

Concejo  
y 06/11/15



Oficio No. 2389  
Quito

4 NOV 2015

2015-17798

Doctor  
Mauricio Bustamante Holguin

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

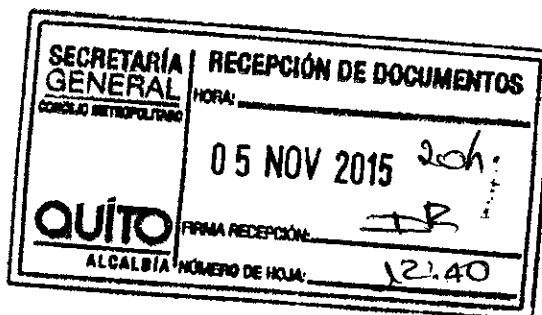
De mi consideración:

En atención a su Oficio No. SG-2348 de 27 de octubre de 2015, mediante el cual solicita los informes técnicos que sustenten la expedición de las resoluciones de traspaso de crédito remitidas al despacho de Alcaldía con oficio No. 2272 de 16 de octubre de 2105, sírvase encontrar adjunto un detalle de los fundamentos para la expedición de las mencionadas resoluciones al igual que sus fundamentos.

Atentamente,

Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por:	D'Orres	
Revisado por:	AMontenegro	
Ticket:	2015-17798	



Fecha	Resolución	Informe de sustento	Área requirente
04/05/2015	TC-05-2015	DMF-P-006-2015 de 04 de mayo de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria General del Consejo Metropolitano MDMQ</li> <li>• Dirección Metropolitana tributaria</li> <li>• Dirección Metropolitana financiera</li> <li>• Dirección Metropolitana Informática</li> <li>• Dirección Metropolitana Administrativa</li> <li>• Secretaria de Educación MDMQ</li> <li>• Secretaria de Cultura MDMQ</li> <li>• Secretaria de Inclusión Social</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad</li> <li>• Administración General</li> </ul>
22/05/2015	TC-06-2015	DMF-P-007-2015 de 20 de mayo de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Metropolitana de Recursos Humanos</li> <li>• Responsable Administrativo Financiero de la Alcaldía MDMQ</li> <li>• Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad MDMQ</li> <li>• Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana MDMQ</li> <li>• Secretaria de Movilidad MDMQ</li> <li>• Secretaria de Ambiente MDMQ</li> </ul>
03/06/2015	TC-07-2015	DMF-P-008-2015 de 03 de junio de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de Cultura MDMQ</li> <li>• Procurador Metropolitano</li> <li>• Responsable de presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera</li> <li>• Dirección Metropolitana de Informática</li> </ul>
30/06/2015	TC-08-2015	DMF-P-009-2015 de 30 de junio de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable administrativo de la alcaldía</li> <li>• Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales</li> <li>• Dirección Metropolitana Financiera</li> <li>• Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos</li> <li>• Dirección Metropolitana Administrativa</li> <li>• Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Metropolitana de Catastro</li> <li>• Dirección Metropolitana tributaria</li> <li>• Secretaria de Cultura MDMQ</li> <li>• Secretaria de Salud MDMQ</li> <li>• Secretaria de Educación, Recreación y Deporte</li> <li>• Secretaria de Movilidad MDMQ</li> <li>• Secretaria de Territorio Habitad y Vivienda</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad</li> </ul>
27/07/2015	TC-09-2015	DMF-P-010-2015 de 27 de julio de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de Cultura MDMQ</li> </ul>
29/07/2015	TC-10-2015	DMF-P-011-2015 de 29 de julio de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de Comunicación MDMQ</li> </ul>
25/08/2015	TC-11-2015	DMF-P-012-2015 de 20 de agosto de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de Planificación MDMQ</li> </ul>
27/08/2015	TC-12-2015	DMF-P-013-2015 de 25 de agosto de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de Educación MDMQ</li> <li>• Secretaria de Cultura MDMQ</li> </ul>
03/09/2015	TC-13-2015	DMF-P-014-2015 de 31 de agosto de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Metropolitana Tributaria</li> </ul>
08/09/2015	TC-14-2015	DMF-P-015-2015 de 04 de septiembre de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos</li> </ul>
11/09/2015	TC-15-2015	DMF-P-016-2015 de 07 de septiembre de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Metropolitana Administrativa</li> </ul>
18/09/2015	TC-16-2015	DMF-P-017-2015 de 14 de septiembre de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de Movilidad MDMQ</li> </ul>
12/10/2015	TC-17-2015	DMF-P-020-2015 y DMF-P-021-2015 de 30 de septiembre y 07 de octubre de 2015, respectivamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Metropolitanano de informática</li> <li>• Dirección Metropolitanano tributario</li> <li>• Secretaria de Inclusión Social MDMQ</li> <li>• Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad</li> </ul>

Quito,  
Oficio No.

2272

16 MAR 2015

Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
**ALCALDE METROPOLITANO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre del 2012, el Alcalde Metropolitano anterior delegó al Administrador General, Director Ejecutivo del IMP, Supervisor Metropolitano y Registrador de la Propiedad la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la indicada Resolución, cúmpleme remitir para su conocimiento e informe al Concejo Metropolitano, las Resoluciones de Traspasos de Créditos autorizadas por la actual Administración General, las cuales cuentan con las justificaciones motivadas de cada área requirente así como con el informe técnico financiero respectivo, emitidos para cada caso por la Dirección Metropolitana Financiera a través del Departamento de Presupuesto.

Por la atención a la presente.


Atentamente,



Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Adjunto:** Copia de las Resoluciones Nos. TC-05-2015, TC-06-2015, TC-07-2015, TC-08-2015, TC-09-2015, TC-10-2015, TC-11-2015, TC-12-2015, TC-13-2015, TC-14-2015, TC-15-2015, TC-16-2015 y TC-17-2015.

**Copia:** Dirección Metropolitana Financiera

Elaborado por	DTorres	
Revisado por:	AMontengro	



RESOLUCIÓN No. TC-05-2015

Alexandra Pérez Salazar  
ADMINISTRADORA GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que,** el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)”;
- Que,** mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: *“Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;*
- Que,** a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual el Secretario General del Concejo Metropolitano mediante oficio No. SG 0926 de 22 de abril del 2015; el Director Metropolitano Tributario mediante oficio No. 275 de 21 de abril del 2015; la Directora Metropolitana Financiera mediante nota manuscrita inserta en el Memorando No. DMF-DIR-041-2015 de 29 de abril del 2015 autoriza el traspaso de créditos para caja chica de la Dirección Metropolitana Financiera; el Director Metropolitano de Informática mediante oficio No. 620 de 30 de abril del 2015; el Director Metropolitano Administrativo mediante oficio No. 1125 de 28 de abril del 2015; el Secretario de Educación mediante oficios Nos. SE-GF-699 y SE-GF-794 de 15 y 28 de abril del 2015 respectivamente; el Secretario de Cultura mediante oficio No. SC-UAF-023 de 22 de abril del 2015; el Secretario de Inclusión Social subrogante mediante oficio No. 390-AFRHyP-SIS-2015 de 22 de abril del 2015; el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad mediante oficio No. 169-SDPC-AF de 21 de abril del 2015; y la Administradora General mediante oficio No. AG-1032 de 04 de mayo del 2015 han comunicado a la Directora Metropolitana Financiera, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de las dependencias a sus cargos

respectivamente, conforme el detalle anexo en los oficios indicados y han solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;

**Que,** mediante oficio No. DMF-DIR-0459-2015 de 04 de mayo del 2015, la Directora Metropolitana Financiera, ingeniera Susana Carrera Pavón, remite informe de factibilidad a la Administradora General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015 conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS, emitida mediante oficio No. DMF-P-006-2015 de 04 de mayo del 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, economista Lorena Bassante, en los cuales textualmente concluye y justifica: “(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)”;

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

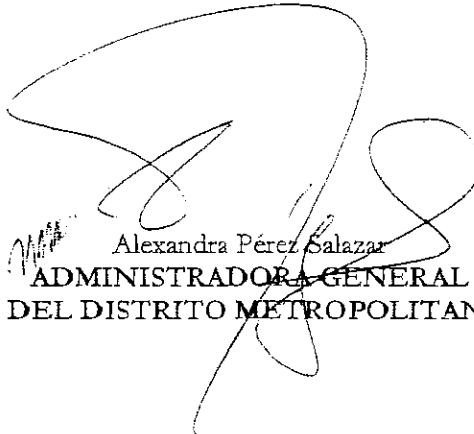
**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la “Tablas Traspasos de Créditos” adjunta el Memorando No. DMF-P-006-2015 de 04 de mayo del 2015 de la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0459-2015 de 04 de mayo del 2015, emitidos por la Directora Metropolitana Financiera.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Directora Metropolitana Financiera.

Quito, 04 de mayo del 2015.



Alexandra Pérez Salazar  
ADMINISTRADORA GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

  
SRon

Oficio DMF – DIR – 0459 – 2015

Quito, 04 de Mayo del 2015

**DOCTORA**

Alexandra Pérez Salazar

**ADMINISTRADORA GENERAL**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

De mi consideración:

En referencia al Informe No. DMF-P-006-2015 de fecha 04 de Mayo de 2015 suscrito por la Eco, Lorena Bassante Jefe de Presupuesto, en el mismo que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Solicito, a usted se sirva disponer se realice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe.

Atentamente,



Ing. Susana Carrera Pabón

**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**

Adj. ORIGINAL OFICIO DMF-P-006-2015

Revisado por: Ing. Castellano

4/13/15  
164005

## INFORME DE SUSTENTO No. DMF - P - 006 - 2015

**PARA:** Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** 4 de mayo del 2015

### BASE LEGAL:

#### COOTAD

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;

2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;

3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.

4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:

a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;

b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes, empréstitos previstos en el presupuesto; o,

04 MAY 2015



c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

### **ANTECEDENTES:**

#### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

##### **SECTOR COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

Mediante oficio N. SG0926 del 22 de abril del 2015 el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito solicita efectuar traspasos entre partidas presupuestarias con la finalidad de cumplir los objetivos del Plan Operativo Anual 2015 e iniciar los proyectos de remodelación y equipamiento de las nuevas salas de sesiones de comisiones y de la Secretaría.

##### **SECTOR ADMINISTRACION GENERAL**

Mediante oficio N. 275 del 21 de abril el Director Metropolitano Tributario solicita el traspaso de partidas referente al financiamiento de campañas de motivación para el pago de impuestos y equipamiento de equipo informático.

Con Memorando DMF-DIR-041-2015 y sumilla inserta de la Directora Financiera se solicita efectuar el traspaso de partidas a fin de atender requerimientos del fondo de caja chica de la Dirección. /

El Director Metropolitano de Informática con oficio N. 620 del 30 de abril solicita el traspaso de partidas para el financiamiento de: Bancos de Información, Investigaciones profesionales, Arrendamiento y licencias de Uso de paquetes Informáticos entre otros. /

El Director Metropolitano Administrativo solicita mediante oficio N. 1125 del 28 de abril del 2015 se realicen reformas internas a fin de contar con el financiamiento de recursos para la contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Combustibles, Mantenimiento de edificios y otros gastos para la operatividad Institucional. /

#### **AREA DE SERVICIOS SOCIALES:**

##### **SECTOR DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE**

Con oficio N. 699 del 15 de abril del 2015 el Secretario de Educación solicita el traspaso de partidas para la adquisición de material didáctico. /

Mediante oficio N. 794 de abril 28 del 2015 el Secretario de Educación, Recreación y Deporte solicita se realice traspasos de crédito a fin de cumplir con obligaciones adquiridas en el año 2014. /

##### **SECTOR DE CULTURA**

A fin de cumplir con compromisos adquiridos, el Secretario de Cultura con oficio N. SC-UAF-023 solicita realizar traspasos de crédito a favor de las Fundaciones Teatro Sucre y Museos de la Ciudad a fin de canalizar varios proyectos en los que se incluye la visita del Papa; y, además el cableado estructurado de la Secretaría. /

##### **SECTOR INCLUSION SOCIAL**

La Secretaria de Inclusión Social con oficio N. 390-AFRHyP-SIS-2015 del 22 de abril del 2015 luego de un diagnóstico efectuado en el primer trimestre, solicita realizar varias modificaciones a los proyectos: Gestión Administrativa, Transversalización y Garantía Política Social, Agendas Sectoriales, Derechos y Participación; y, Juntas Metropolitanas Protección Derechos. /

#### **AREA DE SERVICIOS COMUNALES:**

##### **SECTOR MOVILIDAD**

La Administración General mediante oficio N. AG1032-2015 del 4 de mayo del 2015, atendiendo el pedido efectuado por la Secretaría de Movilidad considerando la priorización del proyecto por parte de la Secretaría General de Planificación en oficio N. 0247-SGP-2015 de mayo 4 del 2015; y, lo dispuesto por el señor Alcalde solicita el /

financiamiento para la adquisición de 80 buses biarticulados con recursos propios por un valor de \$8'000.000 correspondiente al 20% del total del proyecto; además de considerar el financiamiento del IVA adicional con cargo a créditos de proveedores.

Luego del análisis efectuado por parte de esta dependencia, se realiza el ajuste de las fuentes de financiamiento por el lado de los ingresos, considerando recaudaciones no previstas en la asignación del Presupuesto del año 2015 y recibidas en el primer trimestre del año como son: reintegro de valores por parte de la Fundación Patronato de los saldos no ejecutados en convenio Interinstitucional y fideicomiso de las Tasas Aeroportuarias que serán recibidas en el primer semestre del año hasta iniciar la titularización de las mismas en el mes de junio (Se adjunta cédula Presupuestaria de ingresos en donde se demuestra lo expuesto), con lo cual se financia con recursos propios un valor de \$8'000.000 sustituyéndose la fuente de financiamiento de recursos de préstamos multilaterales.

En cuanto a los gastos por tratarse conforme a lo dispuesto, de una adquisición por parte de la Municipalidad se prevé el traspaso de la partida 78.01.03 "A Empresas Públicas" que inicialmente estaba previsto la transferencia a la Empresa de Pasajeros a la partida 84.01.05 "Vehículos" con las fuentes de financiamiento por ingresos propios y de organismos multilaterales, realizando el ajuste en el Sector de Servicios Comunes para el financiamiento del IVA.

#### **AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS:**

El Secretario de Desarrollo Productivo con oficio N. 169-SDPC-AF del 21 de abril del 2015 solicita efectuar traspasos de créditos en los proyectos de Gestión de atracción de inversiones con la contratación de profesionales para seguimiento, y, en el proyecto Innovación Científica y Tecnológica para el financiamiento del evento Think Tank y para la adecuación para el laboratorio de ideas urbanas.

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizarán conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

- A más de esto, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.

**RECOMENDACIÓN**

Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la ejecución de varios proyectos.

Atentamente,

Eco. Lorena Bassante  
**JEFE DE PRESUPUESTO**

*X Aulestia/ S Salazar/ G Ruiz/ F Machado/ GRuiz/ JPuebla/ Malbán*  
04/05/2015

*Añj. CUADROS DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Y DOCUMENTACION DE RESPALDO*



AREA DE SERVICIOS GENERALES

SECTORES	PRESUPUESTO 2015	REFORMA 04-2015	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015
ALCALDIA	10.292.542,64	-	10.292.542,64
ADMINISTRACION GENERAL	142.637.800,00	-	142.637.800,00
PLANIFICACION	2.841.949,85	-	2.841.949,85
COMUNICACION	7.444.034,26	-	7.444.034,26
AGENCIA DE CONTROL	6.238.187,55	-	6.238.187,55
<b>TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>159.454.514,28</b>		<b>159.454.514,28</b>

ADMINISTRACION GENERAL

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015	REFORMA N°5	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015
ADMINISTRACION GENERAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRACION GENERAL	GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACION GENERAL	5.600.000		5.600.000
		EXPROPIACIONES	15.750.000		15.750.000
		REMUNERACION PERSONAL	16.110.000		16.110.000
DIRECCION ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRACION GENERAL MODERNIZACION DE SERVICIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	15.769.000		15.769.000
		ADMINISTRACION INTERNA	508.500		508.500
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO	MODERNIZACION DE SERVICIOS	GESTION CATASTRAL	2.378.000		2.378.000
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	MODERNIZACION DE SERVICIOS	ADMINISTRACION INTERNA	637.000		637.000
DIRECCION METROPOLITANA DE INFORMATICA	MODERNIZACION DE SERVICIOS	GESTION INFORMATICA	6.825.000		6.825.000
DIRECCION METROPOLITANA DE LA GESTION DE BIENES INMUEBLES	MODERNIZACION DE SERVICIOS	ADMINISTRACION INTERNA	161.300		161.300
DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	MODERNIZACION DE SERVICIOS	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.000.000		5.000.000
DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	MODERNIZACION DE SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS CIUDADANOS	2.944.580	6.000,00	2.950.580
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	MODERNIZACION DE SERVICIOS	GESTION FINANCIERA	66.728.000	6.790,56	66.734.791
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA	MODERNIZACION DE SERVICIOS	GESTION FINANCIERA	136.420	(12.790,56)	123.629
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL	2.090.000		2.090.000
	MODERNIZACION DE SERVICIOS	GESTION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	4.000.000		4.000.000
TOTAL SECTOR			142.637.800,00	-	142.637.800,00

ALCALDIA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	REFORMA N°5	PRESUPUESTO 2015 CODIFICADO
ALCALDIA METROPOLITANA	COORDINACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	COORDINACION DE ALCALDIA	319.164,90		319.164,90
		GESTION ADMINISTRATIVA ALCALDIA REMUNERACION PERSONAL	32.450,00 1.781.571,62		32.450,00 1.781.571,62
AUDITORIA METROPOLITANA	CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	CONTROL INTERNO	-		-
		GESTION ADMINISTRATIVA AUDITORIA REMUNERACION PERSONAL	29.814,00 571.267,55		29.814,00 571.267,55
CONCEJO METROPOLITANO	COORDINACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO	16.610,00		16.610,00
		GESTION ADMINISTRATIVA CONCEJO METROPOLITANO REMUNERACION PERSONAL	465.863,21 4.013.899,62		465.863,21 4.013.899,62
DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	COORDINACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION INSTITUCIONAL CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION	RELACIONES INTERNACIONALES	420.386,00		420.386,00
		ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	40.732,00		40.732,00
PROCURADURIA METROPOLITANA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	GESTION ADMINISTRATIVA PROCURADURIA	118.239,20		118.239,20
		REMUNERACION PERSONAL	1.455.154,50		1.455.154,50
QUITO HONESTO	CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION	QUITO HONESTO	1.027.390,00		1.027.390,00
TOTAL SECTOR			10.292.542,64	-	10.292.542,64

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

PROYECTO - C030C00301002 - GESTION ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN ANTES DEL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530207	Difusión, Información y Publicidad	2.142,40
530402	Edificios, Locales, Residencia y Cableado	3.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y sistema inf	-
530804	Materiales de Oficina	10.470,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía y Reproducción	22.764,16
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	25.130,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	4.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	55.900,00
849901	Asignación a Distribuir para Bienes de Larga Duración	27.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>150.406,56</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDDTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
530207	Difusión, Información y Publicidad	7.000,00		C030C00301002D01P01	Provisión y atención de materiales y servicios para la gestión del Concejo
530402	Edificios, Locales, Residencia y Cableado	4.000,00		C030C00301002D01P01	Provisión y atención de materiales y servicios para la gestión del Concejo
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y sistema Informático	4.000,00		C030C00301002D01P01	Provisión y atención de materiales y servicios para la gestión del Concejo
530804	Materiales de Oficina		4.000,00	C030C00301002D01P01	Provisión y atención de materiales y servicios para la gestión del Concejo
530807	Materiales de Impresión, Fotografía y Reproducción		16.000,00	C030C00301002D01P01	Provisión y atención de materiales y servicios para la gestión del Concejo
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	22.000,00		C030C00301002D01P01	Provisión y atención de materiales y servicios para la gestión del Concejo
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	5.000,00		C030C00301002D01P01	Provisión y atención de materiales y servicios para la gestión del Concejo
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00		C030C00301002D01P01	Provisión y atención de materiales y servicios para la gestión del Concejo
849901	Asignación a Distribuir para Bienes de Larga Duración		27.000,00	C030C00301002D01P01	Provisión y atención de materiales y servicios para la gestión del Concejo
<b>TOTAL</b>		<b>47.000,00</b>	<b>47.000,00</b>		

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530207	Difusión, Información y Publicidad	9.142,40
530402	Edificios, Locales, Residencia y Cableado	7.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y sistema inf	4.000,00
530804	Materiales de Oficina	6.470,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía y Reproducción	6.764,16
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	47.130,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	9.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	60.900,00
849901	Asignación a Distribuir para Bienes de Larga Duración	-
<b>TOTAL</b>		<b>150.406,56</b>

23.04.2015

FMS 

2015-065987

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

<input type="checkbox"/> EN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR NOTA
<input type="checkbox"/> ELABORAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
<input type="checkbox"/> PREPARAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
<input type="checkbox"/> COPIAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
<input type="checkbox"/> ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTAS	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS
CONT <input type="checkbox"/>	TES <input type="checkbox"/>	PT <input checked="" type="checkbox"/>
		CYG <input type="checkbox"/>
		DOAC <input type="checkbox"/>
		SE <input type="checkbox"/>

Fecha: 2015/04/22 Firma:



**SG** 0926

22 ABR 2015

Ingeniera  
 Susana Carrera Pabón  
 Directora Metropolitana Financiera  
 Presente.

De mi consideración:

Adjunto a la presente encontrará el informe de sustento y la cédula presupuestaria de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, para los respectivos traspasos de créditos entre partidas presupuestarias de la misma dependencia, con la finalidad de cumplir los objetivos del Plan Operativo Anual 2015, por lo que solicito, de la manera más cordial, ordene a quien corresponda se proceda, de manera urgente, a atender el presente requerimiento, a fin de empezar los proyectos de remodelación y equipamiento de las nuevas Salas de Sesiones de Comisiones y esta dependencia.

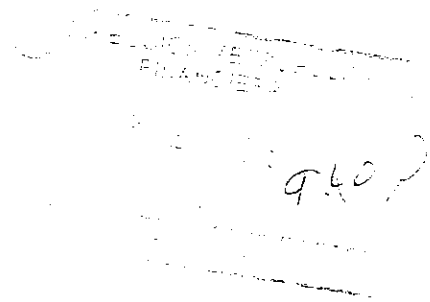
Seguro de contar con su gentil atención, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito  
 (2015-065987)



LAG



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
INFORME DE SUSTENTO PARA RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

**BASE LEGAL**

El artículo 256 del COOTAD dispone que: *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades"*.

El Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza No. 028 del 10 de diciembre de 2014, aprobó el presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2015, en el que constan asignaciones a la Secretaría General del Concejo.

Mediante Resolución Administrativa No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012, el señor Alcalde Metropolitano delegó al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano, y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro del presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de la cual toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidades.

En el presente informe los traspasos propuestos no representan aumento ni disminución del presupuesto aprobado para la Secretaría General del Concejo.

**VIABILIDAD PRESUPUESTARIA**

Revisada y analizada la cédula presupuestaria de la Secretaría General del Concejo, con corte al 14 abril de 2015, se consideran viables los traspasos ya que se efectúan dentro del mismo grupo de gastos y programa conforme el siguiente detalle:

TRASPASOS DE CRÉDITOS

PROYECTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONCEJO METROPOLITANO

CÓDIGO PROYECTO: C030C00301002

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	INCREMENTO	REDUCCIÓN
530207	Difusión, Información y Publicidad	Provisión y atención de materiales y servicios para la Gestión del Concejo	7.000,00	
530402	Edificio, Locales, Residencias y Cableado	Provisión y atención de materiales y servicios para la Gestión del Concejo	4.000,00	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Provisión y atención de materiales y servicios para la Gestión del Concejo	4.000,00	
530804	Materiales de Oficina	Provisión y atención de materiales y servicios para la Gestión del Concejo		-4.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	Provisión y atención de materiales y servicios para la Gestión del Concejo		-16.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	Provisión y atención de materiales y servicios para la Gestión del Concejo	22.000,00	
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	Provisión y atención de materiales y servicios para la Gestión del Concejo	5.000,00	
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	Provisión y atención de materiales y servicios para la Gestión del Concejo	5.000,00	
849901	Asignaciones a Distribuir para Bienes de Larga Duración	Provisión y atención de materiales y servicios para la Gestión del Concejo		-27.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>47.000,00</b>	<b>47.000,00</b>



10  
CAB:CC

## ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA RESOLUCIÓN

El detalle constante en el cuadro antes citado se explica a continuación:

1. El valor de \$27.000, constante en la partida 84.99.01 "Asignaciones a Distribuir para Bienes de Larga Duración", se traslada a las partidas 84.01.03 "Mobiliarios", 84.01.04 "Maquinaria y Equipos"; y, para el proyecto de adquisición e instalación de mobiliario y readecuaciones - mantenimiento de obra civil, para la Secretaría General del Concejo y Salas de reuniones que están ubicadas en el Palacio Municipal, que mediante oficios Nos. 834 y 900, de 1 y 7 de abril de 2015, respectivamente, emitidos por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa, se sustentan para ejecutar este proyecto.
2. El valor de \$16.000, constante en la partida 53.08.07 "Material de Impresión, Fotografía, Reproducción Información y Publicidad", se traslada a las partidas 53.02.07 "Difusión, Información y Publicidad", 53.04.02 "Edificios, Locales y Residencias y Cableado", 84.01.07 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos"; para el proyecto de equipamiento de equipos de audio y video de las 3 nuevas Salas de Sesiones de Comisiones que se encuentran ubicadas en el 2do. Piso del Hall del Palacio Municipal; y, además para las publicaciones de las ordenanzas en el Registro Oficial de acuerdo a la normativa legal vigente.
3. El valor de \$4.000, constante en la partida 53.08.04 "Materiales de Oficina", se traslada a la partida 53.07.04 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos, para el mejoramiento de los equipos de audio y video de la Secretaria General del Concejo.

Se detalla la distribución de los incrementos de la siguiente forma:

- ✓ Partida 53.02.07 "Difusión, Información y Publicidad"; se incrementa \$7.000;
- ✓ Partida 53.04.02 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)"; se incrementa \$4.000;
- ✓ Partida 53.07.04 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos"; se incrementa \$4.000;
- ✓ Partida 84.01.03 "Mobiliarios"; se incrementa \$22.000;

- ✓ Partida 84.01.04 "Maquinarias y Equipos"; se incrementa \$5.000
- ✓ Partida 84.01.07 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos"; se incrementa \$5.000;

### EFFECTOS EN COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL

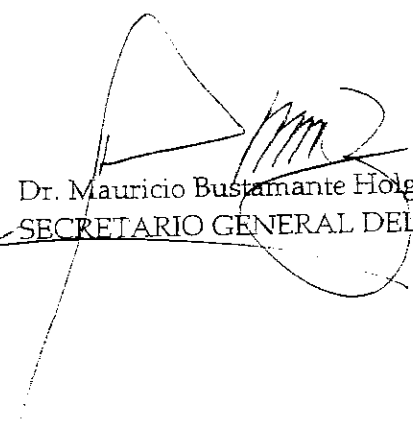
El efecto que se deriva de este informe para la elaboración de la resolución en la composición presupuestaria, es el traspaso de valores entre partidas del mismo grupo de gasto y programa.

En relación a los gastos no existe alteración, ya que los movimientos se realizan del mismo grupo de gasto corriente y objetivos.

### RECOMENDACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA REFORMA

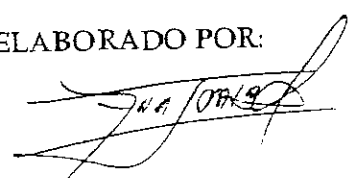
Conforme a lo expuesto anteriormente se recomienda su aprobación, la misma que permitirá a esta Secretaría cumplir con sus compromisos internos y de carácter oficial de manera oportuna y eficiente.

#### APROBADO POR:

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

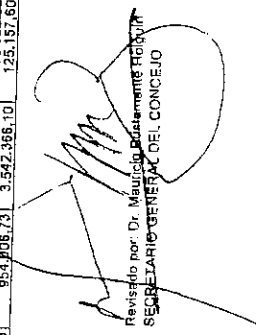
#### ELABORADO POR:

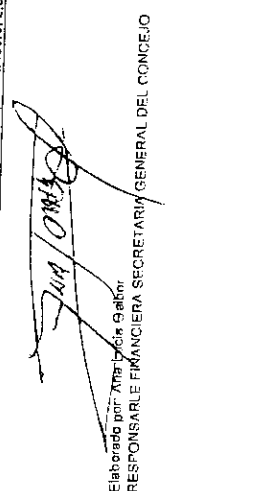
  
Dra. Ana Lucía Gaibor C.

RESPONSABLE FINANCIERA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

CEQUILA PRESUPUESTARIA  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
AL 14 DE ABRIL DE 2015

Partidas	Asignación Inicial	Codificado	Comprometido	Saldo por Comprobar	Certificaciones	Caja chica	Saldo Disponible	TRASPASOS	JUSTIFICATIVO
510105 Remuneraciones Unificadas	2,046,608.72	2,046,608.72	538,490.00	1,510,118.72					
510106 Salarios Unificados	187,786.82	187,786.82	50,865.75	136,921.07					
510203 Decimocinco Sueldo	239,548.37	239,548.37	4,420.91	235,127.46					
510204 Decimocuarto Sueldo	65,620.00	65,620.00	1,322.22	64,297.78					
510304 Alimentación por Transporte	2,857.87	2,857.87	475.50	2,422.37					
510401 Por Cargas Familiares	27,678.00	27,678.00	6,660.00	20,798.00					
510408 Subsidio de Antijuanidad	0.00	0.00	138.09	-138.09					
510489 Otros Subsidios	2,649.63	2,649.63	1,134.78	1,714.85					
510507 Honorarios	65,525.67	65,525.67	4,855.25	60,670.42					
510508 Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	0.00	4,957.94	-4,957.94					
510510 Servicios Personales por Contrato	103,895.82	103,895.82	40,859.71	62,837.91					
510801 Aporte Patronal	865,842.75	865,842.75	166,190.56	617,882.17					
510802 Fondo de Reserva	378,933.10	378,933.10	94,919.40	283,913.70					
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	219,784.77	219,784.77	31,886.92	187,897.85					
530106 Servicio de Correo	5,220.00	5,220.00	5,411.11	-191.11					
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10,000.00	10,000.00	0.00	3,000.00					
530208 Eventos Públicos y Oficinas	180,000.00	180,000.00	0.00	19,000.00					
530207 Difusión, Información y Publicidad	53,100.00	53,100.00	0.00	169,000.00	55,000.00		125,000.00		Publicación en registro oficial ordenanzas
530230 Digitalización de Información y Datos. Publ	31,610.00	31,610.00	0.00	31,610.00			31,610.00		Viene de la partida 530807
530301 Pasajes al Interior	7,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00			7,000.00		
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	263.21	263.21	0.00	263.21			263.21		
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00			3,000.00		
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00			5,000.00		
530501 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistem	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		
530601 Alimentos y Bebidas	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00			8,000.00		
530604 Materiales de Oficina	10,470.00	10,470.00	0.00	10,470.00			10,470.00		
530605 Materiales de Aseo	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00			1,000.00		
530607 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	42,000.00	42,000.00	0.00	42,000.00	19,200.00		22,784.00		
530911 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00			1,000.00		
530913 Repuestos y Accesorios	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00			1,000.00		
530920 Manuales de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00		39.00	2,000.00		
530922 Condecoraciones y Honorarios en Actos Protec	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00			2,000.00		
531403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Despreciables	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00			3,000.00		
531404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00			3,000.00		
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00			3,000.00		
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	25,130.00	25,130.00	0.00	25,130.00			25,130.00		proyecto remodelación salas de sesiones y secretaría general del concejo
840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	4,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00			4,000.00		viene partida 849901
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	55,800.00	55,800.00	0.00	55,800.00			55,800.00		proyecto remodelación salas de sesiones y secretaría general del concejo
849901 Asignación a Distribuir para Bienes de Larg	27,000.00	27,000.00	0.00	27,000.00			27,000.00		viene partida 849901
TOTAL	4,496,372.83	4,496,372.83	954,706.73	3,542,366.10	125,157.60	114.00	344,201.61	0.00	

  
 Revisado por: Ana Lidia Gallo  
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

  
 Elaborado por: Ana Lidia Gallo  
 RESPONSABLE FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO



Ana Lucía

# QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Oficio:  
Quito,

0000834

01 ABR. 2015

P: 2015-025597.

Doctor  
Mauricio Bustamante Holguín  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

De mi consideración;

En atención al oficio No. SG-0341 del 19 de febrero de 2015, en el cual solicita la readecuación del área de Gestión de Comisiones que no se concretó en el 2014 y el mejoramiento del área de las Salas de Sesiones de Comisiones que se encuentran ubicadas en el primero y segundo piso del Palacio Municipal pongo en su consideración el anteproyecto del área de Gestión de Comisiones y de las Salas de reuniones así como también el presupuesto del requerimiento de mobiliario por áreas, cuyos valores referenciales (*basados en proformas enviadas*), se detallan a continuación:

**PROYECTO 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y READECUACIONES - MANTENIMIENTO OBRA CIVIL, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO Y SALAS DE REUNIONES DEL PALACIO MUNICIPAL**

Mobiliario por áreas de acuerdo a diseño adjunto y requerimiento enviado por correo electrónico por parte de Ana Lucía Galbor, Secretaria General del Concejo, el 23 de marzo de 2015.

No. PARTIDA P.	84.01.03	VALOR CON IVA	US D 36.379,60
Nombre P.P.	COMPRA DE MOBILIARIO		
No. PARTIDA P.	53.04.02	VALOR CON IVA	US D 3.250,67
Nombre P.P.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		

No se ha contemplado los valores de cableado estructurado, por no estar dentro de nuestras competencias, por lo que sugiero remitir el proyecto a la Dirección Metropolitana de Informática; además solicito la aprobación de los diseños enviados o las observaciones correspondientes de ser el caso.

Atentamente;

Eco. Patricio Díaz Meza  
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO  
OFICIO UMYSG No. 819

Elaborado por:	Arq. L. Vizcaino	(L.V.)
Revisado por:	Arq. E. Freire	(E.F.)
Fecha:	30 marzo 2015	

C.c. JEFATURA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
Adjunto: Plano y Presupuesto Referencial.

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO	01 ABR 2015
ALCALDÍA REGISTRO DE HECHOS	14:58

-ch.  
-R

10  
dic

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DR. MAURICIO RODAS ALCALDE

ADMINISTRACION GENERAL

FORMULARIO PARA SALAS DE SESIONES

PLANTA 2do PISO

Dr. Mauricio Rodas Alcalde  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

AL. ESTUDIO PARA ELABORAR EL PROYECTO DE PLANTA DEL SEGUNDO PISO

EXPOSICION TECNICA DE ADMINISTRACION Y/O SERVICIOS

FECHA: 11/10/2010  
CLASE: B

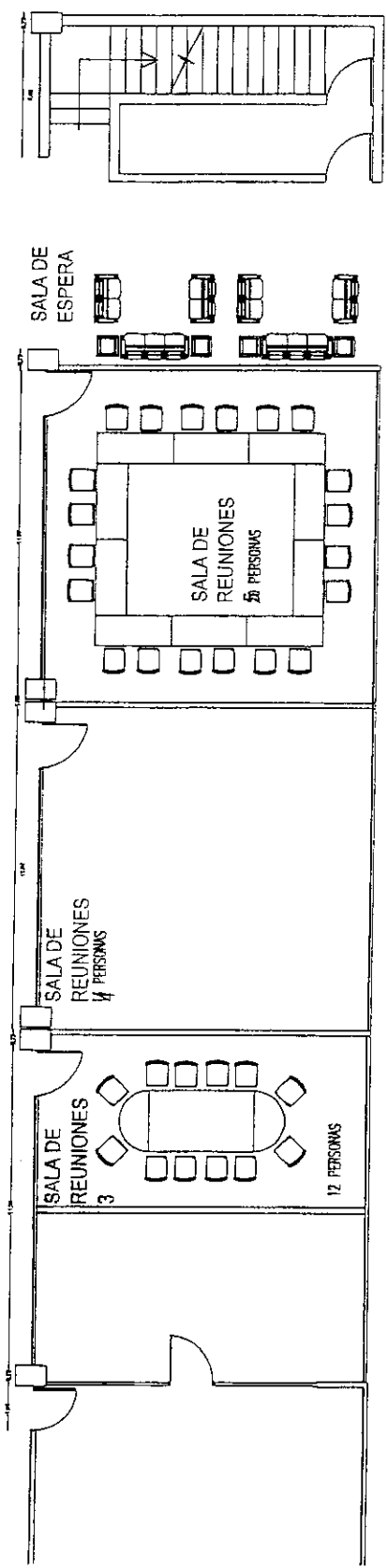
JUNIO CORDOY

UNIDAD: URBANO / 2010

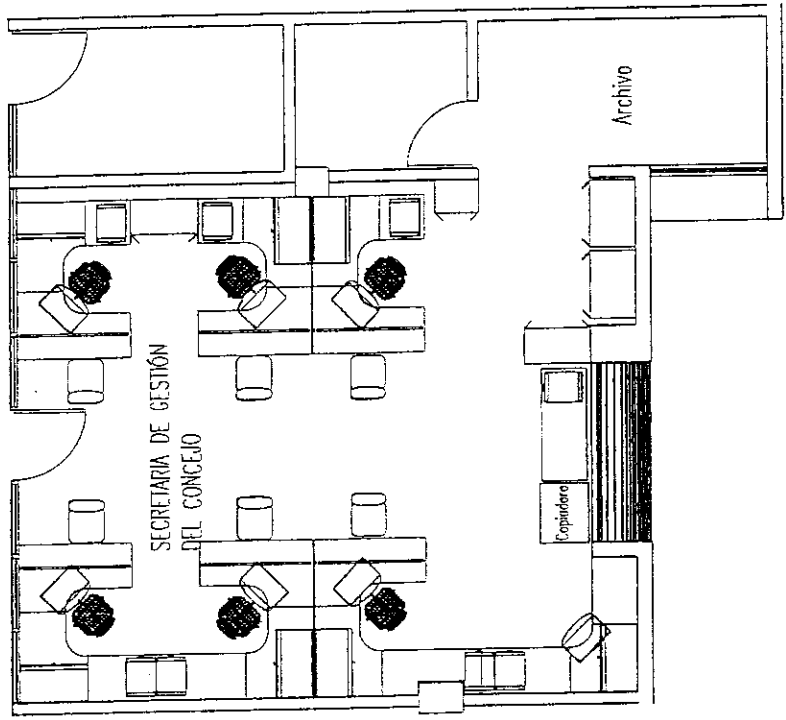
1

SEGUNDO PISO

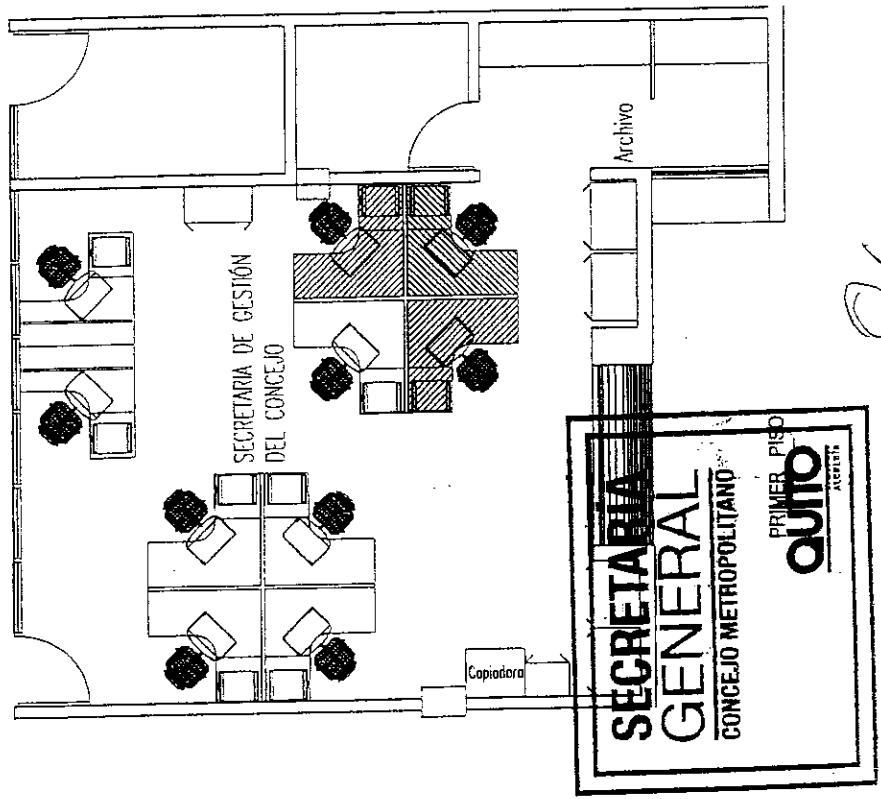
ESTADO PROPUESTO



ESTADO ACTUAL



PROPUESTA



*OK*  
*✓*  
 01-19-2014  
 14:14

*ocho*

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO  
**D.L. MAURICIO ROLDAN ALCALDE**  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA  
 READECUACION OFICINA GESTION DE ADMISIONES DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO

PLANTA 1er PISO  
 ESTADO ACTUAL Y PROPUESTA

PAUL ALBA MORA YEPES Administrador General Director Administrativo	E RON PATRICIO BITE AREZA SECCION ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA Director Administrativo
A.P. ERIC PATRICIO FERRER Jefe de Sección Inspección y Control de Gestión (I.C.G.)	JHO DAIRA VILLACORDA Jefe de Sección
JUAN D. GONDOY Jefe de Sección	NOBUJIBRE / TRI 4
TITULO: I: 100 PLAN: C	UBICACION: CALLE VERDEJOLA ENTRE COTILE Y ESPINO LOTE: 1 AREA: 1

\*Verificar necesidad actual 2015.

TVA

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y READECUACIONES - MANTENIMIENTO OBRA CIVIL, PARA  
LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO Y SALAS DE REUNIONES DEL PALACIO MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

1. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO SECRETARIA DE COMISIONES

DESCRIPCIÓN	U	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
ESTACION TIPO 3 EN "L" 1500X1500 SUP. EN FORMICA CAJONERA SOPORTES Y FALDON METALICO Y TC	u	3,00	492,80	1.478,40
BIBLIOTECA 2.00X0.90 C/4 PUERTAS	u	2,00	488,32	976,64
SILLON EJECUTIVO C/B ALTO NEUMATICO CUERINA	u	3,00	188,00	564,00
PANEL PMA 1.70X0,60 MIXTO V2 MELA/VIDRIO ESTRUC. ACERO 7 CM ESPESOR	u	10,00	170,00	1.700,00
PANEL PMA 1.70X0,90 MIXTO V2 MELA/VIDRIO ESTRUC. ACERO 7 CM ESPESOR	u	10,00	250,92	2.509,20
SILLAS VISITA TEXTIL O CUERINA	u	9,00	70,00	630,00
			<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>7.228,24</b>

2. MANTENIMIENTO - OBRA CIVIL- SECRETARIA DE COMISIONES

DESCRIPCIÓN	U	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
PINTURA PAREDES CAUCHO - LATEX REPINTADO	m <sup>2</sup>	90,66	4,40	398,90
ESTUCO - REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES	m <sup>2</sup>	20,00	4,40	88,00
RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, con recuperación de material, incluye retiro completo de punto.	pto	10,00	4,10	41,00
CABLE ELECTRICO TW 2#14, TUBO CONDUIT	m	6,00	2,91	17,46
CABLE ELECTRICO TW 2#10, TUBO CONDUIT	m	6,00	4,93	29,58
PUNTO TOMACORRIENTE POLARIZADO INC. CABLE FLEXIBLE 2#12, 1#14; CAJA SOBREPUESTA DEXSON O SIM, TOMACORRIENTE Y ACCESORIOS, NO INC. TUBERÍA. - COLOR	pto	12,00	40,77	489,24
PUNTO TOMACORRIENTE INC. CABLE FLEXIBLE 2#12; CAJA SOBREPUESTA DEXSON O SIM., TOMACORRIENTE Y ACCESORIOS, NO INC. TUBERÍA.	pto	12,00	36,40	436,80
CAJA SOBREPUESTA DEXSON O SIM. INCLUYE TAPA CIEGA	u	12,00	9,41	112,92
MAMPARA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 6MM, tubo de aluminio de 10x5 en la parte inferior a manera de zócalo H=2,70M; características similares existente.	m <sup>2</sup>	3,24	151,20	489,89
DESARMADA-ARMADA VENTANAS, MAMPRAS, recuperación de material.	m <sup>2</sup>	3,24	16,00	51,84
CABLE ELECTRICO TW 2#12, TUBO CONDUIT	m	6,00	4,03	24,18
DESMONTAJE Y MONTAJE DE PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO EXISTENTE,	u	1,00	75,00	75,00
CANALETA ELÉCTRICA PVC 100X50; INCLUYE DIVISIONES, TACO Y ANGULOS.	m	13,40	25,09	336,21
DESMONTAJE DE DIVISIONES MEDIA ALTURA Y TRASLADOS DENTRO DEL EDIFICIO	u	6,12	28,00	171,36
DESMONTAJE DE ESTACIONES DE TRABAJO EXISTENTES Y REUTILIZACIÓN DE LAS MISMAS (CORTES, PEGADO DE BORDOS, CAMBIO DE TORNILLOS, CAMBIO DE UBICACIÓN DE SOPORTES Y CAJONERAS)	u	7,00	20,00	140,00
			<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>2.902,38</b>

dti

7  
vite

3  
HRES

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y READECUACIONES - MANTENIMIENTO OBRA CIVIL, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO Y SALAS DE REUNIONES DEL PALACIO MUNICIPAL

9. GESTIÓN DE CONCEJO

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
SILLAS VISITA TEXTIL O CUERINA	u	1,00	70,00	70,00
SILLON EJECUTIVO C/B ALTO NEUMATICO CUERINA	u	6,00	188,00	1.128,00
SUBTOTAL 9				1.198,00

10. CAFETERIA PEQUEÑA

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
SILLAS VISITA TEXTIL O CUERINA	u	5,00	70,00	350,00
MESA DE TRABAJO 1500X600 EN FORMICA	u	1,00	220,48	220,48
SUBTOTAL 10				570,48

11. SALA DE SESIONES 2

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
SILLAS VISITA TEXTIL O CUERINA	u	10,00	70,00	700,00
TANDEM TRIPERSONAL	u	1,00	711,14	711,14
SUBTOTAL 11				1.411,14

12. RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
SILLAS VISITA TEXTIL O CUERINA	u	2,00	70,00	140,00
PERSIANA VERTICAL CON TEXTURA, inst.	m <sup>2</sup>	58,80	4,68	275,18
SILLON EJECUTIVO C/B ALTO NEUMATICO CUERINA	u	2,00	188,00	376,00
SUBTOTAL 12				791,18

13. SALA DE CONCEJO

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
SILLAS VISITA TEXTIL O CUERINA	u	10,00	70,00	700,00
TANDEM TRIPERSONAL	u	5,00	711,14	3.555,69
SUBTOTAL 13				4.255,69

14. CABINA DE CONCEJO

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
SILLON EJECUTIVO C/B ALTO NEUMATICO CUERINA	u	2,00	188,00	376,00
SUBTOTAL 14				376,00

15. OFICINA DE CONCEJO

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
ESTACION TIPO 3 EN "L" 1500X1500 SUP. EN FORMICA CAJONERA SOPORTES Y FALDON METALICO Y TC	u	1,00	492,80	492,80
SUBTOTAL 15				492,80

fil

2 pes

Contacto: Anita Gaibor

Ticket# 2015-025597 ✓



### Solicitud para readecuación,[..]

impreso por Sandy Varela Garcia (sandra.varela@quito.gob.ec)

Ticket imprimir

Estado: abierto  
 Prioridad: 3 normal  
 Cola: DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA  
 Bloquear: bloqueado  
 Identificador del cliente: mbustamante@quito.gob.ec  
 Propietario: pdiaz (Patricio Alfredo Diaz Meza)

Antigüedad: 54 m  
 Creado: 19/02/2015 - 09:59:18  
 Tiempo contabilizado: 0  
 Pendiente hasta:

#### Información del cliente

Título: doctor  
 Nombre: MAURICIO  
 Apellido: BUSTAMANTE HDLGUIN  
 Nombre de usuario: mbustamante@quito.gob.ec  
 Correo: mbustamante@quito.gob.ec  
 Comentario: SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

#### Adjuntos

# 1  
 De: "MAURICIO BUSTAMANTE HDLGUIN" <mbustamante@quito.gob.ec>  
 Para: DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA  
 Asunto: Solicitud para readecuación, remodelación y compra de equipos y mobiliario de salas de sesiones y Gestión de Comisiones  
 Creado: 19/02/2015 - 09:59:18 por cliente  
 Tipo: teléfono  
 Adjunto: 2015-5G0341.pdf (331.5 KBytes)

Va oficio SG 0341 de 19 de febrero de 2015.

# URGENTE

*Atender solicitud, designar un profesional para que realice la evaluación*

*MAURICIO BUSTAMANTE HDLGUIN*

*Rep. Mauricio Paz Fajal*  
 PERIODO DE REFERENCIA /  
 y ESTUDIOS / RES. SU COMPARACION  
 2015. 02.19  
**RECIBIDO 19 FEB. 2015**  
 THALIA/HHDD

5  
Aman

Aud Lucía  
g

0000900

Oficio:  
Quito,

07 ABR. 2015

P: 2015-055796

Doctor  
Mauricio Bustamante Holguin  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

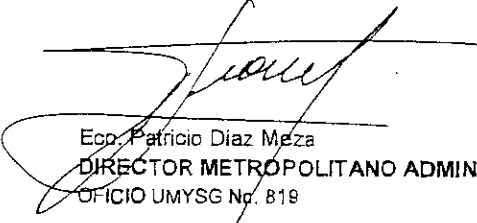
De mi consideración;

Como alcance al Oficio No. 0000834 de 01 de abril de 2015 enviado a su despacho, se rectifican los valores enviados, por encontrarse una diferencia considerable en los costos de mobiliario enviados para nuevos proyectos.

**PROYECTO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y READECUACIONES - MANTENIMIENTO OBRA CIVIL, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO Y SALAS DE REUNIONES DEL PALACIO MUNICIPAL**

No. PARTIDA P.	84.01.03	VALOR CON IVA	US D 44.372,73
Nombre P.P.	COMPRA DE MOBILIARIO		
No. PARTIDA P.	53.04.02	VALOR CON IVA	US D 3.250,67
Nombre P.P.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		

Atentamente;

  
Ego Patricio Díaz Meza  
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO  
OFICIO UMYSG No. 819

Elaborado por:	Arq. L. Vizcaino	UVS
Revisado por:	Arq. E. Freire	
Fecha:	06 abril 2015	

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCION DE DOCUMENTOS
SECRETARÍA GENERAL	US D 40
	07 ABR 2015
QUITO	FRM. RESEPTA
	-2h

C.c. JEFATURA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
Adjunto: Copia Oficio No. 0000834

*Recebo*  
*8 abril 2015*  
*15:00*

Oficio:  
 Quito,

0000834

01 ABR. 2015

Doctor  
 Mauricio Bustamante Hoiguín  
 SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
 Presente

P: 2015-025597

De mi consideración;

En atención al oficio No. SG-0341 del 19 de febrero de 2015, en el cual solicita la readecuación del área de Gestión de Comisiones que no se concretó en el 2014 y el mejoramiento del área de las Salas de Sesiones de Comisiones que se encuentran ubicadas en el primero y segundo piso del Palacio Municipal pongo en su consideración el anteproyecto del área de Gestión de Comisiones y de las Salas de reuniones así como también el presupuesto del requerimiento de mobiliario por áreas, cuyos valores referenciales (basados en proformas enviadas), se detallan a continuación:

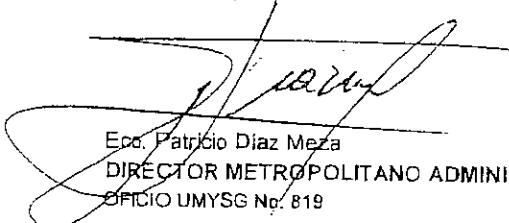
**PROYECTO 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y READECUACIONES - MANTENIMIENTO OBRA CIVIL, PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO Y SALAS DE REUNIONES DEL PALACIO MUNICIPAL**

Mobiliario por áreas de acuerdo a diseño adjunto y requerimiento enviado por correo electrónico por parte de Ana Lucia Gaïbor, Secretaria General del Concejo, el 23 de marzo de 2015.

No. PARTIDA P.	84.01.03	VALOR CON IVA	US D 36.379,60
Nombre P.P.	COMPRA DE MOBILIARIO		
No. PARTIDA P.	53.04.02	VALOR CON IVA	US D 3.250,67
Nombre P.P.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		

No se ha contemplado los valores de cableado estructurado, por no estar dentro de nuestras competencias, por lo que sugiero remitir el proyecto a la Dirección Metropolitana de Informática; además solicito la aprobación de los diseños enviados o las observaciones correspondientes de ser el caso.

Atentamente;

  
 Ecd. Patricio Díaz Meza  
 DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO  
 OFICIO UMYSG No. 819

Elaborado por:	Arq. L. Vizcaino	(13)
Revisado por:	Arq. E. Freire	
Fecha:	30 marzo 2015	

C.c. JEFATURA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES  
 Adjunto: Plano y Presupuesto Referencial.

RECIBO DE DOCUMENTOS  
 01 ABR 2015 - 6h.  
 J.A.S.E.  
 +R

3/25



Doctora  
 Alexandra Pérez Salazar  
**ADMINISTRADORA GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente

De mi consideración:

En atención al memorando No. 2114-UMYSG y, de conformidad al contrato No. 53-2013, suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la señora FANNY MARGOTH SEGOVIA SANCHEZ "CLEAN PURE", por el "Servicio de limpieza y mantenimiento para varias dependencias de la Administración Central del MDMQ, Etapa 1, Bloque 3"; solicito autorizar el pago de la DECIMA SEGUNDA (ULTIMA PLANILLA), con factura de acuerdo al siguiente detalle:

<u>FACTURA</u>	<u>PERIODO DEL SERVICIO</u>	<u>VALOR INCLUYE IVA</u>
000103	JULIO de 2014	USD \$ 7,110.71
000105	Reajuste precios de 01-ENERO-2014 al 31-JULIO-2014	USD \$ 586.67
	<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 7,697.38</b>

De la revisión y análisis de la documentación habilitante, entre los cuales se encuentran el Informe de Administración y/o Fiscalización; y, el Acta de entrega recepción, se evidencia que la contratista ha cumplido a cabalidad con las condiciones contractuales en referencia al pago solicitado.

Atentamente,

Econ. Patricio Díaz Meza  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO**

- Adj:
- Hoja de resumen detalle de pagos
  - Memorando Nos. 2114-UMYSG, Oficio No. 15-Clear Pure-2014
  - Facturas con recibí conforme
  - Acta de entrega recepción, Informe de fiscalización
  - Certificados a satisfacción del servicio
  - Copia depósito pago de obligaciones al IESS,
  - Certificado de no adeudar al IESS
  - Certificación presupuestaria No. 0100015529 -CPM 32535

Ticket 2014-112966

C.c. Tesorería (Adj. Copia Acta Entrega Recepción Definitiva)  
 Mantenimiento y Servicios Generales  
 Iván Jerez

Elaborado por	Sandra Sigcha
Revisado por	Lic. Iván Jerez
Fecha	17/09/2014

**DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA**  
**A004A00106001D GESTION FINANCIERA**  
**Identificación del Proyecto**

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	95.520,00
530106	Servicio de Correo	1.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
530106	Servicio de Correo	55.420,00
530202	Fletes y Maniobras	2.000,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	500
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	4.500,00
530299	Otros Servicios Generales	1.300,00
530409	Libros y Colecciones	200
530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	3.000,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	5.000,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	1.600,00
530801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección;	2.000,00
530804	Materiales de Oficina	2.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	1.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	24.700,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	24.700,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	200,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	200,00
	<b>TOTAL</b>	<b>120.420,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

IMP	IA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
	580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a		(13.826,27)	A004A00106001D01P04	APLICACION PROCESO DETERMINATIVO
	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.035,71		A004A00106001D01P04	APLICACION PROCESO DETERMINATIVO
		<b>TOTAL</b>	<b>1.035,71</b>	<b>(13.826,27)</b>		

**Situación Posterior al Traspaso**

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	95.520,00
530106	Servicio de Correo	1.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
530106	Servicio de Correo	55.420,00
530202	Fletes y Maniobras	2.000,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	500
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	4.500,00
530299	Otros Servicios Generales	1.300,00
530409	Libros y Colecciones	200
530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	3.000,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	5.000,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	1.600,00
530801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección;	2.000,00
530804	Materiales de Oficina	2.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	1.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.873,73
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	10.873,73
84	BIENES DE LARGA DURACION	200,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	200,00
	<b>TOTAL</b>	<b>106.593,73</b>

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

A003A00106001D GESTION FINANCIERA

Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Artículo	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	393.522,59
530106	Servicio de Correo	0
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	100.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	15.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	52.437,69
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	100.000,00
530602	Servicio de Auditoría	8.084,90
530801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
530804	Materiales de Oficina	80.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	10.000,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97
560201	Sector Público Financiero	8.590.850,17
560301	A Organismos Multilaterales	7.853.333,80
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.535.000,00
570203	Comisiones Bancarias	5.000,00
570299	Otros Gastos Financieros	3.530.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.251.052,60
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	800.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000,00
580304	Al Sector Privado no Financiero	1.376.052,60
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2.800.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.000.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.800.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	70.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000,00
96	BIENES DE LARGA DURACIONMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	40.231.240,84
960201	Al Sector Público Financiero	24.447.845,98
960301	A Organismos Multilaterales	15.783.394,86
	<b>TOTAL</b>	<b>65.725.000,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

ARTICULO	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.790,56		A003A00106001003POS	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
	<b>TOTAL</b>	<b>6.790,56</b>			

Situación Posterior al Traspaso  
Partidas correspondientes del proyecto

Artículo	Concepto	Valor
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	400.313,15
530106	Servicio de Correo	0
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	106.790,56
530206	Eventos Públicos y Oficiales	15.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	52.437,69
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	100.000,00
530602	Servicio de Auditoría	8.084,90
530801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
530804	Materiales de Oficina	80.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	10.000,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97
560201	Sector Público Financiero	8.590.850,17
560301	A Organismos Multilaterales	7.853.333,80
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.535.000,00
570203	Comisiones Bancarias	5.000,00
570299	Otros Gastos Financieros	3.530.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.251.052,60
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	800.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000,00
580304	Al Sector Privado no Financiero	1.376.052,60
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2.800.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.000.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.800.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	70.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000,00
96	BIENES DE LARGA DURACIONMORTIZACION DE LA DEUDA PU	40.231.240,84
960201	Al Sector Público Financiero	24.447.845,98
960301	A Organismos Multilaterales	15.783.394,86
	<b>TOTAL</b>	<b>65.731.790,56</b>

**DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS**

A009A00103001D GESTION FINANCIERA

Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	262.952,40
530106	Servicio de Correo	75.000,00
530105	Telecomunicaciones	5.000,00
530204	Edición, Impresión,	45.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	45.220,00
530402	Edificios, Locales,	85.932,40
530801	Alimentos y Bebidas	6.800,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	150.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	150.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	55.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	55.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	11.080,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.080,00
<b>TOTAL</b>		<b>479.032,40</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
530207	Difusión, Información y Publicidad	6.000,00		A009A00103001D03P03	DIFUSIÓN DE SERVICIOS
<b>TOTAL</b>		<b>6.000,00</b>			

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	268.952,40
530106	Servicio de Correo	75.000,00
530105	Telecomunicaciones	5.000,00
530204	Edición, Impresión,	45.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	51.220,00
530402	Edificios, Locales,	85.932,40
530801	Alimentos y Bebidas	6.800,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	150.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	150.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	55.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	55.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	11.080,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	11.080,00
<b>TOTAL</b>		<b>485.032,40</b>

201-034679

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  OCAC  SE

Fecha: 2015/04/21 Firma:



ADMINISTRACIÓN: DIRECCIÓN METROPOLITANA GENERAL: TRIBUTARIA

Oficio

275

Quito,

Ingeniera  
 Susana Carrera Pavón  
**DIRECTOR METROPOLITANA FINANCIERA**  
 Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento la necesidad de cumplimiento de procesos iniciados en el ejercicio fiscal 2015, para cuyo efecto solicito autorice el traspaso de partidas cuyo detalle anexo.

Cabe indicar que el presente traspaso incluye los financiamientos temporales recibidos con el carácter de reposición de la Dirección Metropolitana Financiera por \$ 6.790.56 y Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos por \$ 6.000,00.

Incluye además la creación de la partida de compra de equipo de computación en razón de la reposición efectuada por la Dirección Metropolitana Administrativa de la fuente del seguro de bienes y el deducible asumido por el funcionario custodio, por \$ 1.035.71. Esta creación se financia con la partida 580207 "Aporte para pasantes" hasta la primera reforma del 2015 en que se hará constar el incremento a la partida con el incremento a la partida de ingresos Institucionales.

El presente traspaso de partidas será legalizado en la primera reforma de presupuesto 2015, previo su informe y resolución de la Administradora General.

Atentamente,

Ing. Santiago Betancourt MBA  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO**



10:36

Adjunto: Cuadro de traspasos abril 2015, Oficio 131 DMSC, Oficio DMSC, Oficio 884 DMA, Oficio s.n. David Tobar, CP 0100009101 DMSC, CP 0100003304 DMF.

C.C. Director Metropolitano de Servicio Ciudadanos

Preparado por:  
 Lic. Liliana Molina MBA  
 2015-04-17 EXT 17003

21 ABR 2015  
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
 TRIBUTARIO

DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA

TRASPASO DE PARTIDAS - ABRIL 2015

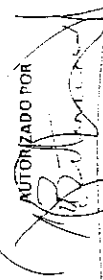
CENTRO GESTOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACTIVIDAD	POSICION PRESUPUESTARIA	CREACION	PARTIDA	CODIGO PARTIDA	PRESUPUESTO CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	COMENTO
					PARTIDAS DE GASTOS DE LA DMT			INCREMENTO	REDUCCION	
A004ZA01	1	A004A00106001D01P04	G/580207/A001		APORTE PARA PASANTIAS	580207			13.826.27	FINANCIAMIENTO TEMPORAL PARA COMPRA DE COMPUTADOR HASTA REFORMA 2015 QUE PERMITA EN INCREMENTO EN INGRESOS
A004ZA01	1	A004A00106001D01P04	G/840107/A001	CREACION	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107		1.035.71		CREACION PARA COMPRA DE COMPUTADOR PORTATIL.
A003ZA01	1	A003A00106001003P03	G/530204/A001		TRASPASO A OTRAS DIRECCIONES POR FINANCIAMIENTOS TEMPORALES					
A003ZA01	1	A003A00106001003P03	G/530204/A001		EDICION, IMPRESION Y PUBLICACIONES	530204		6.790.56		FINANCIAMIENTO TEMPORAL DESDE DMF A LA DMT PARA CAMPAÑA DE MOTIVACION DEL SR. ALCALDE AL CONTRIBUYENTE POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS., REF. OFICIO 131 Y CP 0100003304
A009ZA01	1	A009A00103001D03P03	G/530207/A001		DIFFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	530207		6.000.00		FINANCIAMIENTO TEMPORAL DESDE DMISC A LA DMT PARA PUBLICIDAD EN METODOLOGIA DE BRANDEO PARA MOTIVAR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE PATENTE Y 1.5 POR MIL SAT. REF. OFICIO 131 Y CP 0100009101

Liliana Molina/2015-04-20

13.826.27

13.826.27

AUTORIZADO POR



ING. SANTIAGO BETANCOURT MBA  
DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO

Fecha: Quito, 04.03.2015

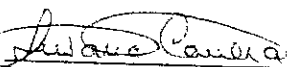
N.- Solicitud: 0100003304

Descripción: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MATERIAL DE LA CAMPAÑA 2015 DE MOTIVACION AL CONTRIBUYENTE, SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS, SEGÚN REQUERIMIENTO DE OFICIO 131 DE FEBRERO 26 DE 2015 SUSCRITO POR EL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO.

Bien, Servicio u Obra: CAMPAÑA 2015 MOTIVACION AL CONTRIBUYENTE

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO (Actividad)	DESCRIPCION	VALOR SDLIC.
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	A003A00106001D03P03	ADQUISICION DE BIENE	
		002	Recursos Fiscales generados por las Inst	6.790,56

SOLICITADO POR



Ing. Susana Carrera Pabón

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

Certificación Presupuestaria N°: 1000014873

Fecha: 04.03.2015

De conformidad con lo expresado en el Art.115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y una vez revisado el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal , certifico que existe disponibilidad presupuestaria en la partida presupuestaria detallada en la descripción referida anteriormente, previo a iniciar el proceso de contratación correspondiente.

El monto de la presente certificación presupuestaria asciende a SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES Y CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.790,56) IVA INCLUIDO

Municipio Metropolitano de Quito

REVISADO POR



Fabian Santacruz S.  
ANALISTA DE PRESUPUESTA

APROBADO POR





MUNICIPIO DE QUITO  
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha: Quito, 02.04.2015

N.- Solicitud:

0100009101

Descripción: MEMNORANDO NO.DMSC-022 PUBLICIDAD PATENTE Y 1.5 XMIL SOBRE ACTIVOS TOTALES \$ 6.000,00

Bien, Servicio u Obra: memorando DMSC-0022 PUBLICIDAD PATENTE Y 1.5 XMIL

PARTIDA	DESCRIPCION	PROYECTO (Actividad)	DESCRIPCION	VALOR SOLIC.
530207	Difusión, Información y Publicidad	A009A00103001D03P03	DIFUSIÓN DE SERVICIO	
		002	Recursos Fiscales generados por las Inst	6.000,00

SOLICITADD POR

Carlos Andrés Flores C.  
Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos

Certificación Presupuestaria N°: 1000016482

Fecha: 02.04.2015

De conformidad con lo expresado en el Art.115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y una vez revisado el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2015, certifico que existe disponibilidad presupuestaria en la partida presupuestaria detallada en la descripción referida anteriormente, previo a iniciar el proceso de contratación correspondiente.

El monto de la presente certificación presupuestaria asciende a SEIS MIL DÓLARES (\$ 6.000,00) IVA INCLUIDO

REVISADO POR APROBADO POR

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



Libiana Molina:  
Hacer seguimiento

ABV  
07/04/2015

Oficio No.

0000884

Quito,

07 ABR. 2015

P: 2015-055528

Ingeniero  
Santiago Andrade M.  
**TESORERO METROPOLITANO.**  
Presente.-

De mi consideración:

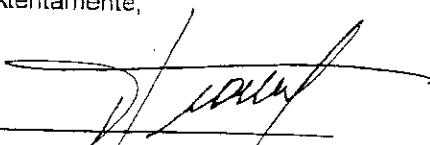
Remito a usted el cheque girado a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por seguros Alianza S.A. por la liquidación del siniestro 160-USEE-13/14 producido el 30 de diciembre del 2014, valor que deberá ser transferido a la **DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA**, para que esta entidad proceda realizar el trámite de reposición del bien conforme lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público y al artículo 9 del Instructivo que regula el Procedimiento por robo, hurto o destrucción de bienes de propiedad municipal, el mismo que una vez concluido, se remitirá a la Dirección Metropolitana Administrativa los documentos que respalden el cumplimiento de este proceso.

Nº DE RECLAMO	:	160-USEE-13/14
RAMO	:	EQUIPO ELECTRONICO
COBERTURA	:	ROBO
OBJETO	:	COMPUTADOR ACER
CODIGO DE BARRAS	:	473612
CUSTODIO	:	DAVID TOBAR GARRIDO

**LIQUIDACION DEL RECLAMO**

Nº DE CHEQUE	:	064813
BANCO	:	PRODUBANCO
VALOR EN DOLARES	:	931,71

Atentamente,

  
Econ. Patricio Díaz Meza  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO**

c.c.: CONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD  
DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA/  
UNIDAD DE SEGUROS

SC

07 ABR 2015

13:45



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

10 ABR. 2015

Doctora.  
Sandra Pérez.  
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS  
Presente.-

De mi consideración:

En el cumplimiento a los numerales 2 y 3 del Art. 7 de la resolución N° AG-AD-001-2014 de 2 de enero de 2014, que estable el pago de deducibles y restitución automática de suma asegurada (R.A.S.A.); yo, **DAVID HERNAN TOBAR GARRIDO** con cedula de ciudadanía número **171584262-9**, autorizo para que se me descuenta de mis haberes el valor de **VEINTE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS (\$20,80)** durante **CINCO (5) MESES**, dando un valor total de **CIENTO CUATRO DOLARES (\$104,00)** correspondientes al deducible y RASA por indemnización de un bien de propiedad municipal, el mismo que al momento del siniestro se encontraban a mi cargo.

Dicho valor me será restituido en el momento que obtenga la desestimación de la denuncia emitida por el Juez competente y notifique por escrito de este particular a la Dirección Metropolitana Administrativa para lo cual adjuntare la desestimación de la denuncia.

Agradezco sus finas atenciones a la presente.

Atentamente,

Sr. David Hernán Tobar Garrido  
Servidor Municipal  
Dirección Metropolitana Tributaria  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

C.c. UNIDAD DE SEGUROS.



DIRECCION METROPOLITANA  
DE RECURSOS HUMANOS

10 ABR. 2015  
RECEPCION

Pelar 14:04

Oficio N°-DMSC-

0000131

Fecha: 02 ABR 2015

Ingeniero  
**Santiago Betancourt**  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

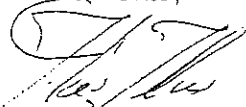
En respuesta a su oficio Nro.0232 de fecha 01 de Abril de 2015, remitido a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, en el cual se solicita textualmente:

*" Pongo en su conocimiento la necesidad de publicidad para motivar al ciudadano contribuyente al pago de los impuestos de Patente y del 1.5 por mil Sobre Activos Totales, en los meses de mayo y junio 2015, para cuyo efecto una de las estrategias es realizar un brandeo que les recuerde el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La estrategia indica está prevista realizarla en 30 unidades de trole bus, con el texto que anexo.*

*Con este antecedente solicito de su Dirección el financiamiento temporal por el valor de \$ 6.000,00 con cargo a la partida 530207 denominada "Difusión, Información y Publicidad" mismo que será restituido en el traspaso bimensual de abril 2015"*

Por lo indicado aceptamos su solicitud para el financiamiento temporal y que se proceda con los trámites respectivos.

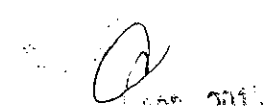
Atentamente,



Carlos Andrés Flores C.  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS**  
**DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CC. Dra. Alexandra Pérez  
ADMINISTRADORA GENERAL

Elaborado: EN  
Revisado: OR





ADMINISTRACIÓN GENERAL | DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

OFICIO 131

Quito 26 FEB 2015

Ingeniera  
Susana Carrera  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento la necesidad de la Alcaldía conjuntamente con la Dirección Metropolitana Tributaria de realizar una CAMPAÑA DE MOTIVACION AL CONTRIBUYENTE 2015, para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias en el Impuesto Predial.

Para el efecto es necesario financiar 235.310 fotocopios al valor de \$ 0,0258, por un total de \$ 6.063 sin IVA, desde la partida 530204 denominada Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones.

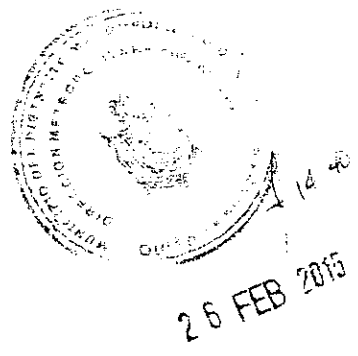
La Dirección Metropolitana Tributaria no cuenta con los recursos presupuestarios, ante lo que solicito el financiamiento respectivo desde su presupuesto.

Por su gentil y oportuna atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.

Ing. Santiago Betancourt MBA  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO**

Preparado por:  
Lic. Liliana Molina MBA  
2015-02-25



## DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

A003A00106001D GESTION FINANCIERA

Identificación del Proyecto

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	946.522,59
530106	Servicio de Correo	58.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	100.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	15.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	52.437,69
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	100.000,00
530295	Otros Servicios Generales	50.000,00
530602	Servicio de Auditoría	8.084,90
530603	Servicio de Capacitación	75.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	370.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
530804	Materiales de Oficina	80.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.000,00
530895	Otros de Uso y Consumo Corriente	10.000,00
531402	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97
560201	Sector Público Financiero	8.590.850,17
560301	A Organismos Multilaterales	7.853.333,80
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.535.000,00
570201	Comisiones Bancarias	5.000,00
570295	Otros Gastos Financieros	3.530.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.251.052,60
580101	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	800.000,00
580201	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000,00
580304	Al Sector Privado no Financiero	1.376.052,60
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	80.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2.800.000,00
780101	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.000.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.800.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	440.000,00
840101	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	420.000,00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	40.231.240,84
960201	Al Sector Público Financiero	24.447.845,98
960301	A Organismos Multilaterales	15.783.394,86
TOTAL		66.728.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDOTAD)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
530206	Eventos Públicos y Oficiales		(800,00)	A003A00106001D03P03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
530301	Pasajes al Interior	800,00		A003A00106001D03P03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
530895	Otros de Uso y Consumo Corriente		(300,00)	A003A00106001D03P03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado fin	300,00		A003A00106001D03P03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
TOTAL		1.100,00	(1.100,00)		

Situación Posterior al Traspaso

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	946.522,59
530106	Servicio de Correo	58.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	100.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	14.200,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	52.437,69
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	100.000,00
530295	Otros Servicios Generales	50.000,00
530301	Pasajes al Interior	800,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (m	300,00
530602	Servicio de Auditoría	8.084,90
530603	Servicio de Capacitación	75.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	370.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
530804	Materiales de Oficina	80.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.000,00
530895	Otros de Uso y Consumo Corriente	9.700,00
531402	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97
560201	Sector Público Financiero	8.590.850,17
560301	A Organismos Multilaterales	7.853.333,80
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.535.000,00
570201	Comisiones Bancarias	5.000,00
570295	Otros Gastos Financieros	3.530.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.251.052,60
580101	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	800.000,00
580201	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000,00
580304	Al Sector Privado no Financiero	1.376.052,60
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	80.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2.800.000,00
780101	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.000.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.800.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	440.000,00
840101	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	420.000,00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	40.231.240,84
960201	Al Sector Público Financiero	24.447.845,98
960301	A Organismos Multilaterales	15.783.394,86
TOTAL		66.728.000,00

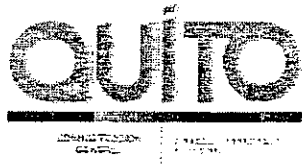
2015-071194

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/04/29 Firma: \_\_\_\_\_



**MEMORANDO DMF-DIR-041-2015**

PARA: Ing. Susana Carrera Pabón  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Traspasos de créditos para Caja Chica

FECHA: 29 de abril de 2015

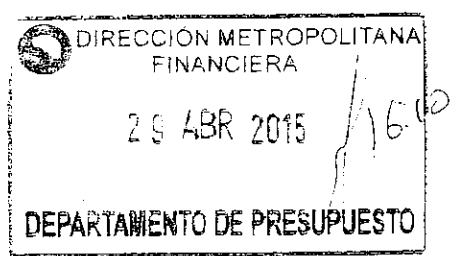
Con el objeto de atender requerimientos correspondientes al Fondo Fijo de Caja Chica administrado por la Tesorería Metropolitana y, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del COOTAD, mucho agradeceré a usted se sirva autorizar el trámite pertinente para los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto 2015 de esta Dependencia:

Proyecto	Actividad	Partida	Reducción	Incremento
A003.001	A003A00106001D03P03	530206 Eventos públicos y oficiales	800,00	
A003.001	A003A00106001D03P03	530301 Pasajes al interior		800,00

Proyecto	Actividad	Partida	Reducción	Incremento
A003.001	A003A00106001D03P03	530899 Otros de usos y consumo corriente	300,00	
A003.001	A003A00106001D03P03	530402 Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparaciones)		300,00

Atentamente,

Eco. Hernán MEDINA VALLEJO  
SERVIDOR MUNICIPAL 13  
GESTOR SIPARI, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



DIRECCION METROPOLITANA INFORMATICA

A007A00107001D GESTION INFORMATICA

Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	37.500,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	37.500,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5.098.175,00
730228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónico	12.500,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	1.079.750,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	150.000,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	744.000,00
730105	Telecomunicaciones	960.000,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	100.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	100.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.437.500,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	394.425,00
730804	Materiales de Oficina	80.000,00
730813	Repuestos y Accesorios	40.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.689.325,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.677.104,82
840401	Intangibles	12.220,18
TOTAL		6.825.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

SPARTIDA	DESCRIPCION	INGREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		-120.000,00	A007A00107001D04P02	CONTRATACION DE CONSULTORIAS PARA EL FOR
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		-110.240,00	A007A00107001D04P02	CONTRATACION DE CONSULTORIAS PARA EL FOR
730804	Materiales de Oficina		-60.000,00	A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		-92.328,15	A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad		-480.529,29	A007A00107001D04P02	CONTRATACION DE CONSULTORIAS PARA EL FOR
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		-611.896,64	A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.200,00		A007A00107001D04P01	INTEGRACION DE APLICACIONES PARA DIFUSIO
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de protección, accesorios	8.000,00		A007A00107001D04P01	INTEGRACION DE APLICACIONES PARA DIFUSIO
730204	Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones	1.200,00		A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
730212	Investigación Profesionales y Eámenes de Laboratorio	616.399,00		A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
730224	Servicio de Implementación y Administración de Bancos de In	112.000,00		A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
730299	Otros Servicios	611.896,64		A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
730603	Servicio de Capacitación	22.400,00		A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
730804	Materiales de Oficina	67.498,44		A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
730813	Repuestos y Accesorios	34.400,00		A007A00107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
TOTAL		1.474.994,08	(1.974.994,08)		

Situación Posterior al Traspaso  
Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	37.500,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	37.500,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5.710.071,64
730228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónico	12.500,00
730299	Otros Servicios	611.896,64
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	599.220,71
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30.000,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	633.760,00
730105	Telecomunicaciones	960.000,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	100.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	7.671,85
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.437.500,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	394.425,00
730804	Materiales de Oficina	87.498,44
730813	Repuestos y Accesorios	74.400,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.200,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de protección, accesorios	8.000,00
730204	Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones	1.200,00
730212	Investigación Profesionales y Eámenes de Laboratorio	616.399,00
730224	Servicio de Implementación y Administración de Bancos de In	112.000,00
730603	Servicio de Capacitación	22.400,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.077.428,36
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.065.208,18
840401	Intangibles	12.220,18
TOTAL		6.825.000,00



ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMATICA

Quito, 30 de abril del 2015

Oficio

0000620

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIEN	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUES	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE   
Fecha: 2015/05/04 Firma: [Signature]

Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
Presente.-

De mi consideración:

En base al artículo 256 del COOTAD referente a los traspasos de créditos, me permito solicitar se proceda con la preparación del traspaso de créditos de acuerdo al detalle que adjunto, lo que servirá para continuar con la ejecución de los proyectos definidos y priorizados conjuntamente con la Administración General.

Atentamente,

[Signature]  
Ing. Jorge Lanas Espinosa  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMATICA**



Elaborado por	Fernando Borja E.	[Signature]
---------------	-------------------	-------------

Adjunto: Detalle de traspasos de crédito DMI




04 MAY 2015




# DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

## TRASPASOS DE CREDITO

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	No. PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DISMINUCION	INCREMENTO	
<b>GESTION INFORMATICA A007A00107001</b>	CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INFORMATICA	G/730606/7AA001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	120.000,00		
		G/730601/7AA001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	480.529,29		
		G/730701/7AA001	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	110.240,00		
	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	G/730804/7AA001	Material de Oficina	60.000,00		
		G/730402/7AA001	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	92.326,15		
		G/840107/7AA001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	611.896,64	1.200,00	
	INTEGRACIÓN DE APLICACIONES PARA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS - SERVICIOS Y ARQUITECTURA	G/730207/7AA001	Difusión, Información y Publicidad			1.200,00
		G/730802/7AA001	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas			8.000,00
		G/730204/7AA001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales			1.200,00
	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	G/730212/7AA001	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio			616.399,00
G/730224/7AA001		Servicio de Implementación y Administración de Bancos de Información			112.000,00	
G/730299/7AA001		Otros Servicios			611.896,64	
G/730603/7AA001		Servicio de Capacitación			22.400,00	
G/730702/7AA001		Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos			67.498,44	
		G/730813/7AA001	Repuestos y Accesorios		34.400,00	
<b>TOTAL</b>				<b>1.474.994,08</b>	<b>1.474.994,08</b>	

  
 Ing. Jorge Lanas Espinosa  
 DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA

  
 Dpl. Fernando Borja Espinosa  
 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DMI

SITUACIÓN ANTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS  
 DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA  
 Identificación del Proyecto  
 A001A00201001D - Gestión Administrativa  
 Partidas correspondientes del Proyecto

Partida	Concepto	Valor
53	Bienes y Servicios de Consumo	480.500,00
530105	Telecomunicaciones	40.500,00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	440.000,00
84	Bienes de Larga Duración	28.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.052,00
840111	Partes y Repuestos	24.948,00
	TDAL A001A001	508.500,00

53	Bienes y Servicios de Consumo	14.167.779,87
530101	Agua Potable	320.000,00
530104	Energía Eléctrica	497.170,00
530105	Telecomunicaciones	132.000,00
530106	Servicio de Correo	20.000,00
530201	Transporte de Personal	434.833,92
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	6.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	6.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	5.712.000,00
530209	Servicios de Asec. Vestimenta de Trabajo, Fumigaci	3.169.699,35
530299	Dtros Servicios Generales	56.400,00
530301	Pasajes al Interior	10.000,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructu	107.848,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	5.000,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	265.700,00
530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación	139.750,00
530504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	104.000,00
530505	Vehículos (Arrendamientos)	399.833,60
530801	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	87.100,00
530803	Servicio de Capacitación	10.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	15.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y, Acc	1.353.775,00
530803	Combustibles y Lubricantes	138.500,00
530804	Materiales de Oficina	342.000,00
530805	Materiales de Aseo	14.000,00
530806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	7.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	498.200,00
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	40.000,00
530813	Repuestos y Accesorios	268.000,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	1.470,00
531515	Plantas	500,00
57	Dtros Gastos Corrientes	985.250,13
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	16.000,00
570201	Seguros	969.240,00
570203	Comisiones Bancarias	10,13
84	Bienes de Larga Duración	615.970,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	95.970,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	18.000,00
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	120.000,00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	4.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	380.000,00
	TDAL A001A002	15.769.000,00
	TDAL GENERAL	18.277.500,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CODTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código - Actividad	Descripción
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	6.700,00		A001A00201001D04P01	Modernizar la Imprenta Municipal
530803	Combustibles y Lubricantes	98.100,00		A001A00201001D01P03	Mantener la Flota Vehicular del MDMO
530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Rep	5.000,00		A001A00201001D01P03	Mantener la Flota Vehicular del MDMO
530105	Telecomunicaciones	5.000,00		A001A00201001D02P02	Gestión para provisión de Servicios Básicos
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		(552.690,50)	A001A00201001D02P01	Gestión para provisión de Servicios Generales
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	7.000,00		A001A00201001D02P01	Gestión para provisión de Servicios Generales
530820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y			A001A00201001D03P02	Mantener Mobiliario Equipos y Maquinaria
530820	Accesorios de Oficina.	1.500,00		A001A00201001D03P02	Mantener Mobiliario Equipos y Maquinaria
531404	Bienes Muebles No Depreciables	6.000,00		A001A00201001D03P02	Mantener Mobiliario Equipos y Maquinaria
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	91.200,00		A001A00201001D03P01	Mantener Edificios Municipales en buen estado
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	4.790,50		A001A00201001D03P02	Mantener Mobiliario Equipos y Maquinaria
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	15.300,00		A001A00201001D03P02	Mantener Mobiliario Equipos y Maquinaria
531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	1.000,00		A001A00201001D03P02	Mantener Mobiliario Equipos y Maquinaria
530201	Transporte de Personal	25.300,00		A001A00201001D01P01	Instalar el Sistema RFID en donde funciona
530505	Vehículos (Arrendamientos)	29.800,00		A001A00201001D01P01	Instalar el Sistema RFID en donde funciona
530805	Materiales de Aseo	9.000,00		A001A00201001D03P02	Mantener Mobiliario Equipos y Maquinaria
530813	Repuestos y Accesorios	17.000,00		A001A00201001D01P03	Mantener la Flota Vehicular del MDMO
530813	Repuestos y Accesorios	15.000,00		A001A00201001D03P02	Mantener Mobiliario Equipos y Maquinaria
570201	Seguros	215.000,00		A001A00201001D07P02	Asegurar a los Bienes Muebles e Inmuebles
	TOTAL	552.690,50	(552.690,50)		

Situación Posterior al Traspaso  
Partidas correspondientes del Proyecto

Partida *	Concepto	Valor
53	Bienes y Servicios de Consumo	480.500,00
530105	Telecomunicaciones	40.500,00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	440.000,00
84	Bienes de Larga Duración	28.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.052,00
840111	Partes y Repuestos	24.948,00
	TOTAL A001A001	508.500,00

53	Bienes y Servicios de Consumo	13.930.779,87
530101	Agua Potable	320.000,00
530104	Energía Eléctrica	497.170,00
530105	Telecomunicaciones	137.000,00
530106	Servicio de Correo	20.000,00
530201	Transporte de Personal	460.133,92
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	6.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	6.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	5.159.309,56
530209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigaci	3.169.695,35
530299	Otros Servicios Generales	56.400,00
530301	Pasajes al Interior	10.000,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estrucl	199.048,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	6.790,50
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	272.700,00
530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación	144.750,00
530504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	104.000,00
530505	Vehículos (Arrendamientos)	429.633,60
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	87.100,00
530603	Servicio de Capacitación	10.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	15.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, y, Acc	1.353.775,00
530803	Combustibles y Lubricantes	236.600,00
530804	Materiales de Oficina	342.000,00
530805	Materiales de Aseo	26.000,00
530806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	7.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	496.200,00
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	40.000,00
530813	Repuestos y Accesorios	300.000,00
530820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina.	1.500,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	1.470,00
531404	Bienes Muebles No Depreciables	6.000,00
531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	1.000,00
531519	Plantas	500,00
57	Otros Gastos Corrientes	1.200.250,13
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	16.000,00
570201	Seguros	1.184.240,00
570203	Comisiones Bancarias	10,13
84	Bienes de Larga Duración	637.970,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	111.270,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	22.700,00
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	120.000,00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	4.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	380.000,00
	TOTAL A001A002	15.769.000,00
	TOTAL GENERAL	16.277.500,00

## OFICIO 1125 DE LA DIRECCION[.]

Impreso por: Sandy Varela Garcia (sandy.varela@quito.gov.ec)

Estado: abierto  
Prioridad: 3 normal  
Caja: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
Bloquear: bloqueado  
Identificador del cliente: direccionmetropolitana@hotmail.sc  
Propietario: slcarrera (Susana Leonor Carrera Pabon)

Antigüedad: 0 m  
Creado: 28/04/2015 - 10:05:45  
Tiempo contabilizado: 0  
Pendiente hasta:

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA  
Apellido: ADMINISTRATIVA  
Nombre de usuario: direccionmetropolitana@hotmail.sc  
Correo: direccionmetropolitana@hotmail.sc

De: "DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA" <direccionmetropolitana@hotmail.sc>  
Para: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
Asunto: OFICIO 1125 DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Creado: 28/04/2015 - 10:05:46 por cliente  
Tipo: teléfono  
Adjunto: OFICIO 1125 DMF.PDF (1.4 MBytes)

OFICIO 1125 DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA SOLICITA SE PRECIEVEA CON EL TRASPASO DE CREDITO PARA LAS REFORMAS INTERNAS DE PEIDDOS BIMENSALES



ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR NOTA
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	URGENTE
		OTROS

CONT  TES  PT  CYG  SOAC  SE

Fecha: 2015/04/29 Firma:

No. Oficio 0001125

Fecha: 28 ABR 2015

Ingeniera  
 Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
 Presente

De mi consideración:

Mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 0024 del 10 de diciembre del 2014, el Concejo Metropolitano aprobó el Presupuesto para el ejercicio económico 2015, y de acuerdo a la disposición 5, Reformas al Presupuesto, en la que consta **"Las Reformas internas se realizarán al término de los periodos bimensuales"**.

Con éstos antecedentes y considerando las actividades de ésta Dirección, solicito disponer a quien corresponda se proceda con los traspasos de crédito respectivos, a fin de contar con los recursos presupuestarios que permitan viabilizar los pagos respectivos.

De acuerdo al anexo de traspasos presupuestarios adjunto.

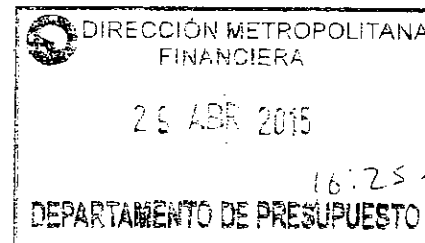
Por su atención favorable, quedo reconocido.

Atentamente,

Econ. Patricio Díaz Meza  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO**



Elaborado por:	Rafael Aguirre Meneses	
Revisado por:	Mary Elena Gaibor	



## DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA TRASPASOS DE CREDITO

Código	Descripción	Código	Detalle	Traspasos de Crédito		Presupuesto Relativo	Observaciones
				Amonto	Restante		
A001A00201001D04P	PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA IMPRENTA MUNI	840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	92.000,00	6.700,00	98.700,00	
A001A00201001D01P	PLAN DE MOVILIDAD PARA FUNCIONARIOS	530803	Combustibles y Lubricantes	138.500,00	98.100,00	236.600,00	
A001A00201001D01P	PLAN DE MOVILIDAD PARA FUNCIONARIOS	530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Rep	139.750,00	5.000,00	144.750,00	
A001A00201001D02P	PLAN DE PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y	530105	Telecomunicaciones	132000,00	5000,00	137.000,00	
A001A00201001D02P	PLAN DE PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	5.712.000,00		5.159.309,50	
A001A00201001D02P	PLAN DE PROVISION DE SERVICIOS BASIC	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	44000,00	7.000,00	51.000,00	
A001A00201001D03P	CONTAR CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN	530820	Menaje de cocina	0,00	1.500,00	1.500,00	
A001A00201001D03P	CONTAR CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN	531404	Maquinarias y Equipos	0	6.000,00	8.000,00	
A001A00201001D03P	CONTAR CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	107.848,00	91.200,00	199.048,00	Traspasos de crédito que son necesarios para realizar los procesos de contratación de adecuaciones solicitadas por los señores concejales
A001A00201001D03P	CONTAR CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN	530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	5.000,00	4.790,50	9.790,50	
A001A00201001D03P	CONTAR CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN	840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	3.970,00	15.300,00	19.270,00	
A001A00201001D03P	CONTAR CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN	531406	Herramientas		1.000,00	1.000,00	
A001A00201001D01P	PLAN DE MOVILIDAD PARA FUNCIONARIOS	530201	Transporte de Personal	434.833,92	25.300,00	460.133,92	
A001A00201001D01P	PLAN DE MOVILIDAD PARA FUNCIONARIOS	530505	Vehículos (Arrendamientos)	398833,60	29.800,00	428.633,60	
A001A00201001D03P	CONTAR CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN	530805	Materiales de Aseo		9.000,00	9.000,00	
A001A00201001D01P	PLAN DE MOVILIDAD PARA FUNCIONARIOS	530813	Repuestos y Accesorios	215000,00	17.000,00	232.000,00	
A001A00201001D03P	CONTAR CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN	530613	Repuestos y Accesorios	53000,00	15.000,00	68.000,00	
A001A00201001D07P	PLAN DE PROVISION SE SEGUROS DE VIDA Y S	570201	Seguros	571800,00	215.000,00	786.800,00	
<b>TOTAL TRASPASOS DE CREDITO</b>					<b>552.690,50</b>	<b>552.690,50</b>	

A001A00201001D  
GESTION  
ADMINISTRATIVA

Fuente de Financiamiento	Partida	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Actividad	Incremento/Reducción	
002	840104	ZA01A001	G/840104/7AA002	A001A00201001D04P01	6.700,00	
002	530803	ZA01A001	G/530803/7AA002	A001A00201001D01P03	98.100,00	
002	530405	ZA01A001	G/530405/7AA002	A001A00201001D01P03	5.000,00	
002	530105	ZA01A001	G/530105/7AA002	A001A00201001D02P02	5.000,00	
002	530208	ZA01A001	G/530208/7AA002	A001A00201001D02P01	(552.690,50)	
002	530404	ZA01A001	G/530404/7AA002	A001A00201001D02P01	7.000,00	
002	530820	ZA01A001	G/530820/7AA002	A001A00201001D03P02	1.500,00	CREAR
002	531404	ZA01A001	G/531404/7AA002	A001A00201001D03P02	6.000,00	CREAR
002	530402	ZA01A001	G/530402/7AA002	A001A00201001D03P01	91.200,00	
002	530403	ZA01A001	G/530403/7AA002	A001A00201001D03P02	4.790,50	
002	840103	ZA01A001	G/840103/7AA002	A001A00201001D03P02	15.300,00	
002	531406	ZA01A001	G/531406/7AA002	A001A00201001D03P02	1.000,00	CREAR
002	530201	ZA01A001	G/530201/7AA002	A001A00201001D01P01	25.300,00	
002	530505	ZA01A001	G/530505/7AA002	A001A00201001D01P01	29.800,00	
002	530805	ZA01A001	G/530805/7AA002	A001A00201001D03P02	9.000,00	CREAR
002	530813	ZA01A001	G/530813/7AA002	A001A00201001D01P03	17.000,00	
002	530813	ZA01A001	G/530813/7AA002	A001A00201001D03P02	15.000,00	
002	570201	ZA01A001	G/570201/7AA002	A001A00201001D07P02	215.000,00	
				TOTAL	-	

AREA DE SERVICIOS SOCIALES

SECTORES	PRESUPUESTO 2015	REFORMA 04-2015	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015
EDUCACION	38.522.089,11	-	38.522.089,11
CULTURA	22.937.268,74	-	22.937.268,74
SALUD	22.363.768,00	-	22.363.768,00
INCLUSION SOCIAL	16.038.246,63	-	16.038.246,63
<b>TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>99.861.372,48</b>		<b>99.861.372,48</b>

EDUCACION

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015	REFORMA N°5	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015
DIRECCION METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACION	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION METROPOLITANA DEPORTE Y R.	172.208,00		172.208,00
		REMUNERACION PERSONAL	678.539,48		678.539,48
	GESTION DEPORTIVA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	278.800,00		278.800,00
		GESTION CUMANDA	1.110.000,00		1.110.000,00
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EDUCACION	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	QUITO ACTIVO Y SALUDABLE	1.878.247,99		1.878.247,99
		GESTION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACION METROPOLITANO	455.997,60	(14.000,00)	441.997,60
		CAPACITACION, FORMACION EN EJERCICIO E INNOVACION A DOCENTES	564.469,29		564.469,29
		AMPLIACION DE COBERTURA EN EDUCACION INICIAL	1.824.000,00		1.824.000,00
		CONSTRUCCION DE NUEVA UNIDAD EDUCATIVA	439.917,20		439.917,20
		MECANISMOS DE PLANIFICACION DEL SISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	147.728,00		147.728,00
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	849.594,40	14.000,00	863.594,40
DIRECCION METROPOLITANA DE INCLUSION EDUCATIVA	INCLUSION EDUCATIVA	GESTION Y CONCURRENCIA EDUCATIVA	75.600,00		75.600,00
		MODALIDADES DE INCLUSION EN LA EDUCACION (CICLO BASICO ACCELERADO/BACHILLERATO VIRTUAL INCLUSIVO)	798.023,76		798.023,76
SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	EDUCACION CIUDADANA Y CONSEJERIA ESTUDIANTEL	192.430,00		192.430,00
		GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA EDUCACION	279.547,26		279.547,26
COLEGIO BENALCAZAR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	SECRETARIA EDUCACION	9.842.410,25		9.842.410,25
		REMUNERACION PERSONAL	687.092,00		687.092,00
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	COLEGIO BENALCAZAR	2.079.918,06		2.079.918,06
COLEGIO FERNANDEZ MADRID	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	COLEGIO BENALCAZAR	166.000,00		166.000,00
		GESTION ADMINISTRATIVA COLEGIO FERNANDEZ MADRID	372.260,00		372.260,00
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	COLEGIO FERNANDEZ MADRID	2.438.692,02		2.438.692,02
UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	COLEGIO FERNANDEZ MADRID	137.206,00		137.206,00
		GESTION ADMINISTRATIVA UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	497.240,00		497.240,00
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	324.267,00		324.267,00
UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO	66.858,00		66.858,00
		GESTION ADMINISTRATIVA UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	650.737,00		650.737,00
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	2.847.328,00		2.847.328,00
UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	45.884,00		45.884,00
		GESTION ADMINISTRATIVA UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	91.423,00		91.423,00
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	1.040.479,23		1.040.479,23
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBAYDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	16.000,00		16.000,00
		GESTION ADMINISTRATIVA UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBAYDA	92.465,46		92.465,46
		REMUNERACION PERSONAL	718.138,09		718.138,09



	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LDMBEYDA	15.448,00	-	15.448,00
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	531.050,00	-	531.050,00
		REMUNERACION PERSONAL	1.537.325,50	-	1.537.325,50
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	10.500,00	-	10.500,00
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	62.374,00	-	62.374,00
		REMUNERACION PERSONAL	1.002.847,48	-	1.002.847,48
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	40.626,00	-	40.626,00
UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACION	GESTION ADMINISTRATIVA UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	476.093,00	-	476.093,00
		REMUNERACION PERSONAL	2.919.624,06	-	2.919.624,06
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	67.000,00	-	67.000,00
TOTAL SECTOR			38.522.085,11	-	38.522.085,11

CULTURA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	REFORMA N°S	CODIFICADO
SECRETARIA DE CULTURA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CULTURA	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA CULTURA	1.730.861,85	(225.624,21)	1.505.237,66
		REMUNERACION PERSONAL	4.040.276,50		4.040.276,50
		SISTEMA INTERNO DE APDYD INTEGRAL A LA GESTION	0		
		SISTEMA DE GESTION PUBLICA CULTURAL			
		INVESTIGACION, PRODUCCION Y DIFUSION CULTURAL	561.175,85	(41.975,41)	519.200,44
		FORTALECIMIENTO AZ, COMUNAS Y PARRQUIAS	70.146,98	(60.000,00)	10.146,98
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL	FORTALECIMIENTO PROCESOS PARTICIPATIVOS EN CULTURA	70.146,98	(70.146,98)	
		FORTALECIMIENTO DE COORDINACION ENTRE GAD's Y OTRAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL DMO	28.058,79	(28.058,79)	
		FORTALECIMIENTO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL MDMQ	28.058,79		28.058,79
		PROMOCION DE ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	28.058,79		28.058,79
	ASOCIATIVIDAD CON GAD LIMITROFES Y NO LIMITROFES	28.058,79	(80.000,00)	(51.941,21)	
CENTRO CULTURAL BENJAMIN CARRION	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL	225.000,00		225.000,00
CENTRO CULTURAL METROPOLITANO	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL	1.344.131,28		1.344.131,28
DIRECCION METROPOLITANA DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO	CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO	VERAND ARTES QUITO	982.057,74		982.057,74
		OTRAS RUTAS Y CIRCUITOS	561.175,85		561.175,85
		AUSPICIOS, INCENTIVOS Y FOMENTOS	420.881,89		420.881,89
		FIESTAS DE QUITO			
	FESTIVIDADES Y CONMEMORACIONES		561.175,85		561.175,85
	EMPRENDIMIENTOS CULTURALES COMUNITARIOS	CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS	183.086,61	119.693,50	63.393,11
		PERSISTENCIA MILLENARIA DE CULTURAS VIVAS ANCESTRALES	470.000,00	(300.000,00)	170.000,00
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL	FORTALECIMIENTO AZ, COMUNAS Y PARRQUIAS	210.440,94		210.440,94
		FORTALECIMIENTO PROCESOS PARTICIPATIVOS EN CULTURA	210.440,94		210.440,94
		FORTALECIMIENTO DE COORDINACION ENTRE GAD's Y OTRAS FORMAS DE GOBIERNO EN EL DMO	140.293,96		140.293,96
		FORTALECIMIENTO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL MDMQ	140.293,96		140.293,96
		PROMOCION DE ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	56.117,59		56.117,59
		ASOCIATIVIDAD CON GAD LIMITROFES Y NO LIMITROFES	86.982,26		86.982,26
GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL		2.618.292,96	(1.563.855,24)	1.054.437,72	

DIRECCION METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	SISTEMA METROPOLITANO DE OFERTA CULTURAL	314.258,48		314.258,48
		CARTOGRAFIA DE INFRAESTRUCTURA, OFERTA Y PROCESOS			
		MAPA INTERACTIVO CULTURAL	21.028,87	(21.028,87)	
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL	4.017.306,60	1.271.000,00	5.288.306,60
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL	3.789.437,60	1.000.000,00	4.789.437,60
TOTAL SECTOR			22.937.268,74	-	22.937.268,74

#### INCLUSION SOCIAL

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	REFORMA Nº5	PRESUPUESTO 2015 CODIFICADO
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	EJERCICIO DE DERECHOS	INCLUSION EDUCATIVA	400.000,00	-	400.000,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INCLUSION SOCIAL	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA INCLUSION	60.000,00	-	60.000,00
		REMUNERACION PERSONAL	1.480.212,90	-	1.480.212,90
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA INCLUSION	EJERCICIO DE DERECHOS	TRANSVERSALIZACION Y GARANTIA DE POLITICAS SOCIALES	250.000,00	-	250.000,00
		AGENDAS SECTORIALES PARA GARANTIA DE POLITICAS SOCIALES	476.231,00	-	476.231,00
DIRECCION METROPOLITANA DE PROMOCION DE DERECHOS	PROMOCION DE LA INCLUSION SOCIAL	DERECHOS Y PARTICIPACION	270.000,00	-	270.000,00
		JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCION DE DERECHOS	200.000,00	-	200.000,00
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	EJERCICIO DE DERECHOS	60 Y PIQUITO	4.078.625,26	-	4.078.625,26
		DESARROLLO INFANTIL 0 A 3 AÑOS	2.872.583,28	-	2.872.583,28
		JOVENES QUITO	668.179,09	-	668.179,09
	EXIGIBILIDAD Y RESTITUCION DE DERECHOS	ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	589.976,06	-	589.976,06
		INTERVENCIÓN A PERSONAS CON TRABAJO INFANTIL	1.829.177,87	-	1.829.177,87
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INCLUSION SOCIAL	GESTION ADMINISTRATIVA FUNDACION PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	392.429,59	-	392.429,59
		RECURSOS HUMANOS	549.575,22	-	549.575,22
1.221.258,34	-	1.221.258,34			
CDMPINA	EXIGIBILIDAD Y RESTITUCION DE DERECHOS	SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL	700.000,00	-	700.000,00
TOTAL SECTOR			16.038.246,63	-	16.038.246,63

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1002100101D01D MODALIDADES DE INCLUSION EN LA EDUCACION

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	626.534,00
730101	Agua Potable	3.600,00
730104	Energía Eléctrica	4.800,00
730105	Telecomunicaciones	4.500,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	41.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	8.000,00
730208	Servicio de Vigilancia	43.200,00
730209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fun	52.800,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estr	16.500,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especiali	173.000,00
730603	Servicio de Capacitación	5.000,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	68.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	78.634,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.500,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, A	74.000,00
730804	Materiales de Oficina	24.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprodu	12.000,00
730812	Materiales Didácticos	6.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	27.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	27.000,00

das que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730812	Materiales Didácticos		(701,12)	1002100101001D01P01	Adquisición de suministros, bienes a mat
731409	Libros y Colecciones	273,28		1002100101001D01P01	Adquisición de suministros, bienes o mat
840109	Libros y Colecciones	112,00		1002100101001D01P01	Adquisición de suministros, bienes o mat
731403	Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables)	315,84		1002100101001D01P01	Adquisición de suministros, bienes a mat
TOTAL		701,12	(701,12)		

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1002100101001D MODALIDADES DE INCLUSION EN LA EDUCACION

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	626.422,00
730101	Agua Potable	3.600,00
730104	Energía Eléctrica	4.800,00
730105	Telecomunicaciones	4.500,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	41.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	8.000,00
730208	Servicio de Vigilancia	43.200,00
730209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fun	52.800,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estr	16.500,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especiali	173.000,00
730603	Servicio de Capacitación	5.000,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	68.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	78.634,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.500,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, A	74.000,00
730804	Materiales de Oficina	24.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprodu	12.000,00
730812	Materiales Didácticos	5.298,88
731409	Libros y Colecciones	273,28
731403	Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables)	315,84
84	BIENES DE LARGA DURACION	27.112,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	27.000,00
840109	Libros y Colecciones	112,00

## SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE

## Identificación del Proyecto

10021001020020 EDUCACION CIUDADANA Y CONSEJERIA ESTUD.

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	94.530,00
730603	Servicio de Capacitación	6.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	8.530,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	10.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00
730812	Materiales Didácticos	29.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	5.000,00
730505	Vehículos (Arrendamientos)	3.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especiali	30.000,00

idas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730812	Materiales Didácticos		(9.781,07)	1002100102002D03P10	Adquisición de suministros, bienes o mat
731409	Libros y Colecciones	1.578,57		1002100102002D03P10	Adquisición de suministros, bienes o mat
731403	Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables)	799,65		1002100102002D03P10	Adquisición de suministros, bienes o mat
840108	Bienes Artísticos y Culturales	2.233,50		1002100102002D03P10	Adquisición de suministros, bienes o mat
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	5.169,35		1002100102002D03P10	Adquisición de suministros, bienes o mat
TOTAL		9.781,07	(9.781,07)		

## SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE

## Identificación del Proyecto

10021001020020 EDUCACION CIUDADANA Y CONSEJERIA ESTUD.

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	87.127,15
730603	Servicio de Capacitación	6.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	8.530,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	10.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00
730812	Materiales Didácticos	19.218,93
731403	Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables)	799,65
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	5.000,00
731409	Libros y Colecciones	1.578,57
730505	Vehículos (Arrendamientos)	3.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especiali	30.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	7.402,85
840108	Bienes Artísticos y Culturales	2.233,50
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	5.169,35

2015-061611



**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRAMITE NECESAR:	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR NOTA
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT  TES  PT  CYG  QOAC  SE

Fecha: 25/04/15 Firma:

QUITO, ABRIL 15 DE 2015  
OFICIO No. SE - GF 000699

Econ. Carolina Pozo  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
Presente

De mi consideración:

En atención a los oficio No: 256-DMIE-SE, suscrito por Leticia Cordero, Directora Metropolitana de Inclusión Educativa, solicito se dignen autorizar a quien corresponda se realice el trámite pertinente para los traspasos de créditos, según cuadro adjunto.



Por su favorable atención a mi pedido, le agradezco.

Atentamente,

**Juan Pablo Bustamante**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: Oficio No. 256 y cuadro.

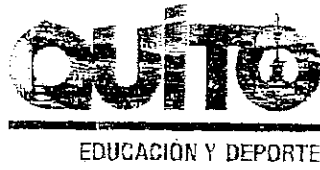
Elaborado por : Elena Montoya



16 ABR 2015  
10:39

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

15/04/2015  
10:30



5 horas  
Promoción 13/4/15  
PB

Oficio No. -256 DMIE-SE  
Quito, 13 de abril de 2015

Doctor  
Juan Pablo Bustamante  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle autorizar a quien corresponda, se proceda con los traspaso de crédito de la Dirección Metropolitana de Inclusión Educativa según cuadro adjunto.

Atentamente,

Leticia Cordero  
DIRECTORA METROPOLITANA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Elaborado por:	Bayron Ullauri	
Revisado por:	Leticia Cordero	

RECIBIDO 14 ABR. 2015

15:45

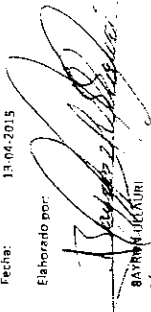
SECRETARIA DE EDUCACION	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
FECHA: 13 ABR 2015	HORA: 15:45
RECIBIDO POR:	
No. 2015-060398	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA  
TRASPASO DE CRÉDITOS

PROGRAMA	PROYECTO	Código Des. Activ.	Código Fondo	Centro Gestor	Posición- Presupuestaria	Partida	Asignación Inicial	Aumento/ Distribución	Valor Final	Justificación Técnica
INCLUSIÓN EDUCATIVA	MODALIDADES DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN CICLO BÁSICO ACCELERADO/8A CHI	1002000101001001P01	002	2A01002	G/730812/21001	730812	8 000,00	\$ 701,12	5 298,88	Reducción de adquisiciones
			002	2A01002	G/731409/21001	731409	0,00	\$ 273,28	273,28	Adquisición de Libros
			002	2A03002	G/840109/21001	840109	0,00	\$ 112,09	112,00	Adquisición de Libros
			002	2A01002	G/731409/21001	731403	0,00	\$ 315,84	315,84	Adquisición de mobiliario
			002	2A01002	G/730812/21001	730812	29 000,00	\$ 9 781,87	19 218,93	Reducción de adquisiciones
			002	2A01002	G/731409/21001	731489	0,00	\$ 1 528,57	1 528,57	Adquisición de Libros
			002	2A01002	G/840308/21001	840108	0,00	\$ 2 233,50	2 233,50	Adquisición de Instrumentos Musicales
			002	2A03002	G/731403/21001	731403	0,80	\$ 798,05	799,65	Adquisición de mobiliario para el CEU
			002	2A01002	G/840103/21001	840203	0,00	\$ 5 169,35	5 169,35	Adquisición de mobiliario para el CEU
						TOTAL			35 088,00	0,00

Fecha: 13-04-2015

Elaborado por:

  
BAYAN GUACUARI  
TÉCNICO DE LA DMIE

Aprobado por:

  
LETICIA EDRERO  
DIRECTORA METROPOLITANA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1003100301001D GESTION Y MANTENIMIENTO SIS. EDUCACION M.

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto		
Partida	Concepto	Valor
84	BIENES DE LARGA DURACION	219.462,80
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	109.462,80
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	80.000,00
840111	Partes y Repuestos	10.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura		(14.000,00)	1003100301001D01P02	Implementación de laboratorios de ciencia
	TOTAL		(14.000,00)	(14.000,00)	

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1003100301001D GESTION Y MANTENIMIENTO SIS. EDUCACION M.

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto		
Partida	Concepto	Valor
84	BIENES DE LARGA DURACION	205.462,80
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	95.462,80
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	80.000,00
840111	Partes y Repuestos	10.000,00



SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 10031003150060 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	382.226,42
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	236.720,00
730805	Materiales de Aseo	2.166,19
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	15.000,00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso	30.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	36.719,11
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	2.469,60
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	39.151,52
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	17.000,00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00

idas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	7.000,00		1003100315006D01P04	IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE CIENCIAS
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	7.000,00		1003100315006D01P04	IMPLEMENTACION DE LABDRATORIO DE CIENCIAS
TOTAL		14.000,00	-	14.000,00	

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 10031003150060 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	396.226,42
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	236.720,00
730805	Materiales de Aseo	2.166,19
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	15.000,00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso	30.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	36.719,11
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	2.469,60
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	46.151,52
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	24.000,00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/04/28 Firma: \_\_\_\_\_



QUITO, ABRIL 28 DE 2015  
OFICIO No. SE - GF

000794

Econ. Carolina Pozo  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 257-DMGSE-SE, suscrito por la Dra. Mirian Borja, Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, solicito se dignen autorizar a quien corresponda se realice el trámite pertinente para el traspaso de crédito, según cuadro adjunto.

Por su favorable atención a mi pedido, le agradezco.

Atentamente,

**Juan Pablo Bustamante**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: Oficio No. 257 y cuadro.

Elaborado por : Elena Montoya

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
28 ABR 2015  
10:25  
**DEPARTAMENTO DE PREGUPUESTO**

28 ABR 2015

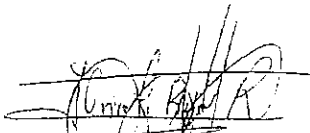
*glenn*  
*Proceder*  
*AB 27/4/15*

Quito, 27 de abril de 2015  
Oficio N° 257-DMGSE-SE

Doctor  
Juan Pablo Bustamante  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

Solicito se autorice realizar el siguiente traspaso de crédito según detalle adjunto, con el objetivo de disponer con las partidas correspondientes para solventar los pagos pendientes del año fiscal 2014.



Dra. Mirian Borja  
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Elaborado por:	Fernanda Escobar	<i>FE</i>
Aprobado por:	Mirian Borja	<i>MB</i>

RECIBIDO 27 ABR. 2015  
*16:05*  
*Jes*

SECRETARIA DE EDUCACION	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
FECHA:	<i>15/4/15</i>
RECIBIDO POR:	<i>glenn</i>
N.º:	<i>2015-029078</i>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN  
 TRASPASO DE CRÉDITOS

PROGRAMA	PROYECTO	Código Actividad	Código Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Aumento/Disminución	Justificación Técnica
SUBSISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN	1003100301001D GESTIÓN Y MANTENIMIENTO SIS. EDUCACION M.	1003100301001D01P02	002	ZA011003	G/840104/211003	840104	\$ (14.000,00)	SE DISMINUYE PARA REALIZAR PAGO PENDIENTE 2014
	1003100315006D INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS (YA EXISTE)	002	ZA011003		731404	\$ 7.000,00	PAGO PENDIENTE MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A FALTA PARTIDA Y EN LA PARTIDA 731404 FALTA EL VALOR DE 7.000,00 PARA COMPLETAR LOS 24.000,00 QUE SE ADEUDA
TOTAL							\$	

Elaborado por:

*Fernanda Escobar*  
 Fernanda Escobar  
 Técnico Administrativo

Aprobado por:

*Mirram Borja*  
 Mirram Borja  
 DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Fecha:

27/04/2015

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G000G003010040 FORTALECIMIENTO AZ, COMUNAS Y PARROQUIAS

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	70.146,98
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	10.146,98
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	60.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		-60.000,00	G000G003010040D02P01	MONITOREO Y SEGUIMIEN
TOTAL		0,00	-60.000,00		

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G000G003010040 FORTALECIMIENTO AZ, COMUNAS Y PARROQUIAS

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	10.146,98
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	10.146,98
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	-

## SECRETARIA DECULTURA

## Identificación del Proyecto

G000G00302005D FORTALECIMIENTO PROCESOS PARTICIP.EN CUL

## SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	70.146,98
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	16.146,98
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	54000,00

as que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		-16.146,98	G000G00302005D01P01	DISEÑO
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		-54.000,00	G000G00302005D02P01	MONITOREO Y SEGUIMIENTO
TOTAL		0,00	-70.146,98		

## SECRETARIA DECULTURA

## Identificación del Proyecto

G000G00302005D FORTALECIMIENTO PROCESOS PARTICIP.EN CUL

## SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G000G00303006D FORTALECIMIENTO COORDINACION ENTRE GADS

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	28.058,79
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	28.058,79

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Codigo Actividad	Descripción Actividad
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		-28.058,79	G000G00303006D01P01	PREPARACION Y REALIZACION DE SESIONES
TOTAL		0,00	-28.058,79		

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G000G00303006D FORTALECIMIENTO COORDINACION ENTRE GADS

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	-

SECRETARIA DECULTURA  
Identificación del Proyecto  
G00DG00SD1D01D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. CULTURA

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.402.574,27
730202	Fletes y Maniobras	70.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	155.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	6.562,40
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	228.437,60
730299	Otros Servicios	200.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableadc	160.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	13.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	40.000,00
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	100.000,00
730505	Vehículos (Arrendamientos)	83.574,27
730603	Servicio de Capacitación	15.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	182.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	25.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	85.000,00
730804	Materiales de Oficina	2.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprad	5.000,00
730812	Materiales Didácticos	1.000,00
730813	Repuestos y Accesorios	15.000,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	5.000,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	6.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	5.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	328.307,62
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	75.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	124.307,62
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	129.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730804	Materiales de Oficina		-1.000,00	G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprad		-4.000,00	G000G00501001D01PD2	PROVISION DE BIENES
730813	Repuestos y Accesorios		-14.000,00	G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc		-3.000,00	G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión		-5.000,00	G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De		-3.000,00	G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	60.000,00		G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)		-53.470,48	G000G00501001D01PD2	PROVISION DE BIENES
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura		-104.153,87	G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		-59.000,00	G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	50.000,00		G000G00501001D01P03	PROVISION DE SERVICIOS
730299	Otros Servicios		-10.000,00	G000G00501001D01P03	PROVISION DE SERVICIOS
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R		-12.000,00	G000G00501001D01P03	PROVISION DE SERVICIOS
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueader		-9.999,86	G000G00501001D01P03	PROVISION DE SERVICIOS
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	50.000,00		G000G00501001D01P03	PROVISION DE SERVICIOS
730603	Servicio de Capacitación		-5.000,00	G000G00501001D01P03	PROVISION DE SERVICIOS
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi		-102.000,00	G000G00501001D01P03	PROVISION DE SERVICIOS
TOTAL		160.000,00	-385.624,21	-225.624,21	

SECRETARIA DECULTURA  
Identificación del Proyecto  
G000G00501D01D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. CULTURA

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO DE CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.393.574,41
730202	Fletes y Maniobras	70.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	205.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	6.562,40
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	228.437,60



730299	Otros Servicios	190.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	220.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y F.	1.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	30.000,14
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	150.000,00
730505	Vehículos (Arrendamientos)	83.574,27
730603	Servicio de Capacitación	10.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servic	80.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	25.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	85.000,00
730804	Materiales de Oficina	1.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	1.000,00
730813	Repuestos y Accesorios	1.000,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	2.000,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	2.000,00
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>111.683,27</b>
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	21.529,52
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	20.155,75
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	70.000,00

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G000G00505003D INVESTIGACION, PRODUCCION Y DIFUSIÓN CUL

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	275.175,85
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	207.834,75
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	67.341,10

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		-16.704,85	G000G00505003D03P01	SEGUIMIENTO
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec		-25.270,56	G000G00505003D04P01	PROGRAMACIÓN
TOTAL		0,00	-41.975,41	-41.975,41	

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G000GDD505003D INVESTIGACION, PRODUCCION Y DIFUSIÓN CUL

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	233.200,44
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	191.129,90
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	42.070,54

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G001G00306013D ASOCIATIVIDAD GAD LIMITROFES Y NO LIMIT.

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	86.982,26
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	86.982,26

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		-80.000,00	G001G00306013001P01	REALIZACION DE TRABAJO COORDINADO EN GES
	TOTAL	0,00	-80.000,00	-80.000,00	

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G001G00306013D ASOCIATIVIDAD GAD LIMITROFES Y NO LIMIT.

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	6.982,26
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	6.982,26

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G001G004010060 CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	78.750,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	78.750,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	50.000,00
840108	Bienes Artísticos y Culturales	50.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	89.693,50		G001G00401006D05P01	ASIGNACIÓN Y REALIZACIÓN
840108	Bienes Artísticos y Culturales	30.000,00		G001G00401006D07P01	COMPRA ADQUISICION
TOTAL		119.693,50	0,00	119.693,50	

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G001G004010060 CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	168.443,50
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	168.443,50
84	BIENES DE LARGA DURACION	80.000,00
840108	Bienes Artísticos y Culturales	80.000,00

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G02DG00102001T GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	4.017.306,60
780102IA	Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	4.017.306,60

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
780102	IA Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	1.271.000,00		G020G00102001T	GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL
	TOTAL	1.271.000,00	0,00	1.271.000,00	

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G02DG00102001T GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
7E	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	5.288.306,60
780102IA	Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	5.288.306,60

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G010GD0102001T GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	3.789.437,60
780102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (T)	3.789.437,60

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDDTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
780102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (T)	1.000.000,00		G010G00102001T	GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL
TOTAL		1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G010G00102001T GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	4.789.437,60
780102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (T)	4.789.437,60

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G001G00402007D PERUVENCIA MILENARIA CULTURAS VIVAS ANC

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	350.000,00
7802041A	Sector Privado no Financiero	350.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
7802041A	Sector Privado no Financiero		-300.000,00	G001G00402007002P01	REALIZACION CORRESPONSABLE
	TOTAL	0,00	-300.000,00	0,00	

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G001G00402007D PERUVENCIA MILENARIA CULTURAS VIVAS ANC

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	50.000,00

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G002G00102001D GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2.618.292,96
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2.486.292,96
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	-
730505	Vehículos (Arrendamientos)	70.000,00
730202	Fletes y Maniobras	60.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		(1.443.859,24)	G002G00102001D05P03	GESTIÓN INTEGRAL Y COORDINADA
730505	Vehículos (Arrendamientos)		(70.000,00)	G002G00102001009P03	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA FESTI
730202	Espectáculos Culturales y Sociales		(50.000,00)	G002G00102001D10P03	CAMBIO A NUEVAS INSTALACIONES
TOTAL		D,00	-1.563.859,24	-1.563.859,24	

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G002G00102001D GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.054.433,72
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	994.433,72
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	-
730505	Vehículos (Arrendamientos)	-
730202	Fletes y Maniobras	60.000,00



SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G002G00105004D MAPA INTERACTIVO CULTURAL

SITUACION ANTES DEL TRASPASD DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	21.028,87
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	21.028,87

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730701	Espectáculos Culturales y Sociales		-21.028,87	G002G00105004D02P01	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PLATAFORMA VIRTU
	TOTAL	0,00	-21.028,87	-21.028,87	

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G002G00105004D MAPA INTERACTIVO CULTURAL

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASD CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	-

**OFICIO SC-UAF-023**

Impreso por Cecilia Jeaneth Moya Tapia[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Estado:</b> Cerrado	<b>Asignado a:</b> [Oculto]
<b>Prioridad:</b> 3 normal	<b>Creado:</b> 23/04/2015 - 16:25:14
<b>De:</b> DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	<b>Tiempo contabilizado:</b> 0
<b>Bloquear:</b> bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b> --
<b>Identificación:</b> [Oculto]	[Oculto]
<b>Propietario:</b> scarrera (Susana Leonor Carrera Pabon)	

**Información del cliente**

**Nombre:** Secretaria de Cultura  
**Apellido:** Secretaria de Cultura  
**Nombre de usuario:** SC  
**Correo:** secretariacultura@quito.gob.ec

**Artículos**

# 1


**De:** "Secretaria de Cultura:Secretaria de Cultura" <secretariacultura@quito.gob.ec>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** OFICIO SC-UAF-023  
**Creado:** 23/04/2015 - 16:25:14 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** OF.SC-UAF-023.pdf (119.3 KBytes)

OFICIO SC-UAF-023, TRASPASO DE CREDITOS

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input checked="" type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/04/24 Firma: 

Oficio No. SC-UAF-023  
Quito, 22 de abril de 2015

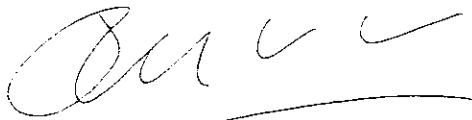
Ingeneira  
Susana Carrera Pabón  
**Directora Metropolitana Financiera**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Presente



De mi consideración:

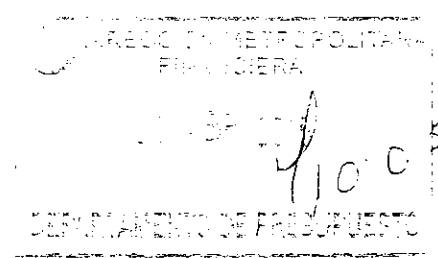
A fin de cumplir con el compromiso adquirido entre autoridades, en este periodo 2015, relacionado con la asignación de recursos, para las Fundaciones, previa la elaboración de los Convenios correspondientes, solicito a usted, señora Directora, se sirva autorizar los traspasos de créditos, para lo cual adjunto el cuadro respectivo.

Atentamente



Dr. Pablo Corral Vega  
**Secretario de Cultura**

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Jeaneth Moyya Tapia	<i>at</i>



SECRETARIA DE CULTURA  
TRASPASOS DE CREDITOS

ACTIVIDAD	FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	CTA. ECONOMICA	CONDICIONADO	INCREMENTOS Y REDUCCIONES	JUSTIFICATIVO
G002G00102001D10P01	002	ZA01G002	G/730202/6GG001/	730202	60.000,00	-50.000,00	
G000G00501001D01P03	002	ZA01G000	G/730204/7GG005/	730204	155.000,00	50.000,00	
G000G00301004D02P01	002	ZA01G000	G/730205/6GG003/	730205	60.000,00	-60.000,00	
G000G00302005D01P01	002	ZA01G000	G/730205/6GG003/	730205	16.146,98	-16.146,98	
G000G00302005D02P01	002	ZA01G000	G/730205/6GG003/	730205	54.000,00	-54.000,00	
G000G00303006D01P01	002	ZA01G000	G/730205/6GG003/	730205	28.058,79	-28.058,79	
G000G00505003D03P01	002	ZA01G000	G/730205/7GG005/	730205	44.235,17	-16.704,85	
G001G00306013D01P01	002	ZA01G001	G/730205/6GG003/	730205	86.982,26	-80.000,00	
G002G00102001D05P01	002	ZA01G002	G/730205/6GG001/	730205	2.388.292,96	-1.443.859,24	
G000G00501001D01P03	002	ZA01G000	G/730299/7GG005/	730299	200.000,00	-10.000,00	
G000G00501001D01P03	002	ZA01G000	G/730403/7GG005/	730403	13.000,00	-12.000,00	
G000G00501001D01P03	002	ZA01G000	G/730502/7GG005/	730502	40.000,00	-9.999,86	
G000G00501001D01P03	002	ZA01G000	G/730504/7GG005/	730504	100.000,00	50.000,00	
G002G00102001D09P01	002	ZA01G002	G/730505/6GG001/	730505	70.000,00	-70.000,00	
G000G00505003D04P01	002	ZA01G000	G/730601/7GG005/	730601	67.341,10	-25.270,56	
G000G00501001D01P03	002	ZA01G000	G/730603/7GG005/	730603	15.000,00	-5.000,00	
G000G00501001D01P03	002	ZA01G000	G/730606/7GG005/	730606	182.000,00	-102.000,00	
G002G00105004D02P01	002	ZA01G002	G/730701/6GG001/	730701	21.028,87	-21.028,87	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/730804/7GG005/	730804	2.000,00	-1.000,00	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/730807/7GG005/	730807	5.000,00	-4.000,00	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/730813/7GG005/	730813	15.000,00	-14.000,00	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/730820/7GG005/	730820	5.000,00	-3.000,00	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/730899/7GG005/	730899	6.000,00	-5.000,00	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/731404/7GG005/	731404	5.000,00	-3.000,00	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/730402/7GG005/	730402	0,00	30.000,00	GABLEADO DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA

G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/730402/7GG005/730402	0,00	30.000,00	CABLEADO DEL ESTRUCTURADO DE LA SECRETARIA DE CULTURA
G001G00401006D05P01	002	ZA01G001	G/780102/6GG004/780102	78.750,00	2.360.693,50	COMPROMISO SE AUTORIDADES. SE PASARA A LA FUNDACION SUCRE TEATRO Y A LA FUNDACION MUSEO 1.011.000, ADICIONAL PARA LA FUNDACION MUSEO 250.000 ARTE PUBLICO Y 100.000 PARA LA LLEGADA DEL PAPA
G001G00402007D02P01	002	ZA01G001	G/780204/6GG004/780204	350.000,00	-300.000,00	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/840103/7GG005/840103	75.000,00	-53.470,48	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/840104/7GG005/840104	124.307,62	-104.153,87	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/840107/7GG005/840107	129.000,00	-59.000,00	
G001G00401006D07P01	002	ZA01G001	G/840108/6GG004/840108	50.000,00	30.000,00	
					0,00	

INCREMENTO DE PARTIDAS

PC/JMT

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

PROYECTO: J000100401010

DESCRIPCION DEL PROYECTO: GESTION ADMINISTRATIVA

Partidas correspondientes del proyecto		
Partida	Concepto	Valor
75	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	44,500.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2,000.00
730206	Eventos Públicos y Oficiales	2,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	3,000.00
730295	Otros Servicios	1,000.00
730301	Pasajes al Interior	2,000.00
730302	Pasajes al Exterior	2,000.00
730303	Válvulas y Substancias en el Interior	1,600.00
730304	Válvulas y Substancias en el Exterior	2,000.00
730495	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1,000.00
730602	Servicio de Capacitación	5,000.00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	2,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	2,000.00
730802	Combustibles y Lubricantes	200.00
730804	Materiales de Oficina	2,000.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	4,000.00
730811	Instrumentos, Bienes, Materiales y Suministros para la	1,000.00
730813	Repuestos y Accesorios	1,500.00
730895	Otros de Uso y Consumo de Inversión	3,000.00
731404	Muebles y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	1,500.00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00
731409	Libros y Colecciones	200.00
731411	Partes y Repuestos	500.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	15,500.00
840102	Muebles (Bienes de Larga Duración)	2,000.00
840104	Máquinas y Equipos (Bienes de Larga Duración)	5,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7,000.00
840109	Libros y Colecciones	500.00
840111	Partes y Repuestos	1,000.00
TOTAL		60,000.00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (Traspaso Art. 256 CO OTAC)

Partida	Concepto	INCREMENTO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S		(2,000.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	4,000.00		J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730206	Eventos Públicos y Oficiales		(2,000.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730295	Otros Servicios		(1,000.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cabelado Estruct	3,000.00		J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730495	Otras instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		(1,000.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730602	Servicio de Capacitación	11,000.00		J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730603	Servicio de Capacitación	1,400.00		J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I		(2,000.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730803	Combustibles y Lubricantes		(200.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730804	Materiales de Oficina		(1,500.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		(2,500.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730811	Instrumentos, Bienes, Materiales y Suministros para la		(500.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730804	Materiales de Oficina	2,000.00		J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730813	Repuestos y Accesorios		(1,000.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
730895	Otros de Uso y Consumo de Inversión		(3,000.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
731404	Muebles (Bienes Muebles no Depreciables)	1,500.00		J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		(500.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
731409	Libros y Colecciones		(1,000.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
840104	Máquinas y Equipos (Bienes de Larga Duración)		(200.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,500.00		J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
840109	Libros y Colecciones		(500.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
840111	Partes y Repuestos		(1,000.00)	J0001004010101PC	IMPLEMENTACION DE PLAN DE GESTION ADMIN
TOTAL		24,400.00	(24,400.00)		

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto		
Partida	Concepto	Valor
75	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	48,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2,000.00
730206	Eventos Públicos y Oficiales	4,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	3,000.00
730295	Otros Servicios	
730301	Pasajes al Interior	2,000.00
730302	Pasajes al Exterior	2,000.00
730303	Válvulas y Substancias en el Interior	1,600.00
730304	Válvulas y Substancias en el Exterior	2,000.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cabelado Estruct	3,000.00
730495	Otras instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	
730602	Servicio de Capacitación	11,000.00
730603	Servicio de Capacitación	1,400.00
730602	Servicio de Capacitación	5,000.00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	
730801	Alimentos y Bebidas	2,000.00
730803	Combustibles y Lubricantes	
730804	Materiales de Oficina	2,000.00
730804	Materiales de Oficina	500.00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	1,500.00
730811	Instrumentos, Bienes, Materiales y Suministros para la	500.00
730813	Repuestos y Accesorios	500.00
730895	Otros de Uso y Consumo de Inversión	
731404	Muebles (Bienes Muebles no Depreciables)	1,500.00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00
731409	Libros y Colecciones	
731411	Partes y Repuestos	500.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	11,000.00
840102	Muebles (Bienes de Larga Duración)	2,000.00
840104	Máquinas y Equipos (Bienes de Larga Duración)	500.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,500.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7,000.00
840109	Libros y Colecciones	
840111	Partes y Repuestos	
TOTAL		60,000.00

9

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO: TRANSVERSALIZACION Y GARANTIA POL-SOCIAL

PROYECTO: J001001030010

Partidas correspondientes del proyecto.

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	190,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2,500.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	28,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	8,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	12,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	14,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3,000.00
730603	Servicio de Capacitación	20,000.00
730603	Servicio de Capacitación	22,000.00
730603	Servicio de Capacitación	10,000.00
730603	Servicio de Capacitación	17,000.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	15,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	1,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	2,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	6,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	1,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	2,500.00
730801	Alimentos y Bebidas	1,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	500.00
730812	Materiales Didácticos	500.00
730812	Materiales Didácticos	1,500.00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	10,800.00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	4,000.00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	580.00
75	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	45,000.00
750102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	45,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	15,000.00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	10,000.00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	2,500.00
840104	Maquinarías y Equipos (Bienes de Larga Duración)	300.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,200.00
	TOTA.	250,000.00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspaso AF. 256 COBTAD)

Partida	Concepto	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD
730102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer		(45,000.00)	J001J00103001D03P02	PROGRAMA DE CAPACITACION EN COORDINACION
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable		(3,500.00)	J001J00103001D04P01	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EQUIVA
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)		(3,000.00)	J001J00103001D04P01	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EQUIVA
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	4,000.00		J001J00103001D05P01	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EQUIVA
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	31,500.00		J001J00103001D05P01	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EQUIVA
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión		(4,000.00)	J001J00103001D05P01	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EQUIVA
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	20,000.00		J001J00103001D05P01	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EQUIVA
	TOTA.	55,500.00	(55,500.00)		

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	238,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2,500.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	20,080.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	20,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	8,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	12,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	14,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	3,000.00
730603	Servicio de Capacitación	20,000.00
730603	Servicio de Capacitación	22,000.00
730603	Servicio de Capacitación	10,000.00
730603	Servicio de Capacitación	17,000.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	15,800.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	31,500.00
730801	Alimentos y Bebidas	1,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	2,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	6,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	1,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	2,500.00
730801	Alimentos y Bebidas	1,000.00
730801	Alimentos y Bebidas	500.00
730812	Materiales Didácticos	500.00
730812	Materiales Didácticos	(2,000.00)
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	10,000.00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	500.00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	580.00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	4,000.00
75	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	
750102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	
84	BIENES DE LARGA DURACION	12,000.00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	7,000.00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	2,500.00
840104	Maquinarías y Equipos (Bienes de Larga Duración)	300.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,200.00
	TOTA.	258,000.00





**SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL**

PROYECTO: J002J00301001D

DESCRIPCION DEL PROYECTO: DERECHOS Y PARTICIPACION

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	745.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
730201	Transporte de Personal	1.000,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730201	Transporte de Personal	1.000,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730201	Transporte de Personal	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	40.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	80.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	45.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	15.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac	10.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac	3.000,00
730603	Servicio de Capacitación	15.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	25.000,00
780204	Al Sector Privado no Financiero	25.000,00
	TOTAL	270.000,00

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa [traspasos Art. 256 COOTAD]**

Partida	Concepto	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD
780204	Al Sector Privado no Financiero		(25.000,00)	J002J00301001D04P02	IMPLEMENTACION DE MESAS DE MOVILIDAD HUM
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac	25.000,00		J002J00301001D04P02	IMPLEMENTACION DE MESAS DE MOVILIDAD HUM
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac		(3.000,00)	J002J00301001D04P04	IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE DIALOGO PA
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00		J002J00301001D05P02	SOCIALIZACION Y DIFUSION DE LA ORDENANZA
	TOTAL	28.000,00	(28.000,00)		

**Situación Posterior al Traspaso**  
**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	270.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
730201	Transporte de Personal	1.000,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730201	Transporte de Personal	1.000,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730201	Transporte de Personal	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	40.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	80.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	45.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	15.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac	10.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac	
730603	Servicio de Capacitación	25.000,00
730803	Servicio de Capacitación	15.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	
780204	Al Sector Privado no Financiero	
	TOTAL	270.000,00

9

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

PROYECTO: J002J003020020

DESCRIPCION DEL PROYECTO: JUNTAS METROPOLITANAS PROTECCION DERECHO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
72	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	116.900,00
730101	Agua Potable	1.000,00
730101	Agua Potable	300,00
730104	Energia Electrica	1.500,00
730184	Energia Electrica	700,00
730105	Telecomunicaciones	3.000,00
730105	Telecomunicaciones	1.000,00
730106	Servicio de Correo	3.000,00
730204	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, S	2.000,00
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	5.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	20.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Cas	2.400,00
730505	Vehiculos (Arrendamientos)	20.000,00
730505	Vehiculos (Arrendamientos)	20.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigacion Especializad	15.000,00
730603	Servicio de Capacitacion	3.000,00
730603	Servicio de Capacitacion	2.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	3.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.500,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730804	Materiales de Oficina	4.000,00
730804	Materiales de Oficina	3.000,00
730807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion	2.000,00
730807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion	1.500,00
82	BIENES DE LARGA DURACION	83.100,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	17.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	500,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	500,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	20.800,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	45.000,00
	TOTAL	200.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspaso Art. 25º COOTAD)

Partida	Concepto	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	RECEPCION ACTIVIDAD
730101	Agua Potable		(300,00)	J002J00302002D02P01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS JUN
730104	Energia Electrica		(500,00)	J002J00302002D02P01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS JUN
730802	Vestuario, Lenceria, Prendas de Proteccion, Accesorios	1.500,00		J002J00302002D02P01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS JUN
730807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion		(800,00)	J002J00302002D02P01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS JUN
730106	Servicio de Correo	1.500,00		J002J00302002D03P01	IMPLEMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE PRO
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Cas	15.000,00		J002J00302002D03P01	IMPLEMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE PRO
730505	Vehiculos (Arrendamientos)		(5.000,00)	J002J00302002D03P01	IMPLEMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE PRO
730601	Consultoria, Asesoría e Investigacion Especializad		(15.000,00)	J002J00302002D03P01	IMPLEMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE PRO
730602	Vestuario, Lenceria, Prendas de Proteccion, Accesorios	900,00		J002J00302002D03P01	IMPLEMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE PRO
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	2.600,00		J002J00302002D03P01	IMPLEMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE PRO
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	11.000,00		J002J00302002D03P01	IMPLEMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE PRO
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	16.000,00		J002J00302002D03P01	IMPLEMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE PRO
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		(27.000,00)	J002J00302002D03P01	IMPLEMENTACION DE LA NUEVA JUNTA DE PRO
	TOTAL	48.500,00	(48.500,00)		

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
72	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	116.900,00
730101	Agua Potable	700,00
730101	Agua Potable	300,00
730104	Energia Electrica	1.000,00
730104	Energia Electrica	700,00
730105	Telecomunicaciones	3.000,00
730105	Telecomunicaciones	1.000,00
730106	Servicio de Correo	3.000,00
730106	Servicio de Correo	1.500,00
730204	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, S	2.000,00
730205	Espectaculos Culturales y Sociales	5.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	20.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Cas	15.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Cas	2.400,00
730505	Vehiculos (Arrendamientos)	20.000,00
730505	Vehiculos (Arrendamientos)	15.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigacion Especializad	
730603	Servicio de Capacitacion	3.000,00
730603	Servicio de Capacitacion	2.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	3.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.500,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730802	Vestuario, Lenceria, Prendas de Proteccion, Accesorios	1.500,00
730802	Vestuario, Lenceria, Prendas de Proteccion, Accesorios	900,00
730804	Materiales de Oficina	4.000,00
730804	Materiales de Oficina	3.000,00
730807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion	1.200,00
730807	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion	1.500,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	2.600,00
82	BIENES DE LARGA DURACION	83.100,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	17.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	600,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	500,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	20.800,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	18.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	11.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	15.000,00
	TOTAL	200.000,00

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENER	<input checked="" type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/04/22 Firma:

Quito, 22 de abril del 2015

Oficio No. 390-AFRHyP-SIS- 2015



Ingeniera  
Susana Carrera  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**

Presente.-

De mi consideración:

Una vez que han sido revisadas cada una de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Inclusión Social en base a diagnósticos realizados los primeros meses del mes, solicito comedidamente disponer a quien corresponda se realice los traspasos de crédito que se detalla en el cuadro adjunto.

Atentamente;

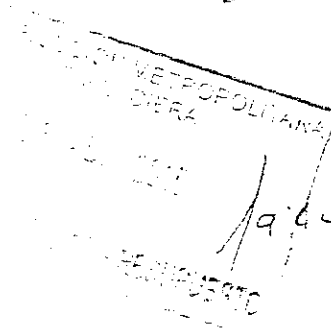
Guillermo Rovayo  
Secretario (e) de Inclusión Social  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Adjunto matriz con detalle

Elaborado por: Carmen Elena Hermosa



14:50  
22 ABR 2015



Proyecto	Producto	Actividad	Partida	Asignación inicial	Disminuir	Incrementar	Presupuesto con reforma				
J000J00401001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. INCLUSION	J000J00401001D02P PLAN DE GESTION ADMINISTRATIVO IMPLEMENTADO	J000J00401001D02P02 IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ 3.000	\$ 2.000		\$ 1.000				
			730205 Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 2.000		\$ 4.000	\$ 6.000				
			730206 Eventos Públicos y Oficiales	\$ 2.000	\$ 2.000		\$ -				
			730299 Otros Servicios	\$ 1.000	\$ 1.000		\$ -				
			730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ -		\$ 3.000	\$ 3.000				
			730499 Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparación	\$ 1.000	\$ 1.000		\$ -				
			730505 Vehículos (Arrendamientos)	\$ -		\$ 11.000	\$ 11.000				
			730603 Servicio de Capacitación	\$ 5.000		\$ 1.400	\$ 6.400				
			730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	\$ 2.000	\$ 2.000		\$ -				
			730803 Combustibles y Lubricantes	\$ 200	\$ 200		\$ -				
			730804 Materiales de Oficina	\$ 2.000	\$ 1.500		\$ 500				
			730807 Materiales de Impresión,	\$ 4.000	\$ 2.500		\$ 1.500				
			730811 Insumos, Bienes, Materiales y	\$ 1.000	\$ 500		\$ 500				
			730804 Materiales de oficina	\$ -		\$ 2.000	\$ 2.000				
			730813 Repuestos y Accesorios	\$ 1.500	\$ 1.000		\$ 500				
			730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión	\$ 3.000	\$ 3.000		\$ -				
			731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	\$ -		\$ 1.500	\$ 1.500				
			731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	\$ 1.500	\$ 500		\$ 1.000				
			731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 2.000	\$ 1.000		\$ 1.000				
			731409 Libros y Colecciones	\$ 200	\$ 200		\$ -				
			B40104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	\$ 5.000	\$ 4.500		\$ 500				
			B40107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 7.000		\$ 1.500	\$ 8.500				
			B40109 Libros y Colecciones	\$ 500	\$ 500		\$ -				
B40111 Partes y Repuestos	\$ 1.000	\$ 1.000		\$ -							
J001J00103001D TRANSVERSALIZACIÓN Y GARANTIA PDL SOCIAL	J001J00103001D03P MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE INCLUSION SOCIAL A SERVIDORES Y SERVIDORAS	J001J00103001D03P02 PRDGRAMA DE CAPACITACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CENTRAL	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	\$ 45.000	\$ 45.000		\$ -				
			730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	\$ 10.000	\$ 3.500		\$ 6.500				
J001J00103001D TRANSVERSALIZACIÓN Y GARANTIA PDL SOCIAL	J001J00103001D04P SISTEMA DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS	J001J00103001D04P01 FORTALECIMIENTO DE LDS CENTROS DE EDUIDAD	B40103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	\$ 10.000	\$ 3.000		\$ 7.000				
			731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	\$ -		\$ 4.000	\$ 4.000				
			730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	\$ 15.000		\$ 31.500	\$ 46.500				
			730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión	\$ 4.000	\$ 4.000		\$ -				
			730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ -		\$ 20.000	\$ 20.000				
J001J00104002D AGENDA DE LDS JOVENES EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	J001J00104002D01P AGENDA DE LDS JOVENES EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	J001J00104002D01P01 IMPLEMENTACIÓN DE LA	730603 Servicio de Capacitación	\$ 18.000		\$ 18.000	\$ 36.000				
			J001J00104002D01P03 COORDINACIÓN CON DTRAS INSTANCIAS MUNICIP	730802 Vestuario, lencería, prendas de protección	\$ -		\$ 18.500	\$ 18.500			
			J001J00104002D01P04 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA	780204 Al Sector Privado no Financiero	\$ 25.000	\$ 25.000		\$ -			
	J001J00104002D02P AGENDA DE ADULTOS MAYORES EN PROCESO DE	J001J00104002D02P02 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN DE	J001J00104002D02P02 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN DE	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	\$ -		\$ 9.200	\$ 9.200			
				730603 Servicio de Capacitación	\$ -		\$ 7.000	\$ 7.000			
				730205 Espectáculos Culturales y Sociales	\$ -		\$ 10.000	\$ 10.000			
				J001J00104002D02P05 COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES INSTANCI	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ 15.000	\$ 15.000		\$ -		
				J001J00104002D03P AGENDA DE MUJERES EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	J001J00104002D03P02 COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS MUNICIP	J001J00104002D03P02 COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS MUNICIP	730603 Servicio de Capacitación	\$ 5.000	\$ 5.000		\$ -
							J001J00104002D03P03 CONSTRUIR EL MODELO DE LA PROCURADUÍA D	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ -		\$ 17.000
	J001J00104002D03P01 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA	730603 Servicio de Capacitación	\$ 12.000				\$ 12.000		\$ -		
	J001J00104002D04P AGENDA DE DIVERSIDADES SEXO-GENÉRICAS	J001J00104002D04P02 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	J001J00104002D04P02 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ 8.000	\$ 8.000		\$ -			
				J001J00104002D04P03 CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN L	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	\$ 8.000	\$ 8.000		\$ -		
				J001J00104002D04P03 CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN L	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	\$ -		\$ 8.000	\$ 8.000		
					730205 Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 15.000	\$ 15.000		\$ -		
					730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ -		\$ 10.000	\$ 10.000		
J001J00104002D04P04 AGENDAS	J001J00104002D04P04 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	J001J00104002D04P04 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	730603 Servicio de Capacitación	\$ -		\$ 9.500	\$ 9.500				
J001J00104002D04P02 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	J001J00104002D04P02 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	J001J00104002D04P02 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	\$ 10.000	\$ 10.000		\$ -				
J001J00104002D04P02 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	J001J00104002D04P02 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	J001J00104002D04P02 CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ -		\$ 39.000	\$ 39.000				

Proyecto	Producto	Actividad	Partida	Asignación Inicial	Disminuir	Incrementar	Pres. puesto con reformas	
SECTORES GARANTIA SOCIAL	J001J00104002D05P01	DESARROLLO DE ESCUELA DE LIDERAZGO PILDOT	730603 Servicio de Capacitación	\$ 16.000	\$ 18.000		\$ -	
		AGENDA DE AFRIDDESCENDIENTES CONSTRUIDA Y PARTICIPATIVA DE AGENDA	780204 Al Sector Privado no Financiero	\$ 8.000	\$ 8.000		\$ -	
	J001J00104002D06P01	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES ANDIN		730205 Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 12.000	\$ 6.000		\$ 6.000
				730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ 16.000	\$ 18.000		\$ -
				730603 Servicio de Capacitación	\$ -	\$ -	\$ 18.000	\$ 16.000
				780204 Al Sector Privado no Financiero	\$ 10.000	\$ 10.000		\$ -
	J001J00104002D06P02	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS CDMU		730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ -	\$ -	\$ 10.000	\$ 10.000
				780204 Al Sector Privado no Financiero	\$ 8.000	\$ 8.000		\$ -
	J001J00104002D07P02	FORO MUNDIAL DE ALCALDES EN MOVILIDAD, M		730205 Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 20.000		\$ 16.000	\$ 36.000
				730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ 16.000	\$ 16.000		\$ -
	J001J00104002D08P01	PLAN DISTRICTAL ANTI TRATA CONSTRUIDO		730603 Servicio de Capacitación	\$ 3.000	\$ 3.000		\$ -
				730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	\$ 3.000	\$ 3.000		\$ -
	J001J00104002D08P02	PLAN DISTRICTAL PARA LA PREVENCIÓN Y SIST		730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	\$ 17.000		\$ 6.000	\$ 23.000
			730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ 18.200	\$ 8.200		\$ 10.000	
J002J00301001D04P	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE	IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE MOVILIDAD HUM	780204 Al Sector Privado no Financiero	\$ 25.000	\$ 25.000		\$ -	
		IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE DIALDGD PA	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ 3.000	\$ 3.000		\$ -	
		SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	\$ 1.000		\$ 3.000	\$ 4.000	
J002J00302002D03P01	NUEVA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE PROTECCIÓN	730101 Agua Potable	\$ 1.000	\$ 300		\$ 700	
			730104 Energía Eléctrica	\$ 1.500	\$ 500		\$ 1.000	
			730802 Vestuario, lencería, prendas de protección	\$ -	\$ -	\$ 1.600	\$ 1.600	
			730807 Materiales de impresión, Fotografía, Reproc	\$ 2.000	\$ 800		\$ 1.200	
			730108 Servicio de Correo	\$ -	\$ -	\$ 1.500	\$ 1.500	
			730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	\$ -	\$ -	\$ 15.000	\$ 15.000	
			730505 Vehículos (Arrendamientos)	\$ 20.000	\$ 5.000		\$ 15.000	
			730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	\$ 15.000	\$ 15.000		\$ -	
			730802 Vestuario, lencería, prendas de protección	\$ -	\$ -	\$ 900	\$ 900	
			731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	\$ -	\$ -	\$ 2.600	\$ 2.600	
J002J00302002D03P02	NUEVA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	\$ 17.000		\$ 11.000	\$ 28.000	
			840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	\$ 500		\$ 16.000	\$ 16.500	
			840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 45.000	\$ 27.000		\$ 18.000	

AREA DE SERVICIOS COMUNALES

SECTORES	PRESUPUESTO 2015	REFORMA 04-2015	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	47.194.088,48	-	47.194.088,48
MOVILIDAD	573.832.128,10	-	573.832.128,10
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	73.326.293,28	-	73.326.293,28
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	67.016.760,65	-	67.016.760,65
AMBIENTE	25.360.815,77	-	25.360.815,77
<b>TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>786.730.090,28</b>		<b>786.730.090,28</b>

MOVILIDAD

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015	REFORMA N°5	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015
SECRETARIA DE MOVILIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA MOVILIDAD	398.205,64		398.205,64
		REMUNERACION DE PERSONAL	3.282.546,21		3.282.546,21
DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA MOVILIDAD	CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	48.304,00		48.304,00
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA MOVILIDAD	TRANSPORTE PUBLICO	MODERNIZACION Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE	1.185.049,17		1.185.049,17
DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD	MOVILIDAD ALTERNATIVA	MOVILIDAD MODERNA	1.711.644,68		1.711.644,68
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	ESPACIO PUBLICO	ESPACIOS PUBLICOS VERDES	4.627.594,00		4.627.594,00
		IMAGEN URBANA	2.600.000,00		2.600.000,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	ADMINISTRACION PROYECTOS	17.852.230,00		17.852.230,00
		INFRAESTRUCTURA	29.666.296,00		29.666.296,00
	INFRAESTRUCTURA VIAL	PROYECTOS DE ARRASTRE	33.568.600,00		33.568.600,00
		SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	80.000.000,00	(4.800.000,00)	75.200.000,00
		MANUTENIMIENTO Y REHABILITACION	9.325.000,00		9.325.000,00
	MOVILIDAD ALTERNATIVA	MOVILIDAD	9.227.754,82		9.227.754,82
		SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION VIAL	15.252.880,00		15.252.880,00
	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE PUBLICO	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	20.099.292,00	
RENOVACION FLEETA			40.000.000,00	4.800.000,00	44.800.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD		GESTION ADMINISTRATIVA EPM DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	0,00		-
		RECURSOS HUMANOS	0,00		-
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO	METRO DE QUITO	CONSTRUCCION PRIMERA LINEA DEL METRO	16.249.493,39		16.249.493,39
		TITULARIZACION TASAS AEROPORTUARIAS METRO	40.000.000,00		40.000.000,00
		PROYECTO METRO DE QUITO	209.431.300,00		209.431.300,00
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL AG. TRANSITO	4.726.780,19		4.726.780,19
		TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL AG. TRANSITO	14.465.484,50		14.465.484,50
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE	11.813.673,50		11.813.673,50
		REMUNERACION DE PERSONAL	8.300.000,00		8.300.000,00
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>573.832.128,10</b>		<b>573.832.128,10</b>

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
 Identificación del Proyecto  
 H003H00102D01D GESTIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	130.000,00
730207	Difusión, información y Publicidad	10.000,00
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	15.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	82.600,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22.400,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CdOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730207	Difusión, información y Publicidad		-7.600,00	H003H00102001D02PD1	ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE ZEDE
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		-15.000,00	H003H00102001D02PD1	ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE ZEDE
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	22.600,00		H003H00102001D02PD1	ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE ZEDE
TOTAL		22.600,00	-22.600,00		

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
 Identificación del Proyecto  
 H003H00102D01D GESTIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	130.000,00
730207	Difusión, información y Publicidad	2.400,00
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	15.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	67.600,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	45.000,00



27-04-2015

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
Identificación del Proyecto  
H802H001D6R020 INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

Partidas correspondientes del proyecto		
Partida	Concepto	Valor
75	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	588.125,15
730811	Materiales Didácticos	1.008,80
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	3.080,80
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	112.000,00
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	25.808,80
730235	Servicio de Alimentación	4.808,80
730287	Difusión, Información y Publicidad	117.145,15
730285	Espectáculos Culturales y Sociales	210.000,80
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	35.980,00
78	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.605.594,85
780301	A Sector Externo	62.000,80
780183	A Empresas Públicas	90.800,00
780182	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (Transferencias para Inversion al Sector Público)	496.734,85
TOTAL		1.156.860,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Codigo Actividad	Descripción Actividad
730235	Servicio de Alimentación		-4.000,00	H002H00185002D06P01	Organización de talleres participativos
730812	Materiales Didácticos		-1.800,00	H802H00105002D06P01	Organización de talleres participativos
780183	A Empresas Públicas		-30.000,00	H002H00205082D06P01	Organización de talleres participativos
780102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (Transferencias para Inversion al Sector Público)		-30.000,00	H002H00185002D05P01	Transferencia de recursos a CONQUITO para Hackatones
780283	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (Transferencias para Inversion al Sector Público)		-120.853,87	H802H00185082D07P01	Adecuaciones del espacio
730206	Eventos Públicos y Oficiales	80.000,00		H802H001D5002D07P01	Nueva Posición Presupuestaria
730482	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	168.053,67		H802H00205802D07P01	Nueva Posición Presupuestaria
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		-25.000,00	H002H00105082D08P01	Ideación del proyecto
730285	Espectáculos Culturales y Sociales		-30.880,00	H802H001D5082D08P01	Adecuación de espacio en el Antiguo Aeropuerto
TOTAL		248.053,67	-248.053,87		

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
Identificación del Proyecto  
H802H00105002D INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
75	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	696.178,82
730012	Materiales Didácticos	-
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	3.800,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	87.000,00
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	25.000,00
730235	Servicio de Alimentación	-
730287	Difusión, Información y Publicidad	117.145,15
730285	Espectáculos Culturales y Sociales	180.000,80
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones	35.980,00
730206	Eventos Públicos y Oficiales	00.000,00
730482	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Rep)	160.053,87
78	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	460.680,98
780301	A Sector Externo	62.000,80
780203	A Empresas Públicas	60.000,80
780182	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (Transferencias para Inversion al Sector Público)	330.680,98
TOTAL		1.156.860,00

  
27-04-2015



Se incrementan \$164854,85 a la partida 780102 para "adecuación del espacio del CAC transferencia al IMP"

Se reducen \$30000 de la partida 730205 correspondiente a "Evento de apertura del MAC"

Sin más, quedo de usted.

Atentamente,



Jaime Izurieta Varela

Mecánica Urbana

Adjunto: Informe de Justificación para contratación de servicios profesionales para el acompañamiento técnico en el proceso de construcción institucional del Museo de Arte Contemporáneo de Quito

MEMORANDO No. SDPC-002-2015-DICE-CN

**PARA:** Juan Carlos Holguín Maldonado  
SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

**DE:** Ana María Correa Crespo  
DIRECTORA DE INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR

**ASUNTO:** SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO PARA SERVICIOS PROFESIONALES.

**FECHA:** 22 de Abril de 2015

ok  
Proceda  
X

En mi calidad de Directora de Inversiones y Comercio Exterior, y en ejercicio de las atribuciones establecidas dentro de mi competencia, me permito solicitar se autorice y proceda con el traspaso de crédito del Proyecto de "Gestión de Atracción de Inversiones" con el objeto de que esta Secretaría pueda proceder con la contratación de los servicios profesionales del señor Hernando López, a efecto de que dicho profesional efectúe el análisis, diagnóstico y propuesta de la parte de implementación informática operativa vinculada al proyecto de reforma de la LUAE.

El traspaso ha de operar de la siguiente manera:


De:


Contratación consultoría de ZEDE	USD. \$ 15,000.00	730601
----------------------------------	-------------------	--------

Hacia:

Servicios Profesionales	730606
-------------------------	--------

Por la amable atención se servirá prestar al presente, muy atentamente,

  
Ana María Correa Crespo  
DIRECTORA DE INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR

Elaborado por:	Silvana Veloz	
Revisado por:	Ma. Lourdes Muñoz	

RESOLUCIÓN No. TC-06-2015

Alexandra Pérez Salazar  
ADMINISTRADORA GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima "Reforma de Presupuesto" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;

Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, "(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)";

Que, mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: "*Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivas gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad*";

Que, a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual la Directora Metropolitana de Recursos Humanos, Sandra Perez, mediante oficio No. 000992 de 30 de abril; el responsable Administrativo Financiero de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, Santiago Molina con oficio No. 138-2015-UAF-SM de 30 de abril; el Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, Juan Zapata mediante oficio No.0000878 de 14 de mayo; el Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, José Luis Guevara con oficios Nos. 00817 de 29 de abril y 00809 de 28 de abril; el Secretario de Movilidad, Dario Tapia con oficio No. SM-1337 de 18 de mayo; la Secretaria de Ambiente, Verónica Arias con oficio No. SA-POL-2015-2521 de 11 de mayo, todos del año 2015, han comunicado a la Directora Metropolitana Financiera, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de las dependencias a sus cargos respectivamente, conforme el detalle anexo en los oficios indicados y han solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;

Que, mediante oficio No. DMF-DIR-0540-2015 de 20 de mayo del 2015, la Directora Metropolitana Financiera, ingeniera Susana Carrera Pavón, remite informe de

18

factibilidad a la Administradora General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015 conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS, emitida mediante oficio No. DMF-P-007-2015 de 20 de mayo del 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, economista Lorena Bassante, en los cuales textualmente concluye y justifica: "(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)";

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

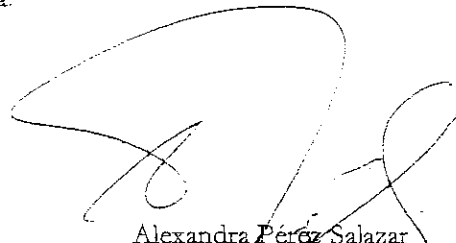
**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la "Tablas Traspasos de Créditos" adjunta al Memorando No. DMF-P-007-2015 de 20 de mayo del 2015 de la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0540-2015 de 20 de mayo del 2015, emitidos por la Directora Metropolitana Financiera.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Directora Metropolitana Financiera.

Quito, 22 de mayo del 2015.



Alexandra Pérez Salazar

**ADMINISTRADORA GENERAL**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

AM

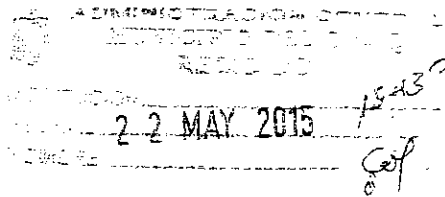
2015 - 025556

**QUITO**

ADMINISTRACION GENERAL | DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

OFICIO DMF - DIR - 0540 - 2015

Quito, 20 de Mayo del 2015



**Doctora**  
Alexandra Pérez Salazar  
**ADMINISTRADORA GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

En referencia al Informe No. DMF-P-007-2015 de fecha 20 de Mayo de 2015 suscrito por la Eco. Lorena Bassante Jefe de Presupuesto, en el mismo que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Solicito, a usted se sirva disponer se realice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe.

Atentamente,

Ing. Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**

Adj. OFICIO ORIGINAL DMF-P-007-2015

Revisado por: Ing. Castellano

**INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 007 - 2015**

**PARA:** Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** 20 de mayo del 2015

**BASE LEGAL:**

**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
  - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
  - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,

c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

#### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

##### **SECTOR ADMINISTRACION GENERAL**

Mediante oficio N. 992 del 30 de abril del 2015 la Directora de Recursos humanos solicita el traspaso de partidas a fin de rectificar el objeto de las adquisiciones a ser realizadas dentro de la dependencia a su cargo en el proyecto de Gestión de talento humano a fin de efectuar diversas actividades.

##### **SECTOR COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

Con oficio N. 138-2015-UAF-SM del 30 de abril del 2015 el Responsable Administrativo Financiero de la Alcaldía del Distrito metropolitano de Quito solicita efectuar un traspaso de partida para contar con los recursos que permitan viabilizar pagos por obligaciones contraídas.

## **AREA DE SERVICIOS COMUNALES:**

### **DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Mediante oficio N. 878 del 14 de mayo del 2015 el Secretario de Seguridad y Gobernabilidad solicita el traspaso de partidas para cumplir convenio Interinstitucional a favor del Cuerpo de Bomberos del DMQ por el valor de \$406.422,50 que coadyuven a la adquisición de un helicóptero para el proyecto preparación para respuesta ante desastres financiado con recursos provenientes de los proyectos de la misma secretaria y de conformidad a oficio N. 270-SGP-2015 de la Secretaría de Planificación para la estructura programática de la nueva actividad a incorporar; además se incluyen traspasos para llevar a cabo actividades en el sector de seguridad.

### **SECTOR COORDINACION TERRITORIAL**

Con oficios Ns. 809 del 28 de abril y 817 del 29 de abril del 2015 el Secretario de la Coordinación territorial solicita el traspaso de partidas para el cumplimiento de obligaciones adquiridas y actividades en los proyectos de Ciudad Educadora Salud; Formación y Voluntariado Ciudadano; Fortalecimiento Gestión Participativa, Fortalecimiento Parroquial Rural; Fortalecimiento Coordinación entre GADs; y, Gestión administrativa.

### **SECTOR MOVILIDAD**

El Secretario de movilidad mediante oficio N. 1337 del 18 de mayo del 2015 solicita el traspaso dentro de su sector por el valor de \$3'060.558,61 financiado con recursos provenientes de las Transferencias de la Empresa de Pasajeros en los proyectos: Movilidad no Motorizada para fomentar el uso de la bicicleta pública; Modernización y Reordenamiento del tránsito con la ejecución de actividades para impulsar la red para y en el proyecto Tránsito y Seguridad vial con estudio y diseño de proyectos, actividades que se encuentran priorizadas por la Secretaría de Planificación.

### **SECTOR AMBIENTE**

Mediante oficio N. SA-POL-2015-2521 del 11 de mayo del 2015 la Secretaria de Ambiente solicita el traspaso de partidas y creación de actividades conforme aceptación de la Secretaría de Planificación en oficio N. 254-SGP-2015 del 6 de mayo suscrito por la Secretaria, en el cual se menciona ejecutar acciones en el campo ambiental.

## **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

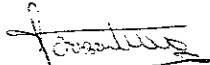


- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- A más de esto, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.

## RECOMENDACIÓN

Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la ejecución de varios proyectos.

Atentamente,



Eco. Lorena Bassante  
**JEFE DE PRESUPUESTO**

*G Ruiz/F Machado/F Santacruz/GRuiz/JPuebla/*

20/05/2015

Adj. CUADROS DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Y DOCUMENTACION DE RESPALDO

AREA DE SERVICIOS GENERALES

SECTORES	PRESUPUESTO 2015	REFORMA 06-2015	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015
ALCALDIA	10.292.542,64	-	10.292.542,64
ADMINISTRACION GENERAL	142.637.800,00	-	142.637.800,00
PLANIFICACION	2.841.949,85	-	2.841.949,85
COMUNICACION	7.444.034,26	-	7.444.034,26
AGENCIA DE CDNTRDL	6.238.187,53	-	6.238.187,53
<b>TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>169.454.514,28</b>	<b>-</b>	<b>169.454.514,28</b>

ADMINISTRACION GENERAL

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015	REFORMA N°6	PRESUPUESTO CODIFICADO 2015
ADMINISTRACION GENERAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRACION GENERAL	GESTION ADMINISTRATIVA ADMINISTRACION GENERAL	5.600.000		5.600.000
		EXPRDPIACIONES	13.750.000		13.750.000
		REMUNERACION PERSONAL	16.110.000		16.110.000
DIRECCION ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRACION GENERAL	GESTION ADMINISTRATIVA	15.769.000		15.769.000
	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	ADMINISTRACION INTERNA	508.500		508.500
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTION CATASTRAL	2.378.000		2.378.000
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DDCUMENTAL Y ARCHIVO	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	ADMINISTRACION INTERNA	637.000		637.000
DIRECCION METROPOLITANA DE INFRMATICA	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTION INFORMATICA	6.825.000		6.825.000
DIRECCION METROPOLITANA DE LA GESTION DE BIENES INMUEBLES	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	ADMINISTRACION INTERNA	161.300		161.300
DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5.000.000		5.000.000
DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS CIUDADANOS	2.950.580		2.950.580
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTION FINANCIERA	66.734.791		66.734.791
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTION FINANCIERA	123.629		123.629
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL	2.090.000		2.090.000
	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS	GESTION DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	4.000.000		4.000.000
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>142.637.800,00</b>	<b>-</b>	<b>142.637.800,00</b>

ALCALDIA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	REFORMA N°6	PRESUPUESTO 2015 CODIFICADO
ALCALDIA METROPOLITANA	COORDINACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	COORDINACION DE ALCALDIA	319.164,90		319.164,90
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	GESTION ADMINISTRATIVA ALCALDIA	32.450,00		32.450,00
AUDITORIA METROPOLITANA	CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION	CONTROL INTERNO			
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	GESTION ADMINISTRATIVA AUDITORIA	29.814,00	
		REMUNERACION PERSONAL	571.267,59		571.267,59
CONCEJO METROPOLITANO	COORDINACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO	16.610,00		16.610,00
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	GESTION ADMINISTRATIVA CONCEJO METROPOLITANO	465.863,21	
		REMUNERACION PERSONAL	4.013.899,62		4.013.899,62
DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	COORDINACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION INSTITUCIONAL	RELACIONES INTERNACIONALES	420.386,00		420.386,00
PROCURADURIA METROPOLITANA	CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION	ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	40.732,00		40.732,00
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ALCALDIA	GESTION ADMINISTRATIVA PROCURADURIA	118.239,20	
		REMUNERACION PERSONAL	1.455.154,50		1.455.154,50
QUITO HONESTO	CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION	QUITO HONESTO	1.027.390,00		1.027.390,00
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>10.292.542,64</b>	<b>-</b>	<b>10.292.542,64</b>

**SITUACIÓN ANTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**  
 Identificación del Proyecto  
**A002A00105001D**

Partidas correspondientes del Proyecto

Partida	Concepto	Valor
53	Bienes y Servicios de Consumo	42.500,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	25.000,00
530505	Vehículos (Arrendamientos)	7.500,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	5.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
73	Bienes y Servicios de Consumo	90.500,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	10.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	10.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	12.500,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	8.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	40.000,00
	<b>TOTAL A002A001</b>	<b>133.000,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CODTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código - Actividad	Descripción
730801	Alimentos y Bebidas		12.500,00	A002A00105001D11P01	P. Desarrollo del Campamento Vacacional para hijos de los Empleados del MDMQ.
730235	Servicio de Alimentación	12.500,00		A002A00105001D11P01	
530505	Vehículos (Arrendamientos)		7.500,00	A002A00105001D11P02	
530201	Transporte de Personal	7.500,00		A002A00105001D11P02	P. Optimización del Talento Humano
530207	Difusión, Información y Publicidad		5.000,00	A002A00105001D12P01	
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	5.000,00		A002A00105001D12P01	P. Certificación del personal con vinculación laboral en el MDMQ.
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación		25.000,00	A002A00105001D10P01	
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción Y P	25.000,00		A002A00105001D10P02	
	<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>		

Situación Posterior al Traspaso  
 Partidas correspondientes del Proyecto

Partida	Concepto	Valor
53	Bienes y Servicios de Consumo	42.500,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	5.000,00
530201	Transporte de Personal	7.500,00
530505	Vehículos (Arrendamientos)	-
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	5.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción Y P	25.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	-
73	Bienes y Servicios de Consumo	90.500,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	10.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	10.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	-
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	8.000,00
730235	Servicio de Alimentación	12.500,00
730801	Alimentos y Bebidas	40.000,00
	<b>TOTAL A002A001</b>	<b>133.000,00</b>

Fuente de Financiamiento	Partida	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Actividad	Incremento/ Reducción
002	730801	ZA01002	G/730801/7AA001	A002A00105001D11P01	(12.500,00)
002	730235	ZA01002	G/730235/7AA001	A002A00105001D11P01	12.500,00
002	530505	ZA01002	G/530505/7AA001	A002A00105001D11P02	(7.500,00)
002	530201	ZA01002	G/530201/7AA001	A002A00105001D11P02	7.500,00
002	530207	ZA01002	G/530207/7AA001	A002A00105001D12P01	(5.000,00)
002	530204	ZA01002	G/530204/7AA001	A002A00105001D12P01	5.000,00
002	530204	ZA01002	G/530204/7AA001	A002A00105001D10P01	(25.000,00)
002	530807	ZA01002	G/530807/7AA001	A002A00105001D10P02	25.000,00
<b>TOTAL</b>					-

Oficio No. 000992

Fecha: 30 ABR. 2015

Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
Presente.-

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	ATENDER	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>

TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
FIRMAR	<input type="checkbox"/>
DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
URGENTE	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/05/13 Firma: \_\_\_\_\_

De mi consideración:

Con el propósito de actualizar el Plan Anual de Compras -PAC- de esta Dirección en la matriz del portal y en razón de que las partidas detalladas en cada uno de los proyectos establecidos no guardan relación con el objeto de la adquisición, solicito a usted disponer a quien corresponda se realicen los tramites administrativo pertinentes para rectificar el cambio de partidas de algunos proyectos conforme al siguiente detalle.

PROYECTO	CONCEPTO	ACTIVIDAD	RAZÓN	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTA	PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	
GESTION DEL TALENTO HUMANO	P: DESARROLLO DEL CAMPAMENTO VACACIONAL PARA LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL MDMQ	AC02A00105001D11P01	ALIMENTACION	ZA01002	G/7308077AA001	730801		\$ 2.500,00	
		AC02A00105001D11P01	SERVICIOS DE ALIMENTACION	ZA01002	G/73023577AA001	730235	\$ 2.500,00		
		A002A00105001D11P02	TRANSPORTE	ZA01002	G/53050577AA001	530505		\$ 7.500,00	
		AC02A00105001D11P02	TRANSPORTE PERSONAL	ZA01002	G/53020177AA001	530201	\$ 7.500,00		
	P: OPTIMIZACION DEL TALENTO HUMANO	AC02A00105001D12P01	PUBLICACION	ZA01002	G/53020777AA001	530207		\$ 5.000,00	
		AC02A00105001D12P01	EDICION, IMPRESION	ZA01002	G/53020477AA001	530204	\$ 5.000,00		
	P: CARNETIZACION DEL PERSONAL CDN VINCULACION LABORAL EN EL MOMQ	A002A00105001010P01	CARNETIZACION	ZA01002	G/53020477AA001	530204		\$ 25.000,00	
		A002A00105001D10P02	MATERIALES DE IMPRESION	ZA01002	G/53080777AA001	530807	\$ 25.000,00		
	<b>TOTAL</b>							\$ 50.000,00	\$ 60.000,00

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Sandra Pérez*  
Dra. Sandra Pérez  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS**

Elaborado: Lcdo. Kleber Jara	30/04/2015	
Revisado: Lcda. Nelly Molina	30/04/2015	



13 MAY 2015

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
ALCALDIA METROPOLITANA DE QUITO

PROYECTO - C000C00201001D - COORDINACION DE ALCALDIA

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530804	Materiales de Oficina	1.000,00
530822	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	484,86
<b>TOTAL</b>		<b>1.484,86</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
530804	Materiales de Oficina				FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN
530822	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	500,00		C000C00201001D02P01	FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN
<b>TOTAL</b>		<b>500,00</b>	<b>500,00</b>		

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530804	Materiales de Oficina	500,00
530822	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios	984,86
<b>TOTAL</b>		<b>1.484,86</b>

20.05.2015

FMS

Oficio No. 138-2015-UAF-SM

Quito, 30 de abril de 2015

Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

De mi consideración:

Mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 0024 del 10 de diciembre del 2014, el Concejo  
Metropolitano aprobó el Presupuesto para el ejercicio económico 2015.

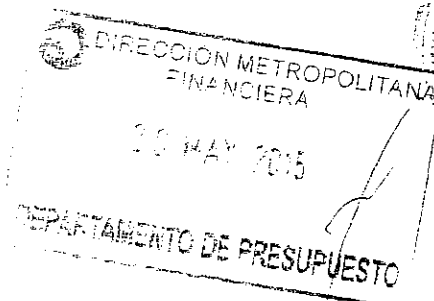
Con éstos antecedentes y, considerando las actividades de ésta Dependencia, solicito disponer a  
quien corresponda se proceda con los traspasos de crédito, a fin de contar con los recursos  
presupuestarios que permitan viabilizar los pagos, conforme al anexo de traspasos  
presupuestarios adjunto.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Santiago Molina  
Responsable Administrativo Financiero  
Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

/tra  
30-04-2015



**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
**TRASPASOS DE CREDITO**

Base y Motivo	Des. Resultado	Des. Actividad	Partida	Beneficio	Fecha	Centro Costo	Traspasos de Crédito	Presupuesto	Observaciones
							Aumento	Perdida	
C000C00201001D01P FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DESPACHO DEL ALC	C000C00201001D02P01 FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN	530804 Materiales de oficina		1.000,00	02	Z/01C000	500,00	500,00	
C000C00201001D01P FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DESPACHO DEL ALC	C000C00201001D02P01 FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN	530822 Comdecoraciones y homenaje en Actos protocolarios		484,86	02	Z/01C000	500,00	984,86	Traspasos de crédito que son necesarios para funcionamiento de la unidad
<b>TOTAL TRASPASOS DE CREDITO</b>							500,00	500,00	

FA



ÁREA DE SERVICIOS COMUNALES

SECTORES	PRESUPUESTO MODIFICADO	REFORMA RESOLUCIÓN N° 5	PRESUPUESTO 2015
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	47.194.088,48	-	47.194.088,48
MOVILIDAD	573.832.128,10	-	573.832.128,10
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	73.326.293,28	-	73.326.293,28
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	67.016.760,65	-	67.016.760,65
AMBIENTE	25.360.819,77	-	25.360.819,77
<b>TOTAL AREA SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>786.730.090,28</b>		<b>786.730.090,28</b>

SECTOR SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	REFORMA N° 6	PRESUPUESTO INICIAL 2015
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	CIUDAD SEGURA	SISTEMA DE INDICADORES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD	125.254,00	-	125.254,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA SEGURIDAD	545.825,22	-	545.825,22
		REMUNERACION DE PERSONAL	3.379.076,56	-	3.379.076,56
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE GOBERNABILIDAD	GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	CENTROS DE MEDIACION Y NEGOCIACION	-	-	-
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	CIUDAD SEGURA	SISTEMA DE GOBERNABILIDAD	181.756,00	(80.000,00)	101.756,00
		CONTROL URBANO	15.000,00	(15.000,00)	-
		PREVENCION SITUACIONAL	556.580,00	(70.000,00)	486.580,00
		SISTEMA DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION	482.438,00	(6.000,00)	476.438,00
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE RIESGOS	GESTION DE RIESGOS	ANGEL GUARDIAN	500.000,00	-	500.000,00
		ESTUDIOS Y PREVENCION DE RIESGOS	1.766.900,12	2.000,00	1.768.900,12
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE SERVICIOS DE APOYO A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	CIUDAD SEGURA	PREPARACION PARA RESPUESTA A DESASTRES	1.499.105,70	205.000,00	1.704.105,70
		CENTROS ESPECIALIZADOS DE PREVENCION Y ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA	861.496,00	(36.000,00)	825.496,00
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE LOGISTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	CIUDAD SEGURA	APoyo LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD	-	-	-
		CENTROS ESPECIALIZADOS DE PREVENCION Y ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA	-	-	-
		PREVENCION SITUACIONAL	-	-	-
		SISTEMA DE INDICADORES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD	-	-	-
		ANGEL GUARDIAN	-	-	-
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA	SEGURIDAD	-	-	-
		RECURSOS HUMANOS	-	-	-
GESTION DE RIESGOS	ESTUDIOS Y PREVENCION DE RIESGOS	PREPARACION PARA RESPUESTA A DESASTRES	-	-	-
		ESTUDIOS Y PREVENCION DE RIESGOS	-	-	-
CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO	GESTION DE RIESGOS	ESTUDIOS Y PREVENCION DE RIESGOS	-	-	-
		PREPARACION PARA RESPUESTA A DESASTRES	-	-	-
		ESTUDIOS Y PREVENCION DE RIESGOS	-	-	-
POLICIA METROPOLITANA	CIUDAD SEGURA	CONTROL URBANO	-	-	-
		PREVENCION SITUACIONAL	-	-	-
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA POLICIA METROPOLITANA	7.185.276,52	-	7.185.276,52
TOTAL SECTOR			47.194.088,48	-	47.194.088,48

SECTOR COORDINACION TERRITORIAL

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	REFORMA N° 6	PRESUPUESTO INICIAL 2015	
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COORDINACION TERRITORIAL	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA COORDINACION TERRITORIAL	217.100,00	7.640,00	224.740,00	
		REMUNERACION PERSONAL	1.396.486,00	-	1.396.486,00	
		FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	91.201,00	(27.640,00)	63.561,00	
	GESTION PARTICIPATIVA	FORTALECIMIENTO A LAS PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	226.417,89	-	226.417,89
			FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	127.347,40	-	127.347,40
			FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	157.726,01	20.000,00	177.726,01
			TRANSFERENCIA A GADs RURALES	1.330.000,00	-	1.330.000,00
			PROMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	44.740,00	-
	CENTRALIDADES	CENTRALES	INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	318.861,17	-	318.861,17
			INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.275.255,75	-	1.275.255,75
CIUDAD SEGURA			CIUDAD SEGURA	27.510,23	-	27.510,23
CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO			MI PLAZA MI IDENTIDAD	90.000,00	-	90.000,00
ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	APoyo INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	8.512,75	-	8.512,75		

ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	163.728,88	163.728,88
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL	1.501.796,71	1.501.796,71
	COORDINACION TERRITORIAL	GESTION ADMINISTRATIVA	499.078,32	499.078,32
	GESTION PARTICIPATIVA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	69.237,88	69.237,88
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	20.300,00	20.300,00
	PLAN VIAL	ACCESO A BARRIOS	43E.100,00	43E.100,00
	PRDMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	33E.208,00	33E.208,00
QUITO VERDE	QUITO VERDE	0,00	0,00	
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	CENTRALIDADES	CENTRALIDADES	3.874.607,80	3.874.607,80
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.524.029,58	1.524.029,58
		CIUDAD SEGURA	34.021,86	34.021,86
	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	90.000,00	90.000,00
	ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	10.376,84	10.376,84
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	372.459,55	372.459,55
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	780.019,87	780.019,87
	COORDINACION TERRITORIAL	REMUNERACION PERSONAL	2.396.512,80	2.396.512,80
	GESTION DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS	0,00	0,00
	GESTION PARTICIPATIVA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	69.337,88	69.337,88
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	44.000,00	44.000,00
	PLAN VIAL	ACCESO A BARRIOS	800.000,03	800.000,03
	PRDMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	402.186,84	402.186,84
QUITO VERDE	QUITO VERDE	0,00	0,00	
ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIO (LA DELICIA)	CENTRALIDADES	CENTRALIDADES	92.948,31	92.948,31
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.243.716,84	2.243.716,84
		CIUDAD SEGURA	34.886,47	34.886,47
	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	90.000,00	90.000,00
	ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	10.640,55	10.640,55
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	277.000,00	277.000,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	604.996,25	604.996,25
	COORDINACION TERRITORIAL	REMUNERACION PERSONAL	2.607.550,09	2.607.550,09
	GESTION PARTICIPATIVA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	77.337,88	77.337,88
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	47.521,00	47.521,00
	PLAN VIAL	ACCESO A BARRIOS	412.000,00	412.000,00
	PROMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	370.258,97	370.258,97
	QUITO VERDE	QUITO VERDE	0,00	0,00
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	CENTRALIDADES	CENTRALIDADES	4.394.821,54	4.394.821,54
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.450.000,00	1.450.000,00
		CIUDAD SEGURA	57.500,00	57.500,00
	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	109.500,00	109.500,00
	ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	52.550,00	52.550,00
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	382.000,00	382.000,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	1.460.900,00	1.460.900,00
	COORDINACION TERRITORIAL	REMUNERACION PERSONAL	3.853.037,87	3.853.037,87
	GESTION DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS	54.500,00	54.500,00
	GESTION PARTICIPATIVA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	78.000,00	78.000,00
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	49.000,00	49.000,00
	PROMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	470.000,00	470.000,00
	QUITO VERDE	QUITO VERDE	70.000,00	70.000,00
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ (CENTRO)	CENTRALIDADES	CENTRALIDADES	208.662,33	208.662,33
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	796.476,81	796.476,81
		CIUDAD SEGURA	40.000,00	40.000,00
	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	125.000,00	125.000,00
	ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	50.000,00	50.000,00
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	318.927,30	318.927,30
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	1.250.188,50	1.250.188,50
	COORDINACION TERRITORIAL	REMUNERACION PERSONAL	3.048.073,35	3.048.073,35
	GESTION DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS	0,00	0,00
	GESTION PARTICIPATIVA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	67.910,00	67.910,00
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	43.450,00	43.450,00
	PLAN VIAL	ACCESO A BARRIOS	198.500,04	198.500,04
	PROMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	421.687,95	421.687,95
QUITO VERDE	QUITO VERDE	0,00	0,00	

ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	CENTRALIDADES	CENTRALIDADES	214.936,49		214.936,49
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.802.758,38		2.802.758,38
	CIUDAD SEGURA	CIUDAD SEGURA	16.600,00		16.600,00
	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	90.000,00		90.000,00
	ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	11.000,00		11.000,00
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	216.707,57		216.707,57
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	882.347,00		882.347,00
	COORDINACION TERRITORIAL	REMUNERACION PERSONAL	1.719.346,87		1.719.346,87
	GESTION DE RIESGOS	PREVENCION DE RIESGOS	0,00		0,00
	GESTION PARTICIPATIVA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	88.337,88		88.337,88
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	38.500,00		38.500,00
	PLAN VIAL	ACCESO A BARRIOS	1.609.000,00		1.609.000,00
	PROMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	643.466,00		643.466,00
	QUITO VERDE	QUITO VERDE	150.000,00		150.000,00
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	CENTRALIDADES	CENTRALIDADES	763.775,23		763.775,23
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.320.920,67		1.320.920,67
	CIUDAD SEGURA	CIUDAD SEGURA	29.487,73		29.487,73
	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	86.240,00		86.240,00
	ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	8.993,91		8.993,91
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	313.089,07		313.089,07
	GESTION DE RIESGOS	PREVENCION DE RIESGOS			
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	825.106,06		825.106,06
	COORDINACION TERRITORIAL	REMUNERACION PERSONAL	2.182.819,53		2.182.819,53
	GESTION PARTICIPATIVA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	69.337,88		69.337,88
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	38.000,00		38.000,00
	PLAN VIAL	ACCESO A BARRIOS	455.000,03		455.000,03
	PROMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	322.084,57		322.084,57
	QUITO VERDE	QUITO VERDE			
ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILDES	CENTRALIDADES	CENTRALIDADES	22.400,00		22.400,00
		INFRAESTRUCTURA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1.431.124,46		1.431.124,46
	CIUDAD SEGURA	CIUDAD SEGURA	19.700,00		19.700,00
	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	77.232,40		77.232,40
	ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	5.607,77		5.607,77
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	273.921,40		273.921,40
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	975.066,90		975.066,90
	COORDINACION TERRITORIAL	REMUNERACION PERSONAL	2.405.170,61		2.405.170,61
	GESTION DE RIESGOS	PREVENCION DE RIESGOS	4.687,20		4.687,20
	GESTION PARTICIPATIVA	FORMACION Y VOLUNTARIADO CIUDADANO	43.730,00		43.730,00
		FORTALECIMIENTO GESTION PARTICIPATIVA	5.899,59		5.899,59
	PLAN VIAL	ACCESO A BARRIOS	127.719,72		127.719,72
	PROMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	384.781,86		384.781,86
	QUITO VERDE	QUITO VERDE	160.567,20		160.567,20
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACION PERSONAL	557.813,04		557.813,04
	COORDINACION TERRITORIAL	REGULARIZACION DE BARRIOS	878.065,23		878.065,23
UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	CIUDAD SEGURA	CIUDAD SEGURA	28.356,37		28.356,37
	CULTURA EN EL ESPACIO PUBLICO	MI PLAZA MI IDENTIDAD	58.331,52		58.331,52
	ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	APOYO INICIATIVA ECONOMICA Y POPULAR	40.240,00		40.240,00
	ESPACIO PUBLICO	ESPACIO PUBLICO	0,00		0,00
	CENTRALIDADES	CENTRALIDADES	0,00		0,00
	PROMOCION DE DERECHOS	CIUDAD EDUCADORA, SALUDABLE E INCLUYENTE	13.140,48		13.140,48
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MODERNIZACION DE SERVICIOS	102.200,00		102.200,00
COORDINACION TERRITORIAL	GESTION ADMINISTRATIVA	63.425,00		63.425,00	
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>67.016.760,65</b>		<b>67.016.760,65</b>

SECTOR MOVILIDAD

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO 2015	REFORMA N°6	CODIFICADO
SECRETARIA DE MOVILIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA MOVILIDAD	398.205,64		398.205,64
		REMUNERACION DE PERSONAL	3.282.546,21		3.282.546,21
DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MOVILIDAD	CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	46.304,00	178.400,00	226.704,00

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA MOVILIDAD	TRANSPORTE PUBLICO	MODERNIZACION Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE	1.185.048,17	1.281.240,00	2.466.289,17
DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD	MOVILIDAD ALTERNATIVA	MOVILIDAD NO MOTORIZADA	1.711.644,68	1.600.918,61	3.312.563,29
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	ESPACIO PUBLICO	ESPACIOS PUBLICOS VERDES	4.627.594,00	-	4.627.594,00
		IMAGEN URBANA	2.600.000,00	-	2.600.000,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	ADMINISTRACION PROYECTOS	17.852.230,00	-	17.852.230,00
		INFRAESTRUCTURA	29.666.296,00	-	29.666.296,00
	INFRAESTRUCTURA VIAL	PROYECTOS DE ARRASTRE	33.568.600,00	-	33.568.600,00
		SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	75.200.000,00	-	75.200.000,00
		MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	9.325.000,00	-	9.325.000,00
	MOVILIDAD ALTERNATIVA	MOVILIDAD	9.227.754,82	-	9.227.754,82
SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION VIAL		15.252.880,00	-	15.252.880,00	
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	TRANSPORTE PUBLICO	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	20.099.292,00	(3.060.558,61)	17.038.733,39
		RENOVACION FLOTA	44.800.000,00	-	44.800.000,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA EPM DE TRANSPORTE DE PASAJEROS RECURSOS HUMANOS	-	-	-
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO	METRO DE QUITO	CONSTRUCCION PRIMERA LINEA DEL METRO	16.249.493,39	-	16.249.493,39
		TITULARIZACION TASAS AEROPORTUARIAS METRO	40.000.000,00	-	40.000.000,00
PROYECTO METRO QUITO		PROYECTO METRO DE QUITO	209.431.300,00	-	209.431.300,00
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	CONTROL DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL A.E. TRANSITO	4.726.780,19	-	4.726.780,19
		TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL A.G. TRANSITO	14.465.484,50	-	14.465.484,50
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MOVILIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE	11.813.673,50	-	11.813.673,50
		REMUNERACION DE PERSONAL	8.300.000,00	-	8.300.000,00
TOTAL SECTOR			573.832.128,10	-	973.832.128,10

SECTOR AMBIENTE

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	REFORMA N°6	PRESUPUESTO INICIAL 2015
SECRETARIA DE AMBIENTE	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTE	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA AMBIENTE	2.341.510,81	-	2.341.510,81
		REMUNERACION PERSONAL	1.629.043,81	-	1.629.043,81
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL	PREVENCIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL	REINGENIERIA DE PROCESOS DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL EN EL DMQ			
DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DEL PATRIMONIO NATURAL	QUITO VERDE	ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	47.188,50		47.188,50
		RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ	5.000,00		5.000,00
		ARBOLADO URBANO Y SEGUIMIENTO AL MANEJO DE PARQUES METROPOLITANOS CON BOSQUES	90.450,00		90.450,00
		DECLARATORIA Y MANEJO DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN ESPECIAL Y RECUPERACIÓN	16.000,00		16.000,00
		PLAN DE RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS	21.550,00		21.550,00
DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL	PLAN DE ACCION CLIMATICO DE QUITO	REDUCCIÓN Y COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO EN EL DMQ	40.000,00		40.000,00
		REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO DMQ			
		ACCION CIUDADANA FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO DMQ			
		BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y VOLUNTARIADO VERDE	15.000,00		15.000,00
		REVISIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA TÉCNICA AMBIENTAL			
		CODIGO ORGANICO AMBIENTAL METROPOLITANO	15.000,00		15.000,00
		PLAN AMBIENTAL DISTRITAL	70.000,00		70.000,00

	PREVENCIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y SOPORTE DE LA INFORMACIÓN	27.393,00		27.393,00
		PLAN MAESTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y MEDIO DE GESTIÓN	-		-
		APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	-		-
		PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	342.682,65		342.682,65
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EMASEO	-		-
		RECURSOS HUMANOS	-		-
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ASEO	-		-
		RECOLECCIÓN DIFERENCIADA	-		-
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EMGIRS	500.000,00		500.000,00
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	INDUSTRIALIZACIÓN, TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	12.700.000,00		12.700.000,00
		OPERACIÓN DEL RELLENDO SANITARIO	7.500.000,00		7.500.000,00
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>25.360.819,77</b>		<b>25.360.819,77</b>

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

3N00302002D PREPARACION PARA RESPUESTA A DESAST.

**Partidas correspondientes del proyecto**

artida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	195.705,02
30204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	34.529,60
30217	730217 Difusión e Información	62.979,78
30417	730417 Infraestructura	40.000,00
30601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	36.422,50
30606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servic	7.173,14
30704	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00
30802	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	550,00
30812	730812 Materiales Didácticos	3.050,00
30820	730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	8.000,00
31404	731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	0,00
75	OBRAS PÚBLICAS	13.000,00
30107	750107 Construcciones y Edificaciones	13.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.062.299,68
30102	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	10.000,00
30103	780103 A Empresas Públicas	1.052.299,68
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	228.105,00
40103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	7.000,00
40104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	59.105,00
40105	840105 Vehículos (Bienes de Larga Duración)	110.000,00
40107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	52.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.499.109,70</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

artida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
30102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T		406.422,50	N003N00302002D05P07	MEJORAMIENTO DE MEDIOS DE RESPUESTA PARA PREVENCIÓN
40105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	110.000,00		N003N00302002D05P04	ADQUISICIÓN DE VEHICULO LOGISTICO
30103	A Empresas Públicas	45.000,00		N003N00302002D05P01	TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD DE FORTALEC
30601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	25.000,00		N003N00302002D01P01	NORMA TÉCNICA PARA LA ORDENANZA
30601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	11.422,50		N003N00302002D01P03	PROTOCLOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCI
30102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	10.000,00		N003N00302002D03P01	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVE
30812	Materiales Didácticos	3.050,00	3.050,00	N003N00302002D05P03	SOCIALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN D
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	204.472,50	408.472,50		SOCIALIZACIÓN DE MEDIOS DE PREVENCIÓN D
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>204.472,50</b>	<b>408.472,50</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

3N00302002D PREPARACION PARA RESPUESTA A DESAST.

**Partidas correspondientes del proyecto**

artida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	159.282,52
30204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	37.579,60
30217	730217 Difusión e Información	62.979,78
30417	730417 Infraestructura	40.000,00
30601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
30606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servic	7.173,14
30704	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00
30802	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	550,00
30812	730812 Materiales Didácticos	0,00
30820	730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	6.000,00
31404	731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	0,00
75	OBRAS PÚBLICAS	13.000,00
30107	750107 Construcciones y Edificaciones	13.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.413.722,18
30102	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	406.422,50
30103	780103 A Empresas Públicas	1.007.299,68
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	118.105,00
40103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	7.000,00
40104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	59.105,00
40105	840105 Vehículos (Bienes de Larga Duración)	0,00
40107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	52.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.704.109,70</b>

**PROPUESTA TRASPASOS DE CREDITOS  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N001N00105003D SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	415.313,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	68.500,00
730206	730206 Eventos Públicos y Oficiales	104.413,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	30.500,00
730217	730217 Difusión e Información	202.000,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	3.000,00
730608	730608 Registro, Inscripción y Otros Gastos previo	6.000,00
731403	731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	900,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	67.125,00
840103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	5.125,00
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	26.400,00
840105	840105 Vehículos (Bienes de Larga Duración)	31.100,00
840107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.500,00
	TOTAL	462.438,00

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730608	Registro, Inscripción y Otros Gastos previo	6.000,00		N001N00105003D02P03	CAPACITACION EN SEGURIDAD CIUDADANA A SE
	TOTAL USD.	6.000,00	-		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N001N00105003D SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	409.313,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	68.500,00
730206	730206 Eventos Públicos y Oficiales	104.413,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	30.500,00
730217	730217 Difusión e Información	202.000,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	3.000,00
730608	730608 Registro, Inscripción y Otros Gastos previo	0,00
731403	731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	900,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	67.125,00
840103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	5.125,00
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	26.400,00
840105	840105 Vehículos (Bienes de Larga Duración)	31.100,00
840107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.500,00
	TOTAL	476.438,00

**PROPUESTA TRASPASOS DE CREDITOS  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

01N00103002D PREVENCIÓN SITUACIONAL

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	322.580,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	23.500,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
730299	730299 Otros Servicios	147.580,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	70.000,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	30.500,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	20.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	6.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	20.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	234.000,00
780103	780103 A. Empresas Públicas	234.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>556.580,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	70.000,00		N001N00103002D02P02	CONSULTORIA PARA ELABORAR EL PLAN DE SEG
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>70.000,00</b>			

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

01N00103002D PREVENCIÓN SITUACIONAL

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	252.580,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	23.500,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicació	5.000,00
730299	730299 Otros Servicios	147.580,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	30.500,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	20.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	6.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	20.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	234.000,00
780103	780103 A. Empresas Públicas	234.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>486.580,00</b>



**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N001N00102001D CONTROL URBANO

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	15.000,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	15.000,00
	TOTAL	15.000,00

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	15.000,00		N001N00102001D01P04	GESTION DE DOCUMENTOS PARA PERMISOS PROV
	TOTAL USD.	15.000,00			

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N001N00102001D CONTROL URBANO

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	0,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00
	TOTAL	0,00

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N002N00101001D CENTROS ESPEC.PREV.Y ATENCION VICTIMAS V

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valdr
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	607.496,00
730101	730101 Agua Potable	2.000,00
730104	730104 Energía Eléctrica	2.000,00
730105	730105 Telecomunicaciones	3.000,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	84.175,85
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.513,30
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	8.000,00
730217	730217 Difusión e Información	48.373,20
730235	730235 Servicio de Alimentación	3.000,00
730299	730299 Otros Servicios	36.090,00
730302	730302 Pasajes al Exterior	18.000,00
730304	730304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	18.000,00
730402	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	7.500,00
730502	730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	233.717,95
730505	730505 Vehículos (Arrendamientos)	1.500,00
730599	730599 Otros Arrendamientos	5.200,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	4.000,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servic	74.426,50
730701	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	-
730801	730801 Alimentos y Bebidas	3.500,00
730802	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	4.000,00
730804	730804 Materiales de Oficina	1.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	1.000,00
730807	730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	2.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	2.000,00
730812	730812 Materiales Didácticos	3.000,00
730813	730813 Repuestos y Accesorios	2.000,00
730820	730820 Menaje pa Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	7.500,00
730899	730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión	2.000,00
731403	731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	4.000,00
731407	731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	54.000,00
840103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	9.000,00
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	16.000,00
840107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	29.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>661.496,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730302	730302 Pasajes al Exterior	18.000,00		N002N00101001D04P01	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CAPA
730304	730304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	18.000,00		N002N00101001D04P01	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CAPA
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.787,85		N002N00101001D05P02	DIFUSIÓN DE DERECHOS EN TEMAS DE VIF-MI
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	1.000,00		N002N00101001D05P01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci		1.610,00	N002N00101001D02P01	TRES CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA EQUIP
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci		5.177,85	N002N00101001D02P02	PUBLICACIÓN DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN
730502	730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueade	10.000,00		N002N00101001D05P01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	2.000,00		N002N00101001D05P01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE
840103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)		9.000,00	N002N00101001D05P01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE
731403	731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)		3.000,00	N002N00101001D05P01	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE
840107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.396,86		N002N00101001D02P01	TRES CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA EQUIP
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura		13.396,86	N002N00101001D02P01	TRES CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA EQUIP
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>66.184,71</b>	<b>30.184,71</b>		

04

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD

## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

N002N00101001D CENTROS ESPEC.PREV.Y ATENCION VICTIMAS Y

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	562.496,00
730101	730101 Agua Potable	2.000,00
730104	730104 Energía Eléctrica	2.000,00
730105	730105 Telecomunicaciones	3.000,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	88.962,90
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	21.725,45
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	7.000,00
730217	730217 Difusión e Información	48.373,20
730235	730235 Servicio de Alimentación	3.000,00
730299	730299 Otros Servicios	36.090,00
730302	730302 Pasajes al Exterior	-
730304	730304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-
730402	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	7.500,00
730502	730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueadero	223.717,95
730505	730505 Vehículos (Arrendamientos)	1.500,00
730599	730599 Otros Arrendamientos	5.200,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	4.000,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	74.426,50
730701	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	-
730801	730801 Alimentos y Bebidas	3.500,00
730802	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	4.000,00
730804	730804 Materiales de Oficina	1.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	1.000,00
730807	730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprografía	2.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros	-
730812	730812 Materiales Didácticos	3.000,00
730813	730813 Repuestos y Accesorios	2.000,00
730820	730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables	7.500,00
730899	730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión	2.000,00
731403	731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	7.000,00
407	731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	63.000,00
840103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	18.000,00
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	29.396,86
840107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.603,14
	TOTAL	625.496,00

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N004N00202002D SISTEMA DE GOBERNABILIDAD

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	113.756,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3.756,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	-
730217	730217 Difusión e Información	30.000,00
730299	730299 Otros Servicios	70.000,00
730704	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	68.000,00
780102	780204 Al Sector Privado no Financiero	68.000,00
780301	780301 A Sector Externo	-
	<b>TOTAL</b>	<b>181.756,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730217	730217 Difusión e Información	5.000,00		N004N00202002D02P06	FORO 1 GOBERNABILIDAD EN LA GESTIÓN DE L
730217	730217 Difusión e Información	5.000,00		N004N00202002D02P05	FORO 2 SEGURIDAD CIUDADANA UN ESPACIO PA
730299	730299 Otros Servicios	70.000,00		N004N00202002D03P02	EVENTO "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BUE
730235	730235 Servicio de Alimentación		20.000,00	N004N00202002D02P02	FORO 4 LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE QUIT
730217	730217 Difusión e Información	5.000,00		N004N00202002D02P02	FORO 4 LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE QUIT
730217	730217 Difusión e Información	5.000,00		N004N00202002D02P04	FORO 3 LA GOBERNABILIDAD COMO VALOR NECES
730217	730217 Difusión e Información	5.000,00		N004N00202002D02P03	FORO 5 LA GOBERNABILIDAD COMO IMPERATIVO
730217	730217 Difusión e Información	5.000,00		N004N00202002D02P01	FORO 6 LA POLARIZACIÓN CULTURAL DE LA CI
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>100.000,00</b>	<b>20.000,00</b>		

14

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N004N00202002D SISTEMA DE GOBERNABILIDAD

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	33.756,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3.756,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	-
730217	730217 Difusión e Información	-
730235	730235 Servicio de Alimentación	20.000,00
730299	730299 Otros Servicios	-
730704	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	68.000,00
780102	780204 Al Sector Privado no Financiero	68.000,00
780301	780301 A Sector Externo	-
	<b>TOTAL</b>	<b>101.756,00</b>

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N003N00301001D ESTUDIOS Y PREVENCION DE RIESGOS

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN</b>	<b>190.199,80</b>
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	190.199,80
730604	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00
75	<b>DBRAS PÚBLICAS</b>	<b>4.000,00</b>
750107	750107 Construcciones y Edificaciones	4.000,00
78	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.572.700,32</b>
780103	780103 A Empresas Públicas	1.184.200,32
780204	780204 Al Sector Privado no Financiero	306.000,00
780301	780301 Al Sector Externo	82.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.766.900,12</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	-	2.000,00	N003N00301001D01P02	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURD JU
	<b>TOTAL USD.</b>	-	<b>2.000,00</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N003N00301001D ESTUDIOS Y PREVENCION DE RIESGOS

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN</b>	<b>192.199,80</b>
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	192.199,80
730604	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00
75	<b>DBRAS PÚBLICAS</b>	<b>4.000,00</b>
750107	750107 Construcciones y Edificaciones	4.000,00
78	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.572.700,32</b>
780103	780103 A Empresas Públicas	1.184.200,32
780204	780204 Al Sector Privado no Financiero	306.000,00
780301	780301 Al Sector Externo	82.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.768.900,12</b>

**PRDPUESTA TRASPASOS DE CREDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N000N00401001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC.SEGURIDAD

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	406.856,22
730106	730106 Servicio de Correo	300,00
730201	730201 Transporte de Personal	200,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reimpresión, Publicación	16.000,00
730206	730206 Eventos Públicos y Oficiales	11.000,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	23.652,50
730208	730208 Servicio de Vigilancia	2.000,00
730209	730209 Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, F	2.000,00
730217	730217 Difusión e Información	243.864,72
730219	730219 Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	1.250,00
730299	730299 Otros Servicios	2.000,00
730402	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	11.170,00
730403	730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	1.500,00
730404	730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	7.000,00
730405	730405 Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Rep	2.000,00
730417	730417 Infraestructura	5.000,00
730502	730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	5.200,00
730599	730599 Otros Arrendamientos	24.000,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	5.660,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	0,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00
730704	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.700,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	10.000,00
730802	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	5.500,00
730803	730803 Combustibles y Lubricantes	2.000,00
730804	730804 Materiales de Oficina	1.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	1.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	5.000,00
730812	730812 Materiales Didácticos	1.000,00
730813	730813 Repuestos y Accesorios	4.000,00
730820	730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	2.000,00
730899	730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión	4.000,00
731403	731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	1.258,00
731404	731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	2.000,00
731407	731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500,00
75	OBRAS PÚBLICAS	102.000,00
750107	750107 Construcciones y Edificaciones	102.000,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6.000,00
770102	770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00
770201	770201 Seguros	3.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	30.974,00
840103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	6.974,00
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	4.000,00
840107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>545.826,22</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Ar. 256 COOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730235	Servicio de Alimentación		10.000,00	N000N00401001D01P01	ACTIVIDADES DE COMUNICACION, DIFUSION, I
730299	Otros Servicios	1.800,00		N000N00401001D03P01	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / PARQUE AUTO
770201	Seguros	3.000,00		N000N00401001D03P01	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / PARQUE AUTO
730803	Combustibles y Lubricantes	2.000,00		N000N00401001D03P01	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS / PARQUE AUTO
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	3.000,00		N000N00401001D03P02	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y EDIFICIO
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	1.000,00		N000N00401001D03P02	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y EDIFICIO
730208	Servicio de Vigilancia	2.000,00		N000N00401001D03P02	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y EDIFICIO
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	1.200,00		N000N00401001D03P02	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y EDIFICIO
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2.000,00		N000N00401001D03P02	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y EDIFICIO
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	1.500,00		N000N00401001D03P02	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y EDIFICIO
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,		500,00	N000N00401001D03P03	PROVISION DE MATERIALES DE OFICINA, DIDA
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		5.000,00	N000N00401001D03P05	DOTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SOFTW
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura		1.700,00	N000N00401001D03P05	DOTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SOFTW
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.700,00		N000N00401001D03P05	DOTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, SOFTW
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)		2.000,00	N000N00401001D03P06	PROVISION DE MOBILIARIO
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>19.200,00</b>	<b>19.200,00</b>		

24

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CREDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
ND00ND0401001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC.SEGURIDAD

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	401.155,22
730106	730106 Servicio de Correo	300,00
730201	730201 Transporte de Personal	200,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	16.000,00
730206	730206 Eventos Públicos y Oficiales	11.000,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	23.652,50
730208	730208 Servicio de Vigilancia	0,00
730209	730209 Servicios de Aseo: Vestimenta de Trabajo, F	2.000,00
730217	730217 Difusión e Información	243.964,72
730219	730219 Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	1.250,00
730235	730235 Servicio de Alimentación	10.000,00
730299	730299 Otros Servicios	200,00
730402	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	9.970,00
730403	730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	0,00
730404	730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5.000,00
730405	730405 Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Rep	2.000,00
730417	730417 Infraestructura	5.000,00
730502	730502 Edificios, Locales, Residencias, Parqueader	5.200,00
730599	730599 Otros Arrendamientos	24.000,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	5.660,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	0,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servic	0,00
730704	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	10.000,00
730802	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	6.000,00
730803	730803 Combustibles y Lubricantes	0,00
730804	730804 Materiales de Oficina	1.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	1.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	5.000,00
730812	730812 Materiales Didácticos	1.000,00
730813	730813 Repuestos y Accesorios	4.000,00
730820	730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	1.000,00
730899	730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
731403	731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	1.258,00
731404	731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	2.000,00
731407	731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500,00
75	OBRAS PÚBLICAS	102.000,00
750107	750107 Construcciones y Edificaciones	102.000,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	3.000,00
770102	770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00
770201	770201 Seguros	0,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	39.674,00
840103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	8.974,00
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	5.700,00
840107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.000,00
	TOTAL	545.829,22

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N000N00104003D SISTEMA INDICADORES DE VIOLENCIA E INSEG

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	125.254,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	20.239,84
730299	730299 Otros Servicios	86.560,16
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	38.454,00
	<b>TOTAL</b>	<b>125.254,00</b>

**Partidas que deoen ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDOTAO)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
			61.038,96	N000N00104003D02P01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de SI			N000N00104003D01P01	ESTUDIO ANALITICO DE LAS CAUSAS DE LOS S
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	20.454,00		N000N00104003D01P04	ESTUDIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	584,96		N000N00104003D01P02	LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA ENCU
730299	Otros Servicios	40.000,00			
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>61.038,96</b>	<b>61.038,96</b>		

*OK*

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N000N00104003D SISTEMA INDICADORES DE VIOLENCIA E INSEG

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	125.254,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	20.239,84
730299	730299 Otros Servicios	26.560,16
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	17.415,04
730701	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	61.038,96
	<b>TOTAL</b>	<b>125.254,00</b>





SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Oficio No. SGSG-CAF-FIN-2015- 0000878

Quito D.M., DESPACHADO 14 MAYO 2015

ASUNTO: Traspasos Presupuestarios

Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha 2015/05/15 Firma:

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio No. DMF-DIR-0464-2015 recibido el 7 de mayo del 2015, mediante el cual solicita "crear la asignación a la Empresa de Seguridad con programas, proyectos y actividades conforme informe favorable de la Secretaría de Planificación lo que implica una reducción al presupuesto de la Secretaría de Seguridad y aumento al presupuesto de EMSEGURIDAD". Al respecto me permito indicar a usted que mediante oficio No. 0000836 de fecha 08 de mayo del 2015 y oficio de alcance No. 00000869 del 13 de mayo del 2015 se solicitó a la Secretaría General de Planificación la creación de la Actividad conforme solicitud de la Dirección Metropolitana Financiera.

Mediante oficio No. 0270-SGP-2015 de fecha 14 de mayo del 2015, la Secretaría General de Planificación emite informe favorable ante el pedido realizado y asigna el código N003N00302002D05P07 MEJORAMIENTO DE MEDIOS DE RESPUESTA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIA EN EL DMQ, a esta nueva actividad.

Por otro lado, me permito indicar a usted que algunos de los traspasos de crédito solicitados permitirán incrementar la partida 780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para inversión al Sector Público) correspondiente al valor para transferir al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito previo a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional, a suscribirse entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Empresa Pública Metropolitana de Apoyo Logístico para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana y el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; cuyo objetivo es, ejecutar actividades conjuntas que coadyuven al proceso de adquisición de un helicóptero para labores de vigilancia, prevención y manejo de emergencias en el Distrito Metropolitano de Quito aprovechando los recursos humanos, tecnológicos y financieros de cada una de las instituciones. Equipamiento que permitirá mitigar los riesgos en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, ejecutando tareas de respuesta ante emergencias especialmente en las áreas de atención prehospitalaria, control de incendios forestales, rescate y salvamento.



A continuación se indica a nivel de detalle los traspasos a realizar de los programas y proyectos.

## TRASPASOS NUEVA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE MEDIOS DE RESPUESTA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIA EN EL DMQ

### DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
780102	N003N00302002D	N003N00302002D05P07		91.000,00
730608	N001N00105003D	N001N00105003D02P03	6.000,00	
730601	N001N00103002D	N001N00103002D02P02	70.000,00	
730204	N001N00102001D	N001N00102001D01P04	15.000,00	
<b>TOTAL</b>			<b>91.000,00</b>	<b>91.000,00</b>

### DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE SERVICIOS DE APOYO A VICTIMAS DE VIF-G-MI Y VIOLENCIA SEXUAL

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
780102	N003N00302002D	N003N00302002D05P07		36.000,00
730302	N002N00101001D	N002N00101001D04P01	18.000,00	
730304	N002N00101001D	N002N00101001D04P01	18.000,00	
<b>TOTAL</b>			<b>36.000,00</b>	<b>36.000,00</b>

### DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE RIESGOS

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
840105	N003N00302002D	N003N00302002D05P04	110.000,00	
780103	N003N00302002D	N003N00302002D05P01	45.000,00	
780102	N003N00302002D	N003N00302002D05P07		199.422,50
730601	N003N00302002D	N003N00302002D01P01	23.000,00	
730601	N003N00302002D	N003N00302002D01P03	11.422,50	
780102	N003N00302002D	N003N00302002D03P01	10.000,00	
<b>TOTAL</b>			<b>199.422,50</b>	<b>199.422,50</b>

### DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE GOBERNABILIDAD

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
780102	N003N00302002D	N003N00302002D05P07		80.000,00
730217	N004N00202002D	N004N00202002D02P06	5.000,00	
730217	N004N00202002D	N004N00202002D02P05	5.000,00	
730299	N004N00202002D	N004N00202002D03P02	70.000,00	
<b>TOTAL</b>			<b>80.000,00</b>	<b>80.000,00</b>

**TOTAL TRASPASOS NUEVO PROYECTO 406.422,50 406.422,50**

En la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se ha considerado el valor de USD 110.000,00 de la partida 840105 que estuvo destinados para la adquisición de un vehículo; sin embargo, por prioridad y necesidad institucional no se ejecutará esta

adquisición por cuanto existe la prioridad de contar con un helicóptero, proyecto definido como prioritario por el Señor Alcalde Metropolitano de Quito, además el objetivo es adquirir un Activo Fijo.

En Sesión Extraordinaria del Directorio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito realizada el 4 de diciembre del 2014, a las 15h45, se estableció la necesidad de adquirir un helicóptero para dicha Institución, que permitirá prevenir y enfrentar de mejor manera las emergencias ocasionadas por los incendios forestales, acordándose que el presupuesto para la compra provenga de los fondos del Cuerpo de Bomberos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, de EMSEGURIDAD y de la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con oficio No.SGSG-CAF-FIN-2015-0000797 del 30 de abril del 2015 se solicitó otros traspasos presupuestarios que permitirán cumplir con las actividades establecidas para los siguientes meses en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad conforme el siguiente detalle:

**TRASPASOS VARIAS ACTIVIDADES**

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
730235	N000N00401001D	N000N00401001D01P01		10.000,00
730299	N000N00401001D	N000N00401001D03P01	1.800,00	
770201	N000N00401001D	N000N00401001D03P01	3.000,00	
730803	N000N00401001D	N000N00401001D03P01	2.000,00	
730899	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	3.000,00	
730820	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	1.000,00	
730208	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	2.000,00	
730402	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	1.200,00	
730404	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	2.000,00	
730403	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	1.500,00	
730802	N000N00401001D	N000N00401001D03P03		500,00
840107	N000N00401001D	N000N00401001D03P05		5.000,00
840104	N000N00401001D	N000N00401001D03P05		1.700,00
730704	N000N00401001D	N000N00401001D03P05	1.700,00	
840103	N000N00401001D	N000N00401001D03P06		2.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>19.200,00</b>	<b>19.200,00</b>

OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
730701	N000N00104003D	N000N00104003D02P01		61.038,96
730601	N000N00104003D	N000N00104003D01P01	20.454,00	
730601	N000N00104003D	N000N00104003D01P04	584,96	

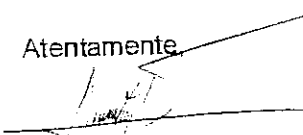




SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Gobernabilidad. Esta información ha sido conocida y revisada por el Coordinador de Planificación y Proyectos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Atentamente,

  
Ing. Juan Zapata Silva

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Adj.: Copia oficio No. 0270-SGP-2015 de fecha 14-05-2015  
Copia Oficio No.0000836 de fecha 8-05-2015 y No.0000869 de fecha 13-05-2015  
Copia Oficio No. 50-DJ-CBDMQ de fecha 20-03-2015  
Ticket No. 2015-075268 de fecha 11-05-2015 con documentación sustentatoria

Acción:	Servidora Pública:	Cargo y Area:	Sumilla:	Fecha:
Revisado:	Mgs. Nestor Santamaria	Coordinador Administrativo Financiero	X	14/05/2015
Elaborado:	Ing. Emp. Cecibel Tualombo	Responsable Financiera	X	14/05/2015

Oficio No. 0270-SGP-2015

Quito, 14 de mayo de 2015

Ingeniero  
 Juan Zapata  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
 Presente

*Handwritten notes:*  
 No. 10  
 10/5  
 P

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. 0000869 del 13 de mayo del presente año, mediante el cual solicita la creación de una fase (actividad) para el proceso de traspaso de crédito, en lo que respecta a la parte programática, competencia de ésta secretaría, a continuación se servirá encontrar el detalle requerido por la Dirección Metropolitana Financiera para la creación en el SIPARI.

PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	FASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
N003N00302002D	N003N00302002D05P	N003ND0302002D05P07	MEJORAMIENTO DE MEDIOS DE RESPUESTA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN EL DMQ.	CREAR NUEVA ACTIVIDAD

Agradeceremos tomar en cuenta la codificación detallada en el momento de la creación de la actividad.

Por su atención a la presente, agradezco.

Atentamente,

*Handwritten signature*  
 Econ. Carolina Pozo Donoso  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN  
 CUPO DE PLANIFICACIÓN  
 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS  
 RECIBIDO

FECHA: 15/05

RECIBIDO POR: *Carolina Pozo*

FIRMA: *CP*

Elaborado por:	Paulina Tijón	14/05/2015	
Revisado por:	Pat Guevara	14/05/2015	

*Handwritten notes:*  
 15/05/15  
 15H40

*Handwritten notes:*  
 15/05/15  
 15H40

869 Secretaria de seguridad solicit[...]

Impreso por Maria Jose Flores Gonzalez[...]

Ticket imprimir

<b>Estado:</b>	abierto	<b>Antigüedad:</b>	0 m
<b>Prioridad:</b>	3 normal	<b>Creado:</b>	14/05/2015 - 08:46:00
<b>Cola:</b>	SECRETARIA DE PLANIFICACION	<b>Tiempo contabilizado:</b>	0
<b>Bloquear:</b>	bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b>	
<b>Identificador del cliente:</b>	secre.seguridad@hotmail.sc		
<b>Propietario:</b>	cpozos (Carolina Pozo Donoso)		

Información del cliente

**Nombre:** Secretaria de Seguridad  
**Apellido:** y Gobernabilidad  
**Nombre de usuario:** secre.seguridad@hotmail.sc  
**Correo:** secre.seguridad@hotmail.sc

Noticias

**De:** "Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad" <secre.seguridad@hotmail.sc>  
**Para:** SECRETARIA DE PLANIFICACION  
**Asunto:** 869 Secretaria de seguridad solicita creacion de fase de direccion metropolitana de gestion de riesgos debido a las operaciones aereas que debe realizar el cuerpo de bomberos  
**Creado:** 14/05/2015 - 08:46:00 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** 869 Secretaria de seguridad solicita creacion de fase de direccion metropolitana de gestion de riesgos debido a las operaciones aereas que debe realizar el cuerpo de bomberos.pdf (359.6 KBytes)

869 Secretaria de seguridad solicita creacion de fase de direccion metropolitana de gestion de riesgos debido a las operaciones aereas que debe realizar el cuerpo de bomberos

*Carolina Pozo*  
*ccpw*

*14h10*  
*14-05-2015*  
*Favor atender.*  
*Poz J.*

Oficio N° 0000369

Quito a, DESPACHADO 13 MAYO 2015

Economista  
 Carolina Pozo  
 SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN



RECIBIDO POR: Ha. Jose Flores  
 FECHA: 13 MAYO 2015 16:28

Presente.  
 Saludos cordiales.

En alcance al Oficio N° 0000836 del 8 de mayo de 2015 en el cual se menciona la necesidad de contar con medios de respuesta para la prevención y atención de emergencias, me permito solicitar a usted, se proceda con la creación de una nueva fase en la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, en vista que la Alcaldía Metropolitana y la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad definieron la importancia de que el Cuerpo de Bomberos realice operaciones aéreas de prevención, atención de emergencias y rescates, para de esta manera mejorar su capacidad de respuesta en el Distrito Metropolitano de Quito; para lo cual, es necesario financiar la adquisición, puesta en marcha y mantenimiento de un helicóptero.

En este sentido, se define en conjunto con la Dirección Metropolitana Financiera, la creación de una fase nueva en el POA 2015 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a la cual se pueda realizar traspasos de crédito a la partida 780102 provenientes de todas las Direcciones Metropolitanas de esta Secretaría y de esta manera, realizar la transferencia al Cuerpo de Bomberos de Quito para coadyuvar el financiamiento para la compra de la antes mencionada aeronave.

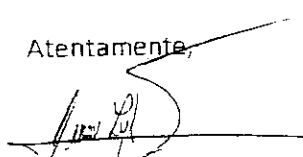
En este contexto, reitero mi solicitud para la creación de la siguiente fase:

Dependencia: DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FASE
Gestión de Riesgos	Preparación para Respuesta a Desastres	Fortalecimiento de la Seguridad Integral y Medios de Respuesta del DMQ	Mejoramiento de medios de respuesta para prevención y atención a emergencias en el DMQ

Seguro de contar con su favorable atención, me despido.

Atentamente,

  
 Ing. Juan Zapata Silva

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

GP 





836 secretaria de sguridad remite [..]

impreso por Maria Jose Flores Gonzalez[...]

Ticket Imprimir

Estado: abierto Antigüedad: 0 m  
 Prioridad: 3 normal Creado: 08/05/2015 - 10:26:26  
 Cola: SECRETARIA DE PLANIFICACION Tiempo contabilizado: 0  
 Bloquear: bloqueado Pendiente hasta:  
 Identificador del cliente: Secretaria de Seguridad  
 Propietario: cpozos (Carolina Pozo Donoso)

Informacion del cliente

Nombre: SECRETARIA  
 Apellido: DE SEGURIDAD  
 Nombre de usuario: SECRETARIA DE SEGURIDAD  
 Correo: secretariadeseguridad@hotmail.sc

Artículos

# 1

De: "SECRETARIA DE SEGURIDAD" <secretariadeseguridad@hotmail.sc>  
 Para: SECRETARIA DE PLANIFICACION  
 Asunto: 836 secretaria de sguridad remite la necesidad de adquisicion de un helicoptero para entregarla al cuerpo de bomberos  
 Creado: 08/05/2015 - 10:26:26 por cliente  
 Tipo: teléfono  
 Adjunto: 836 secretaria de sguridad remite la necesidad de adquisicion de un helicoptero para entregarla al cuerpo de bomberos.pdf (286.6 KBytes)

836 secretaria de sguridad remite la necesidad de adquisicion de un helicoptero para entregarla al cuerpo de bomberos

*Paiz  
Calle*

*11-05-2015  
Favor proceder  
Paiz*

*Español alcance  
Solicitado 12-05-2015*

*Se solicita alcance  
al oficio donde se  
indique requerimiento  
12/05/2015*

Oficio N° 0000836

Quito a, **DESPACHADO 08 MAYO 2015**

Economista  
Carolina Pozo  
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Presente.



RECIBIDO POR: Ma. J. Flores  
FECHA: 08 MAYO 2015 9:59

Saludos cordiales.

El Concejo Metropolitano, mediante Ordenanza Metropolitana 0041 sancionada el 22 de febrero 2015 aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025.

En el antes mencionado Plan, se diagnostica los principales problemas del Distrito Metropolitano de Quito, siendo la Vulnerabilidad frente al Cambio Climático uno de los aspectos analizados, afectando a la agricultura, los ecosistemas, la salud pública e incrementando el riesgo de ocurrencia de incendios forestales con el consiguiente daño ambiental económico y posibles pérdidas de vidas humanas.

Por otra parte, debido a la conformación geográfica del Distrito Metropolitano, se estima que todos los sectores del mismo están de alguna manera expuestos a incendios forestales, inundaciones o movimientos de masa, esto genera posibilidad de afectaciones mayores en prácticamente todos los barrios que conforman el Distrito Metropolitano de Quito.

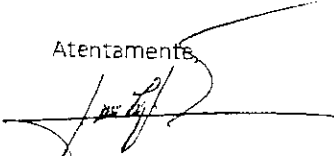
En este contexto, se ha definido la necesidad de contar con medios para respuesta, prevención, atención y rescate de primera línea, por lo cual, la presente Administración Municipal ve la necesidad de adquirir un helicóptero, el cual dará al Cuerpo de Bomberos de Quito la capacidad de realizar operaciones aéreas para atención de emergencias y rescate de víctimas.

Dependencia: DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

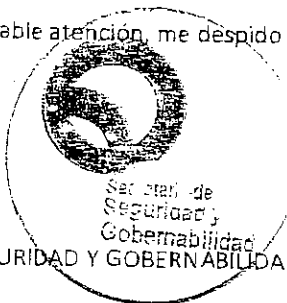
PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FASE
Gestión de Riesgos	Preparación para Respuesta a Desastres	Fortalecimiento de la Seguridad Integral y Medios de Respuesta del DMQ	Mejoramiento de medios de respuesta para prevención y atención a emergencias en el DMQ

Seguro de contar con su favorable atención, me despido

Atentamente,

  
Mg. Juan Zapata

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD



GP 

Oficio No. 0270-SGP-2015

Quito, 14 de mayo de 2015

Ingeniero  
 Juan Zapata  
 SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
 Presente

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. 0000869 del 13 de mayo del presente año, mediante el cual solicita la creación de una fase (actividad) para el proceso de traspaso de crédito, en lo que respecta a la parte programática, competencia de ésta secretaría, a continuación se servirá encontrar el detalle requerido por la Dirección Metropolitana Financiera para la creación en el SIPARI.

PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	FASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
ND03N0030Z002D	N003N00302002D05P	N003N00302002D05P07	MEJORAMIENTO DE MEDIOS DE RESPUESTA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN EL DMQ.	CREAR NUEVA ACTIVIDAD

Agradeceremos tomar en cuenta la codificación detallada en el momento de la creación de la actividad.

Por su atención a la presente, agradezco.

Atentamente,

Econ. Carolina Pozo Donoso  
 SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	Paulina Tipón	14/05/2015	
Revisado por:	Paz Guevara	14/05/2015	

COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACION	
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION	
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
FIRMA:	<i>[Firma]</i>
RECIBIDO POR:	<i>[Firma]</i>
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

**OF.No.DMF-DIR-0464-2015 CARRE[.]**

Impreso por Irma Paulina Benavides Llerena[.]

Artículo Imprimir

<b>Prioridad:</b> 3 normal	<b>Creado:</b> 07/05/2015 - 11:29:33
<b>Bloquear:</b> bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b> -
<b>Propietario:</b> nsantamaria (Nestor Santamaria Pazmiño)	

**Información del cliente**

**Nombre:** DIRECCION METROPOLITANA  
**Apellido:** FINANCIERA  
**Nombre de usuario:** LCDA RITA FERNANDEZ  
**Correo:** financiera@quito.gov.ec

**Articles**

# 1  
**De:** Irma Paulina Benavides Llerena <irma.benavides@quito.gov.ec>  
**Para:** Nestor Santamaria Pazmiño <nestor.santamaria@quito.gov.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario:  
**Creado:** 11/05/2015 - 08:20:34 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto:** 2015-075268 DM FINANCIERA.pdf (2.0 MBytes)

NESTOR SANTAMARIA  
 JORGE ARGUELLO  
 ALEJANDRO TERAN

*INTE. CAG 344 TUACOMBO*

*o como se indica en las actas de  
 la mesa de trabajo con el suscrito  
 en el mes de mayo del presente año  
 en el punto 10 de la agenda de  
 la 1ra. Sesión de trabajo con el suscrito  
 en el mes de mayo del presente año  
 en el punto 2 de la agenda de  
 la 1ra. Sesión de trabajo  
 11- MAYO - 15*

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 COOR ADM FIN  PÚBLICA  FINANCIERO   
 ADMINISTRATIVO  FRENTE  TICS   
**RECIBIDO**  
 FECHA: 9/03  
 HORA:  
 RECIBIDO POR: *Donna Paola*  
 FIRMA: *cp*

*[Handwritten notes and signatures]*



Número: 1222  
Destinatario: [Handwritten signature]  
Trámite: [Handwritten signature]

OFICIO No. 50 DJ-CBDMQ  
Quito DM, 20 de marzo del 2015

Ingeniero

JUAN ZAPATA SILVA

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL DMQ

Presente.-

De mi consideración.

Como es de su conocimiento, el Directorio del Cuerpo de Bomberos, en sesión extraordinaria de 4 de diciembre del 2014, a las 15H45, estableció la necesidad de adquirir un helicóptero para el Cuerpo de Bomberos del DMQ, que permita prevenir y enfrentar de mejor manera las emergencias ocasionadas por los incendios forestales, acordándose que el presupuesto para la compra, provenga de los fondos del Cuerpo de Bomberos del DMQ, de la Secretaría de Seguridad del MDMQ; de EMSEGURIDAD; y, de la Administración General del MDMQ.

En reunión Interinstitucional celebrada el 16 de marzo del 2015 entre los representantes de la Secretaría de Seguridad del MDMQ, el Cuerpo de Bomberos del DMQ, EMSEGURIDAD y la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, se evidenció la necesidad que el proceso de adquisición se haga de forma conjunta con las Instituciones involucradas; a cuyo efecto se encuentra en curso la socialización del proyecto de convenio de cooperación interinstitucional a efectos de asegurar la oportunidad y corrección del proceso, de manera coordinada y enlazada conforme lo manda el Art. 226 de la Constitución de la República.

Dentro de la planificación de actividades necesarias para la ejecución del proyecto de adquisición y operación del Helicóptero, se ha considerado la necesidad de establecer los hangares que alojarán al referido medio de transporte, dentro de las Instalaciones del ECU 911 en el Itchimbia, para efectos de asegurar la logística que demanda su funcionamiento y la coordinación de las operaciones que lleve a cabo, con las Instituciones vinculadas en razón de su misión, pues el Cuerpo de Bomberos del Distrito

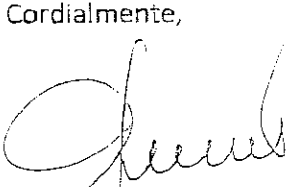
Metropolitano de Quito como parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 Quito, desempeña las actividades que le corresponden como parte de su misión Institucional dentro del mencionado Centro de Operaciones de Emergencias Metropolitano, de forma enlazada con las restantes instituciones que conforman el sistema metropolitano de Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de optimizar recursos, solicito a Usted muy comedidamente, se sirva requerir a la Sra. Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, autorice y disponga que se desmonten los hangares del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, se los traslade e instalen, en el espacio físico del ECU 911, ha asignado al Cuerpo de Bomberos del DMQ, para la construcción y funcionamiento del helipuerto desde donde operará el helicóptero antes indicado.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos, aprovechando la ocasión para dejar testimonio de nuestra distinguida consideración.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Cordialmente,

  
Dr. EBER ARROYO JURADO  
COMANDANTE GENERAL DEL CBDMQ



Oficio No. SGS-G-CAF-FIN-2015- 0000797

Quito D.M., DESPACHADO 30 ABR. 2015

ASUNTO: Traspasos Presupuestarios

Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en la en la Quinta Disposición General del Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, aprobado para el año 2015, mediante Ordenanza Metropolitana No. 28 del 10 de diciembre del 2014 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 256 del COOTAD, referente a los traspasos de créditos, esta Secretaría ha considerado realizar ajustes a fin de dar atención a los proyectos prioritarios de emergencias en el Distrito Metropolitano de Quito y cumplir con los objetivos y metas planificadas para este año, requerimientos y justificaciones realizados por cada una de las Direcciones y Coordinaciones responsables de la ejecución de Proyectos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, como se detalla a continuación.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos mediante memorando 102-DMGR-SSG-2015 de fecha 28 de abril de 2015, solicita realizar traspasos presupuestarios como se detalla a continuación:

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE RIESGOS

PARTIOA	PROYECTO	ACTIVIOAO	OISMINUCION	INCREMENTO
730812	N003N00302002D	N003N00302002O05P03	3.050,00	
730204	N003N00302002D	N003N00302002D05P03		3.050,00
840105	N003N00302002D	N003N00302002D05P04	110.000,00	
780103	N003N00302002D	N003N00302002D05P01	45.000,00	
780102	N003N00302002D	N003N00302002D05P01		199.422,50
730601	N003N00302002D	N003N00302002D01P01	25.000,00	
730601	N003N00302002D	N003N00302002O01P03	11.422,50	
780102	N003N00302002D	N003N00302002D03P01	10.000,00	
730601	N003N00301001D	N003N00301001O01P02		2.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>204.472,50</b>	<b>204.472,50</b>

Mediante memorando SGSG-DMGS-2015-122 del 28 de abril de 2015 la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana, solicita los siguientes trasposos presupuestarios:

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
780102	N001N00105003D	N001N00105003D05P05		91.000,00
730608	N001N00105003D	N001N00105003D02P03	6.000,00	
730601	N001N00103002D	N001N00103002D02P02	70.000,00	
730204	N001N00102001D	N001N00102001001P04	15.000,00	
TOTAL			91.000,00	91.000,00

Nº

La Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de VIF-G-MI Y Violencia Sexual mediante memorando No.SGSG-DMGS-VIF-G-MI-2015-248 del 14 de abril del 2015 y No. SGSG-DMGS-VIF-G-MI-2015-283 del 29 de abril del 2015 solicita trasposos presupuestarios para cumplir con los requerimientos de los Centros Especializados de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia, conforme al siguiente detalle:

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE SERVICIOS DE APOYO A VICTIMAS DE VIF-G-MI Y VIOLENCIA SEXUAL

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
730205	N002N00101001D	N002N00101001005P02	3.787,85	
730207	N002N00101001D	N002N00101001005P01	1.000,00	
730204	N002N00101001D	N002N00101001002P01		1.610,00
730204	N002N00101001D	N002N00101001002P02		2.177,85
730204	N002N00101001D	N002N00101001002P02		1.000,00
730502	N002N00101001D	N002N00101001005P01	10.000,00	
730811	N002N00101001D	N002N00101001005P01	2.000,00	
840103	N002N00101001D	N002N00101001005P01		9.000,00
731403	N002N00101001D	N002N00101001005P01		3.000,00
780102	N002N00101001D	N002N00101001005P01		36.000,00
840107	N002N00101001D	N002N00101001002P01	13.396,86	
840104	N002N00101001D	N002N00101001002P01		13.396,86
730302	N002N00101001D	N002N00101001004P01	18.000,00	
730304	N002N00101001D	N002N00101001004P01	18.000,00	
TOTAL			66.184,71	66.184,71

La Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad mediante memorando SGSG-DMGG-2015-063 de fecha 29 de abril de 2015, solicita realizar la transferencia de recursos como se detalla a continuación:



DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE GOBERNABILIDAD

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
780102	N004N00202002D	N004N00202002D04P01		80.000,00
730235	N004N00202002D	N004N00202002D02P02		20.000,00
730217	N004N00202002D	N004N00202002D02P02	5.000,00	
730217	N004N00202002D	N004N00202002D02P06	5.000,00	
730217	N004N00202002D	N004N00202002D02P05	5.000,00	
730217	N004N00202002D	N004N00202002D02P04	5.000,00	
730217	N004N00202002D	N004N00202002D02P03	5.000,00	
730217	N004N00202002D	N004N00202002D02P01	5.000,00	
730299	N004N00202002D	N004N00202002D03P02	70.000,00	
TOTAL			100.000,00	100.000,00

La Coordinación Administrativa Financiera mediante memorando No. SGSG-COORD-2015-520 de fecha 27 de abril del 2015, a fin de ejecutar el Apoyo Logístico a la Institución solicita los siguientes traspasos presupuestarios:

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
730235	N000N00401001D	N000N00401001D01P01		10.000,00
730299	N000N00401001D	N000N00401001D03P01	1.800,00	
770201	N000N00401001D	N000N00401001D03P01	3.000,00	
730803	N000N00401001D	N000N00401001D03P01	2.000,00	
730899	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	3.000,00	
730820	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	1.000,00	
730208	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	2.000,00	
730402	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	1.200,00	
730404	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	2.000,00	
730403	N000N00401001D	N000N00401001D03P02	1.500,00	
730802	N000N00401001D	N000N00401001D03P03		500,00
840107	N000N00401001D	N000N00401001D03P05		5.000,00
840104	N000N00401001D	N000N00401001D03P05		1.700,00
730704	N000N00401001D	N000N00401001D03P05	1.700,00	
840103	N000N00401001D	N000N00401001D03P06		2.000,00
TOTAL			19.200,00	19.200,00

El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana mediante memorando No. 072-OMSC-SGSG-2015 del 24 de abril del 2015 por el requerimiento de innovar sus procesos y proyectos solicita los siguientes traspasos presupuestarios:

OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PARTIDA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
730701	N000N00104003D	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD (nuevo)		61.038,96
730601	N000N00104003D	N000N00104003D01P01	20.454,00	
730601	N000N00104003D	N000N00104003D01P04	584,96	
730299	N000N00104003D	N000N00104003D01P02	40.000,00	
<b>TOTAL</b>			<b>61.038,96</b>	<b>61.038,96</b>

Por los antecedentes expuestos, mucho agradeceré a usted se sirva atender los pedidos de traspasos presupuestarios antes indicados, esto permitirá cumplir con las metas y objetivos planteados en cada proyecto en virtud de la disminución efectuada a nuestro presupuesto.

Atentamente,




Ing. Juan Zapata Silva

**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Acción:	Servidor/a Público/a:	Cargo y Área:	Sumilla:	Fecha:
Revisado:	Mps. Nestor Santamaría	Coordinador Administrativo Financiero	<i>[Signature]</i>	29/04/2015
Elaborado:	Ing. Emp. Cecibel Tualambo	Responsable Financiera	<i>[Signature]</i>	29/04/2015

## MEMORANDO 102-DMGR-SSG-2015

**PARA:**  Ing. Juan Zapata Silva  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**

**DE:** MSc. Alejandro Terán Tobar.  
**Director Metropolitano de Gestión de Riesgos**

**ASUNTO:** Solicitud de traspasos presupuestarios

**FECHA:** Quito D.M., 28 de abril de 2015.

En atención al Oficio No. 0096, de fecha 22 de abril del 2015, suscrito por su autoridad, en el cual se oficializa los reajustes presupuestarios que se acordó en reunión de directorio, con el detalle de proyectos que deben ser reprogramados, en tal virtud solicito a usted se autorice el traspaso presupuestario conforme el siguiente detalle a la partida No. 780102 con la denominación "Entidades descentralizadas y autónomas"; así como los ajustes de partidas para cumplir con los objetivos institucionales de operación de ésta Dirección.

Para el efecto establezco la información necesaria que detallo:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FASE	PARTIDA	REDUCCION	INCREMENTO
GESTION DE RIESGOS	PREPARACION PARA RESPUESTA A DESASTRES	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL Y MEDIOS DE RESPUESTA DEL DMQ	SOCIALIZACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS N003N00302002D05P03	730812	3.050,00	
				730204		3.050,00
			ADQUISICIÓN DE VEHICULO LOGÍSTICO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS N003N00302002D05P04	840105	110000	
			TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL EN EL AMBITO DE GESTIÓN DE RIESGOS N003N00302002O05P01	780103	45.000,00	
				780102		199.422,50
		PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	NORMA TÉCNICA PARA LA ORDENANZA METROPOLITANA 540 QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL DISTRITO	730601	25.000,00	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
DESPACHO

FECHA: 28 ABR 2015 HORA: 14:30

Recibido por: *Belin*

Firma: \_\_\_\_\_



MEMORANDO SGSG-DMGG-2015-122

PARA: *[Signature]* Ing. Juan Zapata Silva  
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

DE: Cnel (S.P.). Max Campos  
Director Metropolitano de Gestión de Seguridad Ciudadana

ASUNTO: Legalización de traspasos presupuestarios

FECHA: Quito D.M., 28 de abril de 2015.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana, de conformidad a lo establecido en la Quinta Disposición General del Presupuesto aprobado para el año 2015, mediante Ordenanza 28 del 10 de diciembre del 2014 y en razón de que esta Dirección requiere realizar varios ajustes al Presupuesto Asignado para ejecutarse proyectos con autogestión que permitan viabilizar las estrategias en el cumplimiento de objetivos me permito solicitar a Usted se digne autorizar los siguientes traspasos presupuestarios y cambios de partidas, conforme el siguiente detalle:

PROGRAM A	PROYECTO	PRODUCTO	FASE	PARTIDA	REDUCCION	INCREMENTO
CIUDAD SEGURA	SISTEMA DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION	PRDGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	EJECUCION DEL PROGRAMA DE LA SEGURIDAD INTEGRAL Y CONVIVENCIA PACIFICA N001N00105003D05P05N004N00202002D04P01	780102		91.000,00
		FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA INTERVENCION EN SEGURIDAD EN EL DMQ	CAPACITACION EN SEGURIDAD CIUDADANA A SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA N001N00105003D02P03	730608	6.000,00	
	PREVENCION SITUACIONAL	PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ELABORADO	CONSULTORIA PARA ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DMQ N001N00103002D02P02	730601	70.000,00	
	CONTROL URBANO	SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA CDRRESPONDIENTE A ESPECTACULOS PUBLICOS	GESTION DE DOCUMENTOS PARA PERMISOS PROVISIONALES DE FUNCIONAMIENTO N001N00102001D01P04	730204	15.000,00	

Agradezco su atención,

*[Signature]*  
Cnel (S.P.). Max Campos  
Director Metropolitano de Gestión de Seguridad Ciudadana

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CO-DE ADM FIN  C PUBLICA  FINANCIERO

ADM ADMINISTRATIVO  PRRH  TICS

RECIBIDO

FECHA: 28/04/2015

RECIBIDO POR: *Mónica [Signature]*

HORA: 9:50

Acción:	Servidor/a Público/a:	Cargo y Área:	Sumilla:	Fecha de la Acción:
Revisado por:	David Espin	Coordinador de Participación Ciudadana		28/04/2015
Elaborado por:	Gustavo Canelos	Especialista Participación Ciudadana		28/04/2015

SECRETARIA DE SEGURIDAD  
Y GOBERNABILIDAD  
DESPACHO

FECHA 21 ABR 2015 14:32 HORA

Recibido por: *Reedno*

Firma: \_\_\_\_\_



SECRETARIA DE SEGURIDAD

MEMORANDO SGSG-DMGS-VIF-G-MI-2015-248

Para: *WZ* Ing. Juan Zapata Silva  
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

C.C. Ing. Guido Pino  
RESPONSABLE DE PLANIFICACION Y PROYECTOS SSG

De: Sra. Marjorie Mera  
TCNL. De Policía (S.P)  
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTION DE SERVICIOS DE APOYO A VICTIMAS DE VIF-G-MI Y VIOLENCIA SEXUAL

Asunto: Autorización de traspasos presupuestarios

Fecha: Quito, 14 de abril de 2015

16:12

*Marjorie Mera*

LEP

ING. GUIDO PINO

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

22 ABR 2015

En concordancia a la Ordenanza No. 28 del 10 de diciembre del 2014 mediante el que "Las reformas internas se realizarán al término de los períodos bimensuales" me permito informar a usted señor Secretario que la Dirección Metropolitana de Atención a Víctimas de VIF-G-MI y VS requiere realizar unos traspasos de crédito mismos que permitirán cumplir con el compromiso de pago a la empresa GRÁFICAS AYERVE C.A. proveedor que suscribió un contrato No. SGSG-CAF-CP-2014-041 para la provisión "Servicio de edición, diseño e impresión de material de difusión para la sensibilización y capacitación en la temática de violencia intrafamiliar que utilizan los equipos de prevención de los CEJS.

Y el "Servicio de impresión de material de difusión para la prevención de la violencia en el DMQ", así como también con el contrato No. SGSG-CAF-CP-2014-13 para la provisión del "Servicio de edición, actualización y publicación de la metodología del nuevo modelo de los CEJS" cuyo contratista es ADVANT LOGIC ECUADOR S.A., los mencionados contratos fueron suscritos en el mes de diciembre del 2014 siendo la administradora de los mencionados contratos la Lcda. Verónica Domínguez.

Con este antecedente se requiere señor secretario realizar los traspasos presupuestarios de acuerdo a la **Norma Técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos, correspondiente al incremento y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden, de forma que en el neto el techo del Presupuesto asignado inicialmente al del**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Proyecto Centros Especializados de Atención, ya que esto permitirá cumplir con las actividades previstas en la Planificación Operativa Anual 2015 del proyecto Centros Especializados de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia.

### TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	FASE	DEDUCCIÓN	PARTIDAS	NOMBRE DE LA PARTIDA	FASE	INCREMENTO
73.02.05	Espectáculos culturales y sociales	DIFUSIÓN DE DERECHOS EN TEMAS DE VIG-MI Y VS QUE PERMITAN CONCIENTIZAR Y DESNATURALIZAR LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE EVENTOS MASIVOS EN EL D.M.Q.	3.787,85	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	TRES CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA EQUIPADOS DE ACUERDO AL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	1.610,00
		73.02.04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	PUBLICACIÓN DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA.	2.177,85	
SUMAN:			3.787,85				3.787,85

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	FASE	DEDUCCIÓN	PARTIDAS	NOMBRE DE LA PARTIDA	FASE	INCREMENTO
73.02.07	Difusión, información y Publicidad	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS SIETE CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y LAS TRES DELEGACIONES	1.000,00	73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	PUBLICACIÓN DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA.	1.000,00
SUMAN:			1.000,00				1.000,00

TOTAL DEDUCCIÓN	USD.	TOTAL INCREMENTO	USD.
	4.787,85		4.787,85



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Por la atención que se digne dar al presente, me despido no sin antes reiterarle sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Marjorie Mera  
TCNL. De Policía (S.P)  
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTION DE SERVICIOS DE APOYO  
A VICTIMAS DE VIF-G-MI Y VIOLENCIA SEXUAL  
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
DISTRITO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE QUITO

Anexo: cuadro de traslados

	FUNCIONARIO	SUMILLA
Elaborado por:	Azucena Sierra	1

RECIBIDO POR: *Mora C. Pino*  
 FECHA: *Am*  
 HORA: *15:29*

RECIBIDO

ADMINISTRATIVO  
 COOR. ADM. FIN.  
 FINANCIERO  
 TICS  
 P.R.H.  
 C. PUBLICA  
 FINANCIERA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

**MEMORANDO SGSG-DMGS-VIF-G-MI-2015-283**

Para: *[Signature]* Ing. Juan Zapata Silva  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

C.C. *[Signature]* Ing. Guido Pino  
**RESPONSABLE DE PLANIFICACION Y PROYECTOS SSG**

De: Sra. Marjorie Mera  
 TCNL. De Policía (S.P)  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTION DE SERVICIOS DE APOYO A VICTIMAS DE VIF-G-MI Y VIOLENCIA SEXUAL.**

Asunto: Autorización de traspasos presupuestarios

Fecha: Quito, 29 de abril de 2015

*[Handwritten notes and signatures]*  
 1. REVISAR...  
 2. REVISAR...  
 30 ABRIL 2015  
*[Signature]*

En concordancia a la Ordenanza No. 28 del 10 de diciembre del 2014 mediante el que "Las reformas internas se realizaran al termino de los periodos bimensuales" me permito informar a usted señor Secretario que la Dirección Metropolitana de Atención a Víctimas de VIF-G-MI y V5 requiere realizar unos traspasos presupuestarios mismos que permitirán cumplir con los objetivos institucionales.

- Mediante memorando No. SGSG-CAF-TIC-2015-516 del 27 de abril del 2015 el Ing. Carlos Inca Responsable de TIC de Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita se realice la transferencia presupuestaria que incremente recursos a la partida 84.01.04 "Maquinarias y Equipos" que permitirá adquirir una central telefónica para la Secretaría General de Seguridad y CEJS.
- Mediante oficio No. 096 del 22 de abril del 2015 suscrito por su persona se solicita realizar el traspaso presupuestario a la partida 78.01.02 "Entidades descentralizadas y autónomas" a fin de reformar los proyectos prioritarios de emergencia en el DMQ.
- Por otro lado se requiere implementar la casa terapéutica especialista en niñez en uno de los Centros de Equidad y Justicia para lo cual se requiere contar con recursos que permitan fortalecer este nuevo proyecto.

Con estos antecedentes se requiere señor secretario realizar los traspasos presupuestarios de acuerdo a la Norma Técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos, correspondiente al incremento y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden, de forma que en el neto el techo de presupuesto asignado inicialmente al Proyecto Centros Especializados de Atención, ya que esto permitirá cumplir con las actividades previstas en la Planificación Operativa Anual 2015 del proyecto Centros Especializados de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FASE	PARTIDA	REDUCCIÓN	PARTIDA	INCREMENTO
CIUDAD SEGURA	CENTROS ESPECIALIZADOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	SIETE CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA, Y TRES DELEGACIONES OPERANDO EN EL DMQ	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS SIETE CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA Y LAS TRES DELEGACIONES	73.05.02	10.000,00	84.01.03	9.000,00
				73.08.11	2.000,00	73.14.03	3.000,00
						78.01.02	36.000,00
		IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA EN EL D.M.Q	TRES CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA EQUIPADOS DE ACUERDO AL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	84.01.07	13.396,86		
						84.01.04	13.396,86
		ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y SALUD EMOCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN VIF-G-MI Y VS	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, PROCESOS TERAPÉUTICOS SALUD EMOCIONAL E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON OTROS PAISES EN LA TEMÁTICA DE VIF-G-MI Y VS.	73.03.02	18.000,00		
				73.03.04	18.000,00		
		<b>TOTAL</b>				<b>61.396,86</b>	



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Por la atención que se digne dar al presente, me despido no sin antes reiterarle sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sra. María Mera

Tcnl. De Policía (S.P)

DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTION DE SERVICIOS DE APOYO

A VICTIMAS DE VIF-G-MI Y VIOLENCIA SEXUAL

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

DISTRITO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE QUITOA

	FUNCIÓNARIO	SUMILLA
Elaborado por:	Azucena Sierra	

Oficio N° 0001038

Fecha: DESPACHADO 22 ABR. 2015

Cnl. (SP) Max Campos  
DIRECTOR METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Mgs. Alejandro Terán  
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Tncl(SP). Marjorie Mera  
DIRECTORA METROPOLITANA DE VIF-G-MI y VS  
Dr. Augusto Sandoval  
DIRECTOR METROPOLITANO DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA  
Presente

De mis consideraciones:

En reunión de Directorio efectuada el día martes 21 de abril del 2015 se analizó y acordó realizar reajustes presupuestarios a fin de determinar los proyectos que deberán ser reprogramados presupuestariamente para reforzar los proyectos prioritarios de emergencias en el DMQ.

En este sentido y con efectos de coordinación adjunto a este documento una matriz por dependencia en la cual se detallan los montos y partidas, a fin de que se sirvan efectuar las respectivas solicitudes para traspaso de crédito a la partida N° 780102 catalogada como "Entidades descentralizadas y autónomas".

Atentamente,

Ing. Juan Zapata Silva  
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
GP/CV



*SEU*  
*SOCIETAR EL TRASPASO DE*  
*CRÉDITO DE ALIENADO A LO*  
*SUBIENDO*  
*20-04-2015*

*Gaby 22-04-2015*  
*16:18.*

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO / OBRA	FASE	PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO
FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALIZADOS PARA LA INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD EN EL DMQ	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA A SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	730608	REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y OTROS GASTOS PREVISTOS A SER ACEPTADOS EN UNA CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR	\$ 6,000.00
SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	GESTIÓN DE DOCUMENTOS PARA PERMISOS PROVISIONALES DE FUNCIONAMIENTO	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ 15,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 21,000.00</b>

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

PRODUCTO / OBRA	FASE	PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO
ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y SALUD EMOCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN VIF-G-MI Y VS.	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, PROCESOS TERAPÉUTICOS SALUD EMOCIONAL E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON OTROS PAÍSES. EN LA TEMÁTICA DE VIF-G-MI Y VS.	730302	PASAJES AL EXTERIOR	\$ 18,000.00
		730304	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$ 18,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 36,000.00</b>

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

PRODUCTO / OBRA	FASE	PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL Y MEDIDAS DE RESPUESTA DEL DMQ	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO LOGÍSTICO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	840105	VEHÍCULOS	\$ 110,000.00
	TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE RIESGOS	780103	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS	\$ 45,000.00
PROTODCOLOS Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	PROTODCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADOS, EVALUADOS E IMPLEMENTADOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$ 11,422.50
1 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA VOLUNTARIADO	780102	TRANSFERENCIA A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 176,422.50</b>

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD

PRODUCTO / OBRA	FASE	PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO
SISTEMA DE GOBERNABILIDAD	1 ENCUENTRO DE CIUDADES PARA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD	730299	OTROS SERVICIOS	\$ 70,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 70,000.00</b>

<b>TOTAL</b>				<b>\$ 176,422.50</b>
--------------	--	--	--	----------------------

*[Handwritten signature]*

*Handwritten signature and date: 27-04-2015*

MEMORANDO SGSG-CAF-TIC-2015-516

PARA: Sra. Marjorie Mera  
TNCL. De Policía (S.P.)  
Directora Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a  
Victimas de VIF-GI-MI y Violencia Sexual

DE: Ing. Carlos Inca  
Responsable de la Unidad de TIC

ASUNTO: Reestructuración de partidas presupuestarias.

FECHA: Quito D.M., 27 de abril de 2015

Con un atento y cordial saludo, me permito solicitar que se designe a quien corresponda el cambio de las siguientes partidas de la Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Victimas de VIF-G-MI al Segundo Cuatrimestre, el cual después de un análisis técnico, deberían ejecutarse en el Segundo Cuatrimestre por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Cabe indicar que a partir del mes de Febrero de 2015 la Unidad de TIC cuenta únicamente con dos personas para realizar todas las actividades correspondientes a la Unidad, por lo que el soporte técnico a los funcionarios de la Secretaría General y Seguridad y Gobernabilidad y Centros de Equidad y Justicia, absorbe la gran mayoría de tiempo en esta actividad.

Se detalla a continuación las partidas a ser cambiadas al Segundo Cuatrimestre:

#	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE
1	730813	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA CABLEADO ESTRUCTURADO DE LOS CEJS.	1.785,7143	1
2	730899	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CABLEADO ESTRUCTURADO DE LOS CEJS.	1.785,7143	1
2	840104	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA LOS EQUIPOS DE PREVENCIÓN DE LOS CEJS.	1.785,7143	1

*Handwritten notes: Gaby 27-4-2015, U.S.U.*



Además se requiere la unificación de las siguientes partidas:

#	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE
1	840107	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PARA RED DE VOZ Y DATOS (SWITCHES CAPA 3) PARA LOS CEJS DE CALDERÓN, TUMBACO Y QUITUMBE.	13.392,8571	2
2	840104	ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA LOS CEJS DE CALDERÓN, VALLE DE TUMBACO Y QUITUMBE.	8.926.5714	2

Con la unificación de las partidas anteriores, realizar el siguiente cambio:

#	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DEL PRODUCTO	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE
1	840104	ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y CEJS.	22.321,4286	2

Cabe indicar que se ha realizado una reunión previa con la Ing. Azucena Sierra, Coordinadora Financiera de la Dirección Metropolitana de Gestión de Servicios de Apoyo a Víctimas de VIF-G-Mi, para la realización de todos los cambios en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2015.

Lo cual corresponde en la adquisición de una Central Telefónica IP, para la Secretaría General y Seguridad y Gobernabilidad y Centros de Equidad y Justicia, ya que en la actualidad por la caída de la Central Telefónica en la DMi, la cual proveía del servicio a nuestra entidad, esto ha ocasionado problemas de comunicación internos y externos y con esta adquisición se resolvería este inconveniente.

Atentamente,

Ing. Carlos Inca  
Responsable de TIC

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Acción:	Servidor/a Pública/a:	Cargo y Área:	Sumilla:	Fecha de la Acción:
Elaborado por:	Ing. Carlos Inca	Responsable de TIC		27/04/2015

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DESPACHO

FECHA 28 ABR 2015 HORA 10:40

Recibido por: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*



MEMORANDO SGSG-COOR-FIN-2015-520

PARA: Ing. Juan Zapata Silva  
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

DE: Mgs. Néstor Santamaría  
Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera

ASUNTO: Autorización de trasposos presupuestarios

FECHA: Quito D.M., 27 de abril de 2015.

De conformidad a lo dispuesto mediante oficio No. 0096, de fecha 22 de abril del 2015, suscrito por su autoridad, en el cual se dispone realizar ajustes presupuestarios acordados en reunión de Directorio, Memorando No.CCP-2015-0025 del 25 de abril del 2015 mediante el cual solicita incluir en el presupuesto la adquisición de una impresora a color en atención al memorando SGSG-DMGG-2014-057 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad; y, pedido de la Coordinación de Planificación mediante correo electrónico del 27 de abril del 2015. Considerando lo establecido en la Quinta Disposición General del Presupuesto aprobado para el año 2015, mediante Ordenanza 28 del 10 de diciembre del 2015 y en virtud de que por necesidad institucional de Apoyo Logístico esta Coordinación requiere realizar varios ajustes al Presupuesto para ejecutar las actividades que se planifican realizar, me permito solicitar a Usted se digne autorizar los siguientes trasposos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	FASE	PARTIDA	REDUCCION	INCREMENTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SEGURIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA SEGURIDAD	GESTIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA DIFUNDIR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SGSG	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN N000N00401001D0 1P01	730235		10.000,00
				730299	1.800,00	
		GESTIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SGSG	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS / PARQUE AUTOMOTOR SGSG N000N00401001D0 3P01	770201	3.000,00	
				730803	2.000,00	
				730899	3.000,00	
				730820	1.000,00	
				730208	2.000,00	
				730402	1.200,00	
				730404	2.000,00	
				73D403	1.500,00	

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COORD. ADM. FIN.  REPUBLICA  FINANCIERA

ADMINISTRATIVO  RR.HH.  TICS

RECIBIDO

FECHA: 28-04-2015 HORA: 9:50

RECIBIDO POR: *[Signature]*

FIRMA: *[Signature]*

*[Handwritten notes and signatures]*

			PROVISIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, DIDÁCTICOS Y ASEO (Caja Chica) N000N00401001D03P03	730802		500,00
			DOTACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE, EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS N000N00401001D03P05	840107		5.000,00
				840104		1.700,00
				730704	1.700,00	
			PROVISIÓN DE MOBILIARIO N000N00401001D03P06	840103		2.000,00
			<b>TOTAL</b>			<b>19.200,00</b>
						<b>19.200,00</b>

Agradezco su atención,

Mgs. Néstor Santamaría  
Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera

Acción:	Servidor/a Público/a:	Cargo y Área:	Sumilla:	Fecha de la Acción:
Elaborado por:	Ing. Eml. Cecibe Tualombo	Responsable Financiera		27/04/2015



## RE: Traspaso de Crédito

Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño

[Add to contacts](#)

4/27/15

To: Seguridad Planificación, n.santamariap@gmail.com, cecibelt@hotmail.com, Cecibel del Pilar Tualombo Ortiz Cc: guidojosepinozapata@yahoo.com



ING. CECIBEL TUALOMBO:

Adjunto encontrará el pedido realizado por el Coordinador de Planificación y Proyectos con el fin de que se sirva considerar en la propuesta de traspaso presupuestario que estamos realizando del Proyecto Administrativo. Esto por necesidad institucional desde el ámbito logístico.

Saludos,

Néstor Santamaría

**De:** Seguridad Planificación

**Enviado el:** lunes, 27 de abril de 2015 15:18

**Para:** n.santamariap@gmail.com; Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño

**CC:** guidojosepinozapata@yahoo.com

**Asunto:** Traspaso de Crédito

Buenas tardes estimado Néstor:

Por disposición de Guido Pino, Coordinador de Planificación y Proyectos de la SGGG, me permito hacer el siguiente requerimiento:

Mediante reuniones mantenidas en días pasados con las Direcciones Metropolitanas de esta Secretaría, relacionado al seguimiento del POA, se vio la necesidad de apoyar logísticamente a eventos a desarrollarse en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad por un valor referencial de \$10.000,00 (Diez mil dólares 00/100), por lo que se le solicita, favor realizar el traspaso de crédito correspondiente a la partida presupuestaria 730235.

Cordialmente,

Jenny Dávila Camposano  
**Coordinación de Planificación y Proyectos**  
**Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borrar inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Este mensaje ha sido examinado por Symantec Messaging Gateway y se considera libre de virus y spam.

INE. CUBEL TUALCAMA

FACUA JENFCAR Y

ATZBZ

EXPEJITE EF-ABIE 25

*[Handwritten signature]*



# MEMORANDO No. CCP-2015-0025

DE: Guido Pino Zapata  
Coordinador de Planificación y Proyectos

PARA: Néstor Santamaría  
Coordinador Administrativo Financiero

ASUNTO: Informe Ejecutivo del estado del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

FECHA: Viernes, 25 de abril de 2015

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
<input type="checkbox"/> COOR. ADM. FIN.	<input type="checkbox"/> C. PÚBLICA	<input type="checkbox"/> FINANCIERO
<input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVO	<input type="checkbox"/> RR.HH.	<input type="checkbox"/> TICS.
RECIBIDO		
FECHA:		1:06 HORA
RECIBIDO POR:	Néstor Santamaría	
FIRMA:	<i>[Handwritten signature]</i>	

Para su conocimiento, me permito adjuntar copia del Oficio No. 096 del 22 de abril de 2015, dirigido a Directores Metropolitanos de la SGSG, mediante el cual hace referencia a los trasposos de créditos que cada una de las Direcciones se reajustan presupuestariamente, con el fin de dar atención a los proyectos prioritarios de emergencias en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con este antecedente, me permito solicitar a usted, incluir en el presupuesto la adquisición de una impresora a color, para llevar a cabo las impresiones de los informes de resolución de conflictos como consta en el Memorando No. SGSG-DMGG-2014-057 del 25 de abril de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad, el cual adjunto copia.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Guido Pino Zapata

Coordinador de Planificación y Proyectos

Cc: Dr. Augusto Sandoval  
Director Metropolitano de Gobernabilidad

Adj: Copias Oficio No. 096 y Memorando No. SGSG-DMGG-2015-057

Elaborado por:	Jenny Dávila Campozano	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisado por:	Guido Pino Zapata	

*[Handwritten notes]*

Oficio N° 0009095

Fecha: DESPACHADO 22 ABR. 2015

Cnrl. (SP) Max Campos  
DIRECTOR METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Mgs. Alejandro Terán  
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Tncl(SP). Marjorie Mera *Cabrera Vergara 22-04-2015*  
DIRECTORA METROPOLITANA DE VIF-G-MI y VS  
Dr. Augusto Sandoval  
DIRECTOR METROPOLITANO DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA  
Presente

De mis consideraciones:

En reunión de Directorio efectuada el día martes 21 de abril del 2015 se analizó y acordó realizar reajustes presupuestarios a fin de determinar los proyectos que deberán ser reprogramados presupuestariamente para reforzar los proyectos prioritarios de emergencias en el DMQ.

En este sentido y con efectos de coordinación adjunto a este documento una matriz por dependencia en la cual se detallan los montos y partidas, a fin de que se sirvan efectuar las respectivas solicitudes para traspaso de crédito a la partida N° 780102 catalogada como "Entidades descentralizadas y autónomas".

Atentamente,

*Juan Zapata Silva*  
Ing. Juan Zapata Silva  
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
GP/ICV *[Signature]*



RECIBIDO 22-04-2015

*Recibido:  
22-04-15  
16:13 am*

## MEMORANDO SGSG-DMGG-2015-057

**PARA:** Ing. Guido Pino  
**Coordinador de la Unidad de Planificación de la SGSG**

**DE:** Dr. Augusto Sandoval  
**Director Metropolitano de Gestión de Gobernabilidad del MDMQ**

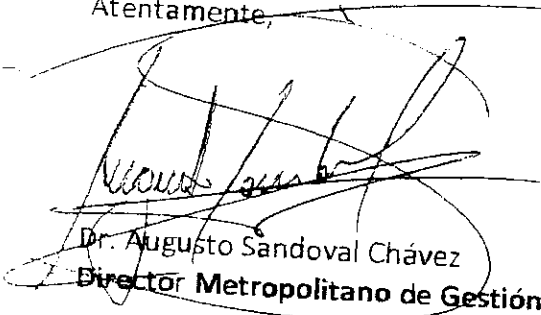
**ASUNTO:** En el texto

**FECHA:** Quito D.M., 24 de abril del 2015

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección de Gestión de Gobernabilidad.

La Dirección que dirijo cuenta con un equipo de apoyo que se encarga de recoger información de los distintos conflictos socio-políticos del Distrito Metropolitano de Quito, ésta información debe ser remitida de manera diaria en escritos que necesariamente incluyen fotografías, por lo que solicito se incluya en el presupuesto correspondiente, la adquisición de una **IMPRESORA A COLOR** con características de imprimir fotografías y que tiene un precio referencial de \$1.000,00 (MIL DÓLARES).

Atentamente,



Dr. Augusto Sandoval Chávez

**Director Metropolitano de Gestión de Gobernabilidad del MDMQ**

Funcionario	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Ángel Oña	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Augusto Sandoval	<i>[Signature]</i>
Fecha:	24/04/2015	

*[Handwritten notes]*  
P. 606  
1 DC  
25.04.15  
16600

**Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño**

Seguridad Planificación  
Viado el: lunes, 27 de abril de 2015 15:18  
a: n.santamariap@gmail.com; Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño  
guidojosepinozapata@yahoo.com  
Asunto: Traspaso de Crédito

Espero que estas tardes estimado Néstor:

En virtud de la disposición de Guido Pino, Coordinador de Planificación y Proyectos de la SGSG, me permito hacer el siguiente requerimiento:  
Durante las reuniones mantenidas en días pasados con las Direcciones Metropolitanas de esta Secretaría, relacionado al cumplimiento del POA, se vio la necesidad de apoyar logísticamente a eventos a desarrollarse en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad por un valor referencial de \$10.000,00 (Diez mil dólares 00/100), por lo que se le solicita, por favor, realizar el traspaso de crédito correspondiente a la partida presupuestaria 730235.

Atentamente,

Nestor Wilfrido Santamaria Pazmiño

**Coordinación de Planificación y Proyectos**

**Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor devuélvalo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borrar inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Oficio N° 000098

Fecha: DESPACHADO 22 ABR. 2015

Cnl. (SP) Max Campos  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
Mgs. Alejandro Terán  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS**  
Tncl(SP). Marjorie Mera *Ecobida Veyana 22-04-2015*  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE VIF-G-MI y VS**  
Dr. Augusto Sandoval  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GOBERNABIUDAD Y GOBERNANZA**  
Presente

De mis consideraciones:

En reunión de Directorio efectuada el día martes 21 de abril del 2015 se analizó y acordó realizar reajustes presupuestarios a fin de determinar los proyectos que deberán ser reprogramados presupuestariamente para reforzar los proyectos prioritarios de emergencias en el DMQ.

En este sentido y con efectos de coordinación adjunto a este documento una matriz por dependencia en la cual se detallan los montos y partidas, a fin de que se sirvan efectuar las respectivas solicitudes para traspaso de crédito a la partida N° 780102 catalogada como "Entidades descentralizadas y autónomas".

Atentamente,



*Juan Zapata Silva*  
Ing. Juan Zapata Silva  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**  
GP/ICV

RECIBIDO 21/04/2015

*Recibido  
22-04-15  
16:13 cfp*

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

PRODUCTO / OBRA	FASE	PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO
FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA LA INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD EN EL DMQ	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA A SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	730608	REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y OTROS GASTOS PREVIOS A SER ACEPTADOS EN UNA CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR	\$ 6,000.00
SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	GESTIÓN DE DOCUMENTOS PARA PERMISOS PROVISIONALES DE FUNCIONAMIENTO	730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ 15,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 21,000.00</b>

**DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE SERVICIOS DE APOYO A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, FAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL**

PRODUCTO / OBRA	FASE	PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO
ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y SALUD EMOCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN VIF-G-MI Y VS.	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, PROCESOS TERAPEUTICOS SALUD EMOCIONAL E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON OTROS PAISES. EN LA TEMÁTICA DE VIF-G-MI Y VS.	730302	PASAJES AL EXTERIOR	\$ 18,000.00
		730304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$ 18,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 36,000.00</b>

**DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE RIESGOS**

PRODUCTO / OBRA	FASE	PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL Y MEDIDAS DE RESPUESTA DEL DMQ	ADQUISICIÓN DE VEHICULO LOGÍSTICO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	840105	VEHICULOS	\$ 110,000.00
	TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTEGRAL EN EL AMBITO DE GESTIÓN DE RIESGOS	780103	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS	\$ 45,000.00
PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADOS, EVALUADOS E IMPLEMENTADOS	730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	\$ 11,422.50
1 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA VOLUNTARIADO	780102	TRANSFERENCIA A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 176,422.50</b>

**DIRECCION METROPOLITANA DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD**

PRODUCTO / OBRA	FASE	PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO
SISTEMA DE GOBERNABILIDAD	1 ENCUENTRO DE CIUDADES PARA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD	730299	OTROS SERVICIOS	\$ 70,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 70,000.00</b>



SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
DESPACHO

FECHA 27 ABR 2015 HORA 07:15

Recibido por: *[Signature]*

irma: \_\_\_\_\_



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

RECIBIDO

FECHA: 27/04/2015 HORA: 14:15

RECEPCIONADO POR: *[Signature]*

ASUNTO: *[Signature]*

**MEMORANDO 072-OMSC-SGSG-2015**

X Ing. Juan Zapata.  
X SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Ing. Raúl Tapia Chávez.  
DIRECTOR DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA (E).

Autorización de Traspaso presupuestario del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana 2015.

Fecha : 24 de abril del 2015.

*[Handwritten notes and signatures]*

El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana necesita innovar sus procesos y proyectos de acuerdo a los siguientes puntos: presupuesto disponible en el 2015, las nuevas prioridades y necesidades de su entorno, para ello es necesario elaborar los ajustes presupuestarios de los Proyectos del año 2015 del OMSC.

Luego del análisis de las Actividades del POA 2015 del OMSC, en relación al Sistema de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMS que están debidamente sustentados en el Informe No. I-010-OMSC-2015-RT Estado del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMS (adjunto) podemos concluir y recomendar lo siguiente:

**CONCLUSIONES**

1. El Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS no se puede actualizar ni modificar con recursos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito puesto que no consta en sus activos fijos.
2. El Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS no está alineado a los estándares de la Dirección Metropolitana de Informática y no se puede actualizar internamente (desarrollo interno).
3. Con el ingreso de información manual el tiempo y calidad de la información no es el adecuado para recopilar y validar la información relacionada con la Seguridad Ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

**RECOMENDACIONES**

1. Que el Sistema de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad se mantenga operativo hasta que se migre su información y este en producción el Nuevo Sistema de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMSC.
2. Que se realice el traspaso presupuestario y reforma al PAC 2015 para que se implemente el Nuevo Sistema de Información del OMSC de acuerdo a las nuevas prioridades y necesidades del entorno del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.
3. Que el Nuevo Sistema de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMSC cuente con el apoyo ejecutivo del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad para declararlo estratégico.

*[Handwritten notes and signatures]*



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para que el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana pueda continuar con sus metas y objetivos planteados en el Plan Operativo Anual 2015 le solicito de la manera más comedida autorizar el traspaso presupuestario de las siguientes actividades:

*Presupuesto 2015*

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	PARTIDA	FASE	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO REFORMADO
					ACTUAL	DISMINUCION	INCREMENTO	
CIUDAD SEGURA	SISTEMA DE INDICADORES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD	SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA PORTALECIDD	730701	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD	0,00		61.038,96	61.038,96
			730401	ESTUDIO ANALÍTICO DE LAS CAUSAS DE LOS SUICIDIOS EN EL DMQ 2014	20.454,00	20.454,00		0,00
			730601	ESTUDIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ EN EL 2014	584,96	584,96		0,00
			730233	LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMQ 2015	65.560,16	40.000,00		26.560,16

**Fase de Incremento:**

1. Para la fase de ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD se asigna 61.038,96 USD para la cumplir con los objetivos planteados para el año 2015 del OMSC, conforme a lo especificado en el informe adjunto.

**Fases de Disminución:**

1. Para la fase de ESTUDIO ANALÍTICO DE LAS CAUSAS DE LOS SUICIDIOS EN EL DMQ por ser una consultoría se reduce todo el presupuesto 20.454,00 USD y se lo transfiere a la fase Actualización del Sistema del OMSC, para cumplir con esta fase el OMSC internamente realizará este estudio, puesto que cuenta con el personal técnico calificado para realizarlo.
2. Para la fase de ESTUDIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ EN EL 2014 luego de finalizar el proceso existe un saldo de 584.96 USD que será transferido a la fase Actualización del Sistema del OMSC.
3. Para la fase de LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMQ 2015 se reduce 40.000,00 USD con lo cual se cuenta con 26.560,16 USD con los cuales se optimizarán los costos con la modificación de los TDRs de la Encuesta. El monto reducido a esta fase de 40.000,00 USD será transferido a la Actualización del Sistema del OMSC.

Atentamente

Ing. Raúl Tapia Chávez.

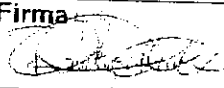
**DIRECTOR DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA (E).**

RT/rt

Adjunto: Informe No. I-010-OMSC-2015-RT

INFORME	FECHA (aaaa/mm/dd)	TEMA
I-010-OMSC-2015-RT	2015/04/22	Estado del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMS.

Información del Documento		
<b>Título</b> Estado del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMS.		<b>Identificador</b> I-010-OMSC-2015-RT
		<b>Versión</b> 3.0
<b>Archivo/Ubicación</b> G:\MunicipioDMQ\2015\SIOMSI-010-OMSC-2015-RT.docx		
<b>Autores</b> Raúl Tapia	<b>Fecha de Envío</b> (aaaa/mm/dd) 2015/04/22	<b>Estado</b> Finalizado.

Aprobación del Documento		
<b>Nombre</b> Raúl Tapia	<b>Fecha</b> (aaaa/mm/dd) 2015/04/22	<b>Firma</b> 

Control de Cambios					
No de Cambio	Fecha (aaaa/mm/dd)	Tipo <sup>1</sup>	Descripción del Cambio	Autor	Petición
1	2015/04/21	A	Creación del Documento	RT	Raúl Tapia
2	2015/04/21	A	Conclusiones y Recomendaciones	RT	Raúl Tapia

### ANTECEDENTES

- Memorando No. 2015-UATH-042 firmado por el Ing. Juan Zapata Silva Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad en el cual me dispone: la recepción de la documentación de los servidores públicos cesantes, la gestión administrativa de lo inherente al OMSC y la recepción del sistema informático administrado por el OMSC con sus respectivas credenciales.
- Planificación Operativa Anual POA 2015 de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad en la cual consta como actividad del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana: Actualización y Mantenimiento del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad.
- Acta de Entrega-Recepción de Documentos, bienes, archivos y procesos No. 001-AER-JM-OMSC-2015 firmado el 6 de marzo del 2015 por el Ing. Juan Gustavo Martínez Chauca ex – Director del OMSC y el Ing. Raúl Napoleón Tapia Chávez Coordinador de Generación de Información del OMSC mediante la cual se hace la entrega formal de la Documentación del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS.

<sup>1</sup> A=Agregar, M=Modificar y E=Eliminar.

INFORME	FECHA (aaaa/mm/dd)	TEMA
I-010-OMSC-2015-RT	2015/04/22	Estado del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMS.

**TRABAJO REALIZADO**

1. El estado actual del POA 2015 es el siguiente:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO POR DEPENDENCIA A ABRIL DEL 2015							
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD							
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	TIPO	PARTIDA	AVANCE SALDO DISPONIBLE
CIUDAD SEGURA	SISTEMA DE INDICADORES DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD	100% DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA Y DE VIOLENCIA REGISTRADA OFICIALMENTE EN EL DMG MONITOREADA Y EVALUADA	3 PUBLICACIONES DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA	ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN 2013 E INFORME SEMESTRAL 2014 PUBLICADOS Y DISTRIBUIDOS A LA CIUDADANA N00000104003003P01	ESPECÍFICA	730204	\$0.00
			1 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA FORTALECIDO	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL OBSERVATORIO METROPOLITANO DE SEGURIDAD	ESPECÍFICA		
			4 ESTUDIOS QUE DETERMINEN LA CAUSALIDAD DE LA VIOLENCIA EN EL DMG	ESTUDIO ESPACIAL DE CAUSALIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL DMG. N00000104003001P03	ESPECÍFICA	730601	\$6.000,00
				ESTUDIO DE COHESIÓN CIUDADANA EN EL DMG EN EL 2014 N00000104003004P04	ESPECÍFICA	730601	\$584,56
				ESTUDIO ANALÍTICO DE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES EN EL DMG N00000104003001P01	ESPECÍFICA	730601	\$20.454,00
				LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LA ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMG 2015.	ESPECÍFICA	730298	\$66.580,16
<b>TOTAL:</b>							<b>\$93.038,72</b>

2. Se revisó el estado del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS y se evidencia que no consta como Activo Fijo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por cuanto no se aloja en los servidores de la DMI.
3. Se examinó la documentación entregada por el Ing. Juan Martinez Chauca referente al Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS la cual está almacenada en el computador portátil HP Probook 44205 en el directorio c:\users\Juan Martinez\Documents\Direccion\Documentacion SIOMS. De lo cual se evidencia que el sistema fue desarrollado en: Base de datos: SQL Server 2005. Desarrollo: .Net 2008 C#.
4. Se analizó la metodología para el Desarrollo del Software de la Dirección Metropolitana de Informática.

Se deben cubrir los siguientes requerimientos de generales:

Nro.	Elemento	Descripción
1	Arquitectura Física	Se recomienda que sea un aplicativo distribuido mínimo en tres capas
2	Software de Desarrollo	Capa de Presentación: ASPX, JQuery, Ajax C# Capa de Servicios / Negocio C# Capa de Datos SqlServer 2008
3	Comunicación	Web Services

INFORME	FECHA (aaaa/mm/dd)	TEMA
I-010-OMSC-2015-RT	2015/04/22	Estado del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMS.

5. Se comprobó el proceso de bajada del archivo de denuncias de la Fiscalía General del Estado que es necesario para el ingreso de datos al Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS.  
Pantalla para bajar información de la página web <http://www.gestiondefiscalias.gob.ec>

Variables F3

PARAMETROS DE CONSULTA

FECHA INICIAL 2015-04-20

FECHA FINAL 2015-04-20

PICHINCHA

QUITO

SELECCIONE UNA PARROQUIA

SELECCIONE UN BARRIO

Archivo del Distrito Metropolitano de Quito Procesado.

Variables F3

Hora de Inicio: 14:36:05 - Tomando la Fecha de Registro

Reporte: Listado de Variables - (Año: 2015, Fecha Inicial: 2015-04-20 - Fecha final: 2015-04-20, Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO)

Exportar a Excel

Noticia	Registro		Incidente		Relato de los Hechos	Sospechoso					
	Fecha Reg.	Hora Reg.	Fecha Incidente	Hora Incidente		Menor	Mayor	Feero	País	Cantón	
170101815044153	2015-04-20	04:29:04	2015-04-19	22:30:00	ALDIENCIA DE CALIFICACION DE FRAGANCIA AC. ALFARIZAS P.76C. 29 DE ABRIL DEL 2015. FISCAL DE SANTAGO PEDRO DE RIVERA AGC. DANIEL MAYORCA. PRESENTACIONES PERIODICAS PARA EL SEÑOR CARLOS GUILLERMO MORALES. PROC. EDIFICIO DIRECTO.	Nc	Nc	FUERO ORDINARIO	ECUADOR	QUITO	QU

Archivo Procesado listo para digitar en el Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS

Noticia	Registro		Incidente		Relato de los Hechos	Dirección			Presunto Delito	Involucrado		MORALIDAD
	Fecha Reg.	Fecha	Horas	Horas		Provincia	Barrio	Calle		Sexo	Ej	
170101815020603	03/02/2015	06/02/2014	20:30:00		SE ADJ. PARTE POLICIAL	QUITO	BARRIO	LA ECUATORIANA	HURTO	MASCULINO	2015	NO APLICA
170101815020638	03/02/2015	02/01/2015	09:55:00		SE ADJ. PARTE POLICIAL	QUITO	BARRIO	IGLESIA DE MENA 2	HURTO	MASCULINO	2015	NO APLICA
170101815020718	03/02/2015	31/01/2015	21:00:00		SE ADJUNTA PARTE	LA ARGELIA	ARGELIA	21 DE AGOSTO Y	HURTO	FEMENINO	47	NO APLICA
170101815020767	03/02/2015	07/07/2013	6:15:00		SE ADJUNTA PARTE	MANISCAL	ANA LUISA	BV AMAZONAS Y	HURTO	MASCULINO	2015	NO APLICA
170101815020776	03/02/2015	13/07/2013	14:56:00		SE ADJUNTA PARTE	MANISCAL	ANA LUISA	WILSON Y 21 E DE	HURTO	MASCULINO	2015	NO APLICA
170101815020825	03/02/2015	02/02/2014	22:00:00		SE ADJUNTA PARTE POLICIAL	QUITO	BARRIO	MANISCAL SUCRE	HURTO	MASCULINO	2015	NO APLICA
170101815020852	03/02/2015	05/11/2013	21:50:00		SE ADJUNTA PARTE	ALANGAS	ANGAMARCA	ALANGAS (P.	HURTO	FEMENINO	45	NO APLICA
170101815020861	03/02/2015	02/01/2015	15:05:00		SE ADJ. parte policial	QUITO	BARRIO	CASA BARRIALLAS	HURTO	FEMENINO	37	NO APLICA
170101815020918	04/02/2015	02/01/2015	8:50:00		SE ADJ. PARTE POLICIAL	QUITO	BARRIO	TERMINAL	HURTO	MASCULINO	2015	NO APLICA
170101815020925	04/02/2015	29/01/2015	12:00:00		Adjunto Parte Policial	SAN	CIUDAD MITAD	SAN ANTONIO (P.	HURTO	FEMENINO	51	NO APLICA
170101815020946	04/02/2015	07/02/2014	11:00:00		SE ADJUNTA PARTE POLICIAL	QUITO	BARRIO	LA GASCA	HURTO	FEMENINO	41	NO APLICA

INFORME	FECHA (aaaa/mm/dd)	TEMA
I-010-OMSC-2015-RT	2015/04/22	Estado del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMS.

6. Se revisó el proceso de ingreso de información de las denuncias de la fiscalía al sistema SIOMS.

The screenshot shows a web-based form titled 'Formulario de Denuncia'. It contains various input fields for 'Iniciador', 'Categoría', 'Fecha', 'Hora', 'Lugar', and 'Descripción'. There are also dropdown menus and checkboxes for selecting options like 'Tipo de Puesto' and 'Estado'. The interface is cluttered with many small text labels and buttons.

7. El sistema utiliza un dominio externo alojado en godaddy.com para su funcionamiento e instalación.

The screenshot shows a GoDaddy checkout page for domain registration. It features a table with columns for 'Producto', 'Periodo', 'Precio unitario', and 'Subtotal'. The main item is 'observatorioseguridaddmq.net' for 1 year at \$12.29. There are also additional domain offers listed below the main table, such as 'observatorioseguridaddmq.co' and 'observatorioseguridaddmq.info'. A 'Proceder al pago' button is visible at the bottom right.

Producto	Periodo	Precio unitario	Subtotal
observatorioseguridaddmq.net	1 Año	\$12.29/año*	\$12.29

**ANÁLISIS**

1. El Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS no consta en los activos fijos del Distrito Metropolitano de Quito.
2. El Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS cumple parcialmente con los estándares de la Dirección Metropolitana de Informática y no cuenta con el soporte del código fuente dado que el Ing. Juan Martínez cesó sus funciones en febrero del 2015.
3. El ingreso de información al Sistema de Información del Observatorio de Seguridad se la realiza de forma manual es decir se vuelve a ingresar la información del archivo Excel de la Fiscalía General del Estado al Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS.

INFORME	FECHA (aaaa/mm/dd)	TEMA
I-010-OMSC-2015-RT	2015/04/22	Estado del Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMS.

### CONCLUSIONES

1. El Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS no se puede actualizar ni modificar con recursos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito puesto que no consta en sus activos fijos.
2. El Sistema Informático del Observatorio Metropolitano de Seguridad SIOMS no está alineado a los estándares de la Dirección Metropolitana de Informática y no se puede actualizar internamente (desarrollo interno).
3. Con el ingreso de información manual el tiempo y calidad de la información no es el adecuado para recopilar y validar la información relacionada con la Seguridad Ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.

### RECOMENDACIONES

1. Que el Sistema de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad se mantenga operativo hasta que se migre su información y este en producción el Nuevo Sistema de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMSC.
2. Que se realice el traspaso presupuestario y reforma al PAC 2015 para que se implemente el Nuevo Sistema de Información del OMSC de acuerdo a las nuevas prioridades y necesidades del entorno del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.
3. Que el Nuevo Sistema de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIOMSC cuente con el apoyo ejecutivo del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad para declararlo estratégico.

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00101008D CIUDAD EDUCADORA SALUD E IN SEC.

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>42.240,00</b>
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	10.000,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	8.300,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	10.940,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	13.000,00
78	<b>TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.500,00</b>
780304	780304 Transferencias de Inversión al Sector Priv	2.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>44.740,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730801	Alimentos y Bebidas	5542,85		F000F00101008D02P01	Mesas de trabajo y diálogo
730235	Servicio de Alimentación		5.542,85	F000F00101008D02P01	Mesas de trabajo y diálogo
730801	Alimentos y Bebidas	7000		F000F00101008D04P01	Actividades y reuniones permanentes de c
730235	Servicio de Alimentación		7.000,00	F000F00101008D04P01	Actividades y reuniones permanentes de c
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>12.542,85</b>	<b>12.542,85</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITDRIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00101008D CIUDAD EDUCADORA SALUD E IN SEC.

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>42.240,00</b>
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	10.000,00
30235	730235 Servicio de Alimentación	5.542,85
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	8.300,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	10.940,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	7.457,15
78	<b>TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.500,00</b>
780304	780304 Transferencias de Inversión al Sector Priv	2.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>44.740,00</b>



**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

00F00501005D FORMACION Y VOLUNT CIUDADAN SEC.

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>127.347,40</b>
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	40.000,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	0,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	69.900,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	17.447,40
	<b>TOTAL</b>	<b>127.347,40</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	39.900,00		F000F00501005D01P02	Elaboración de una estrategia de partido
730601	730601 Consultorias, Asesoría e Invest Espe		39.900,00	F000F00501005D01P02	Elaboración de una estrategia de partido
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	10.000,00		F000F00501005D03P01	Diseño y ruta de implementación del modo
730601	730601 Consultorias, Asesoría e Invest Espe		10.000,00	F000F00501005D03P01	Diseño y ruta de implementación del modo
730801	730801 Alimentos y Bebidas	17.447,40		F000F00501005D01P01	Apoyo y acompañamiento a las Administrac
730235	730235 Servicio de Alimentación		17.447,40	F000F00501005D01P01	Apoyo y acompañamiento a las Administrac
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>67.347,40</b>	<b>67.347,40</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

00F00501005D FORMACION Y VOLUNT CIUDADAN SEC.

**Partidas correspondientes del proyecto**

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>127.347,40</b>
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	40.000,00
730235	730235 Servicio de Alimentación	17.447,40
730601	730601 Consultorias, Asesoría e Invest Espe	49.900,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	0,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	20.000,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>127.347,40</b>

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00502006D FORTALECIM GESTION PARTICIP SEC.

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>157.726,01</b>
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7.500,00
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8.500,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	8.250,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	58.976,01
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	49.500,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	25.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>157.726,01</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	COOIGO.ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	39.602,40		F000F00502006002P06	Construcción del modelo de comités
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec		41.216,00	F000F00502006D02P06	Construcción del modelo de comités
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec		20.000,00	F000F00502006D03P02	Implementación del modelo de presupuesto
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	38.976,01		F000F00502006D04P01	Implementación del modelo de intervención
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi		24.000,00	F000F00502006D04P01	Implementación del modelo de intervención
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec		13.362,41	F000F00502006D04P02	Diseño de un modelo general de intervenc
730801	730801 Alimentos y Bebidas	15.000,00		F000F00502006D02P04	Apoyo a las Administraciones Zonales en
730235	730235 Servicio de Alimentación		15.000,00	F000F00502006D02P04	Apoyo a las Administraciones Zonales en
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>93.578,41</b>	<b>113.578,41</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00502006D FORTALECIM GESTION PARTICIP SEC.

**Partidas correspondientes del proyecto**

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>177.726,01</b>
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7.500,00
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	8.500,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	8.250,00
730235	730235 Servicio de Alimentación	15.000,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	94.576,41
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	33.897,60
730801	730801 Alimentos y Bebidas	10.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>177.726,01</b>

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00504004D FORTALECIMIENTO PARROQUIAS RURALES Y COM

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	226.417,89
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.500,00
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	47.500,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
730505	730505 Vehículos (Arrendamientos)	7.500,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	95.000,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	7.500,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	43.417,89
730801	730801 Alimentos y Bebidas	14.000,00
730807	730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprac	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>226.417,89</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CODTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec		20.000,00	F000F00504004D01P01	Asistencia técnica a propuestas estratég
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	20.000,00		F000F00504004D01P04	Propuesta de un plan de Formación Modula
730601	730601 Consultoría, Asesoría e investigación Espec		10.000,00	F000F00504004D03P01	Impartición del programa de intervención
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	10.000,00		F000F00504004D03P03	Propuesta, diseño y plan de intervención
730801	730801 Alimentos y Bebidas	10.000,00		F000F00504004D01P02	Acondicionamiento y material para la imp
730235	730235 Servicio de Alimentación		10.000,00	F000F00504004D01P02	Acondicionamiento y material para la imc
730801	730801 Alimentos y Bebidas	1.500,00		F000F00504004D02P02	Participación en la construcción del doc
730235	730235 Servicio de Alimentación		1.500,00	F000F00504004D02P02	Participación en la construcción del doc
	<b>TOTAL USO.</b>	<b>41.500,00</b>	<b>41.500,00</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00504004D FORTALECIMIENTO PARROQUIAS RURALES Y COM

**Partidas correspondientes del proyecto**

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	226.417,89
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.500,00
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	47.500,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
730235	730235 Servicio de Alimentación	10.000,00
730505	730505 Vehículos (Arrendamientos)	7.500,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	95.000,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	7.500,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	43.417,89
730801	730801 Alimentos y Bebidas	4.000,00
730807	730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>226.417,89</b>

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00503003D FORTALECIMIENTO COORDINACION ENTRE GADS

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>68.801,00</b>
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	53.681,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	15.120,00
730701	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	0,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>22.400,00</b>
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	22.400,00
	<b>TOTAL</b>	<b>91.201,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	5.936,00		F000F00503003D02P03	Elaboración y capacitación de metodología
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	9.307,20		F000F00503003D02P04	Elaboración y capacitación de metodologi
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	4.756,80		F000F00503003D02P06	Elaboración y capacitación de metodologi
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	7.640,00		F000F00503003D02P07	Elaboración de metodología de reajustes
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>27.640,00</b>			

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00503003D FORTALECIMIENTO COORDINACION ENTRE GADS

**Partidas correspondientes del proyecto**

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>41.161,00</b>
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	26.041,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	15.120,00
730701	730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	0,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>22.400,00</b>
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	22.400,00
	<b>TOTAL</b>	<b>63.561,00</b>

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00602001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC.COORD TERRIT

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>204.600,00</b>
730106	730106 Servicio de Correo	500,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	4.000,00
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00
730206	730206 Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	82.000,00
730402	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	5.000,00
730403	730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.500,00
730499	730499 Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparación	1.500,00
730505	730505 Vehículos (Arrendamientos)	50.000,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	0,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	2.000,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	9.600,00
730704	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	1.000,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	10.000,00
730802	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	3.000,00
730804	730804 Materiales de Oficina	4.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	1.000,00
730806	730806 Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Largo Plazo)	1.000,00
730807	730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	10.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para el Proyecto	750,00
730813	730813 Repuestos y Accesorios	500,00
730820	730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios de Desplazamiento	1.000,00
730899	730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
731403	731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	1.250,00
731407	731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00
731411	731411 Partes y Repuestos	2.000,00
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>12.500,00</b>
840103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	4.500,00
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3.000,00
840107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>217.100,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación		6.036,80	F000F00602001D01P01	Contratación y Pago de bienes y servicios
730807	730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	6.036,80		F000F00602001D01P01	Contratación y Pago de bienes y servicios
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especial		7.640,00	F000F00602001D01P01	Contratación y Pago de bienes y servicios
730801	730801 Alimentos y Bebidas	2.900,00		F000F00602001D01P01	Contratación y Pago de bienes y servicios
730235	730235 Servicio de Alimentación		2.900,00	F000F00602001D01P01	Contratación y Pago de bienes y servicios
	<b>TOTAL USD.</b>	<b>8.936,80</b>	<b>16.576,80</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

F000F00602001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC.COORD TERRIT

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>212.240,00</b>
730106	730106 Servicio de Correo	500,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10.036,80
730205	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00
730206	730206 Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicidad	82.000,00
730235	730235 Servicio de Alimentación	2.900,00
730402	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	5.000,00
730403	730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	1.500,00
730499	730499 Otras Instalaciones, Mantenimientos y Repar	1.500,00
730505	730505 Vehículos (Arrendamientos)	50.000,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	7.540,00
730603	730603 Servicio de Capacitación	2.000,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	9.600,00
730704	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.000,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	7.100,00
730802	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	3.000,00
730804	730804 Materiales de Oficina	4.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	1.000,00
730806	730806 Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	5.036,80
730807	730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	10.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	750,00
730813	730813 Repuestos y Accesorios	500,00
730820	730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	1.000,00
730899	730899 Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
731403	731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	1.250,00
731407	731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00
731411	731411 Partes y Repuestos	2.000,00
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>12.500,00</b>
840103	840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	4.500,00
840104	840104 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	3.000,00
840107	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>224.740,00</b>

**OFICIO 817**

29/04/2015

Impreso por Lisbed Priscila Landivar Veloz[...]

**Ticket Imprimir**

Estado:	Abierto	Asignado a:	0
Prioridad:	3-normal	Creado:	29/04/2015 - 10:48:56
Bloquear:	bloqueado	Alamo contabilizado:	0
Requiere de:	requiere de (Pendientes)	Pendiente hasta:	
Propietario:	aperezs (Alexandra Perez Salazar)		

**Información del cliente**

Nombre: SECRETARIA DE COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA  
 Apellido: SECRETARIA DE COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA  
 Nombre de usuario: DR JOSE LUIS GUEVARA  
 Correo: nocorreopc@hotmail.com  
 Teléfono: 3952300 ext 15002  
 Calle: parcia moreno n6-01 y mejia  
 Ciudad: QUITO  
 País: ECU

*JR BERNAL*  
*Dr. Francisco*  
*Proceder a cuando a*  
*normativa legal vigente,*  
*alcance total*  
*2015-070527*  
*Dr. Bernal*  
**04 MAY 2015**  
*10:31*

**Artículos**

# 1

De: "SECRETARIA DE COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA SECRETARIA DE COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA" <nocorreopc@hotmail.com>  
 Para: ADMINISTRACION GENERAL  
 Asunto: OFICIO 817  
 Creado: 29/04/2015 - 10:48:56 por cliente  
 Tipo: teléfono  
 Adjunto: 817.PDF (89.5 KBytes)

REMITO OFICION 817, ALCANCE AL OFICIO 809.

L.L

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

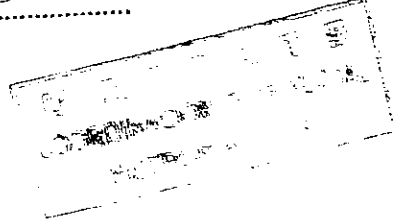
Fecha: 2015/04/06 Firma: *[Signature]*

SECRETARÍA DE  
**COORDINACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
ALCALDÍA

Quito, 29 de Abril de 2015

Oficio No. 00817

Doctora  
Alexandra Pérez Salazar  
**ADMINISTRADORA GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-



**RECIBIDO**  
29 ABR 2015

De mi consideración:

Como alcance al oficio N° 00809 del 28 de abril de 2015, favor sirvase incorporar a la solicitud de aprobación de los traspasos de créditos el informe adjunto con la justificación respectiva para su aprobación y posterior implementación en el presupuesto.

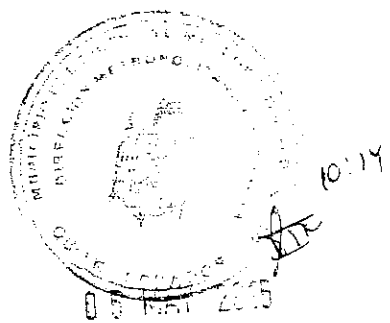
Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

*[Signature]*  
Dr. José Luis Guevara Rodríguez  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION  
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Adjunto documentos

Elaborado:	Javier Lemos	<i>[Signature]</i>
Revisado:	Catalina Crespo	<i>[Signature]</i>



SECRETARÍA GENERAL  
OFICIO DEL D. D. C.  
RECIBIDO  
29 ABR 2015 12:32  
*[Signature]*



**MEMORANDO NRO. 25-DMPC**

PARA: Dr. José Luis Guevara Rodríguez  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y  
PARTICIPACION CIUDADANA**

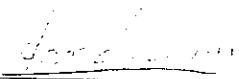
DE: Ing. Carla Caicedo Mesías  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

FECHA: Quito, 28 de abril de 2015

De acuerdo a los informes presentados por la Lcda. María Belén Aguirre Administradora del Contrato de Consultoría, con Memorando No.11-CDC del 27 de abril del 2015, de la Abg. Catalina Crespo, Funcionaria Directiva, con Memorando Interno No.2 del 27 de Abril del 2015, y del correo de la Ing. Ana María Arevalo del 20 de febrero del 2015, y tomando como antecedentes que desde la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana no se cuenta con estos valores en el POA 2015 debido a que fueron fondos comprometidos en el 2014.

En atención a la sumilla del Señor Secretario General, que consta en el memorando Nro. SGCTPC-CAF-022-2015-M del 27 de abril del 2014 suscrito por el Econ. Javier Lemos Cordero, Responsable Administrativo Financiero y me permito solicitar se sirva autorizar el financiamiento por el valor de \$6.830,50 (seis mil ochocientos treinta dólares con 50/100) más IVA, a fin de que se cancele productos tres y cuatro de la Consultoría Nro. CD-MDMQ-SGCTPC-002-2014 correspondiente al año 2014, relacionada al Diseño e Implementación de un Modelo de Voluntariado y Corresponsabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Carla Caicedo Mesías  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*Propuesta de traslado de presupuesto*  
*de la coordinación*  
*de participación*  
*ciudadana*

MEMORANDO N° SGCTPC-CAF-027-2015-M

Quito, 29 de abril de 2015

**PARA:** Dr. José Luis Guevara Rodríguez  
SECRETARIO GENERAL

**DE:** Econ. Javier Lemos Cordero  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA

**ASUNTO:** Informe proceso de Traspasos de Créditos solicitado por la Dirección de Participación Ciudadana.

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado por usted mediante sumilla inserta en el memorando N° 25-DMPC de la Dirección de Participación Ciudadana, sobre el proceso de pago de la Consultoría para "Diseñar e Implementar un Modelo de Voluntariado y Corresponsabilidad para el DMQ", me permito informar lo siguiente:

1. La Dirección de Participación Ciudadana ha solicitado se verifique el financiamiento para el pago pendiente de los productos 3 y 4 de la consultoría antes mencionada, por lo que por lo que se sugiere financiar dicha actividad desde el proyecto Fortalecimiento Coordinación entre GADs de la Dirección de Gestión del Territorio quien a su vez mediante Memorando N° 015 ha informado la liberación de los recursos en las actividades que se muestran en el cuadro siguiente:

ACTIVIDAD	PARTIDA N°	FONDO	DENOMINACIÓN	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
F000F00503003D02P07 Elaboración de metodología de reajustes	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 10.550,40	\$ -	\$ 7.640,00	\$ 2.910,40
F000F00602001D01P01 Contratación y Pago de bienes y servicio	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ -	\$ 7.640,00	\$ -	\$ 7.640,00

En consecuencia se sugiere aprobar el trámite a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana a fin de que se ajuste el requerimiento a los saldos presupuestarios que poseen.

Atentamente,

*Javier Lemos Cordero*  
Econ. Javier Lemos Cordero  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Adj. Documentos originales

Revisado por: Catalina Crespo

MEMORANDO Nro. 015

PARA: Eco. Javier Lemos  
**DIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACION  
 TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DE: Gabriel Proaño Egúez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACION DE GESTION EN EL  
 TERRITORIO**

FECHA: Quito, 28 de abril del 2015

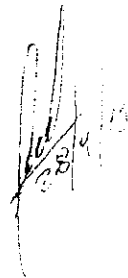
Luego de haber realizado un análisis de las partidas presupuestarias detallo a continuación las que no serán utilizadas por la Dirección de Gestión Territorial:

DESCRIPCION	VALOR
Elaboración y capacitación de metodología de mediación y manejo de conflictos. Capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	5936,00 ✓
Elaboración y capacitación de metodología en fiscalización de obras públicas. Capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	9307,20 ✓
Elaboración y capacitación de metodología en administración de contratos públicos. Capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	9296,00
Elaboración y capacitaciones de metodología en los procesos pre contractuales y contractuales con fondos públicos. Capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	9296,00
Elaboración de metodología de reajustes de precios, con aplicación práctica de la fórmula polinómica, capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	10550,40

Las mismas que quedan a disposición para revisión con el Señor Secretario.

Atentamente,

  
 Gabriel Proaño Egúez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACION  
 DE GESTION EN EL TERRITORIO**



SECRETARÍA DE  
**COORDINACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RECIBIDO  
INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_  
FECHA: 29 ABR 2015  
NOMBRE: \_\_\_\_\_

URBENTE  
COORDINACIÓN TERRITORIAL  
METROPOLITANA

Quito, 28 de Abril de 2015

Oficio No. 008D9

Doctora  
Alexandra Pérez Salazar  
**ADMINISTRADORA GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

DESPATCHADO 29 ABR 2015

De mi consideración:

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana requiere realizar unos ajustes presupuestarios que permitan mejorar la gestión y eficiencia de la misma en el uso de los recursos asignados, por lo tanto a fin de solicitar los traspasos de créditos correspondientes, pongo a consideración el siguiente informe:

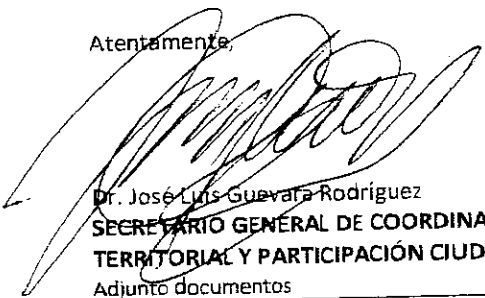
**BASE LEGAL - COOTAD:** "Artículo 256 - Traspasos.- El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de oficio o previa informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de éste funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa, o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedentes de disponibilidades.

Los traspasos de una área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado a petición del ejecutivo local previo informe de la persona responsable de la unidad financiera."


En este sentido, adjunto sírvase encontrar el expediente completo de los traspasos solicitados por la diferentes unidades que componen ésta Secretaría, así como el cuadro de los traspasos con la justificación respectiva para su aprobación y posterior implementación en el presupuesto.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Dr. José Luis Guevara Rodríguez  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION  
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Adjunto documentos

Elaborado:	Javier Lemos	
Revisado:	Catalina Crespo	

CUADRO DE TRASPASOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Abril 2015

GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA FIJO	DELEGACIÓN	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISTRIBUCIÓN	SALDO	POSICIÓN INGRESUARIA	JUSTIFICACION
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Implementación de metodología de visitas	730601	002	\$ 10.500,00	\$ -	\$ 7.800,00	\$ 2.700,00	6/730601/77005	Para cancelar pago servicios de consultoría del año 2014
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Contratación y Pago de bienes y servicios	730601	002	\$ -	\$ 7.800,00	\$ -	\$ 7.800,00	6/730601/77006	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Mesas de trabajo y diálogo	730601	002	\$ 5.542,85	\$ -	\$ 5.542,85	\$ -	6/730601/77001	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Mesas de trabajo y diálogo	730235	002	\$ -	\$ 5.542,85	\$ -	\$ 5.542,85	6/730601/77001	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Actividades y reuniones permanentes de c	730601	002	\$ 7.000,00	\$ -	\$ 7.000,00	\$ -	6/730601/77001	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Actividades y reuniones permanentes de c	730235	002	\$ -	\$ 7.000,00	\$ -	\$ 7.000,00	6/730601/77001	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Acompañamiento a las Administraciones	730601	002	\$ 17.447,40	\$ -	\$ 17.447,40	\$ -	6/730601/77005	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Acompañamiento a las Administraciones	730235	002	\$ -	\$ 17.447,40	\$ -	\$ 17.447,40	6/730601/77005	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Acompañamiento a las Administraciones	730601	002	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	6/730601/77005	Cambio de partida presupuestaria para correcta aplicación de la misma
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Acompañamiento a las Administraciones	730235	002	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	6/730601/77005	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Acompañamiento a las Administraciones	730601	002	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	6/730601/77005	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Acompañamiento a las Administraciones	730235	002	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	6/730601/77005	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Participación en la construcción de doc	730601	002	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	6/730601/77005	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Participación en la construcción de doc	730235	002	\$ -	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	6/730601/77005	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Participación en la construcción de doc	730601	002	\$ 2.900,00	\$ -	\$ 2.900,00	\$ -	6/730601/77006	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Participación en la construcción de doc	730235	002	\$ -	\$ 2.900,00	\$ -	\$ 2.900,00	6/730601/77006	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Contratación y Pago de bienes y servicios	730601	002	\$ -	\$ 2.900,00	\$ -	\$ 2.900,00	6/730601/77006	
28010000	GESTIÓN PARTICIPATIVA	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO COORDINACIÓN ENTRE SE	COORDINACIÓN DE ALEJAMIENTO E Contratación y Pago de bienes y servicios	730235	002	\$ -	\$ 2.900,00	\$ -	\$ 2.900,00	6/730601/77006	
			<b>TOTAL</b>			\$ 91.540,15	\$ 67.020,25	\$ 24.519,90	\$ 24.519,90		

*[Handwritten signature]*  
Erick Jarama  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12/05/2015

OFICIO 809

29/04/2015

Impreso por Lisbed Priscila Landívar Veloz[...]

Ticket Imprimir

Estado: Bloqueado  
 Prioridad: Normal  
 Crea: 29/04/2015 09:10:04  
 Bloquear: Bloqueado  
 Identificación del cliente: 29/04/2015 09:10:04  
 Propietario: aperezs (Alexandra Perez Salazar)

Antigüedad: 0m  
 Creado: 29/04/2015 09:10:04  
 Tiempo contabilizado: 0m  
 Pendiente hasta:

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA DE COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA  
 Apellido: SECRETARIA DE COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA  
 Nombre de usuario: DR JOSE LUIS GUEVARA  
 Correo: nocorreopc@hotmail.com  
 Teléfono: 3952300 ext:15002  
 Calle: garcia moreno n6:01 y meja  
 Ciudad: QUITO  
 País: EC

*JKB*  
*D. M. Trujillo*  
*Presabir lo cuando a*  
*no activa legal*  
*urgente*  
*29/04/15*

Articles

# 1  
 De: "SECRETARIA DE COORDINACION Y PARTICIPACION CIUDADANA" <nocorreopc@hotmail.com>  
 Para: ADMINISTRACION GENERAL  
 Asunto: OFICIO 809  
 Creado: 29/04/2015 09:10:04 pendiente  
 Tipo: teléfono  
 Adjunto: 809.PDF (370.2 KBytes)  
 REMITO OFICIO 809, AJUSTES PRESUPUESTARIOS.  
 L.L.L.

04 MAY 2015  
 10:30

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRÁMITE NECESARIA:  ATENDER  CONTESTAR  PREPARAR INFORME  MANTENER PENDIENTE  PREPARAR RESPUESTA  TOMAR NOTA  VERIFICAR  FIRMAR  DEVOLVER  URGENTE  OTROS  SE

ANALIZAR  ANEXAR ANTECEDENTES  APROBAR  ARCHIVAR

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 29/04/2015 Firma: [Firma]

29 ABR 2015

SECRETARÍA DE  
**COORDINACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
ALCALDÍA

Quito, 28 de Abril de 2015

Oficio No. 00809



REPARTIDO 28 ABR 2015

Doctora  
Alexandra Pérez Salazar  
**ADMINISTRADORA GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana requiere realizar unos ajustes presupuestarios que permitan mejorar la gestión y eficiencia de la misma en el uso de los recursos asignados, por lo tanto a fin de solicitar los traspasos de créditos correspondientes, pongo a consideración el siguiente informe:

**BASE LEGAL - COOTAD:** "Artículo 256 - Traspasos.- El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de oficio o previa informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de éste funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa, o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debida a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedentes de disponibilidades.

Los traspasos de una área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado a petición del ejecutivo local previa informe de la persona responsable de la unidad financiera."

En este sentido, adjunto sírvase encontrar el expediente completo de los traspasos solicitados por la diferentes unidades que componen ésta Secretaría, así como el cuadro de los traspasos con la justificación respectiva para su aprobación y posterior implementación en el presupuesto.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

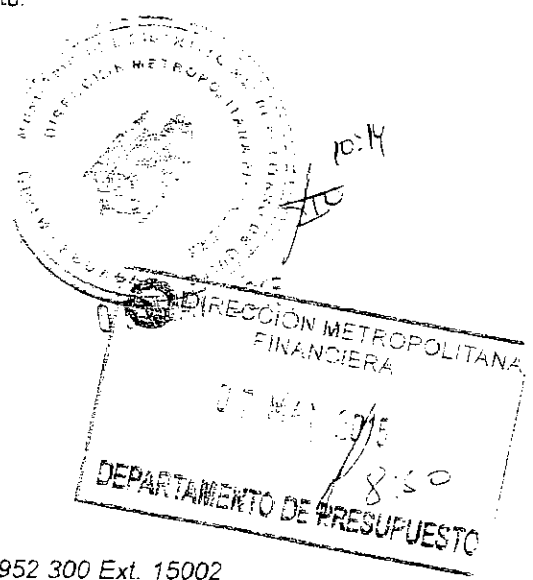
Atentamente,

[Firma manuscrita]

Dr. José Luis Guevara Rodríguez  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION  
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Adjunto documentos

Elaborado:	Javier Lemos	[Firma]
Revisado:	Catalina Crespo	[Firma]







MEMORANDO N° SGCTPC-CAF-017-2015-M

Quito, 22 de abril de 2015

**PARA:** Dr. José Luis Guevara Rodríguez  
SECRETARIO GENERAL

**DE:** Econ. Javier Lemos Cordero  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA

**ASUNTO:** Solicitud de Traspaso de Créditos para cubrir obligaciones pendientes.

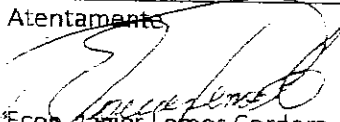
De mi consideración:

Como le fuera informado mediante memorando S/N del 2 de marzo de 2015, la Secretaría mantiene un saldo pendiente de pago del proceso de contratación del "SERVICIO DE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL" signado como SIE-SGCTPC-002-2014 con el Sr. Roberto Marcelo Verdezoto Gracia de la empresa PRINTER GRAPHIC; de la documentación entregada se desprende que el valor de dicho proceso asciende a \$ 6.036,80 (SEIS MIL TREINTA Y SEIS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA.

Al momento, dentro de la gestión administrativa de la Secretaría no existen los recursos suficientes para cubrir dicho valor y dado que se requiere convalidar la certificación presupuestaria N° 1000011S64 emitida para ese proceso, solicito a usted se sirva en autorizar el traspaso de créditos para financiar la partida presupuestaria N° 73.02.04 denominada "Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones" por un valor de \$ 6.036,80 (SEIS MIL TREINTA Y SEIS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) incluido IVA mismos que serán tomados de la partida presupuestaria N° 73.08.07 denominada "Materiales de Impresión, Fotografía y Reproducción" tal como se muestra en el cuadro adjunto.

ACTIVIDAD	PARTIDA N°	FONDO	DENOMINACIÓN	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
F000F00602001D01P01 Contratación y Pago de bienes y servicio	730204	002	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	\$ 4.000,00	\$ 6.036,80		\$ 10.036,80
F000F00602001D01P01 Contratación y Pago de bienes y servicio	730807	002	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	\$ 10.000,00		\$ 6.036,80	\$ 3.963,20

Atentamente,

  
Econ. Javier Lemos Cordero

**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Adj. Documentos

Revisado por: Hector Muñoz

Quito, 2 de marzo de 2015

Doctor

José Luis Guevara Rodríguez

Secretario General

Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Presente.-

De mis consideraciones.

Como es de su conocimiento, ésta Secretaría inicio el proceso signado con el código SIEMDMQ-SGCTPC-002-2014 para la contratación del "SERVICIO DE DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL" que fuera suscrito conjuntamente con el proveedor que resultare adjudicado – SR. ROBERTO MARCELO VERDEZOTO GRACIA – el 26 de noviembre de 2014 y cuya ejecución fue hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Al coincidir la fecha de finalización del contrato con la fecha límite para el cierre de ejercicio fiscal, en mi calidad de Administradora del contrato mencionado conjuntamente con la Responsable Administrativa Financiera de la Secretaría procedimos a elaborar los informes de liquidación de los servicios brindados con la información aportada por las direcciones que fueron responsables de los eventos para los cuales fueron contratados los servicios, sin embargo no se pudo completar el trámite respectivo por el cierre contable y de procesos que realizó la unidad financiera municipal a cargo.


En base a lo antes mencionado, se procedió a la suscripción de las respectivas actas de liquidación por mutuo acuerdo y final al momento de la apertura del presente ejercicio fiscal, así como se ha solicitado los fondos para subsanar el saldo pendiente de pago a la proveedora con cargo al presupuesto asignado a ésta Secretaría para el año 2015.

Con la finalidad de proceder con la liquidación final del contrato mencionado y cancelar los valores que corresponden al proveedor, adjunto sírvase encontrar la documentación pertinente a fin de que se proceda con el pago ya que se han recibido los servicios de manera oportuna y con calidad tal como se expresa en las respectivas actas de liquidación final y actas parciales suscritas por las direcciones que fueron beneficiarias del servicio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
María Vallejo  
Administradora del Contrato

  
Ana María Arévalo  
Responsable Administrativa Financiera

MEMORANDO N° SGCTPC-CAF-016-2015-M

Quito, 22 de abril de 2015

**PARA:** Dr. José Luis Guevara Rodríguez  
**SECRETARIO GENERAL**

**DE:** Econ. Javier Lemos Cordero  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA**

**ASUNTO:** Informe proceso de Traspasos de Créditos solicitado por la Dirección de Parroquias Rurales.

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado por usted mediante sumilla inserta en el memorando N° 26-DMPR de la Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales respectivamente, me permito informar lo siguiente:

1. La solicitud hecha mediante memorando N° 26-DMPR está correctamente financiada y presente coherencia en la aplicación de la misma al unir actividades que son complementarias, dejando la posibilidad de generar únicos procesos de contratación para cada producto que requiere el proyecto en ejecución, se detalla en el cuadro adjunto al presente memorando los movimientos solicitados.

En consecuencia se sugiere aceptar los movimientos mediante traspasos de créditos solicitados por la Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales a fin de atender dicho requerimiento.

Atentamente,

Econ. Javier Lemos Cordero  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Adj. Documentos indicados

Revisado por:	Hector Muñoz	
---------------	--------------	--





Con los antecedentes expuestos y de ser favorable su respuesta, salvo su mejor criterio solicito se requiera a la Dirección Administrativa Financiera de esta Secretaría verifique la posibilidad de realizar los traspasos de crédito solicitados, a fin de que se realice el trámite correspondiente.

Atentamente,



María Paz Dávila M.A.

**DIRECTORA METROPOLITANA DE PARROQUIAS RURALES**

Adjunto: cuadro Excel y corte presupuestario SIPARI

Dependencia:	DMPR
Supervisado por:	M. P. Dávila
Elaborado por:	R. Yépez

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARROQUIAS RURALES  
TRASPASDS PRESUPUESTARIOS**

Oes. Proyecto	Oes. Activ.	Actividad correspondiente	Des. Producto	Clase económica	Denominación string parcial 1	Asignación		Reforma	Codificado	Disminución	Incremento	Observaciones
						Inicial						
FORTALECIMIENTO DE PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	Asistencia técnica a propuestas estratégicas	Asistencia técnica a propuestas estratégicas e implementación de un plan de formación modular	Fortalecimiento de capacidades para autoridades de Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales del Distrito Metropolitano de Quito	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	25.000,00	5.000,00	20000	20000		20.000,00	La asistencia técnica a propuestas estratégicas, incluye un plan de formación modular a los GAD Parroquiales y comunas.
FORTALECIMIENTO DE PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	Propuesta de un plan de Formación Modular			730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	20000,00	0,00	20000	20000			
FORTALECIMIENTO DE PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	Impartición del programa de intervención	Propuesta, diseño, plan de intervención e impartición del programa de intervención para la mujer rural	Tierra de Mujeres Programa de empoderamiento de la mujer rural a través de la reconstrucción de sus historias de vida	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	20000,00	0,00	20000	20000		10.000,00	La propuesta, diseño y plan de intervención, incluye la impartición del programa.
FORTALECIMIENTO DE PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	Propuesta, diseño y plan de intervención			730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	15000,00	5.000,00	10000,00	10000,00			

30.000.000  
30.000.000





MEMORANDO N° SGCTPC-CAF-024-2015-M

Quito, 28 de abril de 2015

**PARA:** Dr. José Luis Guevara Rodríguez  
**SECRETARIO GENERAL**

**DE:** Econ. Javier Lemos Cordero  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA**

**ASUNTO:** Informe proceso de Traspasos de Créditos solicitado por la Dirección de Participación Ciudadana.

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado por usted mediante sumilla inserta en el memorando N° 24-DMPC de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, me permito informar lo siguiente:

1. La Dirección de Participación Ciudadana ha solicitado realizar traspasos de créditos con fondos provenientes de sus partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

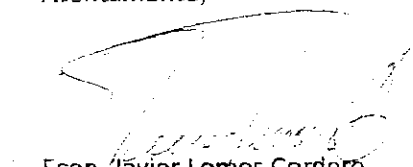
ACTIVIDAD	PARTIDA N°	FONDO	DENOMINACIÓN	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
F000F00502006D02P06 Construcción del modelo de comités de planificación	730606	002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 39.602,40		\$ 39.602,40	0,00
F000F00502006D02P06 Construcción del modelo de comités de planificación	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	\$ -	\$ 41.216,00		41.216,00
F000F00502006D04P01 Implementación del modelo de intervención	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	\$ 38.976,01		\$ 38.976,01	0,00
F000F00502006D04P01 Implementación del modelo de intervención	730606	002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ -	\$ 24.000,00		24.000,00
F000F00502006D04P02 Diseño de un modelo general de intervención	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	\$ 20.000,00	\$ 14.976,01		34.976,01
F000F00501005D03P01 Diseño y ruta de implementación del modelo	730606	002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 30.000,00		\$ 10.000,00	20.000,00
F000F00501005D03P01 Diseño y ruta de implementación del modelo	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	\$ -	\$ 10.000,00		10.000,00

2. Adicional se solicita el incremento de \$20.000,00 para la actividad descrita en el cuadro siguiente, mismo que no posee financiamiento dentro de las actividades del proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Participativa, por lo que se sugiere financiar dicha actividad desde el proyecto Fortalecimiento Coordinación entre GADs de la Dirección de Gestión del Territorio quien a su vez mediante Memorando N° xxx ha informado la liberación de los recursos en las actividades que se muestran en el cuadro siguiente:

ACTIVIDAD	PARTIDA N°	FONDO	DENOMINACIÓN	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
F000F00502006D03P02 Implementación del modelo de presupuesto	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ -	\$ 20.000,00		20.000,00
F000F00503003D02P03 Elaboración y capacitación de metodologías manejo de conflictos	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 5.936,00	\$ -	\$ 5.936,00	-
F000F00503003D02P04 Elaboración y capacitación de metodologías fiscalización de obras públicas	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 9.307,20	\$ -	\$ 9.307,20	-
F000F00503003D02P06 Elaboración y capacitación de metodologías en administración de contratos públicos	730601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 9.296,00	\$ -	\$ 4.756,80	4.539,20

En consecuencia se sugiere aprobar el trámite a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana a fin de que se ajuste el requerimiento a los saldos presupuestarios que poseen.

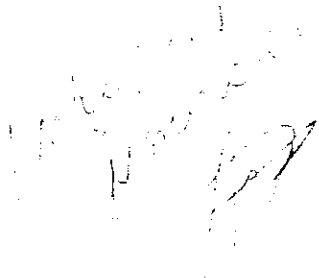
Atentamente,

  
 Econ. Javier Lemos Cordero

**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Adj. Documentos originales

Revisado por:	Catalina Crespo	
---------------	-----------------	--



**MEMORANDO NRO.24 -DMPC**

**PARA:** Dr. José Luis Guevara Rodríguez  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**DE:** Ing. Carla Caicedo Mesías  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**FECHA:** Quito, 27 de abril del 2015

Como alcance al memorando No.21 del 13 de abril del 2015 y en base al informe emitido por la Unidad Administrativa Financiera de la Secretaría, me permito solicitar se autorice los siguientes traspasos de créditos en la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana de acuerdo a los justificativos que detallo a continuación:

- 1) En el Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Participativa, Producto Presupuestos Participativos, Actividad / Fase de implementación del Modelo de Presupuestos Participativos y Cogestión en el DMQ, y siendo esto una herramienta indispensable para el Sistema de Participación Ciudadana; se solicita una transferencia de crédito por un valor total de \$20.000,00 en la partida 730601 Consultoría. Este valor no consta en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana por lo que este requisito deberá ser financiado con fondos de la Secretaría. Esta solicitud se ampara en la decisión institucional de fortalecer la herramienta de Presupuestos Participativos existente.
- 2) En el Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Participativa, Producto Comités de Planificación Participativa Zonal, con 3 actividades o fases: Diagnóstico interno de administraciones Zonales; Construcción del modelo de comités de planificación participativa zonal; Apoyo y acompañamiento a las Administraciones Zonales con el inicio / lineamientos de un diagnóstico territorial a modo de mini censo. Contándose con un monto total del 39.602.40 USD.

Se solicita la transferencia de la partida 730606 a la partida 730601 Consultoría por un monto total de 41.216.00 USD en la actividad Construcción del modelo de comités de planificación participativa zonal, actividad que contemplará las acciones necesarias para las otras 2 actividades/fase. La diferencia de 1.613.60 USD será financiada desde el proyecto Fortalecimiento de la Gestión Participativa, Producto

Barrios Organizados en la actividad Implementación del modelo de intervención de Barrios Organizados.

- 3) En el Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Participativa, Producto Barrios Organizados con 2 actividades/fases; Diseño de un modelo general de intervención en barrios para promover la organización interna "Barrios Organizados" y la participación ciudadana (promoción de vecindad, corresponsabilidad, sello de barrio Organizado) con un monto total de 20.000.00 USD en la partida 730601 Consultoría y la Implementación del modelo de intervención de Barrios Organizados con un monto de 38.976.01 USD en la partida 730601.

Se requiere las siguientes transferencias:

- En la actividad de implementación del modelo de intervención de Barrios Organizados se solicita la transferencia de 24.000.00 USD de la partida 730601 a la partida 730606.
  - En la actividad de implementación del modelo de intervención de Barrios Organizados se solicita la transferencia de 13.362.41 USD de la partida 730601 a la actividad de Diseño de un modelo general de intervención en barrios para promover la organización interna "Barrios Organizados" y la participación ciudadana (promoción de vecindad, corresponsabilidad, sello de barrio Organizado).
- 4) En el Proyecto Formación y Voluntariado Ciudadano, Producto Formación en Participación Ciudadana en la actividad Elaboración de una estrategia de participación ciudadana y del proceso de formación. (Nuevas escuelas de formación ciudadana.) se cuenta con un monto total de 39.900.00 USD en la partida 730606. Se solicita la transferencia del monto total de 39.900.00 USD a la partida 730601 Consultoría.
- 5) En el Proyecto Formación y Voluntariado Ciudadano, Producto Programa de Voluntariado del MDMQ, actividad diseño y ruta de implementación del modelo se tiene un monto total de 30.000.00 USD en la partida 730606. Se solicita una transferencia de 10.000.00 USD a la 780102 – A Entidades Descentralizadas y Autónomas, a fin de ejecutar el Proyecto Hakaton para la elaboración de la Plataforma que maneje el Programa de Voluntariado en el DMQ. Dejando un saldo de 20.000.00 USD en la partida 730606.

Adjunto el cuadro de la propuesta de los traspasos de crédito.

SECRETARÍA DE  
**COORDINACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ALCALDÍA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD / FASE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	OBSERVACIONES
GESTIÓN PARTICIPATIVA A	FORTALECIMIENTO GESTIÓN PARTICIPATIVA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Implementación del modelo de presupuesto	730801	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0,00	20.000,00	Financiamiento desde la SGCTPC
		COMITES DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	Construcción del modelo de comités de planificación participativa.	730806	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	39.802,40		Financiamiento Dirección
		Barrios Organizado	Implementación del modelo de intervención de Barrios Organizados.	730801	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.813,80		Financiamiento Dirección
		COMITES DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	Construcción del modelo de comités de planificación participativa.	730801	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		41.216,00	Financiamiento Dirección
		Barrios Organizado	Implementación del modelo de intervención de Barrios Organizados.	730801	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	24.000,00		Financiamiento Dirección
		Barrios Organizado	Implementación del modelo de intervención de Barrios Organizados.	730806	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios		24.000,00	Financiamiento Dirección
		Barrios Organizado	Implementación del modelo de intervención de Barrios Organizados.	730801	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	13.362,41		Financiamiento Dirección
		Barrios Organizado	Diseño de un modelo general de intervención en barrios para promover la organización interna "Barrios Organizados" y la participación ciudadana (promoción de veedurías, corresponsabilidad, sede de barrio Organizado).	730801	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		13.362,41	Financiamiento Dirección
	FORMACIÓN Y VOLUNTARIADO CIUDADANA	FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Elaboración de una estrategia de participación	730806	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	30.000,00		Financiamiento Dirección
		FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Elaboración de una estrategia de participación	730801	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		39.800,00	Financiamiento Dirección
		PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL MOMQ.	Diseño y ruta de implementación del modelo	730806	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	10.000,00		Financiamiento Dirección
		PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DEL MOMQ.	Diseño y ruta de implementación del modelo	760102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		10.000,00	Financiamiento Dirección

De ser favorable su respuesta, solicito se requiera a la Dirección Administrativa Financiera de esta Secretaría verifique la posibilidad de realizar las transferencias de crédito solicitadas y de ser viable realice el trámite que corresponda.

Atentamente,

*Carla Caicedo Mesías*  
Ing. Carla Caicedo Mesías  
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Supervisado: C. Caicedo

**MEMORANDO 015**

impreso por Lisbed Priscila Landivar Veloz[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Prioridad:</b> Normal	<b>Creado:</b> 28/04/2015 - 10:48:44
<b>Blogueado:</b> Bloqueado	<b>Permanente hasta:</b>
<b>Propietario:</b> jlemos(javier.alejandrolemos@ordina)	

**Información del cliente**

**Nombre:** SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**Apellido:** SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**Nombre de usuario:** gabriel.proano@quito.gob.ec  
**Correo:** gabriel.proano@quito.gob.ec  
**Teléfono:** 3952-300 ext 15002

**Artículos**

# 1

**De:** "SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA" <gabriel.proano@quito.gob.ec>  
**Para:** SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PARTI: Coordinación Técnica  
**Asunto:** MEMORANDO 015  
**Creado:** 28/04/2015 - 10:48:44 por cliente  
**Tipo:** Teléfono  
**Adjunto:** 015.PDF (161.77Kbytes)

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE NO SERAN JUICIALIZADAS.

L.I.

MEMORANDO Nro. 015

PARA: Eco. Javier Lemos  
**DIRECTOR FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACION  
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DE: Gabriel Proaño Egúez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACION DE GESTION EN EL  
TERRITORIO**

FECHA: Quito, 28 de abril del 2015

Luego de haber realizado un análisis de las partidas presupuestarias detallo a continuación las que no serán utilizadas por la Dirección de Gestión Territorial:

DESCRIPCION	VALOR
Elaboración y capacitación de metodología de mediación y manejo de conflictos. Capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	5936,00
Elaboración y capacitación de metodología en fiscalización de obras públicas. Capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	9307,20
Elaboración y capacitación de metodología en administración de contratos públicos. Capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	9296,00
Elaboración y capacitaciones de metodología en los procesos pre contractuales y contractuales con fondos públicos. Capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	9296,00
Elaboración de metodología de reajustes de precios, con aplicación práctica de la fórmula polinómica, capacitación ICAM y Administraciones Zonales.	10550,40

Las mismas que quedan a disposición para revisión con el Señor Secretario.

Atentamente,

Gabriel Proaño Egúez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACION  
DE GESTION EN EL TERRITORIO**

PROPUESTA TRASPASOS DE CREDITOS  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

K020K00702001T SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDD	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		20.099.292,00
780103	780103 A Empresas Públicas	001	20.099.292,00
	TOTAL		20.099.292,00

K020K00703002T RENOVACION FLOTA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDO	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		0,00
780103	780103 A Empresas Públicas	202	0,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		44.800.000,00
840105	840105 Vehiculos (Bienes de Larga Duración)	002	8.000.000,00
840105	840105 Vehiculos (Bienes de Larga Duración)	202	36.800.000,00
	TOTAL		44.800.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto		DISMINUCIÓN	INCREMENTO
780103	780103 A Empresas Públicas	001	3.060.558,61	
	TOTAL USD.		3.060.558,61	

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

K020K00702001T SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDO	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		17.038.733,39
780103	780103 A Empresas Públicas	001	17.038.733,39
	TOTAL		17.038.733,39

K020K00703002T RENOVACION FLOTA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDO	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		0,00
780103	780103 A Empresas Públicas	202	0,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		44.800.000,00
840105	840105 Vehiculos (Bienes de Larga Duración)	002	8.000.000,00
840105	840105 Vehiculos (Bienes de Larga Duración)	202	36.800.000,00
	TOTAL		44.800.000,00



SECRETARIA DE MOVILIDAD  
 Identificación del Proyecto  
 K001K006038D1D MOVILIDAD NO MOTORIZADA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	715.844,68
738207	Difusión, Información y Publicidad	-
738299	Otros Servicios	554.592,68
738601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	161.252,80
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	995.808,00
840111	Partes y Repuestos	995.888,80
TOTAL		1.711.644,68

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDDTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730207	Difusión, Información y Publicidad	364.196,00		K001K00603001D04PB1	Elaboración de campañas educativas. Soci
780204	Transferencias y donaciones al sector privado no financiero	250.855,27		K001K00603801D11PD1 (Nueva posición presupuestaria)	Coordinación y gestión del ciclotraspaso en
730299	Otros Servicios	985.867,34		K001K00685001D03PD1	Coordinación y Gestión del servicio de B
840111	Partes y Repuestos		-995.800,00	K001K00603001D03PD2	Adquisición e instalación de 380 Kits
840105	Vehículos	995.800,00		K001K00603081D03PD2 (Nueva Posición Presupuestaria)	Adquisición de bicicletas eléctricas (Actividad nueva en reemplazo de la anterior)
TOTAL		2.596.718,61	-995.800,00		

SECRETARIA DE MOVILIDAD  
 Identificación del Proyecto  
 K001K00608D01D MOVILIDAD NO MOTORIZADA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
75	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.065.908,02
738207	Difusión, Información y Publicidad	364.196,00
730299	Otros Servicios	1.540.460,02
738601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	161.252,00
78	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	250.855,27
780204	Transferencias y donaciones al sector privado no financiero	250.855,27
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	995.800,00
840111	Partes y Repuestos	995.800,00
840105	Vehículos	995.800,00
TOTAL		3.312.563,29

SECRETARIA DE Movilidad  
Identificación del Proyecto

K002K00701001D MDDERNIZACION Y REORDENAMIENTO DEL TRANS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.185.049,17
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	1.124.569,17
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	60.480,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.185.049,17</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDDAD)

Partida	Concepto	Incrementa	Reduccion	Codigo Actividad	Descripción Actividad
730207	Difusión, Información y Publicidad	47.600,00		K002K00701001D11P (Nueva posición presupuestaria)	Ejecución de la producción fotográfica y de video aereo de dos líneas (Nueva actividad)
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	50.000,00		K002K00701001D02P (Nueva posición presupuestaria)	Consultoria para la fiscalización de estudios de los diseños de Ingenierías finales corredor Labrador-Carapungo (Nueva Actividad)
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	44.800,00		K002K00701001D10P (Nueva posición presupuestaria)	Consultoria para el asesoramiento técnico en el proceso de contratación de la provisión de servicios de sistema integrado (Nueva Actividad)
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	41.440,00		K002K00701001D11P (Nueva posición presupuestaria)	Plan de negocios mediante colaboración público privada del proyecto de sistema de transporte por cable de grito (Nueva Actividad)
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	22.400,00		K002K00701001D08P (Nueva posición presupuestaria)	Asesoría técnica acompañamiento mesas de negociación con transporte interparroquial (Nueva Actividad)
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	600.000,00		K002K00701001D02P (Nueva posición presupuestaria)	Estudios de los diseños de Ingeniería finales corredor Labrador Carapungo (Nueva Actividad)
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	475.000,00		K002K00701001D10P (Nueva posición presupuestaria)	Estudio de demanda del transporte público y restructuración de la red de transporte público del DMQ (Actividad Nueva)
<b>TOTAL</b>		<b>1.281.240,00</b>	<b>0,00</b>		

SECRETARIA DE Movilidad  
Identificación del Proyecto

K002K00701001D MDDERNIZACION Y REDRDENAMIENTO DEL TRANS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	2.466.289,17
730207	Difusión, Información y Publicidad	47.600,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Espec	1.283.209,17
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	1.135.480,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.466.289,17</b>

SECRETARIA DE MOVILIDAD  
 Identificación del Proyecto  
 K004K00202001D TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	26.500,00
730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Repar	1.500,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	-
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	25.000,00
75	OBRAS PÚBLICAS	21.804,00
750401	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	9.500,00
750402	Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomuni	12.304,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	-
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	-
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-
TOTAL		48.304,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAO)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	78.400,00		K004K00202001D01P (Nueva Posición Presupuestaria)	Estudio evaluación medida pico y placa (Nueva Actividad)
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	100.000,00		K004K00202001D04P02 (Nueva Posición Presupuestaria)	Localización de puntos conflictivos en la Av. Simon Bolívar
TOTAL		178.400,00	0,00		

SECRETARIA DE MOVILIDAD  
 Identificación del Proyecto  
 K004K00202001D TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	204.900,00
730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Repar	1.500,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	-
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	178.400,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	25.000,00
75	OBRAS PÚBLICAS	21.804,00
750401	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	9.500,00
750402	Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomuni	12.304,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	-
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	-
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-
TOTAL		226.704,00



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Oficio No. SM- 1337  
Quito, 18 MAYO 2015

Ingeniera  
Susana Carrera  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
**MDMQ**  
Presente

De mi consideración:

Con el fin de atender la priorización de proyectos del sector de movilidad para dar respuesta a las demandas ciudadanas, solicito a usted autorizar los traspasos de créditos dentro del mismo sector, con recursos provenientes de las transferencias a realizar a Empresa de Pasajeros de Quito, cuyo monto asciende a un valor total de \$ 3.060.558,61 (Tres millones sesenta mil quinientos cincuenta y ocho con 61/100 dólares), de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	PRODUCTO	VALOR
730207	Campaña de comunicación para fomentar el uso de la Bicicleta Pública	364.196,00
730207	Ejecución de la producción fotográfica y de video aéreo de dos líneas del sistema de transporte por cable de Quito	47.600,00

PARTIDA	PRODUCTO	VALOR
780204	Proyecto Ciclopaseo Dominical	250.855,27
730299	Servicio de operación y mantenimiento del sistema de bicicleta pública de Quito	985.867,34

PARTIDA	PRODUCTO	VALOR
730605	Estudios de los diseños de Ingenierías finales Corredor Labrador - Carapungo	600.000,00
730605	Estudio evaluación de medida Pico y Placa	78.400,00
730605	Estudio de demanda de transporte público y restructuración de la red de transporte público del DMQ	475.000,00
730605	Estudio seguridad vial Av. Simón Bolívar	100.000,00



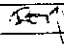
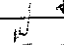

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PARTIDA	PRODUCTO	VALOR
730601	Consultoría para la Fiscalización de Estudios de los diseños de Ingenierías finales Corredor Labrador - Carapungo	50.000,00
730601	Consultoría para el asesoramiento técnico en el proceso de contratación de la provisión de servicios de sistema integrado, sistema de ayuda a la explotación y sistema de información al usuario par el sistema de transporte público del DMQ	44.800,00
730601	Plan de negocios mediante colaboración Público Privada del proyecto de sistema de transporte por cable de Quito	41.440,00
730601	Asesoría Técnica acompañamiento mesas de negociación con transporte interparroquial	22.400,00

Además solicito a usted realizar el cambio de partidas de la 840111 que estaba destinada para la adquisición de 300 Kits para la bicicleta eléctrica a la 840105 para adquirir bicicletas eléctricas por el monto de USD 995.800,00

Atentamente,

  
Rubén Darío Tapia Rivera  
Secretario de Movilidad  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Elaborado por:	María Fernanda Peñafiel	
Revisado por:	Mayra Vargas	
Aprobado por:	Javier López	

Oficio No. 0288-SGP-2015

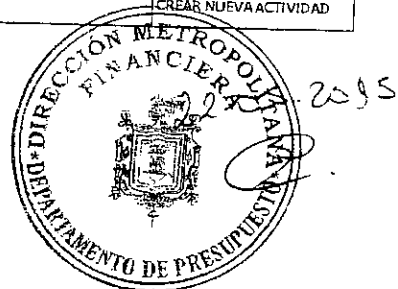
Quito, 22 de mayo de 2015

Ingeniero  
 Rubén Darío Tapia Rivera  
**SECRETARIO DE MOVILIDAD**  
 Presente

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. SM-1353 del 19 de mayo del presente año, mediante el cual solicita la creación de nuevas fases (actividades) para el proceso de traspaso de crédito, en lo que respecta a la parte programática, competencia de ésta secretaría, a continuación se servirá encontrar el detalle requerido por la Dirección Metropolitana Financiera para la creación en el SIPARI.

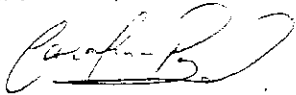
PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	FASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
K002K00701001D	K002K00701001D11P	K002K00701001D11P02	EJECUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO AEREO DE DOS LÍNEAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE DE QUITO	CREAR NUEVA ACTIVIDAD
K002K00701001D	K002K00701001D11P	K002K00701001D11P03	PLAN DE NEGOCIOS MEDIANTE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA DEL PROYECTO DE SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE DE QUITO	CREAR NUEVA ACTIVIDAD
K002K00701001D	K002K00701001D08P	K002K00701001D08P02	ASESORÍA TÉCNICA ACOMPAÑAMIENTO MESAS DE NEGOCIACIÓN CON TRANSPORTE INTERPARROQUIAL	CREAR NUEVA ACTIVIDAD
K001K00603001D	K001K00603001D03P	K001K00603001D03P03	ADQUISICIÓN DE BICICLETAS ELÉCTRICAS	CREAR NUEVA ACTIVIDAD
K002K00701001D	K002K00701001D02P	K002K00701001D02P02	CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS FINALES CARRERADOR LABRADOR - CARAPUNGO	CREAR NUEVA ACTIVIDAD
K002K00701001D	K002K00701001D02P	K002K00701001D02P03	ESTUDIOS DE LOS DISEÑOS DE INGENIERÍAS FINALES CARRERADOR LABRADOR - CARAPUNGO	CREAR NUEVA ACTIVIDAD
K002K00701001D	K002K00701001D10P	K002K00701001D10P02	CONSULTORÍA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SISTEMA INTEGRADO, SISTEMA DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	CREAR NUEVA ACTIVIDAD
K002K00701001D	K002K00701001D10P	K002K00701001D10P03	ESTUDIO DE DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y RESTRUCTURACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	CREAR NUEVA ACTIVIDAD
K004K00202001D	K004K00202001D01P	K004K00202001D01P02	ESTUDIO EVALUACIÓN DE MEDIDA PISO Y PLACA	CREAR NUEVA ACTIVIDAD



Agradeceremos tomar en cuenta la codificación detallada en el momento de la creación de las actividades.

Por su atención a la presente, agradezco.

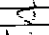
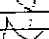
Atentamente,



Econ. Carolina Pozo Donoso

SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	Paulino Tipán	22/05/2016	
Revisado por:	Paz Guevara	22/05/2016	

Oficio No. SM- 1353  
 Quito, a 19 MAYO 2015

Economista  
 Carolina Pozo  
**SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente



RECIBIDO POR: M. Jose Flores  
 FECHA: 20 MAYO 2015  
10:25

De mi consideración.

Por medio del presente, en función de las prioridades designadas por parte del Alcalde Metropolitano hacia algunos proyectos de Movilidad, tengo a bien solicitar a usted la autorización para la creación de nuevas actividades, así como la codificación de la parte programática requerida por la Dirección Metropolitana Financiera para la creación en el SIPARI.

Código Actividad	Descripción Actividad
K002K00701001D11P(**)	Ejecución de la producción fotográfica y de video aéreo de dos líneas (Nueva actividad) ✓
K002K00701001D02P(**)	Consultoría para la fiscalización de estudios de los diseños de Ingenierías finales corredor Labrador-Carapungo (Nueva Actividad) ✓
K002K00701001D10P(**)	Consultoría para el asesoramiento técnico en el proceso de contratación de la provisión de servicios de sistema integrado (Nueva Actividad) ✓
K002K00701001D11P(**)	Plan de negocios mediante colaboración público privada del proyecto de sistema de transporte por cable de Quito (Nueva Actividad) ✓
K002K00701001D08P(**)	Asesoría técnica acompañamiento mesas de negociación con transporte interparroquial (Nueva Actividad) ✓
K002K00701001D02P(**)	Estudios de los diseños de Ingeniería finales corredor Labrador Carapungo (Nueva Actividad) ✓
K002K00701001D10P(**)	Estudio de demanda del transporte público y restructuración de la red de transporte público del DMQ (Actividad Nueva) ✓
K004K00202001D01P(**)	Estudio evaluación medida pico y placa (Nueva Actividad) ✓
K001K00603001D03P02	Adquisición de bicicletas eléctricas (Actividad nueva en reemplazo de Adquisición de kits) ✓





SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por la gentil atención que se digne dar al presente requerimiento, me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Rubén Darío Tapia Rivera  
SECRETARIO DE MOVILIDAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Elaborado por	Econ. Carlos Terán H
Revisado por	Ing. Mayra Vargas
Fecha	19 de mayo 2015

Adj Traspaso de Crédito Secretaria de Movilidad

TRASPASO DE CRÉDITO SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Des. Producto	Des. Activ.	Des. Activ.	Des. Centro Gestor
EPMPQ	Transporte público	Sistema integrado de Transporte Público			780103
MOVILIDAD ALTERNATIVA	MOTORIZADA K001K00603001D MOVILIDAD NO	EDUCATIVA Y SOCIALIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO NO MOTORIZADO	Elaboración de campañas educativas, socialización de los proyectos de transporte No Motorizado		730207
DM Gestión de la Movilidad	K002K00701001D MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	TÉCNICA IMPLEMENTACIÓN METRO ASESORÍA	Ejecución de la producción fotográfica y de video aéreo de dos líneas del sistema de transporte por cable de Quito		730207
MOVILIDAD ALTERNATIVA	MOTORIZADA K001K00603001D MOVILIDAD NO	CICLOPASEO	Coordinación y gestión del servicio de Bicicleta Pública de Quito		780204
MOVILIDAD ALTERNATIVA	MOTORIZADA K001K00603001D MOVILIDAD NO	BICICLETA PÚBLICA	Coordinación y Gestión del servicio de Bicicleta Pública de Quito		730299
DM Políticas y Planeamiento	K002K00701001D MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	CORREDDRES BRT - OPTIMIZACIÓN	Consultoría para la fiscalización de Estudios de los diseños de Ingeniería finales Corredor		730601
DM Políticas y Planeamiento	K002K00701001D MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	CORREDDRES BRT - OPTIMIZACIÓN	Consultoría para el sistema de información al usuario para el sistema de transporte público del DMQ		730601
DM Gestión de la Movilidad	K002K00701001D MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	TÉCNICA IMPLEMENTACIÓN METRO ASESORÍA	Plan de negocios mediante colaboración Pública Privada del proyecto de sistema de transporte por cable de Quito		730601
DM Gestión de la Movilidad	K002K00701001D MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	TÉCNICA EN PROCESOS DE NEGOCIACIÓN CON LOS OPERADORES VINCULADOS AL SISTEMA DE MOVILIDAD PÚBLICO	Asesoría Técnica acompañamiento mesas de negociación con transporte interparroquial		730601
DM Políticas y Planeamiento	K002K00701001D MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	LABRADOR - CARAPUNGO	Estudios de los diseños de Ingeniería finales Corredor		730605
DM Políticas y Planeamiento	K004K00202001D TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	LABRADOR - CARAPUNGO	Estudio de demanda de transporte público del DMQ		730605
DM Políticas y Planeamiento	K002K00701001D MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	LABRADOR - CARAPUNGO	Estudio de demanda de transporte público y reestructuración de la red de transporte público del DMQ		730605
Sist. Movilidad	K004K00202001D TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	LABRADOR - CARAPUNGO	Localización de puntos conflictivos en la Avda. Simón Bolívar		730605
DM Políticas y Planeamiento	K001K00603001D MOVILIDAD NO MOTORIZADA	BICICLETA PÚBLICA	Adquisición e instalación de 300 Kits		840111
DM Políticas y Planeamiento	K001K00603001D MOVILIDAD NO MOTORIZADA	BICICLETA PÚBLICA	Adquisición de bicicletas eléctricas		840105



SECRETARIA DE AMBIENTE  
Identificación del Proyecto  
D000D00501001D GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE AMBIENTE

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	5.000,00
580208	Becas y Ayudas Económicas	-
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	737.024,00
730105	Telecomunicaciones	2.500,00
730106	Servicio de Correo	33.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	12.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.500,00
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de	6.785,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	53.000,00
730301	Pasajes al Interior	1.000,00
730302	Pasajes al Exterior	2.100,00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	38.888,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	137.300,00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	-
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	209.088,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	20.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	5.000,00
730804	Materiales de Oficina	3.000,00
730805	Materiales de Aseo	500,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	8.064,00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso	51.560,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	4.500,00
730813	Repuestos y Accesorios	105.215,00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	40.000,00
75	OBRAS PÚBLICAS	700.000,00
750107	Construcciones y Edificaciones	700.000,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.000,00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	898.485,81
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	3.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	828.128,80
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	67.358,81
TOTAL		2.341.510,81

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
738606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		(44.500,00)	D000D00501001D01P50	Contratación de profesionales para SA
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	44.500,80		D808D08501081DD1P52	Nueva actividad y posición presupuestaria) Consultoría para el diseño del Edificio 5A
TOTAL		44.500,80	(44.500,80)		

SECRETARIA DE AMBIENTE  
Identificación del Proyecto  
D000D00501001D GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE AMBIENTE

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	5.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	5.000,00
580208	Becas y Ayudas Económicas	-
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	737.824,80
730105	Telecomunicaciones	2.500,00
730106	Servicio de Correo	33.888,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	12.088,80
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.500,00
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de	6.785,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	53.000,00
730301	Pasajes al Interior	1.000,00
730302	Pasajes al Exterior	2.100,00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	38.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	137.380,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	44.500,00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	-
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	164.580,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	20.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	5.000,00
730804	Materiales de Oficina	3.000,00
730805	Materiales de Aseo	500,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	8.064,00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso	51.560,80
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	4.500,00
730813	Repuestos y Accesorios	105.215,00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	40.000,00
75	OBRAS PÚBLICAS	700.000,00
750107	Construcciones y Edificaciones	700.000,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.000,00
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	898.485,81
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	3.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	828.128,80
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	67.358,81
TOTAL		2.341.510,81

SECRETARÍA DE AMBIENTE  
Identificación del Proyecto  
0001D00309007D PLAN ESTRATÉGICO DE EDU-COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	342.682,65
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Fotocopiado, Traducción	-
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	-
730207	Difusión, Información y Publicidad	329.682,65
730241	Servicios de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios Online y Otros	13.000,00
730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión	-
TOTAL		342.682,65

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730207	Difusión, Información y Publicidad		(329.682,65)	0001D00309007D01P10	Diseño de manual de imagen corporativa
730207	Difusión, Información y Publicidad	329.682,65		D001000309007D01P12 (Nueva actividad y posición presupuestaria)	Diseño producción e implementación de campaña comunicacional de los ejes de acción de la Secretaría de Ambiente
	TOTAL	329.682,65	-329.682,65		

SECRETARÍA DE AMBIENTE  
Identificación del Proyecto  
0001D00309007D PLAN ESTRATÉGICO DE EDU-COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	342.682,65
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Fotocopiado, Traducción	-
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	-
730207	Difusión, Información y Publicidad	329.682,65
730241	Servicios de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios Online y Otros	13.000,00
730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión	-
TOTAL		342.682,65

SECRETARIA DE AMBIENTE  
 Identificación del Proyecto  
 D002000203003D ARBOLADO URBANO Y SEGUIM MANEJO PARQUES

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	63.200,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	7.500,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	55.700,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	27.250,00
780204	Al Sector Privado no Financiero	27.250,00
TOTAL		90.450,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
780204	Al Sector Privado no Financiero		(27.250,00)	D002D00203003D02P04	Publicación de Manuales Técnicos para el
780204	Al Sector Privado no Financiero	27.250,00		D002D00203003D01P01 (Nueva posición presupuestaria)	Edu-comunicación de difusión Adopte un á
TOTAL		27.250,00	-27.250,00		

SECRETARIA DE AMBIENTE  
 Identificación del Proyecto  
 D002000203003D ARBOLADO URBANO Y SEGUIM MANEJO PARQUES

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	63.200,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	7.500,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	55.700,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	27.250,00
780204	Al Sector Privado no Financiero	27.250,00
TOTAL		90.450,00

SECRETARIA DE AMBIENTE  
 Identificación del Proyecto  
 DD01D00302003D BUENAS PRACTICAS AMBIENT Y VOLUNT VERDE

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-
730207	Difusión, Información y Publicidad	-
730216	Servicios de Voluntariado	-
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	-
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	-
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	15.000,00
780204	Al Sector Privado no Financiero	15.000,00
TOTAL		15.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
780204	Al Sector Privado no Financiero		(15.000,00)	DD01D00302003D02P05	SERVICIOS DE PLATAFORMA AUTOCOMPARTIDA
780204	Al Sector Privado no Financiero	15.000,00		DD01D00302003D02P01 (Nueva posición presupuestaria)	Servicios de plataforma de autocompartid
TOTAL		15.000,00	-15.000,00		

SECRETARIA DE AMBIENTE  
 Identificación del Proyecto  
 DD01D00302003D BUENAS PRACTICAS AMBIENT Y VOLUNT VERDE

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-
730207	Difusión, Información y Publicidad	-
730216	Servicios de Voluntariado	-
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	-
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	-
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	15.000,00
780204	Al Sector Privado no Financiero	15.000,00
TOTAL		15.000,00

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input checked="" type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  CCAC  SE

Fecha 0015/04/13 Firma: [Signature]

Oficio Nro. SA-POL -2015-2521  
DMQ, 11 mayo 2015  
GDOC: 2015-076783

Asunto: Solicitud de traspaso de crédito

Señora Ingeniera  
Susana Carrera  
Directora Metropolitana Financiera  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Chile Oe3-35 y Venezuela, segundo piso  
Presente

*Handwritten note:* [Illegible]

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Ambiente, en cuya representación me permito solicitar el traspaso de crédito y creación de nuevas actividades programadas al 2015, tal como se describe en los cuadros adjuntos.

Segura de su atención favorable, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,  
[Signature]

Dra. Verónica Arias  
SECRETARIA DE AMBIENTE

DESPACHO  
SECRETARIA DE AMBIENTE  
ALCALDÍA

Adjunto: copias oficios Nos. 0254-SGP-2015  
0260-SGP-2015

[Signature]  
E/LL/LS/IR/ 2015-05-11

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
14 MAY 2015  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
3 MAY 2015



SDUCITUD DE TRASPASO DE CREDITO

SECRETARIA DE AMBIENTE

CUADRO 1

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
Secretaría de Ambiente	Fortalecimiento Institucional Ambiente	Gestión Administrativa Secretaría de Ambiente	Contratación de Profesionales para SA	73.06.06	49,000.00		44,500.00	4,500.00	D000D00001001D01P00
				73.06.01		44,500.00		44,500.00	Nueva

CUADRO 2

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
Dirección de Políticas y Planeamiento Ambiental	Prevención Control y Regulación Ambiental	Plan Estratégico de Educomunicación Ambiental	Diseño, producción e implementación de campaña comunicacional de los ejes de acción de la Secretaría de Ambiente	73.02.07	329,682.65		329,682.65		D001D000309007D01P10
				73.02.07		329,682.65		329,682.65	Nueva


CUADRO 3

DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCION	TOTAL PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
Dirección de Patrimonio Natural	Culto verde	Arbolado urbano y seguimiento al manejo de parques metropolitanos con bosque.	Publicación de Manuales Técnicos para el Educomunicación de difusión adopte un árbol- una hectárea	78.02.04	27,250.00		27,250.00		D002D000203003D02P04
				78.02.04		27,250.00		27,250.00	D002D000203003D01P01
Dirección de Políticas y Planeamiento Ambiental	Prevención Control y Regulación Ambiental	Buenas Prácticas Ambientales y Voluntariado Verde	Servicios de plataforma de autocompartido	78.02.04	15,000.00		15,000.00		D001D000302003D02P05
				78.02.04		15,000.00		15,000.00	D001D000302003D02P01

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRÁMITE NECESARIA	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				DTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  CCAC  SE

Fecha: 2015/05/07 Firma: 

Oficio No. 0254-SGP-2015

Quito, 6 de mayo del 2015

2015-074366

Doctora

Verónica Arias

**SECRETARIA DE AMBIENTE**

Presente

De mi consideración:

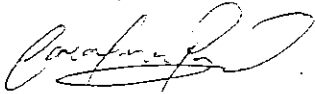
En respuesta a su oficio No. SA-POL-2015-2432 del 4 de mayo del presente año, mediante el cual solicita autorización para la creación de una nueva actividad, en lo que respecta a la parte programática, competencia de ésta secretaría, a continuación se servirá encontrar el detalle requerido por la Dirección Metropolitana Financiera para la creación en el SIPARI.

PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	FASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
D000D00501001D	<u>D000D00501001D01P</u>	D000D00501001D01P52	CONSULTORIA DISEÑO DEL EDIFICIO S.A.	CREAR NUEVA ACTIVIDAD

Agradeceremos tomar en cuenta la codificación detallada en el momento de la creación de la actividad.

Por su atención a la presente, agradezco.

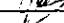
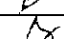
Atentamente,

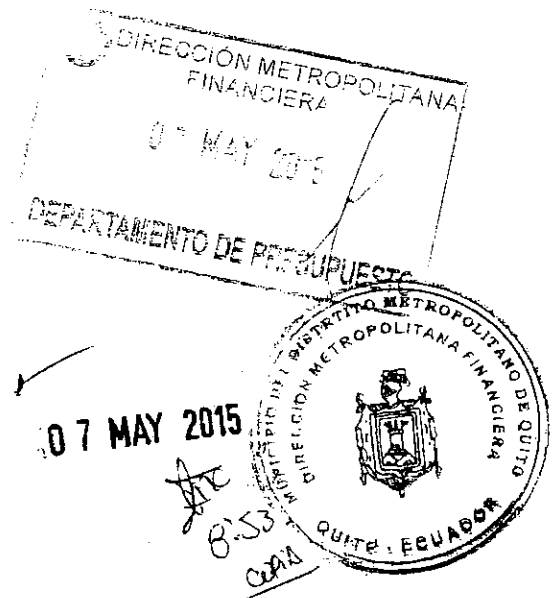


Carolina Pozo

**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION****MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

c.c.: Ing. Susana Carrera Pabón, Directora Metropolitana Financiera ✓

Elaborado por:	Martha Manotoa	D6/05/2015	
Revisado por:	Paz Guevara	06/05/2015	



Creación de actividad

impreso por Carolina Pozo Donoso[...]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	23h 49m
Prioridad:	3 normal	Creado:	04/05/2015 - 10:16:06
Col:	SECRETARIA DE AMBIENTE::Dir. Metropolitana de Políticas y Planeamiento Amb	Tiempo contabilizado:	10
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	
Identificador de cliente:	SECRETARIA DE AMBIENTE		
Propietario:	anera (Angel Johvanny Riera Chavez)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA DE AMBIENTE  
 Apellido: SECRETARIA DE AMBIENTE  
 Nombre de usuario: veronica.arias@quito.gob.ec  
 Correo: veronica.arias@quito.gob.ec  
 Teléfono: 2430586 / 2430572

Artículos

# 1  
 De: "SECRETARIA DE AMBIENTE SECRETARIA DE AMBIENTE" <veronica.arias@quito.gob.ec>  
 Para: SECRETARIA DE AMBIENTE::Dir. Metropolitana de Políticas y Planeamiento Amb  
 Asunto: Creación de actividad  
 Creado: 04/05/2015 - 10:16:06 por cliente  
 Tipo: teléfono

Creación de actividad

*Paz*  
*2015*  
*Martha*  
*15h 45pm*  
*Favor proceder*  
*M Paz*

Oficio Nro. SA-POL-2015-2432  
DMQ, 04 mayo 2015  
GDOC: 2015-072393

Asunto: Solicitud de creación de actividad



RECIBIDO POR: M. J. Torres  
FECHA: 05 MAYO 2015 10:01

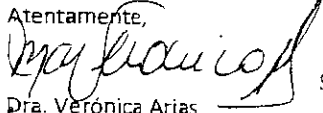
Economista  
Carolina Pozo  
Secretaría de Planificación  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

De mi consideración:

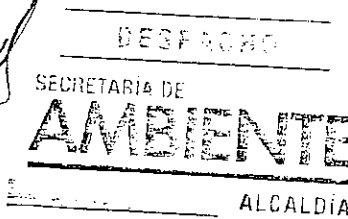
Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Ambiente, en cuya representación me permito solicitar la creación de una nueva actividad y código en la programación 2015, tal como se describe en el cuadro adjunto.

Segura de su atención favorable, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Dra. Verónica Arias  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SA/LL/LS/JR/2015-05-04



SOLICITUD DE TRASPAÑO DE CRÉDITO SECRETARÍA DE AMBIENTE									
DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
Secretaría de Ambiente	Fortalecimiento Institucional Ambiente	Gestión Administrativa Secretaría de Ambiente	Contratación de Profesionales para SA	73.06.06	\$ 49.000,00		\$ 44.500,00	\$ 4.500,00	D000D00501001D01P50
			Consultoría para el Diseño del Edificio de la SA	73.06.01		\$ 44.500,00		\$ 44.500,00	(Nueva Actividad)
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 49.000,00</b>	<b>\$ 44.500,00</b>	<b>\$ 49.000,00</b>	

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/05/08 Firma:

Juan Cordero  
y verifica por  
firma

Oficio No. 0260-SGP-2015  
Quito, 8 de mayo del 2015  
2015-076110

8.05.2015

Doctora  
Verónica Arias  
**SECRETARIA DE AMBIENTE**  
Presente

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. SA-POL-2015-2466 del 6 de mayo del presente año, mediante el cual solicita autorización para la creación de una nueva actividad, a continuación se servirá encontrar el detalle requerido por la Dirección Metropolitana Financiera para la creación en el SIPARI.

PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	FASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
D001DD0309007D	D001D00309007D01P	D001D00309007D01P.1.2	DISENO, PRODUC. E IMPLEMENTACION CAMPAÑA	CREAR NUEVA ACTIVIDAD

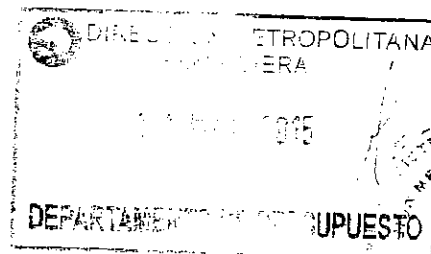
Agradeceremos tomar en cuenta la codificación detallada en el momento de la creación de la actividad.

Por su atención a la presente, agradezco.

Atentamente,

Carolina Pozo  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION**  
MUNICIPIO DEL OISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

c.c.: Ing. Susana Carrera Pabón, Directora Metropolitana Financiera ✓



Elaborado por:	Martha Manotoa	08/05/2015	
Revisado por:	Paz Guevara	08/05/2015	

Creacion de actividad

Impreso por Maria Jose Flores Gonzalez[...]

Ticket Imprimir

Table with ticket details: Estado: abierto, Antigüedad: 1 día, Prioridad: 3 normal, Creado: 06/05/2015 - 10:07:31, Cole: SECRETARIA DE AMBIENTE::Dir. Metropolitana de Políticas y Planeamiento Amb, Tiempo contabilizado: 0, Bloquear: bloqueado, Identificado del cliente: SECRETARIA DE AMBIENTE, Propietario: ariera (Angel Johvanny Riera Chavez)

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA DE AMBIENTE
Apellido: SECRETARIA DE AMBIENTE
Nombre de usuario: veronica.arias@quito.gob.ec
Correo: veronica.arias@quito.gob.ec
Teléfono: 2430588 / 2430572

Articles

# 1
De: "SECRETARIA DE AMBIENTE SECRETARIA DE AMBIENTE" <veronica.arias@quito.gob.ec>
Para: SECRETARIA DE AMBIENTE::Dir. Metropolitana de Políticas y Planeamiento Amb
Asunto: Creacion de actividad
Creado: 06/05/2015 - 10:07:31 por cliente
Tipo: teléfono

Creacion de actividad

Handwritten notes: Paz, Celso, Marthita, 10h45, 8-05-2015, Favor proceder, Paz.

Oficio Nro. SA-POL -2015-2466  
DMQ, 06 mayo 2015  
GDOC: 2015-074306

Asunto: Solicitud de creación de actividad

Economista  
Carolina Pozo  
Secretaría de Planificación  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente



RECIBIDO POR: N.J. Flores

FECHA: 7 MAYO 2015

15:43


De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Ambiente, en cuya representación me permito solicitar la creación de una nueva actividad y código en la programación 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: Prevención Control y Regulación Ambiental  
Proyecto: Plan Estratégico de Educomunicación Ambiental  
Actividad: Diseño, Producción e implementación de campaña comunicacional de los ejes de acción de la Secretaría de Ambiente.

Segura de su atención favorable, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Dra. Verónica Arias

SECRETARIA DE AMBIENTE

ALCALDÍA

AV/LL/MS/JR/ 2015-05-06



Oficio No. 0254-SGP-2015

Quito, 6 de mayo del 2015

2015- C74366

Doctora  
Verónica Arias  
SECRETARIA DE AMBIENTE  
Presente

De mi consideración:

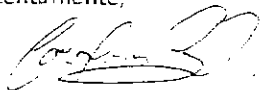
En respuesta a su oficio No. SA-POL-2015-2432 del 4 de mayo del presente año, mediante el cual solicita autorización para la creación de una nueva actividad, en lo que respecta a la parte programática, competencia de ésta secretaría, a continuación se servirá encontrar el detalle requerido por la Dirección Metropolitana Financiera para la creación en el SIPARI.

PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	FASE	DESCRIPCIÓN	DBSERVACION
D000D00501001D	D000D00501001001P	0000D00501001D01P52	CONSULTORIA DISEÑO DEL EDIFICIO S.A.	CREAR NUEVA ACTIVIDAD

Agradeceremos tomar en cuenta la codificación detallada en el momento de la creación de la actividad.

Por su atención a la presente, agradezco.

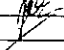
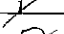
Atentamente,



Carolina Pozo

SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

c.c.: Ing. Susana Carrera Pabón, Directora Metropolitana Financiera

Elaborado por:	Martha Manotoa	D6/05/2015	
Revisado por:	Paz Guevara	D6/05/2015	

PROYECTO  
D000D00501001D

PRODUCTO/OBRA  
D000D00501001D01P

FASE  
D000D00501001D01P52

DESCRIPCIÓN  
CONSULTORIA DISENO DEL EDIFICIO S.A.

OBSERVACIÓN  
ACTIVIDAD NUEVA

Oficio No. 0260-SGP-2015

Quito, 8 de mayo del 2015

2015-CT6110

Doctora  
Verónica Arias  
SECRETARIA DE AMBIENTE  
Presente

De mi consideración:

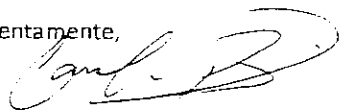
En respuesta a su oficio No. SA-POL-2015-2466 del 6 de mayo del presente año, mediante el cual solicita autorización para la creación de una nueva actividad, a continuación se servirá encontrar el detalle requerido por la Dirección Metropolitana Financiera para la creación en el SIPARI.

PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	FASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
DD001D00309007D	DD001D00309007D01P	DD001D00309007D01P12	DISEÑO, PRDDUC. E IMPLEMENTACION CAMPAÑA	CREAR NUEVA ACTIVIDAD

Agradeceremos tomar en cuenta la codificación detallada en el momento de la creación de la actividad.

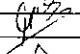
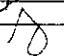
Por su atención a la presente, agradezco.

Atentamente,



Carolina Páez  
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

c.c.: Ing. Susana Carrera Pabón, Directora Metropolitana Financiera

Elaborado por:	Martha Menotoa	08/05/2015	
Revisado por:	Paz Guevara	08/05/2015	



PROYECTO  
D001D00309007D

PROYECTO  
D001D00309007D

PROYECTO  
D001D00309007D

PROYECTO  
D001D00309007D

DESCRIPCIÓN  
DISEÑO, PRODUC. E IMPLEMENTACIÓN CAMPAÑA

OBSERVACIÓN  
CREAR NUEVA ACTIVIDAD

## RESOLUCIÓN No. TC-07-2015

Alexandra Pérez Salazar  
ADMINISTRADORA GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### CONSIDERANDO:

- Que,** el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que,** el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (...)”;
- Que,** mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: “Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;
- Que,** a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Secretario de Cultura, Pablo Corral, mediante oficio No. SC-UAF-044 de 01 de junio; el Procurador Metropolitano, Gastón Velasquez con oficio No. 0273 de 26 de mayo; el responsable de presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, con memorandos Nos. DMF-DIR-055-2015 de 02 de junio y DMF-DIR-057-2015 de 03 de junio; el Director Metropolitano de Informática, Jorge Lanas, con oficio No. 801 de 03 de junio, todos del año 2015, han comunicado a la Directora Metropolitana Financiera, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de las dependencias a sus cargos respectivamente, conforme el detalle anexo en los oficios indicados y han solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;
- Que,** mediante oficio No. DMF-DIR-0618-2015 de 03 de junio de 2015, la Directora Metropolitana Financiera, ingeniera Susana Carrera Pabón, remite informe de factibilidad a la Administradora General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015 conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS,



emitida mediante oficio No. DMF-P-008-2015 de 03 de junio de 2015 por la Jefa de Presupuesto (E.) de la Dirección Metropolitana Financiera, Gabriela Ruiz, en los cuales textualmente concluye y justifica: "(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)";

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

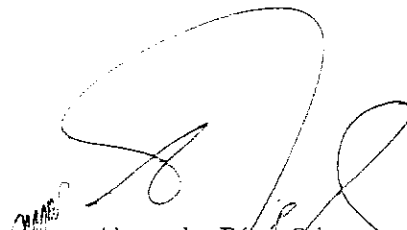
**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con las "Tablas Traspasos de Créditos" adjunta el Memorando No. DMF-P-008-2015 de 03 de junio de 2015 de la Jefa de Presupuesto (E.) de la Dirección Metropolitana Financiera, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0618-2015 de 03 de junio de 2015, emitido por la Directora Metropolitana Financiera.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Directora Metropolitana Financiera.

Quito, 03 de junio de 2015.



Alexandra Pérez Salazar  
ADMINISTRADORA GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



AM

Oficio DMF – DIR – 0618 – 2015

Quito, 03 de Junio del 2015

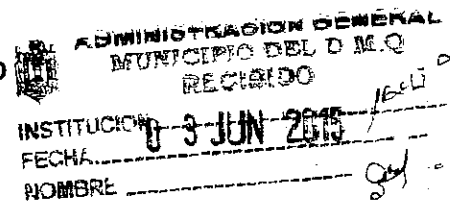
Señora

Alexandra Pérez Salazar

ADMINISTRADORA GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-



De mi consideración:

En referencia al Informe No. DMF-P-008-2015 de fecha 03 de Junio de 2015 suscrito por la Ing. Gabriela Ruiz Jefe de Presupuesto (E), en el mismo que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Solicito, a usted se sirva disponer se realice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe.

Atentamente,

Ing. Susana Carrera Pabón

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

Adj. ORIGINAL OFICIO DMF-P-008-2015

Revisado por: Ing. Castellano

**INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 008 - 2015**

**PARA:** Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del  
Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** 03 de junio del 2015

**BASE LEGAL:**

**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:





- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

#### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

#### **ADMINISTRACION GENERAL**

Mediante oficio N. ~~000800~~ del 3 de junio del 2015 el Director Metropolitano de Informática solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos definidos y priorizados conjuntamente con la Administración General.

Con Memorando DMF-DIR-057-2015 y sumilla inserta de la Directora Financiera se solicita efectuar el traspaso de partidas a fin de atender el requerimiento realizado mediante oficio N. 0000801 del 3 de junio del 2015 por el Director Metropolitano de Informática para ubicar los fondos correspondientes al proyecto SIPARI.

Mediante memorando No. DMF-DIR-055-2015 de junio 02 de 2015 la Directora Metropolitana Financiera según sumilla inserta solicita el traspaso de partidas a fin de realizar el pago de comisiones bancarias.

## ALCALDÍA

El Procurador Metropolitano mediante oficio N. 0273 de mayo 26 de 2015 solicita el traspaso de partidas a fin de viabilizar la contratación de mejoramiento y estabilización del Sistema BPM SKELTA, con la finalidad de automatizar los procesos llevados en la Procuraduría Metropolitana, y así brindar un mejor servicio a los usuarios.

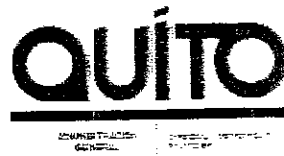
## AREA DE SERVICIOS SOCIALES

### CULTURA

Con oficio SC-UAF-044 de junio 01 de 2015 el Secretario de Cultura solicita efectuar el traspaso de partidas a fin de llevar a cabo el proyecto "VERANO DE LAS ARTES QUITO", parte del mismo será ejecutado por la Fundación Teatro Sucre, previa la elaboración del Convenio respectivo.

## ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizarán conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

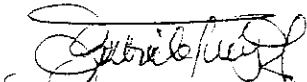


- A más de esto, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.

### RECOMENDACIÓN

Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la ejecución de varios proyectos.

Atentamente,



Jng. Gabriela Ruiz

**JEFE DE PRESUPUESTO (E)**

MCAIbán 

03/06/2015

Adj. CUADROS DE TRASPASOS DE pCRÉDITOS Y DOCUMENTACION DE RESPALDO

DIRECCION METROPOLITANA INFORMATICA

A007A00107001D GESTION INFORMATICA

Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Cuantificado
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	37.500,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	37.500,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	5.710.071,64
730105	Telecomunicaciones	960.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.200,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.200,00
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Labora	616.399,00
730224	Servicio de Implementación y Administración de Ban	112.000,00
730228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónico	12.500,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	100.000,00
730299	Otros Servicios	611.896,64
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	7.671,85
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	599.220,71
730603	Servicio de Capacitación	22.400,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30.000,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	633.760,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.437.500,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	394.425,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	8.000,00
730804	Materiales de Oficina	87.498,44
730813	Repuestos y Accesorios	74.400,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	1.077.428,36
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.065.208,18
840401	Intangibles	12.220,18
<b>TOTAL</b>		<b>16.875.800,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	DESCRIPCION	INGRESO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Labora		-415.419,04	A007A00107001D04P03
840401	Intangibles	415.419,04		A007A00107001004P03
<b>TOTAL</b>		<b>415.419,04</b>	<b>(415.419,04)</b>	

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	37.500,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	37.500,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	5.294.652,60
730105	Telecomunicaciones	960.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.200,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.200,00
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Labora	200.979,96
730224	Servicio de Implementación y Administración de Ban	112.000,00
730228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónico	12.500,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	100.000,00
730299	Otros Servicios	611.896,64
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	7.671,85
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	599.220,71
730603	Servicio de Capacitación	22.400,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30.000,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	633.760,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.437.500,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	394.425,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	8.000,00
730804	Materiales de Oficina	87.498,44
730813	Repuestos y Accesorios	74.400,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	1.492.847,40
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.065.208,18
840401	Intangibles	427.639,22
<b>TOTAL</b>		<b>16.875.800,00</b>

5

Quito, 03 de junio del 2015


Oficio 0000800

Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
Presente.-


**DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTRO	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  CUAC  SE

Fecha: 2015/06/03 Firma: 

*Preparar informe de  
traspaso de crédito*




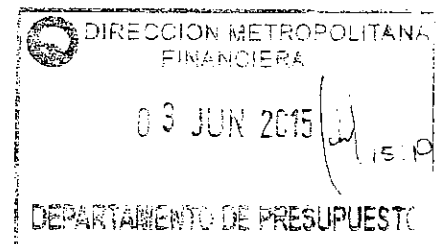
De mi consideración:

En base al artículo 256 del COOTAD referente a los traspasos de créditos, me permito solicitar se proceda con la preparación del traspaso de créditos de acuerdo al detalle que adjunto, lo que servirá para continuar con la ejecución de los proyectos definidos y priorizados conjuntamente con la Administración General.

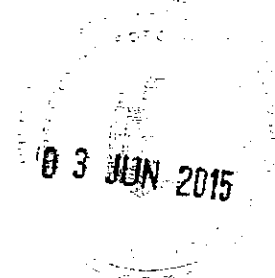
Atentamente,

  
Ing. Jorge Lanas Espinosa  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA**

Elaborado por	Fernando Borja E.	
---------------	-------------------	---



Adjunto: **Detalle de traspasos de crédito DMI**



**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMATICA**

<b>TRASPASOS DE CREDITO</b>						
NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	No. PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DISMINUCION	INCREMENTO	
<b>GESTION INFORMATICA A007A00107001</b>	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	G/730212/7AA001	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	<b>415.419,04</b>		
	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	G/840401/7AA001	Intangibles		<b>415.419,04</b>	
				<b>415.419,04</b>	<b>415.419,04</b>	



Dpl. Fernando Borja Espinosa  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DMI

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

A003A00106001D GESTIÓN FINANCIERA

Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	953.313,15
530106	Servicio de Correo	58.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	106.790,56
530206	Eventos Públicos y Oficiales	14.200,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	52.437,69
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	100.000,00
530295	Otros Servicios Generales	50.000,00
530301	Pasajes al Interior	800,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	300,00
530602	Servicio de Auditoría	8.084,90
530603	Servicio de Capacitación	75.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	370.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
530804	Materiales de Oficina	80.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.000,00
530895	Otros de Uso y Consumo Corriente	5.700,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97
560201	Sector Público Financiero	8.590.850,17
560301	A Organismos Multilaterales	7.853.333,80
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.535.000,00
570203	Comisiones Bancarias	5.000,00
570295	Otros Gastos Financieros	3.530.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.251.052,60
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	800.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000,00
580304	Al Sector Privado no Financiero	1.376.052,60
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	80.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2.800.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.000.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.800.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	440.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	420.000,00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	40.231.240,84
960201	Al Sector Público Financiero	24.447.845,98
960301	A Organismos Multilaterales	15.783.394,86
TOTAL		166.794.790,56

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CODTAD)

PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis		(358.000,00)	A003A00106001D01P02	SOPORTE Y MANTENIMIENTO
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		(45.800,00)	A003A00106001D03P03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		(320.000,00)	A003A00106001D01P01	LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA
840401	Intangibles	723.800,00		A003A00106001D03P03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
TOTAL		723.800,00	(723.800,00)		

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	583.313,15
530106	Servicio de Correo	58.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	106.790,56
530206	Eventos Públicos y Oficiales	14.200,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	52.437,69
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	100.000,00
530295	Otros Servicios Generales	50.000,00
530301	Pasajes al Interior	800,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	300,00
530602	Servicio de Auditoría	8.084,90
530603	Servicio de Capacitación	75.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8,08
530801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
530804	Materiales de Oficina	80.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.000,00
530895	Otros de Uso y Consumo Corriente	9.700,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97
560201	Sector Público Financiero	8.590.850,17
560301	A Organismos Multilaterales	7.853.333,80
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.547.000,00
570203	Comisiones Bancarias	17.000,00
570295	Otros Gastos Financieros	3.530.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.251.052,60
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	800.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000,00
580304	Al Sector Privado no Financiero	1.376.052,60
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	80.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2.800.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.000.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.800.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	798.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	54.200,00
840401	Intangibles	723.800,00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	40.231.240,84
960201	Al Sector Público Financiero	24.447.845,98
960301	A Organismos Multilaterales	15.783.394,86
TOTAL		166.794.790,56

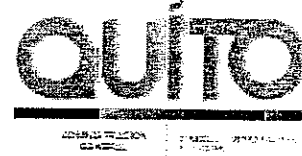
96

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRAMITE NECESARIA:	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT  TES  PT  CYG  CSAC  SE

Fecha: 26/06/03 Firma: \_\_\_\_\_



**MEMORANDO DMF-DIR-057-2015**

PARA: Ing. Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**

ASUNTO: Traspasos de créditos

FECHA: 03 de junio de 2015

Con el objeto de atender el requerimiento de oficio 0000801 de junio 03 de 2015 suscrito por el Director Metropolitano de Informática, mediante el cual solicita se proceda a ubicar los fondos correspondientes para financiar el cuarto pago del sistema SIPARI por la salida a producción, mucho agradeceré a usted que, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del COOTAD, se sirva autorizar el trámite pertinente para los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto 2015 de esta Dependencia:

Proyecto	Actividad	Partida	Reducción	Incremento
A003.001	A003A00106001D01P02	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	358.000	
A003.001	A003A00106001D03P03	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	45.800	
A003.001	A003A001D6001D01P01	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	320.000	
A003.001	A003A00106001D03P03	840401 Intangibles		723.800

Atentamente,

Eco. Hernán MEDINA VALLEJO  
**SERVIDOR MUNICIPAL 13**  
**GESTOR SIPARI, DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Adjunto: oficio 0000801DMI





Quito, 03 de junio del 2015

Oficio 0000801

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 03/06/15 Firma:

Edo. Aspinosa Medina

Ingeniera  
Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
Presente.-

De mi consideración:

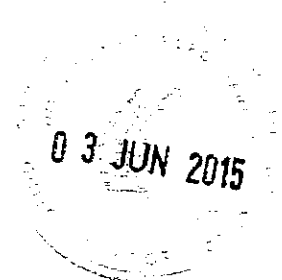
Por medio del presente, solicito se proceda a ubicar los fondos correspondientes al proyecto SIPARI en la partida 840401 Intangibles.

Por la atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Jorge Lanas Espinosa  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA**

Elaborado por	Fernando Borja E.	
---------------	-------------------	--



PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
 PROCURADURIA METROPOLITANA

PROYECTO - C010C00101001D - ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530299	OTROS SERVICIOS GENERALES	150,00
530299	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.050,00
530804	MATERIALES DE OFICINA	8.662,00
530702	ARRENDAMIENTO LICENCIAS Y USO DE	8.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>18.362,00</b>

PROYECTO - C010C00301002D - GESTION ADMINISTRATIVA PROCURADURIA

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530603	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3.300,00
530603	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	9.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.300,00</b>

**TOTAL GENERAL 30.662,00**

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	POSIC PRES	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
530804	MATERIALES DE OFICINA		5.000,00	G/530804/7CC001	C010C00101001D02P01	GESTION EXPEDIENTES EN LA PROCURADURIA
530299	OTROS SERVICIOS GENERALES		150,00	G/530299/7CC001	C010C00101001D01P01	DEPURACION EXPEDIENTES ANTIGUAS
530299	OTROS SERVICIOS GENERALES		1.050,00	G/530299/7CC001	C010C00101001D02P01	GESTION EXPEDIENTES EN LA PROCURADURIA
530702	ARRENDAMIENTO LICENCIAS DE USO DE PAQUETE		7.900,00	G/530702/7CC001	C010C00101001D02P01	GESTION EXPEDIENTES EN LA PROCURADURIA
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN		9.000,00	G/530603/7CC003	C010C00301002D03P03	CAPACITACIÓN ASUNTOS LEGALES DIRECT
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN		3.300,00	G/530603/7CC003	C010C00301002D03P02	CAPACITACIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	26.400,00		G/530704/7CC003	C010C00301002D01P01	MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DEL BPM SK
	<b>TOTAL</b>	<b>26.400,00</b>	<b>26.400,00</b>			

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530299	OTROS SERVICIOS GENERALES	-
530299	OTROS SERVICIOS GENERALES	-
530804	MATERIALES DE OFICINA	3.662,00
530702	ARRENDAMIENTO LICENCIAS Y USO DE PAQ	600,00
530603	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-
530603	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-
530704	MANTENIMEINTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMAT	26.400,00
	<b>TOTAL</b>	<b>30.662,00</b>

01/06/2015

MS



**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRÁMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

0000273

Quito, 26 de mayo de 2015.

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/05/29 Firma:

Ingeniera  
 Susana Carrera Pabón  
**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 En su despacho.-



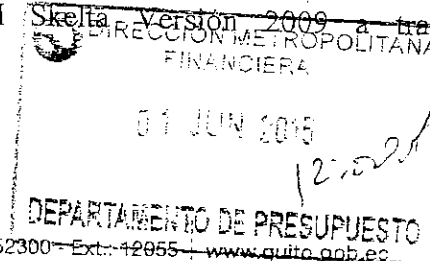
De mis consideraciones:

29 MAY 2015

El 11 de octubre de 2011, el entonces Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del procedimiento de lista corta, contrató la **“CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROCESOS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA EN BASE AL BPM SKELTA-2009”**, con la finalidad de automatizar los procesos llevados en Procuraduría Metropolitana, y así brindar un mejor servicio a los usuarios. La implementación del BPM Skelta, ha permitido a Procuraduría Metropolitana tener la trazabilidad de todos los trámites ingresados en esta dependencia desde el año 2012; sin embargo, desde la implementación del sistema, éste no ha tenido ningún tipo de mantenimiento ni soporte técnico, el cual se hace necesario para conservar su correcta operatividad y funcionalidad, con el objetivo de cumplir con las metas propuestas.

Dentro del Plan Operativo Anual – POA del período fiscal 2015 de Procuraduría Metropolitana se ha considerado la contratación de los servicios para el “Mejoramiento y estabilización del BPM Skelta”, pero por error involuntario se lo ha incluido dentro de la partida presupuestaria No. 840107 – Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Bienes de larga duración), siendo que corresponde a la partida presupuestaria No. 530704 – Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos.

De los estudios técnicos y económicos que se han realizado para la contratación del Soporte Técnico y Mantenimiento del Sistema BPM Skelta Versión 2009 a través del



procedimiento contractual de Consultoría, y de acuerdo a la propuesta económica del único oferente interesado, se estima que éste servicio tiene un valor de \$21.964, sin incluir IVA.

Dentro del mismo POA, se encuentran determinados los siguientes proyectos, con las siguientes actividades -entre otras-, tal como lo detallo a continuación:

Des. Proyecto	Des. Activ.	Partida	Codificado	Disponible
CO10C00101001D ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	CO10C00101001D01P01 DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES ANTIGUAS	530299 Otros Servicios Generales	150,00	150,00
CO10C00101001D ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	CO10C00101001D02P01 GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN LA PROCURADURÍA	530299 Otros Servicios Generales	1.050,00	1.050,00
CO10C00301002D GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCURADURÍA	CO10C00301002D03P02 CAPACITACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 3300	530603 Servicio de Capacitación	3.300,00	3.300,00
CO10C00301002D GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCURADURÍA	CO10C00301002D03P03 CAPACITACIÓN DE ASUNTOS LEGALES A DIRECT 9000	530603 Servicio de Capacitación	9.000,00	9.000,00
CO10C00101001D ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	CO10C00101001D02P01 GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN LA PROCURADURÍA	530804 Materiales de Oficina	8.652,00	8.652,00
CO10C00101001D ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	CO10C00101001D02P01 GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN LA PROCURADURÍA	530782 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	8.500,08	8.588,00
TOTAL				30.662,00

### PROPUESTA PARA REALIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITOS PARA VIABILIZAR LA CONTRATACIÓN DE MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA BPM SKELTA

			Incremento	Disminución
CO10C00301002D GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCURADURÍA	CO10C00301002D01P01 MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DEL BPM SK	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	26.400,00	
CO10C00301002D GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCURADURÍA	CO10C00301002D03P02 CAPACITACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	530603 Servicio de Capacitación		3.300,00
CO10C00301002D GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCURADURÍA	CO10C00301002D03P03 CAPACITACIÓN DE ASUNTOS LEGALES A DIRECT	530603 Servicio de Capacitación		9.000,00
CO10C00101001D ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	CO10C00101001D02P01 GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN LA PROCURADURÍA	530804 Materiales de Oficina		5.000,00
CO10C00101001D ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	CO10C00101001D01P01 DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES ANTIGUAS	530299 Otros Servicios Generales		150,00
CO10C00101001D ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	CO10C00101001D02P01 GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN LA PROCURADURÍA	530299 Otros Servicios Generales		1.050,80
CO10C00101001D ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL	CO10C00101001D02P01 GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN LA PROCURADURÍA	530782 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete		7.900,00
TOTAL			26.400,00	26.400,00

El artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD, respecto de los traspasos de créditos, establece: *“Art. 256.- Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. (...)”*.

Por lo anterior y en atención a la disposición legal vigente, de manera comedida solicito, autorice a quien corresponda, realizar todos los trámites necesarios para el traspaso de créditos desde las partidas presupuestarias 530702, 530804 y 530603, a la partida 530704,



PROCURADURÍA METROPOLITANA

con la finalidad de proceder a la contratación para el mantenimiento del sistema BPM utilizado en Procuraduría Metropolitana, para la automatización de sus procesos.

Por la atención brindada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Gastón Velásquez Villamar

PROCURADOR METROPOLITANO

## DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

A003A001060010 GESTION FINANCIERA

Identificación del Proyecto

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	953.313,15
530106	Servicio de Correo	58.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	106.790,56
530206	Eventos Públicos y Oficiales	14.200,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	52.437,69
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	100.000,00
530295	Otros Servicios Generales	50.000,00
530301	Pasajes al Interior	800,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	300,00
530602	Servicio de Auditoría	8.084,90
530603	Servicio de Capacitación	75.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	370.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
530804	Materiales de Oficina	80.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	5.700,00
531405	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97
560201	Sector Público Financiero	8.590.850,17
560301	A Organismos Multilaterales	7.853.333,80
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.535.000,00
570203	Comisiones Bancarias	5.000,00
570295	Otros Gastos Financieros	3.530.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.251.052,60
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	800.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000,00
580304	Al Sector Privado no Financiero	1.376.052,60
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80.000,00
730601	Honorarios por Contratos Civiles de Servici	80.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2.800.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.000.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.800.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	440.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	420.000,00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	40.231.240,84
960201	Al Sector Público Financiero	24.447.845,98
960301	A Organismos Multilaterales	15.783.394,86
TOTAL		266.794.790,56

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (trasposos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis		(12.000,00)	A003A00106001001P02	SOPORTE Y MANTENIMIENTO
570203	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (in	12.000,00		A003A00106001003P03	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
TOTAL		12.000,00	(12.000,00)		

## Situación Posterior al Traspaso

## Partidas correspondientes del proyecto

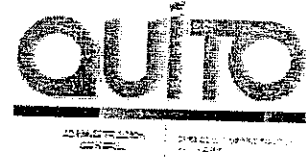
Partida	Concepto	Valor
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	941.313,15
530106	Servicio de Correo	58.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	106.790,56
530206	Eventos Públicos y Oficiales	14.200,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	52.437,69
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	100.000,00
530295	Otros Servicios Generales	50.000,00
530301	Pasajes al Interior	800,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	300,00
530602	Servicio de Auditoría	8.084,90
530603	Servicio de Capacitación	75.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	358.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
530804	Materiales de Oficina	80.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	5.700,00
531405	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
56	GASTOS FINANCIEROS	16.444.183,97
560201	Sector Público Financiero	8.590.850,17
560301	A Organismos Multilaterales	7.853.333,80
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.547.000,00
570203	Comisiones Bancarias	17.000,00
570295	Otros Gastos Financieros	3.530.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.251.052,60
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	800.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000,00
580304	Al Sector Privado no Financiero	1.376.052,60
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80.000,00
730601	Honorarios por Contratos Civiles de Servici	80.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	2.800.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	1.000.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.800.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	440.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	420.000,00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	40.231.240,84
960201	Al Sector Público Financiero	24.447.845,98
960301	A Organismos Multilaterales	15.783.394,86
TOTAL		266.794.790,56

## DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR NOTA
A ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
A PROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/06/02 Firma: 



## MEMORANDO DMF-DIR-055-2015

PARA: Ing. Susana Carrera Pabón  
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Traspaso de créditos

FECHA: 02 de junio de 2015

Con el objeto de cumplir con los requerimientos operacionales de la Tesorería Metropolitana en materia de servicios por Comisiones Bancarias para el año 2015, , mucho agradeceré a usted para que en función de lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del COOTAD, se sirva autorizar el trámite pertinente que permita el siguiente traspaso de créditos en el presupuesto 2015 de esta Dirección:

Proyecto	Actividad	Partida	Reducción	Incremento
A003.001	A003A00106001D01P02	530704Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	12.000,00	
A003.001	A003A00106001D03P03	570203Comisiones Bancarias		12.000,00

Atentamente,



Hernán MEDINA VALLEJO  
SERVIDOR MUNICIPAL 13  
GESTOR SIPARI/RESPONSABLE PRESUPUESTO DMF

SECRETARIA DE CULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G010G00102001T GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.789.437,60
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	4.789.437,60

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	650.000,00		G010G00102001T	GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL
TOTAL		650.000,00	0,00		

SECRETARIA DE CULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G010G00102001T GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO DE CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	5.439.437,60
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	5.439.437,60



SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G001G00201001D VERANO ARTES QUITO

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	982.057,74
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	982.057,74

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDDTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		-650.000,00	G001G00201001D03P01	CONTRATACION Y REALIZACION
	TOTAL	0,00	-650.000,00		

SECRETARIA DECULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G001G00201001D VERANO ARTES QUITO

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	332.057,74
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	332.057,74

**OFICIO 044**

impreso por Cecilia Jeaneth Moya Tapia[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Estado:</b>	Completado	<b>Asignado a:</b>	SC
<b>Prioridad:</b>	Normal	<b>Creado:</b>	02/06/2015 - 11:30:38
<b>Categoría:</b>	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	<b>Correo de Origen:</b>	
<b>Bloquear:</b>	bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b>	--
<b>Asignado a:</b>	scarrera (Susana Leonor Carrera Pabon)		
<b>Propietario:</b>	scarrera (Susana Leonor Carrera Pabon)		

**Información del cliente**

**Nombre:** Secretaria de Cultura  
**Apellido:** Secretaria de Cultura  
**Nombre de usuario:** SC  
**Correo:** secretariacultura@quito.gob.ec

**Articles**

# 1

**De:** "Secretaria de Cultura:Secretaria de Cultura" <secretariacultura@quito.gob.ec>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** OFICIO 044  
**Creado:** 02/06/2015 - 11:30:38 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** OFICIO 044.pdf (152.1 KBytes)

OFICIO No. SC-UAF-044

Oficio No. SC-UAF-044  
Quito, 01 de junio de 2015

Ingeneira  
Susana Carrera Pabón  
**Directora Metropolitana Financiera**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Presente

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	ATENDER	TOMAR NOTA
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	URGENTE
		OTROS

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/06/02 Firma: *[Firma]*

*COMITE DE LIQUIDAR*

De mi consideración:

Entre los proyectos importantes que constan dentro de la planificación de esta Secretaría de cultura es VERANO DE LAS ARTES QUITO, parte del mismo será ejecutado por la Fundación Teatro Sucre, previa la elaboración del Convenio respectivo, por lo que me permito solicitar a usted, señora Directora, se sirva autorizar el siguiente traspaso de créditos, para lo cual adjunto el cuadro respectivo.

Atentamente

*[Firma]*

Dr. Pablo Corral Vega  
**Secretario de Cultura**

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Jeaneth Moya Tapia	<i>[Firma]</i>

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

15 JUN 2015

*[Firma]*

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

02 JUN 2015 - *[Firma]* 16:25

SECRETARIA DE CULTURA  
TRASPASOS DE CREDITOS

ACTIVIDAD	FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	CTA. ECONOMICA	CODIFICADO	INCREMENTOS Y REDUCCIONES	JUSTIFICATIVO
G001G00201001D03P01	002	ZA01G001	G/730205/6GG002/	730205	982.057,74	-650.000,00	
G010G00102001T	002	ZA010000	G/780102/6GG001/	780102		650.000,00	PARA LA FUNDACION TEATRO SUCRE. EJECUCION PARTE DEL PROYECTO VERANO DE LAS ARTES
						0,00	

PC/JMT  
9

RESOLUCIÓN No. TC-08-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que,** el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)”;
- Que,** mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: *“Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;*
- Que,** a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Responsable Administrativo Financiero de la Alcaldía Metropolitana, mediante oficios Nos. 019-2015-UAF-SA y 020-2015-UAF-SA de 30 de junio; la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales subrogante, mediante sumilla inserta en el oficio No. DMRJ 0404 de 12 de junio; el Director Metropolitano Financiero encargado mediante sumilla inserta en el memorando No. DMF-PR-0171-2015 de 30 de junio; el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, con oficio No. 000283 de 15 de junio; el Director Metropolitano Administrativo, con oficio No. 1807 de 25 de junio; la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo mediante oficio No. DMGDA-2015-287; El Director Metropolitano de Catastro, con oficio No. 06504 de 26 de junio; la Dirección Metropolitana Tributaria, mediante oficio No. 407 de 30 de junio; el

Secretario de Cultura, con oficios Nos. SC-UAF-053 y SC-UAF-059 de 19 y 30 de junio respectivamente; el Secretario de Salud, mediante oficios Nos. 0613 y MDMQ-SS-0742 de 26 de mayo y 26 de junio respectivamente; el Secretario de Educación, Recreación y Deporte con oficio No. SE-GF-1207 de 16 de junio; el Secretario de Movilidad, con oficio No. 01563 de 12 de junio; el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (e.) mediante oficio No. STHV-2961 de 26 de junio; el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad con oficio No. SDPC-237-2015-AF de 12 de junio, todos los documentos detallados del año 2015, han comunicado al Director Metropolitano Financiero encargado, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de las dependencias a sus cargos respectivamente, conforme el detalle anexo en los oficios indicados y han solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;

**Que,** mediante oficio No. DMF-DIR-0719-2015 de 30 de junio del 2015, el Director Metropolitano Financiero encargado, economista Hernán Medina, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS, emitida mediante oficio No. DMF-P-009-2015 de 30 de junio del 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera (E.), ingeniera Gabriela Ruiz, en los cuales textualmente concluye y justifica: “(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)” y recomienda que “Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la ejecución de varios proyectos”;

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

#### RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la “Tablas Traspasos de Créditos” adjunta el Memorando No. DMF-P-009-2015 de 30 de junio del 2015 de la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera encargada, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0719-2015 de 30 de junio del 2015, emitido por el Director Metropolitano Financiero encargado.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.**- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero encargado.

Quito, 30 de junio del 2015.

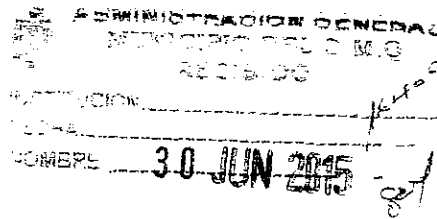


Miguel Dávila Castillo

**ADMINISTRADOR GENERAL**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

AM 



Oficio DMF-DIR-0719-2015

Quito, 30 de Junio del 2015

**Economista**

Miguel Dávila Castillo

**ADMINISTRADOR GENERAL**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

De mi consideración:

En referencia al Informe No. DMF-P-009-2015 de fecha 30 de Junio de 2015 suscrito por la Ing. Gabriela Ruiz Jefe de Presupuesto (E), en el mismo que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Solicito, a usted se sirva disponer se realice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe.

Atentamente,

Eco. Hernán Medina

**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**

Adj. ORIGINAL OFICIO DMF-P-009-2015



**INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 009 - 2015**

**PARA:** Economista  
Hernán Medina  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** 30 de junio del 2015

**BASE LEGAL:**

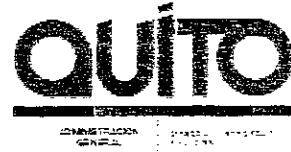
**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:



- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

##### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

###### **- ALCALDÍA**

Mediante oficios N. 019-2015-UAF-SA y 020-2015-UAF-SA de 30 de junio 2015 y 18 de junio de 2015 respectivamente, el Responsable Administrativo Financiero de la Alcaldía solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos en la Alcaldía.

**- RELACIONES INTERNACIONALES**

Con Oficio DMRI N° 0404 de junio 12 de 2015 y sumilla inserta de la Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales (S) se solicita efectuar el traspaso de partidas a fin de atender los eventos oficiales que se llevarán a cabo para la Gestión de la Oferta y Demanda de cooperación del MDMQ así como también para la Organización de Foros Internacionales.

**- DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Con Memorando DMF – PR– 0171-2015 de junio 30 de 2015, según sumilla inserta el Director Metropolitano Financiero se solicita efectuar el traspaso de partidas a fin de atender la contratación de servicios de auditoría externa y pago del mantenimiento realizado por la empresa IT.

**- DIRECCIÓN METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS**

En atención al oficio N° 000283 de junio 15 de 2015, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, solicita el traspaso de créditos con el fin de llevar a cabo varios proyectos inminentes en la gestión de la Dirección.

**- DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

El Director Metropolitano Administrativo de junio 25 de 2015, mediante oficio N° 0001807 solicita el traspaso de créditos a fin de llevar a cabo la contratación del servicio de correos, adquisición de materiales y compra de equipos informáticos.

**- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**

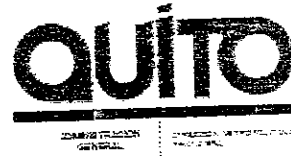
Mediante oficio N° DMGDA-2015-287 de junio 29 de 2015, la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo solicita llevar a cabo traspasos de créditos con el fin de cubrir gastos para eventos oficiales y públicos.

**- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**

A fin de realizar el traspaso de créditos el Director Metropolitano de Catastro mediante oficio N° 06504 de junio 26 de 2015, solicita el movimiento de partidas con el propósito de continuar con la ejecución de proyectos definidos y priorizados en la Dirección.

**- DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

Con oficio N° 407 de junio 30 de 2015 el Director Metropolitano Tributario, solicita el traspaso de partidas a fin de llevar a cabo procesos planificados para el segundo semestre, a fin de llevar a cabo la adquisición de equipos informáticos.



## **AREA DE SERVICIOS SOCIALES**

### **CULTURA**

Con oficio N° SC-UAF-053 de junio 19 de 2015 y oficio N° SC-UAF-059 de junio 30 de 2015 el Secretario de Cultura solicita efectuar los traspasos de partidas a fin de llevar a cabo la provisión de bienes para los distintos eventos que se llevarán a cabo y la transferencia para Juntas Parroquiales.

### **SALUD**

En atención al oficio 0613 de 26 de mayo de 2015 el Secretario Metropolitano de Salud (S), solicita el traspaso de créditos a fin de llevar a cabo el proyecto "Salud al paso", orientado a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, para lo cual se necesita la intervención de 20 profesionales de la salud, entre enfermeras y nutricionistas.

Mediante oficio N° MDMQ-SS-0742 de junio 26 de 2015 el Secretario de Salud, solicita el traspaso de crédito, a fin de atender el proyecto prioritario y de inversión "Salud al Paso", orientado a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, cuya gestión debe ser canalizada a través de la Unidad de Salud Metropolitana Salud Centro.

## **EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Con oficio SE-GF-1207 de junio 16 de 2015 el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, solicita el traspaso de créditos a fin de atender proyectos institucionales, tales como es la transferencia con la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, otorgamiento de becas a 500 estudiantes, adecuación de espacios físicos para la antigua Escuela de Artes Quito, mantenimiento del centro Emilio Uzcategui, adecuación gimnasio en Parque Cumandá.

## **AREA DE SERVICIOS COMUNALES**

### **MOVILIDAD**

Mediante oficio N° 01563 de junio 12 de 2015 el Secretario de Movilidad, solicita realizar el traspaso de créditos con el fin de llevar a cabo el pago de compromisos adquiridos en la Secretaría.

## **TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

En atención al oficio N° STHV-2961 de junio 26 de 2015 el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (e), solicita el traspaso de créditos, para la adquisición y provisión de servicios en la gestión administrativa de la Secretaría y realizar la impresión y publicación del Premio Ornato.

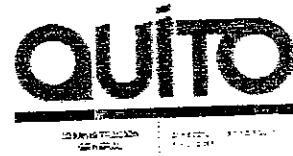
## AREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS

### DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Con oficio N° SDPC-237-2015-AF de junio 12 de 2015 suscrito por el Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, solicita el traspaso de créditos a fin de llevar a cabo proyectos como son: campaña orgullo quiteño, arreglo Bicentenario visita Papa, promoción internacional, evento mundial ICCA, intervención turística y artística en fachadas DMQ, activación turística "La Ronda", innovación en el sector artesanal, desarrollo proveedores, campaña empleo joven, capacitación a organizaciones de Economía Popular y Solidaria, Planta Tratamiento aguas Quinche y Planta Tratamiento aguas Píntag.

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- A más de esto, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.



## RECOMENDACIÓN

Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la ejecución de varios proyectos.

Atentamente,

Ing. Gabriela Ruiz

JEFE DE PRESUPUESTO (E)

MCA/bár/F. Zambrano/S. Salazar/F. Machado/E. Santacruz

30/06/2015

Adj. CUADROS DE TRASPASOS DE pCRÉDITOS Y DOCUMENTACION DE RESPALDO

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
ALCALDIA METROPOLITANA DE QUITO

PROYECTO - C000C00301002D - GESTION ADMINISTRATIVA ALCALDIA

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530820	Menaje de cocina, de hogar, accesorios de oficina	1.038,68
<b>TOTAL</b>		<b>1.038,68</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado etc	1.038,68		C000C003010012D01P01	Adquisición de bienes y Prestación de Servicios
530820	Menaje de cocina, de hogar, accesorios de oficina		1.038,68	C000C003010012D01P01	Adquisición de bienes y Prestación de Servicios
<b>TOTAL</b>		<b>1.038,68</b>	<b>1.038,68</b>		

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado etc	1.038,68
530820	Menaje de cocina, de hogar, accesorios de oficina	
<b>TOTAL</b>		<b>1.038,68</b>

01/07/2015

FMS

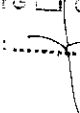
No. Oficio **019-JAF-SA**  
 Fecha: **30 JUN 2015**

Economista  
 Hernán Medina  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
 Presente.-

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015.06.30      Firma: 

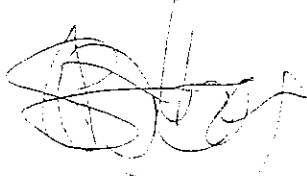
De mi consideración:

Mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 0024 del 10 de diciembre del 2014, el Concejo Metropolitano aprobó el Presupuesto para el ejercicio económico 2015, con éstos antecedentes y considerando las actividades la Alcaldía, solicito disponer a quien corresponda se proceda con los traspasos de crédito respectivos, a fin de contar con los recursos presupuestarios que permitan viabilizar los pagos respectivos.

De acuerdo al anexo de traspasos presupuestarios adjunto.

Por su atención favorable, quedo reconocido.

Atentamente,



Santiago Albán Sánchez  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito**

1504

**30 JUN 2015**

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS



**ALCALDIA METROPOLITANA**  
**TRASPASOS DE CREDITO**

Des. Proyecto	Des. Producto	Des. Actividad	Partida	Subpartida	Centro de Costos	Traspasos de Crédito Aumento	Traspasos de Crédito Disminución	Presupuesto Reformado	Observaciones
C000C00301002D GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALCALDIA	C000C00301002D01P01 BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	C000C00301002D01P01 BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	530820 Menaje de Cocina, de hogar, Accesorios de Oficina.		02	1.038,68	1.038,68		
	C000C00301002D01P01 BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	C000C00301002D01P01 BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía Camerización, Filmación e Imágenes Satelitales		02	1.038,68		1.038,68	Traspasos de crédito que es necesario la bración de la partida para funcionamiento de la unidad
<b>TOTAL TRASPASOS DE CREDITO</b>						<b>1.038,68</b>	<b>1.038,68</b>		

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
ALCALDIA METROPOLITANA DE QUITO**

PROYECTO - C000C00201001D - COORDINACION DE ALCALDIA

**SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS**

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530235	Servicio de Alimentación	-
530801	Alimentos y Bebidas	65.514,50
<b>TOTAL</b>		<b>65.514,50</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
530235	Servicio de Alimentación	65.514,50		C000C00201001D02P01	FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN
530801	Alimentos y Bebidas		65.514,50	C000C00201001D02P01	FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN
<b>TOTAL</b>		<b>65.514,50</b>	<b>65.514,50</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS**

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530235	Servicio de Alimentación	65.514,50
530801	Alimentos y Bebidas	-
<b>TOTAL</b>		<b>65.514,50</b>

24/06/2015

FMS



**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
**TRASPASOS DE CREDITO**

Des. Proyecto	Des. Producto	Des. Activ.	Partida	Disponible	Fondo	Centro Gestor	Traspasos de Crédito		Presupuesto Refirmado	Observaciones
							Aumento	Disminución		
C000C00201001D COORDINACIÓN DE ALCALDIA	C000C00201001D02F OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN	C000C00201001D02F01 OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN	530801 Alimentos y Bebidas	65.514,50	02	ZA01C000	65.514,50			Traspasos de crédito que es necesario la creación de la partida para el funcionamiento de la unidad
	C000C00201001D02F OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN	C000C00201001D02F01 OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN	530235 Servicio de Alimentación		02	ZA01C000	65.514,50	65.514,50		
	TOTAL TRASPASOS DE CREDITO							65.514,50		

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

PROYECTO - C002C00203001D - RELACIONES INTERNACIONALES

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530801	Alimentos y Bebidas	16.300,00
530601	Consultoria	3.700,00
530601	Consultoria	12.100,00
	<b>TOTAL</b>	<b>32.100,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
530801	Alimentos y Bebidas		16.300,00	Cooperación Internacional	C002C00203001D01P02	Coordinación Habitat III
530601	Consultoria		3.700,00	Plan de Gestión Institucional	C002C00203001D02P02	Proyecto AL- LAS
530601	Consultoria		12.100,00	Plan de Gestión Institucional	C002C00203001D02P05	Consultorias
530206	Eventos Públicos Oficiales	15.800,00		Cooperación Internacional	C002C00203001D01P06	Gestión de la Ofesta y la Demanda de Cooperación del MDMQ,
530206	Eventos Públicos Oficiales	16.300,00		Cooperación Internacional	C002C00203001D01P09	Organización de Foros Internacionales,
	<b>TOTAL</b>	<b>32.100,00</b>	<b>32.100,00</b>			

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530801	Alimentos y Bebidas	-
530601	Consultoria	-
530601	Consultoria	-
530206	Eventos Públicos Oficiales	15.800,00
530206	Eventos Públicos Oficiales	16.300,00
	<b>TOTAL</b>	<b>32.100,00</b>

18/06/2015

FMS



## Traspaso de crédito

Impreso por: Shirley Isabel Almeida Garcia...

**De:** Gloria Giron <gloria.giron@quito.gob.ec>  
**Para:** Shirley Isabel Almeida Garcia <shirley.almeida@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario  
**Creado:** 17/06/2015 - 12:18:40 por agente  
**Tipo:** nota-interna

SE ENVIA CUADRO DE ACUERDO A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.  
SHIR POR FAVOR DESPACHAR A PRESUPUESTO, GRACIAS.

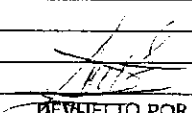
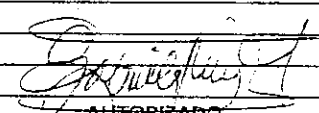
# 6

**De:** Shirley Isabel Almeida Garcia <shirley.almeida@quito.gob.ec>  
**Para:** Celio Hernan Medina Vallejo <celio.medina@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario  
**Creado:** 17/06/2015 - 12:47:48 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto:** of 404 de 12 de junio trámite.pdf (507.6 Kbytes)

SE ENVIA CUADRO DE ACUERDO A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

NÚMERO: 031

DEVOLUCIÓN DE TRÁMITES - PERIODO 2015

CONCEPTO: TRASPASOS DE CREDITOS	
HOJA DE CONTROL NÚMERO: 2015 - 0099708	
DEVUELTO A: DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	
16/06/2015	
OBSERVACIONES:	
POR FAVOR, NO ES POSIBLE DETERMINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRASPASOS SOLICITADOS, EL CUADRO SE DEBE ENVIAR CON LAS SIGUIENTES COLUMNAS: PARTIDA, CONCEPTO, INCREMENTO, DISMINUCIÓN, POSICIÓN PRESUPUESTARIA, ACTIVIDAD, Y DESCRIPCIÓN, ( LOS 15,800,00 TIENE VARIAS ACTIVIDADES,	
	
DEVUELTO POR	AUTORIZADO
CPA. FERDINANDO MACHADO SANDRETTI	ING. GABRIELA RUIZ
ANALISTA PRESUPUESTARIO	JEFE DE PRESUPUESTO ( E )



URGENTE

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Oficio DMRI No 0404  
Quito, 12 de junio de 2015

2015-0999-06

Economista  
Hernán Medina

**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**

Presente

De mi consideración:

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  CCAC  SE

Fecha: 2015.06.16 Firma:

Por medio de la presente solicito a usted autorizar a quien corresponda se proceda con el traspaso de créditos de acuerdo al cuadro adjunto del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales asignado para el año 2015.

Por su gentil atención, suscribo.

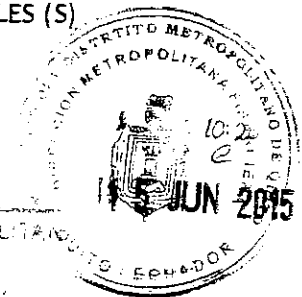
Atentamente,

Lorena Ponce

**DIRECTORA METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES (S)**

C.C: Ing. Gabriela Ruiz, Jefe de Presupuesto Enc.

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



15 JUN 2015

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Sector: Coordinación de Alcaldía y Secretaría de Concejo  
 Dependencia: Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales  
 Centro Gestor: ZA01C002

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS		(16.300,00)		C002C00203001D01P02	Coordinación de Hábitat III
530601	CONSULTORÍA		(3.700,00)		C002C00203001D02P02	Proyecto AL-LAS
530601	CONSULTORÍA		(12.100,00)		C002C00203001D02P05	Consultorías
530206	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	15.800,00			C002C00203001D01P06	Gestión de la Oferta y la Demanda de cooperación del MDMQ
530206	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	16.300,00			C002C00203001D01P09	Organización de Foros Internacionales
<b>TOTAL</b>		<b>32.100,00</b>	<b>(32.100,00)</b>			

*AC*



## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**Sector:** Coordinación de Alcaldía y Secretaría de Concejo

**Dependencia:** Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales

**Centro Gestor:** ZA01C002

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS		(16.300,00)	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	C002C00203001D01P02	Coordinación de Hábitat III
530601	CONSULTORÍA		(3.700,00)	PLAN DE GESTION INTERNACIONAL	C002C00203001D02P02	Proyecto AL-LAS
530601	CONSULTORÍA		(12.100,00)	PLAN DE GESTION INTERNACIONAL	C002C00203001D02P05	Consultorías
530206	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	15.800,00		COOPERACIÓN INTERNACIONAL	C002C00203001D01P06	Gestión de la Oferta y la Demanda de cooperación del MDMDQ
530206	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	16.300,00		COOPERACIÓN INTERNACIONAL	C002C00203001D01P09	Organización de Foros Internacionales
<b>TOTAL</b>		<b>32.100,00</b>	<b>(32.100,00)</b>			

PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
A003A00106001D GESTION FINANCIERA  
Partidas correspondientes del proyecto

84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	0,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0,00
730806	Honorarios por Contatos Civiles de Servici	80.000,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000,00
530803	Servicio de Capacitación	100.000,00
530299	Otros Servicios Generales	50.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	50.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000,00
530106	Servicio de Correo	83.000,00
530603	Servicio de Capacitación	58.000,00
53	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00
560201	Sector Público Financiero	16.444.183,97
560301	A Organizaciones Multilaterales	8.590.850,17
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	7.853.333,80
760102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I	2.800.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.000.000,00
98	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.800.000,00
960201	Al Sector Público Financiero	40.231.240,84
960301	A Organizaciones Multilaterales	24.447.845,98
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	15.783.394,86
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I	2.176.052,60
580304	Al Sector Privado no Financiero	800.000,00
53	GASTOS FINANCIEROS	1.376.052,50
530106	Servicio de Correo	400.313,15
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	106.790,56
530207	Difusión, Información y Publicidad	14.200,00
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	52.437,89
530301	Pasajes al Interior	100.000,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	800,00
530602	Servicio de Auditoría	300,00
530801	Alimentos y Bebidas	6.084,90
530604	Materiales de Oficina	10.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	80.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	12.000,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	9.700,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000,00
570203	Comisiones Bancarias	3.547.000,00
570299	Otros Gastos Financieros	17.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.530.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	75.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	748.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00
840401	Intangibles	4.200,00
	TOTAL	723.800,00
		66.734.790,56

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CODOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Actividad
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		100.000,00	A003A00106001D03FP03 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
530299	Otros Servicios Generales		64,28	A003A00106001D02FP02 RECUPERACION DE CARTERA COACTIVADA TRIBU
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente		9.562,98	A003A00106001D03FP03 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA A
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I		290.372,74	A003A00106001D03FP02 APDRTES A ORGANISMOS DE CONTROL Y OTROS
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I		400.000,00	A003A00106001D03FP01 PAGOS DE LA DEUDA Y CONVENIOS
	TOTAL	400.000,00	400.000,00	

Situación posterior a traspaños  
Partidas correspondientes del proyecto

84	BIENES DE LARGA DURACION	0.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	80.000.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	80.000.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	99.835.72
530603	Servicio de Caducación	50.000.00
530299	Otros Servicios Generales	49.835.72
84	BIENES DE LARGA DURACION	50.000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	83.000.00
530108	Servicio de Correo	58.000.00
530603	Servicio de Capitalizada	25.000.00
53	GASTOS FINANCIEROS	16.444.183.97
56201	Sector Publico Financiero	8.590.650.17
560301	A Organismos Multilaterales	7.853.333.80
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	3.200.000.00
780102	A Entidades Descentralizadas y Afiliadas (I	1.400.000.00
780103	A Empresas Publicas	1.800.000.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	40.231.240.84
960201	Al Sector Publico Financiero	24.447.845.98
960301	A Organismos Multilaterales	15.783.394.86
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.885.679.86
580102	A Entidades Descentralizadas y Afiliadas (I	509.627.26
580304	Al Sector Privado no Financiero	1.376.052.60
53	GASTOS FINANCIEROS	290.750.17
530108	Servicio de Correo	0.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	106.790.56
530206	Eventos Públicos y Oficiales	14.200.00
530207	Difusión, Información y Publicidad	52.437.99
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	0.00
630301	Pasajes al Interior	800.00
630402	Edificios, Locales, Residencias y Cabaño	300.00
630602	Servicio de Auditoría	8.084.90
630801	Alimentos y Bebidas	10.000.00
630804	Materiales de Oficina	80.000.00
630807	Materiales de Impresión, Folografía, Reprod	12.000.00
630808	Oficio de Uso y Consumo Corriente	137.02
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	8.000.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.547.000.00
570203	Comisiones Bancarias	17.000.00
570299	Otros Gastos Financieros	3.530.000.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CDRRIENTES	75.000.00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	75.000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	748.000.00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	20.000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.200.00
840401	Intangibles	723.800.00
	TOTAL	66.734.790.56

## MEMORANDO DMF – PR– 0171-2015

PARA : Ing. Gabriela Ruiz  
JEFE DE PRESUPUESTO

ASUNTO: Traspasos de créditos

FECHA: Quito, 30 de junio de 2015

Con el objeto atender el requerimiento interpuesto por la Contraloría General del Estado, suscrito por el señor Contralor, para la contratación de servicios de Auditoría Externa, así como también el pago del servicio de mantenimiento a favor de IT, mucho agradeceré a usted que, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del COOTAD, se sirva autorizar el trámite pertinente para los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto 2015 de esta Dependencia.

PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	REDUCCIÓN	INCREMENTO
A003A00106001D GESTION FINANCIERA	A003A00106001D03P03	530208 Servicio Seguridad y Vigilancia	100.000,00	
	A003A00106001D02P02	530299 Otros Servicios Generales	64,28	
	A003A00106001D03P03	530899 Dtos de Uso y Consumo Corriente	9.562,98	
	A003A00106001D03P02	580102 A Entidades Descentralizadas y Autonomas	290.372,74	
	A003A00106001D01P01	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	22.000,00	
	A003A00106001D01P01	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso Paquetes Informáticos		22.000,00
	A003A00106001D03P01	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas		400.000,00
TOTAL(USD)			422.000,00	422.000,00

Atentamente,

Eco. Hernán Medina  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)



Quito, 30 de Junio de 2015

IT-MRK-189-2015

Señores:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Atención:

Ecón. Miguel Dávila Castillo

ADMINISTRADOR GENERAL

CC Econ. Hernan Medina

Presente.

Economista Miguel Dávila, la presente tiene por objeto solicitar el pago del servicio de Mantenimiento que la Empresa IT del Ecuador brindó al Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, tanto a la Administración Central como a los más de 20 entes municipales adicionales, (Escuelas, Colegios, Centros de Salud, Administraciones Zonales, Etc.), adjunto los mail en los cuales se evidencia tanto la prestación del servicio como la disposición de la administración anterior de efectuar el pago.

En esta documentación se encuentra mencionado los acuerdos que teníamos entre el Municipio e IT del Ecuador para seguir dando el servicio de Mantenimiento por unos meses, estos acuerdos fueron desde diciembre del año 2014 (Anexos 1 y 2).

Lamentablemente la firma de estos contratos fueron dándose por diferentes razones, todas atribuibles al Municipio, en varios de los mail se menciona el avance de mismo, (Anexos 3, 4, 5) se llegó a realizar hasta los IDIR con estudios técnicos y otros Anexos (6, 7, 8) ya que se emitió el ticket 2014-055899 y el oficio de respuesta para la modificación del PAC en el segundo trimestre, toda esta documentación fue realizada por funcionarios del Municipio.

Es necesario mencionar que en ningún momento se niega la realización del servicio de mantenimiento de IT de Ecuador al Municipio, tanto es así que el mail de Marzo 19 2014 (Anexo 10), ratifico esta situación y es totalmente aceptada por la administración de esa época, por eso siguen (aunque muy lentamente) con el trámite de legalización y pago.

El valor pendiente de pago es de USD \$18.816,00 (Son: Diez y ocho mil ochocientos diez y seis 00/100), valor que no incluye el IVA.

Espero que esta información satisfaga sus inquietudes

Saludos

Ing. Marco Muza A.

IT DEL ECUADOR

# T&G

THINK & GROW

Perú - Panamá - Colombia - Ecuador

Av. Orellana E2-08 y Av. 10 de Agosto

Edif. "El Cid" - Octavo Piso

Teléfonos: 2 544 692 / 2560866

Email: [marketing@itdelecuador.com](mailto:marketing@itdelecuador.com)

Telefax: 2 550145

San Francisco de Quito D.M.



OFICIO No. 06887 DAYS-GSACP

Sección: Dirección Administrativa y Servicios

Asunto: Contratación de servicios de auditoría externa

Quito, 12 6 MAR 2015

Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Venezuela y Espejo – Palacio Municipal  
Ciudad.-

De mi consideración:

En relación al oficio A 0039 de 05 de febrero de 2015, con el cual requiere "... la continuación del proceso de contratación de la firma auditora externa, al tiempo que solicitó autorizar la modificación del alcance de la misma, de modo que comprenda la auditoría de los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y el examen especial a las operaciones financieras por el periodo 01 de enero a 14 de mayo de 2014", le manifiesto lo siguiente:

Mediante oficio 34830 DAYs-GCSA de 22 de noviembre de 2013, el Coordinador Administrativo y Servicios de la Contraloría General del Estado comunicó al Administrador General del Distrito Metropolitano de Quito que "...el ejercicio 2008 estaría bajo la condición de eventual caducidad, por lo que con el objeto de continuar con el proceso, comunico a usted que los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011 y 2012 serán considerados en la auditoría financiera requerida".

Con memorando 249 DADSySS de 13 de marzo de 2015, la Directora de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social informa al Coordinador Administrativo y Servicios de este Organismo Técnico de Control, que esa unidad "...se encuentra realizando el examen especial a la gestión administrativa y financiera en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014", sugiriendo que "...a través de la contratación de una compañía privada seleccionada por la Dirección Administrativa y Servicios, se

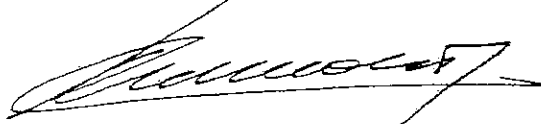
*realice la Auditoría a los estados financieros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014”.*

Con tales antecedentes, comunico a usted, señor Alcalde, que el período a auditarse al Municipio de su representación, será por los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, por lo que para el inicio del proceso de contratación, sírvase disponer a quien corresponda el envío de la siguiente documentación e información:

1. Estructura organizacional por procesos (organigrama estructural, mapa de procesos, misión, visión, políticas, estrategias y metas proyectadas).
2. Descripción de las operaciones agregadoras de valor del Municipio.
3. Normativa legal que rige al Municipio (Reglamentos, Acuerdos, etc.).
4. Ubicación física de las instalaciones y unidades descentralizadas o desconcentradas, con una breve descripción de sus actividades.
5. Principales contratos suscritos en el período a auditarse detallando: código del procedimiento de contratación, objeto, contratista, monto, plazo y fecha de suscripción del contrato.
6. Detalle de proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito (BID, BIRF, etc.); o de gobierno a gobierno.
7. Resumen de procesos de contratación efectuados por: régimen común, régimen especial; indicando año, tipo de proceso, cantidad, valor.
8. Régimen financiero: Fuente de los ingresos y una breve descripción de la base contable, con las principales normas, políticas y prácticas aplicadas en el período a auditarse.
9. Nuevos componentes del Municipio; como nuevos servicios o productos (en caso de existir).
10. Régimen de personal: número de personas que laboran en el Municipio y bajo qué normativa: Código de Trabajo, Ley Orgánica de Servicio Público, contrato por servicios entre otros, del período a ser auditado.
11. Estados financieros consolidados y aprobados del período a auditarse que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas aclaratorias; indicando bajo qué normativa se encuentran, elaborados y presentado, los cuales deberán ser comparativos entre los años 2009-2010, 2011-2012 y 2013-2014.
12. Detalle de Entes Contables del Municipio de los años 2013 y 2014. ✓
13. Detalle de las principales cuentas por cobrar y cuentas por pagar del período a ser auditado que incluya el número de RUC, descripción y valor.
14. Número de obligaciones financieras dentro del período a ser auditado (identificar las principales).
15. Cantidad y valor de los comprobantes anuales de ingresos, egresos, facturas y asientos de diario que se emitieron durante el período sujeto a control.
16. Detalle de todos los informes de auditoría del período a auditarse, emitidos por: Contraloría General del Estado, firmas privadas de auditoría o la Unidad de Auditoría Interna.
17. Resumen de las acciones tomadas a base de las principales recomendaciones emitidas en los últimos exámenes de auditoría interna o externa.
18. Detalle de los Sistemas Informáticos aplicados, con breve descripción de los módulos que se manejan, plataforma o lenguaje de desarrollo.

19. Detalles de los seguros contratados en los periodos a ser auditados en el que se describa: nombre de la aseguradora, tipo de póliza, vigencia, valor asegurado y prima neta.
20. Detalle de las cuentas bancarias del Municipio precisando: nombre del banco o institución financiera, número y tipo de cuenta, descripción.

Atentamente,  
Por el Contralor General del Estado



Dr. Pablo Celi de la Torre  
Subcontralor General del Estado





OFICIO No.

14081

DAyS-GSACP

Sección: Dirección Administrativa y Servicios

Asunto: Contratación de servicios de auditoría externa

Quito,

16 JUN 2015

Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  
Venezuela y Espejo – Palacio Municipal  
Ciudad.-

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación de la auditoría a los estados financieros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; le manifiesto lo siguiente:

Con oficio 06887 DAyS-GSACP de 26 de marzo de 2015, solicitó a usted se sirva disponer la remisión de la documentación e información correspondiente a los referidos ejercicios económicos, del cual no se ha recibido respuesta hasta la presente fecha.

La ingeniera Susana Carrera, Directora Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante comunicación telefónica mantenida el viernes 22 de mayo de 2015, manifestó que el Municipio no cuenta con la información consolidada del ejercicio económico 2014, sugiriendo que se realice un primer proceso de contratación de los servicios de auditoría financiera por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011; y, un segundo proceso por los ejercicios económicos 2012, 2013 y 2014, a fin de contar con el tiempo suficiente para remitir la información de años 2013 y 2014.

Con memorando 1427 DAyS-GSACP de 26 de mayo de 2015, el Coordinador Administrativo y Servicios, Encargado, de este Organismo Técnico de Control, consultó a la Dirección de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social si es procedente realizar un proceso de contratación por los seis ejercicios económicos; o, por dos o más procedimientos, en razón de la Disposición Reformatoria Décima Segunda del Código Integral Penal, que reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y por cuanto el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no cuenta con información del ejercicio económico 2014, como tampoco de determinada información del año 2013.

Con memorando 488-DADSySS-2015 de 01 de junio de 2015, la Directora de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social de la Contraloría General del Estado, respecto de la consulta que le fuera formulada, manifestó que, para el cumplimiento de los plazos, es recomendable que se realicen dos procesos.

La Disposición Reformatoria Décima Segunda del Código Integral Penal, que reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, determina que "Los

*informes de auditoría gubernamental, en sus diferentes clases y modalidades, tendrán el contenido que establezcan las normas de auditoría y más regulaciones de esta Ley, incluyendo la opinión de los auditores, cuando corresponda, y la referencia al período examinado. Estos informes serán tramitados desde la emisión de la orden de trabajo de la auditoría, hasta la aprobación del informe en el plazo máximo de ciento ochenta días imororrogables. Los informes, luego de suscritos por el director de la unidad administrativa pertinente, serán aprobados por el Contralor General o su delegado en el término máximo de treinta días imororrogables y serán enviados a las máximas autoridades de las instituciones del Estado examinadas de manera inmediata" (El subrayado es propio).*

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y dado que el plazo establecido en el artículo 26 reformado de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, resultaría limitado para realizar los trabajos de auditoría, revisión y aprobación de los informes, sus productos y anexos de los ejercicios económicos 2009 al 2014, más aún si se tiene en cuenta las características, dimensiones y tamaño del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, comunico a usted que se efectuará la auditoría financiera a través de dos procesos de contratación; así, el primero para los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011 y 2012; y, el segundo, para los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2014, éste último una vez que se remita al Organismo Técnico de Control la documentación e información pertinente.

Finalmente, solicito a usted, señor Alcalde, se sirva disponer el envío de la documentación e información requerida con oficio 06887 DAYS-GSACP de 26 de marzo de 2015.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
Por el Contralor General del Estado.



Dra. Dolores Martínez Castillo  
Subcontralora General del Estado, Subrogante



OFICIO No. 06887 DAYS-GSACP  
Sección: Dirección Administrativa y Servicios  
Asunto: Contratación de servicios de auditoría externa

Quito, 12 6 MAR 2015

Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Venezuela y Espejo - Palacio Municipal  
Ciudad.-

De mi consideración:

En relación al oficio A 0039 de 05 de febrero de 2015, con el cual requiere "... la continuación del proceso de contratación de la firma auditora externa, al tiempo que solicitó autorizar la modificación del alcance de la misma, de modo que comprenda la auditoría de los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y el examen especial a las operaciones financieras por el período 01 de enero a 14 de mayo de 2014", le manifiesto lo siguiente:

Mediante oficio 34830 DAYs-GCSA de 22 de noviembre de 2013, el Coordinador Administrativo y Servicios de la Contraloría General del Estado comunicó al Administrador General del Distrito Metropolitano de Quito que "...el ejercicio 2008 estaría bajo la condición de eventual caducidad, por lo que con el objeto de continuar con el proceso, comunico a usted que los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011 y 2012 serán considerados en la auditoría financiera requerida".

Con memorando 249 DADSySS de 13 de marzo de 2015, la Directora de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social informa al Coordinador Administrativo y Servicios de este Organismo Técnico de Control, que esa unidad "...se encuentra realizando el examen especial a la gestión administrativa y financiera en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014", sugiriendo que "...a través de la contratación de una compañía privada seleccionada por la Dirección Administrativa y Servicios, se

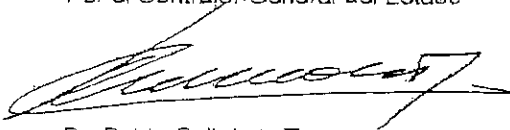
realice la Auditoría a los estados financieros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por los años terminados al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014".

Con tales antecedentes, comunico a usted, señor Alcalde, que el periodo a auditarse al Municipio de su representación, será por los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, por lo que para el inicio del proceso de contratación, sirvase disponer a quien corresponda el envío de la siguiente documentación e información:

1. Estructura organizacional por procesos (organigrama estructural, mapa de procesos, misión, visión, políticas, estrategias y metas proyectadas).
2. Descripción de las operaciones agregadoras de valor del Municipio.
3. Normativa legal que rige al Municipio (Reglamentos, Acuerdos, etc.).
4. Ubicación física de las instalaciones y unidades descentralizadas o desconcentradas, con una breve descripción de sus actividades.
5. Principales contratos suscritos en el periodo a auditarse detallando: código del procedimiento de contratación, objeto, contratista, monto, plazo y fecha de suscripción del contrato.
6. Detalle de proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito (BID, BIRF, etc.); o de gobierno a gobierno.
7. Resumen de procesos de contratación efectuados por régimen común, régimen especial, indicando año, tipo de proceso, cantidad, valor.
8. Régimen financiero: Fuente de los ingresos y una breve descripción de la base contable, con las principales normas, políticas y prácticas aplicadas en el periodo a auditarse.
9. Nuevos componentes del Municipio; como nuevos servicios o productos (en caso de existir).
10. Régimen de personal: número de personas que laboran en el Municipio y bajo qué normativa: Código de Trabajo, Ley Orgánica de Servicio Público, contrato por servicios entre otros, del periodo a ser auditado.
11. Estados financieros consolidados y aprobados del periodo a auditarse que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas aclaratorias; indicando bajo qué normativa se encuentran elaborados y presentado, los cuales deberán ser comparativos entre los años 2009-2010, 2011-2012 y 2013-2014.
12. Detalle de Entes Contables del Municipio de los años 2013 y 2014.
13. Detalle de las principales cuentas por cobrar y cuentas por pagar del periodo a ser auditado que incluya el número de RUC, descripción y valor.
14. Número de obligaciones financieras dentro del periodo a ser auditado (identificar las principales).
15. Cantidad y valor de los comprobantes anuales de ingresos, egresos, facturas y asientos de diario que se emitieron durante el periodo sujeto a control.
16. Detalle de todos los informes de auditoría del periodo a auditarse, emitidos por Contraloría General del Estado, firmas privadas de auditoría o la Unidad de Auditoría Interna.
17. Resumen de las acciones tomadas a base de las principales recomendaciones emitidas en los últimos exámenes de auditoría interna o externa.
18. Detalle de los Sistemas Informáticos aplicados, con breve descripción de los módulos que se manejan, plataforma o lenguaje de desarrollo.

19. Detalles de los seguros contratados en los periodos a ser auditados en el que se describa: nombre de la aseguradora, tipo de póliza, vigencia, valor asegurado y prima neta.
20. Detalle de las cuentas bancarias del Municipio precisando: nombre del banco o institución financiera, número y tipo de cuenta, descripción.

Atentamente,  
Por el Contralor General del Estado



Dr. Pablo Celi de la Torre  
Subcontralor General del Estado

Situación Posterior al Traspaso  
Partidas correspondientes del Proyecto

Partida - Concepto	Valor
<b>53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>663.040,00</b>
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	216.580,00
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquede	
530801 Alimentos y Bebidas	12.000,00
530805 Materiales de Aseo	1.800,00
530820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	6.407,60
531403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	20.000,00
530206 Eventos Públicos y Oficiales	13.000,00
530209 Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, F	
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquede	
530503 Mobiliarios (Arrendamiento)	30.000,00
530504 Maquinaria y Equipos (Arrendamiento)	1.000,00
530505 Vehículos (Arrendamientos)	12.000,00
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	18.000,00
530201 Transporte de Personal	1.000,00
530801 Alimentos y Bebidas	16.200,00
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	18.000,00
530814 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	320,00
Construcción, Eléctricos	
530105 Telecomunicaciones	26.800,00
530106 Servicio de Correo	80.000,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5.000,00
530801 Alimentos y Bebidas	
530804 Materiales de Oficina	200,00
530105 Telecomunicaciones	
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	143.932,40
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	600,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	51.220,00
<b>58 TRANSFERENCIAS Y DDNACIONES CORRIENTES</b>	<b>190.800,00</b>
580207 Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	
580207 Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	190.800,00
<b>73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>337.800,00</b>
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	30.000,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	50.000,00
730603 Servicio de Capacitación	30.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	50.000,00
730603 Servicio de Capacitación	2.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	8.000,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	50.000,00
731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	5.000,00
730219 Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	50.000,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3.000,00
731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	4.800,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	55.000,00
<b>84 BIENS DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1.758.940,00</b>
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	230.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	160.000,00
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	504.500,00
840104 Maquinaria y Equipos	15.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	155.000,00
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	8.360,00
840105 Vehículos (Bienes de Larga Duración)	205.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	51.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	410.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.080,00
<b>TDTAL</b>	<b>2.950.580,00</b>

SITUACIÓN ANTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS

Identificación del Proyecto  
A009A00103001D

Partidas correspondientes del Proyecto

Partida - Concepto	Valor
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	691.540,00
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	216.580,80
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueado	-
530801 Alimentos y Bebidas	12.000,00
530805 Materiales de Aseo	1.800,00
530820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	6.407,60
531403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	20.000,00
530206 Eventos Públicos y Oficiales	100.000,80
530208 Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, F	-
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueado	-
530505 Vehículos (Arrendamientos)	12.000,00
530801 Alimentos y Bebidas	15.800,80
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	18.000,00
530105 Telecomunicaciones	26.800,80
530106 Servicio de Correo	75.000,00
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manten	5.000,00
530801 Alimentos y Bebidas	-
530105 Telecomunicaciones	-
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	85.932,40
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	45.800,00
530207 Difusión, Información y Publicidad	51.220,00
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	190.800,00
580207 Aporte a favor de causa Pasante que acceda a	-
580207 Aporte a favor de causa Pasante que acceda a	190.800,00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	337.800,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	30.000,00
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	50.000,00
730603 Servicio de Capacitación	30.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	50.000,00
730603 Servicio de Capacitación	2.000,00
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	8.000,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Repro	50.000,00
731404 Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	5.000,00
730218 Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	50.000,00
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Repro	3.080,00
731403 Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	4.800,00
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	55.000,00
84 BIENS DE LARGA DURACIÓN	1.730.440,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	230.080,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	160.000,00
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	396.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	250.000,00
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	6.360,00
840105 Vehículos (Bienes de Larga Duración)	205.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	51.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	410.000,00
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.080,00
TOTAL	2.950.580,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos AR 256 CDDTAB)

Partida - Concepto	Incremento/Reducción	Código-Actividad	Descripción	Producto
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	(44.400,00)	A009A00103001D03P03	Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	
530504 Maquinarias y Equipos	1.800,80	A009A00103001D03P01	Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	Pago de alquiler de radios
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servici	8.000,00	A009A00103001D02P02	Innovación e Implementación de Canales de acceso de Servicios Municipales	Contratación Arquitecta para proyecto Remodelación Balcones de Servicios
530801 Alimentos y bebidas	400,80	A009A00103001D03P01	Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	Fondo de Caja Chica
530201 Transporte de Persona	100,00	A009A00103001D03P01	Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	Fondo de Caja Chica
530811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	200,00	A009A00103001D03P01	Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	Compra de Adaptadores HEASET Area de Contact Center
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	58.000,00	A009A00103001D02P02	Innovación e Implementación de Canales de acceso de Servicios Municipales	Incremento de la Partida
530206 Eventos Públicos y Oficiales	(67.000,00)	A009A00103001D02P03	Innovación e Implementación de Canales de acceso de Servicios Municipales	
530503 Mobiliarios	30.000,00	A009A00103001D02P03	Innovación e Implementación de Canales de acceso de Servicios Municipales	Cambio de partida pues se va a realizar alquiler de mobiliario para oficinas móviles
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	(95.080,00)	A009A00103001D02P02	Innovación e Implementación de Canales de acceso de Servicios Municipales	
840104 Maquinarias y Equipos	15.080,80	A009A00103001D02P02	Innovación e Implementación de Canales de acceso de Servicios Municipales	Compra aire tipo split para pared 18.800 BTU* 4
840103 Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	108.500,00	A009A00103001D02P02	Innovación e Implementación de Canales de acceso de Servicios Municipales	Incremento de la Partida
530804 Materiales de Oficina	200,00	A009A00103001D03P01	Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	Compra materiales de oficina no contemplados en la Bodega de Materiales
530106 Servicio de Correo	5.800,00	A009A00103001D03P01	Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	Nueva contratación de Correos del Ecuador
TOTAL	-			

Fuente de Financiamiento	Partida	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Actividad	Incremento/ Reducción	
002	530204	ZA01A009	G/530402/7AA001	A009A00103001D03P03 Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	(44.400,00)	
002	530504	ZA01A009	G/530504/7AA001	A009A00103001D03P01 Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	1.000,00	Crear
002	530606	ZA01A009	G/530606/7AA001	A009A00103001D02P02 Innovación e Implementación de Canales de Acceso de Servicios Municipales	8.000,00	Crear
002	530801	ZA01A009	G/530801/7AA001	A009A00103001D03P01 Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	400,00	
002	530201	ZA01A009	G/530201/7AA001	A009A00103001D03P01 Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	100,00	Crear
002	530811	ZA01A009	G/530811/7AA001	A009A00103001D03P01 Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	200,00	Crear
002	530402	ZA01A009	G/530402/7AA001	A009A00103001D02P02 Innovación e Implementación de Canales de Acceso de Servicios Municipales	56.000,00	
002	530206	ZA01A009	G/530206/7AA001	A009A00103001D02P03 Innovación e Implementación de Canales de Acceso de Servicios Municipales	(87.000,00)	
002	530503	ZA01A009	G/530503/7AA001	A009A00103001D02P03 Innovación e Implementación de Canales de Acceso de Servicios Municipales	30.000,00	Crear
002	840107	ZA01A009	G/840107/7AA001	A009A00103001D02P02 Innovación e Implementación de Canales de Acceso de Servicios Municipales	(95.000,00)	
002	840104	ZA01A009	G/840104/7AA001	A009A00103001D02P02 Innovación e Implementación de Canales de Acceso de Servicios Municipales	15.000,00	Crear
002	840103	ZA01A009	G/840103/7AA001	A009A00103001D02P02 Innovación e Implementación de Canales de Acceso de Servicios Municipales	108.500,00	
002	530604	ZA01A009	G/530604/7AA001	A009A00103001D03P01 Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	200,00	Crear
002	530106	ZA01A009	G/530106/7AA001	A009A00103001D03P01 Gestión Logística de Servicios Ciudadanos	5.000,00	
TOTAL						



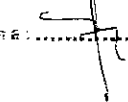
Oficio No. 0000283  
 Fecha: 15 JUN 2015

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

Economista  
 Hernán Medina

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (S) Fecha: 2015-06-15 Firma: 

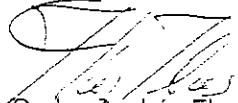
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 Presente

De mi consideración:

Por este medio solicito autorizar y disponer a quien corresponda, se realice el traspaso de créditos según el detalle adjunto, este pedido se lo realiza con el fin de cubrir varias necesidades urgentes para la Dirección de Servicios Ciudadanos.

Agradezco su gentil atención.

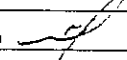
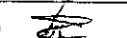
Atentamente,

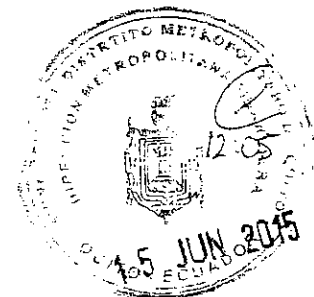




SERVICIOS  
 CIUDADANOS

Carlos Andrés Flores C.  
 DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Realizado por:	Henry Reyes	15/06/2015	Firma 
Revisado por:	Jimena Ojeda	15/06/2015	Firma 



RELIGIARÍA	BENEFICIARIO	POSICIÓN	PROYECTO	ACTIVIDAD	REBUDGETAMIENTO	CONCEPTO
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	7AA001	GESTIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS CIUDADANOS	DIFUSIÓN DE SERVICIOS A009A00103001D03P03	(\$ 44.400,00)	
53.05.04 (CREAR)	Maquinarías y Equipos (Arrendamientos)	7AA001	GESTIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS CIUDADANOS	GESTIÓN OPERATIVA DMSC A009A00103001D03P01	\$ 1.000,00	Pago de alquiler de Radios
53.06.06 (CREAR)	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	7AA001	INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ACCESO DE SERVICIOS MUNICIPALES	REMODELACIÓN DE BALCONES DE SERVICIO A009A00103001D02P02	\$ 9.000,00	Contratación Arquitecta Para Proyecto Remodelación Balcones de Servicio
53.08.01	Alimentos y Bebidas	7AA001	GESTIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS CIUDADANOS	GESTIÓN OPERATIVA DMSC A009A00103001D03P01	\$ 400,00	Fondo de Caja Chica
53.02.01 (CREAR)	Transporte del Personal	7AA001	GESTIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS CIUDADANOS	GESTIÓN OPERATIVA DMSC A009A00103001D03P01	\$ 100,00	Fondo de Caja Chica
53.08.11 (CREAR)	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	7AA001	GESTIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS CIUDADANOS	GESTIÓN OPERATIVA DMSC A009A00103001D03P01	\$ 200,00	Compra de Adaptadores HEASET Area de Contact Center
53.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cebados	7AA001	INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ACCESO DE SERVICIOS MUNICIPALES	REMODELACIÓN DE BALCONES DE SERVICIO A009A00103001D02P02	\$ 58.000,00	Incremento de la partida
53.02.08	Eventos Públicos y Oficiales	7AA001	INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ACCESO DE SERVICIOS MUNICIPALES	OFICINAS MÓVILES A009A00103001D02P03	(\$ 97.000,00)	
53.05.03 (CREAR)	Mobiliarios (Arrendamientos)	7AA001	INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ACCESO DE SERVICIOS MUNICIPALES	OFICINAS MÓVILES A009A00103001D02P03	\$ 30.000,00	Cambio de Partida para se va a realizar alquiler de mobiliario, para oficinas móviles
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7AA001	INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ACCESO DE SERVICIOS MUNICIPALES	REMODELACIÓN DE BALCONES DE SERVICIO A009A00103001D02P02	(\$ 95.000,00)	
84.01.04 (CREAR)	Maquinarías y Equipos	7AA001	INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ACCESO DE SERVICIOS MUNICIPALES	REMODELACIÓN DE BALCONES DE SERVICIO A009A00103001D02P02	\$ 15.000,00	Compra aire tipo split para pared 18.000 BTU - 4
84.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	7AA001	INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DE ACCESO DE SERVICIOS MUNICIPALES	REMODELACIÓN DE BALCONES DE SERVICIO A009A00103001D02P02	\$ 108.500,00	Incremento de la partida
53.08.04 (CREAR)	Materiales de Oficina	7AA001	GESTIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS CIUDADANOS	GESTIÓN OPERATIVA DMSC A009A00103001D03P01	\$ 200,00	Compra materiales oficina no contemplados en la Bodega de Materiales
53.01.08	Servicio de Carras	7AA001	GESTIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS CIUDADANOS	GESTIÓN OPERATIVA DMSC A009A00103001D03P01	\$ 5.000,00	Nueva contratación de Carras del Ecuador

SITUACION ANTERIOR AL TRASPASO DE CREDITOS  
 DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA  
 Identificación del Proyecto  
 A001A00201001D - Gestión Administrativa

Partidas correspondientes del Proyecto

Partida	Concepto	Valor
53	Bienes y Servicios de Consumo	480.500,00
530105	Telecomunicaciones	40.500,00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	440.000,00
84	Bienes de Larga Duración	28.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.052,00
840111	Partes y Repuestos	24.948,00
	TOTAL A001A001	508.500,00

Partida	Concepto	Valor
53	Bienes y Servicios de Consumo	13.930.779,87
530101	Agua Potable	320.000,00
530104	Energía Eléctrica	497.170,00
530105	Telecomunicaciones	137.000,00
530106	Servicio de Correo	20.000,00
530201	Transporte de Personal	460.133,92
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	6.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	6.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	5.159.309,50
530209	Servicios de Asec, Vestimenta de Trabajo, Fumigaci	3.169.699,35
530299	Otros Servicios Generales	56.400,00
530301	Pasajes al Interior	10.000,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	199.048,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Repara	9.790,50
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	272.700,00
530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación	144.750,00
530504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	104.000,00
530505	Vehículos (Arrendamientos)	429.633,60
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	67.100,00
530603	Servicio de Capacitación	10.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	15.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, y, Acc	1.353.775,00
530803	Combustibles y Lubricantes	236.600,00
530804	Materiales de Oficina	342.000,00
530805	Materiales de Asec	23.000,00
530806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	7.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	496.200,00
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	40.000,00
530813	Requisitos y Accesorios	300.000,00
530820	Manejo de Cocina, de Hogar, Accesorios, Desc	1.500,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	1.470,00
531404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	1.000,00
531515	Plantas	500,00
57	Otros Gastos Corrientes	1.200.250,13
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	16.000,00
570201	Sepuros	1.184.240,00
570203	Comisiones Bancarias	10,13
84	Bienes de Larga Duración	637.970,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	111.270,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	22.700,00
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	120.000,00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	4.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	380.000,00
	TOTAL A001A002	15.769.000,00
	TOTAL GENERAL	16.277.500,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código	Actividad	Detalle
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia		15.000,00	A001A00201001D02P01	Plan de Provisión de Servicios Básicos Generales	Gestión para la provisión de Servicios generales
530106	Servicio de Correos	10.000,00		A001A00201001D02P02	Plan de Provisión de Servicios Básicos Generales	Gestión para la provisión de Servicios generales
530811	Insumos, Bienes Materiales y Suministros	5.000,00		A001A00201001D03P02	Contar con bienes muebles e inmuebles en condiciones óptimas	Mantener muebles e inmobiliario en condiciones óptimas
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.000,00		A001A00201001D04P01	Plan de modernización de la Imprenta Municipal	Modernizar la imprenta Municipal
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		1.000,00	A001A00201001D06P01	Plan para la provisión de suministros	Mantener un stock suficiente para abastecer
	TOTAL	16.000,00	16.000,00			

Situación Posterior al Traspaso  
Partidas correspondientes del Proyecto

Partida	Concepto	Valor
53	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>480.500,00</b>
530105	Telecomunicaciones	40.500,00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	440.000,00
84	<b>Bienes de Larga Duración</b>	<b>28.000,00</b>
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.052,00
840111	Partes y Repuestos	24.948,00
	<b>TOTAL A001A001</b>	<b>508.500,00</b>

53	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>13.929.779,87</b>
530101	Agua Potable	320.000,00
530104	Energía Eléctrica	497.170,00
530105	Telecomunicaciones	137.000,00
530106	Servicio de Correo	30.000,00
530201	Transporte de Personal	460.133,92
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	6.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	6.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	5.144.309,50
530209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigaci	3.169.699,35
530299	Otros Servicios Generales	56.400,00
530301	Pasajes al Interior	10.000,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	199.048,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci	9.790,50
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	272.700,00
530405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación	144.750,00
530504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	104.000,00
530505	Vehículos (Arrendamientos)	429.633,60
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	87.100,00
530603	Servicio de Capacitación	10.000,00
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	15.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección: y, Acc	1.353.775,00
530803	Combustibles y Lubricantes	236.600,00
530804	Materiales de Oficina	342.000,00
530805	Materiales de Aseo	23.000,00
530806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo Corriente)	7.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	497.200,00
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	450.000,00
530813	Repuestos y Accesorios	300.000,00
530820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios, Desc	1.500,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	1.470,00
531404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	6.000,00
531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	1.000,00
531515	Plantas	500,00
57	<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>1.200.250,13</b>
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	16.000,00
570201	Seguros	1.184.240,00
570203	Comisiones Bancarias	10,13
84	<b>Bienes de Larga Duración</b>	<b>638.970,00</b>
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	111.270,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	22.700,00
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	120.000,00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	4.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	387.000,00
	<b>TOTAL A001A002</b>	<b>15.769.000,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.277.500,00</b>

**OF. 1807 DEL 25-06-2015 A EC.[..]**

impreso por Yolanda Lizano Rosero[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Estado:</b> Abierto	<b>Antigüedad:</b> 0m
<b>Prioridad:</b> 3.normal	<b>Creado:</b> 25/06/2015 - 14:27:16
<b>Cola:</b> DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	<b>Tiempo de estabilización:</b> 0m
<b>Bloquear:</b> bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b> -
<b>Identificación del cliente:</b> direccionmetropolitana@hotmail.sc	
<b>Propietario:</b> cmolina (Celio Hernán Medina Vallejo)	

**Información del cliente**

**Nombre:** DIRECCION METROPOLITANA  
**Apellido:** ADMINISTRATIVA  
**Nombre de usuario:** direccionmetropolitana@hotmail.sc  
**Correo:** direccionmetropolitana@hotmail.sc

**Artículos**

# 1

**De:** "DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA" <direccionmetropolitana@hotmail.sc>  
**Para:** "DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA"  
**Asunto:** OF. 1807 DEL 25-06-2015 A EC. HERNAN MEDINA DMF ( E).  
**Creado:** 25/06/2015 - 14:27:17 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** OFICIO 1807.pdf (281.2 KBytes)

SE ENVIA OF. 1867 DEL 25-06-2015 A LA DMF. REFRMAS AL PRESUPUESTO , TRASPASO DE CREDITOS.

## DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NEGOCIAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

No. Oficio

0001807

Fecha:

25 JUN. 2015

CONT  TES  PT  CVG  COAC  SE

Fecha: 2015.06.26 Firma: 

Economista  
Hernán Medina

**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO-ENC.**

Presente

P. 2015. 102252

De mi consideración:

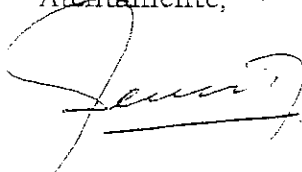
Mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 0024 del 10 de diciembre del 2014, el Concejo Metropolitano aprobó el Presupuesto para el ejercicio económico 2015, y de acuerdo a la disposición 5, Reformas al Presupuesto, en la que consta **"Las Reformas internas se realizarán al término de los periodos bimensuales"**.

Con éstos antecedentes y considerando las actividades de ésta Dirección, solicito disponer a quien corresponda se proceda con los traspasos de crédito respectivos, a fin de contar con los recursos presupuestarios que permitan viabilizar los pagos respectivos.

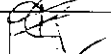
De acuerdo al anexo de traspasos presupuestarios adjunto.

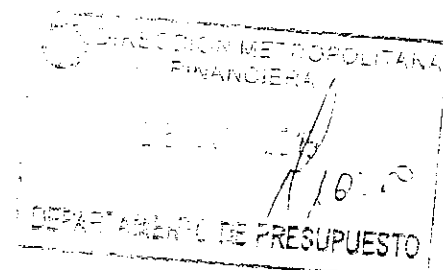
Por su atención favorable, quedo reconocido.

Atentamente,



Econ. Luis Guzmán Maldonado  
**DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO**

Elaborado por:	Rafael Aguirre Meneses	
Revisado por:	Mary Elena Gaibor	



**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
**TRASPASOS DE CREDITO**

Unidad Ejecutora	Programa	Actividad	Parcialidad	Día	Centro Costo	Traspaso de Crédito	Presupuesto	Observaciones
A001A00201001D GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A001A00201001D02P01 PROVISIÓN DE SERVICIOS BASICOS Y GENERALES	A001A00201001D02P01 GESTIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES	590208 Servicios de Seguridad y Vigilancia	142,797.35	02 ZA01A001	15,000.00	127,797.35	
	A001A00201001D02P02 PROVISIÓN DE SERVICIOS BASICOS Y GENERALES	A001A00201001D02P02 GESTIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES	530106 Servicio de Correos		02 ZA01A001	10,000.00	10,000.00	
	A001A00201001D03P02 CON BIENES E INMUEBLES EN CONDICIONES OPTIMAS	A001A00201001D03P02 MANTENER MUEBLES E INMOBILIARIA EN CONDICIONES OPTIMAS	530611 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	287.87	02 ZA01A001	5,000.00	5,287.87	Traspasos de crédito que es necesario para el funcionamiento de la unidad
	A001A00201001D04P01 MODERNIZACIÓN DE LA IMPRENTA MUNI	A001A00201001D04P01 MODERNIZAR LA IMPRENTA MUNICIPAL	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	22,192.00	02 ZA01A001	1,000.00		
	A001A00201001D06P01 PROVISIÓN DE SUMINISTROS Y	A001A00201001D06P01 MANTENER UN STOCK SUFICIENTE PARA ABASTE	530907 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	76,685.35	02 ZA01A001	1,000.00		
<b>TOTAL TRASPASOS DE CREDITO</b>						<b>16,000.00</b>	<b>16,000.00</b>	

DIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

AD06A00101001D ADMINISTRACION INTERNA

Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
55	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	381.000,00
530603	Servicio de Capacitación	15.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	25.000,00
530307	Gastos para la Atención de Delegados Extranjeros y	15.000,00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	50.500,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30.000,00
530202	Fletes y Maniobras	3.000,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	5.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Acc	4.000,00
530804	Materiales de Oficina	5.000,00
530499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1.000,00
530599	Otros Arrendamientos	45.000,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	40.000,00
530209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	1.500,00
530299	Otros Servicios Generales	70.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5.000,00
530808	Instrumental Médico Menor	2.000,00
530810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	2.000,00
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	1.000,00
530812	Materiales Didácticos	2.000,00
530819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	3.000,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	8.000,00
531404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Deprecia	7.000,00
531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	7.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	10.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	9.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	15.000,00
	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	65.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que accede a la For	65.000,00
75	OBRAS PUBLICAS	10.000,00
75D107	Construcciones y Edificaciones	10.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	181.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	120.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	30.000,00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	1.000,00
	TOTAL	637.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
530206	Eventos Públicos y Oficiales	1.000,00		A006A00101001005P12	VII SEMINARIO INTERNACIONAL: La clasific
530801	Alimentos y Bebidas		(1.000,00)	A006A00101001001P01	CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN ADMIN
	TOTAL	1.000,00	(1.000,00)		

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
55	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	381.000,00
530603	Servicio de Capacitación	15.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	24.000,00
530307	Gastos para la Atención de Delegados Extranjeros y	15.000,00
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	50.500,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30.000,00
530202	Fletes y Maniobras	3.000,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	5.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Acc	4.000,00
530804	Materiales de Oficina	5.000,00
530499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1.000,00
530599	Otros Arrendamientos	45.000,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	40.000,00
530209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	1.500,00
530299	Otros Servicios Generales	70.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	5.000,00
530808	Instrumental Médico Menor	2.000,00
530810	Materiales e insumos para Laboratorio y Uso Médico	2.000,00
530811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	1.000,00
530812	Materiales Didácticos	2.000,00
530819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Org	3.000,00
531403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	8.000,00
531404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Deprecia	7.000,00
531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	7.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	10.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	9.000,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales	16.000,00
56	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	65.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que accede a la For	65.000,00
75	OBRAS PUBLICAS	10.000,00
75D107	Construcciones y Edificaciones	10.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	181.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	120.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	30.000,00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	1.000,00
	TOTAL	637.000,00



### TRASLADO PRESUPUESTARIO

impreso por Mary Caleño Quinte (mary.caleño@quito.gov.ec)[...]

Ticket Imprimir

Estado:	abierta	Antigüedad:	30m
Prioridad:	3 normal	Creado:	29/06/2015 - 12:58:27
Cola:	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA: PRESUPUESTO	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador del cliente:	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO		
Propietario:	eruz (Estefania Gabriela Ruiz Tacuri)		

#### Información del cliente

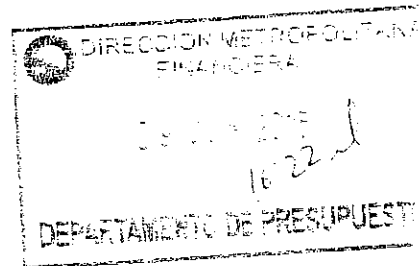
**Nombre:** DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
**Apellido:** DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
**Nombre de usuario:** DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
**Correo:** archivosq@quito.gov.ec

#### Artículos

# 1

**De:** "DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO" <archivosq@quito.gov.ec>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA: Presupuesto  
**Asunto:** TRASLADO PRESUPUESTARIO  
**Creado:** 29/06/2015 - 12:58:28 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** 0.OF.DMGDA-2015-287-PRESUPUESTO TRASLADO PRESUPUESTARIO.PDF (9.3-KBytes)

TRASLADO PRESUPUESTARIO



Oficio: DMGDA-2015-287  
Quito DM, 29 de Junio del 2015


Ingeniera  
Gabriela Ruíz  
**JEFA DE PRESUPUESTO (S)**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

De mi consideración

Con la finalidad de cubrir los proyectos iniciados o propuestos por la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos solicito autorice el traslado presupuestario de las siguientes partidas, para lo cual adjunto cuadro con el detalle para el traspaso del presupuesto.

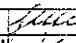

Por la atención que brinde a la presente, reciba mi agradecimiento.

Atentamente



Mary Elizabeth Caleño

**DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Revisado y Aprobado por:	29/06/2015 M Caleño	
Elaborado por:	29/06/2015 P Jaramillo	

FUENTE	CENTRO GESTOR	POSICION PRESU	ACTIVIDAD	INCR/REDJC
002	ZAC14006	IG/530205/7AA001	A006A00101001D05P12	1000.00
002	ZA014006	IG/530801/7AA001	A006A00101001D01P01	-1000.00

**DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO**

A005A00102001D GESTION CATASTRAL

Identificación del Proyecto

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor Codificado
58		14.400,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	14.400,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	1.960.351,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	913.535,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.013.093,64
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	21.770,36
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	9.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.952,00
78	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION</b>	317.721,00
780101	Al Gobierno Central	317.721,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	85.528,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3.360,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	82.168,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.378.000,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CODTAD)**

Pa	Concepto	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO/ACTIVIDAD	DESCRIPCION
730601	Consultoría, Asesoría e investigación Especializad		(335.935,00)	A005A00102001D05P03	Desarrollo de nuevos aplicativos para el
730601	Consultoría, Asesoría e investigación Especializad		(25.000,00)	A005A00102001D05P04	Estudio para la creación de la Oficina V
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte	385.935,00	(25.000,00)	A005A00102001D05P05	Estudio para la creación de la Unidad de
	<b>TOTAL</b>	<b>385.935,00</b>	<b>(385.935,00)</b>	A005A00102001D05P03	Desarrollo de nuevos aplicativos para el

**Situación Posterior al Traspaso**

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
58		14.400,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	14.400,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	1.960.351,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	527.600,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.013.093,64
730701	Desarrollo, Actualiza. Asistencia Tcenica y Soporte de	385.935,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	21.770,36
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	9.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.952,00
78	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION</b>	317.721,00
7801	Al Gobierno Central	317.721,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	85.528,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3.360,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	82.168,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.378.000,00</b>

**DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	<input checked="" type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTRO

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE



0006504

Economista Fecha: 2015.06.25 Firma:

**Hernan Medina**  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
 Presente.-

De mi consideración:

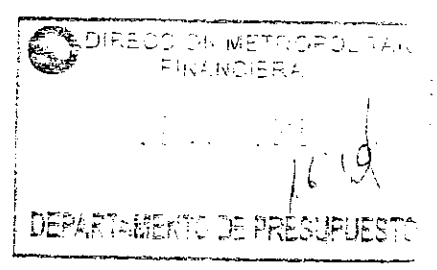
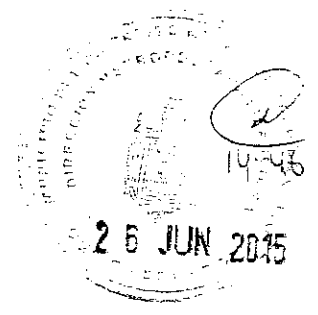
En base al artículo 256 del COOTAD referente a los traspasos de créditos, me permito solicitar se proceda con la preparación del traspaso de créditos de acuerdo al detalle que adjunto, lo que servirá para continuar con la ejecución de los proyectos definidos y priorizados en la Dirección Metropolitana de Catastro.

Atentamente,

Arq. Marjo Recalde Maldonado  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

Elaborado por	Marina Maldonado Cueva	
Revisado por	Ing. Cecilia Ramos Martinez	

Adjunto: Detalle de traspasos de crédito DMC



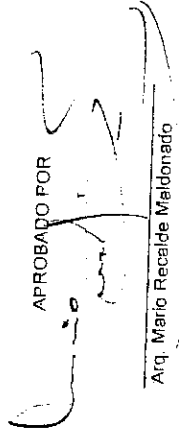
SECTOR  
CENTRO GESTOR

ADMINISTRACION GENERAL  
ZA01A005

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Objeto	Bas Producto	Des. Activ	Partida	Descripción	Asignación Institucional	Beneficio	Valores	TRAFSOS
A005A00102001D GESTION CATASTRAL	A005A00102001D05P SIGCAT CON NUEVOS APLICATIVOS	A005A00102001D05P03 Desarrollo de nuevos aplicativos para el SIGCAT	73.06-01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	383.935,00	47.600,00	335.935,00	-935.935,00
		A005A00102001D05P04 Estudio para la creación de la Oficina Virtual	73.06-01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	25.000,00	0,00	25.000,00	-25.000,00
		A005A00102001D05P05 Estudio para la creación de la Unidad de Administración del SIGCAT.	73.06-01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	25.000,00	0,00	25.000,00	-25.000,00
		A005A00102001D05P03 Desarrollo de nuevos aplicativos para el SIGCAT	73.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0,00	0,00	0,00	385.935,00
								0,00

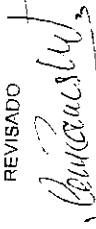
APROBADO POR



Arq. Mario Recalde Maldonado

DIRECTOR METROPOLITANO  
DE CATASTRO

REVISADO



Ing. Cecilia Ramos Martínez

Responsable de Planificación

ELABORADO



Eco. Marina Maldonado Cueva

Responsable de Gestión Administrativa  
Financiera

**DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA**  
**A004A00106001D GESTION FINANCIERA**  
**Identificación del Proyecto**

Partidas correspondientes del proyecto		
Partida	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	
530106	Servicio de Correo	111.520,00
530202	Fletes y Maniobras	56.420,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	2.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	500
530207	Difusión, Información y Publicidad	7.000,00
530299	Otros Servicios Generales	9.500,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	1.300,00
530409	Libros y Colecciones	10.000,00
530499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	200,00
530603	Servicio de Capacitación	5.000,00
530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1.000,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	3.000,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	5.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	1.600,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	1.000,00
530804	Materiales de Oficina	2.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	2.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	3.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	10.873,73
84	BIENES DE LARGA DURACION	10.873,73
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	1.235,71
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200,00
	<b>TOTAL</b>	<b>123.629,44</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	13.400,00		A004A00106001D01P04	APLICACION PROCESO DETERMINATIVO
530499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		(7.200,00)	A004A00106001D02P02	APLICACION PROCESO RESOLUTIVO
530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		(2.500,00)	A004A00106001D02P02	APLICACION PROCESO RESOLUTIVO
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		(2.900,00)	A004A00106001D01PD4	APLICACION PROCESO DETERMINATIVO
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente		(300,00)	A004A00106001D01P04	APLICACION PROCESO DETERMINATIVO
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		(500,00)	A004A00106001D01P04	APLICACION PROCESO DETERMINATIVO
530299	Otros Servicios Generales	400,00		A004A00106001D01P04	APLICACION PROCESO DETERMINATIVO
	<b>TOTAL</b>	<b>13.400,00</b>	<b>(13.800,00)</b>	A004A00106001D01P04	APLICACION PROCESO DETERMINATIVO

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto		
Partida	Concepto	Valor
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	
530106	Servicio de Correo	111.520,00
530202	Fletes y Maniobras	56.420,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	2.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	500
530207	Difusión, Información y Publicidad	7.000,00
530299	Otros Servicios Generales	9.500,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	1.300,00
53	Libros y Colecciones	10.000,00
530499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	200,00
530603	Servicio de Capacitación	5.000,00
530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1.000,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	3.000,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	5.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	1.600,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	1.000,00
530804	Materiales de Oficina	2.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	2.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	3.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	10.873,73
84	BIENES DE LARGA DURACION	10.873,73
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	1.235,71
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200,00
	<b>TOTAL</b>	<b>123.629,44</b>

2015-109718



DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

ACCION TRAMITE NECESARIA	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA
ANALIZAR	<input checked="" type="checkbox"/> CONTACTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015.06.30 Firma: *[Signature]*

Oficio 407

Quito, 30 JUN. 2015

Economista  
 Hernán Medina  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
 Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento la necesidad de la Dirección Metropolitana Tributaria de traspasos de partidas en cumplimiento de procesos planificados para el segundo semestre, cuyo detalle anexo.

Cabe indicar además que por reiteradas ocasiones hemos gestionado con la DMI la dotación de equipos en reemplazo de los equipos obsoletos sin hasta la fecha ser atendidos favorablemente y siendo esta una necesidad imperiosa estamos financiando el valor mínimo de \$ 13.400,00 con los traspasos expuestos, anexo oficio 111 DMT.

Las demás partidas se financian con incrementos y reducción de nuestro presupuesto aprobado.

El presente traspaso de partidas será legalizado en la primera reforma de presupuesto 2015, previo su informe y resolución de la Administradora General.

Atentamente,  
*[Signature]*

Ing. Santiago Betancourt Vaca  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO**

Adjunto: cuadro detalle de traspasos junio 2015, oficio 111

Preparado por: Uc. Uliana Molina Salazar 2015-06-25 Ext: 17003	<i>[Signature]</i>
--	--------------------

30 JUN 2015  
 15.30

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

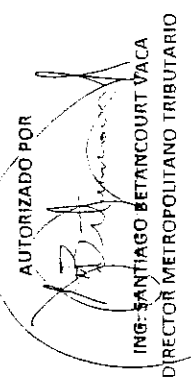


DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA

TRASPASO DE PARTIDAS - JUNIO 2015

CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA	CLIENTE DE TRANSFERENCIA
GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR	GENITOR
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA	POSICION PRESUPUESTARIA
PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO	INCREMENTO
REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION	REDUCCION
CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
A004ZA01	1	A004A00106001D01P04	G/840107/A001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	13,400.00						COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION CONFORME OFICIO 111 DE FEBRERO DEL 2015 DMT
A004ZA01	1	A004A00106001D02P02	G/530402/A001	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO	530402		7,200.00					FINANCIAMIENTO PARTIDA 840107
A004ZA01	1	A004A00106001D02P02	G/530499/A001	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	530499		2,500.00					FINANCIAMIENTO PARTIDA 840107
A004ZA01	1	A004A00106001D01P04	G/530604/A001	FIZCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	530604		2,900.00					FINANCIAMIENTO PARTIDA 840107
A004ZA01	1	A004A00106001D01P04	G/530807/A001	MATERIAL DE IMPRESION, REPRODUCCION Y FOTOGRAFIA	530807		300.00					FINANCIAMIENTO PARTIDA 840107
A004ZA01	1	A004A00106001D01P04	G/530899/A001	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	530899		500.00					FINANCIAMIENTO PARTIDA 840107
A004ZA01	1	A004A00106001D01P04	G/530701/A001	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENC	530701			400.00				ALCANJE PARA CONTRATACION DE SOPORTE DE LA LICENCIA ORACLE BUSINESS. CORREO DMI
A004ZA01	1	A004A00106001D01P04	G/530299/A001	OTROS SERVICIOS GENERALES	530299			400.00				FINANCIAMIENTO PARTIDA 530701
				SUBTOTAL		13,800.00						13,800.00

Liliana Molina/2015-06-29

AUTORIZADO POR  
  
 ING. SANTIAGO BETANCOURT YACA  
 DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO



ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS

111

Oficio: 17 JUL 2015  
Quito

Ingeniero  
Jorge Rafael Lanas Espinoza  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMATICA**  
Presente

De mi consideración:

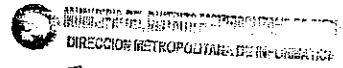
Con oficio 251 del 28 de julio del 2014, anexo, insistimos en la compra de equipos de computación para la DMT en razón de que los equipos con los que operamos requieren de renovación (informe técnico solicitado a la DMI) así como por la contratación de nuevo personal que debe contar con herramientas y tecnología para ejecutar actividades encaminadas al cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes a través de gestión tributaria estratégica.

Por lo descrito insistimos en la dotación de:

- 4 impresoras de alta producción (3 blanco y negro y 1 color)
- 2 scanner de alta producción
- 15 computadores
- 6 laptops con estuche y películas protectoras

Las referencias técnicas para los equipos computadores laptop corresponde a:

Procesador	Intel Core i7-4770 (3.40GHz) (64MB) (DDR3) (SSE4.2)
Sistema Operativo	Windows 7
Memoria	8GB DDR3 (16GB) (1600MHz) (DDR3) (SODIMM) (1.5V) (PC3-12800)
Resolución	1920x1080 (Full HD) (16:9) (19.5") (LED) (IPS) (1000:1) (16.7M) (16.7M) (16.7M) (16.7M)
Dimensiones (W x D x H)	350 x 240 x 20 (mm)
Peso	2.5 kg

  
 FECHA: 2015-07-21  
 HORA: 10:08  
 Firma de recepción: [Firma]

Dispositivo	
Cámara	1mp HD webcam
Almacenamiento	64GB SSD
Comunicaciones Integradas	WiFi Wireless, Bluetooth, Ethernet, Microphone
Conectores	1x USB 3.0, 1x USB 2.0, Audio (audio jack), headphone and microphone, mini D-sub out, headphone and microphone, micro HDMI
Sonido	integrated stereo speaker with Dolby Home Cinema
Gráficos	integrated Intel HD graphics
Batería	11.5 hrs Windows 7, idle, 1.5 hrs on

Las referencias técnicas para los equipos computadores

- Procesador : Intel R Core i7 3770 (3.40 GHz)
- Memoria: 4GB
- Sistema Operativo: Windows 7 32 bits
- Disco Duro: 500 GB
- Docks para laptops

Respecto de las impresoras y scanner las referencias técnicas son estándar.

Los mismos serán asignados al personal en proceso de contratación que ejecutara inteligencia tributaria 2015.

Cabe indicar que la DMT, no cuenta con presupuesto para este efecto en atención a la política interna de concentrar este tipo de adquisiciones a través de la DMI.

Atentamente,



Ing. Santiago Betancourt MBA  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO**

Adjunto: Oficio 251

Dep. de Trib. y Int. de Neg.	2015-01-27
---------------------------------	------------

SECRETARIA DE CULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G000G00501001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. CULTURA

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

Partidas correspondientes de proyecto

Partida	Concepto	Valor
84	BIENES DE LARGA DURACION	211.683,27
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	21.529,53
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	20.153,75
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	70.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.399.574,43
730202	Fletes y Maniobras	70.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	60.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	85.000,00
730804	Materiales de Oficina	1.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprogr	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	1.000,00
730813	Repuestos y Accesorios	1.000,00
730820	Utensilios de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	2.000,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	205.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	8.562,40
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	228.457,63
730299	Otros Servicios	190.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	160.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento, R	1.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parquedeo	30.000,34
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	150.000,00
730505	Utensilios (Arrendamientos)	85.574,27
730603	Servicios de Capacitación	10.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servic	80.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	25.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
840103	Mobiliario (Bienes de Larga Duración)		(5.000,00)	G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		(20.000,00)	G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
730505	Mobiliarios (Arrendamientos)	15.000,00		G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
730812	Repuestos y Accesorios	4.000,00		G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	5.000,00		G000G00501001D01P02	PROVISION DE BIENES
	TOTAL	29.000,00	(29.000,00)		

SECRETARIA DE CULTURA  
 Identificación del Proyecto  
 G000G00501001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. CULTURA

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO CREDITO

Partidas correspondientes de proyecto

Partida	Concepto	Valor
84	BIENES DE LARGA DURACION	211.683,27
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	17.529,53
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	20.153,75
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	50.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.422.574,43
730202	Fletes y Maniobras	70.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias, Cableado	60.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	85.000,00
730804	Materiales de Oficina	1.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprogr	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	1.000,00
730813	Repuestos y Accesorios	6.000,00
730820	Utensilios de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	2.000,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicac	205.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	8.562,40
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	228.457,63
730299	Otros Servicios	190.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	160.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento, R	1.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parquedeo	30.000,34
730505	Mobiliarios (Arrendamientos)	15.000,00
730505	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	150.000,00
730505	Utensilios (Arrendamientos)	85.574,27
730603	Servicios de Capacitación	10.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servic	80.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	25.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	4.000,00
731405	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	5.000,00

**TRASPASOS DE CREDITOS**

impreso por Cecilia Jeaneth Moya Tapia[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Estado:</b>	pendiente	<b>Fecha de inicio:</b>	19/06/2015 - 13:26:55
<b>Prioridad:</b>	3 normal	<b>Fecha de fin:</b>	19/06/2015 - 13:26:55
<b>Clase:</b>	INSTRUMENTO FINANCIERO - PLAN DE CREDITOS	<b>Fecha de creación:</b>	19/06/2015 - 13:26:55
<b>Bloquear:</b>	bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b>	-
<b>Propietario:</b>	:medina (Celio Hernán Medina Vallejo)		

**Información del cliente**

**Nombre:** :Secretaria de Cultura  
**Apellido:** :Secretaria de Cultura  
**Nombre de usuario:** :SC  
**Correo:** :secretariacultura@quito.gob.ec

**Articles**

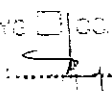
# 1  
**De:** "Secretaria de Cultura 'Secretaria de Cultura'" <secretariacultura@quito.gob.ec>  
**Para:** :DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** :TRASPASOS DE CREDITOS  
**Creado:** :19/06/2015 - 13:26:55 por cliente  
**Tipo:** :teléfono  
**Adjunto:** :OFIC\_UAF -SC-053.PDF (6.1 Kbytes)

TRASPASOS DE CREDITOS

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCIÓN TRÁMITE NECESARIA	<input checked="" type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR HOJA
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> COPIAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> RESPONDER INFORME	<input type="checkbox"/> ENTREGAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> REVISAR FONDO	<input type="checkbox"/> REVISAR
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> ENTREGAR

CONT  TES  PT  OMB  CONC  SE

Fecha: 2015-06-17 Firma: 

Oficio No. SC-UAF-053  
Quito, 19 de junio de 2015

Economista  
Hernán Medina  
**Director Metropolitano Financiero**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Enc.**  
Presente

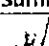
De mi consideración:

A fin de continuar con la programación dentro de esta Secretaría de Cultura, solicito a usted, señor Directora, se sirva autorizar los traspasos de créditos, para lo cual adjunto el cuadro respectivo.

Atentamente

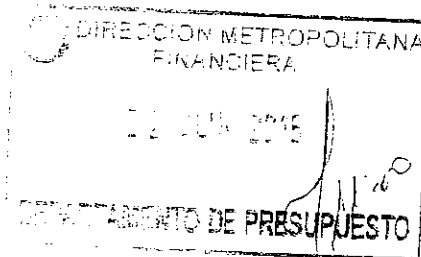


Dr. Pablo Corral Vega  
**Secretario de Cultura**

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Jeaneth Moya Tapia	



19 JUN 2015 13:46  
ATC



SECRETARIA DE CULTURA  
TRASPASOS DE CREDITOS

ACTIVIDAD	FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	Clas económica	Disponible	INCREMENTOS Y REOUCCIONES	OBSERVACIONES
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/840103/7GG005/	840103	15.000,00	-9.000,00	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/840107/7GG005/	840107	70.000,00	-20.000,00	
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/730503/7GG005/	730503	0,00	15.000,00	ARRENDAMIENTO CUBOS FIESTA IMAGEN
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/731411/7GG005/	731411	0,00	4.000,00	PARTES EQUIPOS BANDA MUNICIPAL
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G/730813/7GG005/	730813	1.000,00	5.000,00	REPUESTOS EQUIPOS BANDA MUNICIPAL
G000G00501001D01P02	002	ZA01G000	G731403/7GG005/	731403	0,00	5.000,00	MOBILIARIO SUJETOS DE CONTROLBANDA MUNICIPAL

0,00

2015.06.19

PC/JM

ab

**SECRETARIA DE CULTURA**  
**G001G00401006D CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS**  
**Identificación del Proyecto**

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	41.335,81
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	41.335,81
	TOTAL	41.335,81

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	78.750,00		G001G00401006D05P01	
	TOTAL	78.750,00			

CREAR

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	120.085,81
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	120.085,81
	TOTAL	120.085,81

✓



SECRETARIA DE CULTURA  
G001G00302009D FORTALECIMIENTO PROCESOS PARTICIP.EN CUL  
Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	210.440,94
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	210.440,94
	TOTAL	210.440,94

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAO)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		(78.750,00)	G001G00302009D01P01	FDMENTO Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS ZO
	TOTAL		(78.750,00)		

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	131.690,94
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	131.690,94
	TOTAL	131.690,94

✓

**OFICIO N° SC-UAF-059**

Impreso por Cecilia Jeaneth Moya Tapia[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Estado:</b> [Oculto]	<b>Asunto:</b> [Oculto]	<b>Asignado a:</b> [Oculto]
<b>Prioridad:</b> 3 normal	<b>Creado:</b> 01/07/2015 - 09:22:19	<b>Asignado por:</b> [Oculto]
<b>Clase:</b> [Oculto]	<b>Pendiente hasta:</b> [Oculto]	<b>Asignado a:</b> [Oculto]
<b>Bloquear:</b> Bloqueado		
<b>Propietario:</b> cmedina (Celio Hernán Medina Vallejo)		

**Información del cliente**

**Nombre:** Secretaria de Cultura  
**Apellido:** Secretaria de Cultura  
**Nombre de usuario:** SC  
**Correo:** secretariacultura@quito.gob.ec

**Artículos**

# 1  
**De:** "Secretaria de Cultura: Secretaria de Cultura" <secretariacultura@quito.gob.ec>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** OFICIO N° SC-UAF-059  
**Creado:** 01/07/2015 - 09:22:19 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** OFICIO N° SC-UAF-059.pdf (114.8 Kbytes)

OFICIO N° SC-UAF-059, TRASPASO DE CREDITOS

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR:	<input checked="" type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA
REALIZAR	<input type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
REVISAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 30.06.15 Firma: *[Firma]*

**SECRETARÍA DE CULTURA**  
**ALCALDÍA**

Oficio No. SC-UAF-059  
Quito, 30 de junio de 2015

Economista  
Hernán Medina  
**Director Metropolitano Financiero**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Enc.**  
Presente

De mi consideración:

A fin de atender el compromiso adquirido entre las autoridades, para transferir recursos a las Juntas Parroquiales, solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de créditos, en el menor tiempo posible, para lo cual adjunto el cuadro respectivo.

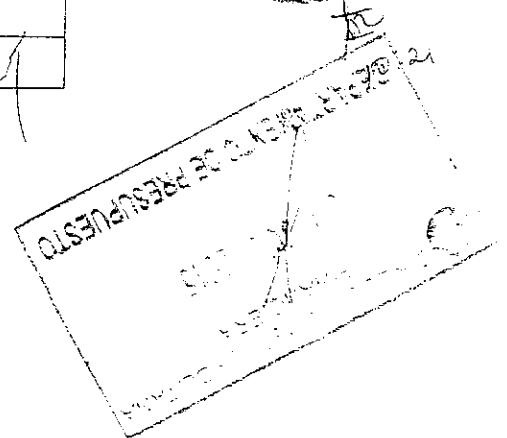
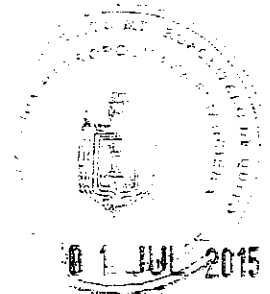
Atentamente

*[Firma manuscrita]*

Dr. Pablo Corral Vega  
**Secretario de Cultura**

Copia: Sra. Gabriela Ruíz  
Jefa de Presupuesto

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Jeaneth Moya Tapia	<i>[Firma]</i>



SECRETARIA DE CULTURA  
TRASPASOS DE CREDITOS

ACTIVIDAD	FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	Clas económica	Disponible	INCREMENTOS Y REDUCCIONES	OBSERVACIONES
G001G00302009D01P01 /	002	ZA01G001	G/730205/6GG003/	730205	210.440,94	-78.750,00	
G001G00401006D05P01	001	ZA01G001	G/780102/6GG004/	780102	78.750,00	78.750,00	PARA LAS JUNTAS PARROQUIALES. COMPROMISO AUTORIDADES

000000

0,00

2015.06.30  
PC/JM

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1003100314004D CONSTRUCCION DE NUEVA UNIDAD

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor	Fondo
75	OBRAS PUBLICAS	2.719.958,60	
750107	Construcciones y Edificaciones	1.995.477,60	001
750107	Construcciones y Edificaciones	724.481,00	002

ue deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad	Fondo
750107	Construcciones y Edificaciones		{623.000,00}	1003100314004D01	Movimiento de tierras, cimientos, inicio	001
750107	Construcciones y Edificaciones		{377.000,00}	1003100314004D01	Movimiento de tierras, cimientos, inicio	002
TOTAL			{1.000.000,00}	{1.000.000,00}		

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPRTE  
 Identificación del Proyecto  
 1003100314004D CONSTRUCCION DE NUEVA UNIDAD

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor	Fondo
75	OBRAS PUBLICAS	1.719.958,60	
750107	Construcciones y Edificaciones	1.372.477,60	001
750107	Construcciones y Edificaciones	347.481,00	002

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M020MD0402002D REMUNERACION PERSONAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.941.474,00
710105	Remuneraciones Unificadas	1.007.436,00
710106	Salarios Unificados	110.013,96
710203	Decimoctavo Sueldo	96.860,83
710204	Decimoquinto Sueldo	26.520,00
710304	Compensación por Transporte	1.312,00
710306	Alimentación	12.384,00
710401	Por Cargas Familiares	57,80
710406	Subsidio de Antigüedad	2.735,39
710499	Otros Subsidios	46.755,25
710507	Honorarios	-
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	900,88
710510	Servicios Personales por Contrato	35.280,08
710513	Encargos	-
710601	Aporte Patronal	145.270,27
710602	Fondo de Reserva	96.060,83
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación	5.228,00
719901	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de	353.467,67
	<b>TOTAL</b>	<b>1.941.474,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAO)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
710510	Servicios Personales por Contrato	554.794,50		M020MD0402002D01P01	REMUNERACION PERSONAL
710203	Decimoctavo Sueldo	39.120,14		M020MD0402002D01P01	REMUNERACION PERSONAL
710204	Decimoquinto Sueldo	13.997,75		M020MD0402002D01P01	REMUNERACION PERSONAL
710601	Aporte Patronal	69.956,32		M020MD0402002D01P01	REMUNERACION PERSONAL
	<b>TOTAL</b>	<b>677.868,71</b>			

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M020MD0402002D REMUNERACION PERSONAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2.619.342,71
710105	Remuneraciones Unificadas	1.007.436,00
710106	Salarios Unificados	110.013,96
710203	Decimoctavo Sueldo	135.180,97
710204	Decimoquinto Sueldo	40.517,75
710304	Compensación por Transporte	1.312,00
710306	Alimentación	12.384,00
710401	Por Cargas Familiares	57,80
710406	Subsidio de Antigüedad	2.735,39
710499	Otros Subsidios	46.755,25
710507	Honorarios	-
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	950,80
710510	Servicios Personales por Contrato	580.074,50
710513	Encargos	-
710601	Aporte Patronal	215.226,59
710602	Fondo de Reserva	96.060,83
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación	5.220,00
719901	Asignación a Distribuir para Gastos en Personal de	353.467,67
	<b>TOTAL</b>	<b>2.619.342,71</b>



SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M020M004010010 GESTION ADMINISTRATIVA UMS CENTRO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	205.810,00
73010	Agua Potable	7.000,00
730104	Energía Eléctrica	12.000,00
730105	Telecomunicaciones	4.000,00
73020	Transporte de Personal	23.960,00
730201	Transporte de Personal	7.200,00
730206	Servicio de Vigilancia	82.000,00
730208	Servicio de Vigilancia	15.000,00
730209	Servicios de Asec. Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	-
730209	Servicios de Asec. Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	54.650,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	150,00
77020	Comisiones Bancarias	150,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	13.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	13.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>218.960,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730208	Servicio de Vigilancia	210.000,00	-	M020M004010010PD1	Gestión administrativa de la unidad Metr
	<b>TOTAL</b>	<b>210.000,00</b>	<b>-</b>	<b>210.000,00</b>	

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M020M004010010 GESTION ADMINISTRATIVA UMS CENTRO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	415.810,00
73010	Agua Potable	7.800,00
730104	Energía Eléctrica	12.000,00
730105	Telecomunicaciones	4.000,00
73020	Transporte de Personal	23.860,00
730201	Transporte de Personal	7.200,00
730206	Servicio de Vigilancia	292.800,00
730208	Servicio de Vigilancia	15.000,00
730209	Servicios de Asec. Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	-
730209	Servicios de Asec. Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	54.650,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	150,00
77020	Comisiones Bancarias	150,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	13.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	13.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>428.960,00</b>



**Of. 613 - Solicita autorizar el[...]**

Impreso por Judith Veronica Ron Zurita[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Prioridad:</b>	3 normal
<b>Bloquear:</b>	bloqueado
<b>Propietario:</b>	sicarrera (Susana Leonor Carrera Pabon)

<b>Creado:</b>	29/05/2015 14:04:04
<b>Pendiente hasta:</b>	

**Información del cliente**

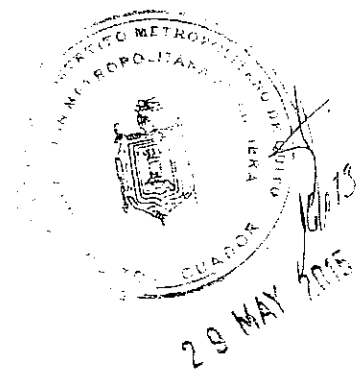
**Nombre:** Eduardo  
**Apellido:** Puente Paéz  
**Nombre de usuario:** Eduardo Puente Paéz  
**Correo:** eduardopuente@quito.gob.ec

**Artículos**

# 1

**De:** "Eduardo Puente Paéz" <eduardo.puente@quito.gob.ec>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** Of. 613 - Solicita autorizar el traspaso de Crédito Presupuestario a la UMS Centro el valor \$ 623.000,00, así como también a la Direc. Metrop. RR.HH el valor de \$377.000,00  
**Creado:** 29/05/2015 14:04:04 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** 613 IME SUSANA CARRERA DME SOLICITA EL TRASPASO DE CREDITO PRESUPUESTARIO DE LA UMS CENTRO VALOR \$ 623.000,00.PDF (223 KBytes)

Of. 613 - Solicita autorizar el traspaso de Crédito Presupuestario a la UMS Centro el valor \$ 623.000,00, así como también a la Direc. Metrop. RR.HH el valor de \$377.000,00



Quito, mayo 26 del 2015

0-0613

Oficio N°

Ingeniera  
Susana Carrera  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015/05/29 Firma:

De mi consideración:

En el marco del proyecto "Salud al Paso", orientado a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, se ha planificado la prestación de varios servicios brindados al público por personal de salud calificado. En este sentido debo manifestar que el proyecto ha cumplido su primera fase, de ejecución con la intervención de 20 profesionales de la salud, entre enfermeras y nutricionistas contratados por servicios profesionales desde el 14 de abril del 2015.

Ante la alta demanda de la población nos vemos obligados a ampliar los horarios de atención, incremento de personal a tres personas por turno por cada punto fijo, para brindar una adecuada atención, situación que obliga a contratar un mayor número de profesionales operativos en los servicios brindados, así como personal profesional para supervisión, personal administrativo que permita que los procesos logísticos de provisión y de apoyo sean oportunos, todo esto en busca de que estas atenciones tengan un alto nivel de calidad. En este sentido se deberán incorporar al personal bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, que buscan la estabilidad del personal, que ha sido capacitado y motivado para este proyecto.

Por otro lado se han presentado varios eventos delictivos alrededor del personal que se encuentra laborando en los puntos fijos de atención, situación que motiva la contratación de vigilancia permanente en los 10 puntos fijos que a más de cuidar el normal funcionamiento, deberán cuidar de la integridad del personal, así como de los equipos e insumos que se ocupan en el proyecto.

Para atender estas necesidades en pos de brindar los servicios de prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, la promoción de la salud y estilos de vida saludables de la población del Distrito Metropolitano se requiere un millón de dólares adicionales al presupuesto asignado a la Secretaría Metropolitana de Salud.

En consideración a lo expuesto, solicito señora Directora autorizar a quien corresponda el Traspaso de Crédito Presupuestario a la Unidad de Salud Centro el valor de \$623.000,00; así como también a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos el valor de \$377.000,00, para cubrir las necesidades del proyecto hasta diciembre del presente ejercicio económico, como se aprecia en el siguiente cuadro:

**SALUD AL PASO**
**PRESUPUESTO JUNIO - DICIEMBRE 2015**

DETALLE	CANTIDAD	SUELDO	SUELDO		SUELDO		PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO REQUERIDO	TOTAL
			MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO			
Nutricionistas	60	1.200,00	90.608,00	432.000,00	151.200,00	583.288,80	254.817,80	326.383,80	583.200,00
Coordinadores Administrativos	3	1.096,80	3.288,80	15.728,80	6.904,80	26.632,80	15.338,80	11.382,88	26.632,80
Estadística	1	1.333,00	1.333,00	7.998,00	2.795,38	20.797,00	20.797,00	10.797,80	10.797,80
Supervisores	3	1.333,00	3.999,00	25.994,00	8.397,98	32.391,98	18.662,88	13.729,98	32.391,98
Auxiliares de Logística	5	769,00	3.845,08	23.070,00	8.074,58	31.144,56	25.623,80	5.351,58	31.174,50
Asistente de Administrativo	1	918,00	918,00	5.508,88	1.917,80	7.435,60	7.435,60	7.435,60	7.435,60
<b>Total Personal</b>	<b>73</b>		<b>103.983,80</b>	<b>512.298,00</b>	<b>179.304,30</b>	<b>681.602,06</b>	<b>314.632,80</b>	<b>377.888,80</b>	<b>691.632,80</b>
Seguridad								210.000,88	210.000,88
Merchandancing + frutas								200.000,00	200.000,00
Mantenimiento Software								3.000,00	3.000,00
Mantenimiento Puntos Fijos								12.000,00	12.000,00
Comunicación								198.000,88	298.000,00
Equipos							63.322,00		63.322,00
Mobiliario							52.139,00		52.139,00
Uniformes							15.000,00		15.000,00
Insumos							196.630,00		196.630,00
Transporte							24.000,80		24.000,00
Eventos							8.000,80		8.000,00
<b>Subtotal Proyecto</b>		<b>8,00</b>		<b>8,80</b>	<b>8,80</b>	<b>0,00</b>	<b>360.891,80</b>	<b>623.008,80</b>	<b>983.091,80</b>
<b>TOTAL</b>							<b>674.723,88</b>	<b>1.008.800,00</b>	<b>1.674.723,00</b>

Seguro de contar con su autorización, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Eduardo Puente Páez  
SECRETARIO METROPOLITANO DE SALUD (5)



Quito, mayo 26 del 2015  
 Oficio No.-276-DUMSC

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  BOAC  SE

Fecha: 26/5/2015 Firma: *[Signature]*  
 TRASPASO DE CRÉDITOS

Ingeniera  
 Susana Carrera

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mi consideración:

Con alcance al oficio No.0613 de fecha 26 de mayo del 2015, en el cual el Dr. Eduardo Puente, Secretario de Salud (S) solicita el Traspaso de Crédito Presupuestario a la Unidad de Salud Centro el valor de \$623.000,00 así como también a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos el valor de \$377.000,00, para cubrir las necesidades del proyecto "Salud al Paso," hasta diciembre del presente ejercicio económico. Adjunto a la presente se servirá encontrar la Proyección de Contrato de Servicios Ocasionales para el mencionado proyecto.

Por la atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

*[Signature]*  
 Dr. Mario Echeverría Icaza  
**DIRECTOR UNIDAD  
 METROPOLITANA DE SALUD CENTRO**

ADJ: Lo indicado  
 UMSC:MEI/FC

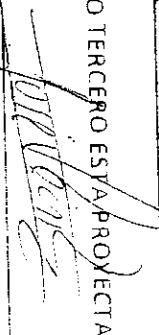
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
 09 JUN 2015  
 9:00  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

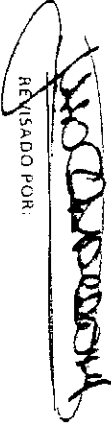
*[Circular Stamp]*  
 29 MAY 2015  
 16-13

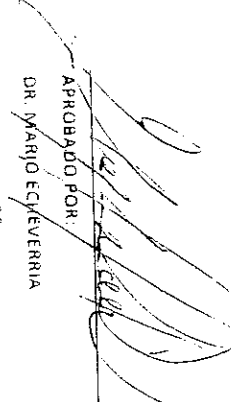
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO  
 PROYECCION CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES PROYECTO SALUD AL PASO  
 DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

CARGO	SUELDO	X 6 MESES 15 DIAS	DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL	TOTAL SERVIDOR	X NUMERO EMPLDS	TOTAL GENERAL	
SERVIDOR	1.200,00	7.800,00	550,00	191,75	986,70	9.528,45	60,00	571.707,00	
NUTRICIONISTAS	1.086,00	7.059,00	497,75	191,75	892,97	8.641,47	3,00	25.924,41	
COORDINADOR ADM.	1.333,00	8.664,50	610,96	191,75	1.039,74	10.506,95	1,00	10.506,95	
ESTADISTA	1.333,00	8.664,50	610,96	191,75	1.039,74	10.506,95	3,00	31.520,85	
SUPERVISORES	769,00	4.998,50	352,46	191,75	632,32	6.175,03	5,00	30.875,15	
AUXILIARES LOGISTICOS	918,00	5.967,00	420,75	191,75	754,85	7.334,35	1,00	7.334,35	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO									
TOTAL GENERAL HASTA DICIEMBRE 2015									677.868,71

NOTA: EL CALCULO DEL DECIMO TERCERO ESTA PROYECTADO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2015

ELABORADO POR:   
 JOSE LUIS LEON  
 SERVIDOR MUNICIPAL R

REVISADO POR:   
 JULIO CALDERON  
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

APROBADO POR:   
 DR. MARIO ECHEVERRIA  
 DIRECTOR UMASC

Quito, mayo 26 del 2015

0 0613

Oficio N°

Ingeniera  
Susana Carrera  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

En el marco del proyecto "Salud al Paso", orientado a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, se ha planificado la prestación de varios servicios brindados al público por personal de salud calificado. En este sentido debo manifestar que el proyecto ha cumplido su primera fase, de ejecución con la intervención de 20 profesionales de la salud, entre enfermeras y nutricionistas contratados por servicios profesionales desde el 14 de abril del 2015.

Ante la alta demanda de la población nos vemos obligados a ampliar los horarios de atención, incremento de personal a tres personas por turno por cada punto fijo, para brindar una adecuada atención, situación que obliga a contratar un mayor número de profesionales operativos en los servicios brindados, así como personal profesional para supervisión, personal administrativo que permita que los procesos logísticos de provisión y de apoyo sean oportunos, todo esto en busca de que estas atenciones tengan un alto nivel de calidad. En este sentido se deberán incorporar al personal bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, que busquen la estabilidad del personal, que ha sido capacitado y motivado para este proyecto.

Por otro lado se han presentado varios eventos delictivos alrededor del personal que se encuentra laborando en los puntos fijos de atención, situación que motiva la contratación de vigilancia permanente en los 10 puntos fijos que a más de cuidar el normal funcionamiento, deberán cuidar de la integridad del personal, así como de los equipos e insumos que se ocupan en el proyecto.

Para atender estas necesidades en pos de brindar los servicios de prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, la promoción de la salud y estilos de vida saludables de la población del Distrito Metropolitano se requiere un millón de dólares adicionales al presupuesto asignado a la Secretaría Metropolitana de Salud.

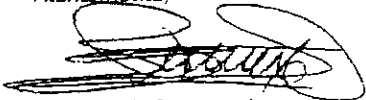
En consideración a lo expuesto, solicito señora Directora autorizar a quien corresponda el Traspaso de Crédito Presupuestario a la Unidad de Salud Centro el valor de \$623.000,00; así como también a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos el valor de \$377.000,00, para cubrir las necesidades del proyecto hasta diciembre del presente ejercicio económico, como se aprecia en el siguiente cuadro:

**SALUD AL PASO**  
**PRESUPUESTO JUNIO - DICIEMBRE 2015**

DETALLE	CANTIDAD	SUELDO	SUELDO ASAL X JUNIO	SUELDO JUNIO A DICIEMBRE	RENTAS 3VA	SUELDO RESERVA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO REQUERIDO	TOTAL
Nutricionistas	60	1.200,00	50.000,00	432.000,00	151.200,00	582.200,00	254.817,00	228.385,00	583.200,00
Coordinadores Administrativos	3	1.096,00	3.288,00	15.720,00	6.504,00	26.632,00	15.890,00	13.902,00	26.632,00
Estadístico	1	1.330,00	1.330,00	7.998,00	2.799,30	10.797,00		10.797,00	10.797,00
Supervisores	3	1.333,00	3.999,00	23.994,00	8.397,90	32.391,90	18.662,00	13.729,00	32.391,90
Auxiliares de Logística	5	760,00	3.800,00	23.070,00	8.074,50	32.144,50	25.828,00	5.351,50	31.174,50
Asistente de Administrativo	1	918,00	918,00	5.908,00	1.927,50	7.435,50		7.435,50	7.435,50
<b>Total Personal</b>	<b>73</b>		<b>103.883,00</b>	<b>512.298,00</b>	<b>179.394,30</b>	<b>891.802,00</b>	<b>314.882,00</b>	<b>377.000,00</b>	<b>691.882,00</b>
Seguridad								210.000,00	210.000,00
Merchandising + frutas								200.000,00	200.000,00
Mantenimiento Software								3.000,00	3.000,00
Mantenimiento Puntos Fijos								12.000,00	12.000,00
Comunicación								198.000,00	198.000,00
Equipos							63.322,00		63.322,00
Mobiliario							52.138,00		52.138,00
Uniformes							15.000,00		15.000,00
Insumos							196.630,00		196.630,00
Transporte							24.000,00		24.000,00
Eventos							8.000,00		8.000,00
<b>Subtotal Proyecto</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>880.091,00</b>	<b>623.000,00</b>	<b>963.091,00</b>
<b>TOTAL</b>							<b>674.723,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.674.723,00</b>

Seguro de contar con su autorización, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



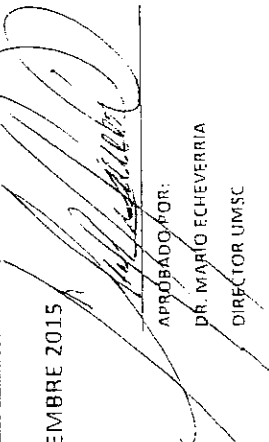
Dr. Eduardo Puentes Páez  
SECRETARIO METROPOLITANO DE SALUD (S)

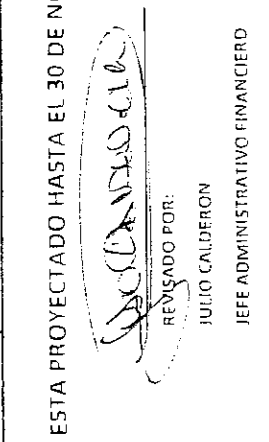


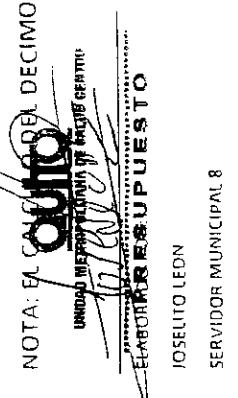
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO  
 PROYECCION CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES PROYECTO SALUD AL PASO  
 DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

CARGO	X NUMERO EMPLDS	SUELDO	X 6 MESES 15 DIAS	DECIMO		APORTE PATRONAL	TOTAL SERVIDOR
				TERCER	CUARTO		
NUTRICIONISTAS	60,00	1.200,00	468.000,00	33.000,00	11.505,00	59.202,00	571.707,00
COORDINADOR ADM.	3,00	1.086,00	21.177,00	1.493,25	575,25	2.678,91	25.924,41
ESTADISTA	1,00	1.333,00	8.664,50	610,94	191,75	1.039,74	10.506,93
SUPERVISORES	3,00	1.333,00	25.993,50	1.832,82	575,25	3.119,22	31.520,79
AUXILIARES LOGISTICOS	5,00	769,00	24.992,50	1.762,20	958,75	3.161,60	30.875,05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,00	918,00	5.967,00	420,75	191,75	754,85	7.334,35
<b>TOTAL</b>			<b>554.794,50</b>	<b>39.120,14</b>	<b>13.997,75</b>	<b>69.956,32</b>	<b>677.868,71</b>
TOTAL GENERAL HASTA DICIEMBRE 2015							

NOTA: EL CALCULO DEL DECIMO TERCERO ESTA PROYECTADO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2015


  
 REVISADO POR:  
 JULIO CALDERON  
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO


  
 APROBADO POR:  
 DR. MARIO ECHEVERRIA  
 DIRECTOR UMSC

  
 UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO  
**RECURSOS HUMANOS**  
 JOSELITO LEDN  
 SERVIDOR MUNICIPAL 8

TRASPASO PROYECTO SALUD AL PASO

PARTIDA	POSICION PRESUPUESTARIA	CENTRO GESTOR	FONDO	PROGRAMA DE FINANCIACION	DESCRIPCION	INCREMENTO REDUCCION
730299	G/730299/2MM003	UC32M020	001	M020M00301003D01P06	Otros servicios	15.000,00
730899	G/730899/2MM003	UC32M020	001	M020M00301003D01P06	Otros de Uso y Consumo de Inversión	70.000,00
730205	G/730205/2MM003	UC32M020	001	M020M00301003D01P06	Espectáculos culturales y sociales	743.000,00
730235	G/730235/2MM003	UC32M020	001	M020M00301003D01P06	Servicio de Alimentación ( Creación)	10.000,00
730805	G/730805/2MM003	UC32M020	001	M020M00301003D01P06	Materiales de Aseo	10.000,00
730810	G/730810/2MM003	UC32M020	001	M020M00301003D01P06	Medicinas para laboratorio e insumos médicos	60.000,00
731404	G/731404/2MM003	UC32M020	001	M020M00301003D01P06	Maquinarias y equipos sujetos a control	1.000,00
840104	G/840104/2MM003	UC32M020	001	M020M00301003D01P06	Maquinaria y equipo activos fijos	4.000,00
730208	G/730208/2MM004	UC32M020	001	M020M00401001D01P01	Servicio de Vigilancia	210.000,00
710510	G/710510/7MM004	UC32M020	002	M020M00402002D01P01	Servicios Personales por Contrato	253.925,79
710203	G/710203/7MM004	UC32M020	002	M020M00402002D01P01	Decimo Tercer Sueldo	39.120,14
710204	G/710204/7MM004	UC32M020	002	M020M00402002D01P01	Decimo Cuarto Sueldo	13.997,75
710601	G/710601/7MM004	UC32M020	002	M020M00402002D01P01	Aporte Patronal	69.956,32
710510	G/710510/7MM004	UC32M020	002	M020M00402002D01P01	Servicios Personales por Contrato	300.868,71
730606	G/730606/2MM003	UC32M020	002	M020M00301003D01P06	Honorarios Profesionales y contratos civiles	300.868,71
						1.000.000,00


  
 GOBIERNO MUNICIPAL PASO DE LOS TOROS
   
 JOSE LUIS ALFONSO
   
 PRESIDENTE MUNICIPAL
   
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO I

REVISADO POR:
   

 JULIO CALDERON
   
 JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

APROBADO POR:
   

 DR. MARIO BOFFE FERRÍA
   
 DIRECTOR UMISC

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M000M00401001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. SALUD

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	101.759,79
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.500,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	4.211,20
730209	Servicios de Asec; Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	1.000,00
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	2.000,00
730230	Digitalización de Información y Datos Públicos	2.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	81.900,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparác	1.200,00
730418	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo	778,59
730801	Alimentos y Bebidas	250,00
730804	Materiales de Oficina	400,00
730805	Materiales de Asec	200,00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversio	100,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	250,00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	200,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	3.500,00
730813	Repuestos y Accesorios	1.100,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	500,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciab	570,00
731406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	100,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	3,00
770203	Comisiones Bancarias	3,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	13.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	12.700,00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	300,00
TOTAL PROYECTO		114.762,79

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)		12.700,00	M000M00401001D01P01	TRAMITE DE CONTRATACION Y PAGOS PARA LA
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3.300,00		M000M00401001D01P01	TRAMITE DE CONTRATACION Y PAGOS PARA LA
TOTAL		3.300,00	12.700,00		

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M000M00401001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. SALUD

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	101.759,79
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.500,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	4.211,20
730209	Servicios de Asec; Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	1.000,00
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	2.000,00
730230	Digitalización de Información y Datos Públicos	2.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	81.900,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparác	1.200,00
730418	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo	778,59
730801	Alimentos y Bebidas	250,00
730804	Materiales de Oficina	400,00
730805	Materiales de Asec	200,00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversio	100,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	250,00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	200,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	3.500,00
730813	Repuestos y Accesorios	1.100,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	500,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciab	570,00
731406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	100,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	3,00
770203	Comisiones Bancarias	3,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	3.600,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3.300,00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	300,00
TOTAL PROYECTO		105.362,79



SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M002M002020020 PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ADULTO MAYOR

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	162.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	9.121,26
730235	Servicio de Alimentación	5.300,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.200,00
730812	Materiales Didácticos	5.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.200,00
730235	Servicio de Alimentación	500,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.178,72
730603	Servicio de Capacitación	6.500,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	9.000,00
730235	Servicio de Alimentación	3.200,00
730603	Servicio de Capacitación	12.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	14.000,00
730235	Servicio de Alimentación	4.800,00
730201	Transporte de Personal	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	18.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	6.500,00
730219	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	51.000,00
730235	Servicio de Alimentación	2.500,00
	TOTAL PROYECTO	162.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDO TA0)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		5.200,00	M002M00202002001P01	Valoración gerontológica integral y tal
730603	Servicio de Capacitación		12.000,00	M002M00202002002P02	Identificación de conductas y desarrollo
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	12.000,00		M002M00202002004P01	Sensibilización e información con campañ
730235	Servicio de Alimentación	5.200,00		M002M00202002004P01	Sensibilización e información con campañ
	TOTAL	17.200,00	17.200,00		

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M002M002020020 PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ADULTO MAYOR

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	162.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	9.121,26
730235	Servicio de Alimentación	5.300,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.000,00
730812	Materiales Didácticos	2.200,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	500,00
730235	Servicio de Alimentación	2.178,72
730603	Servicio de Capacitación	6.500,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	9.000,00
730235	Servicio de Alimentación	3.200,00
730603	Servicio de Capacitación	14.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.800,00
730201	Transporte de Personal	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	18.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	18.500,00
730219	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	51.000,00
730235	Servicio de Alimentación	7.700,00
	TOTAL PROYECTO	162.000,00

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M001M00101001D PLANIFICACION Y PARTICIPACION SOCIAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	241.048,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	4.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	4.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	7.000,00
730235	Servicio de Alimentación	3.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad	15.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	40.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad	35.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad	5.000,00
730235	Servicio de Alimentación	5.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	45.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	13.048,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	5.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	8.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	20.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	12.000,00
	TOTAL PROYECTO	241.048,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac		4.000,00	M001M00101001D01P02	Proyecto piloto: Dirección de Promoción
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac		4.000,00	M001M00101001D02P01	Proyecto piloto con subsistemas de Salud
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad		20.000,00	M001M00101001D02P02	Apoyo a redes y organizaciones en el á
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad		35.000,00	M001M00101001D03P01	Apoyo a redes y organizaciones en el á
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad		5.000,00	M001M00101001D03P02	Diseño, capacitación y seguimiento del p
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad		45.000,00	M001M00101001D04P01	Apoyo en el área de salud a proyectos de
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad		8.000,00	M001M00101001D04P02	Diseño y elaboración de material comunic
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad		20.000,00	M001M00101001D04P03	Consultoría Manual de puestos
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad			M001M00101001D04P04	Diseño y elaboración de material comunic
730207	Difusión, Información y Publicidad	28.000,00			
	TOTAL	28.000,00	141.000,00		

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M001M00101001D PLANIFICACION Y PARTICIPACION SOCIAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	128.048,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	7.000,00
730235	Servicio de Alimentación	3.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	15.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	20.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	
730235	Servicio de Alimentación	5.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad	
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	20.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	13.048,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	5.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	28.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializac	12.000,00
	TOTAL PROYECTO	128.048,00

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M002M00204004D SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	229.060,00
730201	Transporte de Personal	28.570,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	19.800,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	30.250,00
730235	Servicio de Alimentación	30.480,00
730603	Servicio de Capacitación	68.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	8.000,00
730299	Otros Servicios	-
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.500,00
730235	Servicio de Alimentación	5.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	100,00
730812	Materiales Didácticos	500,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	860,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	15.000,00
730603	Servicio de Capacitación	-
730235	Servicio de Alimentación	5.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	3.540,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	750,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	2.790,00
	TOTAL PROYECTO	232.600,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspases Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730201	Transporte de Personal		25.000,00	M002M00204004D01P01	Capacitación y conformación de cubes de
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	25.000,00		M002M00204004D01P01	Capacitación y conformación de cubes de
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la		100,00	M002M00204004D05P02	Salas de psicoprofilaxis obstetrica y es
730812	Materiales Didácticos		500,00	M002M00204004D05P02	Salas de psicoprofilaxis obstetrica y es
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)		860,00	M002M00204004D05P02	Salas de psicoprofilaxis obstetrica y es
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)		750,00	M002M00204004D05P02	Salas de psicoprofilaxis obstetrica y es
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)		2.790,00	M002M00204004D05P02	Salas de psicoprofilaxis obstetrica y es
	TOTAL	25.000,00	30.000,00		

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M002M00204004D SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	227.600,00
730201	Transporte de Personal	3.570,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	19.800,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	55.250,00
730235	Servicio de Alimentación	30.480,00
730603	Servicio de Capacitación	68.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	8.000,00
730299	Otros Servicios	-
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.500,00
730235	Servicio de Alimentación	5.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	-
730812	Materiales Didácticos	-
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	15.000,00
730603	Servicio de Capacitación	-
730235	Servicio de Alimentación	5.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	-
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	-
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	-
	TOTAL PROYECTO	227.600,00

SECRETARIA DE SALUD
Institucion del Proceso
MEDICINA INTERNA Y GESTION UNIDAD DE ATENCION DE SALUD CENT

Table with columns: Ep, Descripción, Concepto, Valor. Lists various medical services and their costs, totaling 3,493,443.00.

Partida que cubren los gastos de un subproyecto (Proyecto ANL 281 CDOYAD)

Table with columns: Ep, Descripción, Concepto, Valor, Código Actividad, Descripción Actividad. Lists subproject expenses with activity codes, totaling 316,443.00.

SECRETARIA DE SALUD
Institucion del Proceso
MEDICINA INTERNA Y GESTION UNIDAD DE ATENCION DE SALUD CENT

Table with columns: Ep, Descripción, Concepto, Valor. Lists various medical services and their costs, totaling 3,823,155.00.

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M010M00010003 GESTIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD NOR1

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	836,509.00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	500.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00
730235	Servicio de Alimentación	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	500.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	44,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,500.00
730235	Servicio de Alimentación	1,500.00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	1,000.00
731404	Muebles y Equipos (Bienes Muebles no Deteriora)	500.00
840104	Muebles y Equipos (Bienes de Larga Duración)	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1,000.00
730235	Servicio de Alimentación	500.00
730812	Materiales Didácticos	500.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,500.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	4,000.00
730235	Servicio de Alimentación	1,000.00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	2,000.00
730812	Materiales Didácticos	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	18,000.00
730226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	15,000.00
730235	Servicio de Alimentación	10,000.00
730299	Otros Servicios	4,500.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cobertizo Estruct	15,000.00
730404	Muebles y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	45,000.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	31,652.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	4,700.00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)	500.00
730808	Instrumental Médico Menor	1,000.00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	190,000.00
730818	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	220,000.00
730813	Requisitos y Accesorios	30,000.00
730820	Menaje de Cocina, de Hoga, Accesorios Descartable	1,324.00
731403	Muebles (Bienes Muebles no Deteriorables)	1,000.00
731404	Muebles y Equipos (Bienes Muebles no Deteriora)	1,000.00
750107	Construcciones y Edificaciones	48,000.00
780206	Becas	140,784.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	34,566.00
840103	Muebles (Bienes de Larga Duración)	3,000.00
840104	Muebles y Equipos (Bienes de Larga Duración)	23,000.00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	1,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00
840111	Partes y Repuestos	4,500.00
	TOTAL PROYECTO	879,809.00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (transpaso Art. 256 COPTA0)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
840104	Muebles y Equipos (Bienes de Larga Duración)	1,305.00		M010M00010003003FD1	Socializar y difundir las actividades de
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para S	100.00		M010M00010003003FD1	Socializar y difundir las actividades de
730820	Menaje de Cocina, de Hoga, Accesorios Descartable	863.00		M010M00010003003FD1	Socializar y difundir las actividades de
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cobertizo Estruct	500.00		M010M00010003003FD1	Socializar y difundir las actividades de
	TOTAL	2,855.00			

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M010M00010003 GESTIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN DE SALUD NOR1

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	837,466.00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	500.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3,000.00
730235	Servicio de Alimentación	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	500.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	44,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,500.00
730235	Servicio de Alimentación	1,500.00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	1,000.00
731404	Muebles y Equipos (Bienes Muebles no Deteriora)	500.00
840104	Muebles y Equipos (Bienes de Larga Duración)	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1,000.00
730235	Servicio de Alimentación	500.00
730812	Materiales Didácticos	500.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,500.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	4,000.00
730235	Servicio de Alimentación	1,000.00
730818	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	2,000.00
730812	Materiales Didácticos	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	18,000.00
730226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	15,000.00
730235	Servicio de Alimentación	10,000.00
730299	Otros Servicios	4,500.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cobertizo Estruct	15,000.00
730404	Muebles y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	45,000.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	31,652.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	4,700.00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión)	500.00
730808	Instrumental Médico Menor	1,000.00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	190,000.00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	220,000.00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para S	100.00
730813	Requisitos y Accesorios	30,000.00
730820	Menaje de Cocina, de Hoga, Accesorios Descartable	2,184.00
731403	Muebles (Bienes Muebles no Deteriorables)	1,000.00
731404	Muebles y Equipos (Bienes Muebles no Deteriora)	1,000.00
750107	Construcciones y Edificaciones	48,000.00
780206	Becas	140,784.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	34,895.00
840103	Muebles (Bienes de Larga Duración)	3,000.00
840104	Muebles y Equipos (Bienes de Larga Duración)	23,295.00
840106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	1,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00
840111	Partes y Repuestos	4,500.00
	TOTAL PROYECTO	872,855.00

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M002M00206006D VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	148.800,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	2.500,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad	140.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	4.300,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.200,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.200,00
	TOTAL PROYECTO	150.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa [traspasos Art. 256 COOTAD]

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	3.500,00		M002M00206006D01PD1	Implementación, monitoreo y evaluación ó
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad		117.600,00	M002M00206006D02PD1	Diseño, pilotaje y administración de la
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		4.300,00	M002M00206006D03PD1	Talleres dirigidos al personal de salud
730235	Servicio de Alimentación	800,00		M002M00206006D03PD1	Talleres dirigidos al personal de salud
	TOTAL	4.300,00	121.900,00		

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M002M00206006O VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	31.200,00
730235	Servicio de Alimentación	800,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	6.000,00
730601	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializad	22.400,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.200,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.200,00
	TOTAL PROYECTO	32.400,00

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M002M00201001D PRDMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	231.910,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	5.150,00
730235	Servicio de Alimentación	1.200,00
730801	Alimentos y Bebidas	800,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	1.840,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciab	280,00
730801	Alimentos y Bebidas	480,00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1.630,00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	10.500,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciab	580,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	16.780,00
730235	Servicio de Alimentación	3.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac	5.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.520,00
730804	Materiales de Oficina	600,00
730805	Materiales de Aseo	50,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	500,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	-
730207	Difusión, Información y Publicidad	180.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	20.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	3.080,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	17.000,00
	TOTAL PROYECTO	251.910,00

artidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S		5.150,00	M002M00201001D01PD1	Fomentar la Promoción de Estilos de Vida
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciab	5.150,00		M002M00201001D04PD2	Intervenir en Centros de Desarrollo Inte
730801	Alimentos y Bebidas		500,00	M002M00201001D03PD1	Promocionar recreos activos en Unidades
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S		9.500,00	M002M00201001D05PD1	"Promover" Bares escolares municipales
730235	Servicio de Alimentación		1.500,00	M002M00201001D05PD1	"Promover" Bares escolares municipales
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac		5.000,00	M002M00201001D05PD1	"Promover" Bares escolares municipales
730207	Difusión, Información y Publicicac	8.000,00		M002M00201001D05PD1	"Promover" Bares escolares municipales
730801	Alimentos y Bebidas		1.520,00	M002M00201001D05PD1	"Promover" Bares escolares municipales
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable		500,00	M002M00201001D05PD1	"Promover" Bares escolares municipales
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	7.020,00		M002M00201001D04PD2	Intervenir en Centros de Desarrollo Intz
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)		3.000,00	M002M00201001D05PD1	"Promover" Bares escolares municipales
		20.170,00	26.670,00		

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M002M00201001D PRDMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	226.410,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	7.020,00
730235	Servicio de Alimentación	1.200,00
730801	Alimentos y Bebidas	300,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	1.840,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciab	280,00
730801	Alimentos y Bebidas	480,00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1.630,00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	10.500,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciab	5.730,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	9.280,00
730235	Servicio de Alimentación	1.500,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac	
730801	Alimentos y Bebidas	
730804	Materiales de Oficina	600,00
730805	Materiales de Aseo	50,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	
730207	Difusión, Información y Publicidad	186.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	17.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	17.000,00
	TOTAL PROYECTO	245.410,00

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M001M00103003D GESTION URBANIMAL

Partidas correspondientes del proyecto		
Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	270,000.00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	7,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	2,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	5,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	15,000.00
730235	Servicio de Alimentación	3,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	15,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	5,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	8,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,000.00
730235	Servicio de Alimentación	24,800.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	5,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	81,446.40
730605	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	17,000.00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	30,000.00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	400.00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1,000.00
738809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,000.00
738810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	1,000.00
730209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigac	3,000.00
738402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	500.00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesor	1,000.00
730805	Materiales de Aseo	5,000.00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	5,000.00
738810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	653.60
730812	Materiales Didácticos	6,000.00
738823	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesor	1,000.00
730203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	1,800.00
738806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversio	2,000.00
30809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	9,800.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	28,000.00
75	OBRAS PUBLICAS	10,000.00
758107	Construcciones y Edificaciones	136,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	80,000.00
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	20,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30,800.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	418,000.00
TOTAL PROYECTO		

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)		80,000.00	M001M00103003D06P82	Unidad Movil de esterilización
738209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigac		1,000.00	M001M00103003D09P01	Alberque temporal funcionando
840104	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,800.00		M001M00103003D09P01	Equipo de emergencia adquirido
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	1,000.00		M001M00103003D09P01	Equipo de emergencia adquirido
730812	Materiales Didácticos	1,000.00		M001M00103003D08P01	Alberque temporal funcionando
738205	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext		1,000.00	M001M00183003D09P01	Equipo de emergencia adquirido
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversio	3,800.00	83,800.00		
TOTAL					

SECRETARIA DE SALUD  
Identificación del Proyecto  
M001M00103003D GESTION URBANIMAL

Partidas correspondientes del proyecto		
Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	268,000.00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	7,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	2,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	5,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	15,000.00
730235	Servicio de Alimentación	3,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	15,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	5,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	8,000.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3,000.00
738235	Servicio de Alimentación	24,800.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	5,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	81,446.40
738606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	17,000.00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	30,000.00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	400.00
731400	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1,000.00
738809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,000.00
738810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	1,000.00
730209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, Fumigac	3,800.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	500.00
738802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Accesor	1,000.00
730805	Materiales de Aseo	5,000.00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	5,800.00
738810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	1,653.60
730812	Materiales Didácticos	6,000.00
730823	Alimentos, Medicinas, Productos de Aseo y Accesor	1,000.00
730203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	9,000.00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversio	2,000.00
730809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	9,000.00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	10,000.00
75	OBRAS PUBLICAS	10,000.00
758107	Construcciones y Edificaciones	56,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	20,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	30,000.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	328,000.00
TOTAL PROYECTO		



Of. 742 - Solicita se realice los[..]

Impreso por Judith Veronica Roni Zurita[...]

Ticket Imprimir

<b>Prioridad:</b>	normal	<b>Creado:</b>	26/06/2015 16:38:08
<b>Bloquear:</b>	bloqueado	<b>Terminado hasta:</b>	
<b>Propietario:</b>	cmedina (Cedja Hernan Medina Vallejo)		

Información del cliente

**Nombre:** Eduardo  
**Apellido:** Puente Paez  
**Nombre de usuario:** Eduardo.Puente.Paez  
**Correo:** eduardo.puente@quito.gob.ec

Artículos

# 1

**De:** "Eduardo Puente Paez" <eduardo.puente@quito.gob.ec>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** Of. 742 - Solicita se realice los traspasos de crédito de esta esta Secretaría de Salud según cuadro adjunto  
**Creado:** 26/06/2015 16:38:08 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** 742ECOHERNAN.MEDINA.DIRECTORIMBTROP.FINANCIEROI.SOLICITA SE REALICE TRASPASOS DE CREDITOS.PDF (47.7 KBytes)

Of. 742 - Solicita se realice los traspasos de crédito de esta esta Secretaría de Salud según cuadro adjunto



**URGENTE**



**SECRETARÍA DE SALUD**

MDMQ-SS  
OFICIO N° 742

Quito, a junio 26 de junio del 2015

Economista  
**Hernán Medina**

**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E) MDMQ**  
Presente.-

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA					
RECIBIR TRAMITE NECESARIO	<input checked="" type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA			
ANALIZAR	<input checked="" type="checkbox"/> CONTACTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR			
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR			
PROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER			
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE			
		<input type="checkbox"/> OTROS			
CONT	<input type="checkbox"/> TES	<input checked="" type="checkbox"/> PT	<input type="checkbox"/> CYG	<input type="checkbox"/> CGAO	<input type="checkbox"/> SE
Fecha: 2015.06.28 Firmado: [Firma]					

De mi consideración:

En el marco del proyecto prioritario y de inversión para el Distrito Metropolitano de Quito, "Salud al Paso", orientado a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, se ha planificado la prestación de varios servicios brindados al público por personal de salud calificado. En este sentido debo manifestar que el proyecto ha cumplido su primera fase de ejecución desde el 14 de abril del 2015, cuya gestión debe ser canalizada a través de la Unidad de Salud Metropolitana de Salud Centro.

Tomando en consideración el cumplimiento de actividades de alta trascendencia para la salud en el Distrito Metropolitano de Quito, así como también continuar con la planificación de esta Secretaria, y con la finalidad de fortalecer los proyectos de la Unidad Administrativa Financiera, de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, y, de la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Salud.

Con este antecedente solicito se realice los Traspasos de Crédito de esta Secretaria según detalle adjunto.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Eduardo Puente Páez  
**SECRETARIO DE SALUD (S)**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Revisado por:	Ing. Maritza Granda M.	Jefe UAF	
---------------	------------------------	----------	--

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
16.10  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

**SECRETARIA DE SALUD**  
**TRASPASOS DE CREDITO BIMENSUAL A JUNIO 2015**

Fondo	Partida presupuestaria	Centro gestor	PROYECTO	Posicion presupuestaria	Programa de financiaci3n	Aumento	Disminuci3n
2	730702	ZA01M002	VE	G/730702/2MM002	M002M00206006D01P01	\$ 3.500,00	
2	730235	ZA01M002	VE	G/730235/2MM002	M002M00206006D03P01	\$ 800,00	
2	730205	ZA01M002	VE	G/730205/2MM002	M002M00206006D03P01		\$ 4.300,00
2	730601	ZA01M002	VE	G/730601/2MM002	M002M00206006D02P01		\$ 117.600,00
2	730601	ZA01M001	PYPS	G/730601/2MM001	M001M00101001D03P01		\$ 5.000,00
2	730601	ZA01M001	PYPS	G/730601/2MM001	M001M00101001D03P02		\$ 45.000,00
2	730601	ZA01M001	PYPS	G/730601/2MM001	M001M00101001D02P02		\$ 35.000,00
2	730601	ZA01M001	PYPS	G/730601/2MM001	M001M00101001D02P01		\$ 20.000,00
2	730601	ZA01M001	PYPS	G/730601/2MM001	M001M00101001D01P01		\$ 4.000,00
2	730601	ZA01M001	PYPS	G/730601/2MM001	M001M00101001D01P02		\$ 4.000,00
2	730207	ZA01M001	PYPS	G/730207/2MM001	M001M00101001D04P01	\$ 28.000,00	
2	730601	ZA01M001	PYPS	G/730601/2MM001	M001M00101001D04P02		\$ 8.000,00
2	730601	ZA01M001	PYPS	G/730601/2MM001	M001M00101001D04P03		\$ 20.000,00
2	730201	ZA01M002	SS Y R	G/730201/2MM002	M002M00204004D01P01		\$ 25.000,00
2	730205	ZA01M002	SS Y R	G/730205/2MM002	M002M00204004D01P01	\$ 25.000,00	
2	840104	ZA01M002	SS Y R	G/840104/2MM002	M002M00204004D05P02		\$ 2.790,00
2	840104	UN31M010	UMSNORTE	G/840104/2MM003	M010M00301003D03P01	\$ 1.395,00	
2	730899	UC32M020	UMCENTRO	G/730899/2MM003	M020M00301003D01P01	\$ 1.395,00	
2	730811	ZA01M002	SS Y R	G/730811/2MM002	M002M00204004D05P02		\$ 100,00
2	730811	UN31M010	UMSNORTE	G/730811/2MM003	M010M00301003D03P01	\$ 100,00	
2	731403	ZA01M002	SS Y R	G/731403/2MM002	M002M00204004D05P02		\$ 860,00
2	730820	UN31M010	UMSNORTE	G/730820/2MM003	M010M00301003D03P01	\$ 860,00	
2	730812	ZA01M002	SS Y R	G/730812/2MM002	M002M00204004D05P02		\$ 500,00
2	730402	UN31M010	UMSNORTE	G/730402/2MM003	M010M00301003D03P01	\$ 500,00	
2	840103	ZA01M002	SS Y R	G/840103/2MM002	M002M00204004D05P02		\$ 750,00
2	840104	UC32M020	UMCENTRO	G/840104/2MM003	M020M00301003D01P01	\$ 750,00	
2	730606	ZA01M002	PAAM	G/730606/2MM002	M002M00202002D01P01		\$ 5.200,00
2	730603	ZA01M002	PAAM	G/730603/2MM002	M002M00202002D02P02		\$ 12.000,00
2	730235	ZA01M002	PAAM	G/730235/2MM002	M002M00202002D04P01	\$ 5.200,00	
2	730205	ZA01M002	PAAM	G/730205/2MM002	M002M00202002D04P01	\$ 12.000,00	
2	730806	ZA01M001	URBANIMAL	G/730806/2MM001	M001M00103003D09P01		\$ 1.000,00
2	730203	ZA01M001	URBANIMAL	G/730203/2MM001	M001M00103003D09P01		\$ 1.000,00
2	840104	ZA01M001	URBANIMAL	G/840104/2MM001	M001M00103003D09P01	\$ 1.000,00	
2	730810	ZA01M001	URBANIMAL	G/730810/2MM001	M001M00103003D09P01	\$ 1.000,00	
2	730209	ZA01M001	URBANIMAL	G/730209/2MM001	M001M00103003D08P01		\$ 1.000,00
2	730812	ZA01M001	URBANIMAL	G/730812/2MM001	M001M00103003D08P01	\$ 1.000,00	
2	840105	ZA01M001	URBANIMAL	G/840105/2MM001	M001M00103003D06P02		\$ 80.000,00
2	840104	ZA01M002	PEVS	G/840104/2MM002	M002M00201001D05P01		\$ 3.000,00
2	730820	ZA01M002	PEVS	G/730820/2MM002	M002M00201001D05P01		\$ 500,00
2	730801	ZA01M002	PEVS	G/730801/2MM002	M002M00201001D05P01		\$ 1.520,00
2	730235	ZA01M002	PEVS	G/730235/2MM002	M002M00201001D05P01		\$ 1.500,00
2	730801	ZA01M002	PEVS	G/730801/2MM002	M002M00201001D03P01		\$ 500,00
2	730205	ZA01M002	PEVS	G/730205/2MM002	M002M00201001D04P02	\$ 7.020,00	
2	730204	ZA01M002	PEVS	G/730204/2MM002	M002M00201001D01P01		\$ 5.150,00
2	731404	ZA01M002	PEVS	G/731404/2MM002	M002M00201001D04P02	\$ 5.150,00	
2	730204	ZA01M002	PEVS	G/730204/2MM002	M002M00201001D05P01		\$ 6.500,00
2	730601	ZA01M002	PEVS	G/730601/2MM002	M002M00201001D05P01		\$ 5.000,00
2	730204	ZA01M002	PEVS	G/730204/2MM002	M002M00201001D05P01		\$ 3.000,00
2	730207	ZA01M002	PEVS	G/730207/2MM002	M002M00201001D05P01	\$ 8.000,00	
2	730299	UC32M020	UMCENTRO	G/730299/2MM003	M020M00301003D01P01	\$ 1.000,00	
2	730811	UC32M020	UMCENTRO	G/730811/2MM003	M020M00301003D01P01	\$ 241,00	
2	731404	UC32M020	UMCENTRO	G/730899/2MM003	M020M00301003D01P01	\$ 418,00	
2	840104	UC32M020	UMCENTRO	G/731404/2MM003	M020M00301003D01P01	\$ 3.541,00	
2	840107	UC32M020	UMCENTRO	G/840104/2MM003	M020M00301003D01P01	\$ 1.300,00	
2	840103	ZA01M000	GADM	G/840103/2MM004	M000M00401001D01P01		\$ 12.700,00
2	840104	ZA01M000	GADM	G/840104/2MM004	M000M00401001D01P01	\$ 3.300,00	
2	730606	UC32M020	UMSCENTRO	G/730606/2MM003	M020M00301003D01P06	\$ 203.000,00	
2	730201	UC32M020	UMSCENTRO	G/730201/2MM003	M020M00301003D01P06	\$ 10.000,00	
2	730299	UC32M020	UMCENTRO	G/730299/2MM003	M020M00301003D01P06	\$ 5.000,00	
2	730235	UC32M020	UMCENTRO	G/730235/2MM003	M020M00301003D01P06	\$ 25.000,00	
2	730810	UC32M020	UMCENTRO	G/730810/2MM003	M020M00301003D01P06	\$ 74.000,00	
2	730899	UC32M020	UMCENTRO	G/730899/2MM003	M020M00301003D01P06	\$ 3.000,00	

EX

97

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1003100301001D GESTION Y MANTENIMIENTO SIS.EUCACION M.

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	472.600,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	110.800,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	134.400,00
730801	Alimentos y Bebidas	60.000,00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	10.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	22.000,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	20.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00
730299	Dtros Servicios	5.000,00
731411	Partes y Repuestos	8.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	20.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	50.400,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	88.050,92
780204	Al Sector Privado no Financiero	88.050,92

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado		(110.800,00)	1003100301001001P01	Mantenimiento de Infraestructura en los
780103	A Empresas Públicas	125.363,00		1003100301001001P01	Mantenimiento de Infraestructura en los
TOTAL		125.363,00	(110.800,00)	14.563,00	

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1003100301001D GESTION Y MANTENIMIENTO SIS.EUCACION M.

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	361.800,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	134.400,00
730801	Alimentos y Bebidas	60.000,00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	10.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	22.000,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	20.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00
730299	Dtros Servicios	5.000,00
731411	Partes y Repuestos	8.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	20.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	50.400,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	213.413,92
780204	Al Sector Privado no Financiero	88.050,92
780103	A Empresas Públicas	125.363,00

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1003100304005D MECANISMOS PLANIFICACION SIST.MET.EDUCAC

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	147.728,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	4.088,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	143.640,00

rtidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete		(4.088,00)	1003100304005D01P01	Compra de licencias de Autocad
TOTAL			(4.088,00)	(4.088,00)	

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1003100304005D MECANISMOS PLANIFICACION SIST.MET.EDUCAC

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	143.640,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	-
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	143.640,00

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 identificación del Proyecto  
 1003100303003D AMPLIACION COBERTURA EDUCACION INICIAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	112.000,00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	112.000,00
75	OBRAS PUBLICAS	1.600.000,00
750107	Construcciones y Edificaciones	1.600.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	
780103	A Empresas Públicas	

artidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
750107	Construcciones y Edificaciones		(1.600.000,00)	1003100303003D01P01	Construcción de aulas y baterías sanitarias
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		(112.000,00)	1003100303003D01P02	Contratación de Fiscalización
780103	A Empresas Públicas	1.712.000,00		1003100303003D01P0	Construcción de aulas y baterías sanitarias
TOTAL		1.712.000,00	(1.712.000,00)		

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 identificación del Proyecto  
 1003100303003D AMPLIACION COBERTURA EDUCACION INICIAL

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-
75	OBRAS PUBLICAS	-
750107	Construcciones y Edificaciones	-
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1.712.000,00
780103	A Empresas Públicas	1.712.000,00

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
**Identificación del Proyecto**  
 1003100302002D CAPACIT. EN EJERCICIO E INNOV. A DOCENT.

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	564.469,29
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	564.469,29

partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T		(35.200,00)	1003100302002D01P01	Capacitación a docentes
780204	Transferecias y Donaciones al Sector Privado no Financier	35.200,00		1003100302002D01P01	Capacitación a docentes
	<b>TOTAL</b>	<b>35.200,00</b>	<b>(35.200,00)</b>	-	

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
**Identificación del Proyecto**  
 1003100302002D CAPACIT. EN EJERCICIO E INNOV. A DOCENT.

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	564.469,29
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	529.265,29
780204	Transferecias y Donaciones al Sector Privado no Financier	35.200,00

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 10021001010010 MODALIDADES DE INCLUSION EN LA EDUCACION

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	624.922,00
730105	Telecomunicaciones	2.100,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	16.500,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	74.000,00
730804	Materiales de Oficina	24.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	7.000,00
730812	Materiales Didácticos	5.298,88
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	315,84
731409	Libros y Colecciones	275,26
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	78.634,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	152.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	8.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	35.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	21.000,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	68.000,00
730603	Servicio de Capacitación	5.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	
730101	Agua Potable	3.600,00
730104	Energía Eléctrica	4.800,00
730105	Telecomunicaciones	2.400,00
730208	Servicio de Vigilancia	45.200,00
730209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, F	52.800,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	82.710,84
780206	Becas	57.710,84
780304	Transferencias de Inversión al Sector Priv	25.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730605	Estudio y Diseño de Proyectos		(68.000,00)	1002100101001D01P05	Contratación y ejecución de consultoría
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec		(152.000,00)	1002100101001D01P03	Implementación de plataforma (gestión,
780206	Becas	173.825,00			Selección de Becarios
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi		(49.634,00)	1002100101001D01P02	Contratación de personal
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci		(5.000,00)	1002100101001D01P06	Promoción y publicidad
780304	Transferencias de Inversión al Sector Priv		(25.000,00)	1002100101001D03PD2	Implementación de líneas de profesionali
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	125.809,00			Adecuación de espacios físicos
	TOTAL	299.634,00	(299.634,00)		

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 1002100101001D MODALIDADES DE INCLUSION EN LA EDUCACION

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	476.097,00
730105	Telecomunicaciones	2.100,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	141.309,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	74.000,00
730804	Materiales de Oficina	24.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	7.000,00
730812	Materiales Didácticos	5.298,88
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	315,84
731409	Libros y Colecciones	275,26
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	29.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	8.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	30.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	21.000,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	
730603	Servicio de Capacitación	5.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	
730101	Agua Potable	3.600,00
730104	Energía Eléctrica	4.800,00
730105	Telecomunicaciones	2.400,00
730208	Servicio de Vigilancia	45.200,00
730209	Servicios de Aseo, Vestimenta de Trabajo, F	52.800,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	231.535,84
780206	Becas	231.535,84
780304	Transferencias de Inversión al Sector Priv	



SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 10021001020020 EDUCACION CIUDADANA Y CONSEJERIA ESTUD.

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	87.127,15
730603	Servicio de Capacitación	14.530,00
730801	Alimentos y Bebidas	-
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	10.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	5.000,00
730812	Materiales Didácticos	19.218,93
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	799,65
731404	Máquinas y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	-
731409	Libros y Colecciones	1.578,57
730505	Vehículos (Arrendamientos)	3.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	30.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	97.900,00
780304	Transferencias de Inversión al Sector Privado	97.900,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDDTD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducir	Código Actividad	Descripción Actividad
780304	Transferencias de Inversión al Sector Privado	-	(22.900,00)	1002100102002003P01	Implementación de Educación Ciudadana
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	12.425,00	-		CIERRE DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO EMILIO UZCATEGUI
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	-	(30.000,00)	1002100102002003P12	Consultoría sobre discapacidades en las
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	20.000,00	-		ASESORAMIENTO TECNICO
780304	Transferencias de Inversión al Sector Privado	10.000,00	-		
TOTAL		42.425,00	(52.900,00)	(10.475,00)	

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 10021001020020 EDUCACION CIUDADANA Y CONSEJERIA ESTUD.

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	85.552,15
730603	Servicio de Capacitación	14.530,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	12.425,00
730801	Alimentos y Bebidas	-
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	10.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	5.000,00
730812	Materiales Didácticos	19.218,93
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	799,65
731404	Máquinas y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	-
731409	Libros y Colecciones	1.578,57
730505	Vehículos (Arrendamientos)	3.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	20.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	85.000,00
780304	Transferencias de Inversión al Sector Privado	85.000,00

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 10001005010010 GESTION ADMINISTRATIVA SEC. EDUCACION

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	154.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00
730804	Materiales de Oficina	54.000,00
730805	Materiales de Aseo	10.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	40.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	5.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5.000,00
730203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	6.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	4.000,00
730235	Servicio de Alimentación	5.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	-
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	10.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	45.047,26
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	40.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.047,26
75	OBRAS PUBLICAS	45.000,00
750402	Lineas, Redes e Instalaciones de Telecomuni	45.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730804	Materiales de Oficina		(49.000,00)	1000100501001D01P01	SUMINISTROS Y MATERIALES
730805	Materiales de Aseo		(8.000,00)	1000100501001D01P01	SUMINISTROS Y MATERIALES
730203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga		(3.000,00)	1000100501001D01P03	OTROS DE USO Y CONSUMID
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R		(4.000,00)	1000100501001D01P02	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni		(3.000,00)	1000100501001D01P02	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	18.000,00		1000100501001D01P02	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	34.972,54		1000100501001D01P02	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA
750402	Lineas, Redes e Instalaciones de Telecomuni	9.027,46		1000100501001D01P02	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA
750402	Lineas, Redes e Instalaciones de Telecomuni	5.000,00		1000100501001D01P02	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA
TOTAL		67.000,00	(67.000,00)		

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 Identificación del Proyecto  
 10001005010010 GESTION ADMINISTRATIVA SEC. EDUCACION

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	87.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00
730804	Materiales de Oficina	5.000,00
730805	Materiales de Aseo	2.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	40.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	1.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2.000,00
730203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	4.000,00
730235	Servicio de Alimentación	5.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	-
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	10.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	98.019,80
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	58.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	40.019,80
75	OBRAS PUBLICAS	59.027,46
750402	Lineas, Redes e Instalaciones de Telecomuni	59.027,46

## SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE

1004100202004D GESTION CUMANDA

Identificación del Proyecto

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	865.000,00
730101	Agua Potable	0,00
730104	Energía Eléctrica	0,00
730105	Telecomunicaciones	0,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	15.000,00
730209	Servicios de Asec. Vestimenta de Trabajo: Fumigac	45.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	220.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	2.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	42.500,00
730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	400.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	1.500,00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	80.000,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	5.000,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	25.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciab	25.000,00
75	OBRAS PUBLICAS	30.000,00
750107	Construcciones y Edificaciones	30.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	260.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	55.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	200.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
TOTAL		1.155.000,00

## Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Ar. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión		(5.000,00)	1004100202004001P04	TROFEDS Y MEDALLAS PARA EVENTOS
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00		1004100202004001P03	COMUNIDAD PARTICIPAND EN EVENTOS DEL DE
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		(36.500,00)	1004100202004001P05	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION
730813	Repuestos y Accesorios	1.600,00		1004100202004001P05	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION
731411	Partes y Repuestos	4.900,00		1004100202004001P05	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION
840111	Partes y Repuestos	30.000,00		1004100202004001P05	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)		(5.000,00)	1004100202004001P05	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION
730209	Servicios de Asec. Vestimenta de Trabajo: Fumigac		(45.000,00)	1004100202004001P05	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION
730217	Difusión e Información	45.000,00			
730107	Construcciones y Edificaciones		(30.000,00)	1004100202004001P05	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00			
TOTAL		116.500,00	(171.500,00)		

## Situación Posterior al Traspaso

## Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	065.000,00
730101	Agua Potable	0,00
730104	Energía Eléctrica	0,00
730105	Telecomunicaciones	0,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	50.000,00
730209	Servicios de Asec. Vestimenta de Trabajo: Fumigac	0,00
730217	Difusión e Información	45.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	220.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	2.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	7.000,00
730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	400.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	1.500,00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	80.000,00
730813	Repuestos y Accesorios	1.600,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	0,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	25.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciab	25.000,00
731411	Partes y Repuestos	4.900,00
75	OBRAS PUBLICAS	
750107	Construcciones y Edificaciones	
84	BIENES DE LARGA DURACION	235.000,00
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	0,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	200.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00
840111	Partes y Repuestos	30.000,00
TOTAL		1.100.000,00

SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE  
 1004100203005D QUITO ACTIVO Y SALUDABLE  
 Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.766.247,99
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	428.000,00
730217	Difusión e Información	50.000,00
730235	Servicio de Alimentación	5.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	76.247,99
730603	Servicio de Capacitación	5.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.190.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	60.000,00
780204	Al Sector Privado no Financiero	60.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	7.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	7.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-
	TOTAL	1.833.247,99

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CODTA0)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	55.000,00			
730235	Servicio de Alimentación		(5.000,00)	1004100203005D04P02	TALLER DE ELABORACIÓN DE LA AG
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializ		(76.247,99)	1004100203005D03P02	CONSULTORIA PARA SENDERIZA
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00			
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	76.247,99			
	TOTAL	156.247,99	(81.247,99)		

CREAR  
 CREAR  
 CREAR

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.821.247,99
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	12.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	564.247,99
730217	Difusión e Información	50.000,00
730235	Servicio de Alimentación	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	0,00
730603	Servicio de Capacitación	5.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.190.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES INVERSION	60.000,00
780204	Al Sector Privado no Financiero	60.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	7.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	7.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-
	TOTAL	1.888.247,99

**SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE**  
**1004100501001D GESTION ADMINISTRATIVA DIR. DEPORTE Y RE**  
**Identificación del Proyecto**

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor Codificado
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>126.100,00</b>
30201	Transporte de Personal	5.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	6.000,00
30303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00
30304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.500,00
30402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	83.500,00
30403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	3.000,00
30404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	7.000,00
30405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparacio	3.000,00
30499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparacione	500,00
30803	Combustibles y Lubricantes	8.000,00
30806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversi	800,00
30811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	800,00
30819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Or	3.000,00
30899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	2.500,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>46.108,00</b>
40104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	39.108,00
40107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>172.208,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
30899	Otros de Uso y Consumo de Inversión		(2.500,00)	1004100501001D01P03	TROFEOS Y MEDALLAS PARA TORN
30205	Espectáculos Culturales y Sociales	2.500,00		1004100501001D01P03	TROFEOS Y MEDALLAS PARA TORN
	<b>TOTAL</b>	<b>2.500,00</b>	<b>(2.500,00)</b>		

CREAR

**Situación Posterior al Traspaso**

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	<b>126.100,00</b>
30201	Transporte de Personal	5.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	6.000,00
30205	Espectáculos Culturales y Sociales	2.500,00
30303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00
30304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.500,00
30402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	83.500,00
30403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparac	3.000,00
30404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	7.000,00
30405	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparacio	3.000,00
30499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparacione	500,00
30803	Combustibles y Lubricantes	8.000,00
30806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Inversi	800,00
30811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la	800,00
30819	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Or	3.000,00
30899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	
84	<b>BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>46.108,00</b>
40104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	39.108,00
40107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>172.208,00</b>



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DEVOLUCIÓN DE TRÁMITES N° 023-XA

JUNIO

SOLICITUD DE TRASPASO

BENEFICIARIOS: SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE

TRÁMITE N°	N° de hojas enviadas
2015-100656	09 HOJAS
Enviado a	Fecha:
SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	19/06/2015

OBSERVACIONES

- Favor revisar, no pueden hacer traspasos en recursos humanos, ya que está considerado como un consolidado de todo el municipio, y para realizar variaciones en esta área se debe coordinar con RRHH y la DMF.

Responsable del Trámite : Ximena Aulestia E.		Dirección Metropolitana Financiera Administración General	Departamento de Presupuesto
Revisado: Jefe de Presupuesto (E) . GABRIELA RUIZ		Ximena E. Aulestia E.	ANALISTA DE PRESUPUESTO
Recibido por: 23.06.2015 Se realizan las respectivas correcciones.			

DIRECCION METROPOLITANA  
 FINANCIERA  
 JUNIO 2015  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Recibido  
 19.06.2015  
 hora 16.10



EDUCACIÓN Y DEPORTE

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACOMPAÑAR SI ES NECESARIO	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> CONSULTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015-06-16

QUITO, JUNIO 16 DE 2015  
OFICIO No. SE - GF 001207

Econ. Carolina Pozo Donoso  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Econ. Hernán Medina  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO ( E )**  
Presente

De mi consideración:

En atención a los oficios Nos: 436-DMGSE-SE, suscrito por la Dra. Mirian Borja, Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, 427-DMIE-SE, suscrito por Leticia Cordero, Directora Metropolitana de Inclusión Educativa, 616-DMDR-2015, suscrito por el Dr. Pedro Fernández de Córdova, Director Metropolitano de Deporte y Recreación y 056-CGA, suscrito por Armando Yáñez Oleas, Coordinador General Administrativo, relacionados con los traspasos de créditos de esta Secretaría, solicito se dignen autorizar a quien corresponda se realicen dichos traspasos, según detalle que consta en los cuadros adjuntos.

Por su favorable atención a mi pedido, le agradezco.

Atentamente,

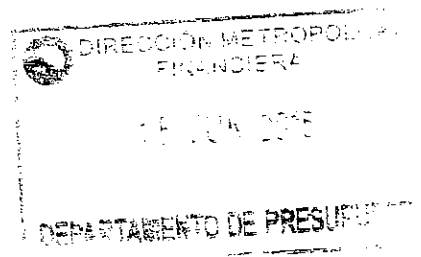
Juan Pablo Bustamante  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



16 JUN 2015

Adjunto: Oficios Nos. 436, 427, 616, 056 y 4 cuadros de traspasos de créditos.

Elaborado por : Elena Montoya



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**  
ALCALDÍA

*Gloria Paredes*  
*15/6/15*  
*[Signature]*

Quito, 15 de junio de 2015  
Oficio N° 436-DMGSE-SE

Doctor  
Juan Pablo Bustamante  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mi consideración:

Solicito se autorice realizar el siguiente traspaso de crédito según detalle adjunto, con el objetivo de disponer con las partidas correspondientes para solventar los procesos pendientes del presente año.

*[Signature]*

Dra. Mirian Borja  
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Elaborado por:	Fernanda Escobar	#
Aprobado por:	Mirian Borja	#

RECIBIDO 16 JUN. 2015

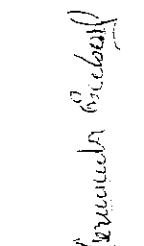
*11-12*  
*[Signature]*

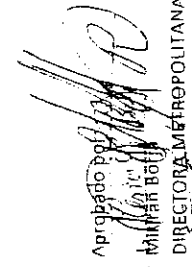
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: 15 JUN 2015 HORA: 16:40  
RECIBIDO POR: *[Signature]*  
No. 2015-200636



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN  
TRASPASO DE CRÉDITOS

PROGRAMA	PROYECTO	Código Des. Activ.	Código Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Codificado	Aumento/Disminución	Valor Final	Justificación Técnica	
1003 Subistema Metropolitano de Educación	1003100301001D GESTIÓN Y MANTENIMIENTO SIS. EDUCACION M.	1003100301001D01P01	002	ZA011003	G/730402/211003	730402	110.800,00	(110.800,00)		Se cambia de partida presupuestaria para convenio con EPMTHV	
		1003100301001D01P01								Se incrementa el presupuesto para convenio con EPMTHV	
	1003100304005D MECANISMOS PLANIFICACION SIST. MET. EDUCAC	1003100304005D01P01	002	ZA011003	G/780103/211003	780103			125.363,00	125.363,00	No se realizará la actividad dado que ya se utiliza el AutoCAD en una computadora personal
		1003100303003D01P01									Se cambia de partida presupuestaria para convenio con EPMTHV
	1003100303003D AMPLIACION COBERTURA EDUCACION INICIAL	1003100303003D01P02	002	ZA011003	G/750107/211003	750107	1.600.000,00		(1.600.000,00)		Se cambia de partida presupuestaria para convenio con EPMTHV
		1003100303003D01P01									Se incrementa el presupuesto para convenio con EPMTHV
	1003100302002D CAPACIT. EN EJERCICIO E INNOV. A DOCENT.	1003100302002D01P01	002	ZA011003	G/780102/211003	780102	554.469,29		(35.200,00)	529.269,29	Reducción para cambio de partida para transferencia a Institución Privada
		1003100302002D01P01									Incremento para cambio de partida para transferencia a Institución Privada
	<b>TOTAL</b>										
									<b>2.391.357,29</b>	<b>10.475,00</b>	<b>2.401.832,29</b>

Elaborado por:   
Fernanda Escobar  
Técnico Administrativo

Aprobado por:   
Mariana Botto  
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Fecha: 15/06/2015



INS. MONTAYA  
PROCEDER.  
15/06/2015

Oficio No. -427 DMIE-SE  
Quito, 15 de junio de 2015

Doctor  
Juan Pablo Bustamante  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted, con el fin de hacerle llegar para los fines pertinentes, la matriz de traspaso de crédito de la Dirección Metropolitana de Inclusión Educativa.

Atentamente,

Leticia Cordero  
DIRECTORA METROPOLITANA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Elaborado por:	Bayron Ullauri	<i>BU</i>
Revisado por:	Leticia Cordero	<i>LC</i>

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: 15 JUN 2015 13:50  
RECIBIDO POR: Juan  
No. 2015-00125

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA  
TRASLASEO DE CRÉDITOS

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	Código Des. Activ.	Código Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Asignación Inicial	Aumento/Disminución	Valor Final	Justificación Técnica
INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROYECTO MAYORÍA DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA ACELERATORIA	PRODUCTO IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	1002100101001001P09	002	2A01002	6/730604/21001	730605	66.000,00	-66.000,00	0,00	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
			1002100101001001P03	002	2A01002	6/730601/21001	730601	152.000,00	-152.000,00	0,00	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
			Selección de becarios	002	2A01002	6/730606/21001	730606	76.834,00	-76.834,00	29.808,00	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
			1002100101001001P02	002	2A01002	6/730704/21001	730704	8.000,00	-8.000,00	1.000,00	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
			1002100101001001P06	002	2A01002	6/730304/21001	730304	25.000,00	-25.000,00	0,00	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
			1002100101001001P02	002	2A01002	6/730304/21001	730304	125.809,00	-125.809,00	329.634,88	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
			Adquisición de espacios físicos (ACTIVIDAD NUEVA)	002	2A01002	6/730304/21001	730304	97.000,00	-97.000,00	75.000,00	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
			EDUCACIÓN CIUDADANA Y CONSEJERÍA ESTUDIANTIL	002	2A01002	6/730304/21001	730304	12.425,00	-12.425,00	0,00	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
			IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS, CONTROL Y SEGUIMIENTO	002	2A01002	6/730601/21001	730601	30.000,00	-30.000,00	0,00	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
			Asesoramiento técnico	002	2A01002	6/730601/21001	730601	20.000,00	-20.000,00	30.000,00	SE AUMENTA SUBALÍNEA Y SE REDUCE SUBALÍNEA
TOTAL								127.900,00	-127.900,00	117.425,00	
TOTAL								457.534,88	-457.534,88	447.659,08	

Fechas: 15/06/2015

Elaborado por:

*[Firma manuscrita]*

Aprobado por:

*[Firma manuscrita]*

LETICIA LOBERO  
DIRECTORA METROPOLITANA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

BARRÓN LILIAURI  
TÉCNICO DE LA DMIIE

*9 horas.  
Proceder*

*15/6/15*

Oficio: 616-DMDR-2015  
Quito, 11 de junio de 2015

Licenciado  
Juan Pablo Bustamante  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN,  
RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Presente:

De mi consideración.-

Solicito autorice a quien corresponda la realización de traspasos de crédito correspondiente a los Programas Gestión Deportiva y Fortalecimiento Institucional Educación, de acuerdo al detalle que se encuentra en el cuadro adjunto.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

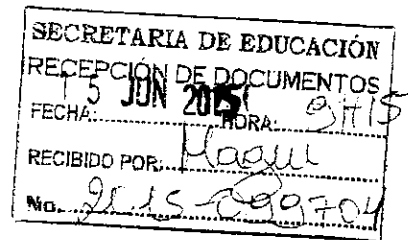
*[Handwritten signature]*

Dr. Pedro Fernández de Córdova  
**DIRÉCTOR METROPOLITANO DE  
DEPORTE Y RECREACIÓN**

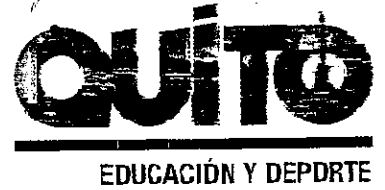


Adjunto: Matriz para traspaso de crédito

RECIBIDO 15 JUN. 2015  
*11.45*  
*12.15*



Shona 11/6/15  
Proceder  
J. M. C.



Quito, 10 de junio de 2015  
Oficio No. 056 - CGA

Doctor  
**JUAN PABLO BUSTAMANTE**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Presente.-

Solicito comedidamente se sirva disponer a la Unidad Financiera de la SERD remita el pedido de Traspasos de Crédito a la Dirección Metropolitana Financiera, por las razones que expongo:

**ANTECEDENTES.-**

La programación presupuestaria para el ejercicio económico 2015 del Proyecto Gestión Administrativa Secretaría de Educación contempla partidas presupuestarias que ejecutaba la Dirección Metropolitana Administrativa al proveer de bienes y servicios a las instituciones de la Administración Central.

El Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales SIPARI no permite la afectación presupuestaria de otros Centros Gestores, condición que libera los saldos existentes en las partidas de suministros y materiales.

**JUSTIFICACIÓN.-**

Los requerimientos de la Coordinación General Administrativa y las instituciones educativas del Subsistema de Educación son múltiples y requiere la programación de otras partidas presupuestarias.

**BASE LEGAL.-**

Código Orgánico de Planificación y Finanzas, Art. 115.- **Certificación Presupuestaria.**- "Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria"

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 255.- **Reforma Presupuestaria.**- "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito. Estas operaciones de efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código"

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD .-Art. 256.- **Traspasos.**- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa o subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades

RECIBIDO 11 JUN. 2015

16:26  
com


2015098564

suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas.....”

Resolución A004 Art. 1.- “Delegar al Administrador General, Secretarios Generales, Secretarios, Administradores Zonales y Responsables de las Unidades Desconcentradas, para que a nombre del Alcalde Metropolitano, actúen como ordenadores del gasto, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios, incluidos los de consultoría, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de su jurisdicción y competencia”

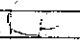
CONCLUSIÓN.- Solicitar el traspaso presupuestario a la Dirección Metropolitana Financiera.

Atentamente,

  
Amnando Yáñez Oleas

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

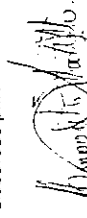
**Adjunto: Matriz de Traspaso**

Elaborado:	A. Padilla	
Revisado:	A. Yáñez	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
 TRASPASO DE CRÉDITOS

PROGRAMA	PROYECTO	Código Des. Activ.	Código Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Asignación Inicial	Aumento	Disminución	Valor Final	Justificación Técnica							
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EDUCACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 10001000501001D	1000100501001D01P01 SUMINISTROS Y MATERIALES	002	ZA011000	G/730804/711005	730804	51.000,00		49.000,00	5.000,00	SE REQUIERE DISTRIBUIR LAS PARTIDAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y OTROS BIENES Y SERVICIOS DE LA SERD							
									8.000,00	2.000,00								
									3.000,00	3.000,00								
									4.000,00	1.000,00								
									3.000,00	2.000,00								
									18.000,00	18.000,00								
									34.972,54	34.972,54								
									9.027,46	9.027,46								
									5.000,00	5.000,00								
							TOTAL							80.000,00	67.000,00	67.000,00	80.000,00	
									Incrementar para la adquisición de sistemas de alarma y control de incendios y otro equipamiento para Instituciones educativas de la SERD									
									Incremento para dotar de pizarras interactivas a Proyecto UEM Benalcázar y la Coordinación Administrativa									
									Incremento para proceso de instalación de líneas redes en la SERD									
		Incremento para servicio de mantenimientos en instituciones educativas que no atiende la DMA																

Elaborado por:

  
 AMPARITO PADILLA  
 SERVIDORA MUNICIPAL

Aprobado por:

  
 ARMANDO YAÑEZ  
 COORDINADOR GENERAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
TRASPAÑO DE CRÉDITOS

PROYECTO	Actividad	Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Asignación Inicial	Aumento/Disminución	Valor Final	Justificación Técnica
1004100202004D	1004100202004D01P04 FIDEFOS Y MEDALLAS PARA EVENTOS	002	ZA011004	G/730899/211002	730899	5.000,00	-5.000,00	0,00	Cambio de partida a una 730205 para adquirir los materiales para eventos deportivos
1004100202004D	1004100202004D01P03 COMUNIDAD PARTICIPANDO EN EVENTOS DEL DE	002	ZA011004	G/730205/211002	730205	5.000,00	5.000,00	5.000,00	En consulta a la Dirección Financiera se sugiere cambiar a la 730205 para adquisición de materiales para eventos deportivos
1004100202004D	1004100202004D01P08 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA011004	G/730404/211002	730404	43.500,00	-36.500,00	7.000,00	Se resta presupuesto con la finalidad de adquirir repuestos para los equipos de gimnasio
1004100202004D	1004100202004D01P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA011004	G/730813/211002	730813	1.600,00	1.600,00	1.600,00	Se destina recursos económicos para adquirir repuestos para equipos de gimnasio
1004100202004D	1004100202004D01P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA011004	G/731411/211002	731411	4.900,00	4.900,00	4.900,00	Se destina recursos económicos para adquirir repuestos para equipos de gimnasio
1004100202004D	1004100202004D01P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA011004	G/840111/211002	840111	30.000,00	30.000,00	30.000,00	Se destina recursos económicos para adquirir repuestos para equipos de gimnasio
1004100202004D	1004100202004D01P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA011004	G/840103/211002	840103	55.000,00	-55.000,00	0,00	Cambio de partida a una 730205 en referencia a la circular No. 042 de la Administración General
1004100203005D	PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EVENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS REGULADOS	002	ZA011004	G/730205/211002	730205	55.000,00	55.000,00	55.000,00	Se destina recursos económicos creando una nueva partida para participación institucional en eventos masivos
1004100202004D	1004100202004D01P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA011004	G/730209/211002	730209	72.000,00	-45.000,00	0,00	Destinar recursos económicos a una partida 730217 a finde realizar una campaña de posicionamiento para el Parque Cumnada

CRÉDITO  
CRÉDITO  
CRÉDITO



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
TRASPASE DE CRÉDITOS

PROYECTO	Actividad	Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Asignación Inicial	Aumento/Disminución	Valor Final	Justificación Técnica
10041002020040	1004100282004001P04 TRD FDS Y MEDALLAS PARA EVENTOS	082	ZA811004	G/730899/211002	730899	5.000,08	-5.008,00	0,08	Cambio de partida a una 730205 para adquirir los materiales para eventos deportivos.
10041002020040	1004100282004001P03 CD MUNICIPAL PARTICIPANDO EN EVENTOS DEL DE	802	ZA011004	G/738285/211082	730285	5.000,00	5.000,00	5.008,80	En consulta a la Dirección Financiera se sugiere cambiar a la 730205 para adquisición de materiales para eventos deportivos.
10041002020048	1004100202884081P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA811004	G/730484/211002	730404	43.500,80	-36.500,00	7.000,08	Se resta el presupuesto en la finalidad de adquirir repuestos para equipos de gimnasia.
10841002020048	1004108202804081P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA811804	G/730813/211002	730013	1.680,08	1.600,88	1.680,08	Se destina recursos económicos para adquirir repuestos para equipos de gimnasia.
10041002020040	1004100202804081P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	082	ZA011004	G/731411/211002	731421	4.980,08	4.900,88	4.900,88	Se destina recursos económicos para adquirir repuestos para equipos de gimnasia.
10041002020048	1004100202004081P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	082	ZA011804	G/048111/211002	840111	30.000,00	30.008,88	38.080,08	Se destina recursos económicos para adquirir repuestos para equipos de gimnasia.
10041002020040	1004108202804003P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA011804	G/848103/211002	040183	55.080,00	-55.008,88	0,80	Cambio de partida a una 730205 en referencia a la circular No. 042 de la Administración General.
18041002030050	1004180203005004P81 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	002	ZA011804	G/730205/211002	730205	55.000,00	55.008,88	55.000,08	Se destina recursos económicos creando una nueva partida para participación institucional en eventos deportivos.
10041002020040	1004188282804001P05 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	802	ZA011004	G/738209/211002	738289	72.800,00	-26.080,00	49.008,80	Destinar recursos económicos a una partida 730217 a fin de realizar una campaña de posicionamiento para el Parque Cumanda.
18041002028040	CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO PARA EL FOMENTO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA	802	ZA811004	G/738217/211802	738217	26.000,00	26.000,00	26.800,00	Destinar recursos económicos para la realización de una campaña de información sobre los servicios deportivos y recreativos que presta el Parque Cumanda.
10041002020040	1004100202804001P85 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	802	ZA011004	G/758107/211002	758107	38.800,00	-30.000,00	0,08	Destinar recursos económicos a una partida 738205 por necesidad institucional.
10041002020040	EVENTO PARA LA NIÑEZ EN LA PRÁCTICA DE FÚTBOL CON DEMOSTRACIONES GRUPALES ZONALES	802	ZA011004	G/738205/211802	738205	38.800,00	30.000,00	30.008,00	Destinar recursos económicos para un nuevo evento institucional.
10041002038050	1004108203005004P02 TALLER DE ELABORACIÓN DE LA AGENDA DEPORTIVA	002	ZA011804	G/738235/211002	730235	5.000,00	-5.080,00	0,08	Destinar recursos económicos a una partida 730205 por necesidad institucional.
10041002038050	1004100203085003P02 CONSULTORÍA PARA SENSIBILIZACIÓN EN EL DMQ	002	ZA811004	G/730681/211002	730603	76.247,99	-76.247,99	0,80	Destinar recursos económicos a una partida 730205 por necesidad institucional.
10041002030050	EVENTOS INSTITUCIONALES EN TERRITORIO PARA LA COMUNIDAD Y ACTORES DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	002	ZA811004	G/730205/211002	730205	5.080,08	5.000,88	81.247,99	Se destina recursos económicos creando una nueva partida para realización de eventos institucionales.
				G/730285/211002	730205	76.247,99	76.247,99		
10041885010010	1004100581001001P03 TROFEOS Y MEDALLAS PARA TORNEOS Y EVENTOS	802	ZA811004	G/738899/711005	738899	2.500,80	-2.500,80	0,08	Cambio de partida a una 730205 para adquirir los materiales para eventos deportivos.
10041005010010	EVENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA LA DMQR	002	ZA011004	G/738205/211002	738205	2.508,00	2.508,80	2.580,80	En consulta a la Dirección Financiera se sugiere cambiar a la 730205 para adquisición de materiales para eventos deportivos.

Elaborado por:

  
Paul Seria  
Analista Financiero

Fecha: 09 de junio del 2015

Aprobado por:

  
Pedro Fernández de Córdova  
DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

10041002020040	CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO PARA EL FOMENTO A LA ACTIVIDAD RECEPTIVA	002	ZA011004	G/730217/211002	730217	45.000,00	45.000,00	45.000,00	Destinar recursos economicos para la realizacion de una campaña de informacion sobre los servicios deportivos y recreativos que presta el Parque Cumanda
10041002020040	1004100202004001 POSICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN	002	ZA011004	G/750107/211002	750107	30.000,00	-30.000,00	0,00	Destinar recursos economicos a una partida 730205 por necesidad institucional
10041002020040	1004100202004002 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	002	ZA011004	G/730205/211002	730205	30.000,00	30.000,00	30.000,00	Destinar recursos economicos para un nuevo evento institucional
10041002030050	1004100203005004P02 TALLER DE ELABORACIÓN DE LA AGENDA DEPOO	002	ZA011004	G/730235/211002	730235	5.000,00	-5.000,00	0,00	Destinar recursos economicos a una partida 730205 por necesidad institucional
10041002030050	1004100203005003P02 CONSULTORÍA PARA SENSIBILIZACIÓN EN EL OMQ	002	ZA011004	G/730601/211002	730601	76.247,99	-76.247,99	0,00	Destinar recursos economicos a una partida 730205 por necesidad institucional
10041002030050	1004100203005001P03 EVENTOS INSTITUCIONALES EN TERRITORIO PARA LA COMUNIDAD Y ACTORES DEL DEPORTE Y LA RECREACION	002	ZA011004	G/730205/211002	730205	5.000,00	5.000,00	81.247,99	Se destina recursos economicos creando una nueva partida para realizacion de eventos institucionales
10041005010010	1004100501001001P03 TROFEOS Y MEDALLAS PARA TORNEOS Y EVENTO	002	ZA011004	G/730899/211005	730899	2.500,00	-2.500,00	0,00	Cambio de partida a una 730205 para adquirir los materiales para eventos deportivos
10041005010010	1004100501001001P03 TROFEOS Y MEDALLAS PARA TORNEOS Y EVENTO	002	ZA011004	G/730205/211002	730205	2.500,00	2.500,00	2.500,00	En consulta a la Dirección Financiera se sugiere cambiar a la 730205 para adquisición de materiales para eventos deportivos

Elaborado por:

*Paula Soría*

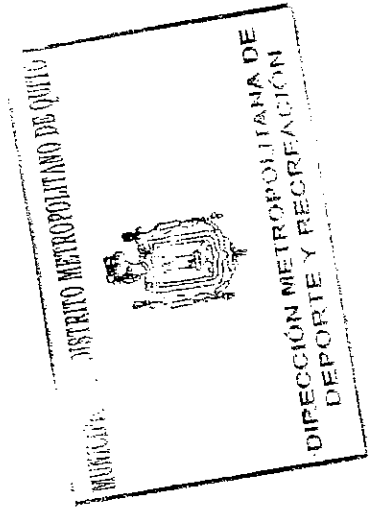
Paula Soría  
Analista Financiera

Fecha: 09 de junio del 2015

Aprobado por:

*Pedro Fernández de Córdova*

Pedro Fernández de Córdova  
DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN



PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
K000K00801001D GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Descripción	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	108.113,09
730301	Pasajes al Interior	850,00
730303	Viajes y Subsistencias en el Interior	1.000,00
730306	Viaje por Gastos de Residencia	10.000,00
730803	Servicio de Capacitación	4.590,00
730605	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	17.193,09
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	74.480,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0,00
780102	780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	0,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	193.687,97
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	30.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	110.687,97
730404	Máquinas y Equipos (Instalación, Manteni	10.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Premas de Protección,	20.000,00
730904	Materiales de Oficina	10.000,00
730999	Otros de Uso y Consumo de inversión	3.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	10.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	12.000,00
730206	Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	5.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	2.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	48.342,84
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	48.342,84
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	12.500,00
730813	Repuestos y Accesorios	5.000,00
731406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciable	5.000,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	2.000,00
730299	Otros Servicios	500,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5.000,00
770107	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.000,00
770199	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.562,04
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	8.562,04
	TOTAL	398.205,84

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Actividad
730605	Estudio y Diseño de Proyectos		11.807,07	K000K00801001D05F02 Servicios profesionales para desarrollo
730807	Materiales de Impresión, Edición, Reproducción y Publicaciones	607,97		K000K00801001D05F02 Servicios profesionales para desarrollo
	TOTAL	607,97	11.807,07	NUEVA PARTIDA

Situación posterior a traspasos  
Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Descripción	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>96.913,09</b>
730301	Pasajes al Interior	650,00
730303	Válidos y Subsistencias en el Interior	1.000,00
730306	Válido por Gastos de Residencia	10.000,00
730603	Servicio de Capacitación	4.550,00
730608	Honorarios por Contratos Civiles de Servic	5.386,02
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	74.480,00
730807	<del>Materiales de Impresión, Fotografía, Reprografía y Publicaciones</del>	<del>607,07</del>
78	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>
780102	A Entidades descentralizadas y Autónomas (T	0,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>193.687,87</b>
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	30.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	110.687,87
730404	Maquinarias y Equipos (instalación, Manteni	10.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	20.000,00
730804	Materiales de Oficina	10.000,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	3.000,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>10.000,00</b>
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>12.000,00</b>
730206	Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	5.000,00
730811	Insunso, Bienes, Materiales y Suministros p	2.000,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>48.342,64</b>
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	48.342,64
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>12.500,00</b>
730813	Repuestos y Accesorios	5.000,00
731406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciable	5.000,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	2.000,00
730299	Otros Servicios	500,00
77	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>5.000,00</b>
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.000,00
770199	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>8.562,04</b>
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cabilado	8.562,04
	<b>TOTAL</b>	<b>387.005,64</b>

NUEVA PARTIDA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
K000K00801001D GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Descripción	Valor
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.466.289,17</b>
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	254.855,57
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	559.211,52
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	50.000,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	600.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	22.400,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	16.230,14
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	76.160,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	19.031,04
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	44.800,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	22.400,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	60.480,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	44.800,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	475.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	47.600,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	41.440,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	64.882,50
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	66.998,40
	<b>TOTAL</b>	<b>2.466.289,17</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Actividad
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	11.200,00		K002K00701001D10P02 Consultoría para el asesoramiento técnico
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	10.000,00		K002K00701001D11P03 Plan de negocios mediante colaboración p
<b>TOTAL</b>		<b>21.200,00</b>	<b>0,00</b>	

Situación posterior a traspasos  
Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Descripción	Valor
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.487.489,17</b>
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	254.855,57
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	559.211,52
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	50.000,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	600.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	22.400,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	16.230,14
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	76.160,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	19.031,04
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	44.800,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	22.400,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	60.480,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	66.000,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	475.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	47.600,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	41.440,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	10.000,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	64.882,50
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	66.998,40
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.487.489,17</b>

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**  
**K004K00202001D04P01 Localización de puntos conflictivos en l**  
**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Descripción	Valor
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>178.400,00</b>
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	78.400,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	100.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
<b>84</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>1.680.211,00</b>
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	0,00
<b>75</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>21.804,00</b>
750402	Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomuni	12.304,00
750401	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	9.500,00
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>26.500,00</b>
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	25.000,00
730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Repar	1.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.906.915,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Actividad
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	10.000,00	K004K00202001D04P01 Localización de puntos conflictivos en l
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>	

Situación posterior a traspasos  
Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Descripción	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	168.400,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	78.400,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
<del>730605</del>	<del>Estudio y Diseño de Proyectos</del>	<del>90.000,00</del>
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	1.680.211,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	0,00
75	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	21.804,00
750402	Líneas, Redes e Instalaciones de Telecomuni	12.304,00
750401	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	9.500,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	26.500,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	25.000,00
730499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Repar	1.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.896.915,00</b>



Oficio No. SM- 1563  
 Quito, 12 JUN. 2015

Economista  
 Hernan Medina  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**  
**MDMQ**  
 Presente

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

ACCION TRAMITE NECESARIA	<input checked="" type="checkbox"/> ATENDER <input type="checkbox"/> COPIAR <input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME <input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE <input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA <input type="checkbox"/> VERIFICAR <input type="checkbox"/> FIRMAR <input type="checkbox"/> DEVOLVER <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> OTROS
ANALIZAR		
ANEXAR ANTECEDENTES		
APROBAR		
ARCHIVAR		

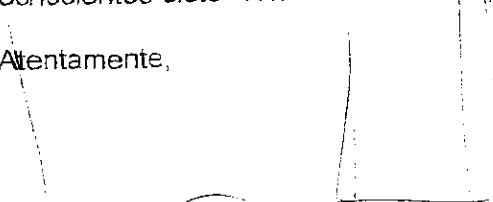
CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

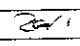
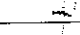
Fecha: 2015.06.16 Firma: \_\_\_\_\_

De mi consideración:

Con el fin de atender la priorización de proyectos del sector de movilidad para dar respuesta a las demandas ciudadanas, solicito a usted autorizar los traspasos de créditos, cuyo monto asciende a un valor total de \$ 21.807,07 (veinte y un mil ochocientos siete con 07/100 dólares), de acuerdo al detalle adjunto.

Atentamente,

  
 Rubén Darío Tapia Rivera  
**Secretario de Movilidad**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

Elaborado por:	María Fernanda Peñafiel	
Revisado por:	Mayra Vargas	



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Centro gestor / Descripción	Posición presupuestaria	Fondo / Programa de financiación	Importe Propio	Importe vinculado	Aumento	Reducción	Saldo
ZA01K006	Secretaría De Movilidad	G/730204/7KK006	001	K000K00801001D05P04	30.000,00	30.000,00	30.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730206/7KK006	001	K000K00801001D05P06	5.000,00	5.000,00	5.000,00
ZA01K006	Secretaría De Movilidad	G/730207/7KK006	001	K000K00801001D05P04	21.263,87	21.263,87	21.263,87
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730298/7KK006	001	K000K00801001D05P10	500,00	500,00	500,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730301/7KK006	001	K000K00801001D05P01	850,00	850,00	850,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730303/7KK006	001	K000K00801001D05P01	1.000,00	1.000,00	1.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730402/7KK006	001	K000K00801001D05P12	-	-	-
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730404/7KK006	001	K000K00801001D05P12	-	-	-
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D14P01	10.000,00	10.000,00	10.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D15P01	-	-	-
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730601/7KK006	001	K000K00801001D05P03	-	-	-
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730603/7KK006	001	K000K00801001D05P01	4.590,00	4.590,00	4.590,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730606/7KK006	001	K000K00801001D05P02	17.193,05	17.193,05	17.193,05
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730704/7KK006	001	K000K00801001D05P05	10.000,00	10.000,00	10.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730801/7KK006	001	K000K00801001D05P05	203,60	203,60	203,60
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730804/7KK006	001	K000K00801001D05P05	13.280,00	13.280,00	13.280,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730811/7KK006	001	K000K00801001D05P07	9.468,00	9.468,00	9.468,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730813/7KK006	001	K000K00801001D05P06	2.000,00	2.000,00	2.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/730899/7KK006	001	K000K00801001D05P05	5.000,00	5.000,00	5.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/731403/7KK006	001	K000K00801001D05P06	3.000,00	3.000,00	3.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/731406/7KK006	001	K000K00801001D05P06	2.000,00	2.000,00	2.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/770102/7KK006	001	K000K00801001D05P11	5.000,00	5.000,00	5.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/770199/7KK006	001	K000K00801001D15P11	5.000,00	5.000,00	5.000,00
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/780102/7KK006	001	K000K00801001D05P05	-	-	-
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	G/840103/7KK006	001	K000K00801001D05P07	46.342,64	46.342,64	46.342,64
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730207/3KK006	001	K000K00801001D05P05	10.000,00	10.000,00	10.000,00
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730207/3KK006	001	K001K00603001D04P01	364.196,00	364.196,00	364.196,00
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730299/3KK006	001	K001K00603001D05P01	-	-	-
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730603/3KK006	001	K001K00603001D03P01	120.025,60	120.025,60	120.025,60
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D01P01	162.371,71	162.371,71	162.371,71
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D01P01	62.692,00	62.692,00	62.692,00
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D02P01	-	-	-
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D05P01	-	-	-
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D07P01	-	-	-
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D08P01	-	-	-
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D10P01	-	-	-
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D11P01	-	-	-
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D13P01	-	-	-
ZA01K001	DM Políticas Y Planeamiento Sist Movili	G/730601/3KK006	001	K001K00603001D15P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/840113/3KK007	001	K002K00701001D03P02	995.800,00	995.800,00	995.800,00
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730207/3KK007	001	K002K00701001D11P02	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D11P02	47.600,00	47.600,00	47.600,00
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D01P01	97.719,57	97.719,57	97.719,57
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D02P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D02P02	50.000,00	50.000,00	50.000,00
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D03P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D04P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D05P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D06P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D07P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D08P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D08P02	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D10P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D10P02	44.800,00	44.800,00	44.800,00
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D11P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D11P02	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D12P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D12P02	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D14P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730601/3KK007	001	K002K00701001D15P01	-	-	-
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730605/3KK007	001	K002K00701001D02P02	2,1E	2,1E	2,1E
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730605/3KK007	001	K002K00701001D02P03	600.000,00	600.000,00	600.000,00
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730605/3KK007	001	K002K00701001D05P01	60.480,00	60.480,00	60.480,00
ZA01K002	DM de Gestión de la Movilidad	G/730605/3KK007	001	K002K00701001D10P02	475.000,00	475.000,00	475.000,00
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/730499/3KK007	001	K004K00202001D05P01	1.500,00	1.500,00	1.500,00
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/730601/3KK007	001	K004K00202001D01P01	-	-	-
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/730601/3KK007	001	K004K00202001D02P01	-	-	-
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/730601/3KK007	001	K004K00202001D04P01	-	-	-
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/730601/3KK007	001	K004K00202001D05P01	-	-	-
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/730605/3KK007	001	K004K00202001D01P02	78.400,00	78.400,00	78.400,00
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/730605/3KK007	001	K004K00202001D04P02	100.000,00	100.000,00	100.000,00
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/730702/3KK007	001	K004K00202001D05P05	25.000,00	25.000,00	25.000,00
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/750401/3KK002	001	K004K00202001D05P04	9.500,00	9.500,00	9.500,00
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/750402/3KK002	001	K004K00202001D05P05	12.304,00	12.304,00	12.304,00
ZA01K004	DM Desarrollo Tecnológico de Movilidad	G/840107/3KK002	001	K004K00202001D06P01	-	-	-
ZA01K004	Secretaría De Movilidad	G/730607/001	001	K000K00801001D05P01	-	-	-

370

PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉ JS  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
P000P00801001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. TERRITORIO  
Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Descripción	Valor
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>32.700,00</b>
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	3.000,00
730804	Materiales de Oficina	10.000,00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	700,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	2.000,00
730813	Repuestos y Accesorios	3.000,00
731409	Libros y Colecciones	6.000,00
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>134.600,00</b>
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	10.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	7.600,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	117.000,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.300,00</b>
730106	Servicio de Correo	500,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.800,00
58	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.500,00</b>
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a	6.500,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>52.620,00</b>
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.750,00
730217	Difusión e Información	4.000,00
730236	Servicio de Alimentación	15.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	4.000,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	4.000,00
730603	Servicio de Capacitación	8.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	15.870,00
77	<b>OTROS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>500,00</b>
770206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Le	500,00
73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>12.000,00</b>
730301	Pasajes al Interior	1.500,00
730302	Pasajes al Exterior	6.500,00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500,00
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>241.220,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Actividad
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		11.200,00	P000P00801001D53P02 ADQUISICIONES
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	7.200,00		P000P00801001D54P02 CONTRATACION DE SERVICIOS PERMANENTES
730217	Difusión e información	4.000,00		
	<b>TOTAL</b>	<b>11.200,00</b>	<b>11.200,00</b>	

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
P003K00302001D IMAGEN URBANA

Partidas correspondientes del proyecto

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	209.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	60.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	10.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	70.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	44.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	25.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	40.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	40.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	316.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	20.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	55.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	28.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	40.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	18.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	155.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	20.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	20.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	5.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.000,00
		590.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Actividad
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	7.000,00	7.000,00	P003K00302001O13P01 Establecimiento de las condiciones actua
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7.000,00		P003K00302001D15P01 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN PREM
	TOTAL	7.000,00	7.000,00	

of.2961-traspaso de credito

impreso por Carlos Roberto Tamayo Maldonado[...]

Ticket Imprimir

Estado:	abierto	Antigüedad:	40 m
Prioridad:	3 normal	Creado:	26/06/2015--10:49:03
Cola:	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	
Identificador de cliente:	sthyc@quito.gov.ec		
Propietario:	cmedina (Celio Hemán Medina Vallejo)		

Información del cliente

Nombre: Secretaria de Territorio  
Apellido: Habitat y Vivienda  
Nombre de usuario: Secretaria de Territorio Habitat y Vivienda  
Correo: sthyc@quito.gov.ec

Artículos

# 1  
De: "Secretaria de Territorio, Habitat y Vivienda" <sthyc@quito.gov.ec>  
Para: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
Asunto: of.2961-traspaso de credito  
Creado: 26/06/2015--10:49:03 por cliente  
Tipo: teléfono  
Adjunto: Documento (2961.pdf (96.7 KBytes))

partidas que se detallan anexo

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

ALGALDÍA

2015-107750

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

ACCION TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA
ANALIZAR	<input checked="" type="checkbox"/> CONTESTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APROBAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Fecha: 2015-06-26 Firma: *[Firma]*

26 JUN 2015

Quito,

Oficio No. STHV -

2961

Economista  
Hernán Medida  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, mucho agradeceré disponer a quien corresponda se realice el traspaso de crédito de las partidas que se detallan en el documento adjunto "Detalle traspaso de crédito".

Agradezco su pronta atención.

Atentamente,

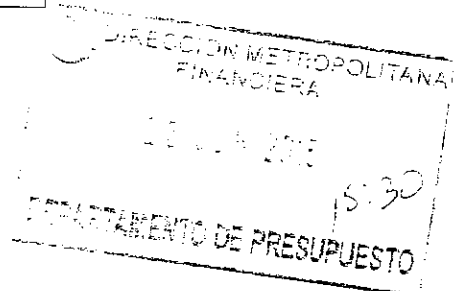
*[Firma]*  
Arq. Jacobo Herdoíza  
**SECRETARIO DE TERRITORIO,**  
**HABITAT Y VIVIENDA (E)**

Adjunto

- > Detalle traspaso de crédito
- > PDA 2015



	NOMBRES	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Amparo Guevara - UAF	<i>[Firma]</i>

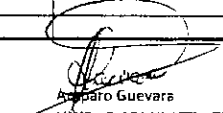


SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA  
DETALLE TRASPASO DE CRÉDITO

SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

SITUACION ACTUAL		CODIGO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
PROYECTO	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA TERRITORIO			
PRODUCTO	PROVISION DE BIENES			
ACTIVIDAD	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	P000P00801001D53P02		
PARTIDA ACTUAL	840107			
SALDO	117000		7200	
TRASPASO DE CREDITO				
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
PROYECTO	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA TERRITORIO			
PRODUCTO	PROVISION DE SERVICIOS			
ACTIVIDAD	EDIFICIOS, LOCALES RESIDENCIAS	P000P008D1001D54P02		
PARTIDA ACTUAL	730402			
VALOR A DISMINUIRSE	4000			7200
SALDO	11200			
SITUACION ACTUAL		CODIGO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
PROYECTO	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA TERRITORIO			
PRODUCTO	PROVISION DE BIENES			
ACTIVIDAD	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	P000P00801001D53P02		
PARTIDA ACTUAL	840107			
VALOR A DISMINUIR	4000		4000	
TRASPASO DE CREDITO				
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
PROYECTO	GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA TERRITORIO			
PRODUCTO	PROVISION DE SERVICIOS			
ACTIVIDAD	DIFUSION E INFORMACION	P000P00801001D54P02		
PARTIDA	730217			
VALOR A INCREMENTARSE	4000			4000
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO				
SITUACION ACTUAL		CODIGO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
PROGRAMA	ESPACIO PUBLICO			
PROYECTO	IMAGEN URBANA			
PRODUCTO	GENERACION DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA REGENERACION DE 300 HECTAREAS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACION DE LOS CORREDORES URBANOS CONSTITUIDOS			
ACTIVIDAD	REVALUACION URBANA DE ESPACIOS PUBLICOS- AV. 10 DE AGOSTO			
PARTIDA ACTUAL	730601	P003K00302001D13P01		
VALOR A DISMINUIRSE	7000		7000	
TRASPASO DE CREDITO				
PROGRAMA	ESPACIO PUBLICO			
PROYECTO	IMAGEN URBANA			
PRODUCTO	GENERACION DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA REGENERACION DE 300 HECTAREAS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACION DE LOS CORREDORES URBANOS CONSTITUIDOS			
ACTIVIDAD	IMPRESION Y PUBLICACION PREMIO ORNATO	P003K00302001D13P01		
PARTIDA	730204			
VALOR A INCREMENTARSE	7000			7000

Elaborado por:

  
 Roberto Guevara  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA -  
 FINANCIERA

PROYECTO	OBJETIVO	ACTOS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRAS	USO	FECHA	FECHA	MONEDAS
REMUNERACION PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO	P. NOMINA DE PERSONAL	PAGO DE remuneración (Permanente)		01/01/2015	31/12/2015	\$ 973,488.00
					710105	\$ 15,274.20	
					710106		\$ 53,484.00
					710204		\$ 18,960.00
					710203		\$ 86,853.88
					710901		\$ 131,767.77
					710495		\$ 30,742.36
					710509		\$ 7,200.00
					710306		\$ 3,220.00
					710707		\$ 5,220.00
					719901		\$ 397,979.02
					710408		\$ 595.46
					710304		\$ 402.50
					710401		\$ 183.80
					710602		\$ 89,853.85
					730303		\$ 1,500.00
					730504		\$ 2,500.00
					730302		\$ 6,500.00
					730301		\$ 1,500.00
					730606		\$ 15,870.00
					730402		\$ 4,000.00
					710208		\$ 500.00
					580207		\$ 6,500.00
					730207		\$ 1,750.00
					730217		\$ 4,000.00
					730235		\$ 15,000.00
					730404		\$ 4,000.00
					730803		\$ 8,000.00
					730702		\$ 1,800.00
					730801		\$ 0.00
					730108		\$ 500.00
					730704		\$ 3,000.00
					840107		\$ 117,000.00
					730808		\$ 7,000.00
					730813		\$ 3,000.00
					840103		\$ 10,000.00
					731409		\$ 6,000.00
					730807		\$ 5,000.00
					730804		\$ 10,000.00
					840104		\$ 7,600.00
					730811		\$ 2,000.00
					730802		\$ 3,000.00
							\$ 1,964,838.35

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIO

GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA TERRITORIO

NUEVO MODELO DE GESTION IMPLEMENTADO AL 60%

P. PROVISION DE SERVICIOS

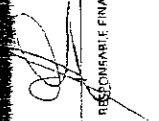
P. APOYO A LA GESTION

P. NOMINA DE PERSONAL

P. PROVISION DE BIENES

SECRETARIO SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

RESPONSABLE FINANCIERO





DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

PROGRAMA	PROYECTO	MIETAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO R. FISCAL	TOTAL
GESTIÓN URBANA, POLITICAS DEL SUELO Y ESPACIO PÚBLICO	PLANEACIÓN URBANA	PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS	PI AGUAYCAMA PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADOS	01/01/2015	30/01/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
				01/01/2015	30/04/2015	730601	\$ 29.500,00	\$ 29.500,00
				01/01/2015	30/04/2015	730601	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
				01/01/2015	30/04/2015	730601	\$ 26.603,50	\$ 26.603,50
				01/01/2015	30/04/2015	730601	\$ 10.500,00	\$ 10.500,00
				01/01/2015	30/04/2015	730601	\$ 41.157,00	\$ 41.157,00
				01/07/2015	30/09/2015	730235	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
				02/03/2015	31/03/2015	730606	\$ 0,00	\$ 0,00
				01/04/2015	31/12/2015	730601	\$ 55.590,00	\$ 55.590,00
				02/02/2015	31/03/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
				01/04/2015	29/05/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
				01/06/2015	31/07/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
				01/04/2015	31/03/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
				01/06/2015	31/07/2015	730601	\$ 56.143,58	\$ 56.143,58
				04/05/2015	30/06/2015	730601	\$ 0,08	\$ 0,08
				01/07/2015	31/08/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
				01/09/2015	30/10/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
				01/05/2015	29/05/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
				01/06/2015	31/07/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
				03/08/2015	30/09/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00
01/07/2015	31/07/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00				
09/08/2015	30/09/2015	730601	\$ 0,00	\$ 0,00				
01/10/2015	30/11/2015	730606	\$ 130000	\$ 130000				
02/03/2015	31/03/2015	730603	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00				
02/03/2015	31/03/2015	730603	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00				
02/03/2015	31/03/2015	730235	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00				
02/03/2015	31/03/2015	730304	\$ 63.809,12	\$ 63.809,12				
01/06/2015	30/06/2015	730503	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00				
01/06/2015	30/06/2015	730235	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00				
							\$ 461.803,28	

RESPONSABLE FINANCIERO

RESPONSABLE TECNICO

DIRECTOR  
DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
H002H00105002D INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
Partidas correspondientes del proyecto

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	166.635,50
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I	16.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	4.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I	37.363,50
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I	50.000,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I	29.272,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	30.000,00
730235	Servicio de Alimentación	0,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	22.000,00
730812	Materiales Didácticos	0,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	122.000,00
780103	A Empresas Públicas	60.000,00
780301	A Sector Externo	62.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	296.033,87
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10.980,00
730206	Eventos Públicos y Oficiales	80.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	12.000,00
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	26.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	90.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	78.053,87
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	143.826,13
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I	143.826,13
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	145.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	80.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	65.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0,00
780103	A Empresas Públicas	0,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	100.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	100.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	164.854,85
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I	164.854,85
780103	A Empresas Públicas	0,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	133.145,15
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	25.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	105.145,15
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	3.000,00
	TOTAL	1.293.495,50

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Actividad
730304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		21.000,00	H002H00105002D07P01 Adecuaciones del espacio
780301	A Sector Externo	21.000,00		H002H00105002D06P01 Organización de talleres participativos
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado		168.053,87	H002H00105002D07P01 Adecuaciones del espacio
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (I	168.053,87		K000K00801001D05F02 Servicios profesionales para desarrollo
	TOTAL	189.053,87	189.053,87	

Situación posterior a traspasos  
Partidas correspondientes del proyecto

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	334,689.37
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	16,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	4,000.00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	37,363.50
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	50,000.00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	29,272.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	22,000.00
730235	Servicio de Alimentación	0.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	22,000.00
730812	Materiales Didácticos	0.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	143,000.00
780103	A Empresas Publicas	60,000.00
780901	A1 Sección Externo	83,000.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	106,980.00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10,980.00
730206	Eventos Públicos y Oficiales	80,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	12,000.00
730304	Viajes y Subsistencias en el Externo	4,000.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cabaleros	0.00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cabaleros	0.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	143,826.13
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	143,826.13
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	145,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	80,000.00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	65,000.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	0.00
780103	A Empresas Publicas	0.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	100,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	100,000.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	164,854.85
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T)	164,854.85
73	A Empresas Publicas	0.00
730204	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	133,145.15
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	25,000.00
730207	Difusión, Información y Publicidad	105,145.15
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	3,000.00
	TOTAL	1,293,495.50

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
H010H00301001T PROMOCION Y GESTION TURISTICA

Partidas correspondientes del proyecto

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.477.264,08
780103	A Empresas Públicas	2.477.264,08

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Actividad
780103	A Empresas Públicas	489.640,00		H010H00301001T PROMOCION Y GESTION TURISTICA
	TOTAL	489.640,00	0,00	

Situación posterior a traspasos

Partidas correspondientes del proyecto

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.966.904,08
780103	A Empresas Públicas	2.966.904,08

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
H020H00106002T ZONA ECONOMICA DESARROLLO ESPECIAL-ZEDE

Partidas correspondientes del proyecto

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.821.656,00
780103	A Empresas Públicas	1.821.656,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Actividad
780103	A Empresas Públicas		847.150,09	H020H00104001T GESTION Y COORDINACION AEROPUERTO MARIS
TOTAL		0,00	847.150,09	

Situación posterior a traspasos

Partidas correspondientes del proyecto

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	974.505,91
780103	A Empresas Públicas	974.505,91

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
H040H00103001T GESTION INTEGRAL DE CAMALES

Partidas correspondientes del proyecto

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	558.323,03
780103	A Empresas Públicas	558.323,03

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Actividad
780103	A Empresas Públicas	357.510,09		H040H00103001T GESTION INTEGRAL DE CAMALES
	TOTAL	357.510,09	0,00	

Situación posterior a traspasos

Partidas correspondientes del proyecto

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	915.833,12
780103	A Empresas Públicas	915.833,12

Oficio N° SDPC-237-2015-AF

Quito, 12 de junio de 2015

Economista:  
Hernán Medina  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**  
Presente.-

**Asunto:** Traspaso de créditos

Señor Director (E):

En forma de alcance al oficio No. SDPC-219-2015-AF de 28 de mayo de 2015, me permito indicar los códigos de los proyectos a los cuales se afectarán los traspasos de crédito solicitados, cabe señalar que en vista que CONQUITO tiene diferente fuente de financiamiento a la EPMSA no fue tomando en consideración en este cuadro. Adicionalmente me permito remitir dos traspasos de créditos internos de la Secretaría para su respectivo trámite:

ENTIDAD	PRODUCTOS	ACTIVIDAD	CÓDIGO	ADQUISICIONES NECESARIAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PARTIDAS INICIALES	REFORMA	PARTIDA DE RECEPCIÓN	NUEVO CODIFICADO
EPMSA	ZONA ECONOMICA DESARROLLO ESPECIAL-ZEDE	ZONA ECONOMICA DESARROLLO ESPECIAL-ZEDE	H020H00106002 T	FONDOS QUE YA NO SE OCUPARÁN SEGÚN OFICIO SDPC-219-2015-AF	910.828,00	780103	847.150,09	780103	63.677,91
QUITO TURISMO	PROMOCION Y GESTION TURISTICA	PROMOCION Y GESTION TURISTICA	H010H00301001 T	FONDOS QUE YA NO SE OCUPARÁN SEGÚN OFICIO SDPC-219-2015-AF	1.484.000,06	780103	489.640,00	780103	1.973.640,06
RASTRO	GESTION INTEGRAL DE CAMALES	GESTION INTEGRAL DE CAMALES	H040H00103001 T	FONDOS QUE YA NO SE OCUPARÁN SEGÚN OFICIO SDPC-219-2015-AF	558.323,03	780103	357.510,09	780103	915.833,12
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE IDEAS	Adecuación de espacio	H002H00105002 D07P01	Adecuación del Espacio para el Laboratorio de Ideas Urbanas	25.000,00	730304	21.000,00	780301	4.000,00
	PLACE MAKING	Organización de talleres participativos	H002H00105002 D06P01	Transferencia PNUD Estrategia de Innovación	0,00	780301	21.000,00	780301	21.000,00

Oficio N° SDPC-237-2015-AF  
Quito, 12 de junio de 2015

Economista:  
Hernán Medina  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)**  
Presente.-

**Asunto:** Traspaso de créditos

Señor Director (E):

En forma de alcance al oficio No. SDPC-219-2015-AF de 28 de mayo de 2015, me permito indicar los códigos de los proyectos a los cuales se afectarán los traspasos de crédito solicitados, cabe señalar que en vista que CONQUITO tiene diferente fuente de financiamiento a la EPMSA no fue tomando en consideración en este cuadro. Adicionalmente me permito remitir dos traspasos de créditos internos de la Secretaría para su respectivo trámite:

ENTIDAD	PRODUCTOS	ACTIVIDAD	CÓDIGO	ADQUISICIONES NECESARIAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PARTIDAS INICIALES	REFORMA	PARTIDA DE RECEPCIÓN	NUEVO CODIFICADO
EPMSA	ZONA ECONOMICA DESARROLLO ESPECIAL- ZEDE	ZONA ECONDMICA DESARRDLLO ESPECIAL- L-ZEDE	H020H00106002 T	FONDOS QUE YA NO SE OCUPARÁN SEGÚN OFICIO SDPC-219-2015-AF	910.828,00	780103	847.150,09	780103	63.677,91
QUITO TURISMO	PROMOCION Y GESTION TURISTICA	PROMOCION Y GESTION TURISTICA	H010H00301001 T	FONDOS QUE YA NO SE OCUPARÁN SEGÚN OFICIO SDPC-219-2015-AF	1.484.000,00	780103	489.640,00	780103	1.973.640,08
RASTRO	GESTION INTEGRAL DE CAMALES	GESTION INTEGRAL DE CAMALES	H040H00103001 T	FONDOS QUE YA NO SE OCUPARÁN SEGÚN OFICIO SDPC-219-2015-AF	558.323,03	780103	357.510,09	780103	915.833,12
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE IDEAS	Adecuación de espacio	H002H00105002 D07P01	Adecuación del Espacio para el Laboratorio de Ideas Urbanas	25.000,00	730205	21.000,00	780301	4.000,00
	PLACE MAKING	Organización de talleres participativos	H002H00105002 D06P01	Transferencia PNUD Estrategia de Innovación	0,00	780301	21.000,00	780301	21.000,00

*[Handwritten signature and date]*  
12/06/2015  
(746/25)



IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE IDEAS	Adecuación de espacio	H002H00105002 D07P01	Adecuación del Espacio para el Laboratorio de Ideas Urbanas	168.053,87	730402	168.053,87	780102	0,00
PRODTIPOS DE SOLUCIONES URBANAS	Transferencia de recursos a CONQUITO para Hackatones	H002H00105002 D05P01	Transferencia CONQUITO TUIO y Consejo Competitividad	0,00	780102	168.053,87	780102	168.053,87

Las necesidades de traspaso de crédito de la Secretaría de forma interna se deben a lo siguiente:

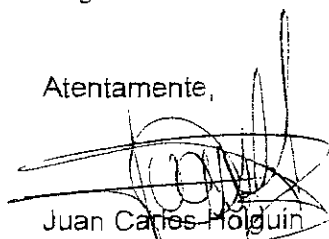
1. En innovación científica y tecnológica es necesario contar con presupuesto para transferir a CONQUITO por proyecto TUIO y para transferir al PNUD para contar con una estrategia de innovación.

Dicha petición la realizo conforme el artículo 256 del COOTAD que establece: *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debidos a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades(...)."*

En este caso porque los gastos no se efectuarán del todo.

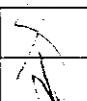
Seguro de contar con su colaboración.

Atentamente,



Juan Carlos Holguín

**SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

Elaborado por:	Lourdes Muñoz	
	11-junio-2015	
Revisado y Aprobado por:	Cristina Martínez	
	11-junio-2015	

TRASPASO CRÉDITO ENTRE[...]

impreso por Juan Carlos Hoiguin Maldonado[...]

Ticket Imprimir

Estado:	Abierto	Asignado a:	Administrador
Prioridad:	Normal	Creado:	29/05/2015 - 11:03:50
Asunto:	TRASPASO CRÉDITO ENTRE ADSCRITAS	Remite:	Administrador
Bloquear:	Bloqueado	Pendiente hasta:	
Identificador del cliente:	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD		
Propietario:	aperezs (Alexandra Perez Salazar)		

*D.Y. Financiera*  
 Proceder de acuerdo a normativa local viges de  
 Analizar para reformar  
 junio 2015  
 junio 1/15  
 14-10  
 05-06-15

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA DE DESARROLLO  
 Apellido: PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD  
 Nombre de usuario: secretariadesarrolloproductivo@hotmail.sc  
 Correo: secretariadesarrolloproductivo@hotmail.sc

Artículos

# 1  
 De: "SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD" <secretariadesarrolloproductivo@hotmail.sc>  
 Para: ADMINISTRACION GENERAL  
 Asunto: TRASPASO CRÉDITO ENTRE ADSCRITAS - SDPC  
 Creado: 29/05/2015 - 11:03:50 por cliente  
 Tipo: teléfono  
 Adjunto: Of. 219-AG-Traspaso crédito entre adscritas y SDPC.pdf (341.8 KBytes)

con Oficio N° SDPC-219-2015-AF del 28 de mayo, se solicita se considere el traspaso de crédito de USD 1'182.470,09 para las adscritas de esta Secretaría, de acuerdo al detalle que se especifica en este oficio.

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

CONT  TES  PT  CYG  COAC  SE

Oficio No. SDPC-219-2015-AF  
Quito, 28 de mayo del 2015

Fecha: 2015/05/28 Firma: *[Firma]*  
 INSTITUCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL MUNICIPIO DEL D.M.O.  
 RECIBIDO  
 INSTITUCIÓN: *[Firma]*  
 FECHA: 10/07/2015  
 NOMBRE: 29 MAY 2015

Doctora:  
Alexandra Pérez Salazar  
**ADMINISTRADORA GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

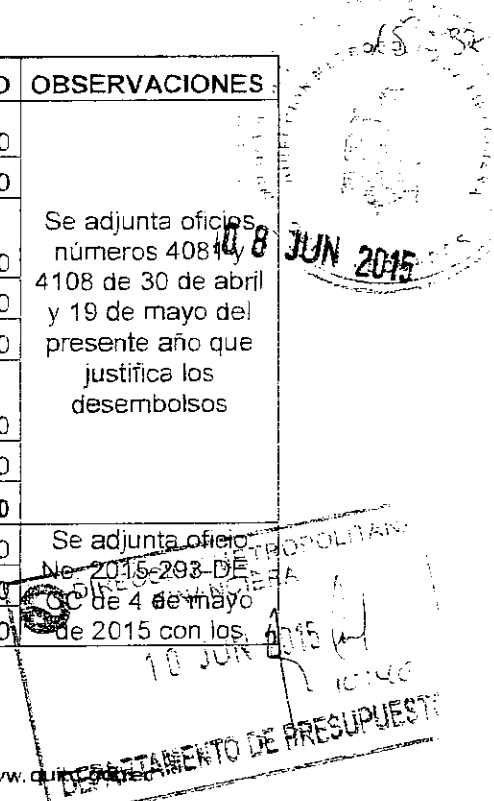
Asunto: *Traspaso de Crédito entre empresas*  
Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

Señora Administradora:

Por medio del presente, me permito informar que de acuerdo al oficio circular No. 0030 de 21 de abril de 2015, se solicitó la presencia de los directores financieros de algunas empresas, entre ellas, EPMSA, QUITO-TURISMO y RASTRO, empresas adscritas a nuestra Secretaría a que asistan a una reunión; y según e-mail de fecha 29 de abril de 2015 la Gerente de EPMSA indicó a esta Secretaría que en la reunión referida, la disposición verbal fue: "ya no se va a transferir el USD\$1'500.000 de valor pendiente de transferir autorizado en el presupuesto del Municipio ya que se necesita para realizar otros proyectos".

Por lo expuesto, en virtud de que el valor referido no ha sido solicitado por la EPMSA y al existir proyectos urgentes y prioritarios dentro del mismo eje de esta Secretaría, mucho agradeceré a usted se sirva considerar el traspaso de créditos para las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD	PROYECTOS	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
QUITO TURISMO	Campaña orgullo quiteño	206.640,00	Se adjunta oficio números 4081 y 4108 de 30 de abril y 19 de mayo del presente año que justifica los desembolsos
	Arreglo Bicentenario visita PAPA	50.000,00	
	Storytelling para promoción internacional	96.000,00	
	Campaña promocional Despegar.com	34.000,00	
	Presencia evento mundial ICCA	23.000,00	
	Intervención turística y artística en fachadas DMQ	40.000,00	
	Activación Turística RONDA	40.000,00	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>489.640,00</b>	
CONQUITO	Innovación en el Sector Artesanal	34.000,00	Se adjunta oficio No. 2015-293-DE-SDPC de 4 de mayo de 2015 con los números 10 JUN 2015
	Desarrollo de Proveedores	235.000,00	
	Campaña Empleo Joven	20.000,00	



	Capacitación a organizaciones de Economía Popular y Solidaria	46.320,00	justificativos.
<b>SUB TOTAL</b>		<b>335.320,00</b>	
<b>RASTRO</b>	Planta tratamiento aguas Quinche	189.650,85	Se adjunta oficio No. 106-GG-EMRAQ-EP de 6 de mayo del presente año con todos los justificativos del caso.
	Planta tratamiento aguas Pintag	167.859,24	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>357.510,09</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>1.182.470,09</b>	

Cabe señalar que estos fondos son necesarios en atención a las siguientes consideraciones:

1.- **QUITO TURISMO (489.640,00)**: La administración actual ha decretado a Quito como ciudad con vocación turística; y adicional a ello, la visita del Papa por su naturaleza, requiere de la disponibilidad de fondos **estrictamente necesarios y urgentes**.

2.- **CONQUITO (335.320,00)**: Es necesario aprovechar la coyuntura actual sobre las tasas arancelarias para desarrollar el sector de economía popular y solidaria, fomentar la competitividad a través del desarrollo de proveedores e impulsar la ordenanza de Empleo Joven.

3.- **RASTRO (357.510,09)**: Una de las recomendaciones del examen especial realizado a esta empresa en el año 2013 por parte de la Contraloría General del Estado, determinó que: **"se deberá brindar el apoyo técnico, legal, administrativo, informático y financiero que requiera el Gerente General para el cumplimiento de sus funciones"**. En este sentido, y con el afán de cumplir la normativa ambiental vigente respecto a la no contaminación, es perentoria la adquisición de dos plantas de tratamientos de agua de los camales rurales para cumplir las recomendaciones de la referida entidad de control.

Atentamente,

  
Juan Carlos Holguín Maldonado

**SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

C.C: Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano  
Sr. Nicolay Castellanos, Asesor Administración General  
Sra. Susana Carrera, Directora Metropolitana Financiera

Elaborado por:	Lourdes Muñoz
Revisado y	Cristina Martínez



## **María de Lourdes Muñoz Carrasco**

---

**De:** Lourdes Munoz <lulamunozc@gmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 28 de mayo de 2015 12:04  
**Para:** María de Lourdes Muñoz Carrasco  
**Asunto:** Fwd: REUNION EN DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA- RECURSOS MUNICIPIO PARA EPMSA  
**Datos adjuntos:** CIRCULAR ADMINISTRACION GENERAL PARA EMPRESAS PUBLICAS.pdf

----- Mensaje reenviado -----

**De:** **María Isabel Real Gordón** <[isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec](mailto:isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec)>  
**Fecha:** 29 de abril de 2015, 12:40  
**Asunto:** Fwd: REUNION EN DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA- RECURSOS MUNICIPIO PARA EPMSA  
**Para:** lulamunozc <[lulamunozc@gmail.com](mailto:lulamunozc@gmail.com)>  
**Cc:** isabel real <[isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec](mailto:isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec)>

Luis,

Este es el email, por fa confirmame si lo recibes.

*Saludos Cordiales,*

**Ing. María Isabel Real Gordón**  
**Gerente General**

*Dirección: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Edif. Quito Airport Center, Piso 1*  
*Teléfonos: (593 2) 3959360 ext. 3101*  
*Celular: (593 9) 96775413*  
*E-mail: [isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec](mailto:isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec)*



---

**De:** "isabel real" <[isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec](mailto:isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec)>  
**Para:** "juan holguin" <[juan.holguin@quito.gob.ec](mailto:juan.holguin@quito.gob.ec)>  
**CC:** "marial munozc" <[marial.munozc@quito.gob.ec](mailto:marial.munozc@quito.gob.ec)>, "isabel real" <[isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec](mailto:isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec)>  
**Enviados:** Martes, 28 de Abril 2015 19:18:37  
**Asunto:** REUNION EN DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA- RECURSOS MUNICIPIO PARA EPMSA

Estimado Juan Ca,

El día de ayer atendiendo a la convocatoria realizada de acuerdo al oficio adjunto que lo recibimos el 21/04/15 tuvimos la reunión a la cual asistieron Catalina Sanchez como Gerente Administrativa - Financiera y Cecilia Carrillo - tesorera debido a que renunció la contadora, a continuación la información:

- La reunión se realizó con el Economista Jaime Carrera- Asesor de Alcaldía, Susana Carrera- Directora Metropolitana Financiera, srta Sangoluisa - Analista Financiera y Joan Puebla de Presupuesto.
- Revisaron la información que nos solicitaron de acuerdo al oficio adjunto.
- Indicaron que de acuerdo a instrucción del señor Alcalde ya no se va a transferir USD 1'500.000 del valor pendiente de transferir autorizado en el presupuesto del Municipio ya que se necesita para realizar otros proyectos.
- Solicitaron que el USD 1'500.000 que recibimos el mes de abril sea transferido el día de ayer en la tarde o en su defecto debemos transferir los USD 2'000.000 del excedente de caja que tenemos al cierre el 31/12/2014.
- Se indicó que esta información van a transmitirme a mi como Gerente General ya que tenemos el proyecto de la Zona Franca, los funcionarios indicaron que esto es una instrucción del señor Alcalde y que por eso debemos transferir el monto indicado anteriormente y que adicionalmente no se recibiría el valor pendiente para completar los USD 3'000.000 que fueron asignados en el presupuesto del Municipio aprobado en el mes de Diciembre 2014

Con esta información se consultó al departamento jurídico y debemos solicitar que nos remitan por escrito esta instrucción del señor Alcalde para presentar a directorio para aprobación ya que debemos cambiar el POA y realizar la reforma presupuestaria para ajustar el presupuesto y bajar el techo en USD 1'000.000 . Quedo atenta a cualquier información.

*Saludos Cordiales,*

**Ing. María Isabel Real Gordón**  
**Gerente General**

*Dirección: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Edif. Quito Airport Center, Piso 1*

*Teléfonos: (593 2) 3959360 ext. 3101*

*Celular: (593 9) 96775413*

*E-mail: [isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec](mailto:isabel.real@aeropuertoquito.gob.ec)*



**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borrar inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMC no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su institución.

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Oficio No. SDPC-219-2015-AF  
Quito, 28 de mayo del 2015

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	<input type="checkbox"/>	ATENDER	<input type="checkbox"/>	TOMAR NOTA	<input type="checkbox"/>
ANALIZAR	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR	<input type="checkbox"/>	VERIFICAR	<input type="checkbox"/>
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/>	FIRMAR	<input type="checkbox"/>
APROBAR	<input type="checkbox"/>	MANTENER PENDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	DEVOLVER	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>
				OTROS	<input type="checkbox"/>

Doctora:  
Alexandra Pérez Salazar  
**ADMINISTRADORA GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

CONT  TES  PT  CYG  CPAC  SE   
Fecha: 2015/05/29 Firma:

*Presidente de Autorización Administrativa*  
*General*

*Asunto: Traspaso de Crédito entre empresas  
Secretaría de Desarrollo Productivo y  
Competitividad*

Señora Administradora:

Por medio del presente, me permito informar que de acuerdo al oficio circular No. 0030 de 21 de abril de 2015, se solicitó la presencia de los directores financieros de algunas empresas, entre ellas, EPMSA, QUITO-TURISMO y RASTRO, empresas adscritas a nuestra Secretaría a que asistan a una reunión; y según e-mail de fecha 29 de abril de 2015 la Gerente de EPMSA indicó a esta Secretaría que en la reunión referida, la disposición verbal fue: "ya no se va a transferir el USD\$1'500.000 de valor pendiente de transferir autorizado en el presupuesto del Municipio ya que se necesita para realizar otros proyectos".

Por lo expuesto, en virtud de que el valor referido no ha sido solicitado por la EPMSA y al existir proyectos urgentes y prioritarios dentro del mismo eje de esta Secretaría, mucho agradeceré a usted se sirva considerar el traspaso de créditos para las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD	PROYECTOS	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
QUITO TURISMO	Campaña orgullo quiteño	206.640,00	Se adjunta oficio números 4081 y 4108 de 30 de abril y 19 de mayo del presente año que justifica los desembolsos
	Arreglo Bicentenario visita PAPA	50.000,00	
	Storytelling para promoción internacional	96.000,00	
	Campaña promocional Despegar.com	34.000,00	
	Presencia evento mundial ICCA	23.000,00	
	Intervención turística y artística en fachadas DMQ	40.000,00	
	Activación Turística RONDA	40.000,00	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>489.640,00</b>	
CONQUITO	Innovación en el Sector Artesanal	34.000,00	Se adjunta oficio No. 2015-293-DE-CC de 4 de mayo de 2015 con los
	Desarrollo de Proveedores	235.000,00	
	Campaña Empleo Joven	20.000,00	

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

01 JUN 2015

175  
PRESUPUESTO



	Capacitación a organizaciones de Economía Popular y Solidaria	46.320,00	justificativos.
<b>SUB TOTAL</b>		<b>335.320,00</b>	
<b>RASTRO</b>	Planta tratamiento aguas Quinche	189.650,85	Se adjunta oficio No. 106-GG-EMRAQ-EP de 6 de mayo del presente año con todos los justificativos del caso.
	Planta tratamiento aguas Pintag	167.859,24	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>357.510,09</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>1.182.470,09</b>	

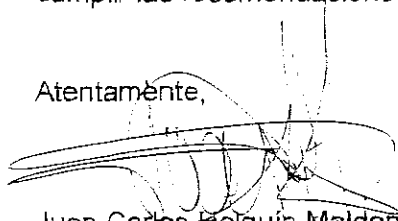
Cabe señalar que estos fondos son necesarios en atención a las siguientes consideraciones:

**1.- QUITO TURISMO (489.640,00):** La administración actual ha decretado a Quito como ciudad con vocación turística; y adicional a ello, la visita del Papa por su naturaleza, requiere de la disponibilidad de fondos *estrictamente necesarios y urgentes*.

**2.- CONQUITO (335.320,00):** Es necesario aprovechar la coyuntura actual sobre las tasas arancelarias para desarrollar el sector de economía popular y solidaria, fomentar la competitividad a través del desarrollo de proveedores e impulsar la ordenanza de Empleo Joven.

**3.- RASTRO (357.510,09):** Una de las recomendaciones del examen especial realizado a esta empresa en el año 2013 por parte de la Contraloría General del Estado, determinó que: "*se deberá brindar el apoyo técnico, legal, administrativo, informático y financiero que requiera el Gerente General para el cumplimiento de sus funciones*". En este sentido, y con el afán de cumplir la normativa ambiental vigente respecto a la no contaminación, es perentoria la adquisición de dos plantas de tratamientos de agua de los camales rurales para cumplir las recomendaciones de la referida entidad de control.


Atentamente,



Juan Carlos Holguín Maldonado

**SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD**

C.C: Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano  
 Sr. Nicolay Castellanos, Asesor Administración General  
 Sra. Susana Carrera, Directora Metropolitana Financiera

Elaborado por:	Louroes Muñoz	
Revisado y	Cristina Martínez	



# TRASPASO CRÉDITO ENTRE[...]

impreso por Juan Carlos Holguin Maldonado[...]

Ticket **Imprimir**

Estado:	Abierto	Asignación:	Abierta
Prioridad:	3-normal	Creado:	29/05/2015 - 11:03:50
Botón:	Cancelar, Borrar, Responder	Tiempo contabilizado:	
Bloquear:	Bloqueado	Pendiente hasta:	
Propietario:	aperezs (Alexandra Perez Salazar)		

### Información del cliente

Nombre: SECRETARIA DE DESARROLLO  
Apellido: PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD  
Nombre de usuario: secretaria-desarrollo-productivo@hotmail.sc  
Correo: secretaria-desarrollo-productivo@hotmail.sc

### Articles

# 1

De: "SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD" <secretaria-desarrollo-productivo@hotmail.sc>  
Para: ADMINISTRACION GENERAL  
Asunto: TRASPASO CRÉDITO ENTRE AOSCRTAS - SDPC  
Creado: 29/05/2015 - 11:03:50 por cliente  
Tipo: teléfono  
Adjunto: Of. 219-AG-Traspaso crédito entre adscritas y SDPC.pdf (341.8 Kbytes)

con Oficio N° SDPC-219-2015-AG del 28 de mayo, se solicita se considere el traspaso de crédito de USD 1.182.470,09 para las adscritas de esta Secretaría, de acuerdo al detalle que se especifica en este oficio.



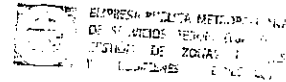
CIRCULAR No. 0130

PARA: DIRECTORES FINANCIEROS Y CONTADORES GENERALES; EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS HABITAT Y VIVIENDA; MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, RASTRO; QUITO TURISMO; METRO DE QUITO; EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO; SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS; GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS; MERCADO MAYORISTA; DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA; AGUA POTABLE, EMASEO.

DE: Alexandra Pérez Salazar  
ADMINISTRADORA GENERAL

ASUNTO: REUNION DE TRABAJO

FECHA: 21 ABR 2015



FECHA: 21 ABR 2015

SEERENIA ADMINISTRATIVA TRABAJO

RECIBIDO POR: [Signature]

De mi consideración:

Con el objeto de analizar la información financiera de las Empresas Públicas Metropolitanas, que le permita a esta Administración tener un adecuado seguimiento y control, como lo señalan los artículos 250 y 251 del COOTAD, invito a la reunión de trabajo que se llevará a cabo en la sala de reuniones de la Administración General con la participación del Representante Financiero y el/la Contador/a General de la de la respectiva Entidad

El día y la hora de la reunión será confirmada por la Dirección Metropolitana Financiera oportunamente.

Se pide.

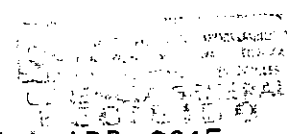
- Asistir con la información financiera al 31 de diciembre 2014
- Justificativo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2014
- Información financiera actualizada al 31 de marzo 2015
- Proyectos en ejecución

Atentamente,

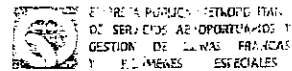
[Handwritten signature of Alexandra Pérez Salazar]

Alexandra Pérez Salazar  
ADMINISTRADORA GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SC/DS



FECHA: 21 ABR 2015 HORA: 14:00



FECHA: 21 ABR 2015 HORA: 12:40

DOCUMENTACIÓN

RECIBIDO POR: [Signature]

Quito D.M., 19 de mayo de 2015  
Oficio No.

20 MAY 2015

004108

*Lula*  
*[Signature]*

Master  
Juan Carlos Holguín  
Secretario de Desarrollo Productivo  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De mi consideración:

Por medio del presente aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y a la vez, en alcance al Oficio N° 4081 enviado con fecha 30 de abril de 2015 detallo los rubros a utilizarse por la visita del Papa a la ciudad.

DETALLE	MONTO	
Producto de piezas comunicacionales para la campaña local de sensibilización turística y orgullo Quiteño. Adj. TDRs.	184.500,00 sin IVA	206.640,00 con IVA
Adicional durante las actividades que desarrollará el Papa en la ciudad de Quito, se incluye la realización de una misa campal en el Parque Bicentenario, parte de las instalaciones del Centro de Eventos Bicentenario serán ocupadas por él y se ha visto necesario realizar una serie de adecuaciones y decoraciones para poner a punto los espacios a ser utilizados (cambio de alfombra, pintura, decoración).		
<i>[Redacted]</i>	4.514,28 sin IVA	50.000,00 con IVA
<b>TOTAL</b>	<b>229.014,28</b> sin IVA	<b>256.640,00</b> con IVA

Agradezco su atención a la presente,

Atentamente,

*[Signature]*  
Luz Elena Coloma  
Gerente General  
QUITO TURISMO

*Barbudo*  
*20-05-15*  
*[Signature]*  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD  
19 MAY 2015  
*[Signature]*

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO****TERMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACION DEL SERVICIO PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIFUSION, GRAFICOS Y  
AUDIOVISUALES PARA CAMPAÑA CIVICA DE HOSPITALIDAD Y COMPROMISO QUITENO****1) ANTECEDENTES.**

La Constitución del Ecuador en su artículo 315 señala:

"El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado.

La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos.

La Ordenanza Metropolitana 309 publicada en el Registro Oficial No. 186, en su sección sexta, en el artículo 14 crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, con el objeto de:

- a) **Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la Infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;**
- b) **Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;**
- c) **Coordinar las actividades del fondo de promoción y desarrollo turístico;**
- d) **Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;**
- e) **Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;**
- f) **Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa e indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;**

- g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como participe o integrador de la actividad de ferias, eventos y convenciones;
- h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística;
- i) Las demás actividades operativas relativas a las competencias en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley y las que en esa materia le sido transferidas por el Gobierno Nacional

Entre estos medios de difusión están materiales audiovisuales que permiten promocionar las actividades, atractivo y características de la ciudad.

## 2) JUSTIFICACIÓN.

Como parte de la política de la actual Administración de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, se ha definido que la principal vocación económica de la ciudad es el turismo, esta declaración compromete aún más los esfuerzos de todas las instancias municipales, incluyendo Quito Turismo, pero sobre todo debe convocar a la ciudadanía a empoderarse de su ciudad y convertirse en uno de los factores más importantes para el desarrollo turístico de la capital.

Trabajando con la ciudadanía se podrá generar "un pacto ciudadano" para lograr el objetivos arriba descritos. En los últimos años, las ciudades y países en el mundo se han comenzado a dar cuenta la importancia que tienen sus ciudadanos en la construcción de un destino turístico. Si la gente local no conoce su ciudad y país, no la podrá valorar y si no la puede valorar es muy difícil que pueda transmitir un buen mensaje al turista que llega a la ciudad o país.

Tradicionalmente el quiteño ha sido considerado por parte del turista como una persona amable, cordial y atenta, sin embargo en los últimos años, debido especialmente al crecimiento de la ciudad y la modernidad estas características se ha ido perdiendo poco a poco. Por lo tanto es de suma importancia que se pueda recuperar y rescatar la esencia y modo de ser del quiteño, para ponerla en valor a través de una cultura de "hospitalidad", por esto será necesario:

- Identificar los valores del quiteño y empoderar al quiteño el "amor por su ciudad"
- Reflejar esos valores y principios ciudadanos a través del turismo como un mecanismo de concienciación y promoción de la ciudad
- Convocar e invitar a los actores vinculados con la actividad turística a trabajar conjuntamente en el impulso de la ciudad como una forma de "unir a los quiteños"
- Generar una gran alianza ciudadana indispensable para el logro del objetivo: la construcción de una identidad de "hospitalidad" en la ciudad
- Aprovechar los espacios y eventos de ciudad mas importantes del año para multiplicar la difusión y penetración del mensaje de "hospitalidad quiteña"

En este caso la visita del Papa Francisco a la ciudad de Quito, que se dará entre el 6 y 8 de Julio próximos, es una oportunidad única que se convertirá en el mayor movillizador cívico de los últimos años en la ciudad y que permitirá comenzar, de manera potente, la construcción de una

ciudadanía hospitalaria, cordial y amable, que recibe a sus visitantes, tanto ilustres como comunes, con los brazos abiertos y que demuestra sus principales valores. Este evento además logrará convocar a la gente a la participación activa de todos en la recuperación de los "valores quiteños" y de promover con energía un cambio de hábitos de convivencia.

Por otro lado la imagen y la difusión internacional de esta visita brindarán además la oportunidad de mostrar al mundo la mejor cara de la ciudad, su gente, su cultura, sus valores.

Este evento será el inicio de una serie de estrategias y acciones que contribuirán al empoderamiento ciudadano del turismo, a la construcción de identidad hospitalaria y al posicionamiento de una nueva imagen de ciudad tanto a nivel local, nacional e internacional.

En este sentido, se ha planificado la generación de varios materiales de difusión y audiovisuales que permitan transmitir un mensaje de empoderamiento, cordialidad y rescate de los principales valores de ciudadanía y hospitalidad. Estos materiales están dirigidos al ciudadano quiteño, al residente, pero también al visitante nacional e internacional con mensajes e ideas que generen un ambiente cordial y de amabilidad en la ciudad y que además, promueva una imagen positiva de la ciudad de Quito. El eje de la campaña es invitar a los quiteños a hacer un Compromiso Quiteño que consiste en impulsar la práctica de hábitos de convivencia fundamentales, así como de promover la recuperación de valores tradicionales quiteños.

#### **Valores que caracterizan a los quiteños:**

- a) Amabilidad, cortesía, hospitalidad
- b) Alegría, sentido del humor ("sal quiteña"),
- c) Respeto y solidaridad.

#### **Hábitos que se deben promover:**

- a) Mantener limpia la ciudad, no tirar basura en la calle, desde autos y buses.
- b) No orinar ni escupir en la calle y/o el espacio público.
- c) Respeto: a los visitantes personas mayores, mujeres, niños, discapacitados.
- d) Solidaridad: y Hospitalidad: ayuda a propios y extraños (visitantes y turistas)

El alcalde liderará una convocatoria a este gran compromiso por la ciudad, que busca unirnos alrededor de estos objetivos: recuperar valores, mejorar hábitos, mostrar lo mejor de los que somos al mundo.

#### **Propuesta Creativa**

Se ha considerado la producción de una versión actual y moderna del tema musical "Quito, Tierra de Luz", que de acuerdo a las consideraciones arriba mencionadas tiene las características exactas para crear el clima, poner el tono a la campaña: promoción de valores, empoderamiento de la ciudadanía, conexión con el clima de hospitalidad previo a la visita del Papa Quito.

Con la canción, se realizará un Video Clip que recreará la ciudad, su gente y sobre todo, la riqueza patrimonial del Centro Histórico, el arte religioso allí contenido. En medio de un juego visual de luces y sombras, se propone un recorrido por el talento de artistas: pintores y escultores de la Escuela Quiteña, junto con plazas, patios, rincones de conventos, altares, artesanados, detalles en pan de oro, etc. También mostraremos otros componentes de la riqueza patrimonial: arte prehispánico, rincones, situaciones que le dan a Quito esa personalidad que la va convertido en un destino turístico líder a nivel internacional.

Producir dos spots de TV en los que la máxima autoridad de la ciudad lanza la campaña Compromiso Quiteño, además de realizar una invitación y llamado a los quiteños para juntar esfuerzos en un mismo objetivo: hospitalidad, hábitos y valores quiteños.

Será necesario producir 2 spots con instrucciones relativas al operativo que se dará para la Misa Campal y otros actos durante la visita del Papa a la ciudad: transporte, seguridad, logística, disciplina y aporte colectivo. Se deberán producir de manera complementaria cuñas radiales con los mismos objetivos.

El proyecto deberá incluir a demás el brandeo en espacios públicos, llevar de manera visual a las calles y plazas de Quito las principales obras de artes de nuestros museos y conventos: Fotos de cuadros y esculturas de la Escuela Quiteña en gigantografías que se colocan en vallas, interior de las paradas de transporte público, en algunas fachadas de la ciudad troles y ecovía, algunas fachadas de la ciudad para que la gente de la ciudad pueda disfrutar el patrimonio de Quito en su cotidianidad

### 3) OBJETIVO PRINCIPAL

- a. Producir una serie de materiales de difusión, comunicación audiovisuales que permitan transmitir y empoderar los ciudadanos de Quito de los principales valores y que convoquen a un "pacto y compromiso ciudadano" que se vea reflejado en la amabilidad, cordialidad y hospitalidad del quiteño y residente en la ciudad.
- b. Proyectar a través de una serie de piezas comunicacionales y audiovisuales, la mejor cara de la ciudad al mundo aprovechando eventos de gran significado para la ciudad.

### 4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- c. Contar con una dirección creativa y coordinación general que permita la generación de varias piezas de comunicación difusión y audiovisuales para promover los principales valores ciudadanos
- d. Producir y remasterizar el tema musical "ciudad de luz en versiones cortas del mismo tema con derechos de uso por 2 años.

- e. Producción de spots radiales para difundir la campaña de compromiso quiteño y para orientar a la colectividad sobre la visita del Papa a Quito.
- f. Producción de un spot de TV para la promoción internacional de Quito relacionada con la visita del Papa a la ciudad y para ser utilizado en diferentes acciones de difusión relacionadas a la campaña cívica de hospitalidad
- g. Producción de banners, gigantografías y publicidad para vía pública

## 5) PRODUCTOS ENTREGABLES

### a) Dirección Creativa y Coordinación General.

- i) Soporte y seguimiento de producción de piezas comunicacionales y materiales audiovisuales, BTL, cuñas tema musical: grabación estudio, gestión de artistas.
- ii) Coordinación, asistencia técnica para Video Clip: conceptualización, selección locaciones y atractivos turísticos ciudad, guión y criterios técnicos producción y coordinación general.

### b) Producción Musical

- i) Producción de 2 versiones cortas de 40 segundos aproximadamente del tema "Quito Tierra de Luz" para usos en spots de tv y campañas con derechos de uso por dos años. La producción incluye: arreglos, dirección cantantes invitados, coro, grabación, postproducción, edición, mezcla y masterización final. Entrega master en CD y archivo Digital MP3

### c) Producción Cuñas de Radio

- i) Producción de 4 cuñas radiales de 30 seg (versiones radiales de spots de tv) cada una para la difusión del compromiso ciudadano (2 cuñas) y e información sobre la visita del Papa a Quito (2 cuñas)

### d) Producción de Audio y Video

- i) Producción video clip tema "Quito Tierra de Luz", recreación de centro histórico, paisaje alrededores, rincones, gente, interiores de iglesias y conventos, riqueza patrimonial.
- ii) Filmación HD, extras, PAGO cantantes y talento, locaciones.
- iii) Post producción: Texturización, animación 3d logo Municipio, animación 2D isotipo turismo.
- iv) Master final en HD.
- v) 2 spots "Compromiso Quiteño", Alcalde convoca a la ciudadanía a unirse a la campaña, a recibir turistas de la mejor manera, recuperación de valores y hábitos de quiteñidad.



- vi) 1 spot reedición de material clips "Quito Tierra de Luz" y de "Quito el Corazón" para pauta en canales de televisión por cable Latinoamérica, promoción de la ciudad en la región.
- vii) 2 spots "Instrucciones" para difundir detalles del operativo para la visita papal y la misa campaña: logística, seguridad, transporte, etc.
- viii) QUITO TURISMO podrá sugerir espacios y temas a incluir en la filmación del Video.

e) **Brandeo creativo (BTL) y Publicidad en espacios públicos: vallas y brandeo de transporte.**

1) PRODUCTO	2) DESCRIPCION	3) VALOR REFERENCIAL
Dirección Creativa y Coordinación General	Soporte y seguimiento de producción de piezas comunicacionales y materiales audiovisuales, BTL, cuñas tema musical: grabación estudio, gestión de artistas.  Coordinación, asistencia técnica para Video Clip: conceptualización, selección locaciones y atractivos turísticos ciudad, guión y criterios técnicos producción y coordinación general.	\$ 12.500.00
Producción Musical	Producción de 2 versiones cortas de 40 segundos aproximadamente del tema "Quito Tierra de Luz" para usos en spots de tv y campañas con derechos de uso por dos años. La producción incluye: arreglos, dirección cantantes invitados, coro, grabación, postproducción, edición, mezcla y masterización final. Entrega master en CD y archivo Digital MP3	\$ 20.000.00
Producción Cuñas de Radio	Producción de 4 cuñas radiales de 30 seg (versiones radiales de spots de tv) cada una para la difusión del compromiso ciudadano (2 cuñas) y e información sobre la visita del Papa a Quito (2 cuñas)	\$ 3.000.00
Producción de Audio y Video	Producción video clip tema "Quito Tierra de Luz", recreación de centro histórico, paisaje alrededores, rincones, gente, interiores de iglesias y conventos, riqueza patrimonial.  Filmación HD, extras, PAGO cantantes y talento, locaciones.  Post producción: Texturización, animación 3d logo Municipio, animación 2D isotipo turismo.  Master final en HD.  2 spots "Compromiso Quiteño", Alcalde conyoca a la ciudadanía a unirse a la campaña, a recibir turistas de la	\$ 99.000.00

	<p>mejor manera, recuperación de valores y hábitos de quiteñidad.</p> <p>1 spot reedición de material clips "Quito Tierra de Luz" y de "Quito el Corazón" para pauta en canales de televisión por cable Latinoamérica, promoción de la ciudad en la región.</p> <p>2 spots "Instrucciones" para difundir detalles del operativo para la visita papal y la misa campaña: logística, seguridad, transporte, etc.</p>	
<b>Brandeo creativo (BTL) y Publicidad en espacios públicos</b>	<p><b>Diseño, producción (full color) e instalación de:</b></p> <p><b>Vallas para Exteriores</b></p> <p>Lonas para vallas exteriores a full color</p> <p>Telones de lona en espacio público</p> <p><b>Transporte Público (trolebus, ecovía)</b></p> <p>Banners en vinilo para interiores</p> <p>Banners en vinilo para laterales</p> <p>Banneres microperforados para paradas de bus</p> <p>Entre 100 y 120 espacios en espacio público ( Vallas, sistema de transporte, paradas )</p>	\$ 50.000
	<b>TOTAL</b>	\$ 184.500

## 6) PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto referencial para esta actividad es de 184.500 más IVA

## 7) PLAZO

Los productos deberán ser entregados después de 60 días

## 8) METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Oferta Técnica – creatividad y producción	20
Tiempo de producción de piezas audiovisuales / graficas	30
Personal Técnico para producción audiovisual	30
Oferta Económica	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

- Producción audiovisual debe incluir al menos:

- o Cantantes
- o Posproducción
- o Entrega de grabación den CD

- Tiempo de producción canción y video.
- Equipo para filmación de video: debe incluir al menos
  - o Director General
  - o Director de Fotografía
  - o Editor de video
  - o Camarógrafos
  - o Maquillaje y vestuario
  - o Actores y extras
  - o Iluminador
- Oferta económica: debe ajustarse al presupuesto referencial.

#### **9) GARANTÍAS**

El proveedor deberá hacer la entrega de una garantía por fiel cumplimiento del contrato.

#### **10) SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR**

- La empresa Quito Turismo podrá usar la canción y video de manera libre e ilimitada acorde a sus actividades promocionales y NO tendrá que volver a pagar ningún tipo de derecho.
- El video y la canción podrán ser usadas con fines promocionales y de comunicación, serán incorporadas al banco de videos de la empresa y constituirán un recurso propio de la empresa.
- El autor del video no podrá volver a comercializar estas imágenes, sin embargo si podrá usarlas o mencionarlas en su portafolio como archivo y referencia del trabajo realizado para esta empresa.
- La propiedad intelectual de la canción y el video son de sus creadores, sin embargo el derecho de uso ilimitado será de Quito Turismo.

Elaborado por: **Patricio Gaybor**  
**GERENTE TÉCNICO**

Quito DM, 30 de abril de 2015

Oficio N°

004081

Master

Juan Carlos Holguín

SECRETARIO

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

*Lela*  
*[Signature]*  
 05 MAY 2015

De mi consideración:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y a la vez, de acuerdo a lo conversado en reuniones mantenidas anteriormente en las que se ha manifestado la limitación de presupuesto de Quito Turismo, solicito a usted el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Productivo con el objeto de cubrir la inversión necesaria para ejecutar varios de los proyectos y acciones de importancia para la gestión turística de la ciudad de Quito.

Adjunto a este requerimiento un listado de proyectos priorizados para su revisión y análisis, estos proyectos son de vital importancia para la ciudad debido a que con su realización permitirán evidenciar de mejor forma la declaración del alcalde de Quito del turismo como vocación económica de la ciudad además del trabajo que realiza Quito Turismo conjuntamente con el Municipio de Quito

Agradezco su gentil atención a la presente.

05-05-2015  
*[Signature]*

Atentamente,

*[Signature]*  
 Luz Elena Coloma  
 GERENTE GENERAL

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Ma. Fernanda Vargas	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Patricio Gaybor	<i>[Signature]</i>

SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Tit. de Documento: *Oficio*  
 Fecha: 30 ABR 2015  
 Hora: 16:15  
 Firma de: *[Signature]*

## PROYECTOS Y ACCIONES DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA A SER EJECUTADOS

### 1. PROYECTO STORYTELLING PARA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE QUITO

Dentro de la promoción internacional de destinos, la tendencia "storytelling" ha cobrado gran fuerza para destacar los atributos de un destino de una manera auténtica y diferente a la promoción tradicional.

El proyecto de videos storytelling para Quito incluiría la realización de tres videos en este formato, de una duración de 3 a 5 minutos cada uno y especializados por temáticas que se quieran promocionar de la ciudad, por ejemplo: cultura, gastronomía y naturaleza. El proyecto incluiría también la difusión de este material en medios relacionados al turismo de Estados Unidos y la difusión en algunos tours operadores de este mercado. Los videos serían libres de derechos y con uso ilimitado para Quito.

VALOR REFERENCIA: USD 96.000

[REDACTED]

Despegar.com y Decolar.com (en Brasil) se han convertido en una de las agencias de viajes online más destacadas a nivel de Latinoamérica, con presencia en 21 países a nivel mundial. Al no tener grandes gastos operativos, la agencia dedica una gran inversión a promoción en medios masivos los cuales llegan al potencial comprador.

Considerando la importancia y alcance de esta agencia y la promoción que realiza, se plantea realizar una campaña promocional de Quito en conjunto con Despegar.com (y Decolar.com para Brasil), para difundir la compra de pasajes aéreos, hoteles y paquetes promocionales al destino Quito. La intención es realizar esta campaña por al menos dos meses con una fuerte difusión para lograr un fuerte impacto. El plan es realizar la [REDACTED]

[REDACTED]

### 3. PROMOCIÓN DE MARCA EN EL EVENTO WORKSHOP MUNDIAL DE ICCA

El 54vo Congreso Mundial de ICCA (International Congress and Convention Association) tendrá lugar por primera vez en Latinoamérica, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, entre el 1 y 4 de noviembre. Quito participará por primera vez en este evento, donde se generarán ruedas de negocios entre asociaciones profesionales internacionales y el destino turístico con el objetivo de atraer congresos y convenciones asociativos a la ciudad de Quito en los próximos años.

[Handwritten signature]

Dentro de este destacado encuentro, Quito podría promocionarse como destino de turismo de negocios auspiciando uno de los eventos del congreso.

VALOR REFERENCIA: USD 23.000

[REDACTED]

Durante la visita del Papa a la ciudad de Quito, éste realizará un recorrido por varios puntos estratégicos de la ciudad, [REDACTED] de acuerdo a lo que se conoce en algunos puntos del recorrido el Papa realizará paradas estratégicas. En función de proyectar una imagen de excelencia de la ciudad de Quito se tiene planificado la Intervención turística y artística en fachadas y los sitios determinados dentro del recorrido mencionado.

[REDACTED]

[REDACTED]

Desarrollo de Productos Turísticos en el Centro Histórico además de la Implementación de una serie de actividades turístico -culturales en el Centro Histórico de Quito que incluye el Barrio de la Ronda con el propósito de mejorar su imagen turística y provocar la concurrencia de visitantes durante el día, las actividades incluyen presentaciones artísticas, artesanales y la conducción de grupos a través de anfitriones de esta Zona Especial Turística de la ciudad

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Durante las actividades que desarrollará el Papa a la ciudad de Quito se incluye la realización de una misa campal en el Parque Bicentenario, parte de las instalaciones del Centro de Evento Bicentenario serán ocupadas por el Papa para:

- 1.- Mantener una reunión con las autoridades de la iglesia del Ecuador,
- 2.- Realizar los preparativos previos a la misa en el parque Bicentenario
- 3.- Mantener una oficina para actividades previas y posteriores que desarrollará el Papa.

Se ha visto necesario realizar una serie de adecuaciones y decoraciones necesarias para poner a punto los espacios a ser utilizados, esas adecuaciones incluyen entre otras cosas, pintura de paredes, arreglos de piso y techos, iluminación, cambio de alfombras, mobiliario, etc.

[REDACTED]

*[Handwritten signature]*

*K. K. K.*  
*[Signature]*  
05 MAY 2015

Quito, 04 de mayo de 2015  
Oficio No. 2015-293-DE-CC

Señor  
Juan Carlos Holguín  
**Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Presente.-

De mi consideración:


Por medio del presente me permito poner a su consideración siete perfiles de intervención para los proyectos de Economía Popular y Solidaria, Competitividad, Empleo y Cadenas Productivas.

En los perfiles adjuntos, encontrará a detalle los períodos de intervención, el diagnóstico detallado, justificaciones, alineación estratégica, objetivos y cronogramas valorados de las actividades.

De haber alguna inquietud respecto a los mencionados perfiles no dude en hacérmelo saber. Solicito que de contar con la conformidad de estos proyectos se designe a quien corresponda iniciar la elaboración de convenios específicos en coordinación con el equipo de técnicos y legal de CONQUITO.

Saludos cordiales,

*Alfonso Aldo F.*  
Alfonso Aldo F.  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CONQUITO**

 SECRETARÍA DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD  
Tipo de Documento: MAY 2015  
Fecha: 05 MAY 2015  
Hora: 12:05  
Firma de Emisor: *[Signature]*



## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO MAYO-AGOSTO 2015

1. **NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN**  
Innovación en el Sector Artesanal
2. **NOMBRE DEL PROYECTO EJECUTOR**  
Economía Popular y Solidaria
3. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
Distrital
4. **DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

La actividad productiva artesanal involucra ~~directa o indirectamente~~ a 4,5 millones de ecuatorianos, lo que representa un 32,7% de la Población Económicamente Activa (PEA), está constituido por más del 80% de unidades básicas familiares y que la generación de empleo significa un 12,3% de la población urbana a nivel nacional, según datos del Ministerio de Industrias y Productividad.

Actualmente, en la Junta Nacional de Defensa del Artesano están registrados más de cien mil talleres artesanales que indirectamente generan un millón y medio de fuentes de empleo entre la cadena productiva y comercial.

A partir del mes de abril de 2015, 67 mil artesanos están registrados como proveedores del estado en el SERCOP para que participen de procesos de contratación pública a través del Catálogo Dinámico Inclusivo.

### 5. ANTECEDENTES

La Constitución establece la construcción de un "sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo" (art. 276), en el que los elementos de transformación productiva se orienten a incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento, la inserción estratégica en la economía mundial y la producción complementaria en la integración regional; a asegurar la soberanía alimentaria; a incorporar valor agregado con eficiencia y dentro de los límites biofísicos de la naturaleza; a lograr un desarrollo equilibrado e integrado de los territorios; a propiciar el intercambio justo en mercados y el acceso a recursos productivos; y a evitar la dependencia de importaciones de alimentos (art. 284).

El Objetivo 10. "Impulsar la Transformación de la Matriz Productiva" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 indican las siguientes políticas:

- 10.1 Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional
- 10.2 Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales





## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO MAYO-AGOSTO 2015

- 10.3 Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios
- 10.4 Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero
- 10.5 Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes– en la estructura productiva
- 10.6 Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva
- 10.7 Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva
- 10.8 Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva
- 10.9 Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza

De acuerdo al Plan Metropolitano de Desarrollo 2015-2025, el **Eje 2 Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad: Quito Ciudad de Oportunidades**, dentro de su política 1 impulsará la articulación de Cadenas de Valor y Clusters para la transformación de la matriz productiva, que promueva la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos, orientado a la innovación y el conocimiento, y gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad; para lograrlo, el gobierno local apoya al cambio de matriz productiva a través de la articulación de las compras locales al fortalecimiento de sus sectores productivos.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de Quito Turismo, ha realizado la Feria Texturas y Colores que en el año 2014 cumplió su sexta edición. Esta Feria constituye un espacio de fomento y fortalecimiento del sector artesanal de la ciudad, en este espacio, confluyen aproximadamente 200 artesanos en diversas categorías que incluyen: arte, imaginería, decoración, iluminación, moda, accesorios, joyería, bisutería, musicales, juguetes, regalos, y sabores.

La séptima edición de la Feria será ejecutada por la Corporación CONQUITO como una propuesta de fortalecimiento al sector de la EPS, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 539.

## 6. JUSTIFICACIÓN

El sector artesanal forma parte de las cadena productivas más representativas de la ciudad y del sector de la economía popular y solidaria, en ese sentido, y con el fin de generar productos innovadores para la séptima edición de la Feria Texturas y Colores, CONQUITO considera necesario generar procesos de innovación y mejoramiento productivo en los artesanos participantes de la mencionada Feria.

**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
 PERIODO MAYO-AGOSTO 2015**

**7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

EJE ESTRATÉGICO DEL PMD	2. Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad: Quito Ciudad de Oportunidades
POLÍTICA	2. El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad que sean la base para la diversificación y especialización de sus cadenas productivas orientadas al cambio de la matriz productiva.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2.2 El desarrollo productivo de la ciudad se la realiza con una visión incluyente hacia los grupos vulnerables (niñez, personas con discapacidad, estudiantes, adultos mayores), las empresas de pequeña escala y aquellas de la Economía Popular y Solidaria, con una visión de valor compartido.
PROGRAMA	CADENAS DE VALOR
SECTOR DEPENDENCIA	CONQUITO
PROYECTO OPERATIVO EJECUTOR	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**8. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN**

El desarrollo de procesos innovadores en el sector artesanal permitirá mejorar y diversificar la oferta de productores que este sector presentará en la Feria Texturas y Colores 2015.

**9. OBJETIVOS**

- a. **OBJETIVO GENERAL**  
 Promover procesos de diferenciación e innovación en el sector artesanal para mejorar sus oportunidades de competitividad.
- b. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**
  1. Facilitar procesos de innovación en las actividades productivas del sector artesanal.
  2. Fortalecer los modelos de gestión de los artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica.

## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO MAYO-AGOSTO 2015

### 10. METAS

AÑO	META	INDICADOR
2015	Al menos 300 artesanos recibiendo capacitación y asistencia técnica para mejorar su modelo de negocios	No. de artesanos capacitados y con asistencia técnica
	Al menos 100 artesanos diversifican su oferta de productos a través del desarrollo de nuevos prototipos	No. de artesanos desarrollando y testeando nuevos productos

### 11. ACTIVIDADES

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.
Socialización y Convocatoria	Publicación de bases para participación del proceso	X			
Revisión de modelo de negocios	Determinación estratégica: mercados, públicos y tendencias (modelo de negocios)	x	X		
Asociatividad y networking	Procesos de capacitación y asistencia para la asociatividad y networking	X			
Conceptualización y prototipado	Desarrollo de nuevos productos, conceptos y generación de prototipos		X	X	
Validación comercial	Desarrollo de un testing lab para validación comercial de nuevos productos				X

### 12. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

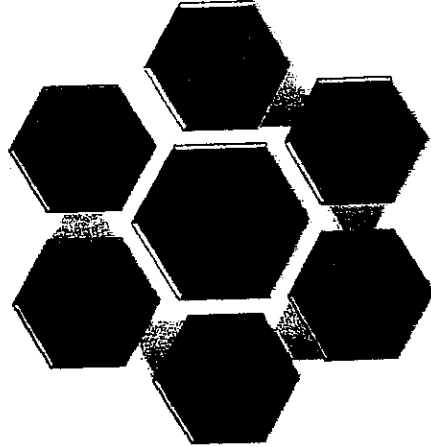
COMPONENTES	ACTIVIDADES	Monto
Revisión de modelo de negocios	Materiales didácticos e impresión de documentos	\$400,00
Asociatividad y networking	Capacitación a 100 artesanos	\$11.200,00
Conceptualización y prototipado	Desarrollo de nuevos productos a 100 artesanos	\$22.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$34.000,00</b>

# QUITO

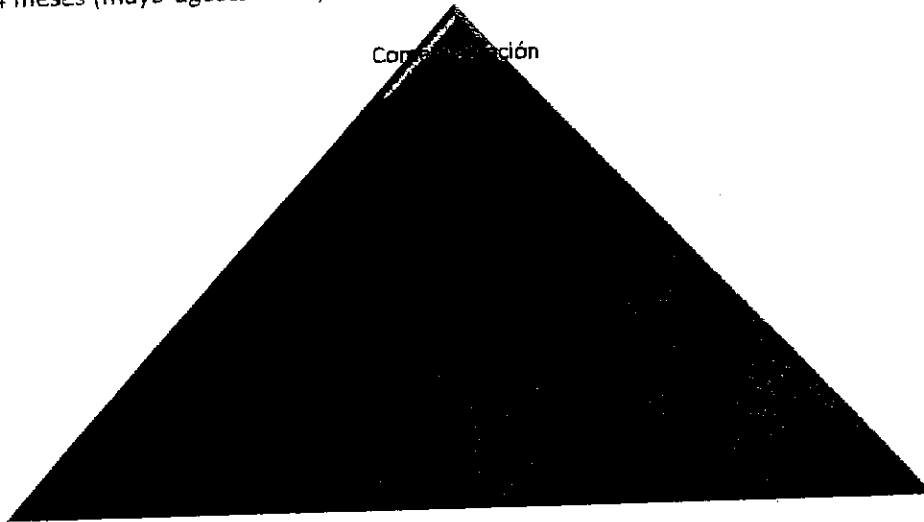
AGENCIA METROPOLITANA  
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO MAYO-AGOSTO 2015

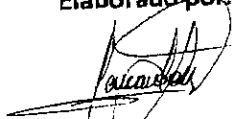
### 13. POBLACIÓN OBJETIVO



### 14. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN 4 meses (mayo-agosto 2015)

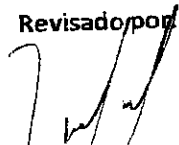


Elaborado por:



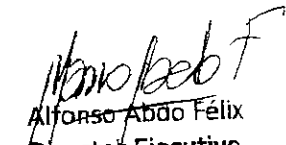
Maria Fernanda Suárez S.  
Responsable de Planificación

Revisado por:



Javier Albuja  
Coordinador Técnico

Aprobado por:



Alfonso Abdo Félix  
Director Ejecutivo

**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
PERIODO MAYO-OCTUBRE 2015**

**1. NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN**

Desarrollo de proveedores

**2. NOMBRE DEL PROYECTO EJECUTOR**

Economía Popular y Solidaria

**3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Distrital

**4. DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

Las cifras del Censo Económico, presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), dan cuenta de que el DMQ es un centro económico de importancia significativa para el país en su conjunto, tanto en los ámbitos productivo y comercial como en el financiero y de servicios.

Según datos del Directorio de Empresas del INEC, en el 2012, el DMQ registró un total de 144.074 establecimientos económicos, en donde el 1% corresponden a mediana y gran empresa, el 12% a pequeñas empresas y el 86% a microempresas.

El Servicio Nacional de Contratación Pública manifiesta que "las contrataciones del Estado con respecto al PIB contribuyen con aproximadamente el 8,11% y el 23,90% del PGE en el año 2014, lo que representa un peso económico considerable"<sup>1</sup>.

Estas cifras revelan la importancia de la contratación pública en la aplicación de políticas económicas y sociales fundamentales para el Ecuador como el fomento de la producción nacional, la inclusión de micro y pequeños proveedores-MIPES, así como los actores de la economía popular y solidaria-EPS, y la territorialización de los procedimientos contractuales con el fin de redistribuir mejor la riqueza en el país.

Datos del informe anual del SERCOP indican que durante el 2014, 3.861 entidades contratantes publicaron su PAC por un monto de USD\$16.749.755,5972. Las entidades contratantes planificaron el **46%** (USD\$7.704.570,773) del PAC para la adquisición de **bienes, 29% en servicios y 15% en obras**, entre los más relevantes.

El número de proveedores registrados durante el 2014 fue de 18.632 proveedores, alcanzando los 190.305 proveedores registrados en el RUP, de los cuales se encuentran **habilitados 108.090 proveedores** que representa el 56.8% del total de proveedores registrados al 31 de diciembre del 2014

La **participación de los proveedores del Estado** en los procedimientos que es posible identificar su categorización fue de **21.721 proveedores**. La participación por tamaño de empresa se estructuró de la siguiente manera: microempresa 57%, pequeña empresa 32%, mediana empresa 8% y grande empresa 3%.

<sup>1</sup> SERCOP, *Informe Anual 2014*,

## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2015

Tabla 5. Proveedores adjudicados por tamaño 2013-2014

Tamaño Proveedor	No. Proveedores registrados	% Registrados	No. Proveedores adjudicados 2013	No. Proveedores adjudicados 2014	% Adjudicados 2014
Microempresa	156,407	82,4%	20,146	12,285	57%
Pequeña	24,884	13,1%	6,520	7,033	32%
Mediana	5,857	3,1%	1,912	1,670	8%
Grande	2,645	1,4%	924	733	3%
<b>TOTAL</b>	<b>189,793</b>	<b>100%</b>	<b>29,502</b>	<b>21,721</b>	<b>100%</b>

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

\*Solo incluye procesos de proveedores a los que se puede identificar el tamaño y valores únicos.

Tabla 6-a. Monto adjudicado por tipo de proveedor

TIPO PROVEEDOR	MONTO (USD)			PARTICIPACIÓN MONTO		
	2013	2014	Variación	2013	2014	Variación
Microempresa	1,627,397,649	1,131,114,019	-30%	23%	16%	BAJA
Pequeña	1,230,709,931	1,524,190,880	24%	18%	25%	SUBE
Mediana	1,380,739,903	1,370,434,178	-1%	20%	20%	IGUAL
Grande	2,734,992,307	2,871,899,460	5%	39%	39%	IGUAL
<b>TOTAL</b>	<b>6,973,839,790</b>	<b>6,897,638,536</b>	<b>-1%</b>			

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

\* No incluye valores de proveedores a los que no se puede identificar tamaño.

\*La Empresa UBANG contratada por 183 millones para el metro de Quito fue considerada como grande empresa y no pequeña empresa.

En el 2014, la provincia de Pichincha tuvo la mayor cantidad de proveedores registrados, de los cuales participó el 9.6% ofertando en algún procedimiento de contratación pública, este porcentaje incluye a los proveedores que participaron y adjudicaron.

Tabla No. 12 Participación de proveedores en el mercado público en el año 2014

PROVINCIA	PROVEEDORES REGISTRADOS	PARTICIPANTE EN MERCADO PÚBLICO 2014	PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN MICRO EMPRESA	PARTICIPACIÓN PEQUEÑA EMPRESA	PARTICIPACIÓN MEDIANA EMPRESA	PARTICIPACIÓN GRANDE EMPRESA
Pichincha	58.636	5.608	9,6%	42,9%	36,9%	13,1%	7,1%
Guayas	34.924	3.084	8,8%	43,3%	34,6%	14,5%	7,5%
Manabí	13.260	1.724	13,0%	55,8%	29,8%	9,5%	4,9%
Azuay	12.238	1.340	10,9%	44,6%	35,1%	11,6%	8,5%
Chimborazo	5.947	943	15,9%	49,2%	32,4%	10,8%	7,5%
Tungurahua	7.127	852	12,0%	35,4%	42,4%	15,1%	6,9%
Loja	6.524	820	12,6%	48,0%	36,3%	7,6%	8,0%
El Oro	5.538	804	14,5%	36,2%	41,5%	14,1%	8,2%
Imbabura	4.903	769	15,7%	43,2%	36,9%	13,8%	6,1%
Esmeraldas	3.988	667	16,7%	48,7%	32,5%	11,8%	6,7%
Los Ríos	4.848	641	13,2%	47,0%	32,8%	13,3%	7,0%
Cotopaxi	3.554	504	14,2%	35,7%	43,5%	14,3%	6,5%

## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2015

Tabla 14. Ranking 34 proveedores por monto y número de procesos 2014

Nombre Proveedor	Valor Adjudicado	No. Procesos	%\$
UBANG CONSTRUCTORA CIA. LTDA	183,592,999	1	2.2%
SEGUROS SUCRE S.A.	150,182,351	310	1.8%
CUERPO DE INGENIEROS	97,459,556	9	1.2%
EP DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	86,405,441	190	1.1%
POLY TECHNOLOGIES INC.	81,696,635	1	1.0%
CHINA SINOPHARM INTERNATIDNAL CORPORATIDN	60,129,867	1	0.7%
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	55,747,613	305	0.7%
OMNIBUS BB TRANSPORTES SA	54,940,896		0.7%
ENFARMA EP	52,000,261	62	0.6%
EP DE CONSTRUCCION MANABI CONSTRUYE	49,309,725	21	0.6%
CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD.	46,071,606	1	0.6%
SINOHYDRD CORPORATION LIMITED	45,774,455	12	0.6%
EQUITATIS S.A.	43,606,888	10	0.5%
ICSSE CIA. LTDA	40,929,270	10	0.5%
LETERAGO DEL ECUADDR S.A	40,912,708	78	0.5%
EDITORES NACIONALES GRAFICOS EDITOGRAN S.A.	38,839,613	161	0.5%
FUND. MAQLITA CUSHUNCHIC COMERCIALIZANDO COMO HERMANOS "MCCH"	36,597,366	2	0.4%
EP DE CONSTRUCCIONES DEL GAD PROV. DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	36,506,459	17	0.4%
JSV "BELZARUJBEZHSTROY"	34,548,827	2	0.4%
FABRIEQUIPOS C.A.	34,477,642	50	0.4%
EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP"	32,544,814	291	0.4%
SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMELED CIA. LTDA.	32,352,656	8	0.4%
HUAWEL TECHNOLOGIES CO. LTD.	30,177,002	20	0.4%
ROCAFUERTE SEGUROS S.A.	28,999,931	165	0.4%
EMPRESA PÚBLICA DE VIALIDAD IMBAVIAL EP	28,677,768	9	0.3%
LA CUADRA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A	28,125,189	20	0.3%
CEDEÑD CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	27,435,469	3	0.3%
HIDALGO E HIDALGO S.A	25,955,173	3	0.3%
LAFATTORIA S.A.	25,215,678	7	0.3%
IBM DEL ECUADOR C.A.	24,001,779	5	0.3%
DITECA S.A.	23,723,334	147	0.3%
AKROS CIA. LTDA.	22,958,918	116	0.3%
SOUTH ECUAMERIDIAN S.A.	22,460,587	2	0.3%
ESEICO S. A.	20,171,442	1	0.2%
RESTO PROVEEDORES	6,555,098,476		80.0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$,197,628,394</b>		<b>100%</b>

Fuente: SOCE, BI

Elaboración: Dirección Nacional de Estudios e Investigación

\*En catalogo electrónico no se puede contabilizar el número de procesos, por ser una compra diferenciada, al resto de contratación.

\*\* Un proceso pueden adjudicar varios proveedores, en la tabla se presenta únicamente cada proveedor cuantos procesos adjudicó.

**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
 PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2015**

**Tabla 15. Ranking 15 CPCs por monto adjudicado en el 2014**

CPC N8	Description CPC N8	Valor Adjudicado (USD)
53290.00.1	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	511.179.329
53121.00.1	ALMACENES Y EDIFICIOS INDUSTRIALES: FABRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, TALLERES, ETC.	230.389.221
54251.00.1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CONDUCCIONES DE REDES URBANAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (INCLUIDAS LAS OBRAS AUXILIARES COMO ESTACIONES DE BOMBEO).	216.531.180
49531.00.1	VEHICULOS DE FERROCARRIL O TRANVIA PARA MANTENIMIENTO O SERVICIO, TENGAN O NO PROPULSION PROPIA: COCHES, TALLERES, GRUAS, APISONADORES DE BALASTO, TENEDORES DE CARRILES, VAGONES DE PRUEBA Y VEHICULOS DE INSPECCION DE CARRILES, ETC	200.576.560
54210.00.1	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION EN CARRETERAS, CALLES, CAMINOS, OTRAS VIAS DE CIRCULACION DE VEHICULOS Y PEATONES, BARRERAS DE SEGURIDAD, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE ETC.	188.874.111
53211.00.2	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CALLES Y CAMINOS	185.845.355
85250.00.1	SERVICIOS CONSISTENTES EN PROPORCIONAR PERSONAL DE VIGILANCIA ALQUILADO PARA LA PROTECCION PERSONAL Y PRIVADA, DE PROPIEDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, CONTRA EL FUEGO, EL ROBO, LOS ACTOS DE VANDALISMO O EL ALLANAMIENTO COMO SERVICIO DE VIGILANCIA. E INS	143.062.944
35290.10.9	INSUMOS MEDICOS HOSPITALARIOS	142.824.069
83990.01.1	FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA	136.262.962
54121.00.1	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION (INCLUIDAS LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y RENOVACION)	132.707.796
83610.00.1	SERVICIOS DE PLANIFICACION, CREACION Y EJECUCION DE LA TOTALIDAD O DE PARTE DE LAS CAMPANAS DE PUBLICIDAD, INCLUIDA LA SELECCION DE LOS MEDIOS DE INFORMACION QUE SE VAN A UTILIZAR, EL DISEÑO DE ANUNCIOS, ILUSTRACIONES, CARTELES, ETC., CONFECCION DE GUIONE	113.595.049
54129.02.1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS COMO: ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	111.449.214
49119.09.1	OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA USOS ESPECIALES	86.015.000
33310.00.1	GASOLINA PARA AUTOMOTORES	82.483.623
85330.00.1	SERVICIOS QUE CONSISTEN EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS O DE EDIFICIOS COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS E INDUSTRIALES, LIMPIEZA Y ENCERADO DE PISOS	79.088.609
RESTO CPCs		5.636.743.371
<b>TOTAL</b>		<b>8.197.628.394</b>

**5. ANTECEDENTES**

La Constitución establece la construcción de un "sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo" (art. 276), en el que los elementos de transformación productiva se orienten a incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento, la inserción estratégica en la economía mundial y la producción complementaria en la integración regional; a asegurar la soberanía alimentaria; a incorporar valor agregado con eficiencia y dentro de los límites biofísicos de la naturaleza; a lograr un desarrollo equilibrado e integrado de los territorios; a propiciar el intercambio justo en mercados y el acceso a recursos productivos; y a evitar la dependencia de importaciones de alimentos (art. 284).





## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2015

El Objetivo 10. "Impulsar la Transformación de la Matriz Productiva" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 indican las siguientes políticas:

- 10.1 Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional
- 10.2 Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales
- 10.3 Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios
- 10.4 Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero
- 10.5 Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes– en la estructura productiva
- 10.6 Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva
- 10.7 Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva
- 10.8 Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva
- 10.9 Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo se tienen cuatro ejes primordiales para generar un cambio en la matriz productiva:

- Alcanzar una diversificación productiva muy amplia sobre el desarrollo de industrias como la petroquímica, siderúrgica, metalúrgica, biocombustibles, forestal y maricultura, con lo cual se amplía el abanico de oferta del país.
- Mejorar los sistemas de valor agregado, y con ello poder diferenciar nuestros productos; esto acompañado de tecnificación y conocimiento sobre las industrias de biotecnología, servicios ambientales y energías renovables.
- Hacer una sustitución de importaciones de corto plazo sobre industrias en las cuales ya hemos trabajado como la farmacéutica, tecnológica y metalmecánica.
- Maximizar el portafolio de productos de exportación, dando soporte a la economía popular, logrando mayores actores y productos sobre las industrias de alimentos, textiles y turismo.

El Municipio de Quito cuenta con aproximadamente 52 instituciones en capacidad de contratar obras, bienes y servicios al sector micro y pequeño empresarial así como a organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

La Corporación CONQUITO como parte de sus funciones estatutarias constituye un referente para la formulación de propuestas que incidan en la implementación de políticas públicas que afiancen la gobernabilidad en el ámbito local; liderando y orientando la promoción socioeconómica, por intermedio de la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos, relacionados con el desarrollo socioeconómico local.

**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
 PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2015**

De acuerdo al Plan Metropolitano de Desarrollo 2015-2025, el *Eje 2 Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad: Quito Ciudad de Oportunidades*, dentro de su política 1 impulsará la **articulación de Cadenas de Valor y Clusters** para la transformación de la matriz productiva, que promueva la **cooperación entre actores** y la **inclusión económica en los encadenamientos**, orientado a la **innovación y el conocimiento, y gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad**; para lograrlo, el gobierno local apoya al cambio de matriz productiva a través de la articulación de las compras locales al fortalecimiento de sus sectores productivos.

**6. JUSTIFICACIÓN**

El desarrollo de proveedores permitirá el fomento a la competitividad de las cadenas de valor, especialmente aquellas que puedan incorporar a las MIPES y las empresas de la Economía Popular y Solidaria, para que agreguen valor a la economía local y aporten a la generación de empleos de calidad.

Considerando que la contratación pública es uno de los mecanismos más importantes para el cambio de la matriz productiva y de desarrollo de la economía local, la intervención en el desarrollo de proveedores se convierte en una estrategia de generación de capacidades competitivas para el DMQ.

Esta intervención permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas Metropolitanas No. 539 y 333.

**7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

EJE ESTRATÉGICO DEL PMD	2. Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad: Quito Ciudad de Oportunidades
POLÍTICA	<p>1. Se impulsará la articulación de Cadenas de Valor y Clusters para la transformación de la matriz productiva, que promueva la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos, orientado a la innovación y el conocimiento, y gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.</p> <p>2. El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad que sean la base para la diversificación y especialización de sus cadenas productivas orientadas al cambio de la matriz productiva.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>1.2 El gobierno local apoya al cambio de matriz productiva a través de la articulación de las compras locales al fortalecimiento de sus sectores productivos.</p> <p>2.2 El desarrollo productivo de la ciudad se la realiza con una visión incluyente hacia los grupos</p>

**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
 PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2015**

	vulnerables (niñez, personas con discapacidad, estudiantes, adultos mayores), las empresas de pequeña escala y aquellas de la Economía Popular y Solidaria, con una visión de valor compartido.
<b>PROGRAMA</b>	CADENAS DE VALOR COMPRAS PÚBLICAS
<b>SECTOR DEPENDENCIA</b>	CONQUITO
<b>PROYECTO OPERATIVO EJECUTOR</b>	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**8. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN**

La intervención en el Desarrollo de Proveedores permitirá priorizar sectores de alto potencial para el fortalecimiento de cadenas valor que permitan la inclusión de MIPES y organizaciones de la EPS a procesos de contratación pública.

**9. OBJETIVOS**

a. **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la productividad y la competitividad de las MIPES y las empresas de la Economía Popular y Solidaria, para que agreguen valor a la economía local y aporten a la generación de empleos de calidad.

b. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Contribuir al cambio de la matriz productiva anclando las compras públicas a los sectores productivos locales.
2. Facilitar procesos de transferencia e intensidad tecnológica, en las actividades productivas.
3. Fortalecer los modelos de gestión de la MIPES y empresas de la EPS con capacitación y asistencia técnica en áreas acordes con las necesidades de las cadenas de valor, y en articulación con la academia.

**10. METAS**

<b>AÑO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>
2015	Al menos 5 instituciones municipales participando como empresas ancla para el desarrollo de proveedores	No. de instituciones municipales registradas como ancla para el desarrollo de proveedores
	Al menos 50 MIPES o empresas de la EPS con planes de mejora productiva y competitiva	No. de proveedores implementando planes de mejora productiva y competitiva

PERFIL OEL INTERVENCIÓN  
PERIODO MAYO-OCTUBRE 2015

1.1. ACTIVIDADES

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV	OIC
Difusión y convocatoria	Diseño de imagen para la Intervención	X							
	Elaboración de material comunicación	X							
	Convocatoria a postulaciones de instituciones municipales, interesadas en participar como ancla	X							
	Convocatoria a potenciales proveedores de las instituciones municipales que participan como ancla		X						
	Contratación de consultoría para la entrega de productos:								
Estudios de diagnóstico, línea base y prospección de desagregación tecnológica	1. Benchmarking de buenas prácticas para el desarrollo de proveedores	X							
	2. Levantamiento de potencialidades contratación de bienes, obras, servicios y requerimientos productivos y de calidad en instituciones municipales.	X							
	4. Prospectivas de desagregación tecnología en Instituciones municipales.	X							
	5. Estudio de diagnóstico para determinación de clúster de alto impacto	X	X						
	Convocatoria a proveedores para participar en la Intervención		X						
Priorización de sectores	Socialización de la intervención con proveedores		X						
	Mesas de trabajo con empresas ancla participantes para análisis de sus cadenas de valor y requerimientos productivos y de calidad que demandan de sus proveedores		X						
Mesas de trabajo	Mesas de trabajo con proveedores para análisis de su modelo de negocio y necesidades para el mejoramiento productivo y competitivo		X						

**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
 PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2015**

Desarrollo e implementación de planes de mejora productiva y competitiva	Trabajo de CONQUITO en conjunto con instituciones Ancla: 1. Análisis de cadena de valor de las instituciones ancla para la incorporación de valor compartido y prácticas de responsabilidad 2. Procesos de innovación y desarrollo empresarial a través del análisis y mejora de modelos de negocios de los proveedores con metodología CPS, design thinking y talleres de ideación y modelamiento de negocios 3. Articulación a financiamiento 4. Capacitación a proveedores y sus empleados en temas de refuerzo a sus destrezas laborales 5. Contratación de asesores especializados para análisis organizacional, mejora de procesos productivos, revisión de normas técnicas y de calidad								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

**12. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES**

COMPONENTES	ACTIVIDADES	Monto
Difusión y convocatoria	Impresión de material comunicación Materiales para socialización Alimentación Impresión de documentos Apariciones en medios	\$5.000,00

**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
 PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2015**

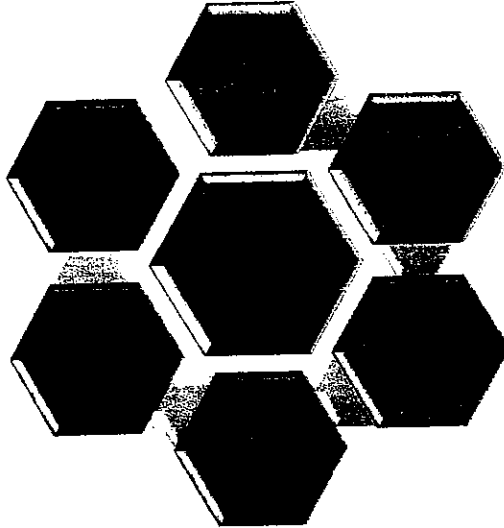
<p>Estudios de diagnóstico, línea base y prospección de desagregación tecnológica</p>	<p>Contratación de consultoría para la entrega de productos:          1. Benchmarking de buenas prácticas para el desarrollo de proveedores          2. Levantamiento de potencialidades contratación de bienes, obras, servicios y requerimientos productivos y de calidad en instituciones municipales.          4. Prospectivas de desagregación tecnología en instituciones municipales.          5. Estudio de diagnóstico para determinación de clúster de alto impacto</p>	<p>\$60.000,00</p>
<p>Mesas de trabajo</p>	<p>Logística, alimentación, materiales didácticos y sistematización de lo desarrollados en las mesas de trabajo con empresas ancla y proveedores</p>	<p>\$10.000,00</p>
<p>Desarrollo e implementación de planes de mejora productiva y competitiva</p>	<p>Procesos de innovación y desarrollo empresarial a través del análisis y mejora de modelos de negocios de los proveedores con metodología CPS, design thinking y talleres de ideación y modelamiento de negocios          Contratación de 10 asesores especializados para análisis organizacional, mejora de procesos productivos, revisión de normas técnicas y de calidad</p>	<p>\$135.000,00</p>
<p><b>TOTAL</b></p>		<p><b>\$235.000,00</b></p>

# QUITO

AGENCIA METROPOLITANA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

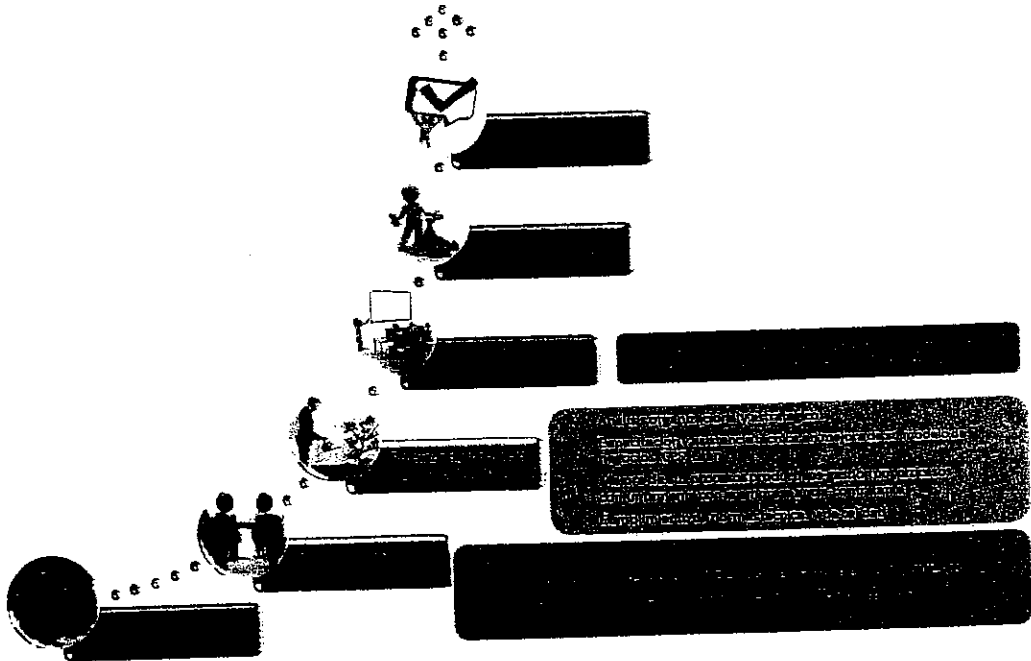
## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2015

### 13. POBLACIÓN OBJETIVO

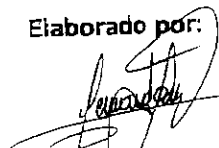


### 14. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

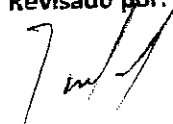
Primera Fase: 8 meses (mayo-diciembre 2015)



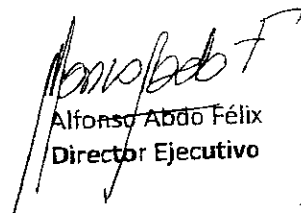
Elaborado por:

  
Maria Fernanda Suárez S.  
Responsable de Planificación

Revisado por:

  
Javier Albuja  
Coordinador Técnico

Aprobado por:

  
Alfonso Abdo Félix  
Director Ejecutivo

**PERFIL DE INTERVENCIÓN  
PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2015**

- 1. NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN**  
Campaña de Empleo Joven
- 2. NOMBRE DEL PROYECTO EJECUTOR**  
Empleo y Capacitación
- 3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
Distrital/Zonal
- 4. DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

En términos de empleo, el DMQ genera trabajo para 25% del total de trabajadores a nivel nacional; en donde las que más empleo generan son las ramas de comercio al por mayor y menor (24,1%), industrias manufactureras (14,1%), enseñanza (9,2%) y actividades de alojamiento y servicios de comida (7,8%). De un total de 547.067 empleos declarados en el Distrito, las grandes empresas concentran 49,3%; las medianas, las pequeñas y las microempresas emplean 14,2%, 18,3% y 18,2%, respectivamente (INEC, 2010).

Si bien la tasa de desempleo en el DMQ es la más baja del país, la tasa de ocupados plenos hoy alcanza un promedio de 48,4%, mientras que la tasa de subempleo, pese a los avances en esta materia, se mantiene en 40,6%.

La misma tendencia se observa si se analiza la informalidad laboral que, en la actualidad, involucra a 240.000 personas (33% de la PEA). En años recientes, se ha producido un marcado decrecimiento de ese porcentaje, excepto en los sectores de la construcción<sup>3</sup> y el comercio minorista, en donde la informalidad es generalizada. Pero, definitivamente, el principal problema a enfrentar es el desempleo juvenil. De una PEA de 204.853, alrededor de 17.500 jóvenes de 15 a 29 años, están desempleados; ello equivale a 8,6% de la PEA total y a 51% del total de desocupados (INEC, 2011).

Quito es una ciudad joven, la mitad de sus ciudadanos son menores de 29 años, y es esta población quien tiene mayor acceso a la educación. La educación básica casi se ha universalizado y el bachillerato ha sido el nivel educativo que más ha ampliado su cobertura en los últimos años. Sin embargo, más de la mitad de la población quiteña no ha culminado el bachillerato y apenas 2 de cada 10 jóvenes en la provincial ha alcanzado un título universitario. Finalmente es de considerar que la tasa de desempleo más alta se concentra precisamente entre los jóvenes que tienen entre 18 y 29 años de edad.

---

<sup>3</sup> Según el Código Orgánico del Trabajo que entra en vigencia, los obreros de la construcción, deberán ser integrados a las nóminas de sus contratistas, lo que supone un cambio drástico en términos de pleno empleo y además de las dinámicas de contratación así como de las exigencias a los candidatos





**PERFIL DE INTERVENCIÓN  
PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2015**

**5. ANTECEDENTES**

La Corporación CONQUITO como parte de sus funciones estatutarias estudia e investiga los problemas socioeconómicos de Quito adoptando o proponiendo políticas que se consideren adecuadas para solucionar situaciones de subempleo, desempleo y exclusión social; fortaleciendo la formación y capacitación de los recursos humanos con el fin de incrementar los ingresos y mejorar los niveles de equidad e integración social en el Distrito Metropolitano de Quito.

El 14 de agosto de 2014, se aprueba la Ordenanza Metropolitana No. 007 para "Fomentar y Estimular el Empleo y Emprendimiento Joven en el Distrito Metropolitano de Quito".

A través de esta Ordenanza se crea el programa "Empleo Joven" como una herramienta permanente para la inserción laboral de las y los jóvenes que consiste en la creación de nexos entre el MDMQ y los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, para fomentar la contratación de jóvenes.

**6. JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo a estadísticas den ENEMDU, para el 2014, el DMQ tiene población en edad de trabajar de 1.364.794 personas, de estas personas el 40% son jóvenes entre 18 y 29 años de edad.

La tasa de desempleo, y particularmente, el nivel de desempleo de las y los jóvenes residentes en Quito comprendidas entre los 18 y 29 años de edad, ha sido un constante problema social, político, económico y cultural, lo que no ha permitido que obtengan un trabajo estable y digno. La tasa de desempleo del segmento joven entre 18 y 29 años es de 10.632%.

El mayor problema de inserción laboral es debido a la falta de experiencia previa.

La Corporación CONQUITO brinda servicios de capacitación y competencias laborales y tiene la experiencia de la Bolsa Metropolitana de Empleo para dar impulso a este programa.

En el periodo 2009-2013 se vincularon laboralmente a más de 11.000 personas a través de capacitación y formación para el empleo y la vinculación laboral con empresas públicas y privadas.

L

**PERFIL DE INTERVENCIÓN  
 PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2015**

**7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

EJE ESTRATÉGICO DEL PMD	2. Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad: Quito Ciudad de Oportunidades
POLÍTICA	2: El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad que sean la base para la diversificación y especialización de sus cadenas productivas orientadas al cambio de la matriz productiva.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2.2 El desarrollo productivo de la ciudad se la realiza con una visión incluyente hacia los grupos vulnerables (niñez, personas con discapacidad, estudiantes, adultos mayores), las empresas de pequeña escala y aquellas de la Economía Popular y Solidaria, con una visión de valor compartido.
PROGRAMA	QUITO COMPITE
SECTOR DEPENDENCIA	CONQUITO
PROYECTO OPERATIVO EJECUTOR	EMPLEO Y CAPACITACIÓN

**8. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN**

El Proyecto de Empleo y Capacitación facilita los procesos de vinculación al trabajo y empleo formales en todas sus modalidades mediante el fortalecimiento de las habilidades y destrezas, especialmente en el segmento joven comprendido entre 18 y 29 años de edad a través de pasantías pre-profesionales con miras a la vinculación efectiva a empleos.

**9. OBJETIVOS**

a. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la vinculación laboral de jóvenes entre los 18 y 29 años de edad para mejorar sus oportunidades de crecimiento profesional.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Facilitar la articulación intersectorial entre el sector productivo y la academia para la generación de empleo de calidad.
2. Fortalecer la oferta laboral mediante la formación de mano de obra calificada.

**10. METAS**

AÑO	META	INDICADOR
	Al menos 35 instituciones participan de la intervención	<u>No. de instituciones vinculando jóvenes a pasantías pre-profesionales</u>

## PERFIL DE INTERVENCIÓN PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2015

2015	100 jóvenes vinculados a pasantías pre-profesionales con seguimiento y acompañamiento de CONQUITO	<u>No. de jóvenes vinculados a prácticas pre-profesionales</u>
------	---	--

### 11. ACTIVIDADES

COMPONENTES	ACTIVIDADES	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Socialización	Visita a empresas	X						
Mesas de trabajo	Convocatoria a empresa para identificación de necesidades de mano de obra calificada		X					
Vinculación	Convenios de pasantías			X	X	X	X	X
Seguimiento	Seguimiento				X	X	X	X
Sello Empleo Joven	Entrega de sellos de empleo joven						X	

### 12. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MONTO
Socialización	Impresión de material, movilización	\$3.000,00
Mesas de trabajo	Logística, alimentación, impresión de documentos, materiales y sistematización	\$15.000,00
Sello Empleo Joven	Elaboración de reconocimientos	\$2.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$20.000,00</b>

### 13. POBLACIÓN OBJETIVO

Beneficiarios directos: Jóvenes entre los 18 y 29 años de edad

### 14. DURACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tendrá una duración de 7 meses (junio-diciembre 2015)

Elaborado por:



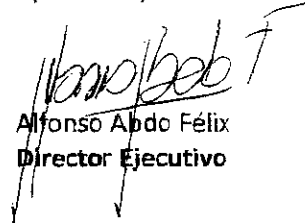
María Fernanda Suárez S.  
Responsable de Planificación

Revisado por:



Javier Albuja  
Coordinador Técnico

Aprobado por:



Alfonso Abdo Félix  
Director Ejecutivo

**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2015**

**1. NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN**

Fomento, Gestación y Puesta en Marcha de Emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria

**2. NOMBRE DEL PROYECTO EJECUTOR**

Economía Popular y Solidaria

**3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Distrital

**4. DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

Quito es el mayor polo económico a nivel nacional, concentra el 20% de los establecimientos económicos del país los cuales ocupan al 27% de la población; por ello Quito es una ciudad de oportunidades y ventajas para el desarrollo sostenible de negocios empresariales, populares y solidarios.

La mayor actividad productiva de Quito se concentra en las ramas de la manufactura (10,46%), el comercio al por mayor y al por menor que incluye la reparación de vehículos y motocicletas (49,31%), actividades de alojamiento y servicios de comida (10,74%) y otras actividades de servicio (9,06%).

Los establecimientos por tamaño, según el número de empleados, concentran el 94% de su actividad en la microempresa; que refleja el atractivo clima de negocios que tiene Quito para el emprendimiento ya que el 93% de establecimientos económicos están constituidos bajo la figura de persona natural.

Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo del 2011, el 53% de la población trabaja en el sector privado y el 34% de la población del DMQ está ocupada como patrono, socio, cuenta propia, como empleado doméstico, entre otras actividades; las cuales pueden ser categorizadas dentro del concepto de economía popular y solidaria.

De las personas ocupadas en Economía Popular y Solidaria, el 27% se concentra en la rama de comercio al por mayor y menor que incluye la reparación de vehículos y motocicletas y el 11,18% en la industria manufacturera, reflejando el potencial que dichas actividades presentan para la generación de emprendimientos de Economía Popular y Solidaria.

Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Quito registra el 10% de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria; en su mayoría corresponden a cooperativa de servicios (46,30%), seguida de cooperativas de ahorro y crédito (24,76%) y cooperativas de vivienda (13,34%).



## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2015

### 5. ANTECEDENTES

La Constitución establece la construcción de un “sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo” (art. 276), en el que **los elementos de transformación productiva se orienten a incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento, la inserción estratégica en la economía mundial y la producción complementaria en la integración regional**; a asegurar la soberanía alimentaria; a incorporar valor agregado con eficiencia y dentro de los límites biofísicos de la naturaleza; a lograr un desarrollo equilibrado e integrado de los territorios; a propiciar el intercambio justo en mercados y el acceso a recursos productivos; y a evitar la dependencia de importaciones de alimentos (art. 284).

El Objetivo 10. “Impulsar la Transformación de la Matriz Productiva” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 indican las siguientes políticas:

- 10.1 Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional
- 10.2 Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales
- 10.3 Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios
- 10.4 Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero
- 10.5 Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes– en la estructura productiva
- 10.6 Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva
- 10.7 Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva
- 10.8 Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva
- 10.9 Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza

De acuerdo al Plan Metropolitano de Desarrollo 2015-2025, el **Eje 2 Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad: Quito Ciudad de Oportunidades**, dentro de su política 1 impulsará la **articulación de Cadenas de Valor** y Clusters para la transformación de la matriz productiva, que promueva la **cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos, orientado a la innovación y el conocimiento, y gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad**; para lograrlo, el gobierno local apoya al cambio de matriz productiva a través de la articulación de las compras locales al fortalecimiento de sus sectores productivos.



**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2015**

El 18 de abril de 2014 se expide la Ordenanza Metropolitana No. 539 de Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria y las Ferias Inclusivas en el DMQ.

**6. JUSTIFICACIÓN**

El sector de la economía popular y solidaria abarca unidades económicas productivas, asociaciones, cooperativas y comunitarias. Estos segmentos mantienen modelos de negocios tradicionales y con una composición marginal de innovación y diversificación.

En ese sentido, CONQUITO busca fortalecer este sector mejorando sus modelos de negocio, de tal forma que sus actividades contribuyan al principio solidaridad y al mismo tiempo les permita ser sostenibles.

**7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

EJE ESTRATÉGICO DEL PMD	2. Desarrollo Económico, Productivo y Competitividad: Quito Ciudad de Oportunidades
POLÍTICA	2. El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad que sean la base para la diversificación y especialización de sus cadenas productivas orientadas al cambio de la matriz productiva.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	2.2 El desarrollo productivo de la ciudad se la realiza con una visión incluyente hacia los grupos vulnerables y empresas de pequeña escala, con una visión de valor compartido.
PROGRAMA	QUITO COMPITE
SECTOR DEPENDENCIA	CONQUITO
PROYECTO OPERATIVO EJECUTOR	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**8. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN**

La intervención comprende eminentemente capacitación y asistencia técnica para a organizaciones de la EPS enmarcados en el enfoque y principios de la economía solidaria.

**9. OBJETIVOS**

a. OBJETIVO GENERAL

Impulsar empresas solidarias sostenibles a través de capacitación, formación y asesoría técnica en el marco de la economía solidaria.

**PERFIL DEL INTERVENCIÓN  
 PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2015**

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Generar modelos de negocio sostenibles.
2. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la EPS en fases de gestación y puesta en marcha.

**10. METAS**

AÑO	META	INDICADOR
2015	Al menos 50 organizaciones de la EPS recibiendo capacitación y asistencia técnica para mejorar su modelo de negocios	No. de organizaciones de la EPS capacitadas y con asistencia técnica

**11. ACTIVIDADES**

COMPONENTES	ACTIVIDADES	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Sensibilización y captación	Identificación de beneficiarios	X						
Selección	Diagnóstico y categorización		X					
Asesoría	Proceso de formación innovador			X	X	X	X	X
	Asistencia técnica y mentoreo			X	X	X	X	X
Seguimiento y evaluación	Visibilización					X	X	X

**12. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES**

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MONTO
Diagnóstico, categorización, formación, asistencia	Contratación de operado externa para facilitar los procesos de formación en el marco de la economía solidaria	\$40.320,00
Identificación de beneficiarios, formación, visibilización	Logística, alimentación, difusión, impresión de documentos, material didáctico	\$6.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$46.320,00</b>

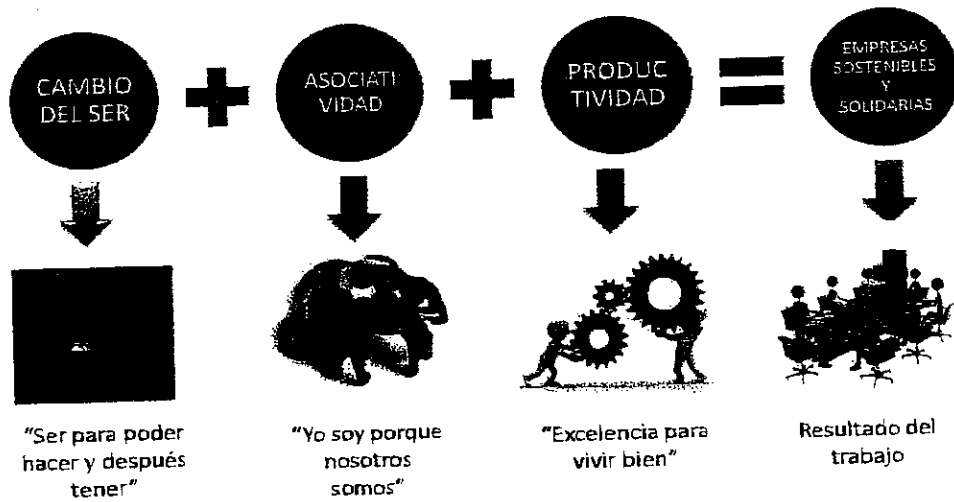
**13. POBLACIÓN OBJETIVO**

Sector comunitario, cooperativo, asociativo y unidades económicas productivas

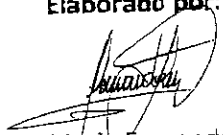
✓

## PERFIL DEL INTERVENCIÓN PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2015

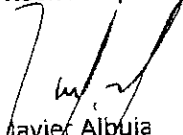
### 14. DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN 7 meses (junio-diciembre 2015)




Elaborado por:

  
María Fernanda Suárez S.  
Responsable de Planificación

Revisado por:

  
Javier Albuja  
Coordinador Técnico

Aprobado por:

  
Alfonso Audo Félix  
Director Ejecutivo



Lula.  
Ev. revisor y analizar  
Informe.  
06 MAY 2015



OFICIO N° 106-GG-EMRAQ-EP  
Quito, DM 06 de mayo de 2015

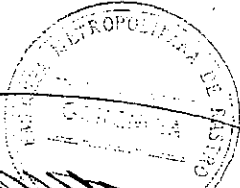
Señor  
Juan Carlos Holguín  
SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

De mi consideración:

Mediante el presente me permito remitir a usted en documento adjunto el informe de la situación ambiental actual de los Camales Rurales pertenecientes a la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, en el cual se plasma la problemática del proceso de tratamiento de aguas residuales y los requerimientos urgentes para paliar este problema.

Por la atención que dé a la presente, quedo de usted agradecido de ante-mano.

Atentamente:


  
~~Cml. Luis Enrique *[Signature]* González~~  
Gerente General EPMRQ

N. Torres/2015-04-05

Adjunto: Informe PTAR'S Camales Rurales.

*Recibido*  
*[Signature]*  
08/05/15

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD  
Tipo de Documento: .....  
Fecha: 06 MAY 2015  
Hora: 15:35  
Firma de Recopista: *[Signature]*

RECEPCIÓN   
RECIBIDO POR: *[Signature]*  
FECHA: 06.05.15 HORA: 15:00

CÓDIGO: FO-DI-02	 <small>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO</small>	FECHA DE EMISIÓN: 05-01-2015	FECHA DE REVISIÓN: 05-01-2015
		VERSIÓN: 01	
INFORME		PÁGINA: 1 de 5	

INFORME N° 001-GG-EMRAQ-EP

**PARA:** María de Lourdes Muñoz  
SECRETARIA DE PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD

**DE:** Crnl. Luis Montalvo  
GERENTE GENERAL – EMRAQ-EP

**ASUNTO:** INFORME DE REQUERIMIENTO DE PTAR'S PARA CAMALES SATÉLITES

**FECHA:** 29 de abril de 2015

### INFORME DE REQUERIMIENTO DE PTAR'S PARA CAMALES SATÉLITES

#### 1. Antecedentes

Los Camales satélites de; Pintag que fue construido en año 1970 y del Quinche que fue construido en año 1991, se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, estos no cuentan desde su creación con sistemas de manejo de aguas industriales producto del proceso de faenamiento.

Para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normativa ambiental se debe implementar un proceso de tratamiento de aguas residuales antes de descargar dichas aguas al alcantarillado público o quebradas.

#### 2. Motivación

A partir del año 2012 la EMRAQ-EP contrata una Consultora para gestionar el trámite del Licenciamiento Ambiental, de la cual se generan ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPOST DE LOS CAMALES SATÉLITES Sección: Resultados de Auditoría, donde se ve reflejada la necesidad de tener un tratamiento previo a la descarga de aguas residuales al alcantarillado puntualizando textualmente lo siguiente:

*"(...) De acuerdo a los resultados obtenidos el efluente de proceso presentan elevadas concentraciones de los parámetros DBO, DQO, fosforo total, sólidos sedimentables y sólidos suspendidos totales, incumpliendo los límites máximos permitidos para descargas a cuerpo receptor agua dulce.*

*Como conclusión principal, se puede establecer que las descargas del Camal ejercen un fuerte impacto ambiental sobre la acequia s/n incluso inhabilitándola como hábitat de vida acuática si consideramos que el Oxígeno Disuelto es indicador decisivo en la calidad de los cuerpos de agua naturales. (...)"*

CÓDIGO: FO-DI-02	 <p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE BAÑOS EMRAQ-EP</p>	FECHA DE EMISIÓN: 05-01-2015	FECHA DE REVISIÓN: 05-01-2015
		VERSIÓN: 01	
<b>INFORME</b>		PÁGINA: 2 de 5	

En el transcurso del levantamiento de los estudios ambientales contratados por la EMRAQ-EP; se dieron una serie de cambios a la normativa ambiental y de las instituciones reguladoras de la normativa, teniendo de esta manera que emprender de forma urgente cambios en lo referente a las acciones a ser realizadas para remediar el impacto ambiental que el proceso productivo del faenamiento genera. Ya que la regularización con respecto a los procesos ambientales tuvo una reforma mediante Acuerdo Ministerial 028 publicado en el Registro Oficial, Edición Especial N° 270 del viernes 13 de febrero de 2015 mismo que sustituyó al libro sexto del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS).

Que de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo Ministerial 028 se debe observar el cumplimiento de los principios establecidos en la legislación ambiental y en particular los señalados en éste artículo, uno de los cuales es el que regula la utilización de la mejor tecnología disponible, mismo que manifiesta textualmente lo siguiente: *"(...) De la mejor tecnología disponible.- Todo actividad que pueda producir un impacto o riesgo ambiental, debe realizarse de manera eficiente y efectiva, esto es, utilizando los procedimientos técnicos disponibles más adecuados, para prevenir y minimizar el impacto o riesgo ambiental. (...)"*

En el artículo II.380.10 de la Ordenanza Metropolitana N° 404 del 4 de junio de 2013 establece que *"(...) Actividades que generen impactos o riesgos ambientales significativos altos.- Corresponden a esta categoría los proyectos, obras o actividades que a criterio de la Autoridad Ambiental Distrital, de conformidad con las criterios y parámetros establecidas en la presente ordenanza, tienen la potencialidad de generar, en cualquiera de sus fases, impactos o riesgos ambientales significativos altos, (...)"*

En razón de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 404, los Centros de Faenamiento que forman parte de la EMRAQ-EP, se categorizan en aquellos que tienen un nivel de incidencia alto, debido a la naturaleza del proceso de faenamiento y el tipo de procedimiento de evacuación de las aguas residuales producto de éste, aguas industriales que están siendo evacuadas al alcantarillado municipal; en tal virtud estas aguas deben cumplir un procesamiento adecuado a fin de lograr niveles permisibles antes de ser descargadas

**Es fundamental puntualizar que de acuerdo a la normativa ambiental actual, los incumplimientos de la misma implican sanciones de carácter penal.**

### 3. Justificación del costo de las PTAR'S

Para determinar la necesidad del volumen de aguas residuales a ser tratadas se tomó como base el reporte de faenamiento del año 2013, el cual consta en la tabla N° 1.

CÓDIGO: FO-DI-02	 <b>QUITO</b> <small>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO</small> <b>EMRAQ-EP</b>	FECHA DE EMISIÓN: 05-01-2015	FECHA DE REVISIÓN: 05-01-2015
		VERSIÓN: 01	
<b>INFORME</b>		PÁGINA: 3 de 5	

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO**

**DEPARTAMENTO VETERINARIO**

**FAENAMIENTO RURAL - 2014**

2014	CONOCOTO			PINTAG	QUINCHE		
	BOVINO	PORCINO	OVINO	BOVINO	BOVINO	PORCINO	OVINO
ENERO	223	53	143	1089	1277	195	114
FEBRERO	188	45	122	895	1055	7	98
MARZO	170	30	122	881	1232	6	109
ABRIL	151	117	13	843	1035	10	96
MAYO	197	112	11	1030	1248	10	126
JUNIO	174	115	18	863	1099	8	90
JULIO	185	18	109	925	1128	0	0
AGOSTO	172	9	107	998	1241	0	0
SEPTIEMBRE	158	8	114	953	1124	0	0
OCTUBRE	185	10	113	1002	1250	0	0
NOVIEMBRE	172	6	111	883	1247	0	0
DICIEMBRE	145	4	115	867	1139	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2120</b>	<b>527</b>	<b>1098</b>	<b>11229</b>	<b>14075</b>	<b>236</b>	<b>633</b>

Como se determina en el reporte los niveles de faenamiento son distintos para cada uno de los camales satélites, es así que los niveles de metros cúbicos que se requiere tratar de aguas residuales para cada Centro de faenamiento son diferentes.

Por otra parte se está considerando consolidar el faenamiento de los Camales de Pintag y Conocoto, mediante el cierre del camal de Conocoto, en razón de que los niveles de este camal son relativamente bajos, situación que permitiría optimizar los recursos.

En razón de que por cada res faenada se requiere un promedio de un metro cúbico de agua para su procesamiento y considerando como segunda variable cinco días efectivos de faenamiento en la semana, en la Tabla N° 2 se pueden considerar los cálculos de incidencia y capacidad que cada una las PTAR'S deben tener para cumplir el requerimientos de tratamiento de aguas residuales.

CÓDIGO: FO-DI-02	 <b>QUITO</b> <small>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SANEAMIENTO</small> <b>EMRAQ-EP</b>	FECHA DE EMISIÓN: 05-01-2015	FECHA DE REVISIÓN: 05-01-2015
		VERSIÓN: 01	
<b>INFORME</b>		PÁGINA: 4 de 5	

DÍAS DE FAENAMIENTO	NÚMERO DE RESES PINTAG	NÚMERO DE RESES QUINCHE
Lunes	20	0
Martes	50	0
Miércoles	15	53
Jueves	50	44
Viernes	130	72
Sábados	16	69
Domingos	6	65
TOTAL A LA SEMANA DE RESES FAENADAS	287	303
Metros cúbicos de aguas residuales generados en la semana	287	303
Capacidad de la PTAR en m3 día	55	55
Tanque de homogenización requerido	100	100
CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PTAR EN LA SEMANA	385	385

**Nota:** Se está considerando en el cálculo de aguas residuales el total de metros cúbicos que puede tratar por semana una PTAR, de manera de optimizar el rendimiento de la misma, se debe incluir un tanque de homogenización de aguas residuales, que permita recolectar los picos que se generan en días específicos para tratarlos en aquellos de bajo faenamiento.

CÓDIGO: FO-DI-02	 <b>QUITO</b> <small>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO EMRAQ-EP</small>	FECHA DE EMISIÓN: 05-01-2015	FECHA DE REVISIÓN: 05-01-2015
		VERSIÓN: 01	
<b>INFORME</b>		PÁGINA: 5 de 5	

#### 4. Cronograma de adquisición de las PTAR'S

Una vez realizada la transferencia por parte de la Secretaría de Desarrollo y Productividad el monto destinado para la adquisición de las Piantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) a ser instaladas en los centros de faenamiento de Pintag y el Quinche. Se deberán realizar actividades previas tales como muestra el siguiente cronograma.

#	DETALLE DE ADQUISICIÓN	TIEMPO EN MESES									
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	Inicio del proceso de adquisición mediante el portal de compras públicas de las PTAR'S	█									
2	Firma del contrato con el oferente ganador			█	█	█	█				
3	Instalación y puesta en funcionamiento de las PTAR'S										

Se anexa proforma con los costos estimados.



Agua y Automatismo Industrial  
N A G A N T

Agente exclusivo de:



NIBDIS  
WATER  
TECHNOLOGY

EPMRQ03

Agua y Automatismo  
Industrial Nagant Cía. Ltda.  
Tratamiento de Aguas  
Instrumentación  
Automatización de Procesos

Telefax: +593 (0)2 6005644  
Celular: + 593 (0)995 641385

info@ainagant.com  
www.ainagant.com

Viernes 17 de abril del 2015

**Objeto:** Oferta para el Tratamiento de Aguas Residuales de los Camales de El Quinche y Pintag.

**Para:** EPMRQ

Estimada Carol,

AAI Nagant Cía. Ltda. se complace en presentarle nuestra oferta para el Tratamiento de Aguas Residuales de los Camales de El Quinche y Pintag.

Nuestras Plantas son automáticas y no requieren de ningún insumo para su funcionamiento.

Nuestras Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) permitirán que el agua tratada tenga los valores de sus parámetros de calidad dentro de lo exigido por el Municipio de Quito.

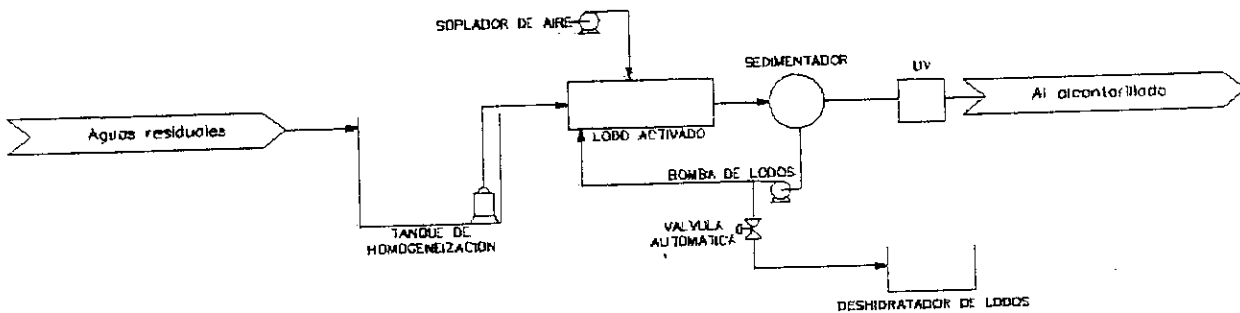
Según los datos proporcionados, sólo se faenan bovinos en estos Camales, 5 días a la semana. Los caudales diarios a tratar figuran a continuación.

- Camal de El Quinche: 64m<sup>3</sup> diarios.
- Camal de Pintag: 55m<sup>3</sup> diarios.

El proceso de tratamiento para cada PTAR es el siguiente:

- Las aguas a tratar deben reunirse en un solo punto.
- Rejilla amovible de filtración de partículas no biodegradables, en la caja receptoro de aguas a tratar.
- Tanque de homogeneización de 40m<sup>3</sup>.
- Conducción hidráulica y eléctrica.
- Bombeo del agua a tratar por bombas sumergibles.
- Reactor biológico de Fangos Activados seguido de Sedimentador de bacterias. El agua tratada se clarifica en el Sedimentador y posteriormente se desinfecta por rayos UV.
- Las bacterias sedimentadas en el Sedimentador se reciclan al Reactor de Fangos Activados. Una cierta cantidad de bacterias son purgadas diariamente hacia un deshidratador de fangos.
- El agua tratada se desinfecta por lámparas Ultra Violeta.
- La Planta está controlada por un Tablero de Control con PLC. El Operador podrá controlar la Planta en Automático.

A continuación está el Diagrama de Flujo de Procesos del Sistema.



### Procesos Unitarios de Tratamiento y Especificaciones Técnicas:

A continuación describimos los Procesos Unitarios de Tratamiento con sus Especificaciones Técnicas.

#### Cisterna de homogeneización con rejillas amovibles de retención de sólidos no biodegradables

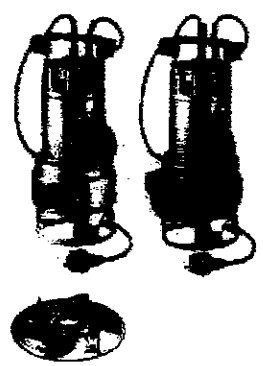
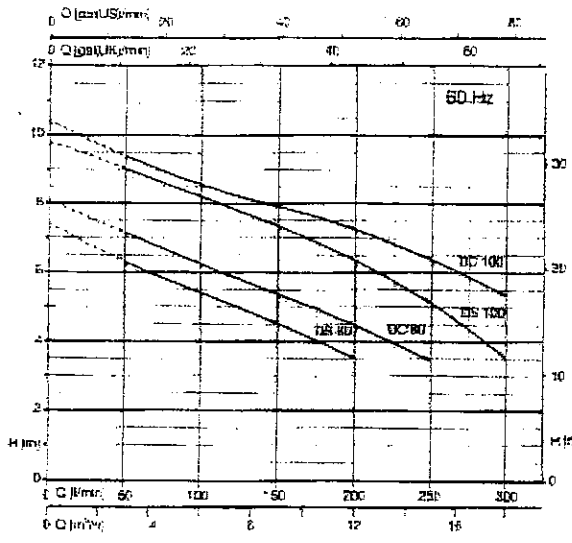
El agua a tratar pasa por una Rejilla amovible, para retener sólidos gruesos no biodegradables. El agua pasa a través de la Rejilla hacia la cisterna de homogeneización. La cisterna está equipada de un bypass de 200mm de diámetro hacia el alcantarillado pluvial. Una bomba sumergible para aguas cargadas, bombea el agua a tratar hacia el Reactor de Fungos Activados.

#### Bomba sumergible para aguas negras y grises

La bomba sumergible para aguas negras y grises debe ser de hélice abierta, para aguas cargadas. Es controlada desde un tablero de control eléctrico local, por un PLC, de tal manera a obtener un caudal constante y conveniente a través de la Planta. A continuación les presentamos las características técnicas de la bomba. La bomba a utilizar es la DC 100/2G.



# DS/DC



GIRANTE ACCIAIO AISI 304  
 IMPELLER STAINLESS-STEEL AISI 304  
 IMPULSOR: ACERO AISI 304

Parte (pompa e motore) in acciaio AISI 304 (serie DC con corpo pompa in ghisa). Tenute meccanica lato pompa in carburo di silicio (scatole in legno d'olivo). Tenute lato motore mediante anello e labirinto. Elettronica fornita di 10 mt. di cavo di alimentazione con spine Schuko (H07 RN-F). DS G, DC G: con interruttore a galleggiante. / All'Alphatec il quadro elettronico con cavo di alimentazione DC serie with cast iron pump body/ Silicon carbide mechanical seal pump body seal (oak in oil bath). Lip seal motor side. Electric pumps with 10 mt. electric cable and Schuko plug (H07 RN-F). DS G, DC G: with float switch. / Quadro elettronico serie DC con corpo di pompa in fundición. Cierre mecánica parte bomba en carburo de silicio (leño de olivo). Cierre parte motor mediante labirinto. Electrobombas equipadas con cable de alimentación de 10 m. y clavija de enchufe Schuko (H07 RN-F). DS G, DC G: con interruptor de baya.

PASSAGGIO CORPI SOLIDI / PASSAGE OF SOLIDS / PAJÓ DE SÓLIDOS: DS max 8,28 mm - DC max 8,35 mm

				5	8	12	15	18				
				90	100	150	200	250	300			
DS 80 E		1050	4,7	7,4	8,3	9,4	4,8	3,6	-	1"1/2		
DS 80 T	DS 80 T	1050	4,7	2,2	7,4	8,3	9,4	4,8	3,6	1"1/2		
DS 80/2 G		1050	4,7	-	7,4	8,3	9,4	4,8	3,6	2"		
DS 80/2 T	DS 80/2 T	1050	4,7	2,2	7,4	8,3	9,4	4,8	3,6	2"		
DS 100 G		1350	6,2	-	9,8	9	8,3	7,2	6,3	5,1	3,3	1"1/2
DS 100 T	DS 100 T	1350	6,2	2,6	9,8	9	8,3	7,2	6,3	5,1	3,3	1"1/2
DS 100/2 G		1350	6,2	-	9,8	9	8,3	7,2	6,3	5,1	3,3	2"
DS 100/2 T	DS 100/2 T	1350	6,2	2,6	9,8	9	8,3	7,2	6,3	5,1	3,3	2"
DC 80 G		1050	4,7	-	8,3	7,4	8,4	8,6	8,0	5,7	-	1"1/2
DC 80 T	DC 80 T	1050	4,7	2,2	8,3	7,4	8,4	8,6	8,0	5,7	-	1"1/2
DC 80/2 G		1050	4,7	-	8,3	7,4	8,4	8,6	8,0	5,7	-	2"
DC 80/2 T	DC 80/2 T	1050	4,7	2,2	8,3	7,4	8,4	8,6	8,0	5,7	-	2"
DC 100 G		1350	6,2	-	10,4	9,4	8,7	8,1	7,4	6,6	5,7	1"1/2
DC 100 T	DC 100 T	1350	6,2	2,6	10,4	9,4	8,7	8,1	7,4	6,6	5,7	2"
DC 100/2 G		1350	6,2	-	10,4	9,4	8,7	8,1	7,4	6,6	5,7	2"
DC 100/2 T	DC 100/2 T	1350	6,2	2,6	10,4	9,4	8,7	8,1	7,4	6,6	5,7	2"

## Reactor de Lodos Activados

El reactor de Lodos Activados está compuesto de un tanque en cuyo fondo están discos difusores de aire por burbujas finas.

La aeración se realiza por discos difusores de pequeñas burbujas de aire, por membrana de VITON y PTFE. La concentración de bioflocs (aglomeración de bacterias) que se obtiene es de 3.5g/l.

El sistema de aeración por discos difusores de aire permite:

- o Obtener una excelente oxigenación de la biomasa, y
- o Una perfecta y delicada mezcla de bioflocs con el agua a tratar.

El reactor tiene un gran rendimiento de depuración: 95%.



## Sedimentador

El agua tratada en el reactor de Lodos Activados pasa al tanque Sedimentador.

En el Sedimentador, las bacterias sedimentan, lo que clarifica el agua tratada. El agua tratada pasa por un sistema de desinfección por UV antes de ser vertida al medio ambiente.

El tanque Sedimentador está equipado con una bomba de recirculación de bacterias hacia el Reactor de Lodos Activados. La bomba de recirculación debe ser de hélice abierta, y es

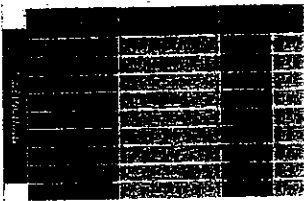
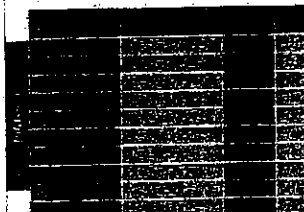
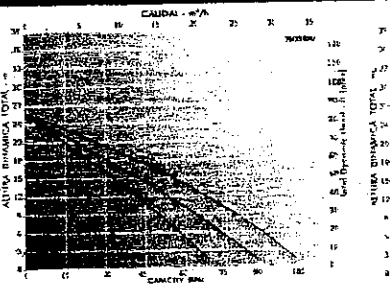
controlada por el PLC del Sistema. A continuación está la hoja técnica de la bomba de recirculación de lodos.

**Para mover grandes caudales**  
**Bombas en hierro para t**




eléctricas  
eje libre  
ribsel

**desde 1 1/2" hasta 8" pulgadas**


**bombas autocebantes**

**desde 3/4 HP**

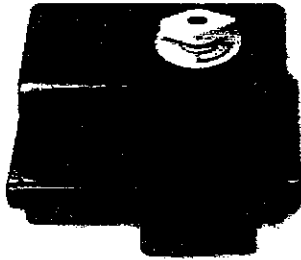
**GS gasolina hasta 16 HP**  
2", 3", 4" y 6"



Modelos pequeños consultar con fábrica

Especificaciones	Características
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bombas para trabajo pesado</li> <li>• Mayor vida útil</li> <li>• Construcción en hierro</li> <li>• Diseñada para facilitar su operación y servicio</li> <li>• Rotor y voluta intercambiable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carcasa en hierro gris</li> <li>• Rotor semi abierto y de voluta en hierro</li> <li>• Válvula de chavete en la parte superior</li> <li>• Sello mecánico PR. M&amp;C</li> <li>• Es apropiada por caso</li> </ul>
* Para otros materiales consultar con fábrica	

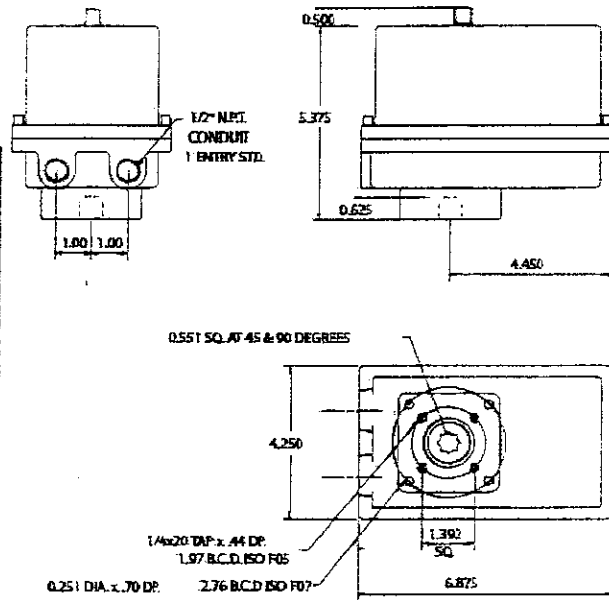
El Sedimentador también está equipado con un sistema de purga de Bacterias. La purga de bacterias se realiza para eliminar diariamente una proporción calculada de bacterias, de manera a aumentar la eficiencia del Sistema. Eliminar una proporción de bacterias permite que las bacterias del reactor de Lodos Activados se renueven. Esto también lleva a eliminar los nutrientes del agua a tratar, que se incorporan en las bacterias. Los nutrientes que se eliminan en las purgas son el nitrógeno (N Kjeldahl), fosfatos, etc. Una fracción de las bacterias sedimentadas se purga por la apertura de una válvula de bola con actuador eléctrico, controlada por el PLC de la Planta. Los lodos purgados son dirigidos a un deshidratador de lodos. A continuación están las características de la electroválvula de bola.



### SPECIFICATIONS FOR 115VAC ACTUATOR

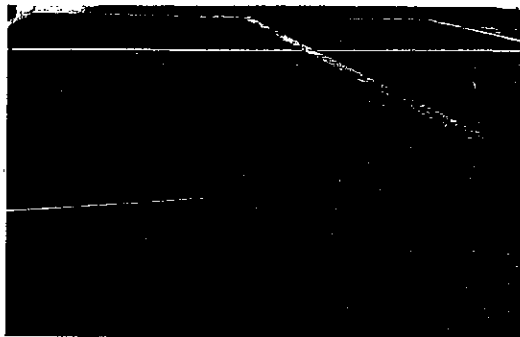
Output Torque	200 or 300 inch pounds
Cycle Time	5 sec/90°
Duty Cycle	25%
Standard Motor	115VAC/60Hz/1ph
Standard Enclosure	NEMA 4
Enclosure Material	Aluminum
Enclosure Coating	Thermal bonding polyester powder
Temperature Rating**	-40°F to +150°F
Thermal Overload Protection	Standard
Manual Override	Standard (omit on NEMA 7)
Lock Rotor Current	0.75 amps
Switches	15A, 1/2 HP 125 250VAC/0.5A/125VDC
Weight	7 pounds

\*\*heater required below 0°F



CLEARANCE REQUIRED FOR COVER REMOVAL: 3.000"

### Sistema deshidratador de las bacterias purgadas



En el Deshidratador de Lodos, los lodos se quedan retenidos en la capa superior del Sistema, mientras que el agua percola a través de medios filtrantes hasta ser recogida en el fondo del Deshidratador por un sistema de tuberías de drenaje. El agua es dirigida a la caja de revisión de recepción de aguas a tratar.

El Deshidratador está equipado con tapas para evitar emisiones de olores.

### Memoria de cálculo

Bases de diseño:

- DBO<sub>5</sub> inicial de 500 mg/l.
- DBO<sub>5</sub> soluble final de 20 mg/l.
- SSVLM 3500 mg/l (concentración de bacterias).

Fórmulas de diseño:

$$V = (Tr \times Q \times 0.5 \times (DBO_i - DBO_f)) / (SSVLM \times (1 + 0.06 \times Tr)) \quad (i)$$

**V: Volumen de Lodos Activados.**

Tr: Tiempo de retención celular.

Q: Caudal de agua bruta + Caudal de recirculación de lodos.

DBO<sub>i</sub>: DBO<sub>5</sub> inicial.

DBO<sub>f</sub>: DBO<sub>5</sub> soluble final.

$$Q_{fr} = SSVLM \times Q_i / (SSV_r - SSVLM) \quad (ii)$$

**Q<sub>fr</sub>: Caudal de lodo reciclado.**

Q<sub>i</sub>: Caudal de agua bruta.

SSV<sub>r</sub>: Concentración de sólidos suspendidos volátiles reciclados.

$$V_p = 0.5 \times Q_i \times (DBO_i - DBO_f) / (0.8 \times (1000 + 60 \times Tr)) \quad (iii)$$

**V<sub>p</sub>: Volumen de lodos purgados diariamente.**

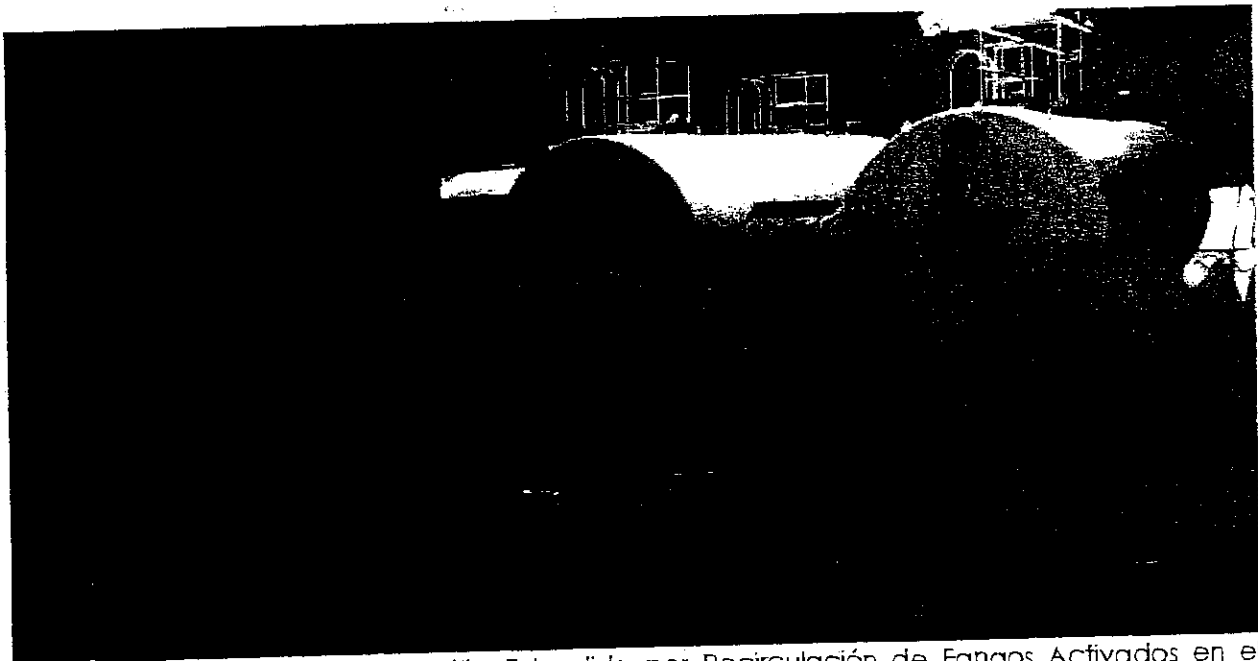
$$O_2 = (Q_i \times (DBO_i - DBO_f) / 6B0) - 1.42 \times V_p \quad (iv)$$

**O<sub>2</sub>: Demanda de oxígeno.**

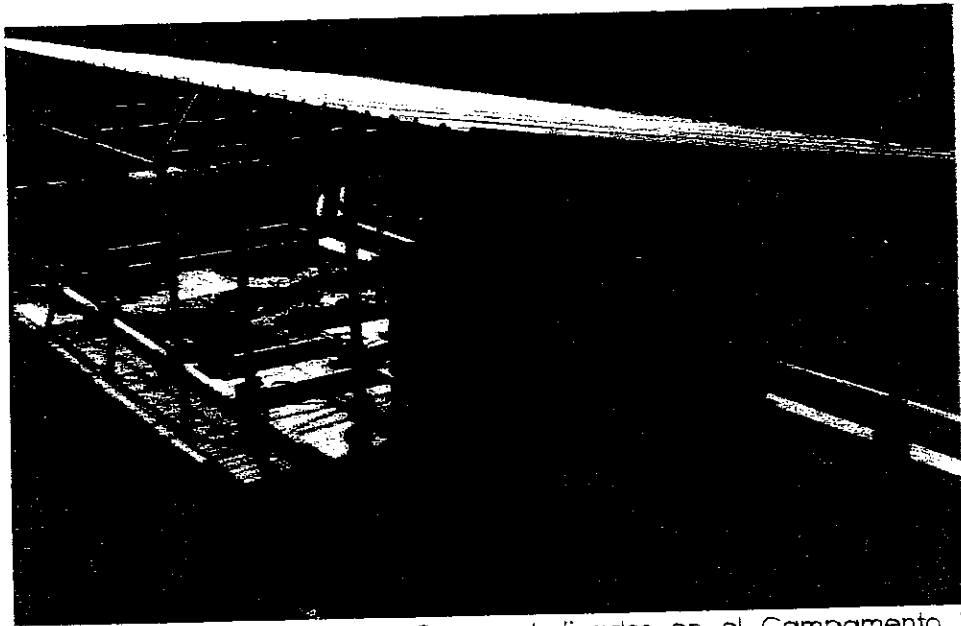
$$A_s = ((1 + Q_{fr}/Q_i) \times Q_i \times SSVLM) / 54720 \quad (v)$$

**A<sub>s</sub>: Área del Sedimentador Secundario.**

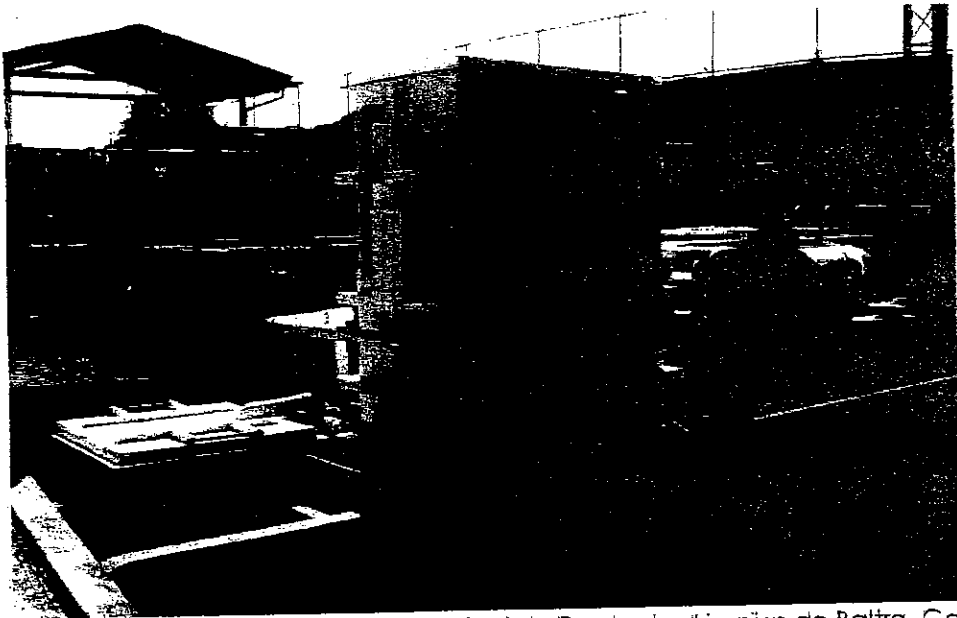
Proyectos ejecutados con características similares.



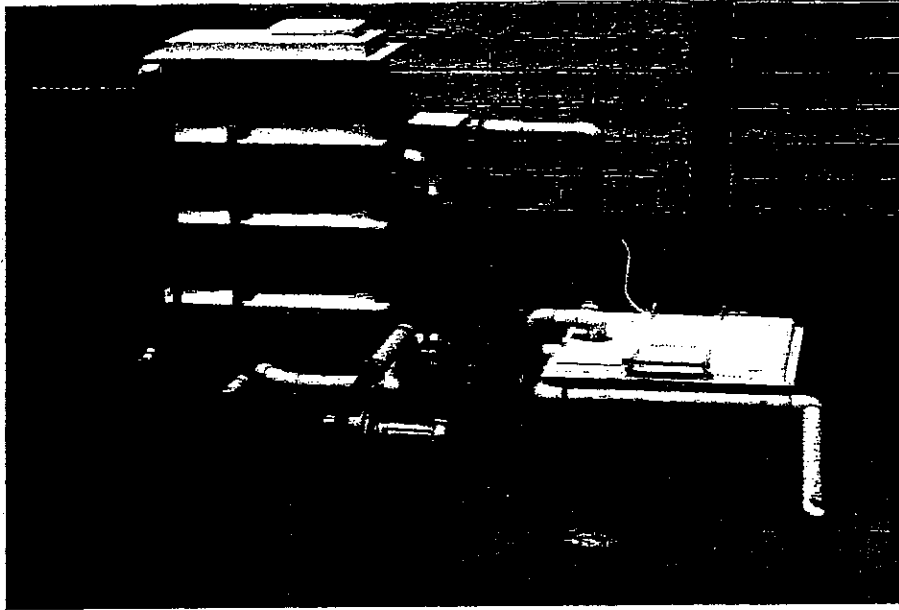
Esta es nuestra Planta de Aireación Extendida por Recirculación de Fangos Activados en el Campamento Fruta del Norte de la minera Kinross, provincia de Zamora Chinchipe.



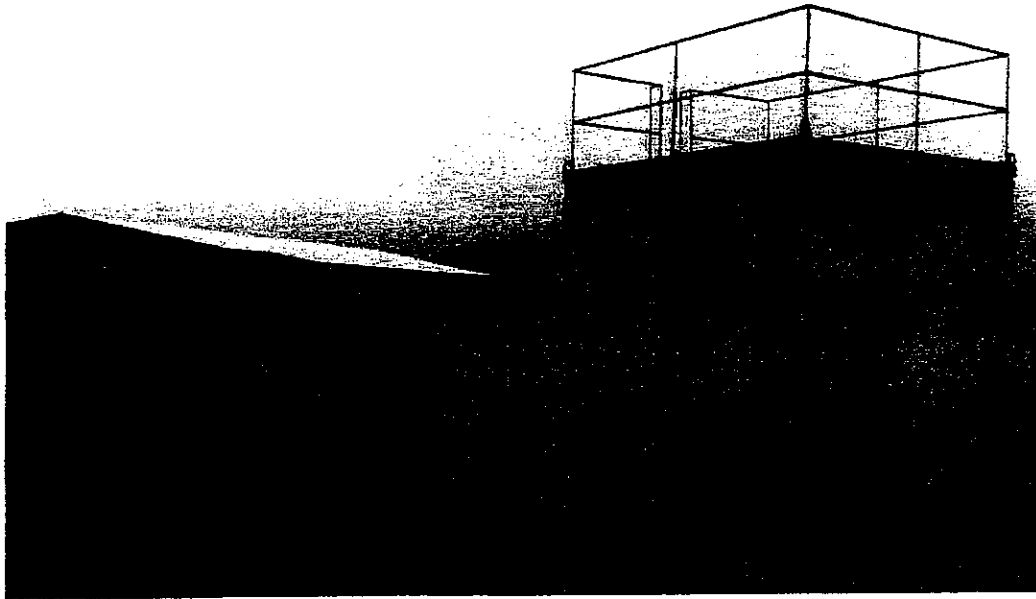
En la foto aparece nuestra Planta de Fangos Activados en el Campamento VHR de EP Petroecuador, Petroproducción.



Nuestra Planta de Fangos Activados en el Terminal de Productos Limpios de Bañra, Galápagos, EP Petroecuador, Petrocomercial.



Nuestra Planta de Fangos Activados en San Cristóbal, Galápagos, EP Petroecuador, Petrocomercial.



Nuestra Planta de Fangos Activados en la Refinería del Pacífico, Manta, para Odebrecht.



**INFORME DE RESULTADOS**

REF. LASA 8909-10-0475  
ORDEN DE TRABAJO No. 07982

SOLICITADO POR : AANAGANT CIA. LTDA.  
DIRECCION : AV. VENTIMILLA 510-80 Y 12 DE OCTUBRE  
TELEFONO/FAX : 800-844  
TIPO DE MUESTRA : AGUA  
IDENTIFICACION : M1  
PROCEDENCIA : EFLUENTE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAMPAMENTO VHR

FECHA RECEPCION : 31-08-10  
FECHA DE ANALISIS : 31-08-08-10  
NUMERO DE MUESTRAS : UNA (1)  
MUESTRO POR : SOLICITANTE  
COD. DE MUESTRA : 9749-10

**REPORTE DE ANALISIS FISICO QUIMICO DE AGUA**

ITEM	PARAMETROS	UNIDADES	MUESTRA	VALORES DE REFERENCIA TABLAS	METODO DE ENSAYO
1	pH		8,44	8 < pH < 9	PEE-LASA-FQ-25 APHA 4500 HAE
3	CLORO	mg/L	0,02	< 2,0	APHA 4500-CF
2	D.O.O. DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO	mg/L	26,0	< 80	PEE-LASA-FQ-34 APHA 5220 C
4	COLIFORMES FECALES	UFC/100ml	2 <	< 1000	APHA 9221B

\*) METODO ANALITICO PARA ALUMBRADO DE AGUAS

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Mercedes Estrella Bujes  
GERENTE DEL LABORATORIO

El resultado se refiere unicamente a la muestra recibida en el laboratorio.  
Las incógnitas de los resultados para los ensayos que se encuentran disponibles en los registros de Laboratorio LASA.

## Ventajas de nuestros sistemas de Fangos Activados por Aireación Extendida

*Nuestras PTARDs son controladas por PLC.*

Es muy importante que un PLC controle la Planta ya que los parámetros de funcionamiento deben ser precisos. Por ejemplo, el caudal a través de la Planta debe ser constante. El caudal de retorno de fangos debe ser vigoroso y conocido. Esto se obtiene con una bomba centrífuga de hélice abierta controlada por PLC. El volumen de purgas de lodos debe ser preciso. Si se purga muy poco o demasiado lodo, la eficiencia de la Planta puede disminuir.

*No se requiere de adición de bacterias.*

Nuestros sistemas funcionan con las bacterias intestinales y con las bacterias del medio ambiente, que se reproducen de manera natural.

*Nuestras aglomeraciones bacterianas son saludables y eficientes.*

La edad de nuestros fangos es ideal. Son fangos jóvenes, eficientes, que se reproducen de manera exponencial. Los fangos jóvenes forman aglomeraciones bacterianas (flocs) que sedimentan bien. No existen predadores de bacterias como los rotíferos o los protozoarios ciliados que destruyen los flocs bacterianos y dispersan las bacterias en bacterias individuales (finas).

*Las plantas son de bajo mantenimiento.*

Como el proceso es controlado por PLC, no se requiere de operación de la Planta en sí. Sólo hace falta realizar compostaje una vez cada dos semanas, y liberar las mallas de aguas a tratar de sólidos no biodegradables.

*La aireación extendida es una gran ventaja.*

Con la aireación extendida, nuestras bacterias trabajan a baja carga orgánica volumétrica, lo que permite su mineralización por respiración endógena (utilización de las reservas celulares para la respiración de las bacterias). Esto permite un mejor rendimiento de eliminación de contaminación, la eliminación del olor de los lodos y la disminución de la masa bacteriana purgada.



## PRESUPUESTO

Costo de la PTAR de El Quinche ..... USD \$ 169.331,12 + IVA  
Costo de la PTAR de Pintag ..... USD \$ 149.874,32 + IVA

## CONDICIONES DE VENTA

Forma de pago: 50% de anticipa, 50% contra planillas mensuales.  
Tiempo de entrega: Construcción e instalación en 4 meses a partir de la recepción del anticipo, si se pagan puntualmente las planillas.  
Puesta en marcha en 1 mes después de la instalación.  
Validez de la oferta: 30 días.  
Lugar de entrega: In situ.

El Cliente proveerá las conexiones eléctricas e hidráulicas a la PTAR.  
El Cliente aportará un punta de agua potable cerca de la PTAR.  
La provisión eléctrica es de 230VAC, trifásico, neutra y tierra, 12HP.  
AAI Nagant proveerá una capacitación de 3 días al personal del Cliente.  
Los equipos tienen una garantía contra defectos de fabricación por 12 meses desde la puesta en marcha, o por 14 meses desde su entrega, lo que suceda primera.

Esperando que nuestra oferta esté de acuerdo a sus requerimientos y gustos de ampliar cualquier información adicional, me despido.

Atentamente,

**Ing. Xavier Nagant**  
**AAI Nagant Cía. Ltda.**  
**Gerente General**

RESOLUCIÓN No. TC-09-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (...)”;
- Que, mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: “Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;
- Que, a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Secretario de Cultura, con oficio No. SC-UAF-084 de 27 de julio de 2015, ha comunicado al Director Metropolitano Financiero, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la dependencia a su cargo, conforme el detalle anexo en el oficio indicados y ha solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;
- Que, mediante oficio No. DMF-DIR-0784-2015 de 27 de julio del 2015, el Director Metropolitano Financiero, licenciado Alfredo Buitrón, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS,

emitida mediante oficio No. DMF-P-010-2015 de 27 de julio del 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, ingeniera Vanessa Eras, en los cuales textualmente concluye y justifica: “(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)” y recomienda que “Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la ejecución del evento “Verano de las Artes de Quito” que se realizará en el mes de Agosto ;

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

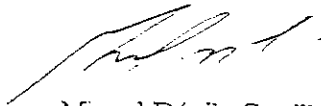
**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la “Tablas Traspasos de Créditos” adjunta el Memorando No. DMF-P-010-2015 de 27 de julio del 2015 de la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0784-2015 de 27 de julio del 2015, emitido por el Director Metropolitano Financiero.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero.

Quito, 27 de julio del 2015.



Miguel Dávila Castillo

**ADMINISTRADOR GENERAL**

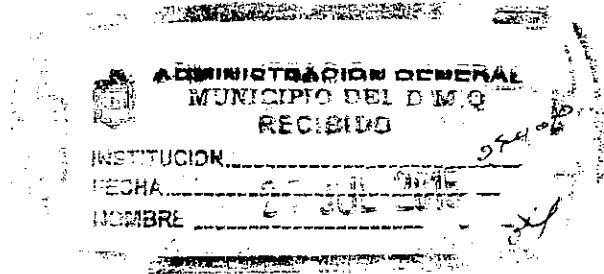
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Oficio DMF-DIR-0784-2015

Quito, 27 de Julio de 2015

Doctor  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ



De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 010 – 2015 de fecha 27 de julio de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Secretaría de Cultura con cargo al proyecto G000G00501001D01P03 PROVISION DE SERVICIOS; en atención a la urgencia para llevar a cabo el evento "Verano de las Artes de Quito" en el próximo mes de Agosto.

Atentamente,

Alfredo Buitrón C.  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

VERAS/JPUEBLA

**INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 010 - 2015**

**PARA:** Ingeniero  
Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** 27 de julio del 2015

**BASE LEGAL:**

**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO

### 2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS

#### 2.4.3.1 DEFINICION

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### ANTECEDENTES:

#### AREA DE SERVICIOS SOCIALES:

##### - CULTURA

Mediante oficio N. SC-UAF-084 de 27 de julio 2015, el Secretario de Cultura Dr. Pablo Corral Vega solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos en la Secretaria de Cultura.

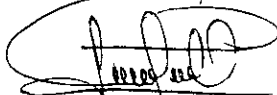
#### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de un requerimiento urgente para el evento "Verano de las Artes de Quito", que debe ejecutarse en el mes de Agosto, con cargo a la actividad G000G00501001D01P03 PROVISION DE SERVICIOS.

## RECOMENDACIÓN

Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la ejecución del evento "Verano de las Artes de Quito" que se realizará en el mes de Agosto.

Atentamente,



Ing. Vanessa Eras  
JEFE DE PRESUPUESTO

J. Puebla  
28/07/2015

Adj. CUADROS DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Y DOCUMENTACION DE RESPALDO

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARIA DE CULTURA**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

G002G00102001D GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	FNDO	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		1.064.433,72
730202	Fletes y Maniobras	002	10.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	002	1.044.433,72
730505	Vehículos (Arrendamientos)	002	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	002	0,00
	TOTAL		1.064.433,72

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 266 CDOTAD)**

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	200.000,00	G002G00102001D01	GESTION Y COORDINACION
	TOTAL	0,00	200.000,00		

**SECRETARIA DE CULTURA  
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

G002G00102001D GESTION INTEGRAL DE LA OFERTA MUNICIPAL

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	FNDO	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		064.433,72
730202	Fletes y Maniobras	002	10.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	002	844.433,72
730505	Vehículos (Arrendamientos)	002	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	002	0,00
	TOTAL		064.433,72



PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARIA DE CULTURA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

G000G00501001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. CULTURA

Partidas correspondientes del proyecto			
Partida	Concepto	FONDO	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		1.422.574,41
730202	Fletes y Maniobras	002	70.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	002	205.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	002	6.562,40
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	002	228.437,60
730299	Otros Servicios	002	190.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	002	220.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	002	1.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parquesader	002	30.000,14
730503	Mobiliarios (Arrendamientos)	002	15.000,00
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	002	150.000,00
730505	Vehículos (Arrendamientos)	002	83.574,27
730603	Servicio de Capacitación	002	10.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	002	80.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	002	25.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	002	85.000,00
730804	Materiales de Oficina	002	1.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	002	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	002	1.000,00
730813	Repuestos y Accesorios	002	6.000,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	002	2.000,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	002	1.000,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	002	5.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	002	2.000,00
731411	Partes y Repuestos	002	4.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		82.683,27
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	002	12.529,52
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	002	20.153,75
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	50.000,00
	TOTAL		1.505.257,68

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	200.000,00		G000G00501001D01PC3	PROVISION DE SERVICIOS
	TOTAL	200.000,00	0,00		

SECRETARIA DE CULTURA

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

G000G00501001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. CULTURA

Partidas correspondientes del proyecto			
Partida	Concepto	FONDO	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		1.622.574,41
730202	Fletes y Maniobras	002	70.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	002	205.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	002	6.562,40
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	002	428.437,60
730299	Otros Servicios	002	190.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	002	220.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	002	1.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parquesader	002	30.000,14
730503	Mobiliarios (Arrendamientos)	002	15.000,00
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	002	150.000,00
730505	Vehículos (Arrendamientos)	002	83.574,27
730603	Servicio de Capacitación	002	10.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	002	80.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	002	25.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	002	85.000,00
730804	Materiales de Oficina	002	1.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	002	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	002	1.000,00
730813	Repuestos y Accesorios	002	6.000,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	002	2.000,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	002	1.000,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables	002	5.000,00
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	002	2.000,00
731411	Partes y Repuestos	002	4.000,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		82.683,27
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	002	12.529,52
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	002	20.153,75
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	50.000,00
	TOTAL		1.705.257,68

Oficio No. SC-UAF-084  
Quito, 27 de julio de 2015

Licenciado  
Alfredo Buitrón Caicedo  
**Director Metropolitano Financiero**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Presente

De mi consideración:

A fin de continuar con el proyecto Verano de las Artes - Quito VAQ., solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de créditos, para lo cual adjunto el cuadro respectivo.

Atentamente




Dr. Pablo Corral Vega  
**Secretario de Cultura**

*[Handwritten initials and date]*  
10/15  
10/10/2015

SECRETARIA DE CULTURA  
TRASPASOS DE CREDITOS

ACTIVIDAD	FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	CTA. ECONOMICA	CODIFICADO	INCREMENTOS Y REDUCCIONES	JUSTIFICATIVO
G002G00102001D05P01	002	ZA01G002	G/730205/6GG001/	730205	944.433,72	-200.000,00	
G000G00501001D01P03	002	ZA01G000	G/730218/7GG005/	730218	200.000,00	200.000,00	
						0,00	

PC/JMT  
27/07/2015



0100000483

RESOLUCIÓN No. TC-10-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima "Reforma de Presupuesto" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, "(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)";
- Que, mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: "*Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad*";
- Que, a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Secretario de Comunicación Encargado, con oficio No. 0735-SC de 29 de julio de 2015, ha comunicado al Director Metropolitano Financiero, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la dependencia a su cargo, conforme el detalle anexo en el oficio indicados y ha solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;
- Que, mediante oficio No. DMF-DIR-0785-2015 de 29 de julio del 2015, el Director Metropolitano Financiero, licenciado Alfredo Buitrón, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS,

emitida mediante oficio No. DMF-P-011-2015 de 29 de julio del 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, ingeniera Vanessa Eras, en los cuales textualmente concluye y justifica: "(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)" y recomienda que "Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la ejecución de las campañas de difusión, información y publicidad";

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

#### RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la "Tablas Traspasos de Créditos" adjunta al Memorando No. DMF-P-011-2015 de 29 de julio del 2015 de la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0785-2015 de 29 de julio del 2015, emitido por el Director Metropolitano Financiero.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero.

Quito, 29 de julio del 2015.



Miguel Dávila Castillo

ADMINISTRADOR GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**OF. 0735 SOLICITA TRASPASOS[...]**

impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Prioridad:</b>	5 muy alta	<b>Creado:</b>	28/07/2015 - 13:05:41
<b>Bloquear:</b>	bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b>	
<b>Propietario:</b>	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

**Información del cliente**

**Nombre:** Secretaría de Comunicación  
**Apellido:** Secretaría de Comunicación  
**Nombre de usuario:** SCO  
**Correo:** comunicacion@quito.gob.ec

*Angie Montenegro  
 Preparar resolución  
 29 JUL 2015*

**Articles**

# 1  
**De:** "Secretaría de Comunicación.Secretaría de Comunicación" <comunicacion@quito.gob.ec>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** OF. 0735 SOLICITA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EN EL PROYECTO DE PUBLICIDAD  
**Creado:** 28/07/2015 - 13:05:41 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** OFICIO 735.PDF (125.5 KBytes)

OF. 0735 SOLICITA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EN EL PROYECTO DE PUBLICIDAD PARA ATENDER CAMPAÑAS DE COMUNICACION DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL 2015.

# 2  
**De:** Alfredo Patricio Buitron Calcedo <alfredo.buitron@quito.gob.ec>  
**Para:** Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 29/07/2015 - 10:34:31 por agente  
**Tipo:** nota-interna

CAMBIO DE PROPIETARIO

1680

# 3  
**De:** Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gob.ec>  
**Para:** Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 29/07/2015 - 10:40:09 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto:** OFICIO 0785.pdf (118.4 KBytes)

TRASPASO DE CREDITO  
 MEMO 0785

# 4  
**De:** Oswaldo Casildo Tirado Saa <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>  
**Para:** Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>  
**Asunto:** OF 785 29-07-2015 Solicito se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe  
**Creado:** 29/07/2015 - 10:58:39 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto:** OF 785 29-07-2015 Solicito se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe.pdf (216.2 KBytes)

OF 785 29-07-2015 Solicito se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe

2015 - 126431

# QUITO

ADMINISTRACION GENERAL DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Oficio DMF-DIR-0785-2015

Quito, 29 de Julio de 2015

Doctor  
**Miguel Dávila Castillo**  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ

RECEIVED  
10450  
29 JUL 2015  
SOL

De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 011 – 2015 de fecha 29 de julio de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Secretaria de Comunicación con cargo al proyecto E002E00102001D01P02 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD; en atención a la urgencia para llevar a cabo el Fortalecimiento de la gestión estratégica comunicacional a través de la producción y difusión de campaña coordinadas con la Alcaldía Metropolitana, para ejecución a partir del mes de Agosto a Diciembre del 2015.

Atentamente,

Alfredo Buitrón C.  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

VERAS/FMACHADO

2015 - 126431

# QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL      SALUD Y BIENESTAR PÚBLICO

Oficio DMF-DIR-0785-2015

Quito, 29 de Julio de 2015

Doctor  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ

RECEPCIONADO EN LA OFICINA DEL DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

RECIBIDO EN LA OFICINA DEL DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

FECHA: 9 JUL 2015 10:45

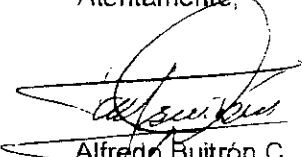
MONTEPELLO

*Exl*

De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF - P - 011 - 2015 de fecha 29 de julio de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Secretaria de Comunicación con cargo al proyecto E002E00102001D01P02 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD; en atención a la urgencia para llevar a cabo el Fortalecimiento de la gestión estratégica comunicacional a través de la producción y difusión de campaña coordinadas con la Alcaldía Metropolitana, para ejecución a partir del mes de Agosto a Diciembre del 2015.

Atentamente,



Alfredo Buitrón C.  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

VERAS/FMACHADO *[Signature]*



**INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 011 - 2015**

**PARA:** Ingeniero  
Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** 29 de julio del 2015

**BASE LEGAL:**

**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

#### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

##### **- COMUNICACIÓN**

Mediante oficio N. 0735 - SC de 28 julio 2015, el Secretario de Comunicación Santiago Zeas Bedoya solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos en la Secretaria de Comunicación.

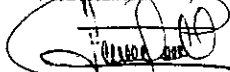
**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de un requerimiento urgente para las campañas de la Secretaría de Comunicación con cargo al proyecto E002E00102001D01P02 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD; para llevar a cabo el Fortalecimiento de la gestión estratégica comunicacional a través de la producción y difusión de campaña coordinadas con la Alcaldía Metropolitana, para ejecución a partir del mes de Agosto a Diciembre del 2015,

**RECOMENDACIÓN**

Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la ejecución de las Campañas de Difusión, Información y Publicidad.

Atentamente,



Ing. Vanessa Eras  
**JEFE DE PRESUPUESTO**

FMachado  
29/07/2015

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARIA COMUNICACIÓN

PROYECTO - E002E00102001D - PUBLICIDAD, Y PRODUCCIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
730207	Difusión, Información y Publicidad	450.000,00
730207	Difusión, Información y Publicidad	94.691,20
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Inform	300.000,00
730206	Eventos Públicos y Oficiales	150.000,00
	TOTAL	994.691,20

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
730207	Difusión, Información y Publicidad		450.000,00	E002E00102001D01P01	Fortalecimiento de la gestión estratégica comunicacional a través de la producción y difusión de campaña coordinados con la Alcaldía Metropolitana, para ejecución a partir del mes de Agosto a Diciembre del 2015,
730207	Difusión, Información y Publicidad		94.691,20	E002E00102001D01P03	
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Inform		300.000,00	E002E00102001D02P01	
730206	Eventos Públicos y Oficiales		150.000,00	E002E00102001D04P01	
730207	Difusión, Información y Publicidad	994.691,20		E002E00102001D01P02	
	TOTAL	994.691,20	994.691,20		

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
730207	Difusión, Información y Publicidad	-
730207	Difusión, Información y Publicidad	-
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Inform	-
730206	Eventos Públicos y Oficiales	-
730207	Difusión, Información y Publicidad	994.691,20
	TOTAL	994.691,20

28/07/2015

FMS



SECRETARÍA DE  
**COMUNICACIÓN**

ALCALDÍA

Oficio No.0735-SC  
Quito, 28 de julio del 2015

G-DOC 2015- 126431

Ingeniero  
Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
Presente

De mi consideración:


Una vez que se ha realizado el análisis presupuestario y priorizado requerimientos en la gestión estratégica de la comunicación institucional, me permito solicitar de usted se autoricen los traspasos presupuestarios en el presupuesto de la Secretaría de Comunicación, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO PUBLICIDAD, PRODUCCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA: E002E00102001D

Actividad	Posición Presupuestaria	Reducción	Incremento	Justificación
E002E001020D1D01PD1	G/730207/7EE001	\$450.000,00	/	Fortalecimiento de la gestión estratégica comunicacional a través de la producción y difusión de campañas de comunicación coordinadas con la Alcaldía Metropolitana, para ejecución a partir del mes de agosto a diciembre del 2015.
E002E001020D1D01P03	G/730207/7EE001	\$94.691,20	/	
E002E00102001D02P01	G/840107/7EE001	\$300.000,00	/	
E002E00102001D04P01	G/730206/7EE001	\$150.000,00	/	
E002E00102001D01P02	G/730207/7EE001		\$994.691,20	

Agradezco por la prioritaria atención que se sirva prestar al presente.

Atentamente,

  
Santiago Zeas Bedoya  
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN ENC.

  
FNH/AMC

RESOLUCIÓN No. TC-11-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)”;
- Que, mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: “Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a)-Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;
- Que, a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, la Secretaria de Planificación, con oficio No. 0441-SGP-2015 de 17 de agosto de 2015, ha comunicado al Director Metropolitano Financiero, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la dependencia a su cargo, conforme el detalle anexo en el oficio indicado y ha solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;
- Que, mediante oficio No. DMF-DIR-0840-2015 de 20 de agosto de 2015, el Director Metropolitano Financiero, licenciado Alfredo Buitrón, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS,

emite mediante oficio No. DMF-P-012-2015 de 20 de agosto de 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, ingeniera Vanessa Eras, en los cuales textualmente concluye y justifica: "(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)" y recomienda que "Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para la Consultoría en la Optimización de la estructura orgánica central del MDMQ";

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.


**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la "Tablas Traspasos de Créditos" adjunta el Memorando No. DMF-P-012-2015 de 20 de agosto del 2015 de la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0840-2015 de 20 de agosto del 2015, emitido por el Director Metropolitano Financiero.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero.

Quito, 25 de agosto del 2015.

  
Miguel Dávila Castillo

**ADMINISTRADOR GENERAL**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

AM 

2015-178043



Oficio DMF-DIR-0840 -2015

Quito, 20 de agosto de 2015

Economista  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ  
Presente.-

*[Handwritten signature and stamp]*

De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 012 – 2015 de fecha 20 de agosto de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se sirva disponer se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Secretaria General de Planificación, con cargo al proyecto L003L00201001D05P02 – MECANISMOS DE OPTIMIZACION Y ORGANIZACIÓN, partida presupuestaria 730601 – Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, en atención a la urgencia de la Consultoría para la optimización de la estructura orgánica central del MDMQ.

Atentamente,

Alfredo Buitrón C.  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

*[Handwritten initials]*  
VERAS/FMACHADO



INFORME DE SUSTENTO No. DMF - P - 012 - 2015

PARA: Ingeniero  
Alfredo Buitrón  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

ASUNTO: Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del  
Distrito Metropolitano de Quito

FECHA: 20.08. del 2015

BASE LEGAL:

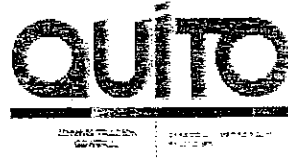
COOTAD

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:



que concurra alguno de estos hechos:

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

#### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

##### **- PLANIFICACIÓN**

Mediante oficio N. 0441 - SGP de 17 agosto 2015, la Secretaria de Planificación Econ. Carolina Pozo solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos en la Secretaria de Planificación.

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizarán conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de un requerimiento urgente para la Consultoría para la Optimización de la estructura orgánica central del MDMQ.

### RECOMENDACIÓN

Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar los recursos para la Consultoría en la Optimización de la estructura orgánica central del MDMQ.

Atentamente



Ing. Vanessa Eras  
JEFE DE PRESUPUESTO

FMach/ade  
20/06/2015



distribuyeron en algunas de las partidas consideradas para la creación del Laboratorio de Innovación Quito, LINQ, destinando US\$ 129.648,00 de acuerdo a la siguiente tabla resumen:

DISTRIBUCIÓN DE SALDOS DISPONIBLES SGP

Partida	Valor	Descripción	Reforma
780204	\$20.000,00	Universidades	0,00
730601	\$34.648,00	Consultoría Portal de Gobierno Abierto - DMPD	0,00
730601	\$20.000,00	Consultoría - DMCSE	0,00
730601	\$15.000,00	Consultoría DMDI sistema para generar mapa de procesos y organigramas	0,00
730601	\$40.000,00	Consultoría para estandarización y catalogación de información - DMGI	0,00
TOTAL	\$129.648,00		

DETALLES DE VALORES REFERENCIALES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "LABORATORIO DE INNOVACIÓN QUITO (LINQ)"

Rubro	Detalle	Valor		Observaciones
Alquiler	Inmueble	\$6.720,00	\$40.320,00	*Valor Semestral (incluye iva)
Adecuación	Adecuación Interior y Exterior		\$80.000,00	
Registro Nombre	IEPI		\$300,00	
Consultoría	Consultoría de Gestión de la Innovación		\$30.000,00	
	Consultoría Gestión de Datos e Información		\$30.000,00	
Proyectos y Talleres	Proyectos de Innovación		\$100.000,00	
Comunicación	Actividades de comunicación y activaciones		\$150.000,00	*Incluye campaña en medios digitales y tradicionales, y material de soporte (banners, flyers, etc)
TOTAL			\$430.620,00	

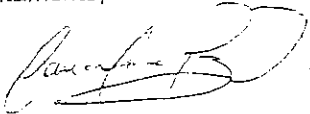
Finalmente, tras la reunión mantenida con su asesor, el Director Metropolitano Financiero y la Jefe de Presupuesto, se llegó a determinar que, toda vez que la ejecución de la consultoría para la optimización de la estructura orgánica central del MDMQ, es primordial por interés institucional, los recursos reasignados antes descritos para el Laboratorio de Innovación - LINQ, deberán ser reasignados a la partida de consultoría que se requiere para inmediata contratación de la misma a través del debido proceso; y, que los recursos para el segundo proyecto indicado (Creación del Laboratorio de Innovación Quito, LINQ), deberán ser asignados por Administración General en reforma en su totalidad, es decir por US\$ 395.620,00.

Por lo antes expuesto con la finalidad de dar cumplimiento urgente a la cuarta disposición general de la resolución No. A 012 de 3 de Junio de 2015, por medio del presente solicito a usted:

1. Autorizar y disponer a quien corresponda los siguientes traspasos en base a cuadro anexo1.
2. Autorizar y disponer a quien corresponda la asignación de recursos por US\$ 395.620,00 para la creación del Laboratorio de Innovación Quito – LINQ, en reforma.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Econ. Carolina Pozo Donoso  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por: L.Coral/17AGO15

c.c. Econ. Alfredo Buitrón – Director Metropolitano Financiero del MDMQ

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN ANTES DEL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR	ACTIVIDAD
730801	Alimentos y Bebidas	4.447,10	L000L00401001D01P01
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	34.648,00	L001L00203001D04P02
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	20.000,00	L002L00204001D02P03
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	87.750,00	L003L00201001D05P02
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	40.000,00	L004L00202001D01P02
		186.845,10	

PARTIDAS AJUSTAR EN EL PROYECTO

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
			162,00	L000L00401001D01P01	Gestión Administrativa de la SGT
730801	Alimentos y Bebidas		34.648,00	L001L00203001D04P02	Portal de Gobierno Abierto
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		20.000,00	L002L00204001D02P03	Evaluación y Seguimiento del PMD Y Poi
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	94.810,00		L003L00201001D05P02	Mecanismos de Optimización Organizacional
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		40.000,00	L004L00202001D01P02	Inventario y Catalogación de la Información
		94.810,00	94.810,00		
	TOTAL				

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

Partida	Concepto	Valor	ACTIVIDAD
730801	Alimentos y Bebidas	4.285,10	L000L00401001D01P01
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		L001L00203001D04P02
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		L002L00204001D02P03
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	182.560,00	L003L00201001D05P02
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		L004L00202001D01P02
	TOTAL	186.845,10	

19/08/2015

FMS



RESOLUCIÓN No. TC-12-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)”;
- Que, mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: “Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;
- Que, a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Secretario de Educación, con oficio No. SE-GF-0001664 de 24 de agosto 2015, y el Secretario de Cultura, con oficio No. SC-UAF-119 de 21 de julio 2015, han comunicado al Director Metropolitano Financiero, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la dependencia a su cargo, conforme el detalle anexo en el oficio indicado y ha solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;
- Que, mediante oficio No. DMF-DIR-0856-2015 de 25 de agosto de 2015, el Director Metropolitano Financiero, licenciado Alfredo Buitrón, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS,



emitida mediante oficio No. DMF-P-013-2015 de 25 de agosto de 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, ingeniera Vanessa Eras, en los cuales textualmente concluye y justifica: "(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)” y recomienda que “Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para cubrir los montos requeridos para pagos pendientes en la Secretaría de Educación y Deporte, es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CREDITO con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de continuar con el contrato complementario “CAMPANA COMUNICACIONAL PARA LA DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES DENTRO DEL DMQ, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS WEB Y REDES SOCIELES” que mantiene vigente la Secretaría de Cultura”.

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la “Tablas Traspasos de Créditos” adjunta el Memorando No. DMF-P-013-2015 de 25 de agosto del 2015 de la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0856-2015 de 25 de agosto del 2015, emitido por el Director Metropolitano Financiero.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero.

Quito, 27 de agosto del 2015.



Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AM 

Oficio DMF-DIR-0856-2015

Quito, 25 de Agosto de 2015

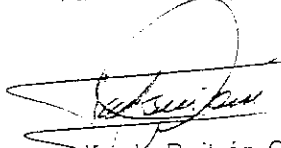
Economista  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ  
Presente. -

*Handwritten signature and stamp*  
JEFES

De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 013 – 2015 de fecha 25 de agosto de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se sirva disponer se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Secretaria de Educación y Deporte con cargo al proyecto I003I00315006D INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO; para atender los objetivos institucionales y cubrir los montos requeridos para pagos pendientes, adicionalmente el pedido de la Secretaria de Cultura con cargo al proyecto G000G00501001D01P03 PROVISION DE SERVICIOS; a fin de continuar con el contrato complementario "CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES DENTRO DEL DMQ, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS WEB Y REDES SOCIALES".

Atentamente,



Alfredo Buitrán C.  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

VERAS/JPUEBLA *Handwritten initials*



INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 013 - 2015

PARA: Ingeniero  
Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

ASUNTO: Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del  
Distrito Metropolitano de Quito

FECHA: 25 de agosto del 2015

**BASE LEGAL:**

**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo, y,
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:



- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

#### **AREA DE SERVICIOS SOCIALES:**

##### **- EDUCACIÓN**

Mediante oficio No. SE-GF-0001664 de 24 de agosto 2015, el Secretario de Educación y Deporte (e) Msc. Armando Yáñez Oleas solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los objetivos institucionales en la Secretaria de Educación y Deporte.

- CULTURA

Mediante oficio N. SC-UAF-119 de 21 de julio 2015, el Secretario de Cultura Dr. Pablo Corral Vega solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos en la Secretaria de Cultura.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de un requerimiento por parte de la Secretaria de Educación y Deporte, a fin de conseguir los objetivos institucionales y poder cubrir los montos requeridos para pagos pendientes, con cargo a la actividad I003I00315006D02P01 "PAGO DE ARRASTRE" en la partida 840103 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración).
- Se trata de un requerimiento urgente por parte de la Secretaria de Cultura, a fin de continuar con el contrato complementario "CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES DENTRO DEL DMQ, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS WEB Y REDES SOCIALES", con cargo a la actividad G000G00501001D01P03 "PROVISION DE SERVICIOS" en la partida 730218 Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación.

**RECOMENDACIÓN**

- Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para cubrir los montos requeridos para pagos pendientes en la Secretaría de Educación y Deporte.
- Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de continuar con el contrato complementario "CAMPANA COMUNICACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES DENTRO DEL DMQ, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS WEB Y REDES SOCIALES" que mantiene vigente la Secretaría de Cultura.

Atentamente,



Ing. Vanessa Eras  
**JEFE DE PRESUPUESTO**

Asunción, Puebla  
25/08/2015

Adj. CUADROS DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Y DOCUMENTACION DE RESPALDO

PROPUESTA TRASPASOS DE CREDITOS  
SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1803100301001D GESTION Y MANTENIMIENTO SIS. EDUCACION M.

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDO	Valor
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		26.221,86
710105	Remuneraciones Unificadas	002	28.880,00
710203	Decimo tercer Sueldo	002	1.740,00
710204	Decimo cuarto Sueldo	002	380,00
710601	Aporte Patronal	002	2.641,82
710602	Fondo de Reserva	002	575,76
72	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		361.888,80
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	002	50.400,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	002	20.000,00
730299	Otros Servicios	002	5.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	002	
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	002	134.400,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	002	20.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	002	42.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	002	12.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	002	60.000,00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Largo Duración)	002	10.000,00
731411	Panes y Repuestos	002	8.000,00
75	OBRAS PÚBLICAS		0,00
750402	Lineas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones	002	
76	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		213.413,92
780103	A Empresas Públicas	002	125.368,00
780204	Al Sector Privado no Financiero	002	88.050,92
84	BIENES DE LARGA DURACION		285.462,80
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Largo Duración)	002	95.462,80
840106	Herramientas (Bienes de Largo Duración)	002	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	80.000,00
840111	Panes y Repuestos	002	10.000,00
	TOTAL		866.897,66

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
780103	A Empresas Públicas	0,00	-17.000,00	1803100301001001P02	Mantenimiento de Infraestructura en los
TOTA:		0,00	-17.000,00		

SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1803100301001D GESTION Y MANTENIMIENTO SIS. EDUCACION M.

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDO	Valor
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		26.221,86
710105	Remuneraciones Unificadas	002	20.880,00
710203	Decimo tercer Sueldo	002	1.740,00
710204	Decimo cuarto Sueldo	002	380,00
710601	Aporte Patronal	002	2.641,82
710602	Fondo de Reserva	002	575,76
72	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		361.888,80
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	002	50.400,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	002	20.000,00
730299	Otros Servicios	002	5.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	002	
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	002	134.400,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica	002	20.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	002	42.000,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	002	12.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	002	60.000,00
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de Largo Duración)	002	10.000,00
731411	Panes y Repuestos	002	8.000,00
75	OBRAS PÚBLICAS		0,00
750402	Lineas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones	002	
76	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		196.413,92
780103	A Empresas Públicas	002	208.368,00
780204	Al Sector Privado no Financiero	002	88.050,92
84	BIENES DE LARGA DURACION		285.462,80
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Largo Duración)	002	95.462,80
840106	Herramientas (Bienes de Largo Duración)	002	20.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	80.000,00
840111	Panes y Repuestos	002	10.000,00
	TOTAL		768.897,66

PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1003100315006D INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDD	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		396.226,42
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	002	236.720,00
730805	Materiales de Asec	002	2.166,19
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	002	15.000,00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso	002	30.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	002	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	002	36.719,11
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	002	2.469,60
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	002	46.151,52
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	002	24.000,00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	2.000,00
75	OBRAS PÚBLICAS		0,00
750501	En Obras de Infraestructura	002	-
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		161.830,78
840103	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	002	49.212,69
840104	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	002	45.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	67.618,09
	TOTAL		658.057,20

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAO)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
840103	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	17.000,00		1003100315006D02P01	PAGO DE ARRASTRE
	TOTAL	17.000,00	0,00		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1003100315006D INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDO	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		396.226,42
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	002	236.720,00
730805	Materiales de Asec	002	2.166,19
730806	Herramientas (Bienes de Uso y Consumo de In	002	15.000,00
730810	Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso	002	30.000,00
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros p	002	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	002	36.719,11
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Desc	002	2.469,60
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	002	46.151,52
731404	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no De	002	24.000,00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	2.000,00
75	OBRAS PÚBLICAS		0,00
750501	En Obras de Infraestructura	002	-
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		178.830,78
840103	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Dura	002	66.212,69
840104	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	002	45.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	002	67.618,09
	TOTAL		675.057,20



PROPUESTA TRASPASOS DE CREDITOS  
SECRETARIA DE CULTURA

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

G001G00203003D AUSPICIOS, INCENTIVOS Y FOMENTOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDC	Valor
7E	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		420.881,85
780204	Al Sector Privado no Financiero	002	420.881,85
	TOTAL		420.881,85

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Ar. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reduccion	Código Actividad	Descripción Actividad
780204	Al Sector Privado no Financiero		-30.000,00	G001G00203D03D03PD1	ASIGNACION Y REALIZACION
	TOTAL	0,00	-30.000,00		

SECRETARIA DE CULTURA

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

G001G00203003D AUSPICIOS, INCENTIVOS Y FOMENTOS

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDC	Valor
7E	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		390.881,85
780204	Al Sector Privado no Financiero	002	390.881,85
	TOTAL		390.881,85

JF

PROPUESTA TRASPASOS DE CREDITOS  
SECRETARIA DE CULTURA

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

G000G00501001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. CULTURA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDC	Valor
7	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		1.622.574,41
730202	Fletes y Manobra	002	70.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	002	205.000,00
730207	Difusión, Información y Publicación	002	6.562,40
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	002	428.437,60
730299	Otros Servicios	002	190.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	002	60.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	002	160.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	002	1.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parques	002	30.000,14
730503	Mobiliarios (Arrendamientos)	002	15.000,00
730504	Máquinas y Equipos (Arrendamientos)	002	150.000,00
730505	Vehículos (Arrendamientos)	002	82.574,27
730603	Servicio de Capacitación	002	10.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	002	80.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	002	25.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	002	85.000,00
730804	Materiales de Oficina	002	1.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Repro	002	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	002	1.000,00
730813	Requisitos y Accesorios	002	6.000,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Des	002	2.000,00
730889	Otros de Uso y Consumo de Inversión	002	1.000,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Degraciables)	002	5.000,00
731404	Máquinas y Equipos (Bienes Muebles no D	002	2.000,00
731411	Portes y Requisitos	002	4.000,00
8	BIENES DE LARGA DURACION		82.683,27
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	002	12.529,52
840104	Máquinas y Equipos (Bienes de Larga Dur	002	20.152,75
840107	Equipos, Sistemas y Periféricos Informáticos	002	50.000,00
TOTAL			1.705.257,68

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COTAD)

Partida	Concepto	Incremento	Reducción	Código Actividad	Descripción Actividad
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	30.000,00		G000G00501001D01P02	PROVISION DE SERVICIOS
TOTAL		30.000,00	0,00		

SECRETARIA DE CULTURA

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

G000G00501001D GESTION ADMINISTRATIVA SEC. CULTURA

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	FONDC	Valor
7	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		1.622.574,41
730202	Fletes y Manobra	002	70.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	002	205.000,00
730207	Difusión, Información y Publicación	002	6.562,40
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación	002	428.437,60
730299	Otros Servicios	002	190.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	002	60.000,00
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	002	160.000,00
730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	002	1.000,00
730502	Edificios, Locales, Residencias, Parques	002	30.000,14
730503	Mobiliarios (Arrendamientos)	002	15.000,00
730504	Máquinas y Equipos (Arrendamientos)	002	150.000,00
730505	Vehículos (Arrendamientos)	002	82.574,27
730603	Servicio de Capacitación	002	10.000,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	002	80.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	002	25.000,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	002	85.000,00
730804	Materiales de Oficina	002	1.000,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Repro	002	1.000,00
730812	Materiales Didácticos	002	1.000,00
730813	Requisitos y Accesorios	002	6.000,00
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Des	002	2.000,00
730889	Otros de Uso y Consumo de Inversión	002	1.000,00
731403	Mobiliarios (Bienes Muebles no Degraciables)	002	5.000,00
731404	Máquinas y Equipos (Bienes Muebles no D	002	2.000,00
731411	Portes y Requisitos	002	4.000,00
8	BIENES DE LARGA DURACION		82.683,27
840103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	002	12.529,52
840104	Máquinas y Equipos (Bienes de Larga Dur	002	20.152,75
840107	Equipos, Sistemas y Periféricos Informáticos	002	50.000,00
TOTAL			1.705.257,68

OFICIO No.SC-UAF-119

impreso por Cecilia Jeaneth Moya Tapia[...]

Ticket Imprimir

Estado:	Abierto	Antigüedad:	1 (0m)
Prioridad:	3 normal	Creado:	24/08/2015 - 14:53:36
Categoría:	Oficio (No. Oficio: 2015-141044)	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloqueado	Pendiente hasta:	-
Identificador:	secretariacultura@quito.gob.ec		
Propietario:	abuitron (Alfredo Patricio Buitron Calcedo)		

Información del cliente

Nombre: Secretaria de Cultura  
 Apellido: .Secretaria de Cultura  
 Nombre de usuario: SC  
 Correo: secretariacultura@quito.gob.ec

Artículos

# 1  
 De: "Secretaria de Cultura.Secretaria de Cultura" <secretariacultura@quito.gob.ec>  
 Para: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
 Asunto: OFICIO No.SC-UAF-119  
 Creado: 24/08/2015 - 14:53:36 por cliente  
 Tipo: teléfono  
 Adjunto: Scanned-image-1.pdf (133.1 KBytes)

OFICIO No.SC-UAF-119, AUTORIZAR EL TRASPASO DE CREDITOS PARA CONTINUAR CON EL CONTRATO COMPLEMENTARIO DE LA "CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA LA DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES DENTRO DEL MDMQ MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS WEB Y REDES SOCIALES"

Oficio No. SC-UAF-119  
Quito, 21 de agosto de 2015

Licenciado  
Alfredo Buitrón Caicedo  
**Director Metropolitano Financiero**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Presente

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESARIA	ATENDER	TOLLA MODI
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	PREPARAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	DEMOstrar
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	URGENTE

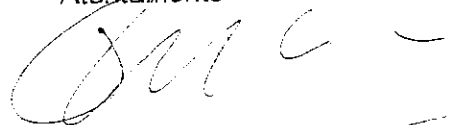
CONT  TES  PT  CYG  COAG  BS

24 AGO 2015

De mi consideración:

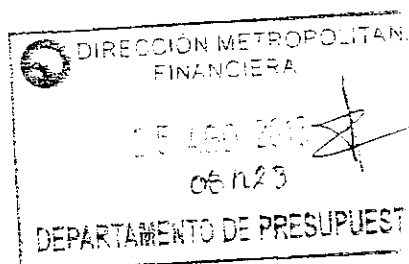
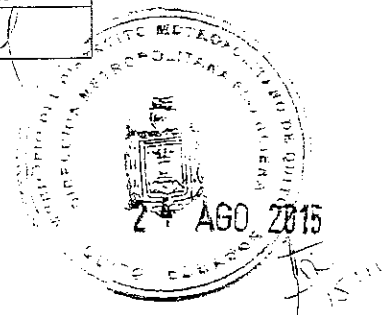
A fin de continuar con el contrato complementario "CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA LA DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES DENTRO DEL MDMQ, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS WEB Y REDES SOCIALES", solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de créditos, para lo cual adjunto el cuadro respectivo.

Atentamente



Dr. Pablo Corral Vega  
**Secretario de Cultura**

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Jeaneth Moya Tapia	<i>al</i>



SECRETARIA DE CULTURA  
TRASPASOS DE CREDITOS

ACTIVIDAD	FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	CTA. ECONOMICA	CODIFICADO	INCREMENTOS Y REDUCCIONES	JUSTIFICATIVO
G001G00203003D03P01	002	ZA01G001	G/780204/6GG002/	780204	159.781,89	-30.000,00	
G000G00501001D01P03	002	ZA01G000	G/730218/7GG005/	730218	0,00	30.000,00	CONTRATO COMPLEMENTARIO "CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE EVENTOS CULTURALES EN EL MDMC, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS WEB Y REDES SOCIALES"
						0,00	

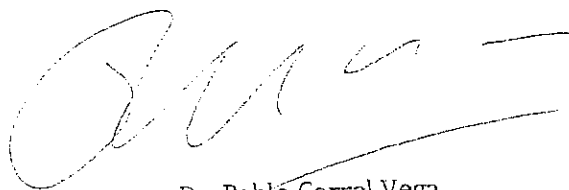
PC/JMT *[Signature]*  
21/08/2015

MEMORANDO No. 001-SC

DE: Dr. Pablo Corral.- SECRETARIO DE CULTURA  
PARA: Stalin Lucero- SERVIDOR MUNICIPAL  
ASUNTO: Administrador  
FECHA: Quito, 3 de agosto del 2015  
-----

Conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designo a Usted Administrador del contrato No. SECU-023-2015, suscrito entre la Secretaría de Cultura y el señor Marcelo Enrique Echeverría Morán, dentro del proceso de **"PROPUESTA Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (DMQ) MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS WEB Y REDES SOCIALES"**, para lo cual adjunto se servirá encontrar un original del contrato en referencia.

Por lo expuesto, será el funcionario encargado de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, además deberá suscribir de manera conjunta con el técnico no interviniente del contrato, las actas parciales y/o definitivas de acuerdo con las cláusulas definidas en el documento.



Dr. Pablo Corral Vega  
SECRETARIO DE CULTURA

15.389,00

IIVA

1.846,68

17.235,68

KT

Dirección: Jaime Roldos Aguilera E4-27 a	Dirección: Calle Mejía 0e-56 y Guayaquil
Telefono: 22803184	Telefono: 2953-398
Isidro Ayora	(esquina), Quito

**Clausula Vigésima Sexta.- DERECHO DE AUDITORIA**

26.1 En todo momento y para efectos de Auditoria, la Contratante podrá solicitar la información relacionada con el contrato, y la Contratista está obligada a proporcionar las confirmaciones por escrito necesarias sobre todas las operaciones, transacciones y demás actividades de la misma, así como los resultados, estadísticas mensuales y anuales de la operación que mantenga o haya efectuado la Contratista, todas ellas vinculadas al objeto contractual. Requerido lo anterior por el Contratante a la Contratista, dicho requerimiento será obligación que deberá ser cumplida en un término de 15 días, cumplido el cual, se entenderá la negativa de la Contratista a dar cumplimiento de la misma, de forma que dará derecho al Contratante a declarar la terminación unilateral del contrato, toda vez que las partes acuerdan que dicha obligación constituye elemento de naturaleza de este contrato.

**Clausula Vigésima Séptima.- ACEPTACION DE LAS PARTES**

27.1 **Declaración.** Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

27.2 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, a los

Pablo Carral Vega  
SECRETARIO DE CULTURA  
MUNICIPIO DE QUITO

ES FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL



Jorge Córdova Canelos  
PRESIDENTE  
LETRASIGMA CIA. LTDA.  
RUC 1790792323001  
CONTRATISTA

FECHA: .....  
FIRMA DEL RESPONSABLE .....  
NOMBRE: .....

2015-140769



DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCION TRAMITE RESEÑA	<input checked="" type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
ANALIZAR	<input type="checkbox"/> COMPROBAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORMAL	<input type="checkbox"/> FIRMAR
PROCESAR	<input type="checkbox"/> MANTENER PENDIENTE	<input type="checkbox"/> DEVOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/> INGRESAR
		<input type="checkbox"/> OTROS

CONT  TES  PT  OYG  CCAG  SE

Fecha: 24 AGO 2015

QUITO, AGOSTO 24 DE 2015  
OFICIO No. SE - GF  
0001664

Ingeniero  
Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
Presente

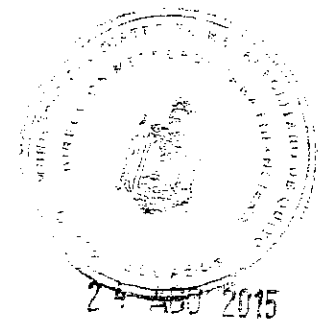
De mi consideración:

En atención al oficio No: 1023-DMGSE-2015, suscrito por la Dra. Mirian Borja, Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, relacionado con el traspaso de crédito de los proyectos Gestión y Mantenimiento del Sistema de Gestión Metropolitano e Infraestructura y Equipamiento Educativo, solicito se digne autorizar a quien corresponda se realice dicho traspaso.

Por su favorable atención a mi pedido, le agradezco.

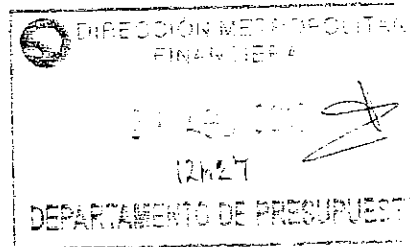
Atentamente,

Msc. Armando Yáñez Oleas  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE ( E )**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Adjunto: Oficio No. 1023

Elaborado por : Elena Montoya





SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**

ALCALDÍA

*Dr. E. R. ...*  
*Presidente*  
*[Signature]*  
*24/8/2015*

Quito, 24 de agosto de 2015

Oficio Nro. 1023-DMGSE-2015

Magíster  
Armando Yáñez Oleas  
Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E)  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.-

De mis consideraciones,

En el afán de conseguir los objetivos institucionales, me permito solicitar se autorice el siguiente traspaso de crédito al interior de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para cubrir los montos requeridos para pagos pendientes:

Actividad	Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida	Inicial	Aumento / Disminución	Final
1003100301001D01P01	002	ZA011003	G/780103/2II003	780103	125.363.00	-17.000.00	108.363.00
1003100315006D02P01	002	ZA011003	G/840103/2II003	840103	38.012.69	-17.000.00	55.012.69

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*[Signature]*

Dra. Mirian Borja  
Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

RECIBIDO 24 AGO. 2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: 24/08/2015 HORA: 12:55  
RECIBIDO POR: J. GALL  
No. 0015-2015-1023

RESOLUCIÓN No. TC-13-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)”;
- Que, mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: “Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;
- Que, a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Director Metropolitano Tributario, con oficio No.0511 de 14 de agosto de 2015, ha comunicado al Director Metropolitano Financiero, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la dependencia a su cargo, conforme el detalle anexo en el oficio indicado y ha solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;
- Que, mediante oficio No. DMF-DIR-0876-2015 de 31 de agosto de 2015, el Director Metropolitano Financiero, licenciado Alfredo Buitrón, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS, emitida Mediante Informe de Sustento No. DMF-P-014-2015 de 31 de agosto de 2015

por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, en los cuales textualmente concluye y justifica: "(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CREDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)" y recomienda que "Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para cubrir los montos requeridos para pagos de la adecuación del área asignada para la Unidad de Gestión Tributaria en el edificio donde funcionan las Direcciones Metropolitanas de Catastro e Informática.

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

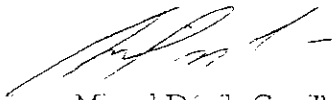
**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la "Tablas Traspasos de Créditos" adjunta el Informe de Sustento No.DMF-P-014-2015 de 31 de agosto de 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0876-2015 de 31 de agosto de 2015, emitido por el Director Metropolitano Financiero.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero.

Quito, 03 de septiembre del 2015.



Miguel Dávila Castillo

**ADMINISTRADOR GENERAL**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

AM





Oficio DMF-DIR-0876-2015

Quito, 31 de Agosto de 2015

**Economista**  
**Miguel Dávila Castillo**  
**ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ**  
Presente.-

*[Faint stamp and handwritten notes]*

De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 014 – 2015 de fecha 31 de agosto de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras, Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se sirva disponer se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Dirección Metropolitana Tributaria con cargo al proyecto A004A00106001D "GESTION FINANCIERA"; para atender los objetivos institucionales y cubrir los montos requeridos para la adecuación del área asignada para la Unidad de Gestión Tributaria en el edificio donde funcionan las Direcciones Metropolitanas de Catastro e Informática.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Alfredo Buitrón C.  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

*[Handwritten initials]*  
VERAS/MCALBAN  
31/08/2015

## INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 014 - 2015

**PARA:** Alfredo Buitrón C.  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** 31 de agosto del 2015

### BASE LEGAL:

#### COOTAD

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
  - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;

b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,

c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

##### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

##### **- DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

Mediante oficio No. 0511 de 14 de agosto 2015, el Director Metropolitano Tributario, Ing. Santiago Betancourt Vaca, solicita el traspaso de partidas a fin de realizar el proceso de adecuación del área asignada para la Unidad de Gestión Tributaria en el edificio donde funcionan las Direcciones Metropolitanas de Catastro e Informática.

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las

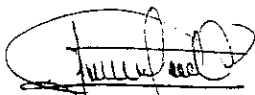
condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizarán conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de un requerimiento por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria, a fin de conseguir los objetivos institucionales y poder cubrir los montos requeridos para la adecuación del área asignada para la Unidad de Gestión Tributaria en el edificio donde funcionan las Direcciones Metropolitanas de Catastro e Informática, con cargo a la actividad A004A00106001D02P02 "APLICACIÓN PROCESO DETERMINATIVO" en las partidas 530402 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructural" y la 530499 "Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones".

## RECOMENDACIÓN

- Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para cubrir los montos requeridos para los pagos de la adecuación del área asignada para la Unidad de Gestión Tributaria en el edificio donde funcionan las Direcciones Metropolitanas de Catastro e Informática

Atentamente,



Ing. Vanessa Eras  
**JEFE DE PRESUPUESTO**

MCAIbán  
31/08/2015

Adj. CUADRO DE TRASPASO DE CRÉDITO Y DOCUMENTACION DE RESPALDO

DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA

A004A00106001D GESTION FINANCIERA

Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	98.120,00
530106	Servicio de Correo	1.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
530106	Servicio de Correo	55.420,00
530202	Fletes y Maniobras	2.000,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	500
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	7.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	4.500,00
530299	Otros Servicios Generales	900
530409	Libros y Colecciones	200
530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.000,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	2.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Acc	2.000,00
530804	Materiales de Oficina	2.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	2.700,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	500
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	2.800,00
530499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	2.500,00
530603	Servicio de Capacitación	1.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.873,73
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	10.873,73
84	BIENES DE LARGA DURACION	14.635,71
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	200
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	14.435,71
	TOTAL	123.629,74

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAO)

PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	2.450,00		A004A00106001D02P02	APLICACIÓN PROCESO DETERMINATIVO
530499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		(2.450,00)	A004A00106001D02P02	APLICACIÓN PROCESO DETERMINATIVO
	TOTAL	2.450,00	(2.450,00)		

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
53	BIENES Y SERVICIOS PARA CONSUMO	98.120,00
530106	Servicio de Correo	1.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
530106	Servicio de Correo	55.420,00
530202	Fletes y Maniobras	2.000,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Ext	500
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Su	7.000,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	4.500,00
530299	Otros Servicios Generales	900
530409	Libros y Colecciones	200
530604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5.000,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	2.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Acc	2.000,00
530804	Materiales de Oficina	2.000,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	2.700,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	500
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	5.250,00
530499	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	50,00
530603	Servicio de Capacitación	1.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.873,73
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	10.873,73
84	BIENES DE LARGA DURACION	14.635,71
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	200
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	14.435,71
	TOTAL	123.629,74



0511  
Oficio

Quito, 14 AGO. 2015

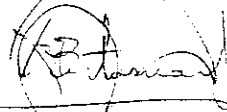
Economista  
Hernan Medina  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO ( E )**  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento la necesidad de la Dirección Metropolitana Tributaria de trasposos de partidas en el bimensual de Agosto 2015, con financiamiento de la DMT.

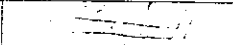
Cabe indicar que este traspaso fue formulado en la primera reforma de presupuesto 2015, misma que hasta el momento está en proceso y permitirá la adecuación del área asignada a la Unidad de Gestión Tributaria en el edificio de la DMC y DMI.

Atentamente,



Ing. Santiago Betancourt Vaca  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO**

Adjunto: cuadro detalle de trasposos agosto 2015.

Preparado por: Lc. Liliana Molina Salazar 2015-08-13 EXT 17003	
--	---



**DIRECCION METROPOLITANA TRIBUTARIA  
TRASPASEO DE PRESUPUESTO AGOSTO 2015**

CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIFICACION Y DESCRIPCION		PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO AL FIN DE JULIO DEL 2015	INCREMENTO	REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	CONCEPTO DE GASTO
			PROYECTO	ACTIVIDAD							
2A01A004	G/530402/A001	1	A004A001060010	GESTION FINANCIERA	530402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO	2.800,00	2.450,00		5.250,00	ADECUACION DE AREA DE GES TRIBUTARIA EN LA PLANTA BA EDIFICIO DMC Y DMI
2A01A004	G/530499/A001	1	A004A001060010	RESOLUTIVO	530499	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	2.500,00		2.450,00	2.500,00	FINANCIAMIENTO INCREMENTO PARTIDA 530402
							<b>TOTAL</b>	<b>2.450,00</b>	<b>2.450,00</b>		

*(Firma)*

ING. SANTIAGO RETANCOURT VACA  
DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO

Imp/ 2015-08-13

RESOLUCIÓN No. TC-14-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que,** el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)”;
- Que,** mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: “Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;
- Que,** a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Responsable Administrativo Financiero, Santiago Albán, con oficio No. 095-UAF-SA de 03 de septiembre de 2015, el Director Metropolitano Administrativo, con oficio No.2391 de 04 de septiembre de 2015, han comunicado al Director Metropolitano Financiero, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la dependencia a su cargo, conforme el detalle anexo en el oficio indicado y ha solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;
- Que,** mediante oficio No. DMF-DIR-0893-2015 de 04 de septiembre de 2015, el Director Metropolitano Financiero, licenciado Alfredo Buitrón, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el

considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS, emitida mediante Informe de Sustento No. DMF-P-015-2015 de 04 de septiembre de 2015, suscrito por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, en los cuales textualmente concluye y justifica: "(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)" y recomienda "(...)efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para cubrir los pagos pendientes de la Dirección Metropolitana Administrativa (...) viabilizar los pagos respectivos que mantiene vigente la Alcaldía Metropolitana".

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la "Tablas Traspasos de Créditos" adjunta el Informe de Sustento No.DMF-P-015-2015 de 04 de septiembre de 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0893-2015 de 04 de septiembre de 2015, emitido por el Director Metropolitano Financiero.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero.

Quito, 08 de septiembre del 2015.



Miguel Dávila Castillo

**ADMINISTRADOR GENERAL**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

AM



Oficio DMF-DIR-0893-2015

Quito, 04 de Septiembre de 2015

Economista  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ  
Presente.-

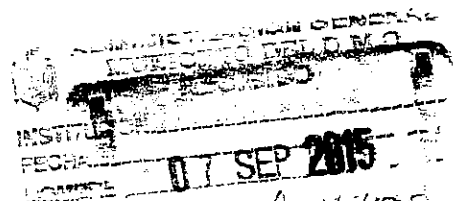
De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 015 – 2015 de fecha 04 de septiembre de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se sirva disponer se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Dirección Metropolitana Administrativa con cargo al proyecto A001A00201001D "PLAN DE MOVILIDAD DE FUNCIONARIOS"; a fin de contar con los recursos para viabilizar los pagos respectivos y el funcionamiento de dicha unidad, adicionalmente el pedido de la Alcaldía Metropolitana con cargo al proyecto C000C00301002D01P01 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS"; a fin de contar con los recursos presupuestarios que permitan viabilizar los pagos respectivos vigentes.

Atentamente,

  
Alfredo Buitrón C.  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

VERAS/JPUEBLA/FMACHADO



16405

**INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 015 - 2015**

**PARA:** Alfredo Buitrón C.  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** 04 de septiembre del 2015

**BASE LEGAL:**

**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y,
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:

a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;

b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,

c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

##### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

##### **- DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Mediante oficio No. 0002391 de 04 de septiembre 2015, el Director Metropolitano Administrativo Eco. Luis Guzmán Maldonado solicita el traspaso de partidas a fin de contar con los recursos para viabilizar los pagos respectivos y el funcionamiento de dicha unidad.

## - ALCALDÍA METROPOLITANA

Mediante oficio No. 095-UAF-SA de 03 de septiembre 2015, el Responsable Administrativo Financiero Santiago Albán Sánchez solicita el traspaso de partidas a fin de contar con los recursos presupuestarios que permitan viabilizar los pagos respectivos.

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de un requerimiento por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa, a fin de contar con los recursos para viabilizar los pagos respectivos y el funcionamiento de dicha unidad, con cargo a la actividad A001A00201001D01P02 "RENOVAR EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DMQ", en la partida 530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas (Bienes y Servicios de Consumo).
- Se trata de un requerimiento urgente por parte de la Alcaldía Metropolitana, partidas a fin de contar con los recursos presupuestarios que permitan viabilizar los pagos respectivos, con cargo a la actividad C000C00301002D01P01 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS" en la partida 530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado.



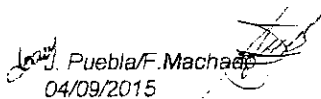
**RECOMENDACIÓN**

- Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para cubrir los montos requeridos para pagos pendientes en la Dirección Metropolitana Administrativa.
- Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de contar con los recursos presupuestarios que permitan viabilizar los pagos respectivos que mantiene vigente la Alcaldía Metropolitana.

Atentamente,



Ing. Vanessa Eras  
**JEFE DE PRESUPUESTO**



J. Puebla/F. Machaca  
04/09/2015

Adj. CUADROS DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Y DOCUMENTACION DE RESPALDO

**SANTIAGO ALBAN/RESPONSABLE[..]**

impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Prioridad:</b>	3 normal	<b>Creado:</b>	03/09/2015 13:29:43
<b>Bloquear:</b>	bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b>	
<b>Propietario:</b>	mdavilac (Miguel Davila Castillo)		

**Información del cliente**

**Nombre:** SANTIAGO ALBAN  
**Apellido:** RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ALCALDÍA  
**Nombre de usuario:** santiagoalban:responsablefinancieroalcaldia@hotmail.com.sc  
**Correo:** santiagoalban.responsablefinancieroalcaldia@hotmail.com.sc

*Miguel Montenegro  
Preparar resolución*

*08/sep/2015*

**Articles**

# 1

**De:** "SANTIAGO ALBAN RESPONABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ALCALDÍA" <santiagoalban.responsablefinancieroalcaldia@hotmail.com.sc>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** SANTIAGO ALBAN/RESPONSABLE FINANCIERO  
**Creado:** 03/09/2015 13:29:43 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** OF No. 095-UF-SA-DIRECTOR FINANCIERO-EC-ALFREDO BUITRON.pdf (24.6 KBytes)  
 REMITE OFICIO SOBRE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2015

# 2

**De:** Alfredo Patricio Buitron Calcedo <alfredo.buitron@quito.gob.ec>  
**Para:** Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario  
**Creado:** 03/09/2015 16:05:01 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
 ATENDER

# 3

**De:** Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gob.ec>  
**Para:** Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario  
**Creado:** 07/09/2015 12:17:10 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto:** OFICIO 0893.pdf (139.6 KBytes)  
 PARA TRAMITE PERTINENTE  
 OFICIO 8893

# 4

**De:** Oswaldo Casildo Tirado Saa <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>  
**Para:** Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Of. 893 04-09-2015. Solicita se sirva disponer se rrepare y formalice resolución  
**Creado:** 08/09/2015 09:02:04 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto:** Of. 893 04-09-2015. Solicita se sirva disponer se rrepare y formalice resolución para autorización de Traspasos Presupuestarios detallados.pdf (247.4 KBytes)  
 Of. 893 04-09-2015. Solicita se sirva disponer se rrepare y formalice resolución para autorización de Traspasos Presupuestarios detallados



ALCALDÍA

Quito, 03 de septiembre del 2015  
Oficio No. 061 -EC-CA-DA

Máster  
Santiago Albán Sánchez  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en resolución No. 012 A, envía Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria, por recortes de valores de gastos establecidos dentro del presupuesto del año 2015, se ha tenido que modificar presupuestos.

En tal virtud solicito a usted, de la manera más comedida se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se realice el traspaso de la Partida Presupuestaria No. 53.14.04, Maquinaria y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables), Proyecto C000002D Gastos Administrativos de Alcaldía, la cantidad de \$ 500,00; a la Partida Presupuestaria No. 53.04.02, Edificios, Locales, Residencias y Cableado, del Proyecto C000002D, Gastos Administrativos de Alcaldía.

Agradezco su gentil atención al presente.

Atentamente,

Eduardo Cañas Fernández  
**Administrador Casa de los Alcaldes**  
**Despacho de Alcaldía**

EC/

TRASPASOS DE CRÉDITOS

PROYECTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALCALDÍA

CÓDIGO PROYECTO: C000C00301002D

C000002D GASTOS ADMINISTRATIVOS
Partida Presupuestaria No. 53.14.04, Maquinaria y Equipos ( Bienes Muebles no Depreciables), <b>REDUCCIÓN</b> \$ 500,00 ( quinientos dólares americanos)
Partida Presupuestaria No. 53.04.02, Edificios, Locales, Residencias y Cableado <b>INCREMENTO</b> \$ 500,00 ( quinientos dólares americanos)

Elaborado:

Eduardo Cañas Franández



**ALCALDIA METROPOLITANA**  
**TRASPASOS DE CREDITO**

Código Proyecto	Código Actividad	Descripción	Valor Disponible	Fecha	Código Centro de Costo	Valor Traspasado	Presupuesto	Observaciones	
C000C00301002D01P ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	C000C00301002D01P01 ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	53.14.04 Maquinaria y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables).	527,35	02	ZA01C000	500,00	27,35		
C000C00301002D01P ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	C000C00301002D01P01 ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	53.04.02 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	500,00	02	ZA01C000	500,00	1.000,00		
<b>TOTAL TRASPASOS DE CREDITO</b>						500,00	500,00		Traspasos de crédito que es necesario la Contratación de una Empresa para limpiar 32 Cortinas romanas y senciillas, existentes para toda la Casa de los Alcaldes

2015-146676

Oficio No.095-UAF-SA  
Quito, 3 de septiembre de 2015

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	
ACCIÓN TRÁMITE RECEPCION	<input checked="" type="checkbox"/>
ANÁLISIS	<input type="checkbox"/>
ANEXOS ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>
APROBACIÓN	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	<input type="checkbox"/>
MANEJO PRESUPUESTARIO	<input type="checkbox"/>
PRESUPUESTARIO	<input type="checkbox"/>
CONT	<input type="checkbox"/>
TEC	<input type="checkbox"/>
PRE	<input checked="" type="checkbox"/>
OTR	<input type="checkbox"/>
OCOR	<input type="checkbox"/>
DE	<input type="checkbox"/>
03 SEP 2015	

Economista  
Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
Presente

De mi consideración:

Mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 0024 de 10 de diciembre del 2014, el Concejo Metropolitano de Quito, aprobó el Presupuesto para el ejercicio económico 2015, con estos antecedentes y considerando las actividades la Alcaldía solicitó disponer a quien corresponda, se proceda con los traspasos de crédito respectivos, a fin de contar con los recursos presupuestarios que permitan viabilizar los pagos respectivos, de conformidad al anexo de traspasos presupuestarios adjunto.

Por su atención favorable, quedo reconocido.

Atentamente,

Santiago Albán Sánchez  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

03 SEP 2015  
1448

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA  
03 SEP 2015  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

1620

**SANTIAGO ALBAN/RESPONSABLE[...]**

impreso por Gestión Documental Alcaldía[...]

**Ticket Imprimir**

<b>Prioridad:</b> Normal	<b>Creado:</b> 03/09/2015 13:29:43
<b>Bloquear:</b> Bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b>
<b>Propietario:</b> abuitron (Alfredo Patricio Buitron Caicedo)	

**Información del cliente**

<b>Nombre:</b> SANTIAGO ALBAN
<b>Apellido:</b> RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ALCALDÍA
<b>Nombre de usuario:</b> santiagoalban-responsablefinancieroalcaldia@hotmail.com.sc
<b>Correo:</b> santiagoalban.responsablefinancieroalcaldia@hotmail.com.sc

**Articles**

# 1

<b>De:</b> "SANTIAGO ALBAN RESPONABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO ALCALDÍA" <santiagoalban.responsablefinancieroalcaldia@hotmail.com.sc>
<b>Para:</b> DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
<b>Asunto:</b> SANTIAGO ALBAN/RESPONSABLE FINANCIERO
<b>Creado:</b> 03/09/2015 13:29:43 por cliente
<b>Tipo:</b> teléfono
<b>Adjunto:</b> OF. No. 095- UAF- SA- DIRECTOR FINANCIERO- EC. ALFREDO BUITRON. pdf (24.6 KBytes)
REMITE OFICIO SOBRE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2015

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
ALCALDIA

PROYECTO - C000C003010020 - GESTION ADMINISTRATIVA ALCALDIA

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
531404	Maquinarias y Equipos(bienes no depreciables)	527,35
530402	Edificios, Locales, Residencia y Cableado	500,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.027,35</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
531404	Maquinarias y Equipos(bienes no depreciables)		500	C000C00301002D01P01	ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS
530402	Edificios, Locales, Residencia y Cableado	500		C000C00301002D01P01	ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>	<b>500</b>		

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
531404	Maquinarias y Equipos(bienes no depreciables)	27,35
530402	Edificios, Locales, Residencia y Cableado	1.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.027,35</b>

06/09/2015

FMS



PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

PRDYE C I O -A001A00201001D - GESTION ADMINISTRATIVA

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	100.000,00
570102	Tasas Generales Impuestos y Contribuciones	144,56
<b>TOTAL</b>		<b>100.144,56</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia		16.500,00	A001A00201001D02P01	PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GENERALES
530604	Fisc alizaci3n de Inspecciones T3cnicas	2.500,00		A001A00201001D01P02	RENOVAR EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MDMQ
570102	Tasas Generales Impuestos y Contribuciones	14.000,00		A001A00201001D01P03	MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL MDMQ
<b>TOTAL</b>		<b>16.500,00</b>	<b>16.500,00</b>		

SITUACION POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	83.500,00
530604	Fisc alizaci3n de Inspecciones T3cnicas	2.500,00
570102	Tasas Generales Impuestos y Contribuciones	14.144,56
<b>TOTAL</b>		<b>100.144,56</b>

04/09/2015

JP

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
**TRASPASOS DE CREDITO**

Des. Proyecto	Código Proyecto	Des. Activ.	Partida	Disponibilidad	Fondo	Género Gestión	Traspasos de Crédito		Presupuesto Reformado	Observaciones
							Aumento	Disminución		
A001A00201001D GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A001A00201001D02P PLAN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y GENERALES	A001A00201001D02P01 GESTIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES	530208 Servicios de Seguridad y Vigilancia	100.000,00	02	ZA01A001		16.500,00	83.500,00	
	A001A00201001D01P PLAN DE MOVILIDAD DE FUNCIONARIOS	A001A00201001D01P03 MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL DMMA EN	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	144,56	02	ZA01A001	14.000,00		14.144,56	Traspasos de crédito que es necesario para el funcionamiento de la unidad
	A001A00201001D01P PLAN DE MOVILIDAD DE FUNCIONARIOS	A001A00201001D01P02 RENOVAR EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DMMA	530604 fiscalización e Inspecciones Técnicas		02	ZA01A001	2.500,00		2.500,00	
<b>TOTAL TRASPASOS DE CREDITO</b>								<b>16.500,00</b>		

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
**TRASPASOS DE CREDITO**

Des. Proyecto	Des. Producto	Des. Activ.	Partida	Disponibil	Fondo	Código Gestor	Traspasos de Crédito		Presupuesto Reformado	Observaciones	
							Aumento	Distribución			
A001A00201001D GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A001A00201001D02P PLAN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y GENERALES	A001A00201001D02P01 GESTIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES	530208 Servicios de Seguridad y Vigilancia	100.000,00	02	ZA01A001	16.500,00	83.500,00			
	A001A00201001D01P PLAN DE MOVILIDAD DE FUNCIONARIOS	A001A00201001D01P03 MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL DMMQ EN	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	144,56	02	ZA01A001	14.000,00	14.144,56		Traspasos de crédito que es necesario para el funcionamiento de la unidad	
	A001A00201001D01P PLAN DE MOVILIDAD DE FUNCIONARIOS	A001A00201001D01P02 RENOVAR EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DMMQ	530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas		02	ZA01A001	2.500,00	2.500,00			
<b>TOTAL TRASPASOS DE CREDITO</b>								<b>16.500,00</b>			

RESOLUCIÓN No. TC-15-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que,** el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, *“(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)”;*
- Que,** mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: *“Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;*
- Que,** a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, con oficio No.0000454 de 25 de agosto de 2015, ha comunicado al Director Metropolitano Financiero, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la dependencia a su cargo, conforme el detalle anexo en el oficio indicado y ha solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;
- Que,** mediante oficio No. DMF-DIR-0895-2015 de 04 de septiembre de 2015, el Director Metropolitano Financiero, Licenciado Alfredo Buitrón, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS,

emitida Mediante Informe de Sustento No. DMF-P-016-2015 de 07 de septiembre de 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, en los cuales textualmente concluye y justifica: “(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en la Tabla TRASPASOS DE CRÉDITOS al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)” y recomienda que “Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para el servicio de mantenimiento para equipos de difusión de contenidos audiovisuales en los Balcones de Servicios.”

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la “Tablas Traspasos de Créditos” adjunta el Informe de Sustento No. DMF-P-016-2015 de 07 de septiembre de 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0895-2015 de 04 de septiembre de 2015, emitido por el Director Metropolitano Financiero.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero.

Quito, 11 de septiembre del 2015.



Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

AM



**traspaso de creditos**

impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saal..]

**Ticket Imprimir**

**Estado:** Abierta  
**Prioridad:** Normal  
**Calificación:** 0  
**Bloquear:** Bloqueado  
**Propietario:** imdavilac (Miguel Davila Castillo)

**Creado:** 25/08/2015 14:42:08  
**Pendiente hasta:**

**Información del cliente**

**Nombre:** DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS  
**Apellido:** DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS  
**Nombre de usuario:** DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS  
**Correo:** dmssc@sincorreo.com

*Angie Montero*  
*Propios Buitron*  
*10.09.15*

**Articles**

# 1  
**De:** "DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS; DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS" <dmssc@sincorreo.com>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** traspaso de creditos  
**Creado:** 25/08/2015 - 14:42:09 por cliente  
**Tipo:** telefono  
**Adjunto:** DMSC454.PDF (165.2 Kbytes)  
 traspaso de creditos con el fin de cubrir el gasto por servicio de mantenimiento para equipos de difusion  
 2:71

*Produccion #15*

# 2

**De:** Alfredo Patricio Buitron Calcedo <alfredobuitron@quito.gov.ec>  
**Para:** Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gov.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario  
**Creado:** 26/08/2015 - 09:45:04 por agente  
**Tipo:** nota interna

**ACCIONES NECESARIAS**

# 3

**De:** Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gov.ec>  
**Para:** Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gov.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario  
**Creado:** 08/09/2015 - 10:50:00 por agente  
**Tipo:** nota interna  
**Adjunto:** OFICIDIMFOIR-0895-2015 DIRECCION FINANCIERA.PDF (80.4 Kbytes)

SE REMITE DEL OFICIO DMF-DIR-0895-2015 DIRECCION FINANCIERA, EN REFERENCIA AL INFORME N° DMF-IP-016-2015 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SUJETO POR LA ING. VANESSA ERAS JEFE DE PRESUPUESTO EN EL QUE SE RECOMIENDA REALIZAR TRASPASOS DE REDITO EN EL PRESUPUESTO AGENTE DEL MDMO.

# 4

**De:** Oswaldo Casildo Tirado Saal <oswaldotirado@quito.gov.ec>  
**Para:** Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gov.ec>  
**Asunto:** OF 895 04-09-15 En referencia informe N° DMF-IP-016-2015 07-09-15 solicita disponer se prepare y formalice resolución de Traspasos Presupuestarios  
**Creado:** 09/09/2015 - 08:28:04 por agente  
**Tipo:** nota interna  
**Adjunto:** OF 895 04-09-15 En referencia informe N° DMF-IP-016-2015 07-09-15 solicita disponer se prepare y formalice resolución de Traspasos Presupuestarios.pdf (191.9 Kbytes)

OF 895 04-09-15 En referencia informe N° DMF-IP-016-2015 07-09-15

Oficio DMF-DIR-0895 -2015

Quito, septiembre 04 de 2015

**Economista**  
**Miguel Dávila Castillo**  
**ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ**  
Presente.-

De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 016 – 2015 de fecha 07 de septiembre de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se sirva disponer se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, referente al proyecto A009A00103001D.

Atentamente,



Alfredo Buitrón C.  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

VERAS/FMACHADO

08 SEP 2015

traspaso de creditos

impreso por Diana Vanesa Eras Herrera[...]

Ticket Imprimir

**Estado:** abierto  
**Prioridad:** 3 normal  
**Categoría:** ADMINISTRACION GENERAL  
**Bloquear:** bloqueado  
**Identificador del cliente:** DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS  
**Propietario:** mdavilac (Miguel Davila Castillo)

**Asignado a:** Diana Vanesa Eras Herrera  
**Creado:** 25/08/2015 - 14:42:08  
**Tiempo contabilizado:** 0:00  
**Pendiente hasta:**

Información del cliente

**Nombre:** DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS  
**Apellido:** DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS  
**Nombre de usuario:** DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS  
**Correo:** dmssc@sincorreo.com

Artículos

# 1  
**De:** "DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS DIRECCION METROPOLITANA SERVICIOS CIUDADANOS" <dmssc@sincorreo.com>  
**Para:** DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
**Asunto:** traspaso de creditos  
**Creado:** 25/08/2015 - 14:42:09 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** DMSC454.PDF (165.2 KBytes)

traspaso de creditos con el fin de cubrir el gasto por servicio de mantenimiento para equipos de difusión

# 2  
**De:** Alfredo Patricio Bultron Calcedo <alfredo.bultron@quito.gob.ec>  
**Para:** Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 26/08/2015 - 09:45:04 por agente  
**Tipo:** nota-interna

ACCIONES NECESARIAS

# 3  
**De:** Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gob.ec>  
**Para:** Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Creado:** 08/09/2015 - 10:10:00 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto:** OFICIO DMF-OIR-0895-2015 DIRECCION FINANCIERA.PDF (80.4 KBytes)

SE REMITE EL OFICIO DMF-DIR-0895-2015 DIRECCION FINANCIERA, EN REFERENCIA AL INFORME N° DMF-P-016-2015 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SUCRITO POR LA ING. VANESSA ERAS JEFE DE PRESUPUESTO EN EL QUE SE RECOMIENDA REALIZAR TRASPASOS DE REDIRO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MDMQ.



**INFORME DE SUSTENTO No. DMF - P - 016 - 2015**

**PARA:** Ingeniero  
Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** Quito, 07 de septiembre de 2015

**BASE LEGAL:**

**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.



4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

##### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

##### **- DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS**

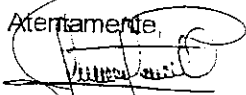
Mediante oficio N. 0454 - de 25 agosto 2015, el Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos, Carlos Andrés Flores C, solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos en la Secretaria de Servicios Ciudadanos.


**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de un requerimiento para cubrir los servicios de mantenimiento para equipos de difusión de contenidos audiovisuales en los Balcones de Servicio.

**RECOMENDACIÓN**

Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar los recursos para el servicio de mantenimiento para equipos de difusión de contenidos audiovisuales en los Balcones de Servicios.

Atentamente,  
  
Ing. Vanessa Eras  
**JEFE DE PRESUPUESTO**

  
FMachado  
07-09-2015

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS**

PROYECTO -A001A00201001D - GESTION ADMINISTRATIVA

**SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS**

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
730704	Mantenimiento y reparación de equipos y Sistemas Informaticos	7.650,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	20.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>27.650,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CDOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730704	Mantenimiento y reparación de equipos y Sistemas Informaticos	9.500,00		A009A00103001D03P01	Remodelación de Balcones de Servicios
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		9.500,00	A009A00103001D02P02	Gestión Operativa DMSC
<b>TOTAL</b>		<b>9.500,00</b>	<b>9.500,00</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS**

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
730704	Mantenimiento y reparación de equipos y Sistemas Informaticos	17.150,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	10.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>27.650,00</b>

07/09/2015

FMS

2015-141726

DIRECCION INSTITUCIONAL

ANEXO TRAMITE DECISION	ATENDER	FOR PLEN
ANALIZAR	CONFECCIONAR	VERIFICAR
ANEXOS ANTERIORES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	REVOCAR
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	URGENTE
		OTROS

CONT  TES  PT  OYC  BOG  82

25 AGO 2015

# QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

0000454

25 AGO 2015

Oficio No.

Fecha:

Economista  
 Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente

De mi consideración:

Por este medio solicito autorizar y disponer a quien corresponda, se realice el traspaso de créditos según el detalle adjunto, este pedido se lo realiza con el fin de cubrir el gasto por servicio de Mantenimiento para equipos de difusión de contenidos audiovisuales en los Balcones de Servicio.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

**Carlos Andrés Flores C.**  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



SERVICIOS  
 CIUDADANOS



Adjunto informe de traspaso.

Revisado por:	Henry Reyes	25/08/2015	Firma
Realizado por:	Adriana Ponce	25/08/2015	Firma

25 AGO 2015  
 PA  
 1452

DIRECCION METROPOLITANA  
 FINANCIERA

25 AGO 2015  
 10h11

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

- Espina... 2015

2015-141726

1.612  
18

FONDO	CENTRO GESTOR	PARTIDA	DESIGNACIÓN	POSICIÓN	PROYECTO	ACTIVIDAD	REDUCCIÓN/INCREMENTO	CONCEPTO
0.0.2	G/730807/7AA001	73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	7AA001	Innovación e Implementación de Canales de Acceso de Servicios	REMODELACIÓN BALCONES DE SERVICIO A009A00103001D02P02	(\$ 9.500,00)	Aplicación de norma de vigencia tecnológica para la adquisición de una solución informática
0.0.2	G/730704/7AA001	73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	7AA001	Innovación e Implementación de Canales de Acceso de Servicios	Gestión Operativa A009A00103001D03P01	\$ 9.500,00	

RESOLUCIÓN No. TC-16-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que, el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se toman los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)”;
- Que, mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: “Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;
- Que, a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Secretario de Movilidad, con oficio No.SM-2198 de 08 de septiembre de 2015, ha comunicado al Director Metropolitano Financiero, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el presupuesto de la dependencia a su cargo, conforme el detalle anexo en el oficio indicado y ha solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;
- Que, mediante oficio No. DMF-DIR-0914-2015 de 14 de septiembre de 2015, el Director Metropolitano Financiero, Licenciado Alfredo Buitrón, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS, emitida Mediante Informe de Sustento No. DMF-P-017-2015 de 14 de septiembre de

2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, en los cuales textualmente concluye y justifica: "(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)" y recomienda que "Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar los recursos para priorización de proyectos urgentes del sector de movilidad y para dar respuestas a las demandas ciudadanas.

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

#### RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la "Tablas Traspasos de Créditos" adjunta el Informe de Sustento No. DMF-P-017-2015 de 14 de septiembre de 2015 por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, contenido en el oficio No. DMF-DIR-0914-2015 de 14 de septiembre de 2015, emitido por el Director Metropolitano Financiero.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.-** Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero.

Quito, 18 de septiembre del 2015.



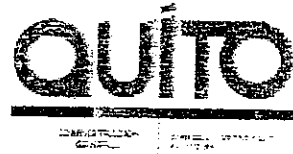
Miguel Dávila Castillo

ADMINISTRADOR GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AM





Oficio DMF-DIR- 0914 -2015

Quito, septiembre 14 de 2015

Economista  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ  
Presente.-

De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 017 – 2015 de fecha 14 de septiembre de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se sirva disponer se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Secretaria de Movilidad.

Atentamente

Alfredo Buitrón C.  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

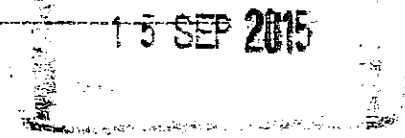
Veras/Machado/Pueble

ADMINISTRACION GENERAL  
MUNICIPIO DEL D.M.Q.  
RECIBIDO

INSTITUCION U.E.F.

FECHA 14/09/2015

MONEDA 15 SEP 2015





**INFORME DE SUSTENTO No. DMF - P - 017 - 2015**

**PARA:** Alfredo Buitrón C.  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** Quito, 14 de septiembre de 2015

**BASE LEGAL:**

**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y,
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser

que concurra alguno de estos hechos:

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO

### 2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS

#### 2.4.3.1 DEFINICION

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### ANTECEDENTES:

#### AREA DE SERVICIOS COMUNALES

##### - SECRETARIA DE MOVILIDAD

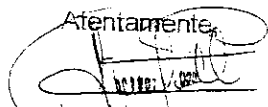
Mediante oficio N. 2198- SM - de 08 de septiembre 2015, el secretario de Movilidad Rubén Darío Tapia Rivera, solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos en la Secretaria de Movilidad.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nc. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de un requerimiento para atender la priorización de proyectos urgentes del sector de movilidad y para dar respuestas a las demandas ciudadanas.

RECOMENDACIÓN

- Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar los recursos para priorización de proyectos urgentes del sector de movilidad y para dar respuestas a las demandas ciudadanas.

Atentamente,  
  
Ing. Vanessa Eras  
JEFE DE PRESUPUESTO

FMachado Pueblo Juan  
14-09-2015

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARIA DE MOVILIDAD

PROYECTO - K001K00603001D - MOVILIDAD NO MOTORIZADA

SITUACION ANTES DEL TRASPASO DE CREDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
730299	OTROS SERVICIOS	121.778,78
	<b>TOTAL</b>	<b>121.778,78</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
730299	OTROS SERVICIOS		121.778,78	K001K00603001D11P01	Coordinación y Gestión del Ciclopaseo
730207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	121.778,78		K001K00603001D11P01	Coordinación y Gestión del Ciclopaseo
	<b>TOTAL</b>	<b>121.778,78</b>	<b>121.778,78</b>		

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR
730299	OTROS SERVICIOS	-
730207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	121.778,78
	<b>TOTAL</b>	<b>121.778,78</b>

Crear Partida

14/09/2015

PROS/JP

Oficio No. 2198

Impreso por Ruben Dario Tapia Rivera[...]

Ticket Imprimir

Estado: abierto
Prioridad: 3-normal
Crea: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Bloquear: bloqueado
Identificador del cliente: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Propietario: veras (Diana Vanesa Eras Herrera)

Antigüedad: 08/09/2015
Creado: 08/09/2015 - 14:48:43
Tiempo contabilizado: 0
Pendiente hasta:

Informacion del cliente

Nombre: SECRETARIA
Apellido: DE MDVILIDAD
Nombre de usuario: Ab. Ruben Dario Tapia Rivera
Correo: rtapia@quito.com
Telefono: 2286114
Fax: 3952300
Movil: Ext. 14002
Calle: Garcia Moreno N2-57 entre Sucre y Bolivar, 3er piso
Ciudad: Quito
País: Ecuador

Articulos

# 1

De: "SECRETARIA DE MDVILIDAD" <rtapia@quito.com>
Para: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
Asunto: Oficio No. 2198
Creado: 08/09/2015 - 14:48:44 por cliente
Tipo: telefono
Adjunto: Oficio No. 2198.pdf (429.3 KBytes)

Solicitando traspaso de créditos.

# 2

De: Alfredo Patricio Buitron Caicedo <alfredo.buitron@quito.gob.ec>
Para: Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 08/09/2015 - 15:31:59 por agente
Tipo: nota-interna

ENDER

# 3

De: Ruben Dario Tapia Rivera <ruben.tapia@quito.gob.ec>
Para: Diana Vanesa Eras Herrera <vanesa.eras@quito.gob.ec>
Asunto: Oficio No. 21980
Creado: 14/09/2015 - 11:22:41 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: Oficio No. 2198-.pdf (174.4 KBytes)

corrección en el valor del traspaso de crédito

Oficio No. SM-2198  
Quito, 08 de septiembre del 2015

Ingeniero  
Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
**MDMQ**  
Presente.-

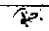
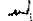
De mi consideración:

Con el fin de atender la priorización de proyectos urgentes del sector de movilidad y para dar respuesta a las demandas ciudadanas, solicito a usted autorizar el traspasos de créditos, cuyo monto asciende a un valor total de \$ 121.778,78 (Ciento veinte y un mil setecientos setenta y ocho con 78/100 dólares), de acuerdo al detalle adjunto.

Atentamente,



Rubén Darío Tapia Rivera  
**Secretario de Movilidad**  
**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

Elaborado por:	Maria Fernanda Peñafiel		
Revisado por:	Mayra Vargas		

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Descripción	Posición presupuestal	Fondo	Programa de financiación	Proyecto	Producto	Actividad	Importe Propi	Aumento	Reducciones	Saldo
DM Políticas Y Planeamiento	G/730299/3KK006	001	K001K00603001D11P01	K001K00603001D11P	K001K00603001D11P	K001K00603001D11P01	121.778,78		121.778,78	-
Sist Movili	730207	001	K001K00603001D11P01	K001K00603001D11P	K001K00603001D11P	K001K00603001D11P01		121.778,78		121.778,78

121.778,78 121.778,78



RESOLUCIÓN No. TC-17-2015

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el Título VI, Capítulo VII, Sección Séptima “Reforma de Presupuesto” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de reformas al presupuesto sancionado y aprobado;
- Que,** el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, “(...) de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o pedido de este funcionario, autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomar los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.(...)”;
- Que,** mediante Resolución No. A 0020 de 19 de diciembre de 2012 el Alcalde Metropolitano de Quito, emite las siguientes delegaciones de atribuciones: “Artículo 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Director (a) Ejecutivo del Instituto de Patrimonio, al Supervisor (a) Metropolitano y al Registrador (a) de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la facultad de autorizar traspasos de créditos disponibles en una misma área, programa o subprograma dentro de su presupuesto, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomar los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea por los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe financiero que existe excedente de disponibilidad”;
- Que,** a fin de cumplir con las obligaciones institucionales y con la programación anual, el Director Metropolitano de Informática, con oficios Nos. 001295 de 16 de septiembre de 2015 y 001324 de 23 de septiembre; el Director Metropolitano Tributario mediante oficio No. 00591 de 29 de septiembre; la Secretaria de Inclusión Social, con oficio No. 0931-SIS-2015 de 24 de septiembre y la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad con oficio No. 1774 de 05 de octubre todos del 2015, han comunicado al Director Metropolitano Financiero, la necesidad de efectuar traspasos de créditos en el

presupuesto de la dependencia a su cargo, conforme el detalle anexo en el primer oficio indicado y ha solicitado se viabilice el procedimiento respectivo;

**Que,** mediante oficios Nos. DMF-DIR-0957-2015 y DMF-DIR-0976-2015 de 06 y 07 de octubre de 2015 respectivamente, el Director Metropolitano Financiero, Licenciado Alfredo Buitrón, remite informe de factibilidad al Administrador General a fin de que emita la respectiva autorización de Traspaso de Créditos con cargo al presupuesto del año 2015, conforme lo indicado en el considerando precedente, según informe y TABLAS DE TRASPASO DE CREDITOS, emitidas mediante Informes de Sustento Nos. DMF-P-020-2015 y DMF-P-021-2015 de 30 de septiembre y 07 de octubre de 2015, respectivamente, por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, en los cuales textualmente concluye y justifica: "(...) los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (...)" y recomienda que: "Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para cubrir montos requeridos por la Dirección Metropolitana de Informática, para realizar el Proyecto de EQUIPAMIENTO SALAS DE SESIONES DEL CONCEJO y (...) financiar los recursos para priorización de proyectos urgentes"

En ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde Metropolitano de Quito, constante en el Artículo 1 de la Resolución A0020 de 19 de diciembre de 2012 vigente.

#### **RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar el traspaso de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, de conformidad con la "Tablas Traspasos de Créditos" adjuntas en los Informes de Sustento Nos. DMF-P-020-2015 de 30 de septiembre de 2015 y DMF-P-021-2015 de 07 de octubre de 2015 emitidos por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, Ingeniera Vanessa Eras, contenidos en los oficios No. DMF-DIR-0957-2015 de 06 de octubre y DMF-DIR-0976-2015 de 07 de octubre de 2015, emitidos por el Director Metropolitano Financiero.

**Disposición General.-** En la ejecución de la presente resolución los funcionarios y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, encargados del manejo presupuestario,

serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la estricta observancia de las normas legales vigentes.

**Disposición Final.**- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución al Director Metropolitano Financiero.

Quito, 12 de octubre del 2015.



Miguel Dávila Castillo

ADMINISTRADOR GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AM



2015 -166960



ADMINISTRACION GENERAL

Oficio DMF-DIR-0957-2015

Quito, 06 de Octubre de 2015

Economista  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ  
Presente.-

De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 020 – 2015 de fecha 30 de septiembre de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras, Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se sirva disponer se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Dirección Metropolitana de Informática y la Administración General; para atender los objetivos institucionales y cubrir los montos requeridos.

Atentamente,

Alfredo Buitrón C.  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

VERAS/MCAIban

06/10/2015

## INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 020 - 2015

**PARA:** Alfredo Buitrón C.  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** 30 de septiembre del 2015

### **BASE LEGAL:**

#### **COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluídos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
  - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;

b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,

c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

##### **AREA DE SERVICIOS GENERALES:**

###### **- DIRECCIÓN METROPOLITANA INFORMATICA**

Mediante oficio No. 01324 de 23 de septiembre 2015, el Ing. Carlos Tamayo, Director Metropolitano de Informática encargado, solicita el traspaso de partidas a fin de realizar el Proyecto de Equipamiento de las Salas de Sesiones de Concejo.

###### **- ADMINISTRACION GENERAL**

Mediante oficio No. 02132 de 24 de septiembre 2015, el Econ. Miguel Dávila, Administrador General, solicita el traspaso de partidas para la Dirección Metropolitana de Informática.

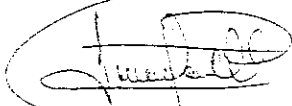
#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de un requerimiento por parte de la Dirección Metropolitana de Informática, a fin de conseguir los objetivos institucionales y poder cubrir los montos requeridos para la adecuación del área asignada para el Proyecto de Equipamiento Salas de Sesiones del Concejo, con cargo a la actividad A007A00107001D04P03 "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS" en las partidas 730402 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructural" y la 840104 "Maquinarias y Equipos".

## RECOMENDACIÓN

- Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar recursos para cubrir los montos requeridos por la Dirección Metropolitana de Informática, para realizar el Proyecto de EQUIPAMIENTO SALAS DE SESIONES DEL CONCEJO.

Atentamente,



Ing. Vanessa Eras  
JEFE DE PRESUPUESTO

MCAIbán

01/10/2015

Adj. CUADROS DE TRASPASOS DE CRÉDITO Y DOCUMENTACION DE RESPALDO

**ADMINISTRACION GENERAL**  
A000A00201001D GESTION ADMINISTRATIVA ADM. GENERAL  
Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	362.600,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
530205	Servicios de Asec: Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	20.000,00
530299	Otros Servicios Generales	10.100,00
530301	Pasajes al Interior	50.000,00
530302	Pasajes al Exterior	150.000,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	30.000,00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	60.000,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	14.000,00
530804	Materiales de Oficina	10.000,00
530620	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	500
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	24.000,00
570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalizac	20.000,00
570299	Otros Gastos Financieros	4.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	70.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	70.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	4.228.987,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	4.228.987,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	913.413,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	300.000,00
780103	A Empresas Públicas	613.413,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	13.751.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	1.000,00
840301	Terrenos	13.750.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>19.350.000,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CODTAD)

PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer		253.900,00	A000A00201001D001P01	APOYO LOGISTICO PARA FORTALECIMIENTO DE
	<b>TOTAL</b>		<b>253.900,00</b>		

Situación Posterior al Traspaso  
Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
Partida	Concepto	Valor Codificado
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	362.600,00
530207	Difusión, Información y Publicidad	5.000,00
530205	Servicios de Asec: Vestimenta de Trabajo; Fumigaci	20.000,00
530299	Otros Servicios Generales	10.100,00
530301	Pasajes al Interior	50.000,00
530302	Pasajes al Exterior	150.000,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	30.000,00
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	60.000,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	14.000,00
530804	Materiales de Oficina	10.000,00
530620	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable	500
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	24.000,00
570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalizac	20.000,00
570299	Otros Gastos Financieros	4.000,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	70.000,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	70.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	4.228.987,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	4.228.987,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	659.513,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transfer	46.100,00
780103	A Empresas Públicas	613.413,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	13.751.000,00
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	1.000,00
840301	Terrenos	13.750.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>19.096.300,00</b>



**DIRECCION METROPOLITANA INFORMATICA**  
**A007A00107001D GESTION INFORMATICA**  
 Identificación del Proyecto

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor Codificado
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	37.500,00
580207	Aborte a favor de cada Pasante que acceda a la For	37.500,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5.259.410,40
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.200,00
730228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónico	12.500,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	8.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	599.220,71
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30.000,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	633.760,00
730105	Telecomunicaciones	960.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.200,00
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Labor	200.979,96
730224	Servicio de Implementación y Administración de Bar	112.000,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	100.000,00
730295	Otros Servicios	611.896,64
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	11.025,85
730603	Servicio de Capacitación	22.400,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.398.903,80
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	394.425,00
730804	Materiales de Oficina	87.498,44
730813	Repuestos y Accesorios	74.400,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.528.089,60
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.065.208,18
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	35.242,20
840401	Intangibles	427.639,22
	<b>TOTAL</b>	<b>6.825.000,00</b>

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	253.900,00		A007AD0107001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENDVACION DE EQUIPOS, S
	<b>TOTAL</b>	<b>253.900,00</b>			

**Situación Posterior al Traspaso**  
**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	37.500,00
580207	Aborte a favor de cada Pasante que acceda a la For	37.500,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5.259.410,40
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.200,00
730228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónico	12.500,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	8.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	599.220,71
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30.000,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	633.760,00
730105	Telecomunicaciones	960.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.200,00
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Labor	200.979,96
730224	Servicio de Implementación y Administración de Bar	112.000,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	100.000,00
730295	Otros Servicios	611.896,64
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	11.025,85
730603	Servicio de Capacitación	22.400,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.398.903,80
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	394.425,00
730804	Materiales de Oficina	87.498,44
730813	Repuestos y Accesorios	74.400,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.781.989,60
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.319.108,18
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	35.242,20
840401	Intangibles	427.639,22
	<b>TOTAL</b>	<b>7.078.900,00</b>

2015-157312

**QUITO**

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Oficio No. AG 2132

Quito,

24 SEP 2016

SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ENERGÍA Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE FISCALÍA	SECRETARÍA DE FOMENTO	SECRETARÍA DE JUSTICIA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARÍA DE TRÁNSITO	SECRETARÍA DE TURISMO	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE VOLUNTARIADO
--------------------	------------------------------	--------------------------------	------------------------------------	-------------------------	------------------------	--	------------------------	-----------------------	------------------------	------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	------------------------	-----------------------	---	----------------------------

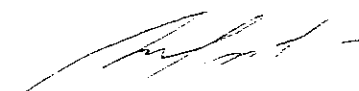
24 SEP 2016

Ingeniero  
 Alfredo Buitron Castillo  
**DIIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
 Presente

De mi consideración:

Como alcance al oficio No. 2116 de 22/09/2015 de esta Administración General, por un error mecanográfico se solicitó el traspaso de USD 235.900, 00 siendo el valor real de USD 253.900.

Atentamente



Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

MDC/MRG



**ADMINISTRACION GENERAL  
TRASPASO DE PRESUPUESTO 2015**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CENTO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	ACTIVIDAD	INCREMENTO/REDUCCION
1	780102	ZA01A000	G/780102/7AA002	A000A00201001D02P01	(253.900,00)
2	840107	ZA01A007	G/840107/7AA001	A007A00107001D04P03	253.900,00

2015-157312

# QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Oficio No. AG 2116

Quito, 22 SEP 2015

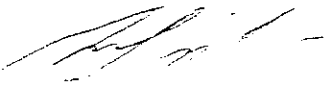
Ingeniero  
Alfredo Buitron Castillo  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
Presente

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA		
ACORDADO	RECIBIDO	IMP. PRODU.
ABONADO	CONFIRMADO	VEN. PRODU.
ANEXO ANTECEDENTE	PREPARADO INFORME	ENTREGA
PROCESADO	MATERIA PENDIENTE	DEVOLVEDA
ARCHIVADO	PREPARADO RESPUESTA	URGENTE
CONFIRMADO	RESERVADO	OTROS
TESORERÍA	CONTABILIDAD	SECRETARÍA
COMPTON	TESORERÍA	SECRETARÍA
SECRETARÍA	SECRETARÍA	SECRETARÍA

De mi consideración:

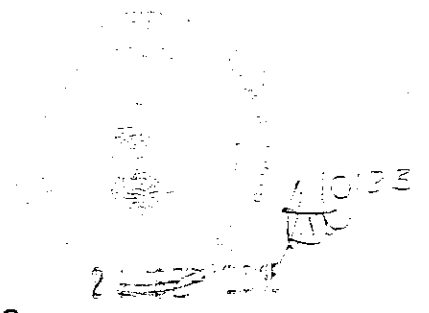
Mucho agradeceré a usted se disponga a quien corresponda, se proceda a realizar el traspaso de USD 235.900, del presupuesto de esta Administración General a la Dirección Metropolitana de Informática, de acuerdo a lo indicado en cuadro adjunto.

Atentamente

  
Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

MDC/MRG





DIRECCION METROPOLITANA INFORMATICA

A007A00107001D GESTION INFORMATICA

Identificación del Proyecto

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor Codificado
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	37.500,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	37.500,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5.294.652,60
730207	Difusior. Información y Publicidad	1.200,00
730228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónico	12.500,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	8.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac	599.220,71
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30.000,00
730701	Desarrollc. Actualización, Asistencia Técnica y So	633.760,00
730105	Telecomunicaciones	960.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.200,00
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Labora	200.979,96
730224	Servicio de Implementación y Administración de Ban	112.000,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	100.000,00
730299	Otros Servicios	611.896,64
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	7.671,85
730603	Servicios de Capacitación	22.400,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.457.500,00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	394.425,00
730804	Materiales de Oficina	87.498,44
730813	Repuestos y Accesorios	74.400,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.492.847,40
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.065.208,18
840401	Intangibles	427.639,22
TOTAL		6.825.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

PARTEIDA	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor		-38.596,20	A007ADD1D7001D04P03	MANTENIMIENTO Y RENDVACION DE EQUIPOS, S
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	3.354,00		A007A00107001DD4PD5	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	35.242,20		A007AD0107D01D04P05	MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS, S
TOTAL		38.596,20	(38.596,20)		

Situación Posterior al Traspaso

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	37.500,00
580207	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la For	37.500,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	5.259.410,40
730207	Difusión, Información y Publicidad	1.200,00
730228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónico	12.500,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	8.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializac	599.220,71
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30.000,00
730701	Desarrollc. Actualización, Asistencia Técnica y Sc	633.760,00
730105	Telecomunicaciones	960.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	1.200,00
730212	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Labora	200.979,96
730224	Servicio de Implementación y Administración de Ban	112.000,00
730243	Garantía Extendida de Bienes	100.000,00
730299	Otros Servicios	611.896,64
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	11.025,85
730603	Servicio de Capacitación	22.400,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Infor	1.398.903,80
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas I	394.425,00
730804	Materiales de Oficina	87.498,44
730813	Repuestos y Accesorios	74.400,00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.528.089,60
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.065.208,18
840104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	35.242,20
840401	Intangibles	427.639,22
TOTAL		6.825.000,00

2015-158137

# QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Quito, 23 de septiembre del 2015

Oficio 00 1324

Economista  
Alfredo Buitrón Caicedo  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
Presente.-

**ASUNTO: Traspasos de crédito DMI**

Ref. Tirámite No. 2015-154035

De mi consideración:

Como alcance al oficio N° 1295 enviado el 16 de septiembre de este mes, me permito indicar que los traspasos de crédito solicitados servirán para realizar el Proyecto de EQUIPAMIENTO SALAS DE SESIONES DEL CONCEJO.

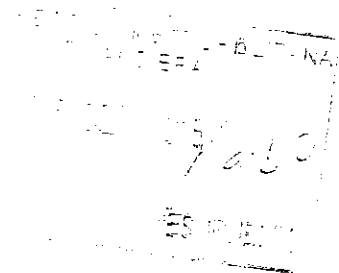
Por la favorable atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Carlos Tamayo B.  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA (E).**

Elaborado por	Fernando Borja E.	
---------------	-------------------	---





Administración General

Dirección Metropolitana de Informática

2015-154035

SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE CULTURA	SECRETARÍA DE TURISMO	SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE VIVIENDA	SECRETARÍA DE ENERGÍA	SECRETARÍA DE TRANSPORTES	SECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	SECRETARÍA DE DEFENSA	SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA	SECRETARÍA DE GANADERÍA	SECRETARÍA DE PESQUERÍA
SECRETARÍA DE AMBIENTE	SECRETARÍA DE INDUSTRIA	SECRETARÍA DE COMERCIO	SECRETARÍA DE TRÁFICO
SECRETARÍA DE VIALIDAD	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	SECRETARÍA DE POLÍTICA DE CIENCIA E INNOVACIÓN

15 SEP 2015

Quito, 16 de septiembre del 2015

Oficio 00 1295

Economista  
Alfredo Buitrón Caicedo  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
Presente.-

De mi consideración:

En base al artículo 256 del COOTAD referente a los traspasos de créditos, me permito solicitar se proceda con la preparación del traspaso de créditos de acuerdo al detalle que adjunto, lo que servirá para continuar con la ejecución de los proyectos definidos y priorizados con la Administración General.

Por la favorable atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Carlos Tamayo B.  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA (E).**

15 SEP 2015

Elaborado por	Fernando Borja E.	
---------------	-------------------	--

Adjunto: Detalle de traspasos de crédito DMI

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

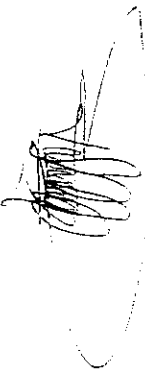
15 SEP 2015

DEL DIRECTOR DE PROYECTOS

*J. S. A.*

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**  
**TRASPASOS DE CRÉDITO 2015 SEPTIEMBRE 2015**

Orden de Ingresos	Código de Proyecto	Actividad	Identificación de Proyecto	Distrito	Montos
2	ZA01A007	A007A00107001D04P03	G/730702/7AA001		-38.596,20
2	ZA01A007	A007A00107001D04P03	G/730402/7AA001		3.354,00
2	ZA01A007	A007A00107001D04P03	G/840104/7AA001		35.242,20



Ing. Carlos Tamayo Bermeo  
 DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA (E).



Dpl. Fernando Borja  
 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DMI

Creación de partidas



- 8 OCT 2015

OF. No. 1774 FIRMADO POR EL ING[...]

impreso por Jhoanna Vanesa Cadena Espinoza[...]

Artículo Imprimir

<b>Prioridad:</b> Normal	<b>Creado:</b> 05/10/2015 - 16:00:25
<b>Bloquear:</b> Bloqueado	<b>Pendiente hasta:</b>
<b>Propietario:</b> mdavilac:(Miguel(Davila)Castillo)	

Información del cliente

**Nombre:** secretaria  
**Apellido:** seguridadygobernabilidad  
**Nombre de usuario:** scrt:seguridadygobernabilidad@hotmail.sc  
**Correo:** scrt:seguridadygobernabilidad@hotmail.sc

*Angie Montenegro  
Repasar resolución*

Artículos

# 1

**De:** Jhoanna Vanesa Cadena Espinoza <jhoanna.cadena@quito.gob.ec>  
**Para:** Miguel(Davila)Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>  
**Asunto:** OF. 976-7-10-2015-DIRECTOR FINANCIERO RECOMIENDA REALIZAR LOS TRASPASOS DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MUNICIPIO DE QUITO  
**Creado:** 08/10/2015 - 14:29:25 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
**Adjunto:** OF. 976-7-10-2015-DIRECTOR FINANCIERO RECOMIENDA REALIZAR LOS TRASPASOS DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MUNICIPIO DE QUITO.pdf(190.0 Kbytes)

OF. 976-7-10-2015-DIRECTOR FINANCIERO RECOMIENDA REALIZAR LOS TRASPASOS DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL MUNICIPIO DE QUITO

2235

166257



Oficio DMF-DIR- 0976 -2015

Quito, octubre 07 de 2015

Economista  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ  
Presente.-

De mi consideración

En referencia al Informe No. DMF – P – 021 – 2015 de fecha 07 de octubre de 2015 suscrito por la Ing. Vanessa Eras Jefe de Presupuesto, en el que se recomienda realizar Traspasos de Créditos en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito se sirva disponer se prepare y formalice la resolución necesaria para la autorización de los Traspasos Presupuestarios detallados en dicho informe, que se relacionan con el pedido de la Secretaría de Inclusión Social, Dirección Metropolitana Tributaria y Secretaría de Seguridad Gobernabilidad.

Atentamente,

  
Alfredo Buitrón C.  
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO  
VEras/FMachado

ADMINISTRACION GENERAL  
MUNICIPIO DEL D.M.Q.  
RECIBIDO  
INSTITUCION: 104  
FECHA: 10/07/2015  
NOMBRE: [illegible]

## AREA DE SERVICIOS SOCIALES

### -SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Mediante oficio N. 0931-SIS-2015 de septiembre 24 de 2015, la Secretaría de Inclusión Social, Margarita Carranco, solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos en la Secretaría de Inclusión Social.

## AREA DE SERVICIOS COMUNALES

### - SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Con oficio N° 0001774 remitido por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, el Secretario de Seguridad Ing. Juan Zapata solicita un traspaso de créditos, a fin de llevar a cabo la implementación de cámaras de video vigilancia CCTV en los mercados de San Roque, Chiriyacu, San Francisco, Floresta, Santa Clara, Las Cuadras, Cotocollao, América Central, Carapungo, Iñaquito, para el efecto se ha considerado la no utilización de recursos del Proyecto Angel Guardián.

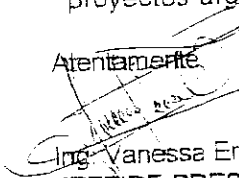
### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS adjuntos al presente informe cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente, en virtud de que los gastos no se realizaran conforme requerimiento de las dependencias.
- En ningún caso de los detallados en la Tabla anexa se quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 447 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 447 de 24 de enero de 2008.
- Se trata de requerimientos para atender la priorización de proyectos urgentes del sector de la Dirección Metropolitana Tributaria, y de la Secretaría de Inclusión Social para atender el Foro Mundial de Alcaldes sobre Movilidad Humana y Desarrollo.

### RECOMENDACIÓN

- Es recomendable efectuar los TRASPASOS DE CRÉDITOS con cargo al presupuesto del año 2015 a fin de financiar los recursos para priorización de proyectos urgentes.

Atentamente,

  
Ing. Vanessa Eras  
JEFE DE PRESUPUESTO

F. Machado / G. RUC  
07-10-2015

Adj. CUADRO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS Y DOCUMENTACION DE RESPALDO



**INFORME DE SUSTENTO No. DMF – P – 021- 2015**

**PARA:** Alfredo Buitrón C.  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

**ASUNTO:** Traspasos de créditos en el Presupuesto 2015 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**FECHA:** Quito, 07 de octubre de 2015

**BASE LEGAL:**

**COOTAD**

**Art. 256.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
  - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;

- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

### **2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS**

#### **2.4.3.1 DEFINICION**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

#### **ANTECEDENTES:**

##### **AREA DE SERVICIOS GENERALES**

##### **- DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

Mediante oficio N. 00591 de septiembre 29 de 2015, el Director Metropolitano Tributario, Ing. Santiago Betancourt Vaca, solicita el traspaso de partidas a fin de continuar con la ejecución de los proyectos en la Dirección Metropolitana Tributaria.

**PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N001N00103002D PREVENCIÓN SITUACIONAL

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	252.580,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	23.500,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicación	5.000,00
730299	730299 Otros Servicios	147.580,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	30.500,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	20.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	6.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros c	20.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	234.000,00
780103	780103 A Empresas Públicas	234.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>486.580,00</b>

**Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)**

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
780103	A Empresas Públicas		350.000,00	N001N00103002D01P02	TRANSFERENCIA A EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
	<b>TOTAL USD.</b>		<b>350.000,00</b>		

**SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

N001N00103002D PREVENCIÓN SITUACIONAL

**Partidas correspondientes del proyecto**

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DE INVERSIÓN	252.580,00
730204	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	23.500,00
730207	730207 Difusión, Información y Publicación	5.000,00
730299	730299 Otros Servicios	147.580,00
730601	730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00
730606	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	30.500,00
730801	730801 Alimentos y Bebidas	20.000,00
730805	730805 Materiales de Aseo	6.000,00
730811	730811 Insumos, Bienes, Materiales y Suministros c	20.000,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	584.000,00
780103	780103 A Empresas Públicas	584.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>836.580,00</b>

*Handwritten mark*

PROPUESTA TRASPASOS DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

N00106004D ANGEL GUARDIAN

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
7E	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	500.000,00
0103	780103 A. Empresas Públicas	500.000,00
	TOTAL	500.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 CODTAD)

Partida	Concepto	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
0103	A. Empresas Públicas	350.000,00		N001N00108004D01P01	TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD PARA LA EJEC
	TOTAL USD.	350.000,00			

64

SITUACIÓN POSTERIOR AL TRASPASO DE CRÉDITOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1N00106004D ANGEL GUARDIAN

Partidas correspondientes del proyecto

Partida	Concepto	Valor
7E	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	150.000,00
0103	780103 A. Empresas Públicas	150.000,00
	TOTAL	150.000,00



2015-166257



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

RECEBIDO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
QUITO  
05 OCT 2015

Oficio No. SGSG-CAF-FIN-2015- 0001774

Quito D.M. **DESPACHADO** 05 OCT. 2015

ASUNTO: Traspasos Presupuestarios

Licenciado  
Alfredo Buitrón  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 256 del COOTAD, referente a los traspasos de créditos, esta Secretaría ha considerado realizar ajustes a fin de dar atención a los proyectos prioritarios en el Distrito Metropolitano de Quito y cumplir con los objetivos y metas planificadas para este año, requerimiento y justificación realizada por la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana mediante memorando SGSG-DMGS-2015-237 de fecha 5 de octubre de 2015, en la que solicita realizar traspasos presupuestarios, para atender el memorando No.021-SGSYG-2015, mediante el cual se dispone la implementación de cámaras de video vigilancia CCTV, en los mercados de San Roque, Chiriyacu, San Francisco, Floresta, Santa Clara, Las Cuadras, Cotocollao, América, Central, Carapungo e Ñaquito, para el efecto se ha considerado la no utilización de recursos del Proyecto Angel Guardián, como se detalla a continuación:

DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PARTIDA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DISMINUCION	INCREMENTO
780103	ANGEL GUARDIAN N001N00106004D	N001N00106004D01P	N001N00106004D01P01	350.000,00	
780103	PREVENCION SITUACIONAL N001N00103002D	N001N00103002D01P	N001N00103002D01P03		350.000,00
TOTAL				350.000,00	350.000,00

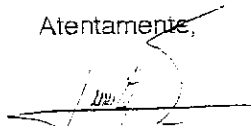
Debo indicar a usted que se procedió a realizar la gestión necesaria con el fin de crear la actividad "Transferencia a EMSEGURIDAD para la ejecución de la Instalación de Cámaras de Video Vigilancia", como se indica en los oficios Nbs. 0001758 de esta Secretaría y 0553-SGP-2015 de la Secretaría General de Planificación que respaldan la aprobación de este pedido.

DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA  
10/05/15  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

00000000 100  
812

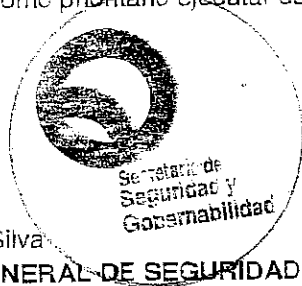
Por los antecedentes expuestos, mucho agradeceré a usted se sirva atender el pedido de traspaso presupuestario antes indicado, esto permitirá cumplir con un proyecto definido como prioritario ejecutar este año.

Atentamente,

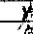
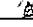


Ing. Juan Zapata Silva

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD



Adj.: copias de los oficios No.0553-SGP-2015, 0001758, memorandos 021-SGSYG-2015, SGSG-DMGS-2015-237, SGSG-DMGS-2015-235

Acción:	Servidor/a Público/a:	Cargo y Área:	Sumilla:	Fecha:
Revisado:	Mgs. Nestor Santamaría	Coordinador Administrativo Financiero		05/10/2015
Elaborado:	Inc. Emc. Cecibel Tuatombo	Responsable Financiera		05/10/2015

---

**MEMORANDO SGSG-DMGS-2015-237**

---

**PARA:** Ing. Juan Zapata Silva  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad MDMQ**

**DE:** Cnel. (SP) Max Campos Gallegos  
**Director Metropolitano de Gestión de la Seguridad Ciudadana**

**ASUNTO:** Solicitud de traspaso de créditos en razón de priorización de ejecución de proyectos

**FECHA:** Quito D.M., 05 de octubre de 2015

---

Hago referencia al memorando No. 021-SGSYG mediante el cual, usted señor secretario, dispone realizar las gestiones pertinentes en el ámbito de la planificación y presupuesto a fin de implementar cámaras de video vigilancia en varios mercados de la ciudad.

Debo manifestar que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a través del acercamiento y evaluación in situ, realizado en locales comerciales y mercados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ha levantado la información sobre las causas y efectos de los altos índices delictuales en la zonas; y, basándose en la utilización de herramientas de prevención, se planteó como una de las soluciones, la instalación de cámaras de video vigilancia, ubicadas de forma que permitan a la autoridad competente tomar las acciones y medidas correctivas para la reacción y respuesta ante dichos delitos, así también, esta herramienta se convierte en una manera de disuadir el cometimiento de delitos, beneficiando de esta manera tanto a quienes ejercen como comerciantes, como aquellos usuarios que acuden a estos lugares como clientes, por lo cual, desde la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana se realizó a través del memorando SGSG-DMGSC-2015-235, la solicitud de creación de la actividad o fase que nos permita trabajar en las acciones necesarias para atender las necesidades de los mercados de Quito.

Con este antecedente, y con la finalidad de optimizar el uso de los recursos económicos y encaminarlos a una priorización de los proyectos, productos y actividades relevantes a ser ejecutados durante el presente ejercicio económico, es indispensable re direccionar los recursos disponibles.

Por lo expuesto, solicito su autorización para efectuar el traspaso de los fondos correspondientes al proyecto Ángel Guardián, que no fuese ejecutado por decisión de las máximas autoridades municipales (oficio No.0459-VCMQ-15 de fecha 8 de septiembre en el cual la Ab. Daniela Chacón, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito informa respecto del proyecto "Ángel Guardián" al señor alcalde lo siguiente: "... se acordó que el proceso continúe el próximo año, pues necesita que esta iniciativa cuente con los fondos suficientes durante al menos doce meses consecutivos...")

El traspaso de fondos deberá efectuarse al proyecto de prevención situacional para la implementación de cámaras de video vigilancia en varios mercados de la ciudad y asciende a una cantidad de 350.000 USD, según el presupuesto referencial emitido desde EMSEGURIDAD mediante oficios No. 0860-EMS-GG-2015 Y 0915-EMS-GG-2015.

En virtud de lo expuesto, comedidamente me permito solicitar se realicen el siguiente traspaso presupuestario de conformidad al detalle constante en la tabla consiguiente:

Disminuir el monto total del siguiente producto:

SECTDR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	MONTO INCL. IVA (actual)
Seguridad	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	CIUDAD SEGURA	ANGEL GUARDIAN	MODELO DE GESTIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO ANGEL GUARDIAN	TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ANGEL GUARDIAN	780103	350.000,00

Y se incrementen en las siguientes partidas y productos:

SECTDR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	MONTO INCL. IVA (actual)
Seguridad	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	CIUDAD SEGURA	PREVENCIÓN SITUACIONAL	20 ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS INTERVENIDOS CON ENFOQUE DE SEGURIDAD	TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	780103	350.000,00

Agradezco su atención

  
 Cnel. (SP) Max Campos Gallegos  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

FUNCIONARIO	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Cristina Mejias	
Fecha:	05.10.15	

MEMORANDO No. 021-SGSYG- 2015

De: Ing. Juan Zapata Silva  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Para: Cnel. (sp) Max Campos  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Asunto: **SOLICITUD**

Fecha: Quito, 02 de octubre de 2015

Como es de su conocimiento con fecha 10 de julio de 2015, el señor Alcalde Metropolitano, doctor Mauricio Rodas, solicitó que desde ésta Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Agencia de Comercialización y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se realicen reuniones de trabajo a fin de atender los diferentes requerimientos de los mercados de Quito, y que son de competencia del Municipio.

En tal virtud y conforme a la competencia de ésta Secretaría General de dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de seguridad ciudadana; solicito se realicen las gestiones pertinentes en el ámbito de planificación y presupuesto para la implementación de cámaras de video vigilancia CCTV, en los mercados de San Roque, Chiriyacu, San Francisco, Floresta, Santa Clara, Las Cuadras, Cotocollao, América, Central, Carapungo e Ñaquito, en coordinación con la EP EMSEGURIDAD y la Dirección de Mercados de la Agencia Distrital de Coordinación del Comercio.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

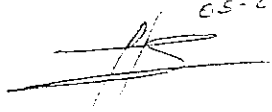
  
Ing. Juan Zapata Silva  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

C.C. **MSg. Nestor Santamaria**, Coordinador Administrativo Financiero  
**Ing. Guido Pino**, Coordinador de Planificación y Proyectos

/pm/pib

RECIBIDO + KEZM  
05-10-2015  
M:59

INC. 000124 TURCOMBO  
 FILE EJECUCIÓN Y GESTIÓN  
 MULTIFASE  
 PARA EJECUCIÓN  
 05-007-15



Oficio No. 0553-SGP-2015  
 205-165471

Quito, 05 de octubre de 2015

Ingeniero  
 Alfredo Buitrón  
 DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO  
 Presente

De mi consideración:

En atención a oficio No. 0001758 del 05 de octubre del presente año, suscrito por el Ing. Juan Zapata Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad mediante el cual solicita la creación de una nueva fase (actividad) para el proceso de traspaso de crédito, en lo que respecta a la parte programática, competencia de ésta secretaría, a continuación se servirá encontrar el detalle requerido para la creación en el SIPARI.

PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	FASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
N001N001030020	N001N00103002D01P	N001N00103002D01P03	Transferencia a EMSEGURIDAD para la ejecución de la instalación cámaras de video vigilancia	CREAR NUEVA ACTIVIDAD

Agradeceremos tomar en cuenta la codificación detallada en el momento de la creación de la actividad.

Por su atención a la presente, agradezco.

Atentamente,



Econ. Cardina Pozo Donoso  
 SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



RECIBIDO  
 05-10-2015  
 14 HRS

2013 - 165471

Oficio No. 0001758

Quito a, **DESPACHADO 05 OCT. 2015**

ECONOMISTA  
CAROLINA POZO  
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
PRESENTE.

*Carolina*

La Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad a través de Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana enmarcada en el Plan Metropolitano de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, ha venido desarrollando el proyecto de prevención situacional enfocadas en diferentes aristas de intervención a los espacios públicos de conformidad a sus competencias.

Los centros comerciales del ahorro y mercados municipales son un espacio público de gran concurrencia, especialmente en épocas navideñas, por lo que se ha definido la creación de un plan piloto para la instalación de sistemas de video vigilancia para varios mercados y centros comerciales del ahorro dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, solicito se autorice a quien corresponda, la creación de la siguiente fase en el Plan Operativo Anual de la Secretaría General de Seguridad del 2015:

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	F. INICIO	F. FIN
CIUDAD SEGURA	PREVENCIÓN SITUACIONAL	100% DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS INTERVENIDOS CON SU PLAN DE APROPIACIÓN	20 ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS INTERVENIDOS CON ENFOQUE DE SEGURIDAD	TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	01/10/2015	31/12/2015

Atentamente,



Ing. Juan Zapata  
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

*M. J. Flores*  
5 OCT 2015

8.45

FUNCIONARIO	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Diego Sáenz D.	
Fecha:	5 octubre 2015	

IME. CLUBAC TURQUESA  
PARA COMERCIO Y  
ESTADÍSTICA.  
PLAN EXHIBITIVO SOCIAL  
C.T. T.M.A. 03-OCT-15

**MEMORANDO No. 021-SGSYG- 2015**

De: Ing. Juan Zapata Silva  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Para: Cnel. (sp) Max Campos  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Asunto: **SOLICITUD**

Fecha: Quito, 02 de octubre de 2015

Como es de su conocimiento con fecha 10 de julio de 2015, el señor Alcalde Metropolitano, doctor Mauricio Rodas, solicitó que desde ésta Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Agencia de Comercialización y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se realicen reuniones de trabajo a fin de atender los diferentes requerimientos de los mercados de Quito, y que son de competencia del Municipio.

En tal virtud y conforme a la competencia de ésta Secretaría General de dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de seguridad ciudadana; solicito se realicen las gestiones pertinentes en el ámbito de planificación y presupuesto para la implementación de cámaras de video vigilancia CCTV, en los mercados de San Roque, Chiriyacu, San Francisco, Floresta, Santa Clara, Las Cuadras, Cotocollao, América, Central, Carapungo e Iñaquito, en coordinación con la EP EMSEGURIDAD y la Dirección de Mercados de la Agencia Distrital de Coordinación del Comercio.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

  
Ing. Juan Zapata Silva  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
COORD. ADM. FIN.	CONTADOR
ADMINISTRATIVO	FINANCIERO
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	05 OCT 2015
	15:05 HORA
RECIBIDO POR:	Nathalie Bona

C.C. **MSg. Nestor Santamaría**, Coordinador Administrativo Financiero  
**Ing. Guido Pino**, Coordinador de Planificación y Proyectos

/pm/pb

Registrado  
14 OCT  
05-10-2015  
4:00 PM  
05-10-15  
11:57



MEMORANDO SGSG-DMGS-2015-235

PARA: Ing. Guido Pino  
Coordinador de Planificación y Proyectos

CC: Mgs. Nestor Santamaria  
Responsable Coordinación Administrativa Financiera

DE: Cnel. (SP) Max Campos  
Director Metropolitano de Gestión de la Seguridad Ciudadana

ASUNTO: Inclusión de fase en el proyecto de Prevención Situacional de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana

FECHA: Quito D.M., 01 de octubre de 2015

ING. GUIDO PINO  
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS  
02-OCT-15

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana enmarcada en el Plan Metropolitano de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, ha venido desarrollando el proyecto de prevención situacional enfocadas en diferentes aristas de intervención a los espacios públicos de conformidad a sus competencias.

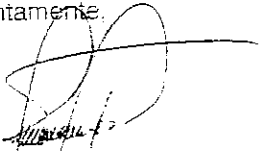
En este sentido, posterior a la realización de un diagnóstico en uno de los sectores en los que se ve reflejado un mayor índice de afectación por delincuencia a través del acercamiento y evaluación in situ, realizado en locales comerciales y mercados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se ha levantado la información correspondiente a las variables que dichos comerciantes como afectados directos perciben, de esta forma a través de un análisis de las causas y efectos, y, basándose en la utilización de herramientas de prevención, se plantea como una de las soluciones, la instalación de cámaras de video vigilancia, ubicadas de forma que permitan la identificación eficaz de delitos y sus actores, y a la autoridad competente tomar las acciones y medidas correctivas para la mitigación y respuesta ante dichos delitos, así también, esta herramienta se convierte en una manera de disuadir el cometimiento de delitos, beneficiando de esta manera tanto a quienes ejercen como comerciantes, como aquellos usuarios que acuden a estos lugares como clientes.

Uno de los Objetivos que la Dirección Metropolitana de gestión de Seguridad Ciudadana ha planteado a fin de cumplir con los Objetivos Institucionales es "Promover la conservación de la integridad del espacio público e implementar medidas para la generación de nuevos espacios seguros", por lo que a fin de generar las actividades necesarias para la consecución de dicho objetivo se hace necesario que dentro de los proyectos y productos de la Dirección se incremente una actividad o fase, que solventará la necesidad comunitaria establecida en el párrafo anterior, de esta manera a continuación me permito detallar la inclusión de dicha actividad dentro del Proyecto de prevención Situacional.


RECIBIDO  
05.10.2015  
11/10/15

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	FECHAS	
					F. INICIO	F. FIN
CIUDAD SEGURA	PREVENCIÓN SITUACIONAL	100% DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS INTERVENIDOS CON SU PLAN DE APROPIACIÓN	20 ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS INTERVENIDOS CON ENFOQUE DE SEGURIDAD	TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	01/10/2015	31/12/2015

Atentamente,



Cnel (SP) Max Campos  
 Director Metropolitano de Gestión de la Seguridad Ciudadana

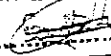
FUNCIONARIO	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Bartolomé Espinosa G.	
Fecha:	Sep. 29/2015	

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 COOR. ADM. FIN.  ADMINISTRATIVO  CONTABILIDAD  FINANCIERO   
 ADMINISTRATIVO  LEGAL  TIC'S

RECIBIDO

FECHA: 02 OCT 2015 10:57 HORA

RECIBIDO POR: Katherine Bora

FIRMA: 

Oficio No. 0001758

Quito a, **DESPACHADO 05 OCT. 2015**

ECONOMISTA  
CAROLINA POZO  
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
PRESENTE.

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana enmarcada en el Plan Metropolitano de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, ha venido desarrollando el proyecto de prevención situacional enfocadas en diferentes aristas de intervención a los espacios públicos de conformidad a sus competencias.

Los centros comerciales del ahorro y mercados municipales son un espacio público de gran concurrencia, especialmente en épocas navideñas, por lo que se ha definido la creación de un plan piloto para la instalación de sistemas de video vigilancia para varios mercados y centros comerciales del ahorro dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, solicito se autorice a quien corresponda, la creación de la siguiente fase en el Plan Operativo Anual de la Secretaría General de Seguridad del 2015:

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / OBRA	FASE	F. INICIO	F. FIN
CIUDAD SEGURA	PREVENCIÓN SITUACIONAL	100% DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS INTERVENIDOS CON SU PLAN DE APROPIACIÓN	20 ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS INTERVENIDOS CON ENFOQUE DE SEGURIDAD	TRANSFERENCIA A EMSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	01/10/2015	31/12/2015

Atentamente,

Ing. Juan Zapata  
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad



NO Firmado

FUNCIÓNARIO	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Diego Sáenz D.	<i>[Signature]</i>
Fecha:	5 octubre 2015	<i>[Signature]</i>

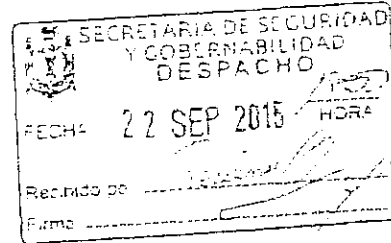
5143

2015-157767



Quito, **22 SEP 2015**  
Oficio No. **0914** EMS-GG-2015

Ingeniero  
Juan Zapata Silva  
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
Presente.



De mi consideración:

De acuerdo a su solicitud verbal de optimizar en función del presupuesto del año 2016 para poner a punto los sistemas de CCTVS de los centros comerciales: Chiriyacu, El Tejar, Granda y Hermano Miguel, y en alcance al oficio No. 0850-EMS-GG-2015, mediante el cual se presentaron a Usted los informes técnicos del estado actual de dichos centros comerciales; al respecto me permito detallar el cuadro con los valores de cada uno de ellos:

PRESUPUESTO REFERENCIAL POR CENTRO COMERCIAL				
N.	CENTRO COMERCIAL	MANTENIMIENTO	CAMARAS NUEVAS	VALOR
1	CHIRIYACU	SI	0	\$ 2.700,00
2	EL TEJAR	SI	0	\$ 1.680,00
3	GRANADA	NO	14	\$ 5.780,00
4	HERMANO MIGUEL	SI	0	\$ 2.240,00
SUBTOTAL				\$ 12.400,00
IVA				\$ 1.608,00
VALOR TOTAL				\$ 14.008,00

Cabe mencionar que para realizar la optimización para poner a punto los centros comerciales se modificaron los modelos y cantidades de cámaras (Centro Comercial Granada), así como también los materiales a utilizarse

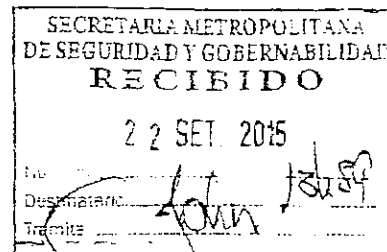
Sin otro particular que informar, hago propicia la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Jorge Arguello  
GERENTE GENERAL EP EMSEGURO

Elaborado por: Sr. Javier Santos  
Revisado por: Ing. Xavier Montoya

Anexo: Oficio 0850-EMS-GG 2015

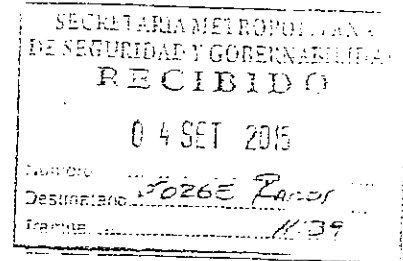




Quito, 04 de septiembre de 2015

Oficio No. 0850-EMS-GG-2015

Ingeniero  
Juan Zapata Silva  
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
Presente.



De mi consideración:

En relación a su Oficio No. 0001516, con fecha 21 de agosto de 2015, en el que solicita un informe respecto al estado actual de las cámaras que se encuentran instaladas en los Centros Comerciales: Ipiales Mires, Montufar, Hermano Miguel, Chiriyacu y el Tejar; al respecto sírvase encontrar adjunto al presente, el memorando No. 0618-EMS-TIC-2015, suscrito por el Tlgo. Javier Santos, Técnico de Equipos de Seguridad, mediante el cual informa lo siguiente:

*"Conforme a las inspecciones realizadas conjuntamente con el personal de Administración y los presidentes de las Asociaciones de los centros comerciales, en base a lo cual se determino que el valor referencial que la entidad encargada debería considerar para poner a punto los sistemas CCTV y sus componentes en los centros comerciales antes señalados es de USD \$ 41.500,00 sin IVA; cuyo desglose se detalla a continuación:*

PRESUPUESTO REFERENCIAL POR CENTRO COMERCIAL	
N.	VALOR SIN IVA
1 CHIRIYACU	\$ 7.300,00
2 EL TEJAR	\$ 4.100,00
3 GRANADA	\$ 22.000,00
4 HERMANO MIGUEL	\$ 8.100,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 41.500,00</b>

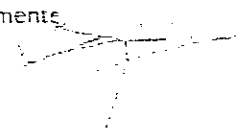
*Es preciso mencionar que la Secretaría de Seguridad y gobernabilidad realizó el trámite correspondiente para interconectar las cámaras de los Mercados y Centros Comerciales al sistema de monitoreo del SIS ECU911, obteniéndose como respuesta de esta Institución que las competencias del ECU 911 impide dar monitoreo permanente a CCTV particulares.*

*Finalmente se recomienda analizar la factibilidad de implementar un Centro de Monitoreo Municipal, para realizar un monitoreo permanente de los sistemas de video vigilancia instalados en las Centros Comerciales, o en su defecto se sugiere que la directiva de los mercados contraten una empresa de seguridad externa que realice el monitoreo de las cámaras de video vigilancia; y coordinar con la Policía Nacional para mejor control del mercado interno y externo."*

Referente a las inspecciones solicitadas del Centro Comercial San Martín debo mencionar que mediante oficio 0760-EMS-GG-2015 del 11 de Agosto de 2015 se envió el informe respectivo, el cual adjunto al presente.

Sin otro particular que informar, hago propicia la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

  
Ing. Jorge Argüello  
GERENTE GENERAL  
EP EMSEGURO

Anexo: Oficio No. 0760-EMS-GG-2015, Memorando No. 0618-EMS-TIC-2015, Informes Técnicos

XM/JS  


22 SEP 2015

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
 DESPACHO  
 FECHA: 22 SEP 2015 HORA: 11:00  
 Recibido por: [Firma]  
 [Firma]

Quito,  
 Oficio No. 0915-EMS-GG-2015

Ingeniero  
 Juan Zapata Silva  
 SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
 Presente

De mi consideración:

De acuerdo a su solicitud verbal de optimizar en función del presupuesto del año 2016 los diseños de los sistemas de CCTV de los mercados: San Francisco, Floresta, Santa Clara, Las Cuadras, Cotacollao, América, Central, Carapungo, Ñaquito, Mayorista y Chiriyacu, y en alcance a los oficios No. 0764-EMS-GG-2015 y No. 0853-EMS-GG-2015, mediante el cual se presentaron a usted los informes técnicos de dichos mercados; al respecto, me permito detallar el cuadro con los valores de cada uno de ellos:

PRESUPUESTO REFERENCIAL POR MERCADO			
N.	MERCADOS	CAMARAS	VALOR
1	MERCADO AMERICA	10	\$ 16.700,00
2	MERCADO CARAPUNGO	16	\$ 22.700,00
3	MERCADO CENTRAL	14	\$ 21.000,00
4	MERCADO COTACOLLAO	13	\$ 26.300,00
5	MERCADO FLORESTA	8	\$ 16.800,00
6	MERCADO ÑAQUITO	16	\$ 25.400,00
7	MERCADO LAS CUADRAS	15	\$ 28.900,00
8	MERCADO SANTA CLARA	15	\$ 25.700,00
9	MERCADO SAN FRANCISCO	12	\$ 18.000,00
10	MERCADO SAN ROQUE	16	\$ 50.500,00
11	MERCADO CHIRIYACU	16	\$ 43.100,00
SUB TOTAL			\$ 299.100,00
IVA			\$ 35.892,00
VALOR TOTAL CON IVA			\$ 334.992,00

Cabe mencionar que para realizar la optimización del diseño se modificaron los modelos y cantidades de cámaras, así como también los materiales a utilizarse.

Sin otro particular que informar, hago propicia la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima

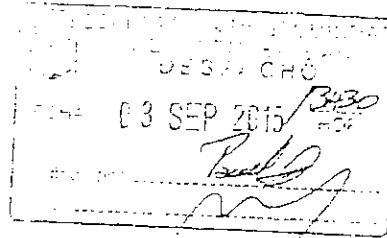
Atentamente [Firma]

Ing. Jorge Arguallo  
 GERENTE GENERAL EP EMSEGURIDAD

Elaborado por:	Sr. Javier Santos
Revisado por:	Ing. Xavier Montoya

Anexo Oficio: 0764-EMS-GG-2015, No. 0853-EMS-GG-2015

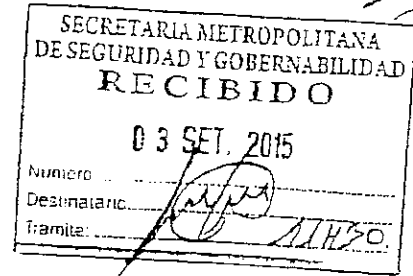
SECRETARIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD  
**RECIBIDO**  
 22 SET. 2015  
 Número: [Firma]  
 Destinatario: [Firma]  
 Tramite: [Firma]



Agenda  
- Et. Const 6.  
- Guido  
- AS

Quito, 03 de septiembre de 2015  
Oficio No. 0853-EMS-GG-2015

Ingeniero  
Juan Zapata Silva  
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD  
Presente.



De mi consideración:

En relación a su oficio No. 0001515, con fecha 21 de agosto del 2015, donde solicita realizar inspecciones técnicas en los mercados: San Francisco, Floresta, Santa Clara, Las Cuadras, Cotacollao, América, Central, Carapungo e Iñaquito, con el objetivo de implementar sistemas de video vigilancia CCTV; al respecto sírvase encontrar el memorando No. 0609-EMS-TIC-2015, suscrito por el Tigo. Javier Santos, Técnico de Equipos de Seguridad 2, mediante el cual informa lo siguiente:

*"En el diseño del Sistema de Circuito Cerrada de Televisión de los mercados y sus alrededores, se ha considerado instalar las cámaras de video vigilancia en las sitios de mayor conflictividad y afluencia de público, conforme a las inspecciones realizadas conjuntamente con la Dirección de Mercados del MDQ, el personal de Administración y los presidentes de las Asociaciones de los mercados; una vez concluidos las mismas se montuvo una reunión de trabajo con la asistencia de personal de la Dirección de Mercados, Sr. Christian Chugchilan y Sr. Iván Álvarez en lo que realizó la validación final del levantamiento de la información recolectada, en base a lo cual se determina que el valor referencial de instalación y puesto en marcha de los sistemas CCTV y sus componentes en los mercados antes señaladas es de USD \$ 340.000,00 sin IVA; cuyo desglose se detalla a continuación:"*

PRESUPUESTO REFERENCIAL POR MERCADO		
N.	MERCADOS	VALOR SIN IVA
1	MERCADO AMERICA	\$ 22.000,00
2	MERCADO CARAPUNGO	\$ 35.000,00
3	MERCADO CENTRAL	\$ 39.000,00
4	MERCADO COTACOLLAO	\$ 40.000,00
5	MERCADO FLORESTA	\$ 25.000,00
6	MERCADO IÑAQUITO	\$ 58.000,00
7	MERCADO LAS CUADRAS	\$ 51.000,00
8	MERCADO SANTA CLARA	\$ 45.000,00
9	MERCADO SAN FRANCISCO	\$ 25.000,00
	VALOR TOTAL	\$ 340.000,00

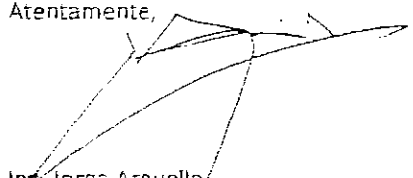
Referente a las inspecciones solicitadas de los mercados de San Roque y Chiriyacu debo mencionar que mediante oficio 0764-EMS-GG-2015 del 11 de Agosto de 2015 se enviaron los informes respectivos, el cual adjunto al presente



Es preciso mencionar que la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad realizó el trámite correspondiente para interconectar las cámaras de video vigilancia de los Mercados y Centros Comerciales al sistema de monitoreo del SIS ECU911, obteniéndose como respuesta de esta Institución que las competencias del SIS ECU 911 impide dar monitoreo permanente a CCTV particulares.

Sin otro particular que informar, hago propicia la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Inge Jorge Arguello  
GERENTE GENERAL  
EP EMSEGURIDAD

XM/jjs

Adj: Oficio 0764-EMS-GG-2015, memorando No. 0605-EM5-TK-2015, Informes, Acta de reunión.

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

ACCION TRAMITE NECESARIA	<input checked="" type="checkbox"/> ATENDER	<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA
ANULAR	<input checked="" type="checkbox"/> CONSULTAR	<input type="checkbox"/> VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> PREPARAR INFORME	<input type="checkbox"/> FIRMAR
APLICAR	<input type="checkbox"/> MANEJAR PERICIA	<input type="checkbox"/> RESOLVER
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/> PREPARAR RESUMEN	<input type="checkbox"/> URGENTE
		<input type="checkbox"/> OTRO
CONT	<input type="checkbox"/> TES	<input type="checkbox"/> PTA
	<input checked="" type="checkbox"/> CYS	<input type="checkbox"/> COAC
		<input type="checkbox"/> SE

30 SET 2015

Oficio 00591

Quito, 29 SET. 2015

Ingeniero  
Alfredo Buitrón

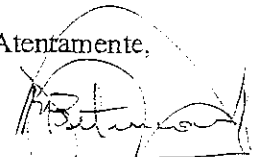
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento la necesidad de la Dirección Metropolitana Tributaria del TRASPASOS DE PARTIDAS que constan el detalle anexo, con financiamiento de la DMT.

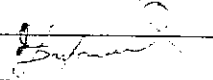
Cabe indicar que el presupuesto codificado registrado corresponde al informado y coordinador con la Jefa de Presupuesto de la DMF.

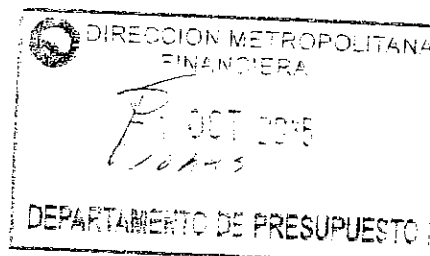
Atentamente,

  
Ing. Santiago Betancourt Vaca  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO**

Adjunto: cuadro detalle de traspasos 2015.

Preparado por:  
Lic. Uliana Molina Salazar  
2015-05-26 EXT 17002





30 SET 2015  
10043



Of.Nº-931-SIS-2015

Impreso por Jhoanna Vanesa Cadena Espinoza[...]

Artículo Imprimir

Estado:	Normal	Creado:	24/09/2015 14:08:36
Prioridad:	Normal	Pendiente hasta:	
Bloquear:	Bloqueado	Propietario:	mdavilac(Miguel Davila Castillo)

Objetos enlazados

Hijo: Ticket#2015-159708: Of.Nº-931-SIS-2015

*D. Hernandez*

Información del cliente

Nombre: Margarita  
 Apellido: Carranco  
 Nombre de usuario: MargaritaCarranco  
 Correo: mcarranco@hotmail.es

*Proceder con tramite correspondiente*

Artículos

# 1

De: Jhoanna Vanesa Cadena Espinoza <jhoanna.cadena@quito.gob.ec>  
 Para: Miguel Davila Castillo <miguel.davila@quito.gob.ec>  
 Asunto: OF. 931-24-09-2015 - INFORMA DEL FORO MUNDIAL DE ALCALDES SE REALIZARA EN QUITO, PERO SE HA CAMBIADO EL LUGAR DE REUNION Y SE REALIZARA EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO LO QUE IMPLICA GASTOS.  
 Creado: 25/09/2015 12:15:12 por agente  
 Tipo: Nota Interna  
 Adjunto: OF. 931-24-09-2015 - INFORMA QUE EL FORO MUNDIAL DE ALCALDES SOBRE MOVILIDAD HUMANA Y DESARROLLO SE HA CAMBIADO DE LUGAR AL CONVENTO DE SAN FRANCISCO LO QUE IMPLICA GASTOS...pdf (290.8 KBytes)  
 OF. 931-24-09-2015 - INFORMA DEL FORO MUNDIAL DE ALCALDES SE REALIZARA EN QUITO, PERO SE HA CAMBIADO EL LUGAR DE REUNION Y SE REALIZARA EN EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO LO QUE IMPLICA GASTOS.

*25.09.15*

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CALLE 12 DE OCTUBRE 1001  
QUITO - ECUADOR  
TEL: 3952 300 EXT. 12259 / 12282  
WWW.QUITO.GOB.EC

Quito, 24 de septiembre del 2015

Oficio No.931-SIS-2015

2015-159654

Economista  
Miguel Dávila Castillo  
Administrador General  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Presente.-

De mi consideración:


Como es de su conocimiento, en el mes de Noviembre del 2015 se llevará a cabo en la ciudad de Quito, el Foro Mundial de Alcaldes sobre Movilidad Humana y Desarrollo, evento al que asistirán por lo menos 80 alcaldes del mundo, y que fue un compromiso del alcalde en el foro desarrollado en Barcelona en el año 2014.

En un inicio, el evento estaba programado realizarse en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo, pero, en vista que las condiciones de seguridad no son las adecuadas se decidió cambiar el lugar al Convento San Francisco, lo cual implica se contemple gastos adicionales. Además, en vista de la austeridad actual del Municipio de Quito, muchas de las instancias municipales que iban a colaborar en temas logísticos del evento se ven imposibilitadas de hacerlo.

Por otra parte, la campaña de promoción de derechos "Quito Capital de la Inclusión", que cuenta con certificación presupuestaria y cuya documentación para el proceso de contratación fue enviada a la Secretaría de Comunicación, mediante oficio No784-SIS-2015 del 7 de agosto del 2015, sin haber tenido respuesta hasta el momento por parte de esa instancia municipal, no podrá ser ejecutada en su totalidad por cuestiones de tiempo, por tanto, se requiere hacer una nueva revisión de las partidas y los términos de referencia.

Con éstos antecedentes, solicito que adicionalmente a los traspasos de crédito solicitados en la propuesta de reprogramación, se contemple los traspasos de crédito adjuntos.

Atentamente,

  
Margarita Carrasco  
Secretaría de Inclusión Social  
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

CC. Alfredo Beltrán  
Director Metropolitano Financiero

Elaborado por : Carmen Elena Hermosa

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
CALLE 12 DE OCTUBRE 1001  
QUITO - ECUADOR  
TEL: 3952 300 EXT. 12259 / 12282  
WWW.QUITO.GOB.EC  
INSTITUCIÓN: 11:56  
FECHA: 25 SEP 2015  
NOMBRE: Jofians

DIRECCIÓN METROPOLITANA  
FINANCIERA  
25 SEP 2015  
14:30

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	Codificado ( con reforma enviada 15/07/2015)	INCREMENTO REDUCCION	NUUEVO COBIFICADO
ZA01J001	G/730205/2J001	002	J001J00104002D AGENDAS SECTORIALES GARANTIA POL SOCIAL	J001J00104002D07P02 FORO MUNDIAL DE ALCALDES EN MOVILIDAD, M	730208 Eventos públicos y oficiales	112.000,00	76.000,00	188.000,00
ZA01J002	G/730204/2J003	002	J002J00301001D DERECHOS Y PARTICIPACION	J002J00301001D01P02 FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PROMOC	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	40.000,00		40.000,00
ZA01J002	G/730205/2J003	002	J002J00301001D DERECHOS Y PARTICIPACION	J002J00301001D01P02 FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PROMOC	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	8.000,00	2.000,00
ZA01J002	G/730207/2J003	002	J002J00301001D DERECHOS Y PARTICIPACION	J002J00301001D01P02 FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PROMOC	730207 Difusión, Información y Publicidad	45.000,00	32.000,00	13.000,00
ZA01J002	G/730204/2J003	002	J002J00301001D DERECHOS Y PARTICIPACION	J002J00301001D03P01 ENTREGA DE CD/DECORACIONES	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	2.000,00	0,00
ZA01J002	G/730207/2J003	002	J002J00301001D DERECHOS Y PARTICIPACION	J002J00301001D03P02 CONVOCATORIA A CONCURSOS	730207 Difusión, Información y Publicidad	16.000,00	18.000,00	0,00
ZA01J001	G/730603/2J001	002	J001J00104002D AGENDAS SECTORIALES GARANTIA POL SOCIAL	J001J00104002D01P01 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZG	730603 Servicio de Capacitación	36.000,00	18.000,00	18.000,00
<b>TOTAL.....</b>						<b>281.000,00</b>	<b>76.000,00</b>	<b>261.000,00</b>

## SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO: DERECHOS Y PARTICIPACION

PROYECTO: J002J00301001D

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	270.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	40.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730207	Diffusor, Información y Publicidad	45.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	10.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
730603	Servicio de Capacitación	15.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	60.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00
730207	Diffusor, Información y Publicidad	16.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	25.000,00
730204	Al Sector Privado no Financiero	
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730201	Transporte de Personal	1.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730201	Transporte de Personal	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730201	Transporte de Personal	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
	TOTAL:	270.000,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (trasposeo Art. 256 CODTAD)

Partida	Concepto	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD
730205	Espectáculos Culturales y Sociales		8.000,00	J002J00301001D01P02	FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PROMO:
730207	Diffusor, Información y Publicidad		32.000,00	J002J00301001D01P02	FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PROMO:
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S		2.000,00	J002J00301001D03P01	ENTREGA DE CONDECORACIONES
730207	Diffusor, Información y Publicidad		16.000,00	J002J00301001D03P02	CONVOCATORIA A CONCURSOS
	TOTAL:		58.000,00		

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	212.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	40.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00
730207	Diffusor, Información y Publicidad	13.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	10.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
730603	Servicio de Capacitación	15.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	60.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	10.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	
730207	Diffusor, Información y Publicidad	
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	25.000,00
730204	Al Sector Privado no Financiero	
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730201	Transporte de Personal	1.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730201	Transporte de Personal	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730201	Transporte de Personal	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730201	Transporte de Personal	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
	TOTAL:	212.000,00

## SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

PROYECTO: J001J00104002D

DESCRIPCION DEL PROYECTO: AGENDAS SECTORIALES GARANTIA POL.SOCIAL

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	386.231,00
730603	Servicio de Capacitación	36.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	-
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	12.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	-
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	36.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	17.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	10.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	39.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	10.000,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	-
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializad	10.000,00
730603	Servicio de Capacitación	7.000,00
730603	Servicio de Capacitación	12.000,00
730603	Servicio de Capacitación	-
730603	Servicio de Capacitación	-
730603	Servicio de Capacitación	9.500,00
730603	Servicio de Capacitación	4.000,00
730603	Servicio de Capacitación	3.000,00
730603	Servicio de Capacitación	12.000,00
730603	Servicio de Capacitación	-
730603	Servicio de Capacitación	18.000,00
730603	Servicio de Capacitación	3.000,00
730603	Servicio de Capacitación	-
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.200,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	23.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.500,00
730801	Alimentos y Bebidas	4.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	3.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	2.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.000,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.200,00
730801	Alimentos y Bebidas	1.331,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	18.500,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	90.000,00
80204	Al Sector Privado no Financiero	90.000,00
	TOTAL	476.231,00

Partidas que deben ser ajustadas en el programa (traspasos Art. 256 COOTAD)

Partida	Concepto	INCREMENTO	REDUCCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION ACTIVIDAD
30603	Servicio de Capacitación		18.000,00	J001J00104002D01P01	IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE LIDERAZ
30206	Eventos Públicos y Oficiales	76.000,00		J001J00104002D07P02	FORO MUNDIAL DE ALCALDES EN MOVILIDAD
	TOTAL	76.000,00	18.000,00		

Partida	Concepto	Valor
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	444.231,00
30603	Servicio de Capacitación	18.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	4.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	2.000,00
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	-
30204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, S	3.000,00
30205	Espectáculos Culturales y Sociales	12.000,00
30205	Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00
30205	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00



E	Espectáculos Culturales y Sociales	-
E	Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00
E	Espectáculos Culturales y Sociales	36.000,00
E	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00
E	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00
E	Eventos Públicos y Oficiales	76.000,00
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	17.000,00
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	10.000,00
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	39.000,00
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	10.000,00
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	10.000,00
3	Servicio de Capacitación	7.000,00
3	Servicio de Capacitación	12.000,00
3	Servicio de Capacitación	-
3	Servicio de Capacitación	-
3	Servicio de Capacitación	9.500,00
3	Servicio de Capacitación	4.000,00
3	Servicio de Capacitación	3.000,00
3	Servicio de Capacitación	12.000,00
3	Servicio de Capacitación	-
3	Servicio de Capacitación	18.000,00
3	Servicio de Capacitación	3.000,00
3	Servicio de Capacitación	-
E	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.200,00
E	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	23.000,00
11	Alimentos y Bebidas	3.000,00
11	Alimentos y Bebidas	3.000,00
11	Alimentos y Bebidas	2.500,00
11	Alimentos y Bebidas	4.000,00
11	Alimentos y Bebidas	1.000,00
11	Alimentos y Bebidas	3.000,00
11	Alimentos y Bebidas	3.000,00
11	Alimentos y Bebidas	2.000,00
11	Alimentos y Bebidas	1.000,00
11	Alimentos y Bebidas	1.200,00
11	Alimentos y Bebidas	1.331,00
12	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	18.500,00
7E	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	90.000,00
04	IA: Sector Privado no Financiero	90.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>534.231,00</b>